

# X JORNADAS DE HISTORIA DE ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS



**ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS EN EL  
PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX (1898-1931)**



**ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS**  
**EN EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX (1898-1931)**



**ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS  
EN EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX (1898-1931)**

**Almendralejo**

**2020**

JORNADAS DE HISTORIA DE ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS, X.

Almendralejo, 22-25 de noviembre de 2018.

Actas de las X Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros. Almendralejo y Tierra de Barros en el primer tercio del siglo XX (1898-1931). Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo/, 2019

442 p., il. y fot. en el texto, 29'5 cm.

D. L. BA-000042-2020; ISBN. 978-84-09-17792-9

1. Almendralejo-Historia-siglos XIX-XX Congresos, asambleas, etc. 2. Tierra de Barros-Historia-siglos XIX XX -Congresos, asambleas, etc. 3. Hornachos-Historia-siglos XIX-XX-Congresos, asambleas, etc. I. Asociación Histórica de Almendralejo. Almendralejo, ed. II. Título: Almendralejo y Tierra de Barros en el primer tercio del siglo XX (1898-1931)

946.221.2 Almendralejo "19/20"

946.221 Tierra de Barros "19/20"

946.221.2 Hornachos "19/20"

© Asociación Histórica de Almendralejo y autores

Edita: Asociación Histórica de Almendralejo

Coordinadores: Juan Diego Carmona Barrero y Matilde Tribiño García

Depósito Legal: BA-000042-2020

ISBN: 978-84-09-17792-9

Imprime: Impresores de Almendralejo, S. L.

## INTRODUCCIÓN

La Asociación Histórica de Almendralejo con la publicación del libro *Almendralejo y Tierra de Barros en el primer tercio del siglo XX (1898/1931)* cierra una década de Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros que se han ido celebrando de forma ininterrumpida cada año en el mes de noviembre. A lo largo de estos diez años la Asociación, bajo la inteligente presidencia del Dr. D. Francisco Zarandieta Arenas, Cronista Oficial de la Ciudad, a quien debemos agradecer su dedicación, trabajo, esfuerzo y sabio magisterio, ha ido tratando distintos temas, como pueden ser, entre otros, la política regional, la cuestión municipal, la educación, la sociedad, la economía y la cultura en el entorno de Tierra de Barros y, naturalmente, incidiendo en diferentes periodos históricos y también desde diferentes perspectivas. *Grosso modo* unas 6.000 páginas de investigación con las que consideramos que la AHA está contribuyendo a un mejor conocimiento del pasado de nuestra comarca, Extremadura y España y que esta contribución supone un esfuerzo compensado por las aportaciones que se han producido.

El libro de Actas de estas décimas Jornadas recoge los trabajos que un buen número de investigadores realizaron en torno a las tres ponencias propuestas por el Comité Organizador y a las cinco sesiones de trabajo que concretaban las líneas de estudio. En la primera Ponencia, a cargo de D<sup>a</sup> Trinidad Nogales Basarrate, Directora del Museo Nacional de Arte Romano de Mérida, y D. José María Álvarez Martínez, Académico de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, los ponentes abordaron el importante papel del Museo Arqueológico de Mérida en el primer tercio del siglo XX como punta de lanza de la investigación histórica en Extremadura. La segunda Ponencia, desarrollada por D. Miguel Ángel Amador Fernández, Médico e Historiador, se centró en las repercusiones sanitarias y sociales en nuestra comarca de la conocida pandemia de gripe de los años 1918-1919 que serviría de marco de referencia a las cuestiones relacionadas con la población y la sociedad de Tierra de Barros en el primer tercio del siglo XX. La tercera Ponencia, dictada por el Profesor del Centro Universitario Santa Ana D. Modesto Miguel Rangel Mayoral, profundizó en los aspectos ideológicos más destacados de Tierra de Barros en el periodo objeto de estudio sin olvidar las cuestiones relacionadas con la educación y sus carencias que tanta trascendencia podrían haber tenido para el desarrollo de nuestra tierra.

Además de las tres Sesiones de trabajo mencionadas en torno a las Ponencias, la Comisión Organizadora propuso otras dos para, en primer lugar, posibilitar la presentación de aportaciones no directamente relacionadas con la temática de las Jornadas, en este caso el crucial primer tercio del siglo XX, y sí con la historia de Extremadura; y en segundo lugar, las investigaciones desarrolladas sobre la población de nuestra comarca especialmente invitada que en esta décima edición fue Hornachos, una villa con un largo y fecundo pasado que, además de los moriscos, tiene suficientes atractivos como para protagonizar una parte significativa de las actividades desarrolladas.

Toda esta programación se plantea por parte del Comité Organizador con el objetivo de analizar desde diversos puntos de vista el primer tercio del siglo XX que para Tierra de Barros se presenta con las mismas luces y sombras que en el resto de España: un periodo de incremento de la población, de incuestionable proceso de mejoras urbanísticas, con la generalización de la enseñanza primaria y un notable avance de la sociabilidad, entre otros asuntos, que conviven con la omnipresencia de las oligarquías locales en un marco agrario en el que aumentaba la producción, sin que por ello disminuyera la desigualdad social que incrementaba la protesta de los jornaleros lo que se traducía en motines populares con problemas de abastecimiento, pérdida de jornales y la consiguiente inestabilidad política. Desde el Comité Organizador de las Jornadas creemos que la publicación de las Actas aportará nuevas luces a la historia de Tierra de Barros, Extremadura y España que es, en definitiva, el objetivo de la AHA.

Es de justicia que la Comisión Organizadora agradezca sinceramente el apoyo de las Instituciones y empresas que han contribuido al éxito de estas X Jornadas. Sin duda, el patrocinio del Ayuntamiento de Almendralejo, la generosa colaboración del Ayuntamiento de Hornachos, la actuación de la Compañía Palique Teatro, de Hornachos, que no pudo actuar dentro de las Jornadas, pero puso en la escena del Teatro Carolina Coronado la obra *Desterrados. Los moriscos*

*de Hornachos*, en la noche del 27 de enero de 2019, acto que estuvo precedido por una interesante conferencia sobre este mismo asunto del Profesor D. Esteban Mira Caballos, en el Salón de los Espejos del referido Teatro; agradecimiento también a la Federación Extremadura Histórica, la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, la Junta de Extremadura, el CPR de Almendralejo, la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste, el Centro Universitario Santa Ana, la Diputación Provincial de Badajoz, el Museo Nacional de Arte Romano, Alsime, Aceitunas Los Curado y Dimogal Servicios Informáticos.

Muchas son las personas con las que la Comisión tiene una deuda por su altruista trabajo, por lo que es, igualmente, obligado dar las gracias a ponentes y comunicantes por compartir sus investigaciones; a doña Carmen Cevallos-Zúñiga Nogales, doña Francisca Montero Rodríguez y doña Matilde Tribiño García porque sin ellas las Jornadas no podrían celebrarse; a los medios de comunicación que han apoyado y difundido las distintas actividades, al personal del Centro Cultural San Antonio de Almendralejo y de la Biblioteca Pública “Marcos Suárez Murillo”, de Almendralejo, que pacientes, cariñosa y amablemente nos han aportado la infraestructura y el apoyo necesario para el desarrollo de cada una de las actividades; a todos nuestros socios y colaboradores por su desinteresada ayuda; y a quienes nos han acompañado; a todos, instituciones, empresa y particulares, por entender que, de todos, es la tarea de estudiar, conocer y difundir la historia de nuestra Tierra de Barros.

Asociación Histórica de Almendralejo



**X Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros  
(Almendralejo, 22-25 de noviembre de 2018)**

**ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS,  
EN EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX (1898-1931)**

(Las Jornadas se celebrarán en el Salón de Actos del Centro Cultural San Antonio, Plaza de San Antonio, s/n)

Jueves 22 de noviembre de 2018 (tarde)

20:00 Presentación de las Actas de las IX Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros: “Juan Meléndez Valdés y su tiempo en Tierra de Barros. En el bicentenario de su muerte (1817-2017)”, por don Antonio Carretero Melo, Doctor en Filología. Cronista Oficial de Burguillos del Cerro. Presenta el acto don José Ángel Calero Carretero.

Viernes 23 de noviembre de 2018 (tarde)

16:30 Recepción de asistentes. Entrega de documentación.

17:00 Inauguración Oficial de las Jornadas.

17:15 Ponencia 1: “El Museo Arqueológico de Mérida y su papel en el primer tercio del siglo XX”, por doña Trinidad Nogales Basarrate, Directora del Museo Nacional de Arte Romano, y don José María Álvarez Martínez, Académico de número de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes. Presenta doña Carmen Fernández-Daza Álvarez

18:15 Café

18:30 Comunicaciones. Sesión I: El papel de la investigación histórica en Tierra de Barros (1898-1931). Modera D. José Ángel Calero Carretero

Debate

Sábado, 24 de noviembre de 2018 (mañana)

11:00 Ponencia 2: “La pandemia de gripe de 1918-1919 en Almendralejo y Tierra de Barros”, por don Miguel Ángel Amador Fernández, Doctor en Medicina. Presenta D. Francisco Zarandieta Arenas

12:00 Café

12.15 Comunicaciones. Sesión II: Población y sociedad en Tierra de Barros (1898-1931). Modera D<sup>a</sup> Matilde Eugenia Tribiño García

Debate.

14:00 Almuerzo

Sábado, 24 de noviembre de 2018 (tarde)

17:00 Ponencia 3: “Filosofía y Educación en la provincia de Badajoz entre 1898 y 1931”, por don Modesto Miguel Rangel Mayoral, Doctor en Ciencias de la Educación. Centro Universitario Santa Ana. Presenta D. Tomás García Muñoz

18:00 Comunicaciones. Sesión III: Pensamiento e ideología en Tierra de Barros (1898-1931). Modera D. Tomás García Muñoz

19:15 Café  
19:30 Comunicaciones: Sesión IV: Tema libre: Historia de Extremadura. Modera D. Juan Diego Carmona Barrero  
Debate.

Domingo, 25 de noviembre de 2018 (mañana)

10.00 Traslado de los congresistas a Hornachos.  
11.00 Comunicaciones (Salón de Plenos del Ayuntamiento): Sesión V: Aportaciones al estudio de la historia de Hornachos. Modera D<sup>a</sup> Carmen Fernández-Daza Álvarez  
Debate  
Visita guiada a la localidad de Hornachos.  
14.30 Acto de Clausura.  
Vino de honor ofrecido por el Ayuntamiento de Hornachos.

## **PONENCIAS**



# EL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE MÉRIDA Y SU PAPEL EN EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX

## THE ARCHAEOLOGICAL MUSEUM OF MÉRIDA AND ITS ROLE IN THE FIRST THIRD OF THE 20<sup>TH</sup> CENTURY

**Trinidad Nogales Basarrate\*** y **José María Álvarez Martínez\*\***

\* Directora del Museo Nacional de Arte Romano. \*\* Académico de número de la Real  
Academia de Extremadura de las Letras y las Artes.

*RESUMEN: El Museo Arqueológico de Mérida, a partir de 1975 Museo Nacional de Arte Romano, se constituyó en el organismo desde el que se tuteló la conservación y puesta en valor del patrimonio arqueológico emeritense al estar íntimamente relacionado en sus funciones con la denominada Diputación o Junta Arqueológica, luego sustituida por la Subcomisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Mérida y, más adelante, como sede del Patronato de la Ciudad Monumental Histórico-Artística y Arqueológica hasta el advenimiento de la realidad Autonómica, en el año de 1984*

*Palabras-clave: Pedro María Plano, José Ramón Mélida, Maximiliano Macías, Conjunto arqueológico emeritense, iglesia de San Clara, Subcomisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Mérida.*

*SUMMARY: The Archaeological Museum of Mérida, from 1975 National Museum of Roman Art, was specified in the body from which the conservation and enhancement of the emerging archaeological heritage was carried out by being intimately related in its functions with the so called Diputación or Archaeological Board, then replaced by the Subcommission on Historic and Artistic Monuments of Mérida and, later, as the headquarters of the Patronage of the Historic-Artistic and Archaeological Monumental City until the advent of Autonomic reality, in the year 1984.*

*Keywords: Pedro María Plano, José Ramón Mélida, Maximiliano Macías, Conjunto arqueológico emeritense, iglesia de San Clara, Subcomisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Mérida.*

**ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS EN EL PRIMER TERCIO DEL  
SIGLO XX (1898-1931)**  
**X Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros**  
**Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2020, pp. 13-40. ISBN: 978-  
84-09-17792-9**

El Museo Arqueológico de Mérida, a partir de 1975 Museo Nacional de Arte Romano, se constituyó en el organismo desde el que se tuteló la conservación y puesta en valor del patrimonio arqueológico emeritense al estar íntimamente relacionado en sus funciones con la denominada Diputación o Junta Arqueológica, luego sustituida por la Subcomisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Mérida y, más adelante, como sede del Patronato de la Ciudad Monumental Histórico-Artística y Arqueológica hasta el advenimiento de la realidad Autonómica, en el año de 1984. Su labor fue de la mayor importancia porque desde el Centro se impulsaron proyectos de excavaciones, de adquisición de predios para propiciar la lectura del conjunto monumental augustano, de consolidación y restauración de las estructuras que lo precisaban y de numerosas iniciativas para potenciar la investigación y difusión de tan emblemático yacimiento.



El "Mosaico Nilótico". M.N.A.R.<sup>1</sup>

La incesante serie de hallazgos arqueológicos en el casco histórico de la ciudad, algunos de ellos de especial relieve como un mosaico con escenas nilóticas, descubierto casualmente en el año 1834 como pavimento de una señalada estancia de una *domus* de la calle del Portillo, hoy Sagasta, muy cerca de la muralla y también de la *porticus* aneja al recinto del "Templo de Diana", espacio de representación del poder imperial, descubierta más tarde, motivó que, por una Real Orden de 26 de Marzo de 1838, se determinara la creación de un Museo en Mérida y, con posterioridad, por otra Real Orden de 10 de Junio de ese mismo año que se cediera "para Depósito de Antigüedades" la iglesia del extinguido convento de Santa Clara. Dicha cesión, fruto del proceso de Desamortización, se confirmaba el 16 de Noviembre de 1848.

Pero la suerte del nuevo museo no iba a estar clara al hacerse cargo de la iglesia el Ayuntamiento, quien dispuso a su gusto del espacio con el establecimiento de dos escuelas, en el coro bajo y en la sacristía (Álvarez Martínez- Nogales Basarrate, 1988, pp. 22-25). Fue un significativo paso atrás. Tampoco vendría a resolver el problema la creación, en 1867, de la referidas Subcomisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Mérida, independiente de la Comisión Provincial.

La Subcomisión, como primera medida, ordenó realizar un inventario de lo que se encontraba dentro de la iglesia de Santa Clara o en cualquier otro punto y de lo que se recogiera de los particulares. Sus actuaciones, en verdad escasas, fueron duramente criticadas, a veces sin mucha razón, debido a la falta de medios que no facilitaba el Gobierno de la Nación como bien puso de manifiesto uno de sus más carismáticos presidentes, D. Luis de Mendoza (Ortiz Romero 2007, p. 500)<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Los créditos fotográficos son Archivo del Museo Nacional de Arte Romano y colección de D. José Caballero Rodríguez

<sup>2</sup> Resulta reveladora la estancia del Padre Fidel Fita, comisionado por la Real Academia de la Historia para analizar el estado, muy criticado, de los monumentos de la ciudad. No obstante, el ilustre epigrafista se



*Exterior de la iglesia de Santa Clara*

La reacción la protagonizaría un ilustre emeritense, D. Pedro María Plano (Álvarez Martínez, 2000, pp. 7-21), señera figura de la arqueología emeritense, que llegó a ocupar durante algunos años la alcaldía de la ciudad; fue un celoso defensor de la conservación y mantenimiento de las antigüedades emeritenses y gran paladín de la formación del Museo, para evitar la salida de la ciudad de multitud de objetos que fueron a parar a manos de anticuarios y particulares, tanto nacionales como extranjeros. Por ello, ante el gran cúmulo de problemas que se habían sucedido a lo largo del siglo, Plano se refería a su actuación como principal impulsor del Centro con estas palabras: *“he venido, pues, bastante tarde a cumplir con la misión de organizar y nutrir el Museo”* (Plano 1894, p. 35).



*D. Pedro María Plano, impulsor de la arqueología emeritense.*

Él nos refiere la primera instalación que pudo abrirse al público en la iglesia de Santa Clara y que ocupó sólo dos dependencias por las circunstancias ya apuntadas. En la más pequeña, donde se encontraban el archivo y el despacho de la Subcomisión de Monumentos, se dispuso

---

encontró con un pueblo entregado a defender su patrimonio, con unas notables publicaciones impulsadas por Pedro María Plano como la reedición de las Historias de Moreno de Vargas y Fernández y Pérez, la edición de la obra de Forner y Segarra y un apéndice actualizado de las ruinas emeritense obra del propio Plano: (Plano 1894).



una vitrina con objetos de cerámica, vidrio, hueso y orfebrería, e igualmente, en el mismo lugar, los hallazgos escultóricos de la calle del Portillo, una cabeza de mármol y una pila de pórfido. En el coro bajo, la otra sala, se veían capiteles, cornisas, estatuas y epígrafes romanos, pilastras y canceles visigodos, la lápida de la fundación de la Alcazaba y escudos nobiliarios correspondientes a diversas familias emeritenses. Todo sin la ordenación temática que no permitía la escasez del espacio (Álvarez Martínez y Nogales Basarrate 1988, pp. 24-25).



*La primera instalación de las colecciones del Museo*



*Vista del Teatro antes del inicio de las excavaciones*

Un momento de unión de intereses fue el protagonizado por el excelente polígrafo badajocense D. Vicente Barrantes, una figura incuestionable de su tiempo por su importancia política y cultural<sup>3</sup> quien, con su colaborador y compañero de militancia en el partido de D.

---

<sup>3</sup> Vicente Barrantes, además de impulsar diversas iniciativas para la puesta en valor del conjunto arqueológico emeritense, editó trabajos de interés como *Barros emeritenses. Estudio sobre los restos de cerámica romana que pueden hallarse en las ruinas de Mérida*. Madrid, 1877, uno de los primeros artículos sobre una materia un tanto obviada por la erudición de entonces, la cerámica o el relacionado con la topografía colonial con referencia a una de nuestras grandes incógnitas, el edificio ilustrado por Rodríguez y, sobre todo, por Laborde, hoy no aparente.

Antonio Cánovas del Castillo, D. Pedro María Plano, intentó por todos los medios a su alcance dar comienzo a las excavaciones del Teatro, empresa que a la postre no fue posible por la oposición de muchos de nuestros naturales cegados por la envidia y la cerrazón, sin olvidar los intereses de los herederos de D. Alonso Pacheco, propietarios de los terrenos donde se encontraban las ruinas del Teatro y que tantas dificultades ofrecieron a la hora de su expropiación con el avance de las excavaciones de Mérida y Macías<sup>4</sup>.



*Miembros de la Subcomisión de Monumentos de Mérida*

A la llegada de Mérida a la ciudad, la Subcomisión, compuesta por notables ciudadanos como Plano, Gragera, Gutiérrez, Pulido, González Izquierdo o Macías, seguía existiendo y estaba llamada a jugar un relevante papel en las actuaciones emprendidas a partir de entonces, aunque, con el tiempo, buena parte de las funciones de la Subcomisión pasó a desempeñarlas el Museo como referente fundamental de la Arqueología emeritense.

### **La labor de Mérida y Macías**

La tarea de Plano fue continuada por Maximiliano Macías (Álvarez Martínez, 2010, pp. 627-676) quien, con rigor y siguiendo los consejos de Mérida, procedió a realizar un Inventario. El trabajo riguroso y serio se aprecia en el cuaderno apaisado en cartóné que se conserva en el Museo Nacional de Arte Romano en el que fueron asentados los objetos que poseía el Centro divididos en sus correspondientes secciones: Antigüedades prehistóricas, Antigüedades romanas, Época visigoda, Época árabe y Época cristiana. El primer recuento arrojó la cifra de 557 objetos, a los que había que sumar una ampliación que abarcaba de los números 558 a 566<sup>5</sup>.

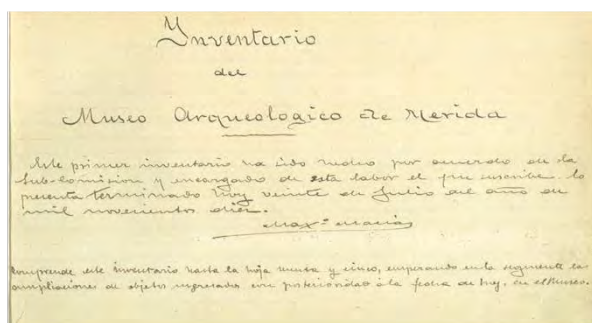
Macías poco a poco lo iba poniendo todo en orden con el fin de propiciar algunas visitas y la labor de los investigadores que iban acercándose a nuestra ciudad y siempre siguiendo al punto los consejos del buen museólogo que era Mérida para la ordenación de las colecciones de

---

<sup>4</sup> No pretendían otra cosa que satisfacer un deseo ciudadano: descubrir las notables ruinas del edificio teatral, objeto de atención un siglo antes por parte de Manuel Villena y Moziño, destacado a Mérida por D. Manuel Godoy: (Canto 2001).

<sup>5</sup> Sobre el Inventario y los primeros momentos de Macías en el Museos: Álvarez Martínez y Nogales Basarrate 1988, pp. 28-29.

acuerdo con el espacio y la luz disponible del recinto sacro para la buena contemplación de epígrafes y estatuas<sup>6</sup>.



*Don Maximiliano Macías, autor del primer inventario del museo emeritense*

Es bien conocida la labor, “al alimón”, de Mérida y Macías, en el proyecto de descubrimiento y puesta en valor del conjunto monumental augustano y a ella se han dedicado diversos y numerosos trabajos que ponen de manifiesto los pormenores del meditado plan de actuación que se realizó, en cuanto a la “intendencia”, desde el Museo Arqueológico, donde radicaba la Subcomisión de Monumentos, bajo la experta guía de Maximiliano Macías y el apoyo, fundamental, desde Madrid, de José Ramón Mélida<sup>7</sup>.



*D. José Ramón Mélida y D. Maximiliano Macías*

<sup>6</sup> Sobre el proyecto de la renovación y apertura del Museo en la iglesia de Santa Clara: Caballero Rodríguez y Álvarez Martínez 2011, pp. 413-415 y 471-477.

<sup>7</sup> Álvarez Sáenz de Buruaga, 1945, pp. 193-207. Sobre el desarrollo de los trabajos véase el completo estudio de J. Caballero Rodríguez, (2008) y, para conocer las vicisitudes, análisis y reflexiones sobre esa gran tarea: Caballero Rodríguez-Álvarez Martínez, 2011, *passim*.

## Adquisiciones de predios

El conjunto arqueológico emeritense, en cuanto a la definición del perímetro y entorno de sus monumentos comenzó a configurarse a partir del inicio de las excavaciones oficiales. Con anterioridad, lo único que era de propiedad estatal fue la iglesia de Santa Clara que, tras el proceso de Desamortización, pasó al Estado para convertirse, al principio sólo en parte, en sede del incipiente Museo emeritense.

Era necesario a partir de entonces proceder a la adquisición de los predios donde se ubicaban nuestros principales monumentos, Teatro y Anfiteatro. La tarea fue ardua por la escasez de recursos para hacer posible dichas adquisiciones e igualmente por la actitud cerrada de algunos de los propietarios, que si estaban en su legítimo derecho de recibir la compensación necesaria por las expropiaciones, dada su posición en el caso de algunos en la sociedad emeritense más que constituirse en ejemplo de ciudadanía, facilitando las gestiones y aminorando sus apetencias, lo fueron de lo contrario, por su cicatería como tuvieron ocasión de referir una y otra vez Mérida y Macías en su epistolario.

Fue, por tanto, el esfuerzo realizado por ambos arqueólogos y suponemos, porque hemos vivido situaciones parecidas en nuestra vida profesional, los momentos de inquietudes y de amarguras que hubo de sufrir Maximiliano Macías, al encontrarse en “primera línea de fuego”, quien sería a la postre el que conseguiría que las áreas arqueológicas augustanas comenzaran a definirse con nitidez.

Con posterioridad, en los años cincuenta, sesenta y setenta del pasado siglo, el Estado completaría esa labor con la adquisición de varios predios, entre ellos, todavía, parte del propio Teatro, lo que cristalizó en la realidad actual<sup>8</sup>.

Otros expedientes que afectaban a la expropiación de otras áreas arqueológicas, las del Circo, “Los Columbarios” y las “Termas de las Pontezuelas” en la calle de Santos Palomo no ofrecieron tantas dificultades, si bien hubo que esperar a que las consignaciones, en un momento poco boyante para la economía nacional, se recibieran.

## La excavación de los grandes edificios de espectáculos: Teatro, Anfiteatro y Circo



*Vista aérea del Teatro y el Anfiteatro. Década de los años cincuenta del siglo XX*

En el Epistolario, lógicamente, las noticias más abundantes se refieren al Teatro, cuyo descubrimiento y puesta en valor fue durante siglos, como referíamos, el deseo de eruditos, arqueólogos e historiadores que se ocuparon de describir y analizar las ruinas emeritenses.

---

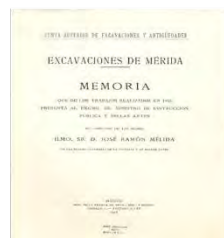
<sup>8</sup> Sobre la importancia y valor de las adquisiciones de áreas arqueológicas en las décadas de los sesenta y setenta del siglo XX: Álvarez Martínez-Nogales Basarrate, 2010, pp. 147-153.



*Aspecto del comienzo de las excavaciones en el Teatro*

Por fin, el proyecto pudo hacerse realidad gracias al prestigio de D. José Ramón Mélida y Alinari, quien a resultas de sus viajes a Extremadura, concretamente a Mérida, para cumplir con el encargo que se le había encomendado de redactar los catálogos monumentales de ambas provincias extremeñas, se percató de la importancia del conjunto monumental augustano y comenzó a elaborar con una serie de entusiastas emeritenses, sus próximos colaboradores, entre ellos, en posición de franco privilegio, D. Maximiliano Macías Liáñez, el programa de excavación de los más señalados edificios de ese conjunto, que comenzaría con toda lógica por el Teatro<sup>9</sup>.

Los comienzos, como sucede en el inicio de todas las empresas importantes, no iban a ser fáciles. Esas dificultades se observan a cada paso en las primeras cartas del rico epistolario, lamentablemente no completo, que hemos manejado. Pero, afortunadamente, a partir de 1910 el proyecto se hacía realidad y pronto comenzaron las alegrías para los beneméritos arqueólogos.



*Otra vista con el resultado de los trabajos*

<sup>9</sup> Sobre las excavaciones del Teatro en todos sus aspectos es fundamental la consulta de la referida monografía de Caballero Rodríguez, 2008, *passim* y 205 ss.

En diversos escritos Mérida expresa a Macías su satisfacción por la serie de hallazgos que van configurando las líneas maestras de la severa arquitectura de nuestro principal monumento, con el “redescubrimiento” de la inscripción que recordaba la *inauguratio* del edificio (Carta 038), ya hallada, como bien sabían los excavadores, por Villena (Canto, 2001, nº 12 y pp. 145-147) e instaba a Macías, quien , años más tarde, refirió a Mérida su casi convencimiento de que nunca existió (Carta nº 121), a que buscara la “famosa” inscripción referente, según la reconstrucción de Hübner, al incendio que se pensaba que pudo sufrir la fábrica y su posterior restauración<sup>10</sup> o, por referirnos a hallazgos muebles, al descubrimiento de la emblemática figura de la diosa Ceres (Cartas 061 y 065).



*IMP caesar diui traiani parth. f. diui neruae n.  
 TRAIAnus hadrianus augVSTus  
 PONTif. max. trib. potest XVIII imp. iTERVm  
 cos. ill P. P. Optimus PRINCeps.  
 CVNEVm et pROScAenium theatri inCENDIO  
 consumpta restituit editisque ludis scaenicis et  
 CIRCENSibus d. d.*

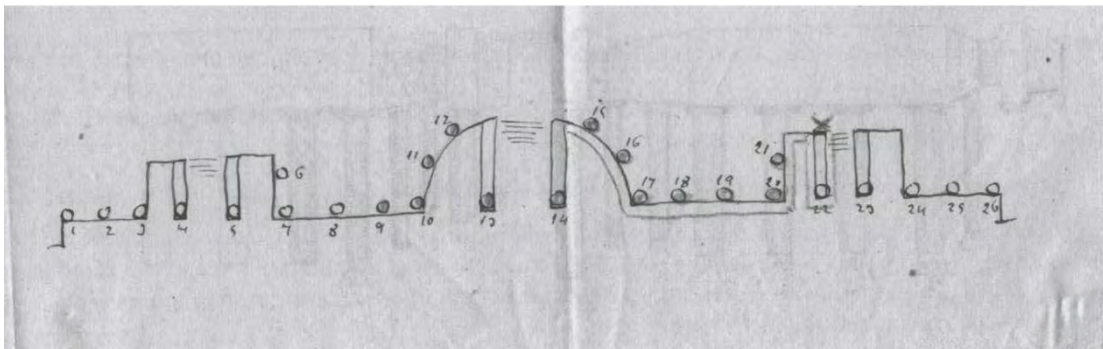
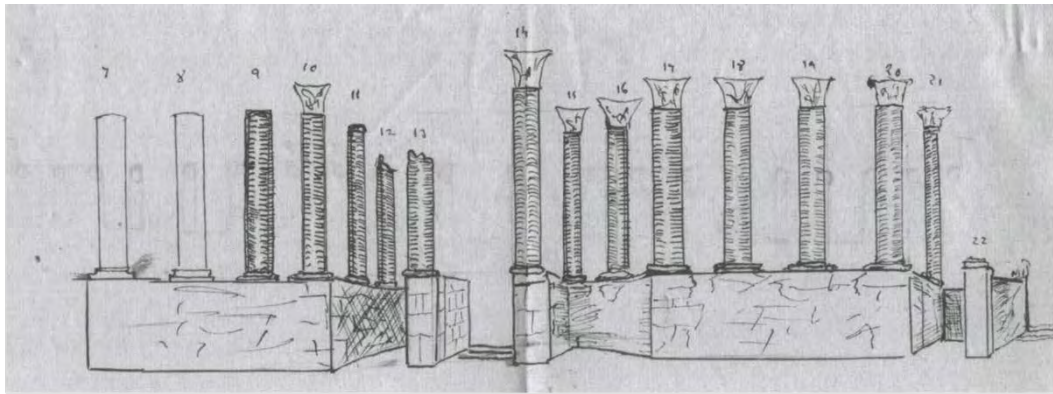
*La inscripción con el pretendido incendio del Teatro y su restitución, según Hübner*



*La efigie de la diosa Ceres*

Imaginamos que se producirían más comunicaciones, aunque las visitas de Mérida a las excavaciones simplificarían la correspondencia. Pero, con todo, el tema más referido en el epistolario es el que afecta a la consolidación, restauración, puesta en valor en suma, del edificio. A través de los escritos con esa referencia se puede seguir paso a paso el proceso de restauración del Teatro, lo que supuso un titánico esfuerzo por parte de Macías, quien tuvo que asumir la responsabilidad de llevar a cabo los trabajos, como bien reconocerá Mérida en diversas ocasiones, ante la ausencia, poco justificada del arquitecto redactor de ese proyecto que no fue otro que Gómez Millán. Ambos arqueólogos se quejaron de la actitud del arquitecto.

<sup>10</sup> La inscripción, con la palabra *CENDIO* se halló como formando parte del suelo de la iglesia de Santa María la Mayor para, con posterioridad, ser trasladada al castillo abulense de Las Navas del Marqués, de donde pasó al Museo Arqueológico Nacional. Sobre la pieza y circunstancias del descubrimiento y traslado fuera de Mérida: De la Barrera Antón, 2009, p. 22. La reconstrucción de Hübner (*CIL, II 478 = EE, VIII, pp. 361-362*), como puso de manifiesto en su día el Prof. García Iglesias, (1975, pp. 591-602) fue un auténtico disparate y poco acorde con la categoría científica del sabio alemán. En las excavaciones no se halló fragmento alguno de dicha inscripción, monumental e importante pero que no se puede asignar con veracidad a un monumento concreto y determinado.



*Apuntes para la restitución del primer cuerpo escénico*

Las obras de restauración, a pesar de la ausencia del arquitecto<sup>11</sup> autor del proyecto, se realizaban, bajo la dirección de Macías y los sabios consejos de Mérida, a comienzos de 1920 (Carta nº 238). Mérida se muestra satisfecho porque Macías ha sabido resolver su encargo con competencia (Carta, nº 259): “Ha hecho Vd. bien en ponerse al pie de la obra, - referirá Mérida, pues Vd. ha sido el héroe de esa empresa titánica con tan buen éxito realizada y por eso felicito a Vd. efusivamente” (Carta nº 285).



*La anastylosis del primer cuerpo del frente escénico*

<sup>11</sup> Sobre la figura y obra de Gómez-Millán como arquitecto: Gómez de Terreros, 1993.

Por otra parte, en las excavaciones que se efectuaban en el peristilo, que representaron la última parte de los trabajos de los arqueólogos en el Teatro y que no llegaron a concluir<sup>12</sup>, se iban produciendo hallazgos notables, tanto de su arquitectura como de los programas iconográficos allí existentes en su día, al igual que de otras piezas que pudieron llegar de diversos lugares de la ciudad al convertirse una buena parte del espacio, tras su abandono, en un vertedero.

La arquitectura del mismo desconcertaba, por su forma, tanto a Macías como a Mélida (Carta n° 451). No era para menos, pues correspondía a un período anterior a la construcción del peristilo, de época julio-claudia bien avanzada. La razón, a lo que parece, según la opinión del prestigioso arquitecto Dr. Heinz Beste, es que la columnata de la *porticus post scaenam* se realizó con los elementos del primitivo frente escénico del edificio teatral<sup>13</sup>.



*El inicio de las excavaciones en el Anfiteatro*

En cuanto al Anfiteatro, el programa de sus excavaciones estuvo bien trazado desde el principio y su acometida se fijó tras los trabajos en el Teatro. Los resultados no se hicieron esperar y así, poco a poco, fueron surgiendo las partes del edificio que permanecían ocultas y hallazgos epigráficos de interés y correspondientes como aclara Macías, al Teatro (Cartas 121 y 124). Pero el documento epigráfico de mayor relevancia se produjo en agosto de 1917 y no fue otro que una de las inscripciones en granito que referían la *inauguratio* del Anfiteatro<sup>14</sup>.

Otro descubrimiento que despierta el interés de Mélida es el de la *fossa arenaria*, que compara con una estructura semejante en el anfiteatro de Itálica, si bien no deja de reflejar su extrañeza al observar sus paredes cubiertas por una capa de mortero hidráulico<sup>15</sup>, lo que inclinó a pensar al madrileño, quizá también a Macías, que podría tratarse de un estanque para naumaquias<sup>16</sup>. Con todo, Mélida no ve clara la utilidad de esa *fossa* y así se lo refiere al emeritense, a quien solicita medidas de las partes del edificio para la Memoria (Cartas n° 205 y 210).

<sup>12</sup> La muerte les sorprendió pocos años antes de que se produjera el espectacular hallazgo en esa zona del *aula sacra*, donde se encontraban las estatuas de los miembros de la familia imperial con la representación de Augusto como *Pontifex Maximus*. Las excavaciones fueron dirigidas por Floriano, con Ávalos de segundo, quien fue el feliz descubridor de la famosa testa velada. Sobre el descubrimiento véase: Floriano, 1941, pp. 445-447; *Id.*, 1944, pp. 151-187.

<sup>13</sup> Sobre este importante asunto: Röring, 2010, pp. 163-172.

<sup>14</sup> Mélida, 1916, pp. 5-6. Describe el inicio de las exploraciones del edificio para llegar a la arena, lo que no se consigue y refiere hallazgos relevantes. Las inscripciones iban situadas en el frente de las tribunas, cuya reconstrucción debemos a Menéndez-Pidal: Menéndez-Pidal y Álvarez, 1955, pp. 201-206

<sup>15</sup> El habla de enlucido.

<sup>16</sup> Como es sabido, la identificación tradicional, a pesar de que ya en el siglo XVI los autores hablan de un anfiteatro, de este edificio con un estanque para naumaquias hizo uso en la bibliografía emeritense, hasta el punto de que el propio callejero reflejara con su nombre una de las próximas al conjunto de edificios.



Sigue recibiendo noticias de los descubrimientos y comenta con Macías los pormenores de la fábrica a medida que se va conociendo de manera más completa (Cartas nº 213, 214). Se celebran convenientemente los hallazgos de las monumentales bóvedas y puertas del edificio, de fábrica y ladrillo (Cartas nº 220, 223 y 239), que Mérida describiría cumplidamente en sus memorias<sup>17</sup>.



*Planta del Anfiteatro*

Por fin, en tercer lugar, los trabajos en el Circo, tras la adquisición del predio conocido como “La Hoya de San Lázaro”, que se pudo concluir en el año 1923, pudieron comenzar algo antes, a partir de la década de los años veinte, con el grave problema de que una parte del edificio, su cabecera, donde se situaron las *carceres* se vio invadido por el antiguo Camino Real a Madrid, luego carretera, situación que continuó hasta la consecución de su desvío durante el mandato del alcalde Antonio Vélez.

---

<sup>17</sup> Sobre aspectos de las excavaciones: Mérida, 1919, pp. 5-36; *Id.*, 1920-21, pp. 3-11.



*Vista aérea del Circo. Años cincuenta del siglo XX.*

Los hallazgos no se hicieron esperar y al descubrimiento de partes de la fábrica, cuyo plano iba realizando un cualificado profesional, el Sr. Gassón y que permanecían ocultas, se unió el de la aparición de la importante inscripción, con datos fundamentales para conocer tanto la última gran restauración del edificio como aspectos político-administrativos de la *Emerita* bajoimperial (Carta nº 162) Al mismo tiempo, Mérida expresa su contrariedad al hallarse destruido el *podium*<sup>18</sup> y para la redacción de la Memoria del Circo solicita datos de la longitud del edificio y de la referida inscripción, cuya lectura realizó Gómez-Moreno, puesto que Mérida no se destacó precisamente como latinista (Carta nº 360).

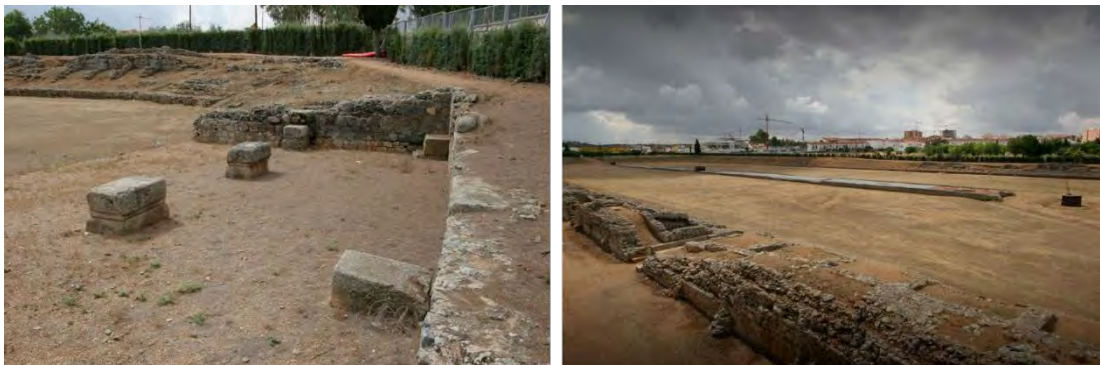


*La inscripción conmemorativa de la restauración del Circo*

Por su parte, Macías, autor material de los trabajos de excavación, pudo resarcirse con la publicación de un completo estudio de tan singular monumento, en el que describió sus partes

<sup>18</sup> El *podium* lo hallamos en nuestras excavaciones de los años setenta: Álvarez Sáenz de Buruaga- Álvarez Martínez, 1977, pp. 99-103.

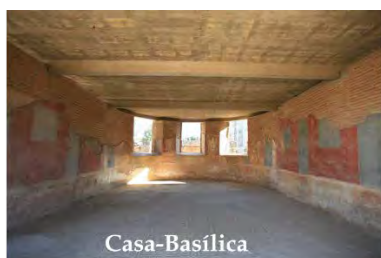
fundamentales y los hallazgos más significativos como la importante inscripción referente a su restauración (Macías, 1927, pp. 117-126). Con posterioridad, el Circo, de acuerdo con el plan de trabajos proyectados por la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura, ha contemplado un plan de excavaciones, cuyos resultados hemos conocido a través de diversas publicaciones (Sánchez-Palencia *et alii*, 2001, pp. 75-95).



*El Circo en su estado actual*

### Otras actuaciones

Uno de los descubrimientos más notables en la labor arqueológica desarrollada por Mérida y Macías, en este caso como complemento de sus excavaciones en el recinto del Teatro, fue el de una casa romana altoimperial en origen, pero con una fase del Bajo Imperio bien considerable y que, por contar con una habitación rematada en dos ábsides y por el programa pictórico hallado en esa dependencia, fue interpretada en principio por los beneméritos arqueólogos como basílica cristiana (Cartas nº 099, 101, 106, 107, 110, 111, 161, 187, 190), por lo que, en esa idea, Mérida instaba a Macías a que procurara el descubrimiento del tercer ábside.



Casa-Basilica



*La denominada "Casa-basilica" en el recinto del Teatro*

Con el desarrollo de las excavaciones se pudo conseguir la planta de una *domus* bajo imperial, con una primera fase que podemos situar en los comedios del siglo II d. C., de acuerdo con el estilo de los mosaicos que ornaban su peristilo y decorada, en su segunda fase, con mosaicos y pinturas de notable valor y carácter aun, según nuestra opinión, por interpretar con claridad. Tanto la planta como los dibujos de los pavimentos hallados fueron realizados por el notable pintor extremeño, de Segura de León, José Pérez Jiménez, entonces joven colaborador, entusiasta y generoso, de los beneméritos arqueólogos.

Con motivo de la realización de obras para mejorar la infraestructura ciudadana se produjo un importante hallazgo en el verano de 1927, en el área de lo que hemos dado en llamar “Necrópolis Oriental” de la antigua Colonia. Y este no fue otro que el de los conocidos “Columbarios” (Cartas nº 413 y 414). Este descubrimiento, unido a otro bien significativo, un mausoleo, que formaba parte del *coemeterium Maior*, que se extendía por las inmediaciones de la basílica de Santa Eulalia (Carta nº 004) animó a los arqueólogos a considerar un programa para el descubrimiento de las necrópolis emeritenses, pero que lamentablemente no pudieron llevar a cabo porque les sorprendió la muerte.



*El descubrimiento de “Los Columbarios”*

El mérito de la valoración de “Los Columbarios”, una vez que se produjo el hallazgo, se debió a Maximiliano Macías. Él fue el que informó a Mérida de todos sus pormenores hasta el punto de que ambos llegaron a publicar la correspondiente memoria<sup>19</sup>. Con posterioridad, el trabajo de Bendala fue fundamental puesto que definió el carácter de los mausoleos y apuntó la fecha de la construcción en la segunda mitad del siglo I d.C., lo que parece bastante plausible<sup>20</sup>.

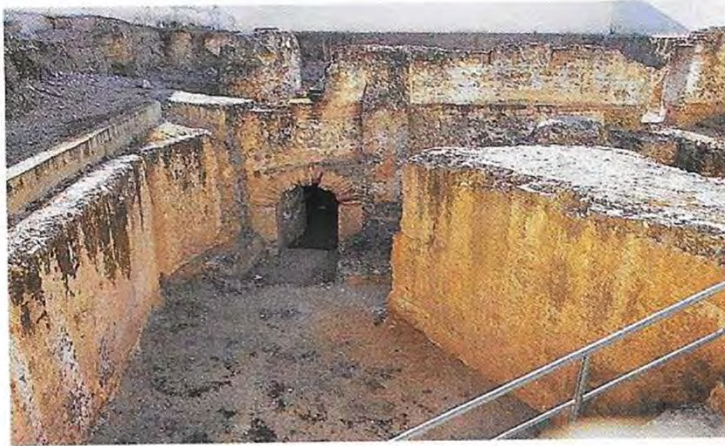
Otro notable descubrimiento fue el denominado “Edificio de Pontezuelas” o “Portezuelas”, para nosotros problemático. Actualmente sus ruinas pueden contemplarse en la calle Reyes Huertas. Su descubrimiento se refiere en una carta de 17 de Julio y en otras posteriores

---

<sup>19</sup> Mérida- Macías, 1929, pp. 10 ss. Macías, por su parte, dio a conocer sus pormenores: Macías, 1929, pp. 32-39.

<sup>20</sup>Bendala Galán, 1972, pp. 223-253, láms. I-VI. Posteriormente dedicó otro trabajo a “Los Columbarios “: Bendala Galán, 2008, pp 99-105

en las que Mérida muestra su extrañeza, denominándolo “*el peregrino edificio de las Portezuelas*” (Cartas nº 249-252, 259).



*Restos de las Termas.*

*El complejo de “Las Portezuelas”*

A lo largo del epistolario son diversos los datos referentes a determinados aspectos históricos, de costumbres y otros relacionados con la topografía augustana. Entre ellos el referente al conjunto de esculturas descubierto en el denominado por Plano “Palacio de los Pretores”, que pudimos descubrir en los años ochenta del pasado siglo.



*Vista del denominado Forum adiectum*

Tampoco obvian el espectacular descubrimiento del Cerro de San Albín, propiciado por la construcción de la Plaza de Toros que aparece en diversas ocasiones en Epistolario (Cartas nº 091, 363, 386, 387, 401, 403) <sup>21</sup>.



*El programa iconográfico del Mitreo*

### **Defensa del Patrimonio. Declaraciones**

A la vista de la indefensión en la que se veían sumidos los monumentos emeritenses desde un primer momento, a instancias de Mérida, se iniciaron los expedientes necesarios para la declaración de los mismos como monumentos nacionales.

De esta manera, en escrito de 30 de abril de 1911 (Carta nº 069), Mérida solicita los datos precisos a Macías con el fin de que las Academias puedan actuar en consecuencia, por ser preceptivo su informe para hacer efectiva esa declaración, refrendada en 1931.

Para la protección, en conjunto, del patrimonio arqueológico emeritense, se tuvieron en cuenta los planes de ordenación urbana de la ciudad, alguno de los cuales sería redactado por el propio Gómez Millán, en su calidad de “arquitecto de zona” de la Dirección General de Bellas Artes.

### **Visitas al conjunto y Museo**

El avance de las excavaciones y los magníficos resultados que se iban obteniendo motiva la visita de numerosas personalidades de la vida social y política de España y del extranjero y la de numerosos investigadores que llegan a Mérida para analizar de primera mano esos notables descubrimientos<sup>22</sup>.

Entre ellas las del propio Rey, Alfonso XIII Alfonso XIII, cuya presencia anunciaba Mérida en un escrito de marzo de 1923 (Carta nº 302), pero que fue efectiva en 1927 (Carta nº 422).

La nómina de investigadores y personalidades de la cultura que visitaron el yacimiento augustano en estos años de actividad es bien elevada: Benlliure, Sorolla, Ussía, directores

<sup>21</sup> Mérida lógicamente se interesó siempre por el conjunto del Mitreo que fue el espectacular primer hallazgo que le mostraron a su llegada la ciudad y llegó a dedicar un artículo a esos descubrimientos enumerándolos año por año: Mérida, 1914, pp. 439-456.

<sup>22</sup> Las relaciones de Mérida y Macías con diversos investigadores fueron bien numerosas. Sabemos que ambos mantuvieron una estrecha relación con el conocido arqueólogo Jorge Bonsor, cuya colección y documentos nos fueron mostrados por su esposa a uno de nosotros y a su sobrina, compañera de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla, Dña. María Peñalver Simó, en su castillo de Mairena del Alcor. Sobre las relaciones del arqueólogo británico con los excavadores emeritenses: (Caballero Rodríguez, 2008, pp. 250-252).

generales de Bellas Artes y la del Duque de Alba, Presidente de la Junta Nacional de Excavaciones Arqueológicas.



1926. Vista de Alfonso XIII

En cuanto a los investigadores referidos en el epistolario, destacamos a Adolf Schulten, *natione germanus, amicus Hispaniae*, como reza su epitafio en el cementerio de Erlangen, la ciudad donde ejerció su docencia universitaria. Fue Schulten un excelente arqueólogo, un tanto peculiar en sus relaciones con los colegas españoles, pero impulsor de estudios tan importantes como los referentes a Tartessos, Numancia e incluso, en nuestra tierra, al campamento de *Castra Caecilia*, “Cáceres el Viejo”, que llegó a excavar con resultados notables. En un artículo sobre la influencia y relaciones de las ciencias históricas entre Alemania y España nos hemos referido a él, a su presencia en Extremadura y a sus impresiones sobre la Mérida romana (Álvarez Martínez, 1999, pp. 9-35).

La relación con los arqueólogos franceses por parte de Mérida fue irregular y tuvo sus altibajos, a lo que sabemos, especialmente con Pierre Paris y Raimond Lantier.

Fue Pierre Paris un excelente arqueólogo y un gran hispanista, aunque su relación con los colegas españoles a veces dejó mucho que desear. En el caso de Mérida bien sabemos que para el arqueólogo madrileño no era el francés santo de su devoción. No nos extraña, conociendo su pensamiento, puesto que al contestar a Macías sobre la referencia a un artículo publicado por el hispanista sobre la arqueología emeritense (Paris, 1914<sup>a</sup>, pp. 269-306), que expresara frases poco amistosas hacia su autor: “*No conozco el artículo de P. Paris sobre Mérida; pero me lo figuro pues él es toujours le même*” (Carta n° 094)<sup>23</sup>.

Paris siguió muy de cerca los avances de nuestra arqueología y escribió sobre la Mérida prerromana (Paris, 1914b, pp. 127-131) y sobre los hallazgos del Cerro de San Albín (Paris, 1914 c, pp. 1-31).

Otro notable arqueólogo francés, Raimond Lantier, estuvo muy relacionado con Mérida y su arqueología<sup>24</sup>. Entre sus aportaciones de la época están los artículos referentes al Teatro<sup>25</sup>, a

<sup>23</sup> En dicho artículo Pierre Paris critica el estado de la arqueología emeritense, no siempre con justicia y, quizá, con cierto pesar por no haber podido estar él al frente de la empresa. Hemos comentado dicho escrito en su referencia a la imponente imagen del Nazareno de Santa Eulalia: (Álvarez Martínez, 2007, pp. 97-99).

<sup>24</sup> Parece que fue él el que adquirió el conocido “Carrito de Mérida”, notable pieza prerromana, hoy en el Museo de Saint-Germain-en-Laye, cerca de Paris, que llegó a dirigir: (Lantier. 1931, pp. 28-29).

<sup>25</sup> Lantier, 1915 a, pp. 164-174.

la pretendida “basílica cristiana del Teatro<sup>26</sup> a los acueductos<sup>27</sup> y a las termas de Alange <sup>28</sup>en el apartado de arquitectura romana y en la escultura, su verdadera especialidad, un trabajo sobre la cabeza del que hemos identificado con el Genio de la Colonia<sup>29</sup> y su excelente, y todavía útil, *Inventario* sobre piezas escultóricas emeritenses<sup>30</sup>.

Mélida se queja de la actuación de Lantier, nada leal como él refiere, pues facilita inscripciones inéditas, sin permiso de clase alguna, al gran epigrafista Cagnat para que las publique (Carta nº 122) y solicita fotografías de otras piezas con el fin de publicarlas sin autorización, lo que sin duda enfada tanto a Mélida como a Macías (Carta nº 124). Sigue dando pruebas de su falta de lealtad y desconsideración con los arqueólogos al publicar datos inéditos sobre el Teatro y la denominada “Casa-basílica”, sin dar cuenta a sus descubridores y aprovechándose del trabajo ajeno, lo que sigue molestando sobremanera de Mélida (Carta nº 152).

Lo sucedido con Lantier podría tener continuidad con la presencia de otro arqueólogo francés que “merodeaba” por las excavaciones, situación que no agrada a Mélida (Carta nº 162), pero en este caso el aludido no sería otro que Vallois, arquitecto, hombre considerado, elegante y con la nobleza de reconocer la gran labor de los arqueólogos que descubrieron el Teatro (Carta nº 224)<sup>31</sup>.

Finalmente, entre los aludidos en el epistolario, la presencia de D. Antonio Blázquez y Delgado de Aguilera, quien vino, acompañado de su hijo, para estudiar las vías romanas, estudios que luego plasmaría en un sin fin de publicaciones en las que desvelaba con suma competencia aspectos sobre nuestra geografía histórica y los caminos que la surcaban (Carta nº 257)<sup>32</sup>.

Macías, por su parte, se relacionaba con numerosos eruditos, historiadores y arqueólogos, como fue el caso del portugués Mesquita de Figueiredo, (Carta nº 085) quien le solicitaba información sobre monumentos romanos, pues no en vano era un buen conocedor de la arquitectura de este período que plasmó en algunas publicaciones como la relacionada sus “*Monumentos romanos de Portugal*”, que utilizamos durante algún tiempo.

## La instalación del Museo en 1929

Desde la llegada a Mérida de Mélida, y mucho antes, como se puso de manifiesto en el curso de la visita que D. Antonio Cánovas del Castillo, Presidente del Gobierno, efectuó a la ciudad acompañado de dos cualificados miembros de su Partido ya referidos, el ilustre polígrafo badajocense Don Vicente Barrantes y el propio Pedro María Plano, se reclamaba un edificio suficiente para albergar los ricos fondos que se conservaban en la iglesia de Santa Clara, ocupada sólo en parte como referíamos, pero nada se consiguió a pesar de las promesas. Y por ello, Mélida y Macías, como se ha referido, ante lo precario de las instalaciones, buscaron con tesón un edificio digno para la instalación de las colecciones cada vez más importantes del Museo emeritense y así al analizar una de las Memorias de la labor en Mérida que Macías enviaba al arqueólogo madrileño, Mélida le instaba a que reflejara la necesidad de ese Museo, puesto que el “*local es impropio e insuficiente*”, mientras él, por su parte, se preocuparía de que se encargara el proyecto al arquitecto Gómez Millán (Carta nº 320).<sup>33</sup>

La verdad es que la situación no mejoraba y el estado del Museo recibía críticas por lo lamentable de sus instalaciones, entre ellas la de miembros de la Comisión Provincial de Monumentos como D. Álvaro del Solar quien no tuvo empacho en lanzar frases despectivas que

---

<sup>26</sup> Lantier, 1916 a, pp.132-134.

<sup>27</sup> Lantier. 1915 b, pp 69-84. Interesante artículo de síntesis.

<sup>28</sup> Lantier. 1916 b, pp. 48-51.

<sup>29</sup> Lantier 1917, pp.175-178.

<sup>30</sup> Lantier, 1918.

<sup>31</sup> Fue el autor de un artículo del mayor interés sobre la arquitectura del Teatro: Vallois, 1919, pp. 193-209.

<sup>32</sup> Sobre los trabajos que publicó relacionados con *Emerita*, véase Velázquez Jiménez, 2002: nº 584, 935, 936, 937, 938, 939.

<sup>33</sup> En las cartas nº 193 y 196 del Epistolario cruzado entre él y Macías el ilustre catedrático se siente preocupado por conseguir el documento de cesión a la Subcomisión de Monumentos de Mérida de la iglesia de Santa Clara.



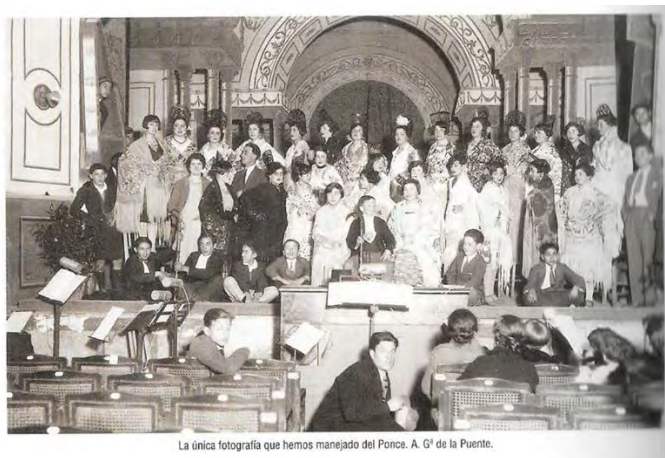
afectarían a la sensibilidad de alguno de los miembros de la Subcomisión, Macías entre ellos<sup>34</sup> y en una actitud criticada con razón por Mérida que bien conocía al personaje (Carta nº 321), pero que, por otra parte, consciente de la situación, pide mejoras como la construcción de una cerca en la Plaza de Santa Clara para la correcta conservación de diversas piezas allí depositadas<sup>35</sup> y la habilitación de una casa para el guarda<sup>36</sup>, lo que consiguió en 1924, fecha en la que avanzaron las gestiones para el establecimiento definitivo del Museo (Carta nº 327).

Como siempre sucede en estas ocasiones, la consecución de un proyecto para Museo fue muy problemática y las negativas por parte de la Administración se sucedieron con la excusa de que era costoso y de que el Estado no podía asumirlo y, además, otras personas, como el arquitecto Gómez Millán, al no ver clara la situación, no ayudaban (Cartas nº 332 y nº 344).

En Madrid, con el fin de arbitrar una solución poco costosa para el proyecto de Museo para Mérida, se ofrece como lugar de ubicación del mismo el espacio de la “Casa-Basílica”, idea que rápidamente y con todo tipo de razones es rechazada por Mérida como inviable.

Ambos arqueólogos continuaron su particular lucha por conseguir ese definitivo museo y así se lo hacían ver a los visitantes ilustres a la ciudad. Y así, gracias al tesón de los arqueólogos, a la importancia cada vez más creciente de las antigüedades emeritenses, el panorama se irá despejando y ya se producen, a partir de 1926, serias acciones para la configuración definitiva del Museo en la iglesia de Santa Clara. Por ello, Mérida mueve los trámites y propone que el proyecto se encargue al arquitecto Gómez Millán (Carta nº 379).

La Exposición Ibero-Americana que se preparaba en Sevilla acelera el proyecto del Museo y la opción de Santa Clara es ya la única que se contempla. Para ello, los miembros de la Subcomisión, fundamentalmente D. Casimiro González, activa las gestiones para contar con la totalidad del edificio<sup>37</sup>. Esas gestiones, aunque con sus dificultades, cristalizaron en resultados positivos, porque el 5 de junio de 1929 el desalojo del Teatro Ponce de León, gestionado por la Sociedad Artística Emeritense, daría paso a la instalación del Museo<sup>38</sup>.



La única fotografía que hemos manejado del Ponce. A. G<sup>1</sup> de la Puente.



*El teatro Ponce de León instalado en la nave de la iglesia de Santa Clara*

<sup>34</sup> Del Solar expresaba a propósito de su estado: “el titulado pomposamente Museo “ y más tarde “la falta de cultura “ de las gentes de Mérida. En estas frases, despectivas además de injustas, quizá se escondía el oscuro y pueril deseo de trasladar al Museo Arqueológico Provincial las piezas emeritenses, como ya se hizo con anterioridad en el caso, entre otros, de la estatua de Lar aparecida en los aledaños del acueducto de “San Lázaro “. El ninguneo que sufrió la Subcomisión de Monumentos de Mérida por parte de la Comisión Provincial fue constante.

<sup>35</sup> Esta cerca durante mucho tiempo fue el cerramiento de un espacio utilizado como almacén y de limpieza de fondos de gran formato.

<sup>36</sup> El Museo desde los años cuarenta del pasado siglo contó con un conserje, D. Antonio Salguero, hombre forjado en los trabajos que llevaban a cabo Mérida y Macías en la ciudad.

<sup>37</sup> Es lo que, según refiere Mérida, realiza, entre otros, D. Casimiro González Izquierdo, que aunaba a la sazón los cargos de presidente de la Subcomisión de Monumentos y de la Sociedad Artística Emeritense, principal escollo para los propósitos de Mérida y Macías (Carta nº 453).

<sup>38</sup> Sobre este proceso: Caballero Rodríguez 2008, pp. 383-389.

En un proceso lógico de organización del nuevo Museo, una de las tareas que se acometieron fue la de recuperar las piezas arqueológicas diseminadas por toda la ciudad, en el escenario de las excavaciones y otros lugares y en manos de particulares. Para ello se solicitan las subvenciones correspondientes al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, con la referencia al material que iba a ser trasladado a las dependencias de Santa Clara (esculturas, epígrafes, etc.), proyecto que Mérida defendería ante las instancias superiores (Cartas nº 462 y 463).

El catedrático madrileño era uno de los museólogos más importantes de su época pues no en vano había ocupado la dirección del Museo de Reproducciones Artísticas, donde realizó una excelente labor al ordenar sus colecciones y encargar vaciados y reproducciones de piezas que completaran ese singular conjunto, entre ellas, como se desprende de la lectura de la correspondencia, varias de Mérida y ahora estaba al frente del Museo Arqueológico Nacional. Por ello, los sabios consejos sobre el contenido de lo que durante décadas iba a constituir la exposición permanente del Museo emeritense son constantes. Así anuncia una serie de normas para la instalación del Museo que irá facilitando en posteriores misivas (Carta nº 464).

Los escritos 465 y 467 resultan ser de singular importancia pues en ellos se contiene toda la filosofía del montaje del Museo que su mentor, Mérida, consideró oportuna.



*Detalle de la instalación del Museo*

En cuanto a los mármoles del Teatro, algunos deben permanecer en aquel recinto pues eran considerados por él como piezas relevantes y explicativas de su mobiliario, al igual que los epígrafes de la *inauguratio* del edificio y los referentes a la casa imperial, a excepción del ara báquica que deja a consideración de Macías, al igual que otros elementos de la arquitectura que deberían llevarse al Museo y ubicarlos encima de la presentación de las estatuas de su programa iconográfico. Sabios consejos son también los proporcionados a propósito del conjunto escultórico a exponer con los fundamentales estudios de la luz que permitirá la mejor contemplación de las esculturas y su anclaje (Carta nº 465)<sup>39</sup>.

---

<sup>39</sup> En papel aparte, como él dice, se plasman sus observaciones sobre la disposición de las esculturas:

1º grupo: Augusteo:

Agripa—Togado C. Aulio—Dama envuelta en el manto (nº 1039 de mi Catálogo; 92 del de Vd.) Y las demás de las mejores hoy existentes en el Museo.

2º grupo: de Adriano

Todas las estatuas del Teatro colocando juntas las deidades y lo de la C/ Constantino

3º grupo: Serapis y Mitras

En el documento nº 467, Mérida sigue dando instrucciones valiosas sobre la ordenación de los fondos y su instalación de acuerdo con la clasificación seguida en su Catálogo. Las piezas escultóricas y de gran formato deberían estar algo separadas del muro, en unos pedestales de cemento a la altura de un metro como mínimo y con sus correspondientes plintos. Los sistemas de sujeción son también explicados, sobre todo en las piezas más complicadas, entre ellas las cornisas, bien alineadas y sujetas al muro de cantería de la iglesia a una altura prudencial (Carta nº 469)

Mérida no dejaba de animar a Macías y de sugerirle nombres que serían muy valiosos como ayudantes de esta importante tarea (Carta nº 467).

Los resultados, tras la labor de instalación, eran cada vez mejores y ello se refleja en los plácemes de Mérida, al tiempo que sigue sugiriendo diversos pormenores a su compañero emeritense (Carta nº 473).

El documento nº 479 es de la mayor importancia puesto que en él se incluye una nota sobre los costes de un aspecto del montaje del Museo tan considerable como el del traslado de piezas a la sede de la iglesia de Santa Clara que importó la cantidad de 10.000 pts<sup>40</sup>. En él se habla también de una nueva ala para el Museo, del arreglo de la techumbre, de la construcción de tabiques, de la adecuación de la sala de Epigrafía etc. Además se instaló la casa del conserje.

Toda la adecuación del edificio a Museo importó la cantidad de 26.750 pts., suma de las aportaciones del Ayuntamiento, Patronato de Turismo, Diputación Provincial y Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, más algún pequeño montante fruto de la venta de lo que resultó del desalojo del Teatro.

La instalación del Museo Arqueológico en la iglesia de Santa Clara estaba muy avanzada a finales del año 1929 y tocó a su fin en 1930. Los resultados de esa ímproba tarea fueron muy satisfactorios con críticas positivas como la del reconocido especialista de la escultura romana, el arqueólogo francés Raimond Lantier (Carta nº 485). Esa instalación, como referíamos, con algunos retoques importantes como las reformas efectuadas por Álvarez Sáenz de Buruaga tanto en lo que respecta a la disposición de las colecciones visigodas y a la reorganización de la sala principal con motivo del XI Congreso Arqueológico Nacional, es la que contempló el Museo hasta su cierre definitivo por traslado al nuevo edificio de Rafael Moneo.



*Vista general de la sala a raíz de su inauguración*

---

Lo demás decadente o inferior donde corresponda o haya menos luz. Dentro de cada grupo deberán colocarse las piezas mejores donde tengan mejor luz. Las cabezas que representan una producción de estilo realista podrán distribuirse en línea aparte de las estatuas a buena luz (Carta nº 465).

<sup>40</sup> Caballero Rodríguez 2008, p. 384

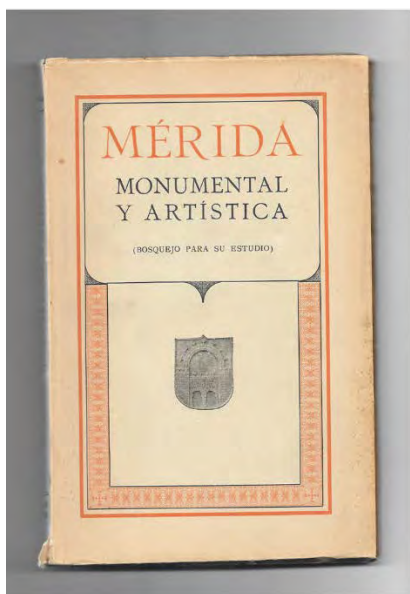
Con todo, el espacio ya era insuficiente para albergar tan ricas y extensas colecciones y es lo que refería una y otra vez Macías a la hora de mostrar, complacido naturalmente, el agradable y significativo montaje del Museo guiado por Mérida y donde él cumplió un papel bien principal con la ayuda del Sr. González Izquierdo, buen paladín del montaje del Centro. Por ejemplo, las colecciones de numismática no se pudieron exponer por falta de espacio<sup>41</sup> como sucedió en los años sucesivos, si exceptuamos una pequeña muestra<sup>42</sup>.

Tan ajustadas e insuficientes resultaban ser las instalaciones que el alcalde de la ciudad, D. Andrés Nieto Carmona, solicitó ya en 1931 la creación de un Museo Nacional de Arte Romano<sup>43</sup> y de un Centro de Estudios Romanos<sup>44</sup> para propiciar la investigación desde el Museo de nuestro pasado romano<sup>45</sup>. Pero debían pasar varias décadas para alcanzar ese deseo<sup>46</sup>.

No podía faltar el recorrido por el Museo que en 1929 abrió sus puertas de manera definitiva y adonde se llevaron las piezas más sobresalientes, tanto las correspondientes al Fondo Antiguo como las proporcionadas con prodigalidad por las excavaciones que él protagonizó en unión de Mérida. A través de sus descripciones se podía seguir perfectamente la visita al Museo, bien ordenado de acuerdo con los criterios y sugerencias de Mérida y del que se constituyó en activo director.

### **La Mérida monumental y Artística y otras contribuciones científicas del director del Museo en este período**

Maximiliano Macías, consciente de que los tesoros arqueológicos emeritenses debían ser divulgados y más aun con los hallazgos que se sucedían tanto desde la construcción de la plaza de toros como desde el comienzo en 1910 de las excavaciones oficiales en el yacimiento augustano, decidió escribir una monografía sobre esos valores.



*Portada del libro Mérida monumental y artística*

<sup>41</sup> Caballero Rodríguez 2008: 402-403

<sup>42</sup> Los fondos numismáticos se conservaron en unos armarios con bateas fabricados al efecto según directrices de Álvarez Sáenz de Buruaga. Son los que actualmente existen en la nueva sede del Museo.

<sup>43</sup> La misma denominación que el actual, aunque en su gestación propusimos la denominación de Museo Nacional Romano, por ajustarse mejor a su contenido.

<sup>44</sup> Álvarez Martínez y Nogales Basarrate 1988: 30-32.

<sup>45</sup> Esta fue siempre la intención del director del Museo, Álvarez Sáenz de Buruaga. Con posterioridad, estas funciones las ejercería el Centro, pero ya con otras instituciones como el Consorcio de la Ciudad Monumental y el Instituto de Arqueología de Mérida.

<sup>46</sup> Una visión sintética sobre el desarrollo de la arqueología emeritense en Álvarez Sáenz de Buruaga, 1981.

La primera edición es del año 1913 y fue un completo éxito. Para la segunda edición de la misma, la de 1929, Mérida, a ruegos de Macías, le ofrece algunos consejos y el resultado agrada sobremanera a Mérida, quien lo considera mejor que el de la primera edición.

La *Mérida monumental y artística* de Maximiliano Macías es algo más que una guía. Se trata de una monografía completa y acertada en sus planteamientos sobre la importancia de Mérida, tanto en la época romana como en los momentos posteriores, pues presta atención a edificios y cuestiones históricas que van más allá de lo romano, sobre todo del período de esplendor visigodo y de los momentos vividos por la ciudad desde el malhadado día en que fue conquistada por los árabes, el de su posterior decadencia y en los que dio señales de su existencia en siglos posteriores.

Lo mejor que se puede decir de *Mérida monumental y artística*, la gran obra de Maximiliano Macías, es que sigue siendo una referencia en los estudios que se llevan a cabo en la ciudad, con argumentos superados, pero otros muy válidos y plenos de actualidad. Macías conocía muy bien la arqueología emeritense.

Don Maximiliano Macías alcanzó una notable formación en materia histórica por sus estudios sobre esta disciplina en la Universidad de Granada y como arqueólogo una experiencia bien singular debido a su continuo trabajo como principal responsable de la tutela del patrimonio arqueológico emeritense, bien de forma no oficial al principio, aunque con responsabilidades evidentes, como miembro de la Subcomisión de Monumentos de Mérida, en el Museo Arqueológico y, más tarde, merced a su nombramiento como conservador de las ruinas emeritenses, hecho que tuvo su efectividad en 1919 o 1920 (Carta nº 216).

Con esta formación, con ese bagaje de conocimientos sobre la arqueología romana, Macías nos dedicó, como adelantábamos, varios títulos que resumimos en los siguientes, pues son numerosos los que publicó en revistas locales y regionales sobre aspectos de la labor arqueológica que se venía desarrollando en la ciudad:

“El Teatro romano de Mérida”, publicado en *Archivo Extremeño*, en 1911, en el que da noticias sobre los resultados de las primeras excavaciones efectuadas en el monumento<sup>47</sup>.

“Extremadura arqueológica” en el primer volumen (1927, 2) de la *Revista del Centro de Estudios Extremeños*<sup>48</sup>.

“Vidrios romanos del Museo Emeritense” en el Homenaje a su compañero D. José Ramón Mérida. Es un artículo muy valioso, pues en ese tiempo pocos eran las monografías y artículos dedicados a la producción vidriera de los hornos romanos. Los hallazgos efectuados en las necrópolis emeritenses conformaron un conjunto de primer orden que se exhibió en las vitrinas realizadas para la instalación del Museo de Santa Clara. En este estudio se apunta la posibilidad, corroborada por hallazgos posteriores, de que existieran hornos vidrieros en *Augusta Emerita*<sup>49</sup>.

Nos extraña que Mérida no diera mayor participación a Macías en sus trabajos sobre Mérida. ¿Fue voluntad de Mérida no hacerlo así? ¿Fue Macías el que no lo consideró oportuno? Nos inclinamos por la primera posibilidad. Está claro que Mérida, como director de las excavaciones, tenía todo el derecho a firmar en solitario sus artículos, informes y memorias, pero por lo que se deduce de su correspondencia es Macías el que comunica los hallazgos de estructuras y de piezas continuamente y el que colabora de manera total y absoluta en los trabajos de excavación, estando presente, “a pie de obra”, en el curso de los trabajos, a los que acude Mérida de vez en cuando.

Fueron muy escasas las ocasiones en las que Macías firmó con Mérida la relación de los importantes trabajos que ambos llevaban a cabo en común. No fue justo.

---

<sup>47</sup> A. Velázquez Jiménez. *Repertorio de bibliografía arqueológica emeritense. II. Emerita 2000. Cuadernos Emeritenses*, 19. Mérida, 2002, nº 328.

<sup>48</sup> *Ibid.*: nº 329.

<sup>49</sup> *Ibid.*, nº 897.

## BIBLIOGRAFÍA

- ABAD CASAL, L., 1976. "Pinturas romanas de Mérida". *Augusta Emerita*. Madrid, pp. 163-182.
- ALBA, M., (2003). "Los restos arqueológicos de la calle Reyes Huertas (Mérida): ¿Pozos de nieve de época romana?". *Mérida. Excavaciones Arqueológicas. Memoria*, 9, pp. 429-470.
- ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J.M. (1999). "La influencia alemana en los inicios de la Arqueología e Historia Antigua españolas" en J. de Salas-D. Briesemeiter (eds.). *Las influencias de las culturas académicas alemana y española desde 1898 hasta 1936*. Berlín, pp. 9-35.
- ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J.M. (2000). "En el centenario de su muerte. Pedro María Plano y su obra arqueológica en Mérida", *Anas*, 13, pp. 7-21.
- ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M. (2010). "Cien años de Arqueología en Mérida (1910-2010)". *R.E.E.*, LXV, pp. 627-676.
- ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M.- NOGALES BASARRATE, T. (1988). *150 años en la vida de un Museo. Museo de Mérida 1838-1988*. Mérida.
- ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M.-NOGALES BASARRATE, T. (2010). "Una nueva y fructífera etapa (1963-1986) en J. M. Álvarez Martínez- P. Mateos Cruz. *Cien años de excavaciones en Mérida*. Mérida, 2010, pp. 147-153.
- ÁLVAREZ SÁENZ DE BURUAGA, J. (1945). "Don José Ramón Mérida y Don Maximiliano Macías, su obra arqueológica en Extremadura". *REE*, I, pp. 193-207.
- ÁLVAREZ SÁENZ DE BURUAGA, J. (1981): *Panorama de la arqueología emeritense*. Discurso leído ante la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes en la recepción de su autor el 20 de diciembre de 1981. Badajoz.
- ÁLVAREZ SÁENZ DE BURUAGA J.-ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M., (1977). "Informe sobre los trabajos realizados en el Circo Romano de Mérida. *Noticiario Arqueológico Hispano- Arqueología*, 5, pp. 99-103.
- BENDALA GALÁN, M (1972). "Los llamados "Columbarios" de Mérida". *Habis*, 3, pp. 223-253, láms. I-VI.
- BENDALA GALÁN, M. (2008). "A propósito de *Augusta Emerita* y los Julios y Voconios" en E. La Rocca- P. León- C. Parisi Presicce (eds.) *Le due patrie acquisite. Studi dedicati a Walter Trillmich*. Roma, pp. 99-105.
- BROENS, M. (1963). "El hipogeo baptisterio de Mérida". *Chthonia*, 2, pp. 38-43.
- CABALLERO RODRÍGUEZ, J. (2008). *Maximiliano Macías y su tiempo (1867-1934)*. *Historia de las grandes excavaciones de Mérida*. Mérida.
- CABALLERO RODRÍGUEZ, J.- ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M. (2011). *Epistolario de las grandes excavaciones en Mérida. Correspondencia privada entre Maximiliano Macías y José Ramón Mérida (1908-1934)*. Mérida.
- CANTO, A. M. (2001). *La Arqueología española en la época de Carlos IV y Godoy. Los dibujos de Don Manuel de Villena y Moziño. 1791-1794*. Madrid.
- DE LA BARRERA ANTÓN, J. L. (2009). "Nº 1. Inscripción monumental" en J. M. Álvarez Martínez- A. Castellano Hernández, *Piezas emeritenses del Museo Arqueológico Nacional*. Madrid, p. 22.
- DE LA BARRERA ANTÓN, J. L., (2011): "Los antecedentes (De Nebrija a 2010)" en Álvarez Martínez-Mateos Cruz (eds.) *Mérida. 2000 años de Historia. 100 años de Arqueología*. Madrid, pp. 45-86.
- FLORIANO, A. (1941). "Las excavaciones de Mérida". *AEspA*, vol. XIV-XV, nº 44, pp. 445-447.
- FLORIANO, A. (1944). "Excavaciones en Mérida", *AEspA*, XVII, nº 55, pp. 151-187.
- GARCÍA IGLESIAS, L. (1975). "La hipotética inscripción del teatro de Mérida reconstruida por Hübner". *R.E.E.*, XXXI, pp. 591-602).
- GÓMEZ DE TERREROS, M. DEL V., (1993). *Antonio Gómez-Millán (1883-1956)*. *Una revisión de la arquitectura Sevilla de su tiempo*, Sevilla.
- HERNÁNDEZ RAMÍREZ, J. (2000). "Las termas de la calle Reyes Huertas (Mérida)" *Anas*, 13, pp. 59-88.

- LANTIER, R. (1915a). "Le Théâtre romain de Mérida". *Comptes rendues de seances de l'Academie des Inscriptions et Belles-Lettres*. Bordeaux, pp. 164-174.
- LANTIER, R. (1915b). "Reservoirs et aqueducs antiques de Mérida". *Bulletin Hispanique*, XVI, Bordeaux, pp. 69-84. Interesante artículo de síntesis.
- LANTIER, R. (1916a) "La basilique chrétienne du Théâtre romain de Mérida", art. cit. *Bulletin Hispanique*, XVIII, pp. 132-134.
- LANTIER, R. (1916 b). "Les bains romains d'Alange". *Bulletin Hispanique*, XVII , pp. 48-51.
- LANTIER, R. (1917). "La tête voilée de Mérida". *Monuments Piot*, XXII, pp. 175-178.
- LANTIER, R. (1918). *Inventaire des monuments sculptés préchrétiens de la Péninsule Ibérique. Conventus Emeritensis*. Bordeaux.
- LANTIER, R. (1931) "Le Char du culte de Mérida". *Bulletin des Musées de France*, pp. 28-29.
- MACÍAS, M. (1927). "Extremadura arqueológica". *Revista del Centro de Estudios Extremeños*. I, 2, pp. 117-126.
- MACÍAS, M. (1913). *Mérida monumental y artística*. Barcelona.
- MACÍAS, M. (1929). *Mérida monumental y artística (Bosquejo para su estudio)*, 2ª ed. Barcelona.
- MÁRQUEZ PÉREZ, J., 2006. *Los Columbarios: arquitectura y paisaje funerario en Augusta Emerita*. Ataecina, 2. Mérida.
- MÉLIDA, J. R. (1914). "Cultos emeritenses de Serapis y Mithras". *B.R.A.H.*, Tomo LXIV, pp. 439-456.
- MÉLIDA, J. R. (1916). "Excavaciones en Mérida. Memoria acerca de las practicadas en el año 1915". Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades, nº 2. Madrid.
- MÉLIDA, J. R., 1919. "El Anfiteatro romano de Mérida. Memoria de las excavaciones practicadas de 1916 a 1918". Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades. Nº 2, pp. 5-36.
- MÉLIDA, J. R., 1920-21. "El Anfiteatro y el Circo romanos de Mérida. Memoria de las excavaciones practicadas en 1919 y 1920". Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades. Nº gral. 39. Nº 4 de 1920-21, pp. 3-11.
- MÉLIDA, J. R. *Catálogo Monumental de España. Provincia de Badajoz*, 1925, I y II Madrid.
- MÉLIDA, J. R.- MACÍAS, M. (1929). "Excavaciones de Mérida. Memoria de los trabajos practicados en 1926 y 1927". *Memoria de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades*, nº gral. 98, nº 6 de 1927. Madrid, pp. 10 ss.
- MENÉNDEZ-PIDAL Y ÁLVAREZ, J., 1955. "La tribuna oriental del anfiteatro romano de Mérida". *AEspA*, vol 28, nº 92, pp. 292-299.
- NOGALES BASARRATE, T. (1992): "Catálogo de las piezas" en De la Barrera Antón, J. L.: *El Obelisco de Santa Eulalia*. Mérida, pp. 27-37.
- ORTÍZ ROMERO, p. (2007). *Institucionalización y crisis de la Arqueología en Extremadura. Comisión de Monumentos de Badajoz. Subcomisión de Monumentos de Mérida (1844-1971)*. Zafra.
- PARIS, P. (1914 a) "Promenades archéologiques: Mérida". *Bulletin Hispanique*, XVI, 3, pp. 269-306.
- PARIS, P. (1914b). "Antiquités Pré-romaines de Mérida". *Comptes Rendues de l'Academie de Belles Lettres et Sciences*, 99 , pp.127-131.
- PARIS, P. (1914 c) "Restes du culte de Mithra en Espagne. Le Mithraeum de Mérida". *Revue Archéologique*, 24, II, pp. 1-31.
- PLANO, P. M. (1894). *Ampliaciones a la Historia de Mérida de Moreno de Vargas, Forner y Fernández*. Mérida.
- RÖRING, N., 2010. "Nuevo estudio sobre la fachada escénica del teatro romano de Augusta Emerita" en S. Ramallo Asensio. *La scaenae frons en la arquitectura teatral romana*. Murcia, pp. 163-172.
- SÁNCHEZ PALENCIA, F. J. *et alii*. (2001). "El circo romano de Augusta Emerita" en T. Nogales Basarrate- F. J. Sánchez-Palencia (eds.) *El Circo en la Hispania romana*. Madrid, pp. 75-95.

SCHULTEN, A. (1922). "Mérida, das spanisches Röm". *Deutsche Zeitung für Spanien*. Barcelona.

VALLOIS, R. (1919). "Observations sur le Théâtre romain de Mérida". *R.E.A.*, XXI, Bordeaux, pp. 193-209.

VELÁZQUEZ JIMÉNEZ, A. (2002). *Repertorio de bibliografía arqueológica emeritense. II. Emerita 2000* Mérida.



# LA PANDEMIA DE GRIPE DE 1918-1919 EN ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS

## THE FLU PANDEMIC OF 1918-1919 IN ALMENDRALEJO AND TIERRA DE BARROS

**Miguel Ángel Amador Fernández**

Doctor en Medicina. Médico de Familia. Centro de Salud de “San Roque” de  
Almendralejo

*RESUMEN: En el año 1918 el mundo entero fue azotado por una singular pandemia de gripe que causó más de veinticinco millones de muertos, más de un cuarto de millón de personas en España. Esta pandemia que se manifestó con una inusitada gravedad, fue conocida con el nombre de gripe española y a diferencia de otras epidemias de gripe que afectan básicamente a niños y ancianos, muchas de sus víctimas fueron jóvenes y adultos sanos. La gripe de 1918-1919, es considerada como una de las peores crisis de mortalidad de la historia humana. En esta ponencia analizaremos las repercusiones demográficas y sociales de la epidemia gripal en la sociedad de Almendralejo y “Tierra de Barros”.*

*Palabras clave: Gripe, influenza, pandemia, epidemia, mortalidad, Tierra de Barros.*

*SUMMARY: In 1918 the whole world was hit by a unique flu pandemic that caused more than twenty-five million dead, more than a quarter of a million people in Spain. This pandemic, which manifested itself with an unusual severity, was known as the Spanish flu and unlike other flu epidemics that basically affect children and the elderly, many of its victims were young people and healthy adults. The flu of 1918-1919 is considered one of the worst mortality crisis in human history. In this talk we will analyze the demographic and social impact of the influenza epidemic in the society of Almendralejo and “Tierra de Barros”.*

*Keywords: Flu, influenza, pandemic, epidemic, mortality, Tierra de Barros.*

**ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS EN EL PRIMER TERCIO DEL  
SIGLO XX (1898-1931)**

**X Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros  
Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2020, pp. 41-70. ISBN: 978-  
84-09-17792-9**

## Introducción

Ahora, cuando en estos meses, se cumplen 100 años del gran envite pandémico de la gripe de 1918, científicos de todo el mundo empiezan a alertar del riesgo de padecer una nueva pandemia a escala global. El debate en la comunidad científica, principalmente en Estados Unidos, se desarrolló en 2017 con varios artículos publicados en prensa que recogían importantes conclusiones y advertencias de estudios e informes y analizaban el impacto que están teniendo virus tan recientes como la gripe aviar. Un siglo después, la mal llamada *Gripe Española*, más adelante veremos el porqué de esta denominación, es un claro recordatorio del impacto en la salud pública que este patógeno sigue ejerciendo sobre la población mundial. Entender lo que realmente ocurrió continúa siendo un importante motivo de investigación y discusión científica.

A finales de 1918, concretamente en el otoño de 1918, comenzó a vislumbrarse el final de una guerra de trincheras, una guerra cruel, una guerra sangrienta, que hoy conocemos como la Primera Guerra Mundial. Tras la última ofensiva aliada, debilitado el ejército alemán, se precipitó la firma del armisticio el 11 de noviembre de 1918. Se ponía así punto final a una guerra singular e innovadora en cuanto a su extensión geográfica, armamento, estrategia militar y, sobre todo, al número de víctimas. Durante los cuatro años que duró el conflicto bélico murieron más de ocho millones de personas.

Y fue precisamente durante estos meses, desde la primavera hasta el otoño-invierno de 1918, cuando se extendió por todo el mundo una pandemia de gripe de tal gravedad, de tal letalidad, que se calcula que causó entre 25-65 millones de muertos. Los últimos estudios realizados, elevan estas cifras en torno a otros 10 millones de personas los fallecidos. No sin razón, se considera que ningún otro acontecimiento, ni infección, ni guerra, ni hambre ha matado a tantos en un período de tiempo tan corto. Efectivamente, los más de 25 millones de muertos que se estima causó la Peste negra en Europa se reparten a lo largo de un período de cinco años, y la terrible orfandad —38 millones de víctimas— atribuida a la otra gran guerra se produjo entre 1939 y 1945. Una tesis doctoral defendida en 2001, sostiene que a lo largo y ancho de todo el mundo se infectaron mil millones de personas y que fallecieron entre 30 y 80 millones de personas, con cifras de fallecidos cercanas al 55% de la humanidad infectada por el virus de la gripe, lo que parece un tanto exagerada<sup>50</sup>. En general, las tasas nacionales de mortalidad de los infectados no superaron el 20%. Sin embargo, estas tasas variaban de unos grupos poblacionales a otros. En Estados Unidos, las muertes fueron especialmente elevadas entre las poblaciones nativas americanas. En algunos casos desaparecieron comunidades indígenas enteras<sup>51</sup>.

Y este es quizás uno de los problemas del estudio: conocer la verdadera magnitud demográfica que una catástrofe epidemiológica como la gripe, tuvo en la sociedad de almedralejense y la Tierra de Barros, lo que también nos permitirá esbozar diferentes aspectos socio-económicos del advenimiento epidémico. A nivel del territorio español se han realizado diferentes trabajos sobre la incidencia de la gripe, bien a escala local, comarcal o regional. Pero sólo tenemos constancia una única monografía que abarque España en su totalidad<sup>52</sup>. Se trata de la publicación realizada en 1993 por la doctora Beatriz Echeverri, que únicamente usó como fuente de datos el *Boletín Mensual Demográfico Sanitario-Español* editado por el Ministerio de la Gobernación, que presenta para nosotros grandes limitaciones, por cuanto elude el estudio de las fuentes primarias de la información, como son los Registros Sacramentales y del Registro Civil, así como los Archivos Municipales de las poblaciones que componían la Tierra de Barros, que he revisado escrupulosamente para conocer la mortalidad durante el quinquenio 1916-1921 y, más exhaustivamente la mortalidad gripal para el bienio 1918-1919, además de los Libros de

---

<sup>50</sup> Erkoreka. A. *La Pandemia de Gripe Española en el País Vasco (1918-1919)*. Museo Vasco de la Historia de la Medicina y de la Ciencia José Luis Goti. Bilbao. 2006. Este autor hace referencia a la tesis doctoral: *Influenza pandémica: un análisis de la propagación de la gripe*, defendida por Niall Philip Alan Sean Johnson en la Universidad canadiense de Wilfrid Laurier.

<sup>51</sup> Henaok-Kaffure, L. y Hernández-Álvarez, M.: «La Pandemia de Gripe de 1918. Un caso de subsunción de lo biológico en lo social». *Revista de Estudios Latinoamericanos de la Universidad Pablo de Olavide*. Nueva Época, Nº 6, jul-dic. 2017; pp. 8-52.

<sup>52</sup> Echeverri B. *La gripe española: la pandemia de 1918-1919*. Madrid. Centro de Investigaciones Sociológicas. 1993.

Actas Capitulares de dichas poblaciones. A nivel de Extremadura podemos destacar numerosas publicaciones que ponen de manifiesto el elevado coste demográfico de esta epidemia<sup>53</sup>. Lamentablemente, el Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz no conserva los Libros de Actas de la Junta Provincial de Sanidad de Badajoz. Sin embargo, los acuerdos tomados por la misma fueron publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, que además registra las defunciones ocurridas en nuestra provincia de forma mensual desde 1912.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES  
DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

**BOLETÍN DE ESTADÍSTICA**  
Año 1918

MOVIMIENTO DE LA POBLACIÓN  
(DATOS PROVISIONALES)

RESUMEN GENERAL DE LA NACIÓN.—MES DE DICIEMBRE DE 1918

Población calculada para 31 de Diciembre de 1917: 20 842 902

CONCEPTOS	Cifras absolutas.	Por 100 habitantes.
Nacidos vivos . . . . .	45 654	2,19
Defunciones . . . . .	50 077	2,40
Matrimonios . . . . .	11 634	0,56

Clasificación por provincias. Mes de Diciembre.

PROVINCIAS	Población calculada para 31 de Diciembre de 1917.	CIFRAS ABSOLUTAS			POR 100 HABITANTES			NACIDOS VIVOS			NACIDOS MUERTOS		
		Nacidos vivos.	Defunciones.	Matrimonios.	Nacidos vivos.	Defunciones.	Matrimonios.	Varones.	Mujeres.	TOTAL.	Legítimos.	Illegítimos.	Expulsi- vos.

*Boletín Mensual Demográfico Sanitario-Español (Badajoz, 1918)*

Entre las enfermedades infecciosas importantes que han afectado y afectan a la humanidad, la gripe representa el mayor contraste respecto de todas ellas. Cuando la viruela, el tifus, la fiebre tifoidea —la calentura pútrida como era denominada—, la malaria eran infecciones constantes y muy a menudo mortales, la llegada de la gripe fue siempre minusvalorada, pues por regla general, era relativamente fácil de diagnosticar y sólo se desarrollaba en brotes menores que provocaban un escaso número de muerte en niños pequeños y en pacientes muy ancianos, muchas de las cuales no se registraban por la falta de interés por la enfermedad. Sólo esto puede explicar que una pandemia tan devastadora haya ocupado tan pequeño y oscuro espacio en la memoria colectiva. La extraordinaria Historia de la Salud Pública de George Rosen<sup>54</sup>, publicada en 1958, y la 13ª edición de la Enciclopedia Británica, publicada en 1926, no hacen la más mínima mención a esta tragedia. No es de extrañar que uno de los mejores libros sobre el tema, escrito por Alfred Crosby, se titule justamente *La Pandemia Olvidada*<sup>55</sup>.

<sup>53</sup> A nivel de Extremadura, podemos señalar, García Cienfuegos, M.: «La repercusión de epidemia de gripe en Montijo (Año 1918)». *Asociación de Cronistas Oficiales de Extremadura*. Santos Rafael, E.: «Mortalidad y gripe en Llerena en 1918». *XIII Jornadas de Historia de Llerena*. Diputación Provincial de Badajoz. Llerena. 2012. pp. 361-370. Neila Muñoz, C. M.: «La epidemia de gripe de 1918 en las ciudades de Cáceres y de Plasencia». *XLIII Coloquios Históricos de Extremadura*. Trujillo. 2014. pp. 505-546. Díaz Díaz, B. y Miranda Díaz, B. «La pandemia de 1918. Su repercusión Campanario». *Actas del VII Encuentros de Estudios Comarcales*. Vegas Altas, La Serena y La Siberia. Diputación Provincial de Badajoz. 2015. pp. 253-278. Silva Ortiz, L. «La pandemia de gripe española de 1918 en el Partido Judicial de Llerena. Un estudio de caso». *Revista de Historia de las Vegas Altas*, nº 11. Junio 2018. pp. 35-52. Silva Ortiz, L. «Incidencia de la gripe española de 1918 en la campaña sur de Badajoz». *Historia Digital*, nº 32, 2018. pp. 55-93. García Cienfuegos, M.: «La epidemia de gripe española (año 1918) en Montijo, Puebla de la Calzada y Lobón». *XLVII Coloquios Históricos de Extremadura*. Trujillo. 2018. pp. 505-546.

<sup>54</sup> Rosen, G.: *A History of Public Health*. The Johns Hopking University Press. New York. 1958.

<sup>55</sup> Aunque durante muchos años este acontecimiento pasó desapercibido para el medio académico y recibí, por ello, el apelativo de “pandemia olvidada”, en nuestros días esta gripe goza de amplio protagonismo como objeto de investigación y, como consta en este artículo, es un interesante terreno de debate tanto para

## Epidemiología de la gripe

La gripe es una de las enfermedades infecciosas más importantes de la historia de la humanidad. De hecho, “la gripe es la única enfermedad epidémica infecciosa que en los países tecnológicamente avanzados representa actualmente una amenaza comparable a la experimentada en siglos anteriores a causa de enfermedades tales como la peste y el tifus. Es decir que la gripe es la única enfermedad que puede volver a revivir fenómenos ya olvidados por la humanidad”<sup>56</sup>. Sin embargo, una de las ventajas de estudiar una enfermedad como la gripe es que, por su banalidad, a todos nos resulta familiar. Con toda seguridad, en algún momento de nuestra vida todos hemos sufrido un cuadro clínico desagradable caracterizado por malestar general, escalofríos/ fiebre alta (en muchas ocasiones hasta 39-40°C), con cefaleas generalmente (fronto-occipitales) con fotofobia, mialgias generalizadas (espalda y miembros), fatiga y cansancio generalizado, irritación faríngea, disfagia, tos más o menos productiva, congestión nasal, expectoración mucosa y, en algunas ocasiones se acompaña de complicaciones pulmonares menores, a veces importantes. Que puede resultar especialmente grave en pacientes incluidos dentro de los llamados “grupos de riesgo”; es decir, niños menores de cinco años, ancianos y enfermos con patologías crónicas.

Pero los síntomas de la gripe no son exclusivos de esta infección y por ello, antes del aislamiento del virus causante en 1933, la identificación de una epidemia gripal se guiaba, sobre todo, por sus características epidemiológicas. Y es que otras infecciones pueden producir un cuadro clínico muy parecido a la gripe; generalmente el *Resfriado o Catarro común*, producido por numerosos Adenovirus, varios tipos de rinovirus y enterovirus y otras bacterias como el *Haemophilus influenzae*, los estafilococos, neumococos y los estreptococos.

Con estos primeros datos epidemiológicos, podemos decir que desconocemos con precisión cuál es el origen de la enfermedad. Su aparición se relaciona con el surgimiento de la agricultura, el aumento de la densidad de las poblaciones humanas, la convivencia con los animales y la aparición de las primeras ciudades<sup>57</sup>. Altamente contagiosa, esta enfermedad respiratoria aguda, afectó a los humanos desde los tiempos más remotos. De esta forma, es muy posible que la epidemia descrita en el *Corpus hippocraticum*, en 412 a.C., fuera de gripe. También se le atribuye a la gripe la pestilencia que afectó al ejército griego durante el sitio de Siracusa, entorno al 395 a.C.

Numerosos episodios similares aparecen descritos en toda Europa durante la Baja Edad Media. Existen narraciones dispersas recogidas en la literatura inglesa de cuadros clínicos similares a la gripe en 1170, que bien pudieran ser la primera epidemia de gripe conocida en Europa<sup>58</sup>. Desde estas primeras anotaciones, se sucedieron diferentes episodios, a intervalos irregulares en Asia y Europa, que después del descubrimiento de nuestros continentes y la agilización de las comunicaciones se volvieron globales. Alguna de ellas arribaron a la Península Ibérica y fueron reportadas y descritas en numerosas ciudades españolas a lo largo de la Edad Media como epidemias de *catarro* o gripe. Una de ellas ocurrió en Sevilla en 1405. También el parasitólogo, veterinario e historiador español Miguel Cordero del Campillo, en su obra *Crónica de Indias*, menciona la primera epidemia de origen europeo que llegó a América en noviembre de 1493: el catarro o *influenza*, y que parece haber sido de carácter zoonótico<sup>59</sup>.

En la Edad Moderna, la enfermedad puede ser bien reconocida por narraciones precisas de lo que parece ser una epidemia de gripe aparecida en Edimburgo en noviembre de 1562 y que nos demuestra claramente lo poco que han cambiado las características de la enfermedad a través

---

la Salud Pública como para la Historia. Ver Crosby, A.W.: *America's forgotten pandemic. The influenza of 1918*. Cambridge. University Press. New York, 1989.

<sup>56</sup> Mc Keown, T.: *El crecimiento moderno de la población*. Antoni Bosch, Barcelona. 1976; p. 101.

<sup>57</sup> Porras Gallo, I. M.: *Una ciudad en crisis: la epidemia de gripe de 1918-1919 en Madrid*. Madrid. Universidad Complutense de Madrid. 1994.

<sup>58</sup> Burnet, M. y White, D. O.: *Historia natural de la enfermedad infecciosa*. Alianza Editorial. Madrid. 1982. p. 256.

<sup>59</sup> Poy Castro, R.: «Miguel Cordero del Campillo, Cronista e historiador de la educación». *Historia y Educación*. Ediciones de la Universidad de Salamanca. Vol. 35, 2016, pp. 419-435.

de los siglos<sup>60</sup>. De mucha más importancia para los españoles, en 1580, tuvo lugar lo que algunos han dado en llamar de “El Gran Catharro” o “Catarro Universal”, reconocido como la primera epidemia de gripe de diseminación global por múltiples autores<sup>61</sup>. La epidemia casi compromete la conquista de Portugal. En la misma Felipe II enfermó gravemente y su mujer D<sup>a</sup> Ana de Austria, cuarta esposa del monarca, que no pudo superar la enfermedad, murió en Badajoz el 26 de octubre de este año, cuando contaba 31 años de edad. Este brote epidémico catarral tuvo una gran repercusión en toda Castilla, diezmando numerosas poblaciones, cuyo contagio “casi despobló a Madrid y otras muchas villas y ciudades”, afirma Joaquín de Villalba en su famosa *Epidemiología Española*<sup>62</sup>.

Así pues, generalmente de forma irregular, se fueron sucediendo diferentes epidemias que se extendieron por toda Europa y, más recientemente por todo el mundo civilizado entre los siglos XVI al XIX. En esta última centuria, aunque las pandemias de 1847 y 1889 fueron especialmente graves, según la literatura publicada, el virus de la gripe fue, sorprendentemente, muy poco activo. A partir de este momento, se inició un período de mayor actividad con oleadas de gran virulencia en 1895, 1900, 1908, hasta alcanzar su punto culminante en la gran pandemia de 1918-1919.

Sin embargo, la mortalidad que produjo la gripe durante 1918 no tenía precedentes en ninguna parte del mundo, y entre sus características más extraordinarias se encontraba que escogía a sus víctimas a una edad distinta de los episodios anteriores. En todas partes fueron los jóvenes los que sufrieron más gravemente la enfermedad, y ésta se desarrolló en tres oleadas consecutivas en los meses primaverales y estivales, pero que en el invierno siguiente no se produjo ninguna oleada de carácter grave<sup>63</sup>.

Cabe pues preguntarse, ¿cuál es el agente causal responsable de una enfermedad de características clínicas y epidemiológicas tan peculiares? El vocablo *gripe*, procede del francés “grippan” y este del alemán, “greiffen” que significa “garra”, “gancho”, porque parece que la enfermedad te agarra y te atenaza con todo ese cortejo sintomático del que hemos hecho referencia<sup>64</sup>. Sin embargo, en Inglaterra y otros muchos países, la enfermedad es conocida como *influenza*. El nombre de *influenza* surge a finales de la Edad Media. Fue acuñado en Roma, por el Papa Benedicto XIV, que estaba convencido que las enfermedades eran ocasionadas por la influencia que los cuerpos celestiales ejercían sobre el hombre. Aunque el término de *influenza* se conocía desde antiguo, a raíz de la terrible peste ocurrida en 1357, en la que esta enfermedad

---

<sup>60</sup> Burnet, M. y White, D. O.: *Historia natural de la enfermedad infecciosa*. Alianza Editorial. Madrid. 1982. p. 256. Se trata de una carta enviada desde Edimburgo por Lord Randolph a Lorr Cecil en Noviembre de 1562. Podemos leer en dicha carta: “Inmediatamente después de su llegada (se refiere a la Reina María) llegó a aquí, ella cayó con una nueva enfermedad que es común en este pueblo, llamado aquí con el nombre del nuevo cocimiento, que se propagó también por toda la corte, sin perdonar a lores, ladies ni damiselas, como tampoco a los franceses e ingleses. Es una epidemia que se origina en la cabeza, con mucha tos y que dura mucho tiempo y dolor en sus estómagos, con gran tos, que en algunos permanece por más tiempo que en otros, mientras cuerpos aptos para desarrollarse. La Reina en cama por seis días. No hubo peligro, no muchos murieron por la enfermedad, excepto algunos amigos ancianos. Mi Lord de Murraye está enfermo ahora, el Lord de Lidlington la ha tenido, y yo estoy asombrado de decir que he estado libre de ésta “.

<sup>61</sup> Camaño Puig, R.; Barriendos Vallvé, M.; Faus Gabandé, F.: «El Gran Catharro de 1580 ¿Gripe o Pertussis?». *Asclepio*, Revista de historia de la medicina y de la ciencia. Vol. LVIII. Fasc. 2. 2205. pp. 45-58. Estos autores sopesan la posibilidad de que no se tratara tanto de una gripe como de una epidemia de tos ferina. La propia Teresa de Jesús contraería el temido catarro mientras estaba en Valladolid.

<sup>62</sup> Villalba, J.: *Epidemiología Española*. Edición facsimilar de Antonio Carreras Panchón. Ediciones de la Universidad de Málaga. Málaga. 1984; p. 117.

<sup>63</sup> Burnet, M. y White, D. O. (1982), p. 259.

<sup>64</sup> Jiménez-Claver, M.A.: «Influenza, gripe, «gripe española», «gripe porcina» y otras controversias en la denominación de los virus: El lado «políticamente incorrecto» de la virología. Influenza, flu, “Spanish flu”, “swine flu” and other controversies in the naming of viruses: The “politically incorrect “side of virology”. *Revista de Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica*. 2010. Vol. 28; pp. 662-663. Según este autor el nombre de “grippe” fue empleado por el médico y botánico francés François Boissier de Sauvage de Lacroix en 1742. La palabra “gripe” fue incorporada al léxico castellano por la Academia Española de la Lengua en 1809.

fue atribuida a la “influenza perniciosa” de los astros<sup>65</sup>, su uso no se generalizó hasta el siglo XVII durante los últimos brotes pestíferos ocurridos en Italia<sup>66</sup>.

Sin embargo, a finales del siglo XIX, el bacteriólogo alemán Richard Pfeiffer (1858-1945) aisló en 1892 un bacilo que estaba presente en los exudados de los enfermos de gripe, conocido como *Haemophilus influenzae* (Bacilo de Pfeiffer), que fue considerado como responsable de la enfermedad. Como señalé al comienzo de mi exposición el *Haemophilus influenzae* no es más que uno de los muchos agentes causales del catarro o resfriado común.

La pandemia gripal de 1918 planteó a los primeros virólogos una multitud de atormentadores interrogantes acerca de la epidemiología de esta extraña enfermedad. Sin embargo, algunas de las respuestas hubieron de esperar hasta 1933, cuando el microbiólogo británico Wilson Smith (1897-1965) y sus colaboradores, aisló el virus de la gripe en su laboratorio del Instituto Nacional para la Investigación Médica de Londres. El virus de la gripe es un virus perteneciente a la familia *Orthomyxoviridae*, constituido por un núcleo central que contiene material genético tipo RNA simple, alrededor del cual se dispone una cubierta de carácter lipoproteico, donde aparecen dos tipos de lipoproteínas: la hemaglutinina (H), mucho más abundante y la neuraminidasa (N), responsables ambas del cuadro clínico de la enfermedad.

Se conocen varias decenas de cepas de virus que pueden clasificarse como A, B y C, según las características de las lipoproteínas de la cubierta, y éstos, a su vez, en otras numerosas cepas, conforme a las características específicas de las mismas. Las cepas de virus tipo A son las más frecuentes y responsables de las grandes pandemias y epidemias más severas, en tanto que las cepas de virus tipo B, son menos frecuentes y producen epidemias más limitadas y benignas; son las cepas relacionadas con el Síndrome de Reye (encefalopatía aguda y degeneración hepática grasa en niños, asociado a la toma de aspirina)<sup>67</sup>. Las cepas de virus tipo C son responsables de casos aislados y esporádicos e incluso asintomáticos.

Así pues, son las numerosas variaciones antigénicas de estas dos lipoproteínas superficiales las que determinan la enorme capacidad de contagio de la gripe que, en un período muy corto, afecta a una población muy numerosa que, por otra parte, adquiere defensas inmunológicas en cada uno de estos brotes. Por lo tanto, después de una epidemia, la cadena epidemiológica se quiebra al no encontrar individuos susceptibles con elevados niveles de inmunoglobulinas (IgA) en sus mucosidades respiratorias y el virus está condenado a desaparecer. Pero los virus de la gripe tienen facultades excepcionales para sobrevivir entre nosotros mediante desviaciones antigénicas, razón por la cual a estas alturas del siglo XXI, no se haya logrado una vacuna única contra la gripe.

Dentro de estas variaciones antigénicas, unas son de carácter menor; pequeñas mutaciones, conocidas como “deslizamiento antigénico” que consisten en mutaciones graduales en los genes que codifican las proteínas superficiales, pero conservando las características principales de la cepa parental. Estas cepas mutantes son las responsables de los pequeños brotes epidémicos que ocurren anualmente en invierno y primavera. Esta es una de las razones por la cual la gripe se ensañó sobre los jóvenes adultos, que no habían tenido una exposición previa a las antiguas cepas del virus de la gripe durante su infancia. Prueba de ello es que enfermedades como el sarampión, las paperas, la tos ferina o la poliomielitis tienen una evolución clínica mucho más severa en los adultos jóvenes que entre los niños<sup>68</sup>. Pero además existe una segunda razón. Encontramos también un segundo tipo de variación antigénica que implica un cambio mucho más dramático. Son las variaciones mayores o “sustituciones antigénicas”, en uno de los dos antígenos o en los dos, que originan nuevos tipos subclínicos, potencialmente pandémicos.

De las tres cepas de virus conocidas: A, B y C; las cepas del virus del tipo A, pueden afectar no sólo a seres humanos, sino también a animales: caballos, cerdos o diferentes tipos de

---

<sup>65</sup> Pérez Moreda, V.: *Las crisis de mortalidad en la España interior (Siglos XVI-XIX)*. Editorial Siglo XXI. Madrid. 1980; p. 252. Este autor menciona que los historiadores italianos Doménico y Pietro Buoninsegni fueron los que dieron este nombre en 1580.

<sup>66</sup> Ayora-Talavera, G.: «Influenza: Historia de una enfermedad». *Revista Biomed.* 1999 N° 10; pp. 57-61.

<sup>67</sup> Mejías Estévez M.J., Domínguez Álvarez R. y Blanco Reina E.: «La pandemia de Gripe de 1918: Mitos y realidades desde la literatura científica». *Journal of negative&no positive results.* 2018, 3 (8); pp. 655-673.

<sup>68</sup> Burnet, M. y White, D. O. (1982), p. 159.

aves sin sufrir la enfermedad pero haciendo de estos unos reservorios naturales de virus que, por otra parte, también pueden sufrir nuevas mutaciones en sus lipoproteínas superficiales. Para muchos virólogos, el virus de 1918 fue el producto de una recombinación genética entre el virus de procedencia humana y otro de origen aviar o porcino. La mal llamada “Gripe española” de 1918 estuvo causada por el virus A del subtipo H1N1.

El nuevo tipo de virus H1N1, es un virus muy virulento que activa de forma excesiva el sistema inmunitario del huésped humano, en un intento desesperado para inactivar los virus, a través de lo que se ha dado en llamar, la “tormenta de citoquinas”, motivada por una sobreactuación del sistema inmunológico que puede ir mucho más allá, a través de mecanismos de autoagresión. Las “sustituciones antigénicas” llevadas a cabo en las dos lipoproteínas de virus hicieron que la gripe de 1918 no fuera una enfermedad localizada en las mucosas de las vías respiratorias altas, sino una enfermedad sistémica que afectó de forma generalizada a todo el árbol bronquial: tráquea, bronquios y bronquiolos, y por supuesto ambos pulmones. La deficiencia inmunológica acarreada ofreció una oportunidad inmejorable para que florecieran otros microorganismos aéreos patógenos que desarrollaron su virulencia ocasionando complicaciones pulmonares provocadas por distintas bacterias, neumonías y bronconeumonías muy graves, afecciones renales y digestivas de características septicémicas frente a las cuales nada podía hacerse verdaderamente eficaz, en una época pre antibiótica<sup>69</sup>. De cualquier manera, el momento histórico de la primera guerra mundial global en el mundo, contribuyó a su extensión y nuestros médicos titulares, que desconocían esta circunstancia y no podían comprenderla, estoy convencido que lo intuían.

### **Almendralejo y la Tierra de Barros en el bienio 1918-1919**

Pero la esencia de este estudio quedaría incompleta si no nos ocupásemos seguidamente de mostrar cuáles eran –muy brevemente, eso sí– los medios con que contaban los municipios de la Tierra de Barros para enfrentarse a un suceso epidémico de tal envergadura. Medios que, aunque mejoraron a lo largo de todo el siglo XIX, fundamentalmente después de los sucesivos envites epidémicos del cólera morbo sufrido en la centuria decimonónica, continuaban siendo claramente insuficientes, en un contexto además, de una legislación sanitaria carente de instrumentos legales para procurar una mejora de la situación sanitaria y social de sus habitantes.

#### *El marco geográfico, demográfico y social.*

Situada en la parte central de la Provincia de Badajoz, entre las Vegas del Guadiana y las estribaciones montañosas de Sierra Morena, la fertilidad de sus suelos, la laboriosidad de sus gentes, han posicionado la Tierra de Barros como la comarca más fértil y próspera de Extremadura y a Almendralejo como una de las poblaciones más importantes<sup>70</sup>. Las cifras de habitantes de las poblaciones de la “Tierra de Barros” y, sobre todo, de Almendralejo, conocieron un largo período de incremento a consecuencia del crecimiento vegetativo y de la llegada de inmigrantes que enlazaba con el precedente iniciado en los años finales del siglo XIX. Así, al comenzar el siglo XX empezaba con unas cifras de 12.597 habitantes y llegaba hasta los 15.488 al iniciarse los famosos años veinte, que estadísticamente consolidaba su carácter urbano.

Almendralejo reforzaba el papel preponderante ejercido en su entorno geográfico y económico con la proliferación de plantaciones de vides consecuencia de la crisis de la filoxera francesa. Por otro lado, el camino hacia el progreso contaba con la ventaja añadida de disponer del más moderno medio de transporte como era el ferrocarril, situándola en una red de

<sup>69</sup> Echeverri B. (1993), pp. 11-13.

<sup>70</sup> Miñano y Bedoya, S.: *Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal*. Imprenta de Pierart-Peralta. Madrid. Tom IV; pp. 388-392 (voces Extremadura y Guadiana). La Tierra de Barros estaba formada por los municipios de Aceuchal, Almendralejo, Corte de Peleas (y sus pedanías de Cortegana, Retamal, Entrín Bajo y Entrín Alto), Fuente del Maestre, Hinojosa del Valle, Hornachos, Nogales, Palomas, Puebla de la Reina, Puebla del Prior, Ribera del Fresno, Santa Marta, Solana de los Barros, Torremejía, Villafranca de los Barros, Villalba de los Barros, donde residían más de 65.000 personas en los años de la epidemia de gripe.



comunicaciones que abría sus puertas al mundo para la salida de sus productos y a su vez las dejaba permeables al intercambio de personas, capitales, cultura... y también de enfermedades.

Censos de población de los municipios de la “Tierra de Barros”			
POBLACIÓN	CENSO (1900)	CENSO (1910)	CENSO (1920)
Aceuchal	4.226	4.517	4.525
<b>Almendralejo</b>	<b>12.597</b>	<b>13.573</b>	<b>15.488</b>
Corte de Peleas	1.058	1.244	1.657
Fuente del Maestre	6.228	7.313	8.007
Hinojosa del Valle	670	807	1.031
Hornachos	4.605	4.747	5.569
Nogales	1.530	1.885	2.137
Palomas	613	607	659
Puebla de la Reina	991	993	1.380
Puebla del Prior	485	487	494
Ribera del Fresno	4.467	4.494	4.863
Santa Marta	4.227	5.213	5.833
Solana Barros	745	1.117	1.481
Villafranca Barros	9.954	12.863	13.033
Villalba Barros	2.732	2.883	3.055
<b>POBLACIÓN</b>	<b>55.128</b>	<b>62.747</b>	<b>69.212</b>
Fuente: <i>Instituto Nacional de Estadística</i> (Censos de población de la Provincia de Badajoz).			

Cabecera de uno de los quince Partidos Judiciales de la Provincia de Badajoz, Almendralejo, abarcaba un amplio territorio, cuyos ediles municipales eran conscientes de la directa vinculación entre las circunstancias en las que se desarrollaba la vida de los ciudadanos y las enfermedades que podían contraer. Donde una amplia masa de trabajadores jornaleros malvivía como podían en medio de una coyuntura desfavorable marcada por los salarios bajos y largas jornadas laborales, que precipitaba la marginalidad de unas clases populares aspirantes a ampliar el registro de los llamados “Pobres de solemnidad” con derecho a la Beneficencia Municipal, mermando la capacidad económica y asistencial de los ayuntamientos respectivos.

Las enfermedades infecciosas afectaron a todos los sectores de la población aunque se desarrollaron más intensamente en los individuos que sufrían las deficientes condiciones higiénicas generales, así como en los niveles suficientes de nutrición y vivienda y en la higiene personal que determinaron situaciones de inmunodeficiencia crónica. Sin embargo, ejercieron un dominio cruel sobre la población infantil. La mayor parte de ellas, presentaron una incidencia relativamente constante en nuestra comunidad, aunque en determinadas condiciones y, en forma de brotes epidémicos violentos, aumentaron notoriamente su incidencia.

La pobreza, y sus consecuencias, así como falta de infraestructuras sanitarias se constituían como el mejor caldo de cultivo para un sin fin de enfermedades endémicas y para las enfermedades epidémicas, que de forma crítica afectaron a los ciudadanos de Almendralejo y su entorno durante el siglo XIX y buena parte del XX<sup>71</sup>. Con este breve panorama obtenemos una

<sup>71</sup> Amador Fernández, M.A.: «La consolidación de la sanidad municipal en Almendralejo en el siglo XIX». *VI Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros*. Almendralejo. 2014; pp. 133-148. Para una

descripción sobre el estado de salubridad de los pueblos que formaban parte de la “Tierra de Barros”.

*El marco legislativo.*

En este sentido, debemos decir, que el valor que cobraron las ideas economicistas, nacionalistas y regeneracionistas en la sociedad española de finales del siglo XIX hizo posible que se comenzara a tomar conciencia de nuestra mala situación sanitaria y la necesidad de mejorarla. La elevada mortalidad –sobre todo infantil– de la sociedad española de la época, considerada como la ruina de nuestra nación, urgía una solución inmediata. Sin embargo, la situación política nacional, con numerosos cambios de Gobierno y, también, por qué no decirlo, la situación de la propia “clase médica”, totalmente desunida y vituperada durante siglos en manos de Alcaldes y Caciques que se postulaban en favor de sus intereses personales, no ayudaban a ello. Los deseos de creación de un auténtico Colegio de Médicos que unificasen los anhelos de la “clase médica”, se frustraron una y otra vez en los primeros años del siglo XX, de forma que el Colegio de Médicos de Badajoz no tuvo un verdadero sentido profesional hasta 1917, es decir un año antes del envite epidémico<sup>72</sup>.

<b>Médicos Titulares del Partido Judicial de Almendralejo (1918)</b>	
<p style="text-align: center;"><b>Aceuchal</b></p> <p><i>Emilio Delgado Gómez</i> <i>José Buzo Tinoco de Castilla</i></p> <p style="text-align: center;"><b>Almendralejo</b></p> <p><i>Felipe Luengo Martínez</i> <i>Francisco Cortés Villa</i> <i>Miguel Marín de la Puente</i> <i>Elías Muñoz Pimienta</i> <i>Elicio Flores Triviño</i> <i>Adrián García de Castro</i> <i>Baldomero Méndez Barrientos</i> <i>Matías Villegas Gil</i> <i>Emilio Carrasco Martín</i></p> <p style="text-align: center;"><b>Corte de Peleas</b></p> <p><i>Juan Hernández Suárez</i></p> <p style="text-align: center;"><b>Fuente del Maestre</b></p> <p><i>Francisco Porras Sara</i> <i>Antonio Porras Sara</i> <i>Antonio Sara Sara</i> <i>Antonio Ossorio Bolaños</i></p> <p style="text-align: center;"><b>Hinojosa del Valle</b></p> <p><i>Antonio Caro Torres</i></p> <p style="text-align: center;"><b>Hornachos</b></p> <p><i>Diego Chapaza Gallardo</i> <i>Manuel Acedo Barneto</i> <i>Vicente Jurado Herrera</i></p> <p style="text-align: center;"><b>Nogales</b></p> <p><i>Jacinto Jarones Núñez</i></p>	<p style="text-align: center;"><b>Palomas</b></p> <p><i>Pedro Raúl Pérez Báez</i></p> <p style="text-align: center;"><b>Puebla del Prior</b></p> <p><i>Victoriano Agut Romero</i></p> <p style="text-align: center;"><b>Puebla de la Reina</b></p> <p><i>Ignacio Florencio Tarriño</i></p> <p style="text-align: center;"><b>Ribera del Fresno</b></p> <p><i>José Antonio Gutiérrez López</i> <i>Fermín Romero Hidalgo</i> <i>José María Pinto Pardo</i></p> <p style="text-align: center;"><b>Santa Marta</b></p> <p><i>Antonio Ramírez González</i> <i>Pedro Aguado Zarallo-Fernández</i></p> <p style="text-align: center;"><b>Solana de los Barros</b></p> <p><i>Antolín Hurtado Galea</i></p> <p style="text-align: center;"><b>Villafranca de los Barros</b></p> <p><i>Antonio Carrillo Arenas</i> <i>Florencio Piñero Carrillo</i> <i>Manuel Bogeat Asuar</i> <i>Diego Cortés Gallardo</i> <i>Adolfo Vara y Cabeza de Vaca</i> <i>Santiago Cortés Olivares</i> <i>Ángel Rodríguez Márquez</i></p> <p style="text-align: center;"><b>Villalba de los Barros</b></p> <p><i>Rogelio García Cavada</i> <i>Isidro Parra Reboloso</i></p>
Fuente: <i>B.O.P.</i> , nº 173 (30.Agosto.1918). Elaboración propia	

visión más amplia Amador Fernández, M.A.: *La salud pública y la medicina en Almendralejo durante el siglo XIX*. Tesis Doctoral. Inédita. Badajoz. 2006.

<sup>72</sup> Amador Fernández, M.A.: *Historia del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Badajoz*. Diputación Provincial de Badajoz. Badajoz. 2017.

A nivel legislativo lo único que se logró fue la aprobación de la Instrucción General de Sanidad en 1904, que en nada se adaptaba a los principios de la nueva ciencia médica. Por lo tanto, cuando en 1918 estalló la epidemia de gripe, el marco legislativo sanitario era considerado a todas luces insuficientes. Al no existir un Ministerio de Sanidad, era el Ministerio de la Gobernación el que tenía las competencias en materia sanitaria. Gestionado a través del Real Consejo de Sanidad, sus brazos ejecutores no eran otros que las archiconocidas Juntas Provinciales y Municipales de Sanidad, las cuales podían solicitar el apoyo de las Reales Academias de Medicina, que en nuestro ámbito provincial no existía. Sobre el papel, un esquema sencillo, muy complejo en la práctica al estar implicados diferentes profesionales e instituciones, siendo difícil de coordinar en sus actuaciones. También quiero recordar, y esto es muy importante, que la gripe, desde 1901, era una enfermedad de declaración obligatoria<sup>73</sup>, de forma que nuestros médicos remitían diariamente la declaración oficial de nuevos casos y de los que terminaban. Sin embargo, esta obligatoriedad no siempre fue cumplida ya que nuestros médicos minusvaloraron la gravedad de la enfermedad, de forma que es prácticamente conocer la morbilidad exacta de la enfermedad en la mayoría de los lugares<sup>74</sup>.

Así pues, sorpréndanse, el marco legislativo impulsado por la Instrucción General de Sanidad en 1904, hizo recaer sobre los Municipios y sus Médicos Titulares, las competencias sobre las epidemias y algunos aspectos generales de su organización sanitaria, como desde los Reyes Católicos, los Austrias y, posteriormente, los Borbones habían realizado los diferentes gobiernos de nuestro país. Me parece un honor y una sentida obligación, rendir un pequeño homenaje a los Médicos Titulares –aquí aparecen todos ellos–, que estaban al servicio de nuestros pueblos y que gestionaron los tristes sucesos epidémicos de la gripe de 1918. A todos ellos, mi gratitud y reconocimiento por su trabajo.

## **El curso de la epidemia**

### *El origen de la epidemia.*

Desde que se iniciaron estas Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros, en varias ocasiones, he puesto de manifiesto el deplorable estado sanitario en que se hallaba la Salud Pública de nuestros pueblos durante los siglos XVII-XIX. Sin embargo, a finales de la centuria decimonónica, dentro de la medicina europea se desarrolla lo que se conocemos como la etapa microbiológica de la medicina, los avances médicos y científicos fueron claramente perceptibles, creando en la sociedad del momento un exitoso clima de victoria frente a las enfermedades infecciosas. La sensación del control casi total, especialmente de patologías consideradas como evitables, situó a la clase médica en un estado de suficiencia, correspondido por la evidenciaba demográficamente en la reducción de las tasas de mortalidad infantil y en el aumento de la esperanza de vida<sup>75</sup>.

El amplio desarrollo de los transportes y el aumento de los desplazamientos de contingentes humanos favorecieron la rápida propagación de una pandemia de gripe de magnitudes brutales, de la que nunca se sabrá con exactitud el número de personas que murieron como comentamos al inicio de nuestra exposición, y menos aún del volumen de enfermos que generó.

Algunos autores han hablado de la existencia de un aumento de la morbilidad por gripe y algunas enfermedades respiratorias como la bronquitis aguda, bronquitis crónica, o la neumonía,

---

<sup>73</sup> Rodríguez Ocaña, E.: «La Estadística en la Administración Sanitaria española del siglo veinte», en *Las Estadísticas Demográfico-Sanitarias. I Encuentro Marcelino Pascua, Madrid, 14 de junio de 1991*. Madrid. Ministerio de Sanidad y Consumo. Instituto de Salud Carlos III. Centro Nacional de Epidemiología; pp. 47-77.

<sup>74</sup> Martín Salazar señaló que en Madrid no se podía saber, ni siquiera de modo aproximadamente, cuál había sido el número de casos de gripe que habían recibido atención médica. “Sesión del 28 de junio de 1918 “. *Anales de la Real Academia Nacional de Medicina*, 38 (1918); pp. 374-424. Visto en Porras Gallo, I. M. (1994); p. 33.

<sup>75</sup> García-Consuegra, M. J.: «Una tragedia olvidada: la pandemia de gripe de 1918 en Daimiel». *Vínculos de Historia*, núm. 2 (2013); pp. 331-350.

así como la tos ferina (coqueluche) y otras enfermedades –especialmente, durante 1915–, y han querido ver en dicho fenómeno un signo precursor de la gran crisis sanitaria de 1918-1919<sup>76</sup>. Ni en la Provincia de Badajoz ni en la Tierra de Barros, la situación parece haber sido diferente; si observamos un aumento del grupo de “otras enfermedades respiratorias” durante 1917, en el que nada puede concluirse.

Si bien no es menos cierto que en 1916, desde la Jefatura Provincial de Sanidad se reconocía que las imperfecciones y las irregularidades con que se vienen practicando en las inspecciones municipales de sanidad, “trasciende de manera evidente en perjuicio de la salud pública, siendo causa de la propagación de muchas enfermedades epidémicas– decía Mario González de Segovia Fernández, Presidente de la Junta Provincial de Sanidad y Presidente del Colegio de Médicos de Badajoz–”<sup>77</sup>. La responsabilidad de las mismas era atribuida a la “falta de celo de los Alcaldes e Inspectores Municipales de Sanidad”, pues desde finales de 1915 se asistía en la provincia pacense a un inusitado aumento de los casos de viruela “que ha sido importada por gitanos, mendigos, quinquilleros y saltimbanquis”<sup>78</sup>.

Por otra parte, en el mes de febrero de 1918, las noticias de la existencia de un nuevo brote de tifus exantemático en Portugal –en Oporto– hace recordar al Gobierno Provincial la necesidad de extremar las medidas de aislamiento con el país vecino y la obligatoriedad de dar cuenta por parte de todos los Médicos Titulares a los Inspectores Municipales de Sanidad sobre los posibles casos sospechosos<sup>79</sup>. Medidas que fueron haciéndose más contundentes con el paso del tiempo. Así, en abril, desde la Junta Provincial de Sanidad de Badajoz se recordaba a todos los Ayuntamientos de la provincia la necesidad de “proceder al aseo y desalojo de los mendigos transeúntes y aun de los que tengan residencia en el pueblo”, ya que todas las medidas de higiene en general y de aseo de las casas particulares y las calles de las poblaciones, incompatibles con el desarrollo “del piojo, vehículo en el que camina el germen del tifus exantemático”<sup>80</sup>. Al mismo tiempo, también recordaba la obligatoriedad de las autoridades sanitarias de dar cuenta de los casos sospechosos a fin de que se constituyan en focos endémicos de propagación<sup>81</sup>.

De igual forma, la Junta Provincial de Sanidad de Badajoz hacía presente los brotes epidémicos anuales de sarampión, escarlatina, difteria y fiebre tifoidea que afectaban a la provincia pacense<sup>82</sup>. Asimismo, el crecido número de casos de viruela que se habían presentado en nuestra provincia en los últimos meses<sup>83</sup>, y la necesidad de “que aún perdura en numerosos pueblos de la misma”<sup>84</sup>. Para ello era preciso vacunar y revacunar de forma obligatoria a la población, en la inteligencia que de forma inmediata, el Inspector Provincial de Sanidad, visitaría las poblaciones más afectadas, imponiendo los correctivos necesarios a los facultativos “que no procedan por negligencia a la vacunación y revacunación de todo el vecindario, único medio de poner fin a una enfermedad repugnante, grave y deshonrosa para el pueblo que la padece

---

<sup>76</sup> Porras Gallo, I. M. (1994); p 41.

<sup>77</sup> B.O.P.B., nº 111 (5.Junio.1916).

<sup>78</sup> B.O.P.B., nº 114 (9.Junio.1916).

<sup>79</sup> B.O.P.B., nº 28 (6.Febrero.1918) y B.O.P.B., nº 46 (4.Marzo.1918)

<sup>80</sup> B.O.P.B., nº 72 (10.Abril.1918) y B.O.P.B., nº 86 (30.Abril.1918).

<sup>81</sup> B.O.P.B., nº 104 (25.Mayo.1918) y B.O.P.B., nº 148 (26.Julio.1918). El temor de las autoridades provinciales a la expansión del tifus exantemático se dejó sentir en las comunicaciones sanitarias del *Boletín Oficial de la Provincia* durante varios años, que no cejaron su empeño en la prevención y control del parásito transmisor mediante las sucesivas campañas de despiojamiento. Estas recomendaciones son recogidas por la Corporación Municipal de Villafranca de los Barros que, entre otras medidas sanitarias, acordó la habilitación de “un local aislado y a menos de un kilómetro de la población “, así como la compra del material necesario para “el saneamiento y despiojamiento de los pobres enfermos infectados “, que aparecen recogidos en los boletines provinciales. Archivo Histórico Municipal de Villafranca de los Barros (en adelante A.H.M.V.). Libros de Sesiones del 15 y 29.Abril.1918.

<sup>82</sup> B.O.P.B., nº 178 (5.Septiembre.1917). El Boletín recogía la satisfacción de la Junta Provincial de Badajoz por la reciente creación del Laboratorio Provincial de Higiene de Badajoz “*que nada tiene que envidiar a los de ninguna otra provincia de España* “, como Laboratorio Microbiológico Provincial. Igualmente, solicitaba del Ayuntamiento pacense la inclusión en sus presupuestos municipales de alguna partida para el sostenimiento de dicha institución.

<sup>83</sup> B.O.P.B., nº 235 (24.Noviembre.1918).

<sup>84</sup> B.O.P.B., nº 4 (5.Enero.1918).

epidémicamente”<sup>85</sup>. Aunque también reconocía el Inspector Provincial de Sanidad, la dificultad de muchos Alcaldes de los municipios de la época para la adquisición de vacunas por la falta de terneras para la fabricación de las mismas en el Laboratorio Provincial de Higiene o en el propio Instituto Alfonso XIII de Madrid<sup>86</sup>.

Provincia de *Badajoz*

*Defunciones causadas por la gripe, clasificadas por la edad y el sexo de los fallecidos*

Ejemplar de la P. *Badajoz* No. de *1918*

EDADES	Varones	Mujeres	TOTAL
De menos de 3 años.....	70	76	146
3 a 4 .....	42	43	85
5 a 9 .....	47	63	110
10 a 14 .....	33	47	80
15 a 19 .....	75	66	141
20 a 24 .....	111	101	212
25 a 29 .....	108	188	296
30 a 34 .....	1161	127	1288
35 a 39 .....	75	60	135
40 a 44 .....	662	17	679
45 a 49 .....	111	30	141
50 a 54 .....	321	26	347
55 a 59 .....	171	20	191
60 en adelante.....	41	21	62
TOTAL.....	216	726	942

E. C. de *Badajoz* de 11/11

El JEFE DE ESTADÍSTICA,

*Boletín Mensual Demográfico Sanitario de la Provincia de Badajoz. (Defunciones por gripe en Octubre'1918)*

Sin embargo, a pesar de todas estas circunstancias, en la primavera de 1918 el panorama socio-sanitario mundial se alteró abruptamente, por una pandemia de gripe que se transmitió con inusitada rapidez y virulencia, que emergió en forma de tres brotes sucesivos, en el margen aproximado de un año, para afectar indistintamente tanto al medio rural como al medio urbano, que nos obliga a rememorar las grandes epidemias de los siglos anteriores.

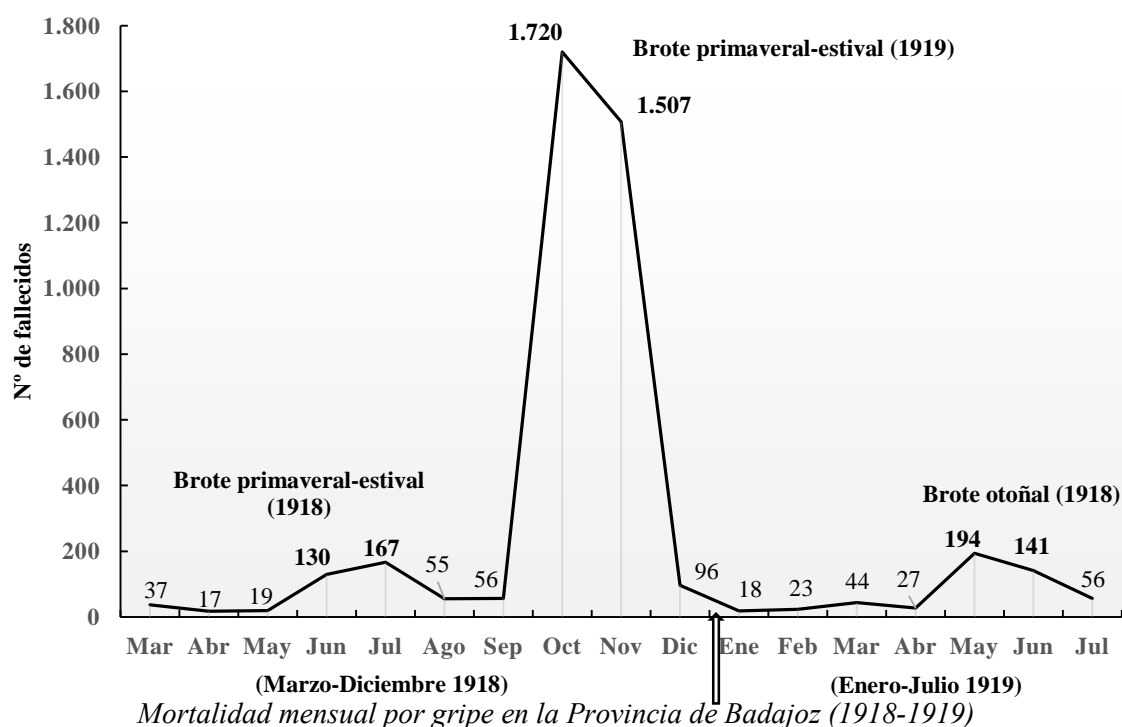
La magnitud de esta catástrofe demográfica puede apreciarse en la tabla y gráfica adjunta. Podemos señalar, en primer lugar, la primera oleada en la primavera-verano de 1918, con una mortalidad relativamente pequeña, para emerger ahora ya con toda virulencia en el otoño 1918 y, finalmente, un nuevo brote de características muy similares al primero, en la primavera de 1919. Más adelante analizaremos estos datos más detalladamente.

<sup>85</sup> B.O.P.B., nº 105 (27.Mayo.1918) y B.O.P.B., nº 122 (19.Junio.1918) y nº 260 (30.Diciembre.1918).

<sup>86</sup> A modo de ejemplo: Archivo Histórico Municipal de Almendralejo. Libros de Sesiones del 13.Julio.1918. El médico titular Miguel Marín de la Puente dio cuenta del importe de tres facturas -82,20 Pts., 35,65 Pts. y 52,50 Pts.- gastadas en la compra de tubos de linfa para la vacunación y revacunación de las personas incluidas en la Beneficencia Municipal. A.H.M.V. Libros de Sesiones del 12.Junio.1918: La corporación municipal, a través del Jefe Local de Sanidad [D. Manuel Bogeat Asuar], acordó adquirir “vacuna bastante para atender no solo de las exigencias de la Beneficencia Local, sino también a la inoculación de cualquier vecino que no hubiese sido revacunado en la temporada anterior en razón a haberse presentado un caso de viruela, que si bien no reviste gravedad, es de conveniencia general evitar su propagación “. Archivo Histórico Municipal de Salvatierra de los Barros. Libros de Sesiones del 19.Agosto.1918: La Corporación Municipal hace referencia a la existencia de dos nuevos casos de viruela que han ocurrido en el vecindario, por lo cual acordaron remitir una petición al Director del Instituto Oficial de Vacunación y Laboratorio de Higiene de Zaragoza, solicitando “el envío de linfa de ternera necesaria para la vacunación y revacunación del vecindario según previenen las disposiciones legales, cargando sus gastos en los presupuestos municipales “.

Mortalidad mensual por gripe en la Provincia de Badajoz (1916-1920)					
	<i>1916</i>	<i>1917</i>	<i>1918</i>	<i>1919</i>	<i>1920</i>
Enero	23	15	32	18	44
Febrero	20	19	25	23	62
Marzo	24	41	37	44	s/d
Abril	20	59	17	27	65
Mayo	17	31	19	194	10
Junio	17	27	130	141	24
Julio	20	23	167	56	22
Agosto	16	20	55	36	22
Septiembre	s/d	21	56	68	15
Octubre	s/d	29	1.780	66	16
Noviembre	s/d	46	1.507	68	18
Diciembre	s/d	51	96	58	20
TOTAL	157	382	3.921	799	308

Fuente: *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz* (1916-1920). Elaboración propia



Se han barajado diferentes hipótesis sobre el origen de la pandemia. Muchas de ellas sin ningún rasgo de verosimilitud. Una tesis autóctona sugiere que la gripe surgió en la propia Europa, basándose en la aparición recurrente de epidemias desde 1915 entre las tropas en combate durante la Primera Guerra Mundial<sup>87</sup>. También se ha sugerido que el foco original de la pandemia estuvo situado en el continente asiático, de donde habían procedido históricamente las pandemias anteriores partiendo de sus reservorios naturales<sup>88</sup>. La pandemia gripal adquirió el sobrenombre de “española” debido

<sup>87</sup> La falta de higiene de las trincheras, el hacinamiento de los combatientes, la lucha cuerpo a cuerpo con las bayonetas favorecían una rápida expansión del virus muchas veces surgido del frío, la lluvia y el agotamiento de los combatientes que daban origen a la aparición continuada de enfermedades respiratorias que muchas veces se convertían en neumonías.

<sup>88</sup> Betrán Moya, J.L.; “*The Spanish Lady —La gripe Española de 1918-1919—*. Ah (Andalucía en la Historia). Año VII, Nº 25; pp.60-65. Según este autor, tanto la hipótesis china como la que difundió la *Royal*

a que la Primera Guerra Mundial, que por entonces se encontraba en pleno apogeo, los principales países beligerantes hacían todo lo posible por evitar dar ánimos a sus enemigos, así que en Alemania, Austria, Francia, Reino Unido y Estados Unidos se suprimió la información sobre el alcance de la enfermedad. Por el contrario, España, al ser neutral, no necesitaba ocultarla. Este hecho produjo la falsa impresión de que este país fue el más castigado<sup>89</sup>.



*Hospital Militar de emergencia durante la Gripe de 1918 en el Campamento de Funston (Kansas, Estados Unidos). Museo Nacional de Salud y Medicina del Instituto de Patología de las Fuerzas Armadas de Washington D.C, Estados Unidos*

La primera noticia de la pandemia de gripe tuvo lugar en un campamento de entrenamiento de soldados del ejército americano en *Fort Riley*, uno de los campamentos militares establecidos en Funston, Kansas (EE.UU.), el 4 de marzo de 1918. La epidemia se extendió tan rápidamente de forma que a finales del mes de marzo, un millar de enfermos se encontraban alojados en las enfermerías del propio campamento, algunos de los cuales habían desarrollado la neumonía que les causó su muerte<sup>90</sup>. De esta forma, la epidemia llegaría a Europa difundida por el continuo movimiento de tropas que debían embarcarse hacia los frentes de combate europeos para luchar durante el final de la Primera Guerra Mundial. A primeros de abril se registraron los primeros casos de gripe entre las fuerzas expedicionarias americanas acuarteladas en Burdeos y Brest, dos de los principales puertos de desembarco de tropas<sup>91</sup>. Para los principales

---

*Academy of Medicine* de Gran Bretaña durante los inicios de la epidemia sobre su origen español, son las responsables de que todavía hoy sea conocida aquella pandemia por el nombre de “Gripe española “ o la “Dama española —*the Spanish Lady*—.

<sup>89</sup> Navarro Suay, R. y Plaza Torres, JF.; “Una hazaña prácticamente desconocida “: la participación de médicos militares españoles en la Primera Guerra Mundial. *Sanidad Militar*. 2014; 70 (1): 51-57. La neutralidad española durante la primera guerra mundial fue iniciativa del rey Alfonso XIII y del presidente de gobierno Eduardo Dato. La debilidad militar española tras el desastre de 1898, las tensiones políticas en el interior del país, la guerra colonial en el norte de Marruecos y las buenas relaciones personales entre el rey Alfonso XIII y las diferentes monarquías de los países beligerantes originaron que nuestro país se mantuviera oficialmente neutral. Sin embargo, esta política no fue una postura de indiferencia frente a la guerra.

<sup>90</sup> Henao-Kaffure, L.: “La pandemia de gripe de 1918: Un caso de subsunción de lo biológico en lo social”. *Americanía*. Revista de Estudios Latinoamericanos. Nueva Época (Sevilla), n. 6, p. 8-52, jul-dic, 2017.

<sup>91</sup> El general Erich Ludendorff llegaría a manifestar que la derrota alemana —el armisticio se firmó el 11 de noviembre— no se debió tanto al impacto militar de las tropas de refresco estadounidenses como a los efectos devastadores del virus que éstas transportaron desde su país.

investigadores no cabe ninguna duda de que la gripe fue llevada a Francia por la gran masa de soldados que viajan hasta Europa para intervenir en el conflicto bélico.

### *La primera oleada*

El virus de la pandemia de 1918 no encontró resistencia inmunológica entre las poblaciones atacadas durante la primera oleada. Como consecuencia, el alcance y la velocidad de la expansión del contagio dependió de la capacidad infectiva del virus en ese momento y de las comunicaciones humanas existentes. Desde Francia, la gripe llegó a España por el continuo trasvase de obreros españoles. A finales de la primavera de 1918, cuando en Francia la epidemia hacía estragos por doquier, una amplia masa de trabajadores jornaleros españoles –sobre todo extremeños y andaluces– y también portugueses suplían temporalmente a los trabajadores franceses desplazados al frente de batalla. En su vuelta a sus ciudades de origen fueron, probablemente, el principal vehículo portador de la infección a través de la frontera.

Según los estudios realizados por Beatriz Echeverri Dávila y María Isabel Porras Gallo, la gripe adquirió carácter epidémico en España, coincidente con un ambiente de descontento social y empobrecimiento general de la población<sup>92</sup>, junto a la celebración de la Feria de San Isidro en la capital madrileña, punto de partida para su difusión de la pandemia gripal en nuestro país<sup>93</sup>. Sin embargo, nada llamativo parecer determinarse a nivel de la Junta Provincial de Sanidad de provincia pacense. La verdad es que la emergencia sanitaria nunca fue considerada y nuestros ayuntamientos, como hemos señalado anteriormente, estaban más preocupados de vacunar y revacunar de viruela a sus convecinos, de la amenazante plaga de langosta, por el abastecimiento de alimentos y de la larga lista de “pobres de solemnidad” que sobrecargaban los insuficientes presupuestos para la Beneficencia Pública municipal.

La mayoría de los casos detectados fueron benignos y el escaso número de defunciones ocurridas durante la primavera-verano de 1918 no despertó ningún tipo de alarma entre un vecindario acostumbrado a convivir con la muerte. La localidad más afectada fue Almendralejo, con 16 defunciones en los meses de junio y julio de 1918. Comprobamos como la clase política seguía empeñada en culpar a los ciudadanos portugueses del contagio de enfermedades como el tifus, y esta vez imponía a las corporaciones el montaje de un servicio de vigilancia para evitar la entrada de pobres infectados, cuando en verano la principal causa de mortalidad correspondía a enfermedades gastrointestinales como enteritis, gastroenteritis, diarreas, etc., que constituían un claro indicador del nivel higiénico-sanitario de nuestra población<sup>94</sup>.

No sólo no llamó la atención del vecindario, de forma que no será hasta finales de septiembre de 1918 cuando encontremos la primera referencia a la amplia difusión de la gripe por todo el país. A través del Inspector Provincial de Sanidad, Mario González de Segovia Fernández, se alienta a todas las Jefaturas locales de Sanidad para que, en la medida de lo posible, se eviten “las aglomeraciones de gentes en lugares cerrados que puedan provocar el contagio en masa, en la seguridad de que la transmisión se verifica por el aire y de personas enfermas o convalecientes

---

<sup>92</sup> Es posible que Madrid, como centro político y administrativo y, además, núcleo de la red ferroviaria, fuera el principal foco difusor de la primera oleada epidémico. Visto en Echeverri B. *La gripe española: la pandemia de 1918-1919*. Madrid. Centro de Investigaciones Sociológicas. 1993, p. 87.

<sup>93</sup> Porras Gallo (1994); p. 42.

<sup>94</sup> Archivo Histórico Municipal de Santa Marta de los Barros (en adelante A.H.M.SM.). Libros de Sesiones del 30.Julio.1918, p. 21v. La Comisión de Beneficencia, acordaba realizar los “gastos más precisos para proveerse de aparatos y efectos necesarios para la desinfección de los pobres transeúntes portugueses y enfermos necesitados”, afectados del tifus exantemático que pudieran llegar a nuestra localidad. Archivo Histórico Municipal de Nogales (en adelante A.H.M.N.). Libros de Sesiones del 14.Abril.1918, pp. 37v-38. La Corporación local de Nogales hace referencia a la necesidad de cumplimiento de las medidas señaladas en el Boletín Oficial de la Provincia en la lucha “contra la importación del germen del tifus exantemático que viene de Portugal”. En este sentido la corporación determinó arrendar “por tiempo ilimitado una casa que reúna las mejores condiciones, a ser posible en los extremos o afueras de la población para destinarla al aislamiento de enfermos contagiosos, así como para el establecimiento de una cámara de desinfección ordenada por la superioridad”.



a individuos sanos”<sup>95</sup>. Conforme a lo dispuesto en la Real Orden del Ministerio de la Gobernación de 13 de Marzo de 1918, dado el inexorable avance de la epidemia gripal, la Comisión Permanente de la Junta Provincial de Sanidad, acordó llevar a cabo una selección para cubrir las dos plazas de médicos destinados al servicio de profilaxis de las enfermedades específicas<sup>96</sup>.

### *La segunda oleada*

La primera oleada epidémica desapareció rápidamente con la llegada del verano y su duración media en las distintas provincias españolas fue de dos meses aproximadamente. Sin embargo, la conocida como segunda oleada tuvo lugar en otoño, que fue realmente la gran epidemia, la más letal de los tres brotes y que dio nombre a la llamada “la peor plaga de las historia”<sup>97</sup>.

Los primeros días de septiembre fueron lluviosos y con el cambio meteorológico, la epidemia mostró su cara más atroz y virulenta. El número de fallecidos aumentaba día a día de forma que “no es posible conocer si la infección se introdujo desde fuera de las fronteras o si el virus había permanecido latente en algún reservorio español. La aparente simultaneidad de la aparición de esta oleada induce a pensar que hubo varios focos difusores de la infección dentro y fuera del país”<sup>98</sup>. Desde el gobierno de la nación se ordenaba la urgente reunión de las Juntas Provinciales y Locales de Sanidad para la adopción de acciones preventivas restringiendo, en primer lugar las aglomeraciones de público con motivo de las fiestas y ferias estivales. A comienzos de agosto de 1918, la Junta Provincial de Sanidad de Badajoz que presidía el Inspector Provincial de Sanidad, Mario González de Segovia Fernández, conforme al art. 153 de la Instrucción General de Sanidad, acordó declarar la existencia de la epidemia de gripe en las poblaciones de Salvaleón y Villarta de los Montes<sup>99</sup>.

Las Juntas Locales de Sanidad por expreso deseo de la Junta Provincial de Sanidad, únicamente ordenaron medidas sanitarias de escaso calado en pro de la defensa de higiene pública con la limpieza de y riego de calles y plazas. Sorprende la escasez de medidas contundentes para evitar el contagio a pesar de la persistencia de otras infecciones demostrando, por otro lado, que no siempre se pensaba que en el mal epidémico o la enfermedad venían de fuera, sino que podía proceder de los propios vecinos. Tampoco se prescribieron campañas de información, ni de higiene personal, ni de limpieza de las viviendas, ni se adoptaron medidas de vigilancia eficaces consecuencia directa de la relajación con que hasta este momento se había venido actuando y actuaba en esta materia, ajena al sentido común y que muchas veces ignoraba las recomendaciones básicas de los profesionales sanitarios.

Se determina la clausura de todos los establecimientos de enseñanza públicos y privados de la provincia, de todos los espectáculos y bailes en locales cerrados, así como las casas de recogimiento, y se suprimen todas las procesiones, ferias y mercados que hubieran de celebrarse en los pueblos de la provincia. Al mismo tiempo, se obliga a todos los dueños de hoteles, fondas, posadas y casas de huéspedes, casinos literarios y artísticos, bares, tabernas y en general cualquiera local cerrado, a disponer la “desinfección de los suelos con soluciones antisépticas a

---

<sup>95</sup> B.O.P.B., nº 189 (21.Septiembre.1918). En este sentido, el B.O.P.B., nº 214 (26.Octubre.1918) se hacía eco de un telegrama enviado por el Señor Ministro de la Gobernación enviado a todas las autoridades sanitarias locales en el que se “prohibía la visita a todos los Cementerios en los próximos días de Todos los Santos y Difuntos”.

<sup>96</sup> B.O.P.B., nº 10 (14.Enero.1919). A comienzos de 1919, la comisión estaba integrada por el Presidente de la Junta Provincial de Sanidad e Inspector Provincial de Sanidad D. Mario González de Segovia, los Vocales D. José Pous Martínez -Director del Hospital Militar de Badajoz-, D. José Regino de Miguel y Guerra -Médico del Hospital Provincial de Badajoz-, D. Juan Sánchez Pallasar -Médico del Hospital Militar de Badajoz- y D. Rafael Salazar Becerra -Director del Laboratorio Provincial de Badajoz-. Fueron nombrados Vocales suplentes D. Florentino López -Médico del Hospital Militar de Badajoz- y D. Fernando Pinna Casas -Médico del Hospital Provincial de Badajoz-.

<sup>97</sup> Burnet, M. y White, D. O. (1982); p. 254.

<sup>98</sup> Echeverri B (1993); p. 89.

<sup>99</sup> B.O.P.B. nº 158 (9.Agosto.1918).

base de sublimado corrosivo<sup>100</sup>, sulfato de cobre con productos procedentes de la destilación de la hulla [...] desinfectando los retretes y urinarios con soluciones de hipoclorito de cal o sulfato de cobre y desodorados con zotal u otro producto análogo”<sup>101</sup>.

En los primeros días del mes de octubre de 1918 la expansión de la epidemia gripal por la Provincia de Badajoz, empieza a ser preocupante. En un primer momento, se determinan las clásicas medidas de aislamiento de los enfermos y la separación de los mismos en locales apropiados, “hasta donde esta última medida sea posible”, en un intento de atajar los estragos que se producirían de extenderse aún más la enfermedad. El Inspector Provincial de Sanidad Mario González de Segovia Fernández, en la circular enviada a todos los pueblos de la provincia, reconoce que la enfermedad ha sido declarada en las poblaciones de Aceuchal, Aljucén, Mirandilla, Zarza Capilla, Cabeza del Buey, Garrovilla, Oliva de Jerez, Oliva de Mérida, Solana de los Barros, Medellín, Siruela, Acedera, Quintana de la Serena, Valle de la Serena y Talavera la Real<sup>102</sup>. La declaración oficial de la existencia de la enfermedad gripal continuó siendo un hecho continuo durante todo el mes de octubre y noviembre<sup>103</sup>.

Se impone, por lo tanto extremar las medidas de precaución “para determinar el aislamiento de los enfermos que ofrecen formas complicadas de gripe, verificándolo con el mismo cuidado que se si tratase de enfermedades exóticas o pestilenciales”<sup>104</sup>. La rápida difusión de la enfermedad por toda la provincia acarreó numerosas dificultades. La defensa de la salud pública, encomendada a las autoridades locales, no debía impedir “en absoluto la entrada en las poblaciones a personas procedentes de pueblos epidémicos”, tal como ocurría en Los Santos, Fuente del Maestre y otras poblaciones cercanas en las que oficialmente la enfermedad gripal había sido declarada con los vecinos o personas procedentes de Zafra<sup>105</sup>.

Mortalidad gripal en los municipios de “Tierra de Barros” (1918-1919)				
	Primavera-Verano (1918)	Otoño-Invierno (1918)	Primavera-Verano (1919)	TOTAL
Aceuchal	5	40	3	48
Almendralejo	16	55	3	74
Corte de Peleas	1	5	3	9
Fuente del Maestre	6	79	2	87
Hinojosa del Valle	s/d	s/d	s/d	s/d
Hornachos	-	24	-	24
Nogales	-	3	22	25
Palomas	2	20	-	22
Puebla de la Reina	-	9	-	9
Puebla del Prior	-	10	-	10
Ribera del Fresno	1	37	-	38
Santa Marta	2	36	8	46
Solana Barros	-	9	-	9
Villafranca Barros	6	80	-	86
Villalba Barros	-	6	3	9
TOTAL	39	413	44	496

Fuente: *Libros de Defunción (1918-1919)*. Elaboración propia

<sup>100</sup> Sustancia blanca, volátil y venenosa, que se utiliza en medicina como desinfectante.

<sup>101</sup> B.O.P.B., nº 205 (14.Octubre.1918). Las infracciones de estas disposiciones eran penadas con multas de entre 30 y 300 Pts., sin perjuicio de las responsabilidades de otro orden que pudieran incurrir.

<sup>102</sup> B.O.P.B., nº 203 (11.Octubre.1918).

<sup>103</sup> B.O.P.B., nº 208 (18.Octubre.1918), B.O.P.B., nº 210 (21.Octubre.1918), B.O.P.B., nº 220 (4.Noviembre.1918), B.O.P.B., nº 220 (4.Noviembre.1918) y B.O.P.B., nº 233 (22.Noviembre.1918).

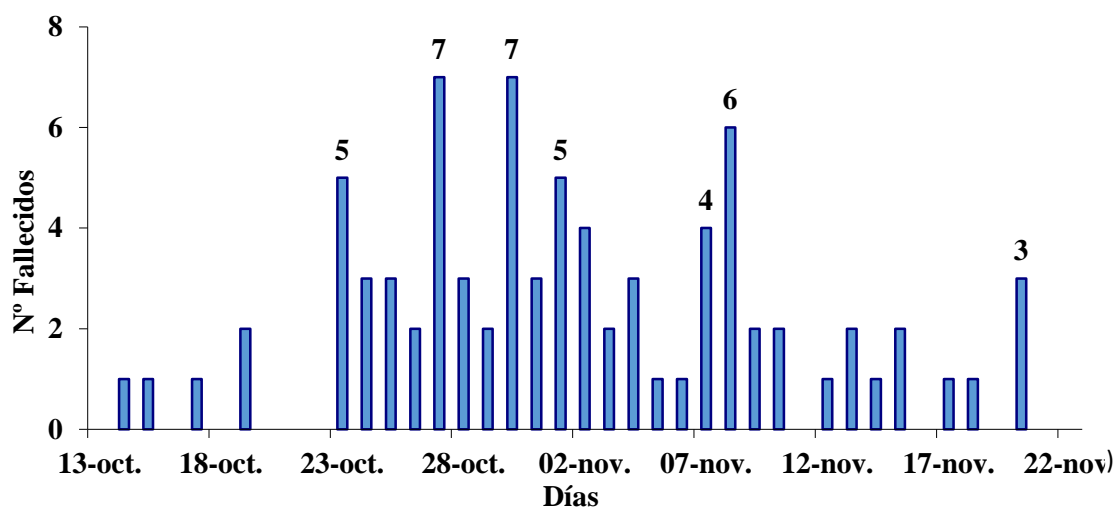
<sup>104</sup> *Ibidem*. Sorprende la falta de consideración de la gripe como enfermedad grave.

<sup>105</sup> También en el B.O.P.B., nº 228 (8.Noviembre.1918), se recordaba la posibilidad de otorgar paso franco a todas las personas procedentes y con destino a las fronteras de Portugal y Francia. La orden fue recordada nuevamente en el B.O.P.B., nº 248 (6.Diciembre.1918).

En el marco de nuestro estudio, la enfermedad epidémica apareció prácticamente al mismo tiempo en todas las poblaciones de la “Tierra de Barros”. El primero de los fallecimientos de este brote otoñal se declaró en Santa Marta de los Barros. Se trataba de una mujer de 29 años de edad cuyo certificado de defunción anotaba el diagnóstico de “grippe de naturaleza tífica”. Tras ésta, numerosas defunciones desencadenadas por una grave afección broncopulmonar –sobre todo, neumonías y bronconeumonías–, encefalitis y meningoencefalitis gripales y una amplia colección de diagnósticos de muertes acaecidas por complicaciones gastrointestinales y renales asociadas a la gripe. Es significativo señalar el fallecimiento del médico titular de Corte de Peleas, D. Toribio Ramos Calvo, que falleció el 12 de septiembre de 1918 consecuencia de una “Hematuria asociada a la gripe”<sup>106</sup>. El último de estos fallecimientos también tuvo lugar en Santa Marta de los Barros. Se trataba de un joven adolescente de 15 años de edad fallecido a consecuencia de una “pleuritis gripal”.

Las autoridades intentaron restar importancia al desarrollo de la epidemia a pesar de la magnitud y de la clínica extremadamente virulenta de la enfermedad y la rápida difusión de la misma. El número de defunciones superaba las 400 personas, y el mes de Octubre de 1918, con más de 200 personas fallecidas será tristemente recordado. Almendralejo, Fuente del Maestre, Aceuchal, Santa Marta y, sobre todo, Villafranca de los Barros fueron las poblaciones, que más cruelmente sufrieron este segundo envite epidémico.

En el caso de Villafranca de los Barros, la localidad que más cruelmente sufrió la enfermedad gripal durante este segundo envite epidémico, los certificados de defunción indican una elevada mortalidad por patologías del aparato respiratorio, cuando empiezan a aparecer los diagnósticos por gripe partir del día 14 de octubre, ocurriendo días de 7 fallecimientos. Estos dos meses de mortalidad gripal representan el 25,5% de la mortalidad total de 1918, de forma que la Tasa Bruta de Mortalidad de todo el año estudiado ascendió a 39,76% (Ver gráfica)<sup>107</sup>.



*Mortalidad diaria por gripe en Villafranca de los Barros (Octubre-Noviembre '1918)*

<sup>106</sup> B.O.P.B., n° 237 (27.Noviembre.1918). Aunque el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz no recogió este fallecimiento, se hace eco de las tristes consecuencia de la epidemia gripal, que en nuestro país había afectado también a numerosos facultativos, “mártires de la ciencia médica, que víctimas celosas del cumplimiento de su deber, rindieron tributo a la muerte, combatiendo la epidemia”. A todas sus familias, privadas del auxilio económico que los desaparecidos aportaban con su trabajo, el Gobierno de S. M. debió de socorrer con el derecho a una pensión del Estado.

<sup>107</sup> A.H.M.V. Libros de Sesiones (26.Junio.1918): La corporación municipal, acordó acelerar las condiciones para llevar a cabo la construcción de un segundo patio de nichos en el Cementerio Católico Municipal “conforme a las condiciones epidémicas que vive la localidad [...] de forma que en el plazo de diez días puedan presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento”. El Ayuntamiento encargó al Maestro Alarife Julio Corral Serna la construcción de 28 nichos de adultos y 61 de párvulo, valorados en la cantidad de 1.725 Pts.

No obstante, el Archivo Histórico Municipal de la localidad de Nogales, la población menos afectada de la “Tierra de Barros” –sólo 3 defunciones en las dos primeras oleadas–, recoge un amplio recorrido del envite epidémico<sup>108</sup>. Al comienzo de la epidemia gripal acordó el arrendamiento de una casa para el “aislamiento de enfermos sospechosos de enfermedades epidémicas o contagiosas”<sup>109</sup>, determinó la clausura de todos los centros escolares o establecimientos de enseñanza públicos y privados, así con los destinados a espectáculos y bailes<sup>110</sup>; su médico titular D. Jacinto Jarones Núñez llevó a cabo una declaración semanal de los nuevos diagnosticados<sup>111</sup>, gestionó fondos para socorrer las necesidades de los enfermos más necesitados<sup>112</sup>, y lo que es más importante, inició con un tratamiento con suero equino preparado en el Instituto Microbiológico Regional de Badajoz por su director D. Rafael Salazar Becerra<sup>113</sup>.

### *La tercera oleada.*

Cuando ya se creía controlado el brote epidémico, la reaparición de la gripe en varias provincias españolas, volvió a sembrar la inquietud entre las autoridades provinciales. Desde el punto de vista epidemiológico, esta tercera oleada gripal fue menos explosiva que las que le habían precedido. Solapada entre los últimos coletazos de la gran oleada otoñal, su aparición en las distintas provincias es difícil de discernir y la curva que forma la mortalidad que causó es, de por regla general muy poco pronunciada. En la “Tierra de Barros”, la primavera de 1919 se presentaba sanitariamente calmada con los procesos infecciosos presumiblemente controlados y con la población superviviente fortalecida frente a futuros ataques virus y bacterias.

En cualquier caso, el temor de las autoridades provinciales a un nuevo brote de epidemia gripal parecía inevitable. Nuevamente, desde la Junta Provincial de Sanidad se insistía a los médicos titulares, una y otra vez, en la necesidad de efectuar la declaración “obligatoria” de las enfermedades transmisibles, como una de las herramientas más eficaces para llevar a cabo la prevención de las mismas<sup>114</sup>. Se extremaron las medidas de aislamiento y protección de las ciudades, impidiendo la llegada de “pordioseros, húngaros y demás gentes que en caravana o aisladamente constituyen esta población”. Circunstancia que llegó a ser casi obsesiva cuando cercana la temporada otoñal, se celebran las numerosas ferias y mercados de nuestra provincia pacense, principalmente la Feria de Zafra que “amenazan con que se reproduzca la gripe y de que sea importado el tifus exantemático, riesgos que se acrecientan con el descenso de la temperatura propio de la estación otoñal”<sup>115</sup>.

Sin embargo, esta tercera oleada epidémica mostraría su cara más dolorosa en la localidad de Nogales. En diciembre de 1918, D. Jacinto Jarones Núñez, su médico titular informaba al Ayuntamiento del excelente estado sanitario de la población, por cuanto “hace muchos días que no ha vuelto a presentarse ningún caso nuevo de gripe ni de ninguna otra enfermedad epidémica”, de forma que se procedió a la reapertura de las escuelas pública y demás centros de ocio de la localidad<sup>116</sup> y al pago de las facturas presentadas por el farmacéutico titular D. Francisco Vázquez

---

<sup>108</sup> A.H.M.N. Entre los meses de abril y diciembre de 1918, con una frecuencia semanal, prácticamente todas las sesiones del Ayuntamiento recogen alguna noticia sobre el devenir de la epidemia de gripe.

<sup>109</sup> A.H.M.N. Libros de Sesiones (21.Abril.1918, pp. 39v-40).

<sup>110</sup> A.H.M.N. Libros de Sesiones (6.Octubre.1918, pp. 64v-65).

<sup>111</sup> A.H.M.N. Libros de Sesiones (20.Octubre.1918, pp. 39v-40). En la sesión de la fecha informó de diagnóstico de “dos nuevos dos casos de gripe de forma virulenta, en los jóvenes domiciliados de este pueblo [Serafín Álvarez Carballo y Lucio Pérez Doblado] e igualmente de las medidas adoptadas con tal motivo “.

<sup>112</sup> A.H.M.N. Libros de Sesiones (3.Noviembre.1918, pp. 68v-69).

<sup>113</sup> A.H.M.N. Libros de Sesiones (27.Octubre.1918, pp. 66-67).

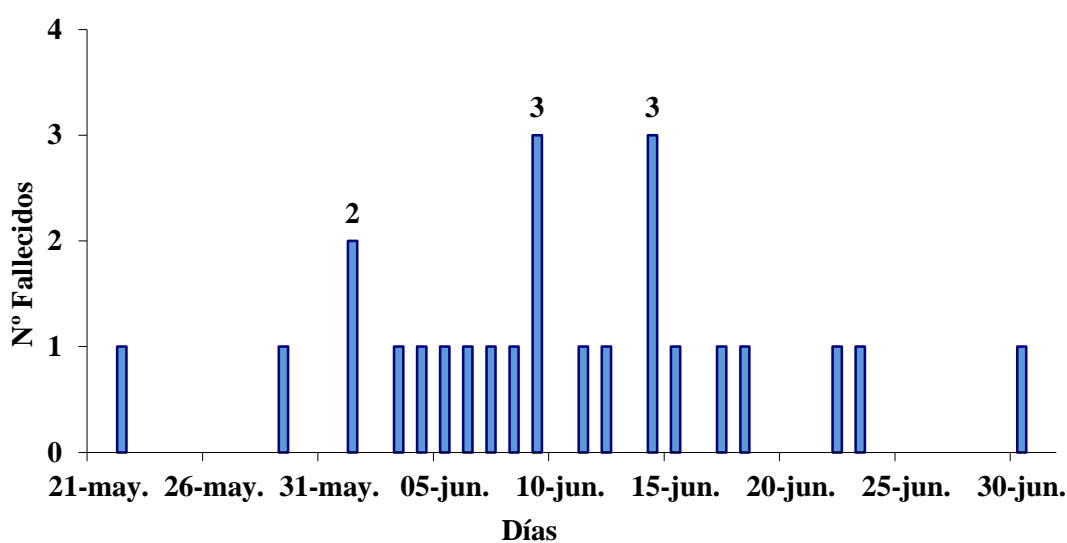
<sup>114</sup> B.O.P.B., nº 24 (24.Marzo.1919). Sin duda fue esta una de las causas para no conocer con total certeza el número total de fallecidos durante la pandemia gripal. Por otra parte. La Gaceta de Madrid (23.Enero.1919) publicó el R.D. de 10.Enero.1919 que recordaba a los Médicos Titulares la obligatoriedad en la declaración de las enfermedades transmisibles.

<sup>115</sup> B.O.P.B., nº 68 (7.Abril.1919).

<sup>116</sup> A.H.M.N. Libros de Sesiones (15.Diciembre.1918, p. 73).

Blanco, consecuencia del gasto en medicinas suministradas a los pobres enfermos durante la pasada crisis epidémica<sup>117</sup>.

Nogales, que apenas había sufrido –sólo 3 fallecimientos, 2 en el mes de agosto y 1 en el mes octubre de 1918– la afectación de la enfermedad gripal durante las oleadas anteriores, se vio asolada por un brote gripal de inusitada intensidad que acarreó 24 fallecimientos entre el 22 de mayo y el 30 de junio de 1919 (ver gráfica adjunta). La población formada por individuos inmunológicamente indefensos, ajena a contagios anteriores, se vio desbordada por un brote gripal de características similares a los anteriores. El primero de junio de 1919, el Alcalde de la población reconocía la reaparición de la epidemia gripal<sup>118</sup>. Una semana después, se dirige una primera comunicación al Gobernador Civil informándole de la crítica situación sanitaria de la localidad y de la urgente necesidad “de la venida de uno o dos médicos para la asistencia de los enfermos, por razón de hallarse en cama, atacado también de la gripe el Médico Titular D. Jacinto Jarones Núñez, aparte de que a este por sí solo, le será materialmente imposible prestar la necesaria asistencia por ser extraordinario el número de enfermos”. Por orden gubernativa acudió en auxilio de los enfermos el médico almedralejense D. Francisco Cortés Villa<sup>119</sup>.



*Mortalidad diaria por gripe en Nogales (Mayo-Junio '1919)*

Como en la ocasión anterior, se volvió a utilizar el suero equino preparado en el Instituto Microbiológico de Badajoz, así como “una amplia variedad de medicamentos para combatir la epidemia”, aunque con muy escasos resultados<sup>120</sup>. Igualmente, a diferencia de las otras poblaciones de la “Tierra de Barros”, la afección gripal registrada en Nogales tuvo una sobremortalidad masculina más acusada –15 casos, el 63%–, y el grupo de afectados fue mayor entre los 5-20 años de edad –9 casos, el 35,3%–. Al mismo tiempo, este poco más de un mes de mortalidad gripal representa el 30,5% de la mortalidad total de Nogales durante 1919, de forma que la Tasa Bruta de Mortalidad de todo el año estudiado ascendió a 35,5%.

También en mayo de 1919, la gripe fue declarada oficialmente en la capital de la provincia<sup>121</sup>. A finales de julio la afección gripal había sido declarada en numerosas poblaciones de la provincia pacense<sup>122</sup>. En otras, sin embargo, aunque había claros indicios sobre su existencia,

<sup>117</sup> A.H.M.N. Libros de Sesiones (30.Marzo.1919, pp. 87-90). El importe invertido fue de 492 Pts.

<sup>118</sup> A.H.M.N. Libros de Sesiones (1.Junio.1919, p. 98v).

<sup>119</sup> A.H.M.N. Libros de Sesiones (8.Junio.1919, pp. 99-100). El médico tenía asignadas la cantidad de 50 Pts. diarias en concepto con cargo a los fondos del municipio

<sup>120</sup> A.H.M.N. Libros de Sesiones (22.Junio.1919, p. 101).

<sup>121</sup> B.O.P.B., nº 96 (17.Mayo.1919).

<sup>122</sup> B.O.P.B., nº 152 (4.Agosto.1919). Fueron declarados oficialmente las poblaciones de San Vicente de Alcántara, Azuaga, Campillo de Llerena, Puebla del Maestro del Maestro, Puebla de la Calzada, Valdetorres, Alconchel, Nogales, Salvaleón, Villalba de los Barros, Valverde de Leganés, La Albuera, Villarta de los Montes, Corte de Peleas y La Torre de Miguel Sesmero.

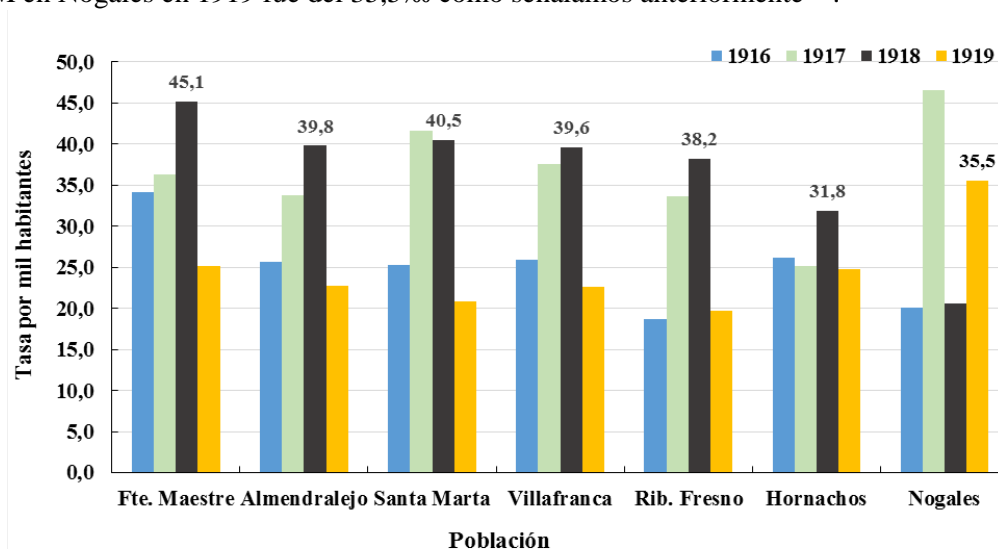
las autoridades municipales no habían comunicado nada al respecto. Tal vez por ello, la Inspección Provincial de Sanidad envió una comunicación a todos los alcaldes de la provincia para que solicitaran de los médicos titulares un informe aclaratorio de la situación de la enfermedad gripal en sus respectivas jurisdicciones<sup>123</sup>. Sin embargo, a lo largo de todo 1920, las diferentes autoridades municipales fueron comunicando a la Jefatura Provincial de Sanidad el levantamiento del estado epidémico en que se encontraban numerosas poblaciones de la provincia de Badajoz. En cualquier caso, el desarrollo en 1920, del *Reglamento del Cuerpo de Inspectores Provinciales de Sanidad*, determinó un articulado ampliamente difundido entre los médicos titulares de la provincia pacense que exponía todas las obligaciones de los sanitarios locales, respecto de la declaración urgente de cualquier tipo de enfermedad infecciosa, dando cuenta diaria y detallada de la evolución de la misma<sup>124</sup>.

### El coste demográfico de la epidemia

Como reflejamos al principio de nuestra exposición el coste humano que produjo la pandemia de gripe de 1918-19 se estima entre 30 y 80 millones de personas fallecidas, aunque los datos aún están por evaluar de forma completa. Los datos encontrados reflejan, por una lado, la gravedad de la crisis sanitaria y, por otro, las carencias aun presentes a la hora de evaluar adecuadamente el impacto demográfico que tuvo la pandemia de gripe de 1918-1919. De aquí el interés de dedicar un apartado a poner de manifiesto las modificaciones registradas por la mortalidad general y específica de la “Tierra de Barros”.

#### *Variaciones en la mortalidad general y específica*

Uno de los efectos de la pandemia de gripe de 1918-19 fue la sobremortalidad general que produjo durante los años epidémicos, siendo muy elevada en las poblaciones de la “Tierra de Barros” (Gráfica), con valores que superaban el 40% en localidades como Fuente del Maestre y Santa Marta y cercana a esta cifra en Almendralejo y Villafranca de los Barros. El valor de la TBM en Nogales en 1919 fue del 35,5% como señalamos anteriormente<sup>125</sup>.



*Variaciones de la TBM en algunas poblaciones de la “Tierra de Barros” (1916-1919)*

<sup>123</sup> B.O.P.B., nº 200 (10.Octubre.1919). La comunicación hacía además referencia a la urgencia de la misiva, que entendía que en retraso en la contestación podría acarrear “la difusión epidémica de la enfermedad”, por lo que multaría con 25 pts. En realidad la sospecha de enfermedad se extendía a un grupo de más de treinta poblaciones de toda la geografía provincial.

<sup>124</sup> B.O.P.B., nº 185 (17.Septiembre.1920).

<sup>125</sup> El valor de TBM del 46,6% obtenido en la población de Nogales para 1917 se corresponde con un brote de sarampión de inusitada virulencia.

Igualmente como cabía esperar, la epidemia gripal tuvo repercusiones importantes sobre la mortalidad específica, principalmente correspondiente al aparato respiratorio –neumonías, bronquitis agudas y crónicas, tuberculosis pulmonar–, así como relacionadas con el aparato circulatorio –enfermedades orgánicas del corazón y otras afecciones circulatorias– y digestivas –diarreas y enteritis en niños pequeños–, aunque en menor proporción.

*Distribución de la mortalidad por sexos*

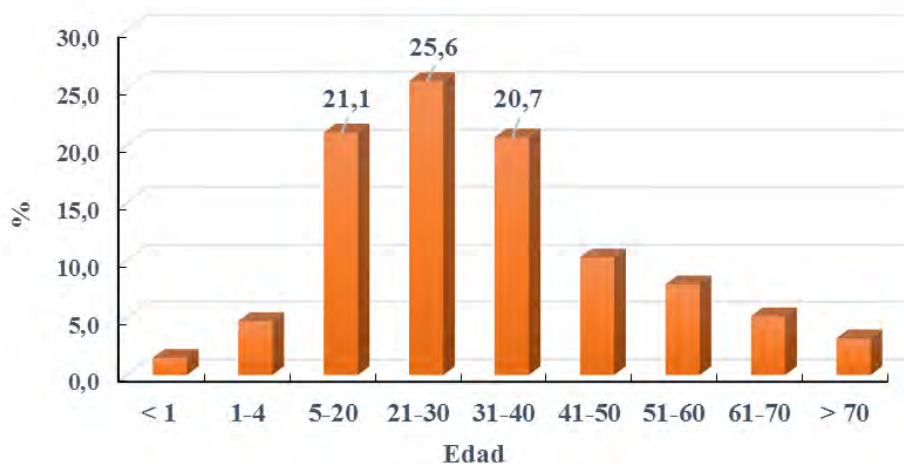
En relación con distribución por sexos de la mortalidad ocasionada por la gripe de 1918-1919, aunque no existe unanimidad entre los distintos autores, en nuestro medio encontramos una ligera sobremortalidad en masculina –269 caso, el 53%–, que no parece llamativa, con las excepciones de los datos encontrados en las poblaciones de Fuente del Maestre, Villafranca, Villalba y, sobre todo, Solana de los Barros que con el 80% registraron una sobremortalidad en mujeres (ver gráfica). Igualmente, como señalamos anteriormente, el brote gripal de 1919 ocurrido en la población de Nogales, tuvo una sobremortalidad masculina aún más llamativa.

Además, durante el segundo brote de 1918, esta sobremortalidad masculina fue más llamativa en el mes de octubre, mientras que por el contrario, hubo una ligerísima sobremortalidad femenina en el mes noviembre (ver gráfica).



*Distribución de la mortalidad por sexos*

*Distribución de la mortalidad por grupos de edades*



*Distribución de la mortalidad por gripe según grupos de edades*

Como hemos comentado a lo largo de toda la exposición la distribución por edades que adoptó la mortalidad durante la pandemia de gripe de 1918-19 fue muy peculiar, ya que el mayor número de muertes se registró entre los individuos de 21-30 años de edad –120 casos, el 25,6%–, en vez de entre los niños y los mayores de 60 años como solía y suele ser habitual. Como podemos apreciar en la gráfica adjunta, lo más llamativo por su relevancia social, es el considerable aumento de afectados entre los 5-20 años de edad –99 casos, el 21,1%– y entre los 31-40 años de edad –97 casos, el 20,7%–.

A la vista de estos datos podemos concluir las enormes y graves consecuencias demográficas que la epidemia de gripe de 1918-19 tuvo sobre la población de “Tierra de Barros”, que afectó principalmente a individuos de edad media y activa laboralmente, lo determinaría enormes consecuencias económicas y sociales. Otra consideración importante es el comportamiento de la natalidad que no pudo compensar la sobremortalidad provocada por la pandemia.

### **Las medidas destinadas a combatir la epidemia de gripe**

Pero la historia de una catástrofe epidemiológica no debe ceñirse exclusivamente a una serie de fríos datos a través de los cuales es difícil comprender la dimensión de esta tragedia. El desarrollo de la epidemia de gripe de 1918-19 en la “Tierra de Barros” fue un verdadero reto para las autoridades, especialmente las municipales, ya que la sociedad les exigía una respuesta inmediata en unos momentos en que los municipios debían hacer frente a otros muchos problemas: las deficientes condiciones higiénicas, el fuerte endeudamiento de los municipios, las perpetuas condiciones de subsistencias o la mendicidad

#### *La actuación de las autoridades municipales y provinciales*

Como señalamos anteriormente fueron las Juntas Provinciales y Municipales las encargadas de soportar el peso de la enfermedad epidémica. A pesar de que la Junta Provincial de Sanidad reconocía que no se conocía medicación profiláctica alguna para tratar de frenar el progreso de la enfermedad, fueron numerosas las comunicaciones de la Junta Provincial de Sanidad que trataron, encarecidamente, de tranquilizar a la población, sin olvidar que debían reforzarse los servicios de atención sanitaria con el fin de que los enfermos tuviesen una correcta atención médica, aunque se confesaba reconociendo que existía ninguna medicación profiláctica ni terapéutica para evitar el proceso gripal. Todo ello además en un clima de situación epidémica, que nunca era reconocida oficialmente hasta la situación era muy evidente.

Las medidas de Higiene Pública constituyeron el más importante recurso al que acudieron tanto autoridades municipales como provinciales en cada uno de los brotes epidémicos. Se recomendó el riego de calles y aceras, el blanqueo y limpieza de patios interiores, la desinfección de locales en los que existía aglomeración de personas y se insistió hasta la saciedad para extremar la limpieza de mataderos y mercados<sup>126</sup>. Otro recurso que adquirió cierto protagonismo durante la crisis epidémica, fue la aplicación de desinfecciones en las dependencias de enfermos, mendigos y pordioseros. Aunque muchos de los profesionales sanitarios reconocieron la inutilidad de estas medidas se pusieron en práctica durante todo el trance epidémico<sup>127</sup>. Igualmente, como hemos señalado anteriormente, se desarrollaron ampliamente las medidas de aislamiento y protección de las ciudades, impidiendo la llegada de mendigos e indigentes.

Pero si algo caracterizó la vida diaria de las ciudades y pueblos durante la epidemia fue el penetrante olor a zotal o creolina que impregnaba a las personas, los lugares y hasta el mismo aire. Las desinfecciones fueron ordenadas desde el principio de la epidemia por las Juntas Provinciales y Municipales y reiteradas con carácter obligatorio para todo el país por el Ministerio de la Gobernación.

---

<sup>126</sup> Archivo Histórico Municipal de Acechal (en adelante A.H.M.AC.). Libros de Sesiones (22.Septiembre.1918, p. 25v). Cuando la corporación municipal adoptó estas medidas la epidemia se desarrollaba con intensidad desde el 8 de septiembre.

<sup>127</sup> A.H.M.SM. Libros de Sesiones (30.Julio.1918, p. 21v).



Esta medida era completamente inútil en la lucha contra la gripe, cuyo virus se transmite directamente de persona a persona a través de la saliva. Por otra parte, sabemos que el virus sobrevive muy poco tiempo en el aire o en la superficie de un objeto. Lo curioso era que la mayor parte de los médicos eran conscientes de lo absurdo de estas pulverizaciones con antisépticos a los transeúntes, así como los lavados de calles y paredes. Sin embargo, el Zotal es un producto que está íntimamente unido a la vida de este país. Es un producto que ha sido utilizado de manera efectiva por varias generaciones, ya que se viene comercializando en España desde hace más de un siglo<sup>128</sup>. Los Libros de Acuerdos de algunas oblaciones de “Tierra de Barros” recogen facturas pagadas a drogueros y especieros locales importe de la compra de zotal y otras sustancias empleadas en la desinfección de las casas de enfermos y fallecidos en la epidemia<sup>129</sup>. Igualmente, la Sociedad “El Obrero Extremeño” de Almendralejo roció con zotal “el pavimento del local dos veces al día con el objeto de evitar la propagación de la epidemia”<sup>130</sup>.



*Publicidad del desinfectante Zotal*

### *La actuación de los profesionales sanitarios*

Como señalamos anteriormente, fueron los médicos, el colectivo sanitario que mayor protagonismo alcanzó durante el desarrollo de la epidemia. Aquí podemos ver alguno de ellos. Su actuación no sólo estuvo condicionada por la situación epidémica, sino por la propia situación de la medicina de la época, inmersa en un grave proceso de reorganización y renovación, que carecía de conocimientos científicos para enfrentarse a un suceso epidémico de tal envergadura.

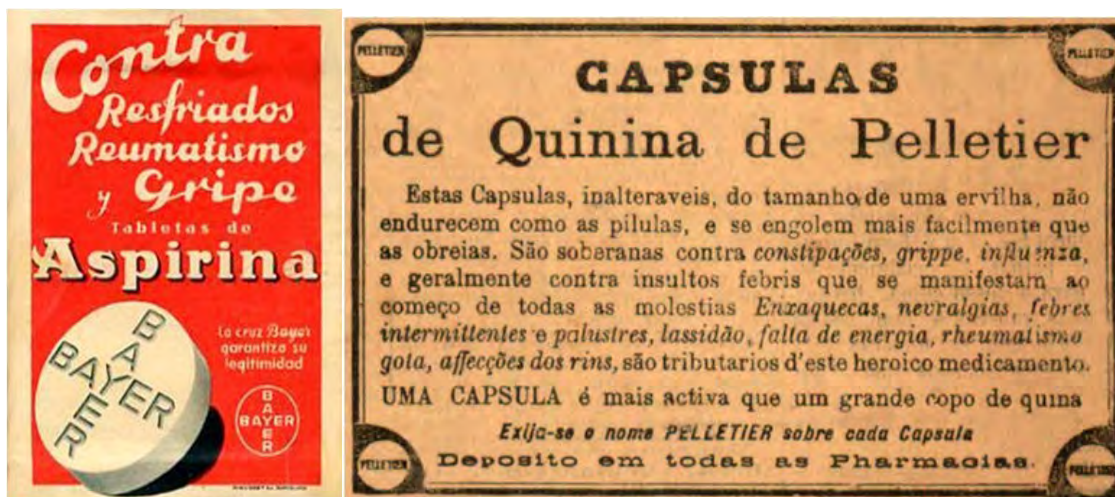
Aunque conscientes, muchos de ellos, de que el cuadro clínico que presentaban los enfermos era una enfermedad infecciosa grave, la sospecha de que se trataba de la “gripe”, hacía imposible el aislamiento del germen causal en el laboratorio conforme a los postulados bacteriológicos del bacilo de Pfeiffer –considerado en aquellos momentos como el agente

<sup>128</sup> El Zotal es un producto que ha sido utilizado de manera efectiva por varias generaciones, ya que se viene comercializando en España desde el siglo XIX. Tuvo una rápida acogida por parte de la población. No fue de creación española, sino inglesa por parte de la compañía Burgoyne Burbidges de Londres, la cual parece que fue fundada en 1741. Esta casa fue la que creó este insecticida y desinfectante y lo comercializó a nivel mundial.

<sup>129</sup> A.H.M.A. Libros de Sesiones (9.Noviembre.1918). Se hace presente una factura de 52,25 Pts. presentada por José Fernández González, “importe del alcohol, zotal y cloruro de cal facilitados para la desinfección de las casas donde han fallecido algunos atacados de la gripe”.

<sup>130</sup> Zarandieta Arenas. F.: *El Obrero Extremeño. Más de un siglo de la historia de Almendralejo (1895-2010)*. Sociedad Cultural y Recreativa “El Obrero Extremeño” de Almendralejo. Almendralejo. 2012, p. 99.

específico de la influenza—. De igual forma, nuestros médicos también admitieron que no existía ningún tratamiento específico contra la gripe, aunque insistieron en la necesidad de proponer y recomendar algunos remedios y recursos preventivos y curativos. Se trataba de reducir el malestar general y, sobre todo, evitar las complicaciones. Con buen criterio, nuestros médicos, recomendaron que los enfermos debían guardar cama en habitaciones ventiladas, tomar una dieta sana y mantener una buena higiene personal.



*Aspirina Bayer (1918)*

*Cápsulas de Quinina Pelletier*

Intentaron una terapia sintomática con el ácido acetilsalicílico, conocido popularmente como aspirina (ver figuras). Un preparado presente en las hojas del sauce que era utilizado por el hombre desde sus tiempos más remotos por sus propiedades antiinflamatorias, que los científicos alemanes de la casa Bayer comenzaron a comercializar en 1897. Sin embargo, para combatir la fiebre nuestros médicos, empleaban las sales de quinina, concretamente las Cápsulas de quinina Pelletier, cuyo sabor, extremadamente amargo, convertía su consumo en un auténtico martirio. Igualmente se empleó la codeína para la tos rebelde, así como diferentes preparados como reconstituyentes para combatir la astenia y la disnea asociada a la dificultad respiratoria.

Aunque no tenemos datos sobre la morbilidad gripal, debemos suponer por los testimonios encontrados en los Libros de Actas capitulares de los diferentes consistorios que debió de adquirir tintes verdaderamente dramáticos. Ejemplo de ello, con gran satisfacción, el Ayuntamiento de Almendralejo recoge el agradecimiento de la corporación hacia su médico titular más antiguo D. Felipe Luengo Martínez, “Decano de los de Extremadura, por los merecidísimos servicios prestados durante más de cincuenta años de actuación profesional practicada con honradez, desinterés y abnegación sin límites en beneficio de este vecindario, señaladamente en las muy graves epidemias de viruelas y difteria habidas desde 1880 a 1890 y en la gripe que se padeció en 1918”. Para tal fin la corporación almendralejense acordó solicitar al Ministerio de la Gobernación, con el beneplácito del Colegio de Médicos de Badajoz, la concesión de la Cruz de la Beneficencia<sup>131</sup>. También fue reconocido el trabajo del médico titular de Santa Marta de los Barros, D. Antonio Ramírez González, que enfermó gravemente durante la epidemia<sup>132</sup>. Por el contrario, el desánimo y la falta de reconocimiento de su trabajo fue la causa de que D. José Buzo y Tinoco de Castilla, médico titular de Aceuchal presentara su renuncia a la titularidad de dicha localidad y se traslada hasta la vecina población de Feria<sup>133</sup>.

Otro de los colectivos sanitarios que tuvo una participación importante durante el desarrollo de la epidemia fueron los farmacéuticos. Su comportamiento, al igual que se ha visto en el caso de los médicos, estuvo en buena medida marcada por la situación profesional en la que se encontraban con anterioridad al estallido de la epidemia. En su opinión su imagen se hallaba

<sup>131</sup> A.H.M.A. Libros de Sesiones (27.Mayo.1922, sin foliar).

<sup>132</sup> A.H.M.S. Libros de Sesiones (12.Noviembre.1918, fol. 28).

<sup>133</sup> A.H.M.AC. Libros de Sesiones (29.Diciembre.1918, fols. 33-35v).

bastante deteriorada y en el terreno económico las cosas tampoco iban mejor. De hecho consideraban que entre los principales peligros que acechaban a la “clase farmacéutica” se encontraba su “decadencia moral” y su “aflictiva y precaria situación”, que relacionaban con la escasez y carestía de los medicamentos, consecuencia de la Primera Guerra Mundial que los colocó en una situación muy complicada, no sólo para el abastecimiento de los mismos, sino para adaptarse a los cambios que se estaban registrando en la Farmacia europea<sup>134</sup>.

En buena parte de los municipios de la “Tierra de Barros” encontramos la reclamación de cantidades económica importantes por parte de los farmacéuticos titulares que habían suministrado las medicinas a los enfermos pobres durante la epidemia gripal<sup>135</sup>. En estas condiciones, admitía el farmacéutico titular de Salvatierra –Emilio Suero Virel–, con la subida experimentada en el precio los medicamentos, es materialmente imposible seguir suministrando los medicamentos los pobres incluidos en la beneficencia municipal, por lo que solicitaba de la corporación “se le aumentase a partir del mes actual en quinientas pesetas la consignación que disfruta por el concepto expresado”<sup>136</sup>. En estas circunstancias, la corporación de Santa Marta autorizó a los farmacéuticos titulares a elevar el precio de algunos medicamentos ampliamente utilizados durante la epidemia gripal como el benzoato de zotal, la aspirina y el sulfato de quina y otras sales de quinina<sup>137</sup>.

Para poder combatir el alza en los precios de algunos medicamentos, los farmacéuticos titulares de Almendralejo solicitaron de la corporación que mientras persistan las circunstancias de la Guerra Mundial “se supriman los medicamentos específicos y se aumenten en 150 pesetas mensuales el tanto alzado que actualmente perciben por el suministro de medicamentos y específicos a los pobres acogidos en la Beneficencia Municipal”<sup>138</sup>. Aunque inicialmente la corporación no aceptó esta sugerencia y decidió promover como vacante dichas plazas de farmacéuticos titulares, en los presupuestos municipales de los años posteriores a 1918 encontramos algunas de las cantidades adeudadas a dichos farmacéuticos.

## Conclusiones

La pandemia de gripe que afectó a la “Tierra de Barros” en 1918-1919, apareció en un contexto socio-demográfico caracterizado por crisis de subsistencias y la presencia continua de enfermedades infecciosas endémicas y epidémicas que generaban altas cifras de fallecidos aún en las primeras décadas del siglo XX. Igualmente, su impacto fue también demoledor en lo que se refiere a la morbilidad facilitando el desarrollo de numerosos patógenos asociados que invirtieron la tendencia descendente de la mortalidad que se venía produciendo desde finales del siglo XIX en toda Extremadura. Todo ello en medio de unos insuficientes recursos médicos –humanos y materiales– y la carencia prácticamente total de infraestructuras sanitarias, que depositó en sus médicos titulares el peso de la atención sanitaria de la población.

En tres episodios sucesivos, el primer brote llegaba a la “Tierra de Barros” desde el exterior favorecido por la movilidad internacional de individuos y mercancías. La primera oleada epidémica, aparentemente benigna, generó escasas muertes que insinuó el demoledor impacto de la segunda oleada epidémica –especialmente en los meses de septiembre y octubre– con un

---

<sup>134</sup> Porras Gallo, I. M. (1994); p .109.

<sup>135</sup> A.H.M.V. Libros de Sesiones (11.Marzo.1918): En la elaboración de los Presupuestos Municipales de 1918, la corporación municipal de Villafranca reconocía que la deuda contraída con los farmacéuticos locales durante 1916 ascendía a 3.793,98 Pts. y a 2.318,66 Pts. la correspondiente a 1917. Además admitía una deuda de 16.188 Pts. de otros años anteriores.

<sup>136</sup> A.H.M.SV. Libros de Sesiones (22.Julio.1918). Por unanimidad, la Corporación Municipal, acordó desestimar dicha solicitud. Sólo unos días después el farmacéutico titular de Salvatierra –Emilio Suero Virel– presentó la renuncia a su plaza de titular.

<sup>137</sup> A.H.M.S. Libros de Sesiones (6.Agosto.1918, fol. 22v-23). Se refería concretamente a aceite de ricino, benzoato de zotal, extracto de quina, glicerina medicinal, sulfato y demás sales de quinina, ácido acético, salicilato de bismuto, antipirina. También el subnitrato de bismuto, xeroformo, lanolina, benzonaftol, algodón y gasas hidrófilo.

<sup>138</sup> A.H.M.A. Libros de Sesiones (17.Agosto.1918). Entre los mismos se encontraban las cápsulas de Quinina Robbin o Pelletier, el purgante Besoy y algún material de cura como gasas y algodón hidrófilo.

incremento significativo de la mortalidad, desconocido en nuestra comarca desde las epidemias de Cólera morbo que afectaron a toda España en el siglo XIX. La tercera oleada epidémica afectó únicamente a la localidad de Nogales.

Desde el punto de vista epidemiológico son muchas las incógnitas que nos plantea el virus que causó la pandemia de gripe de 1918 y, aunque mucho hemos avanzado, aún subsisten algunos interrogantes respecto del mismo. Además, paradójicamente, la gran mortalidad ocasionada por la pandemia se inscribe en un contexto histórico de descenso secular de la mortalidad. Los avances médicos y científicos perceptibles en el mundo de la medicina desde finales del siglo XIX, tardarían en sentirse sobre nuestra sociedad. La gripe de 1918 alteró esa sensación de control casi total de la medicina, especialmente de patologías consideradas como evitables, que situaría a la clase médica en un estado de suficiencia que se evidenciaba demográficamente en la reducción importante de la mortalidad infantil y en el aumento de la esperanza de vida.

### **FUENTES DOCUMENTALES.**

#### **\* Archivos Parroquiales.**

- Archivo Parroquial de Aceuchal. Libros de Difuntos (1913-1923).
- Archivo Parroquial de Almendralejo. Libros de Difuntos (1915-1923).
- Archivo Parroquial de Corte de Peleas. Libros de Difuntos (1895-1920).
- Archivo Parroquial de Fuente del Maestre. Libros de Difuntos (1908-1914) y (1915-1920).
- Archivo Parroquial de Hinojosa del Valle. Libros de Difuntos (1907-1921).
- Archivo Parroquial de Hornachos. Libros de Difuntos (1909-1918) y (1918-1927).
- Archivo Parroquial de Nogales. Libros de Difuntos (1905-1931).
- Archivo Parroquial de Palomas. Libros de Difuntos (1913-1936).
- Archivo Parroquial de Puebla de la Reina. Libros de Difuntos (1904-1927).
- Archivo Parroquial de Ribera del Fresno. Libros de Difuntos (1907-1917) y (1917-1924).
- Archivo Parroquial de Santa Marta. Libros de Difuntos (1913-1918) y (1919-1926).
- Archivo Parroquial de Solana de los Barros. Libros de Difuntos (1908-1932).
- Archivo Parroquial de Villafranca de los Barros. Libros de Difuntos (1915-1917), (1917-1918) y (1918-1920).
- Archivo Parroquial de Villalba de los Barros. Libros de Difuntos (1899-1916) y (1916-1934).

#### **\* Archivos Municipales.**

- Archivo Histórico Municipal de Aceuchal. Libros de Actas Capitulares (1918).
- Archivo Histórico Municipal de Almendralejo. Libros de Actas Capitulares (1918).
- Archivo Histórico Municipal de Nogales. Libros de Actas Capitulares (1917-1922).
- Archivo Histórico Municipal de Santa Marta. Libros de Actas Capitulares (1916-1918) y 1918-1919).
- Archivo Histórico Municipal de Solana de los Barros. Libros de Actas Capitulares (1916-1923).
- Archivo Histórico Municipal de Villalba de los Barros. Libros de Actas Capitulares (1915-1919).

### **\* BIBLIOGRAFÍA.**

ÁLVAREZ, E.; FERNÁNDEZ, A.; HÖFER, J y GÓMEZ, P. (2008): "Mortalidad en los concejos de Oviedo, Gijón y Avilés durante la epidemia de gripe de 1918". *MAGISTER Revista Miscelánea de Investigación*, nº 22. Universidad de Oviedo; pp. 93-106.

Amador Fernández, M.A. (2006): *La salud pública y la medicina en Almendralejo durante el siglo XIX*. Tesis Doctoral. Inédita. Badajoz.

Amador Fernández, M.A. (2014): «La consolidación de la sanidad municipal en Almendralejo en el siglo XIX». *VI Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros*. Almendralejo; pp. 133-148.

Amador Fernández, M.A. (2017): *Historia del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Badajoz*. Diputación Provincial de Badajoz. Badajoz.

Ayora-Talavera, G. (1999): «Influenza: Historia de una enfermedad». *Biomed*, Nº 10; pp. 57-61.

BELTRÁN, J.L. (2009): “The Spanish Lady. La gripe española de 1918-1919”. *Andalucía en la Historia*, nº 25. Sevilla; pp. 60-65.

Burnet, M. y White, D. O. (1982): *Historia natural de la enfermedad infecciosa*. Alianza Editorial. Madrid. 1982. Camaño Puig, R. (2005); Barriendos Vallvé, M.; Faus Gabandé, F.: «El Gran Catharro de 1580 ¿Gripe o Pertussis?». *Asclepio*, Revista de historia de la medicina y de la ciencia. Vol. LVIII. Fasc. 2; pp. 45-58.

Crosby, A.W. (1989): *America's forgotten pandemic. The influenza of 1918*. Cambridge. University Press. New York.

Díaz, B. y Miranda, B. (2015): “La pandemia de 1918. Su repercusión en Campanario (Badajoz). VVAA. *VII Encuentros de Estudios Comarcales. Vegas Altas, La Serena y La Siberia*. Imprenta de la Diputación. Badajoz; pp. 253-278.

Echeverri, B. (1993): *La Gripe Española. La pandemia de 1918-1919*. CIS. Siglo XXI. Madrid.

Erkoreca, A. (2006): *La pandemia de gripe española en el País Vasco (1918-1919)*. Museo Vasco de la Historia de la Medicina y de la Ciencia José Luis Goti. Universidad del País Vasco. Bilbao.

García Cienfuegos, M. (2018): «La repercusión de epidemia de gripe en Montijo (Año 1918)». *Asociación de Cronistas Oficiales de Extremadura*.

García Cienfuegos, M. (2018): «La epidemia de gripe española (año 1918) en Montijo, Puebla de la Calzada y Lobón». *XLVII Coloquios Históricos de Extremadura*. Trujillo; pp. 505-546.

García-Consuegra, M. (2013): Una tragedia olvidada: La epidemia de gripe de 1918 en Daimiel. *Vínculos de Historia*, nº 2. Universidad de Castilla-La Mancha. Ciudad Real; pp. 331-350.

García-Farías, F. (1995): *La epidemia de gripe de 1918 en la provincia de Zamora. Estudio estadístico y social*. Imprenta de la Diputación. Zamora.

González, A. (2013): “Avances y tendencias actuales en el estudio de la pandemia de gripe de 1918-1919”. *Vínculos de Historia*, nº 2. Universidad de Castilla-La Mancha. Ciudad Real; pp. 309-330.

Henao-Kaffure, L. y Hernández-Álvarez, M. (2017): «La Pandemia de Gripe de 1918. Un caso de subsunción de lo biológico en lo social». *Revista de Estudios Latinoamericanos de la Universidad Pablo de Olavide*. Nueva Época, Nº 6, jul-dic; pp. 8-52.

Jiménez-Claver, M.A. (2010): «Influenza, gripe, «gripe española», «gripe porcina» y otras controversias en la denominación de los virus: El lado «políticamente incorrecto» de la virología». *Influenza, flu, “Spanish flu”, “swine flu” and other controversies in the naming of viruses: The “politically incorrect” side of virology*. *Revista de Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica*. Vol. 28; pp. 662-663.

Mc Keown, T. (1976): *El crecimiento moderno de la población*. Antoni Bosch, Barcelona.

Mejías Estévez, M.J., Domínguez Álvarez, R. y Blanco Reina, E. (2018): «La pandemia de Gripe de 1918: Mitos y realidades desde la literatura científica». *Journal of negative & positive results*, Nº 3 (8); pp. 655-673.

Miñano y Bedoya, S. (1826-1829): *Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal*. Imprenta de Pierart-Peralta. Madrid. Tom IV; pp. 388-392 (voces Extremadura y Guadiana).

Navarro Suay, R. y Plaza Torres, JF. (2014); “Una hazaña prácticamente desconocida: la participación de médicos militares españoles en la Primera Guerra Mundial”. *Sanidad Militar*. Vol 70 (1): 51-57.

- Neila Muñoz, C. M. (2014): «La epidemia de gripe de 1918 en las ciudades de Cáceres y de Plasencia». *XLIII Coloquios Históricos de Extremadura*. Trujillo; pp. 505-546.
- Porrás Gallo, I. M. (1994): *Una ciudad en crisis: la epidemia de gripe de 1918-1919 en Madrid*. Madrid. Universidad Complutense de Madrid.
- Pérez Moreda, V. (1980): *Las crisis de mortalidad en la España interior (Siglos XVI-XIX)*. Editorial Siglo XXI. Madrid. 1980.
- Poy Castro, R. (2016): «Miguel Cordero del Campillo, Cronista e historiador de la educación». *Historia y Educación*. Ediciones de la Universidad de Salamanca. Vol. 35; pp. 419-435.
- Rodríguez Ocaña, E. (1991): «La Estadística en la Administración Sanitaria española del siglo veinte», en *Las Estadísticas Demográfico-Sanitarias. I Encuentro Marcelino Pascua, Madrid, 14 de junio de 1991*. Madrid. Ministerio de Sanidad y Consumo. Instituto de Salud Carlos III. Centro Nacional de Epidemiología; pp. 47-77.
- Rosen, G. (1958): *A History of Public Health*. The Johns Hopking University Press. New York.
- Santos Rafael, E. (2012): «Mortalidad y gripe en Llerena en 1918». *XIII Jornadas de Historia de Llerena*. Diputación Provincial de Badajoz. Llerena; pp. 361-370.
- Silva Ortiz, L. (2018): «La pandemia de gripe española de 1918 en el Partido Judicial de Llerena. Un estudio de caso». *Revista de Historia de las Vegas Altas*, nº 11; pp. 35-52.
- Silva Ortiz, L. (2018): «Incidencia de la gripe española de 1918 en la campiña sur de Badajoz». *Historia Digital*, nº 32; pp. 55-93.
- Villalba, J. (1984): *Epidemiología Española*. Edición facsimilar de Antonio Carreras Panchón. Ediciones de la Universidad de Málaga. Málaga.
- Zarandieta Arenas, F. (2012): *El Obrero Extremeño. Más de un siglo de la historia de Almendralejo (1895-2010)*. Sociedad Cultural y Recreativa “El Obrero Extremeño” de Almendralejo. Almendralejo; p. 99.

**FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN EN LA PROVINCIA DE BADAJOZ ENTRE 1898  
Y 1931**

**PHILOSOPHY AND EDUCATION IN THE PROVINCE OF BADAJOZ BETWEEN 1898 AND  
1931**

**Modesto Miguel Rangel Mayoral**

Centro Universitario Santa Ana, Almendralejo

(Adscrito a la Universidad de Extremadura)

Grupo de Investigación Extrem@merica (Universidad de Extremadura)

*RESUMEN: Esta ponencia estudia la influencias de las principales teorías del paradigma filosófico occidental (positivismo, darwinismo, marxismo, krausismo, utilitarismo, etc.) en la configuración del pensamiento finisecular (1898) y su desarrollo hasta 1931 (Segunda República Española) en la provincia de Badajoz. Se conectarán estos argumentos filosóficos con autores y las nuevas metodologías educativas activas de la escuela nueva.*

*Palabras clave: filosofía, paradigma, educación, escuela nueva*

*SUMMARY: This paper studies the influences of the main theories of the western philosophical paradigm (positivism, Darwinism, Marxism, Krausism, utilitarianism, etc.) in the configuration of the end of the century thought (1898) and its development until 1931 (Second Spanish Republic) in the province of Badajoz. These philosophical arguments will be connected with authors and the new active educational methodologies of the new school.*

*Keywords: philosophy, paradigm, education, new school*

**ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS EN EL PRIMER TERCIO DEL  
SIGLO XX (1898-1931)**  
**X Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros**  
**Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2020, pp. 71-90. ISBN: 978-  
84-09-17792-9**



Esto sería lo lógico, lo deseable, lo que se impone en la racionalidad de la construcción de un ideario educativo justo y equilibrado. Realmente es lo que debe preocupar a los políticos cuando se disponen a diseñar una ley general educativa<sup>140</sup> de calado generacional.

La filosofía debe aportar las bases para construir posteriormente el edificio legislativo que será arropado por los andamiajes técnicos necesarios para generar un currículum, unos resultados de aprendizajes competenciales, una administración educativa eficaz, y que todos juntos puedan crear un bien social para una sociedad armónica. Debemos entender a la manera de Dewey que la educación es este proceso mediante el cual se crean ciertas disposiciones fundamentales de orden intelectual y emocional con respecto a la naturaleza y a nuestros semejantes y la filosofía se concibe como un argumento de vital importancia para poder aplicar luego una preceptiva didáctica<sup>141</sup>.

Por eso, esta ponencia parte de un análisis general de las principales teorías del paradigma filosófico finisecular (europeo, español y extremeño) y va a terminar con sus concreciones pedagógicas (curricular, docente, institucional, etc.) a nivel local (Almendralejo y su comarca, Badajoz). Probablemente falten algunas teorías menores, o de menor calado, pero las más destacadas estarán presentes.

El siglo XIX español es un siglo muy conflictivo<sup>142</sup> en lo económico, en lo social, en lo político, en lo religioso y también en los ámbitos del pensamiento. Se dirime una batalla cruenta, difícil e interminable en todos los órdenes de las fuerzas que querían, por una parte, modernizar el país y por otra parte, mantenerlo atado y firme en sus añejas raíces. En esta circunstancia, los españoles no fueron diferentes al resto de los europeos, también escindidos<sup>143</sup> entre las fuerzas progresistas (laicismo, racionalidad, ilustración, método científico, progreso y republicanism) y las tradicionalistas (religión, dogmatismo, patria, tradicionalismo y monarquía).

Pero había una gran diferencia, como casi siempre, entre lo hispano y el resto de la Europa Occidental: en Francia, Alemania o Inglaterra se había generado una burguesía medianamente asentada (nacida de la revolución industrial “wattiana”<sup>144</sup>), pero en España la burguesía todavía era débil. El ambiente español era inmovilista, casi analfabeto, muy reaccionario, mediocre, bastante despótico, apenas industrializado y en plena decadencia económica y social. Y con un complejo de inferioridad agrandado por la crisis del 98<sup>145</sup>.

---

<sup>139</sup> La relación entre la filosofía y la educación es una pregunta que se hace desde el mismo origen del saber racional. Hay implicaciones genéticas de este asunto incluso desde el paso *del mito al logos*. Si bien no hay respuestas absolutas, para esta ponencia he optado por entender que la filosofía es primero, e implica después, la pedagogía. La relación de estos dos conceptos se entiende desde la perspectiva de la participación del humano en los asuntos de la *polis*. Por eso, lo primero es saber pensar (filosofía) y lo segundo es saber explicar lo pensado (pedagogía).

<sup>140</sup> BERENGUERAS PONT, M., VERA MUR, J.M. “Las leyes de educación en España en los últimos doscientos años “. *Revista de Educación e Inspección Supervisión 21*. Nº 38, octubre 2015.

[http://www.usie.es/SUPERVISION21/2015\\_38/SP\\_21\\_38\\_Articulo\\_Leyes\\_educacion\\_ultimos\\_200\\_anyos\\_Berengueras\\_y\\_Pont.pdf](http://www.usie.es/SUPERVISION21/2015_38/SP_21_38_Articulo_Leyes_educacion_ultimos_200_anyos_Berengueras_y_Pont.pdf).

<sup>141</sup> DEWEY, J. *Democracia y educación*, Madrid, Morata, 1996.

[http://www.terras.edu.ar/biblioteca/8/SOCE\\_Dewey\\_Unidad\\_6.pdf](http://www.terras.edu.ar/biblioteca/8/SOCE_Dewey_Unidad_6.pdf).

En Dewey conviven los cuatro fundamentos de su época: democracia social, evolucionismo, industrialismo y psicología. Todos ellos aderezados con su característico pragmatismo anglosajón.

<sup>142</sup> *Anales del Seminario de Historia de la Filosofía* (1997), número 14. Pág. 203-222. Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense de Madrid.

<http://revistas.ucm.es/index.php/ASHF/article/viewFile/ASHF9797110203A/4927>.

<sup>143</sup> Sin caer en el maniqueísmo de los extremos, esta afirmación quiere constatar una realidad que no es exagerada. Por eso, nos hacemos eco de las letras de Manuel Pérez Ledesma en este artículo “Grandes relatos sobre las dos Españas “:

<https://www.revistadelibros.com/articulos/las-dos-espanas-segun-santos-julia-y-ismael-saz>.

<sup>144</sup> ASTHON, T. *La revolución industrial, 1760-1830*, México, FCE, 1996.

<sup>145</sup> RODRÍGUEZ PUÉRTOLAS, J. *El Desastre en sus textos. La crisis del 98 vista por los escritores coetáneos*, Madrid, Akal, 1999.

Esta España de fines del siglo XIX es el crisol en el que se formó la trágica silueta de nuestro país en el infausto primer tercio del siglo XX, que explotó en 1936 con las luchas fratricidas que terminaron en el golpe de estado del general Francisco Franco y su posterior dictadura interminable nacional-católica. Pero eso será otra historia.

En Extremadura, hasta mediados del siglo XX existieron grandes diferencias de clase debido al predominio con exclusividad de las actividades agrarias y a una estructura social casi medieval de una propiedad basada en los engranajes injustos del latifundio<sup>146</sup>.

Existían dos grandes grupos irreconciliables: una minoría que acumulaba la propiedad de las tierras y la mayoría de los cargos de importancia, y una gran mayoría, formada por braceros, jornaleros y yunteros que empobrecidos dependían de su precario trabajo diario para subsistir en unas condiciones muy poco dignas.

En los núcleos más poblados del país existía una pequeña burguesía: sin embargo, en Extremadura apenas hubo una clase media hasta que se produjo el desarrollo económico de la década de 1960<sup>147</sup>.

La conflictividad social fue casi nula en los primeros años del siglo XX. Los ecos de la organización sindical obrera de otros países (los Trade Union británicos<sup>148</sup>), nacidos fundamentalmente en los mimbres de la fábricas textiles, apenas llegaban y los únicos sindicatos existentes eran los llamados “sindicatos católicos agrarios”, que apenas luchaban por sus asociados, y las “asociaciones de socorros mutuos<sup>149</sup>” que integraban a profesionales liberales (maestros y médicos fundamentalmente). El asociacionismo obrero se desarrolló en la década de 1920 y durante la Segunda República (1931-1936) generó una importante conflictividad social, radicalizándose de forma muy cruenta.

### **Filosofía en Extremadura: el tránsito del XIX-XX.**

Para seguir avanzando en nuestra tesis, es muy importante definir el significado de paradigma. Es fundamental para entender el núcleo del pensamiento que guía el devenir intelectual de cualquier época. Paradigma, según el filósofo de la ciencia Thomas Kuhn, es el “conjunto de creencias, percepciones filosóficas, ideas sociales y principios generales que comparte una comunidad y rige el ideario de normas de un momento histórico”<sup>150</sup>. Como macro modelo teórico explicativo, está compuesto de teorías, valores, leyes, técnicas e hipótesis, y su principal cometido consiste en interpretar y explicar la realidad y guiar las acciones humanas en la toma de decisiones. Quiere controlar la realidad<sup>151</sup>.

---

<sup>146</sup> LUELMO, J. *Historia de la agricultura en Europa y América*, Madrid, Ediciones Istmo, 1975.

<sup>147</sup> VV.AA. *Historia contemporánea de España, 1808-1931*, Volúmen 1, Madrid, Taurus, 2017.

VV.AA. *Historia contemporánea de España, 1931-2017*, Volúmen 2, Madrid, Taurus, 2017.

<sup>148</sup> THOMPSON, E.P. *La formación de la clase obrera en Inglaterra*, Madrid, Editorial Capitán Swing, 2012.

<sup>149</sup> A mediados del siglo XIX el liberalismo eliminaba algo característico del *Antiguo Régimen*: la caridad religiosa y la de las cofradías artesanales. Y las intenta sustituir por la beneficencia pública (para proteger a los trabajadores ante el riesgo de la pobreza). En España, el asociacionismo, (asistencial), se desarrolló muy lentamente. Hasta 1880 hay una cierta tolerancia con el asociacionismo “inofensivo” (socorros mutuos, beneficencia, etc.) y una represión del asociacionismo “alterador” del orden vigente. La constitución de 1837 de Isabel II no consagra los derechos políticos de asociación y reunión. La de 1845 ni siquiera se refiere a los mismos. La *Real Orden Circular de 28 de febrero de 1839* autoriza la constitución de asociaciones de socorros mutuos (todavía muy restringido a la inspección de las autoridades civiles). Estas corporaciones auxiliaban en las desgracias, enfermedades, paro, etc., y recaudaban dinero para sus necesidades futuras. Se articulaba en torno a la solidaridad de sus miembros y surge ante el abandono de los poderes públicos. Es el embrión del futuro movimiento obrero.

CASTILLO, S. (Ed.), *Solidaridad desde abajo: trabajadores y Socorros Mutuos en la España Contemporánea*, Madrid, UGT-Centro de Estudios Históricos y Confederación Nacional de Mutualidades de Previsión, 1994.

<sup>150</sup> KUHN, T. *La estructura de las revoluciones científicas*, Madrid, FCE, 1975.

<sup>151</sup> En la historia de la ciencia, se ponen como ejemplos de paradigmas, el de la física geocentrista de Ptolomeo, el de la física mecanicista de Newton o el de la física relativista/cuántica de Einstein. Todos ellos generaron un amplio campo de conocimientos que dominaron en su momento concreto todas las esferas del

A finales del siglo XIX y principios del siglo XX el paradigma cultural de occidente estaba dominado por una serie de filosofías que generaban varios modelos interpretativos y explicativos de la realidad y de la cultura<sup>152</sup> de su época en general.

El paradigma de la filosofía en nuestro mundo español de finales del siglo XIX todavía se movía en los angostos límites del tomismo medieval<sup>153</sup> y de la metafísica teológica dogmática. En contraposición, el paradigma del mundo occidental (europeo) tenía un horizonte bastante más ancho<sup>154</sup>: circulaba con una velocidad importante, el darwinismo y su cientificismo evolucionista, el laicismo positivista de Comte y su sociologismo emergente, el marxismo materialista dialéctico, el irracionalismo nihilista y ateo de Nietzsche, el voluntarismo de Schopenhauer, el neokantismo (que luchaba contra la metafísica idealista y sus excesos), el utilitarismo y el pragmatismo del mundo anglosajón de Bentham, Stuart Mill, Peirce, James y Dewey, la fenomenología de Husserl y la lógica matemática de Frege y su relación futura con la filosofía analítica.

Es verdad, que en España durante el primer tercio del siglo XX se desarrolla la Escuela de Madrid<sup>155</sup> de la mano del pensador Ortega y Gasset, insertada en el ambiente de la generación de 1914 y con filósofos de la talla de Unamuno, García Morente Xirau, Zubiri, Gaos, Zambrano, Aranguren, Ayala, Laín Entralgo, etc. Y esta escuela es testigo del paradigma filosófico europeo de la época y a nivel nacional ejerce una autoridad intelectual con resultados brillantes.

Con breves definiciones, podíamos caracterizar lo básico de estos movimientos filosóficos, y así relacionarlo con el ideario general:

-El idealismo<sup>156</sup> afirma sin ningún género de dudas la primacía de las ideas o incluso su verdadera existencia independientemente, de forma inmaterial. En contraposición, el materialismo<sup>157</sup> cuando se acerca al binomio espíritu y naturaleza, se centra exclusivamente en la materia, en lo sensible, en lo primario, en lo tangible y niega de forma tajante que la conciencia o el pensamiento sean consecuencias de lo trascendente.

-El liberalismo<sup>158</sup> es un amplio sistema filosófico, económico y político que promueve las libertades civiles y se opone a cualquier forma de despotismo. Constituye la corriente en la que se basa el Estado de derecho, la democracia representativa, la división de poderes<sup>159</sup>, el parlamentarismo y los derechos propios de la sociedad civil.

-El utilitarismo<sup>160</sup> es una teoría que sostiene que la moralidad de cualquier acción o ley viene definida por su utilidad para los seres humanos en conjunto. La utilidad se refiere aquello que es intrínsecamente valioso para cada individuo. El utilitarismo se relaciona con el pragmatismo<sup>161</sup>, que es una escuela filosófica (nacida en USA a finales del siglo XIX) muy fácil de definir y que sostiene que sólo es verdadero aquello que realmente funciona, enfocándose así en el mundo real objetivo y eliminando los andamiajes excesivos de la retórica.

---

discurso científico y que son muy difíciles de sustituir, cuando se agotan, por el siguiente paradigma nuevo (y probablemente bastante distinto).

<sup>152</sup> *Cultura* es entendida en sentido de *civilización* (Tylor, 1871).

<sup>153</sup> FORMENT, E. *Historia de la filosofía tomista en la España contemporánea*, Barcelona, Encuentro Ediciones, 1998.

<sup>154</sup> <http://guindo.pntic.mec.es/ssag0007/filosofica/CorrientesfilosoficasXX.pdf>.

<sup>155</sup> ABELLÁN, J. L. *Historia crítica del pensamiento español*. Volumen 5/I y II. *La crisis contemporánea (1875-1936)*, Madrid, Espasa-Calpe, 1989.

<sup>156</sup> HEGEL, G.H.F. *Fenomenología del Espíritu*, México DF, Fondo de Cultura Económica, 2017.

<sup>157</sup> BUENO, G. *Ensayos materialistas*, Madrid, Taurus, 1972.

<http://www.revistadefilosofia.org/MATERIALISMOFILOSOFICOesp.pdf>.

<sup>158</sup> COLOMER, J.M. (edic.) *Antología de Jeremy Bentham*, Barcelona, Península, 1991.

<sup>159</sup> MONTESQUIEU, C.L. *Del Espíritu de las Leyes*, Madrid, Alianza, 2015.

<sup>160</sup> STUART MILL, J. *Sobre la Libertad*, Madrid, Editorial Edaf, 2005.

<sup>161</sup> Peirce, Dewey, James, Putnam, James, etc. son ejemplos de esta corriente filosófica burguesa contemporánea. El principio del pragmatismo determina el significado de la verdad por su utilidad práctica (*Peirce*). No obstante, el pragmatismo no entiende por utilidad práctica la confirmación de la verdad objetiva mediante el criterio de la práctica, sino aquello que satisface los intereses subjetivos del individuo. Tal explicación refleja el estrecho practicismo norteamericano tan decisivo en el mundo cultural contemporáneo.

-El empirismo estudia la experiencia ligada a la percepción de los sentidos, en la formación del conocimiento. La experiencia es la base de todo conocimiento, no sólo en cuanto a su origen sino también en cuanto a su contenido. Nace en el mundo sensible y forma los diversos conceptos y éstos encuentran en lo sensible su justificación y su limitación. El positivismo<sup>162</sup> es el hijo natural del empirismo y sostiene que el único conocimiento auténtico es el conocimiento científico, que se verifica a través del método científico<sup>163</sup> (éste tiene cuatro fases: observación, hipótesis, verificación y conclusión).

-El marxismo<sup>164</sup> es una de las ideologías filosóficas más trascendente. Es la única filosofía contemporánea que ha guiado principios fundamentales estatales en la administración de algunos países (URSS, China, Cuba, Corea del Norte, etc.). Agrupa a movimientos políticos, sociales, económicos y filosóficos que se nutren de la obra de Marx, a quien ayudó su amigo Engels. Acuñaron el término socialismo científico para diferenciar el marxismo del socialismo utópico. El marxismo aspira a una sociedad sin clases sociales donde todos los hombres vivan con dignidad compartiendo los bienes producidos socialmente, sin que exista propiedad privada sobre los medios de producción (ya que ésta es el origen de la división de la sociedad en clases sociales y es el elemento central de los males de la humanidad).

-El nihilismo<sup>165</sup> es la corriente filosófica que toma como base la negación del sentido de la vida y sostiene que ésta carece de significado, propósito, o valor. El nihilismo también es una crítica social, política y cultural a los valores, costumbres y creencias de una sociedad. El término “nihilista” fue utilizado inicialmente por Turguénev en su novela Padres e hijos: “Nihilista es la persona que no se inclina ante ninguna autoridad, que no acepta ningún principio como artículo de fe”. Pero es Nietzsche<sup>166</sup> el verdadero filósofo nihilista, el filósofo de la voluntad de poder, el padre de la trasmutación de los valores, el hostigador del pensamiento judeo-platónico. Este alemán es un ejemplo de los valores irracionales que engendra la modernidad.

-El existencialismo<sup>167</sup> se centra en el análisis en la compleja estructura de la condición humana, de la libertad y de la responsabilidad individual, de las emociones, y en general del difícil significado de la vida. Esta filosofía va a generar múltiples respuestas en el campo de la literatura.

-El darwinismo<sup>168</sup> significaba antireacionismo (Darwin, El origen de las especies, 1859), aportaba una visión materialista del ser humano, donde éste no ocupaba ningún lugar privilegiado dentro del mundo, y sostiene que las causas finales o teleológicas (Dios) no existen: la generación y evolución de los sistemas nerviosos son sólo procesos, resultados de la variación genética y de

---

<sup>162</sup> CONDE, A.C. “La Religión de la Humanidad. ¿Culminación del sistema positivo? Estudio sobre el sentido de la religión positivista en el sistema de Comte “. *Revista de Filosofía A Parte Rei*. Nº 36. 2004. <http://serbal.pntic.mec.es/~cmunoz11/conde36.pdf>.

<sup>163</sup> BUNGE, M. *La investigación científica. Su estrategia y su filosofía*, Barcelona, Ariel, 1969 (última reedición: México, Siglo XXI Editores, 2000).

<sup>164</sup> BERLIN, I. *Karl Marx: Su vida y su entorno*, Madrid, Alianza, 2000.

<sup>165</sup> “Los filósofos de la sospecha “, Marx, Nietzsche y Freud son decisivos para interpretar este fin de centuria y el inicio de la siguiente. La filosofía del inicio del siglo XX es algo más que esta tríada, pero no se puede entender el krausismo, la ILE y el regeneracionismo, al margen de estos movimientos. En Extremadura, como en cualquier parte del occidente, pasó lo mismo. Probablemente las ideas filosóficas de Marx abundaran de forma más tajante en otro espectro regional. Pero aquí, en nuestra provincia pacense y en nuestro círculo más local, también cuajaron (Roso de Luna, Lanza Vaz, Uña, Sama, González Serrano, etc. son productos de la modernidad científica y de las ciencias sociales más desarrolladas de la época).

<sup>166</sup> Un seguidor de Nietzsche en Extremadura, además de un socialista con tintes individualistas, darwiniano y muy anticlerical era el médico y novelista extremeño Felipe Trigo: *Felipe Trigo, socialismo individualista*, Biblioteca Saavedra Fajardo, 2012.

<http://www.saavedrafajardo.org/Archivos/LIBROS/Libro0786.pdf>.

<sup>167</sup> SARTRE, J.P. *El ser y la nada*, Barcelona, Losada, 2016.

<sup>168</sup> PÉREZ GONZÁLEZ, F.T. *El pensamiento en Extremadura durante el tránsito del siglo XI al XX*, Badajoz, Diputación Provincial, 1998. Este autor investigó el impacto de la teoría darwinista en la Extremadura decimonónica. Ésta creó una gran conmoción en las clases ilustradas extremeñas (profesores, médicos, periodistas, tertulianos, sacerdotes, etc.). La discusión se convirtió también en una cuestión de autoridad, como la que ejercían los medios conservadores (el periódico *el Avisador de Badajoz*, los colegios católicos, etc.), los medios liberales (el Ateneo, los periódicos *El diario de Badajoz* o *La crónica*) o el propio Instituto de Segunda Enseñanza de Badajoz.

su ordenamiento mediante la eliminación y la selección. A pesar de su insuficiencia explicando la herencia a través de la panénesis, sigue siendo válido. El darwinismo social sostiene que la lucha por la vida (la superpoblación la pone en relieve continuamente) y la selección natural se deben trasladar a las relaciones sociales (Darwin tiene influencias de Malthus<sup>169</sup>, y de sus ideas reflejadas en el Ensayo sobre el principio de la población).

-El krausismo<sup>170</sup> es la última filosofía que queremos constatar. Se define como racionalismo armónico (el mundo es un ser finito que se desarrolla en un ser infinito, Dios). Krause, en búsqueda permanente del Ser desde la introspección, descubre su cuerpo y su alma como trasuntos de la Naturaleza<sup>171</sup> y el Espíritu. El Yo es conciencia racional y de los espíritus que forman la Naturaleza, la cual posee sus propios derechos. Desde nuestras facultades humanas (conocer, sentir y querer) nos abrimos a los demás seres, a la Humanidad, que nos permite la perfección moral individual en armonía, en el respeto, la igualdad, la libertad y la solidaridad. Y para conseguirlo es fundamental la educación desde la infancia. Su visión optimista del futuro humano promete el triunfo del bien, de la belleza, de la verdad y de la justicia (Platón). Somos personas sociales y por eso hace más hincapié en la ética y el derecho<sup>172</sup> que en la metafísica. Rechazaba el agnosticismo kantiano y el sentimiento romántico<sup>173</sup>.



<sup>169</sup> MALTHUS, R. *Primer ensayo sobre la población*, 1798.

<http://www.museo-etnografico.com/pdf/puntodefuga/171128malthus.pdf>.

<sup>170</sup> KRAUSE, K.C.F. *Ciencia universal pura de la razón, o, Iniciación a la parte principal analítica de la estructura orgánica de la ciencia*, Madrid, CSIC, 1986.

-*Compendio de Estética*, Madrid, Editorial Verbum, 1995.

-*Ideal de la Humanidad para la vida*, Barcelona, Editorial Orbis, 1985.

<sup>171</sup> Nicolás Salmerón influye con sus “Cartas desde París “ en la aceptación del *krausopositivismo* y su intento de conciliar la idea filosófica del devenir histórico y la noción científica de *evolución biológica*.

<sup>172</sup> Los exiliados españoles en Francia durante los años del absolutismo de Fernando VII conocieron la filosofía de Krause y su ideal centrado en la libertad, los derechos individuales y la política en equilibrio y con templanza.

LÓPEZ MORILLAS, J. *El krausismo español*, México, Fondo de Cultura Económica, 1980.

<sup>173</sup>Textos clásicos de autores krausistas son:

-AZCARATE, G. DE. *Minuta de un testamento*, Barcelona, Ediciones de Cultura Popular, 1967.

-CASTRO, F. DE. *Memoria testamentaria*, Madrid, Castalia, 1975.

-GINER DE LOS RIOS, F. *Ensayos*. Selección, edición y prólogo de J. López Morillas, Madrid, Alianza Editorial, 1969.

-SANZ DEL RÍO, J. *Textos escogidos*. Estudio preliminar de E. Terrón, Barcelona, Ediciones de Cultura Popular, 1969.

-SANZ DEL RÍO, J. *Documentos. Diarios. Epistolario*. Edición de Pablo de Azcárate, Madrid, Tecnos, 1969.

En este conjunto de teorías del paradigma filosófico dominante, en España (y en Extremadura también) destaca el krausismo como caso curioso y sorprendente, ya que fue una filosofía con poco impacto en su país de origen (Alemania), pero con mucho eco en nuestro país, donde encontró un terreno abonado para sus principios neokantianos. De la mano del catedrático Sanz del Río, que fue quien lo introdujo en sus círculos académicos y con la Institución Libre de Enseñanza (1878-1936)<sup>174</sup> como máximo ejemplo de resultado, sedujo a muchos pedagogos, filósofos, científicos, etc. y cuajó en un conjunto inigualable de instituciones (Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, Museo Pedagógico Nacional, Misiones Pedagógicas, Residencia de Estudiantes, Instituto-Escuela y Colonias Escolares)<sup>175</sup>.

Extremadura, como en el resto de los campos intelectuales, fue espectadora y asistirá a las dificultades que tendrán las “novedades” que venían de Europa a asentarse en la sociedad hispana. Si en España había un retraso de decenios, en Extremadura, el retraso era todavía más. En el último tercio del XIX hubo un cierto movimiento de intelectuales extremeños<sup>176</sup> (en prensa y en ensayos literarios) para eliminar el conservadurismo ultramontano (representado por las ideas de Donoso Cortés, Balmes, Fernández Balbuena, etc.) y poner de relieve un concepto más progresista de las ciencias sociales y empíricas.

En este contexto histórico nacional y desde la caída del absolutismo, Quintana, Montesino y Gil de Zárate intentaron crear una verdadera política educativa nacional, siguiendo el modelo de otros países europeos. Pero la espinosa cuestión de Orovio y la expulsión de la enseñanza universitaria de destacados profesores progresistas (Sanz del Río, Castelar, Salmerón y Giner) va a crear un ambiente de confrontación con importantes consecuencias (también hay una muy positiva como es la creación de la Institución Libre de Enseñanza).

La restauración de Cánovas favoreció los intereses eclesiásticos generando un clima de intolerancia religiosa. Y un ejemplo muy conocido fue la polémica que mantuvieron los católicos tradicionalistas como Balmes o Donoso Cortés contra las teorías de algunos pensadores europeos como la del francés Guizot<sup>177</sup>, que defendía la tolerancia. En 1864, el pontífice Pío IX publicó la

---

<sup>174</sup> JIMÉNEZ GARCÍA, A. *El krausismo y la Institución Libre de Enseñanza*, Madrid, Cincel, 1985.

JIMÉNEZ-LANDI, A. *La Institución Libre de Enseñanza y su ambiente*, Madrid, Ministerio de Educación y Cultura, Universidad Complutense, Universidad de Barcelona, Universidad de Castilla-La Mancha, 1996 (cuatro volúmenes).

MARÍN-ECED, T. *Innovadores de la educación en España: becarios de la Junta de Ampliación de Estudios*, Universidad de Castilla la Mancha, 1991.

PALACIOS BAÑUELOS, L. *Instituto-Escuela: historia de una renovación educativa*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1988.

SÁNCHEZ RON, J.M. (Coord.). *1907-1987. La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas 80 años después*. Simposio Internacional, 15-17 de diciembre de 1987, Estudios sobre la ciencia, 5, volúmenes I y II, Madrid. CSIC.

<sup>175</sup> <http://www.fundacionginer.org/>

Para comprender la Institución Libre de Enseñanza es preciso conocer el momento histórico de su nacimiento, dominado por el caos de las distintas constituciones españolas del XIX (1812, 1834, 1837, 1845, 1869, 1873, 1876), los distintos gobiernos (monarquías de distinto color, república, etc.), las disputas políticas entre progresistas y conservadores y la pérdida del poder absoluto de la Iglesia. Todas estas cuestiones repercuten en el plano educativo y en el problema de la libertad de enseñanza, que dará lugar a distintos problemas universitarios entre los años 1867 y 1875. Entonces, surge un grupo de personas que tratan de llevar a cabo unas enseñanzas regeneradas, fruto de un pensamiento de libertad, progreso e igualdad. Los pilares básicos de la ILE eran: la actividad, la educación integral, la educación en libertad, la educación neutra, la escuela unificada, la coeducación y la colaboración de la familia en la educación. Rechazaban los exámenes (favorecían lo memorístico y creaban una falsa competitividad) y los libros de texto (obligaban al alumno a seguir una orientación determinada). Y apostaban por limitar el número de alumnos por aula para potenciar la labor docente.

<sup>176</sup> Tomás Romero de Castilla, Máximo Fuertes Acevedo, Juan Uña Gómez, Joaquín Sama y Vinagre, Anselo Arenas López, Walda Lucenqui, Urbano González Serrano, Rubén Landa Vaz, etc.

<sup>177</sup>ADRIÀ MONTOLÍO, J.J. “La civilización doctrinaria: Guizot y la historia europea (segunda parte: su influjo en la España isabelina) “.

[http://www.latorredelvirrey.es/wp-content/uploads/2016/01/Articulo\\_Joan-J.-Adria.La-civilizacion-doctrinaria.pdf](http://www.latorredelvirrey.es/wp-content/uploads/2016/01/Articulo_Joan-J.-Adria.La-civilizacion-doctrinaria.pdf).

Encíclica dogmática *Syllabus*<sup>178</sup>, muy cercana al fundamentalismo religioso católico y que daba una gran importancia a conceptos teológicos alejados de la filosofía, la ciencia y el positivismo contemporáneo<sup>179</sup>.

En Extremadura y en este clima de confrontación intelectual, religiosa y política, hay autores en el sector progresista o en el sector conservador que luchaban en una guerra sin cuartel y con tintes fratricidas para imponer sus principios<sup>180</sup>. Los más destacados son:

-El tomismo de los apologistas cristianos<sup>181</sup> encabezado por Juan Manuel Ortí y Lara<sup>182</sup>. En la época del resurgir del pensamiento escolástico en Europa, y en España especialmente, en la segunda mitad del siglo XIX (coincidiendo con la publicación en 1879 de la Encíclica *Aeternis Patris* de León XIII), aparecen autores que luchan contra krausistas, positivistas y sensualistas, y contra todo atisbo de modernidad social, política y científica. Ortí y Lara se posicionó contra Moreno Nieto y Tomás Romero de Castilla.

-El dogmatismo católico de Ramiro Fernández Valbuena. Basado en un fanatismo ultramontano, este canónigo penitenciario de la catedral de Badajoz y refutador del darwinismo se enfrentó a profesores del Instituto de Badajoz (Romero de Castilla, Fuertes Acevedo, Arenas López, etc.). Era muy combativo contra el pensamiento liberal<sup>183</sup>. Los periódicos *El avisador* de Badajoz y el *Independiente* fueron medios de comunicación católicos que expandieron sus ideas.

-El catolicismo liberal (espiritualismo cristiano) de José Moreno Nieto<sup>184</sup>. Con unas características muy bien definidas, donde primaba un espiritualismo muy contundente pero con una profesión de fe natural en la razón (Moreno Nieto fue un hombre contradictorio, ya que a pesar de luchar a favor de la libertad y la tolerancia, era muy tradicionalista). También afirmaba como muchos de sus contemporáneos que el cristianismo era el eje fundamental de la civilización europea. Fue un gran orador (son muy especiales sus discursos en el Ateneo) pero siempre dentro del catolicismo liberal (partidario de un espiritualismo cristiano, tolerante, conciliador y con fe en un progreso) y le llevó a relacionar el bienestar, la bondad, la belleza, la ciencia y la justicia. Polemizó contra el positivismo materialista, el krausismo y el naturalismo, y defendió los valores liberales frente al socialismo. Entendía el proceso de la realidad desde la concepción del ala

---

<sup>178</sup> La encíclica conocida simplemente como *Syllabus*, (*Syllabus errorum complectens praecipuos nostrae aetatis errores*) es un documento de ochenta puntos, publicado en 1864 por Pío IX, al mismo tiempo que la encíclica *Quanta cura*, que se opone frontalmente a los principales conceptos de la modernidad:

-condena los errores de la fe: panteísmo, naturalismo, racionalismo, indiferentismo, etc.

-afirma la incompatibilidad entre la fe y la razón,

-afirma el magisterio de la Iglesia por encima de todo,

-subraya la libertad de la Iglesia, la subordinación del Estado a la moral cristiana y la existencia de derechos naturales anteriores al Estado,

-condena la separación entre la Iglesia y el Estado,

-condena la moral laica, el utilitarismo y la separación sacramento-contrato (relativo al matrimonio),

-sostiene que la religión católica debe ser la religión de Estado,

-condena la libertad de culto, pensamiento, imprenta y conciencia,

-afirma que el Papa no puede conciliarse con el progreso, el liberalismo y en general con la cultura moderna.

<sup>179</sup> DE LA REVILLA, J. *Breve reseña del estado presente de la Instrucción pública en España con especial atención a los estudios de filosofía*, Madrid, 1854.

Revilla revisó el estado de la filosofía en los planes de estudios. Afirmaba que el panorama era muy desolador, con muy poca ciencia en las instituciones educativas.

<sup>180</sup> VAZQUEZ ROMERO, J. M. *Tradicionales y moderados ante la difusión de la filosofía krausista en España*, Madrid, Universidad Pontificia Comillas, 1998.

<sup>181</sup> GONZÁLEZ MONTES, A. "La apologética española entre 1850 y 1930". *Revista Diálogo Ecueménico*. Tomo XXXII. N.103-104. Pág. 251-275, Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca, 1997.

<https://summa.upsa.es/high.raw?id=0000002115&name=00000001.original.pdf>.

<sup>182</sup> Debemos citar a otro católico apologista extremeño de mediados del siglo XIX como fue Juan Donoso Cortés, polemista más que filósofo, contraponen el catolicismo y la filosofía (se inspira en la teología medieval "*civitas Dei versus civitas terrena*" de Agustín de Hipona).

<sup>183</sup> FERNÁNDEZ Y VALBUENA, R. *La herejía liberal*, Durango, Florentino de Elosu Editorial, 1907.

<sup>184</sup> Tesis doctoral de Casildo Pérez Serrano. Facultad de Derecho, Universidad de Extremadura. Dirigida por Magdalena Rodríguez Gil. 2013

[http://dehesa.unex.es/bitstream/handle/10662/961/TDUEX\\_2013\\_Rodriguez\\_Serrano.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://dehesa.unex.es/bitstream/handle/10662/961/TDUEX_2013_Rodriguez_Serrano.pdf?sequence=1&isAllowed=y).

derecha hegeliana. No obstante, en los ambientes ortodoxos cristianos le criticaron que se aproximada mucho al racionalismo (optimismo ontológico de la historia).

-El krausismo metafísico de Tomás Romero de Castilla. Discípulo del sevillano Federico de Castro<sup>185</sup> y amigo de Julián Sanz del Río, este catedrático de psicología, lógica y ética en el Instituto de Badajoz<sup>186</sup>, fue firme defensor de las ideas de Krause y sostuvo en algunos escritos la posibilidad de hacerlas compatibles con el dogma católico. Ello le hizo mantener polémicas públicas con hombres importantes del conservadurismo hispano como Ortí y Lara. Por otra parte según consta en su correspondencia con Sanz del Río se propuso introducir en los libros de texto de bachillerato las tesis fundamentales del racionalismo armónico krausista. En torno a este pensador extremeño se aglutina un grupo de profesores periodistas y políticos que constituyen un claro foco krausista extremeño, como Urbano González Serrano<sup>187</sup>, uno de los filósofos que divulgan el krausopositivismo por el suelo hispano.

Las luchas más teológicas que filosóficas quedaron reflejadas en la prensa de la época<sup>188</sup>. El diario pacense *El Correo de la Mañana*<sup>189</sup> refleja perfectamente el conflicto de ideas generado en este momento histórico y que traduce los dos ámbitos del pensamiento, que enfrentados intentaban llevar a su orilla a la máxima cantidad de lectores que leían sus escritos.

Unos ejemplos que orientan esta afirmación son las ideas que había en nuestro país sobre la nación alemana y su cultura. Estos conceptos están basados en el estereotipo teutón: arrogancia civilizatoria, poder cultural y dominio filosófico. Si lo relacionamos con la filosofía que nos llegaba de esta nación principal en el avance filosófico, podemos observar que lo sustancial del paradigma no era conocido. Sólo se conocían pequeños retazos. Ponemos dos ejemplos:

-CORREO DE LA MAÑANA. 1915. Badajoz, Año II. Número 585.

“Sic. LA AMBICIÓN GERMANA.

Tenemos por cierto, que no hay que ver solamente en ella (la ambición germana), la causa del conflicto europeo....

Se señalará como representante a Nietzsche; seguro estoy de que no causaría la menor sorpresa a cualquiera que haya leído alguna de las obras del filósofo alemán.

Como que precisamente la trasmutación de esos y otros valores constituye el nervio del sistema nietzscheano, mostrarlo es misión de Zaratustra, y poseerlos es cualidad del «Uebermensch» (Superhombre)”.

-CORREO DE LA MAÑANA. 1916. Badajoz, Año III. Número 800

“Sic. Alemania y su filosofía (A don José María de Ayala).

Pudiera, sin jactancia, al hablarse de filosofía, reconocer que ésta, como ciencia especulativa, de todo conocimiento, se halla en general en el gran espíritu predominante en Alemania.

Y ésto no puede ser comprendido por el espíritu latino, frívolo de por sí, guiado siempre por su imaginación exaltada, donde todo lo fantástico es corriente y donde a veces, lo vulgarísimo y cursi toma categoría de ciencia, elevará tal grado, en compensación a la falta de una verdadera cultura...

---

<sup>185</sup> LÓPEZ ALVAREZ, J. *Federico de Castro y Fernández (1834-1903), Filósofo e Historiador de la Filosofía*, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 1984.

<sup>186</sup> SÁNCHEZ PASCUA, F. *El Instituto de Segunda Enseñanza de Badajoz en el Siglo XIX*, Badajoz, Diputación Provincial, 1985.

PECELLÍN LANCHARRO, M. *El Krausismo en Badajoz: Tomás Romero de Castilla*, Cáceres, Editora Regional de Extremadura, 1987.

<sup>187</sup> JIMÉNEZ GARCÍA, A. *El krausopositivismo de Urbano González Serrano*, Badajoz, Departamento de publicaciones de la Diputación Provincial, 1996.

<sup>188</sup> REAL APOLO, C. “Origen y desarrollo histórico de la prensa pedagógica de Badajoz “. *Historia de la Educación, Revista Interuniversitaria*, 28, 207-231, 2009.

<sup>189</sup> Este periódico conservador nació en 1914 y dio un nuevo impulso a la actividad periodística en Badajoz. Llegó a ser considerado como el periódico de mayor circulación de Extremadura. Publicó su primer número el 26 de febrero de 191. A partir de 1918 el *Correo de la Mañana* se convirtió en órgano provincial maurista. El escritor y periodista pacense José López Prudencio llegó a ejercer como director de la publicación, quien contó con la colaboración Francisco Valdés y Arturo Gazul. Continuó editándose hasta 1927, cuando se fusionó con el *Noticiero Extremeño* para formar el *Correo Extremeño*.



...No hay pueblo por estos motivos que hoy supere a Alemania, consciente de su fuerza y su voluntad.  
Sus grandes pensadores, como Kant, Schopenhauer y Nietzsche, elevados a la categoría de dioses...”.

### **Educación en Extremadura: el tránsito del XIX-XX.**

La situación de la enseñanza en España a lo largo del siglo XIX está caracterizada por el control que los sectores más conservadores ejercían sobre misma, pese a los esfuerzos por eliminar o limitar el mismo por parte de los liberales, y que se mantiene durante toda la centuria. Aunque hay intentos de reforma educativa<sup>190</sup>, la alianza de la Iglesia con los más conservadores e integristas frenaban las aspiraciones de la burguesía de una enseñanza laica, progresista y democrática.

A modo de esquema general<sup>191</sup>, la evolución legislativa de la educación en nuestro país durante el siglo XIX pasa por las siguientes etapas:

-en 1812 en la Constitución de Cádiz, se habla por primera vez en España en instrucción pública. Se respeta la estructura educativa pero introduce la educación primaria para toda población, sin excepciones y con un plan general de enseñanza nacional.

-En 1814 José Quintana elabora un informe donde habla de una instrucción pública universal, uniforme, pública y libre. En 1821 se hace un Reglamento General de Instrucción Pública y se da carácter legal al informe de Quintana. Se divide la educación en primera, segunda y tercera etapa. Se sanciona la división de la misma en pública y privada. Y la enseñanza pública es gratuita.

-En 1823, cuando se restablece el poder absoluto de Fernando VII, se deroga el Reglamento General de Instrucción Pública de 1821.

-En 1824 se crea un Plan Literario de Estudios y arreglo general de las Universidades.

-En 1825 se crea un Reglamento de las Escuelas de Primeras Letras.

-En 1826 se construye un Reglamento general de las Escuelas de Latinidad y Colegios de Humanidades.

-Desde la caída del absolutismo, hombres como Quintana, Montesino o Gil y Zárate intentaron cambiar la política educativa. Pablo Montesino inspiró en 1834 una instrucción para el régimen y gobierno de las escuelas primarias y creó escuelas siguiendo el método Pestalozzi en Guadalajara, Alcoy y Madrid. Quintana y Montesino son los inspiradores de la creación de las primeras escuelas normales, la primera de las cuales se inaugura en Madrid en 1839.

-En 1836 hay un Plan General de Instrucción Pública (Plan del Duque de Rivas). Se regulan los tres grados de la enseñanza (primaria, secundaria y universidad).

-En 1838 se crea el Plan de Instrucción Primaria.

-En 1845 se proclama una nueva Constitución. Se aprueba el Plan General de Estudios (Plan Vidal), se renuncia a una educación universal y gratuita en todos los grados y se establecen las bases para la definición definitiva del sistema educativo español contemporáneo. A Gil y

---

<sup>190</sup> GÓMEZ MOLLEDA, M. D. *Los reformadores de la España contemporánea*, Madrid, CSIC, 1981.

<sup>191</sup> CAPITÁN DÍAZ, A. *Historia de la educación en España*, Madrid, Dykinson, 2 vols. 1994.

-*Educación en la España Contemporánea*, Barcelona, Ariel, 2000.

CARREÑO, M. (Ed.) *Teorías e instituciones contemporáneas de educación*, Madrid, Síntesis, 2000.

COLOM, A. y DOMÍNGUEZ, E. *Introducción a la política de la educación*, Barcelona, Ariel, 1997.

COLOM, A.; BERNABEU, J.L.; SARRAMONA, J. y DOMÍNGUEZ, E. *Teoría e instituciones contemporáneas de la educación*, Barcelona, Ariel, 2005.

ESCOLANO BENITO, A. *La educación en la España contemporánea. Políticas educativas, escolarización y culturas pedagógicas*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2002.

MELERO, N. *Historia de la Educación*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2012.

NEGRÍN FAJARDO, O. (Coord.) *Historia de la Educación Española*, Madrid, UNED, 2011.

SANCHIDRIÁN, M. *La Historia Cultural de la Educación: Entre Cambios y Continuidades*, Málaga, Universidad de Málaga, 2013.

TIANA FERRER, A. y otros (Coords.). *Historia de la Educación (Edad contemporánea)*, Madrid, UNED, 2002.

Zárate, Quintana y José de la Revilla se deben el plan de 1845, que intenta la regulación y dirección de la enseñanza por parte del Estado, mediante una reglamentación estricta de la enseñanza media y universitaria que no logra convencer a nadie (para los liberales y los radicales de izquierda el plan de 1845 supone un control excesivo del Estado y una limitación de la libertad de pensamiento; para los clericales, estas medidas favorecían la secularización de la enseñanza).

-En 1857 se aprueba la trascendental Ley Moyano, ley que solidifica el sistema educativo nacional.

-En 1868, en tiempos de la Revolución de la Gloriosa, se crean dos Decretos: uno, el Decreto del 21 de Octubre que defendía el equilibrio entre la educación pública y privada, la necesidad de unos estudios distintos en duración para personas con desigualdades y capacidades, y la libertad de cátedra. Otro, el Decreto de 25 de Octubre, que organizaba la segunda enseñanza.

-En 1873 con la Primera República se impulsa la libertad de enseñanza.

-En 1876, con otra nueva Constitución, hay un sector que piensa que el estado tiene que tener pleno derecho para controlar la educación. Estas ideas van en contra de la libertad religiosa, aprobada en esta Constitución. Surgen enfrentamientos.

-A finales del siglo XIX, coincidiendo con un período de inestabilidad política, en la educación se llevan una serie de reformas como la reglamentación de los exámenes en la enseñanza secundaria y la regulación de la enseñanza de la religión.

-En 1923, con el golpe de estado del general Primo de Rivera, se niega la libertad de cátedra y se hacen reformas en bachillerato y en la universidad.

-La Constitución Republicana de 1931 reconoce los valores de libertad e igualdad en la educación española.

La educación reglada y obligatoria en Extremadura<sup>192</sup> se origina como en el resto de España con el Plan de Instrucción Primaria, de 21 de julio de 1838. El cumplimiento de la norma en Extremadura no fue demasiado malo, pues en esos momentos se gozaba de cierta bonanza económica municipal, la cual pagaba la enseñanza primaria. Las escuelas se asignaban legalmente a los pueblos, en función del vecindario. El porcentaje de escolarización se hallaba por encima de la media nacional.

Con un descenso de recursos económicos dedicados a la instrucción pública, la innovación metodológica de finales del XIX (“escuelas nuevas”) se manifestaron escasamente. La introducción de los sistemas pedagógicos modernos europeos y norteamericanos (Montessori, Russell, Plan Dalton, Neill, etc.) era casi inexistente en España. En Cataluña<sup>193</sup> hubo algún reflejo de estas pedagogías progresistas, pero siempre ocupando un lugar secundario. En el resto de España, no podemos hablar de una presencia seria.

En Extremadura, expectante ante el panorama nacional, la lentitud de las reformas era todavía mayor<sup>194</sup>. Siempre a la espera de un tiempo que trajera mejores perspectivas, el mundo educativo de los maestros y profesores agonizaba en un horizonte con pocas expectativas de cambio. El desarrollo de la ciencia y su traslado a la mejora de la pedagogía curricular no era un elemento determinante para los que gobernaban.

La masonería extremeña<sup>195</sup>, de la mano de algunos miembros destacados se propuso acercar las ideas ilustradas a la sociedad civil extremeña para luego poderlas reflejar en los aspectos pedagógicos de la docencia primaria y secundaria. Quería acercar el espíritu cientificista y racionalista a los claustros, deseo que chocó con la dura realidad del dogma de la religiosidad

---

<sup>192</sup> SÁNCHEZ PASCUA, F. *Capítulos de Historia de la Educación en Extremadura*, Salamanca, Varona, 1998.

<sup>193</sup> PUELLES BENÍTEZ, M. *Modernidad, republicanismo y democracia: una historia de la educación en España (1898-2008)*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2009.

<sup>194</sup> ESPAÑA FUENTES, R. “La educación en Extremadura en el siglo XIX. Reformas introducidas durante el sexenio democrático”, en *Revista de Estudios Extremeños*, año 2001, Tomo LVII, número I, enero-abril. Badajoz, Diputación Provincial, 2001.

<sup>195</sup> FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, P.V. *La masonería en Extremadura*, Badajoz, Diputación provincial, 1989.

LÓPEZ CASIMIRO, F. *Masonería y republicanismo en la Baja Extremadura*, Badajoz: Diputación Provincial, 1992.

católica. En el caso más preciso de intervenciones concretas, la masonería española en el ámbito pedagógico tuvo como objeto la creación y sostenimiento de escuelas laicas:

“Como ya se indicó, una de las peculiaridades del sistema educativo español durante muchas décadas, consistió en la escasez de inversión pública. En consecuencia, existían pocas escuelas públicas, los maestros estaban mal pagados, peor considerados, y los presupuestos de instrucción pública resultaban especialmente escasos.

Con tal panorama, el cual se perpetuaba año tras año, la iniciativa privada trató de suplir algo esas graves carencias, creando un número relativamente elevado de escuelas y centros docentes. Durante la restauración Alfonsina los distintos grupos antimonárquicos, aprovechando el reconocimiento formal de algunos derechos típicos del sistema liberal, fueron tejiendo una red de escuelas con una orientación ideológica diferente. En suma, se trataba básicamente de fomentar las ideas laicistas y generar una alternativa a los colegios confesionales que, dada la orientación ideológica y la base social del régimen, gozaban de importantes apoyos sociales y gubernamentales.

Una de las actividades más destacadas de los masones en pro del laicismo escolar, consistió en la promoción de ese tipo de escuelas para niños y adultos. Desde Orense, con la escuela laica neutral, a Tenerife con la escuela de la logia Añaza, desde Barcelona a Tángier, algunos talleres fueron creando centros docentes que se integraron en esa peculiar y alternativa red educativa. Quizá el momento y el lugar en que el compromiso escolar laicista de los masones en su vertiente práctica, alcanzó cotas más elevada, fue en Cataluña, durante las dos últimas décadas del siglo XIX. No debe extrañarnos. En aquellos años, tanto el movimiento de escuelas laicas como la masonería gozaron de buena salud en aquellas tierras. En ocasiones, dichas escuelas dependieron en exclusiva de los establecimientos masónicos. En otros casos, los masones de determinados lugares sumaron su esfuerzo al de otros grupos con idénticas inquietudes<sup>196</sup>.

Hay otros textos que nos ilustran sobre el estado nacional de la ciencia<sup>197</sup>, y por ende de la educación en España. Los de José de la Revilla son indescriptibles:

“Era tan extremado el abandono que reinaba todavía en la mayor parte de nuestras universidades al publicarse el plan de estudios de 1845, que en muy pocas se conocían los aparatos y máquinas para el estudio de la física experimental, mucho menos para el de las ciencias naturales. Basta decir, que habiéndose pedido a todas ellas los inventarios de los gabinetes existentes, resultó que una de dichas escuelas contaba por único objeto un barómetro, que por cierto no era de su propiedad; en otra existe todavía guardada una máquina eléctrica de madera, ejecutada por el Catedrático de la asignatura para que sus discípulos formasen alguna idea del movimiento y funciones de otra verdadera<sup>198</sup>.

En otro escrito se señalaba lo siguiente:

“Digámoslo de una vez, y no se me acuse por exponer ingenua y francamente la verdad: el mal gravísimo que nos aqueja no es otro que el carecer de conciencia propia en lo que pensamos o tratamos de ejecutar; porque faltos de extensa y verdadera ilustración, demasiado apegados a estériles discusiones teóricas, merced a la calidad de los estudios metafísicos que han formado nuestra educación, y casuistas políticos antes que hombres de estado, damos rienda suelta a la dialéctica por el vasto campo de las ideas abstractas, y perdemos de vista las concretas y demostrables, que son las positivas, y sobre las cuales fundan las demás naciones su poder y engrandecimiento<sup>199</sup>”.

En 1878 se crea en Madrid la institución educativa laica más importante del siglo XIX: la Institución Libre de Enseñanza<sup>200</sup>. Con profundo significado progresista y con gran presencia

---

<sup>196</sup> CRUZ OROZCO J.I. “Masonería y educación en la España contemporánea. Entre la tolerancia y el dogmatismo “. En *Revista de estudios Históricos de la masonería Latinoamericana y Caribeña (REHMLAC9)*. Volúmen 9, número 1. Pág 7. Mayo-Noviembre 2017.

<sup>197</sup> BARATAS DÍAZ, A. “La Ciencia española ante la crisis del 98: semillas, frutos y agostamiento “ en Cuadernos de Historia Contemporánea, Madrid, Universidad Complutense, 1998, n.º 20.

<sup>198</sup> DE LA REVILLA, J. *Breve reseña del estado presente de la Instrucción pública en España con especial atención a los estudios de filosofía*, Madrid, 1854, pág.12.

<sup>199</sup> *Ibidem*. pág.33.

<sup>200</sup> GARCÍA-ALBI GIL DE BIEDMA, I. *Cuestión de educación. Un viaje por la enseñanza española*, Barcelona, Penguin Random House. 2015.

MOLERO PINTADO, A. *La Institución Libre de Enseñanza. Un proyecto de reforma pedagógica*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000.

de ideas educativas distintas a las que sostenían el esquema educativo tradicional, tuvo presencia en Extremadura. Algunos autores que se formaron en estos principios de inspiración krausistas y que luego van a ejercer su labor como pedagogos en distintas partes, son:

-Joaquín Sama Vinagre<sup>201</sup>. Este abogado fue uno de los institucionistas más anticlerical. Sus escritos pedagógicos son importantes, es especial Montesino y su doctrina pedagógica. Creó una escuela de Latinidad en la localidad en San Vicente de Alcántara. Su ideario pedagógico fue progresista y reformista y concibe la enseñanza como una herramienta para la transformación social.

-Juan Uña Gómez. Pertenece a la “segunda hornada” de discípulos de Julián Sanz. Funda en 1865 la revista *La enseñanza*. En 1868 comienza a colaborar en el *Boletín- Revista de la Universidad de Madrid* y en la *Revista de Instrucción Pública*. Interés por la educación nueva. En 1873 es Director General de Instrucción Pública y luego Consejero. Colaborador de la ILE de la que fue fundador, accionista, profesor y Rector en el curso 1882-1883. Diputado a Cortes por Badajoz. Defendió como abogado a personas e intereses extremeños y colaboró en la fundación en Santa Marta (Badajoz) de escuelas elementales para niños y niñas pobres.

-Juan Tercero Torres. Estudió Derecho en Madrid donde fue alumno de Sanz del Río. Trabó amistad con los demócratas krausistas universitarios (Salmerón, Moreno Nieto, Sama o Uña. Al regresar a Extremadura actuó como enlace entre Sanz del Río y los círculos krausistas extremeños. Fue elegido varias veces diputado y fue designado gobernador en 1872 (era republicanismo de adscripción “zorrillista”). Bajo la inspiración y patronazgo de su amigo Juan Uña y otros, creó en 1908 según los principios del krausismo una Fundación en Santa Marta de los Barros (Badajoz)<sup>202</sup>.

Los principales criterios de la misma eran muy progresistas para la época y básicamente son los siguientes: tolerancia religiosa y política, armonicismo krausista (Art.2), actividades extra-escolares, excursiones pedagógicas y actividades al aire libre (Art. 3), educación física, psicomotricidad y educación para la salud (Art.19, 20), escuela de padres, clases de adultos, etc. (Art.3, 4, 5), el maestro como guía espiritual y garante moral (Art. 17, 18), supresión del sistema de premios y castigos (Art. 18), libertad de cátedra, respetando el “ideario” de la Fundación (Art. 16) y formación permanente del profesorado (Art. 23.).

-Rubén Landa Vaz<sup>203</sup>. Los ideales de la ILE se los inculcó su padre, accionista fundador de ella, y los completó con la convivencia durante unos años (1907- 1911) en la casa del extremeño Sama Vinagre en Madrid, y, posteriormente en la Residencia de Estudiantes. Su actividad pedagógica en la ILE fue intensa durante 22 años (desde 1912 a 1934) y ocupó diferentes puestos de responsabilidad que alternó con estudios becados por la Junta de Ampliación de Estudios en el extranjero. En sus viajes al extranjero (Reino Unido y Francia fundamentalmente) observó atentamente la “educación nueva” (basada en los principios de globalización, socialización, actividad, individualización, etc.) Exiliado en México, fundó el Instituto Luis Vives basado en los principios krausistas sociales de la Institución Libre de Enseñanza. Creó un método para el aprendizaje de la lecto-escritura para adultos, que primero utilizó con las milicias republicanas en la guerra civil española y luego con los mineros mexicanos<sup>204</sup>.

---

<sup>201</sup> OSTO, L. *Joaquín Sama*, Badajoz, Diputación Provincial, 1991.

<sup>202</sup> La actividad de la Fundación estuvo vigente hasta el período franquista en el que el ideario integrista del nacional-catolicismo y las exigencias del nuevo Estado autoritario, chocaron con los principios educativos de libertad y laicismo de las “escuelas laicas”, como se les llamaba en tono peyorativo. El legado de la “Fundación Tercero Torres”, es una de las huellas materiales de la Institución Libre de Enseñanza en Extremadura.

<sup>203</sup> RANGEL MAYORAL, M.M. *Rubén Landa Vaz. Un pedagogo extremeño de la ILE en México*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2006.

<sup>204</sup> Algunas destacadas publicaciones de Rubén Landa Vaz son:

-*Guía para enseñar y a escribir a los adultos* (México Instituto Luis Vives, 1944).

-*Martí como maestro* (México, Cuadernos Americanos, 1953).

-*Luis Vives y nuestro tiempo* (México, Instituto Luis Vives, 1960).

-*Don Francisco Giner como educador* (México, Cuadernos Americanos, año 22, 1963).

-*Sobre don Vasco de Quiroga* (Barcelona, Grijalbo, 1965).

-*Los reformadores de la España contemporánea*, (México, Cuadernos Americanos, año 29, nº 6, 1970).

También hubo una cierta influencia de la escuela nueva del sacerdote Andrés Manjón y Manjón<sup>205</sup> en otro sacerdote como Fernández Santana:

-Ezequiel Fernández Santana<sup>206</sup>: las especiales y difíciles características sociales y económicas de la región extremeña eran más adecuadas para crear centros especializados más en las clases humildes que en las élites. Por eso este sacerdote creó escuelas-instituciones de tipo manjoniano en los Santos de Maimona (inspiradas en los principios básicos del “catolicismo social<sup>207</sup>”). Puso en marcha un estructurado sistema educativo que empezaba con la educación primaria y terminaba en el nivel más alto, con la formación de maestros. Su metodología abierta, activa y participativa fue muy bien acogida.

Desarrolló las siguientes instituciones: una Escuela de niños, un Colegio de segunda enseñanza (incorporado al Instituto de Badajoz), una Escuela de Magisterio, una Escuela preparatoria para el ingreso en el Cuerpo de Correos, impartió clases superiores de agricultura, contabilidad, pintura, tallado, ebanistería, etc. Fundó una importante biblioteca en el pueblo y un círculo de estudios. Destacó en el campo de la agricultura, con la creación de un laboratorio agrícola y un observatorio meteorológico. Dentro de su intenso trabajo también creó una residencia para estudiantes universitarios en Madrid (algo muy bien acogido por los habitantes de Los Santos de Maimona).

## Conclusión

En un ambiente enrarecido y enfrentado muy típico del suelo ibérico, “las dos España” también tuvieron su correlación en el campo de la filosofía y la educación, y los conservadores religiosos estuvieron enfrentados a los progresistas laicos. Pero, casi siempre fueron polémicas “folletinescas” más que debates intelectuales serios (la polémica de Valbuena contra Romero de Castilla quizás fue la más destacada).

Las principales teorías filosóficas del pensamiento occidental no trascendieron: sólo el krausismo fue determinante (en parte por la presencia nacional de la destacada Institución Libre de Enseñanza<sup>208</sup>, que en Extremadura también recogió sus frutos).

No hubo presencia de teorías pedagógicas activistas y socializadoras como la de Neill (Escuela de Summerhill), Montessori, Plan Dalton, Freinet, Decroly, Claparède, Bovet, Kerschensteiner, Ferrière, Cousinet, etc. que ya se preocupaban por integrar en la educación primaria los aspectos más relevantes sobre alimentación, higiene, psicomotricidad, cooperación, desarrollo artístico, etc. y que deben ser trabajados en la escuela. En la provincia de Badajoz,

---

-*Reflexiones sobre la educación en México* (México, Cuadernos Americanos, año 30, 1971).

-*Manuel B. Cossío, cartas inéditas, necrologías y otras escritas*. Edición y notas de Rubén Landa (México, Instituto Luis Vives, Colegio Español de México, 1973).

-*Mis recuerdos de don Antonio Machado* (Madrid, Añil, revista de Castilla-La Mancha, 2000). Publicación póstuma.

<sup>205</sup> POZO ANDRÉS, M. del (Ed.) *Teorías e instituciones contemporáneas de educación*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2004.

<sup>206</sup> SOTO VÁZQUEZ, J., GORDILLO LUNA, J.M. *Estudio biobibliográfico de Ezequiel Fernández Santana: escuela y literatura infantil, Los Santos de Maimona, Fundación Maimona, 2008*. SOTO VÁZQUEZ, J. *La fotografía escolar de Ezequiel Fernández Santana (1915-1938)*, Los Santos de Maimona, Fundación Maimona, 2011. Algunas de sus principales obras de Fernández Santana son:

-¿Escuelas o sindicatos? (1917).

-Nuestra escuela (1919).

-Organización y procedimientos pedagógicos de las Escuelas Parroquiales de Los Santos (1920).

-Pedagogía Deportiva (1922).

-Cuestión social en Extremadura (1935).

<sup>207</sup> SÁNCHEZ PASCUA, F. “La cuestión política en España a la luz de las encíclicas, por Ezequiel Fernández “. *Revista de Estudios Extremeños*, 2013, Tomo LXIX, Número II, pp. 907-932

[http://www.dip-badajoz.es/cultura/ceex/reex\\_digital/reex](http://www.dip-badajoz.es/cultura/ceex/reex_digital/reex)

<sup>208</sup> DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, E. “La Institución Libre de Enseñanza y su repercusión en Extremadura “. En *Joaquín Sama y la Institución Libre de Enseñanza*. Actas del Congreso organizado por la Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura, enero 1995. Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1997.

desde finales del siglo XIX hasta el inicio de la segunda república, florecieron pocas instituciones pedagógicas inspiradas en los principios de la Escuela Nueva.

Sólo podemos destacar en nuestra provincia pacense dos creaciones educativas que tuvieron cierta influencia: una, en los Santos de Maimona y otra, en Santa Marta de los Barros. Estas dos escuelas nuevas tuvieron desarrollos académicos de la mano de sus inspiradores, Fernández Santana (y su cristianismo social) y Tercero Torres (y su escuela progresista inspirada en Juan Uña).

La filosofía estuvo presente en nuestro ámbito extremeño y local a finales del siglo XIX y hasta 1931<sup>209</sup>. Pero estuvo presente de una forma muy residual. A nivel intelectual, tuvo un peso muy pequeño que nunca trascendió de su ámbito elitista y académico y por supuesto nunca llegó al pueblo en reformas o proyectos concretos pedagógicos muy necesarios.

La escuela tradicional, fundada por Comenio en el siglo XVII utilizaba métodos autoritarios y directivos. El maestro era el elemento central del acto educativo y era la condición esencial del éxito educativo. Se utilizaba la enciclopedia para recabar la información y los contenidos, y los valores que se enseñaban se transmitían por las generaciones mayores a las generaciones jóvenes mediante clases magistrales donde el profesor explicaba y el alumno tomaba apuntes de forma pasiva. En la adquisición del conocimiento no se controlaba el proceso del aprendizaje del alumno. Y en la evaluación (prueba escrita) sólo era importante el resultado final y no se tenía en cuenta el desarrollo procesual de este importante acto. Esta escuela abundaba en Extremadura a finales del XIX y el primer tercio del siglo XX.

Por el contrario, la escuela activa comienza a finales del siglo XIX con Dewey, Ferrière, Montessori, Decroly, etc. Los antecedentes hay que buscarlos en el siglo XVIII en Rousseau, Pestalozzi, Fröbel, Tolstoy y Key. En el siglo XX destacan Cousinet, Neill, Freinet y Paiget. Utiliza métodos dinámicos, participativos y el proceso de enseñanza tiene como elemento central al alumno, con un papel más espontáneo y libre. El profesor es más orientador que instructor. Se basa en el aprendizaje significativo (no memorístico), el “aprender a aprender”. Los contenidos (que deben de ser integradores y globales) se relacionan con el entorno natural y en general, con la vida en sociedad. Las clases son dinámicas, donde se intenta despertar la curiosidad, la racionalidad, la reflexión y la autoactividad. El proceso es más importante que el resultado final y la evaluación es continua. Esta escuela apenas trascendió en Extremadura en estas fechas analizadas en esta ponencia.

## BIBLIOGRAFÍA

ABELLÁN, J. L. Historia crítica del pensamiento español. Volumen 5/I y II. La crisis contemporánea (1875-1936), Madrid, Espasa-Calpe, 1989.

ADRIÀ MONTOLÍO, J.J. “La civilización doctrinaria: Guizot y la historia europea (segunda parte: su influjo en la España isabelina)”.

[http://www.latorredelvirrey.es/wp-content/uploads/2016/01/Articulo\\_Joan-J.-Adria.La-civilizacion-doctrinaria.pdf](http://www.latorredelvirrey.es/wp-content/uploads/2016/01/Articulo_Joan-J.-Adria.La-civilizacion-doctrinaria.pdf)

ASTHON, T. La revolución industrial, 1760-1830, México, FCE, 1996.

AZCARATE, G. DE. Minuta de un testamento, Barcelona, Ediciones de Cultura Popular, 1967.

BARATAS DÍAZ, A. “La Ciencia española ante la crisis del 98: semillas, frutos y agostamiento” en Cuadernos de Historia Contemporánea. Madrid, Universidad Complutense, 1998, nº 20.

BERENGUERAS PONT, M., VERA MUR, J.M. “Las leyes de educación en España en los últimos doscientos años”. Revista de Educación e Inspección Supervisión 21. Nº 38, octubre 2015.

BERLIN, I. Karl Marx: Su vida y su entorno, Madrid, Alianza, 2000.

BUENO, G. Ensayos materialistas, Madrid, Taurus, 1972.

<http://www.revistadefilosofia.org/MATERIALISMOFILOSOFICOesp.pdf>

---

<sup>209</sup> PECELLÍN LANCHARRO, M. *Pensadores extremeños*, Badajoz, Universitas. Biblioteca Popular Extremeña, 2001.

- BUNGE, M. La investigación científica. Su estrategia y su filosofía, Barcelona, Ariel, 1969 (última reedición: México, Siglo XXI Editores, 2000).
- CAPITÁN DÍAZ, A. Historia de la educación en España, Madrid, Dykinson, 2 vols. 1994. -Educación en la España Contemporánea, Barcelona, Ariel, 2000.
- CARREÑO, M. (Ed.) Teorías e instituciones contemporáneas de educación, Madrid, Síntesis, 2000.
- CASTILLO, S. (Ed.), Solidaridad desde abajo: trabajadores y Socorros Mutuos en la España Contemporánea, Madrid, UGT-Centro de Estudios Históricos y Confederación Nacional de Mutualidades de Previsión, 1994.
- CASTRO, F. DE. Memoria testamentaria, Madrid, Castalia, 1975.
- COLOM, A. y DOMÍNGUEZ, E. Introducción a la política de la educación, Barcelona, Ariel, 1997.
- COLOM, A.; BERNABEU, J.L.; SARRAMONA, J. y DOMÍNGUEZ, E. Teoría e instituciones contemporáneas de la educación, Barcelona, Ariel, 2005.
- COLOMER, J.M. (edic.) Antología de Jeremy Bentham, Barcelona, Península, 1991.
- CONDE, A.C. “La Religión de la Humanidad. ¿Culminación del sistema positivo? Estudio sobre el sentido de la religión positivista en el sistema de Comte”. Revista de Filosofía A Parte Rei. Nº 36. 2004.  
<http://serbal.pntic.mec.es/~cmunoz11/conde36.pdf>
- CRUZ OROZCO J.I. “Masonería y educación en la España contemporánea. Entre la tolerancia y el dogmatismo”. En Revista de estudios Históricos de la masonería Latinoamericana y Caribeña (REHMLAC). Volúmen 9, número 1. Pág. 7. Mayo-Noviembre 2017.
- DE LA REVILLA, J. Breve reseña del estado presente de la Instrucción pública en España con especial atención a los estudios de filosofía, Madrid, 1854.
- DEWEY, J. Democracia y educación, Madrid, Morata, 1996.
- DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, E. “La Institución Libre de Enseñanza y su repercusión en Extremadura”. En Joaquín Sama y la Institución Libre de Enseñanza. Actas del Congreso organizado por la Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura, enero 1995. Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1997.
- ESCOLANO BENITO, A. La educación en la España contemporánea. Políticas educativas, escolarización y culturas pedagógicas, Madrid, Biblioteca Nueva, 2002.
- ESPAÑA FUENTES, R. “La educación en Extremadura en el siglo XIX. Reformas introducidas durante el sexenio democrático”, en Revista de Estudios Extremeños, año 2001, Tomo LVII, número I, enero-abril. Badajoz, Diputación Provincial, 2001.
- FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, P.V. La masonería en Extremadura. Badajoz, Diputación provincial, 1989.
- FERNÁNDEZ Y VALBUENA, R. La herejía liberal, Durango, Florentino de Elosu Editorial, 1907.
- FORMENT, E. Historia de la filosofía tomista en la España contemporánea, Barcelona, Encuentro Ediciones, 1998.
- GARCÍA-ALBI GIL DE BIEDMA, I. Cuestión de educación. Un viaje por la enseñanza española, Barcelona, Penguin Random House, 2015.
- GARCÍA CORRALES, P. Juan Uña Gómez: Un extremeño en la Institución Libre de Enseñanza, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2007.
- GARCÍA DEL DUJO, A. Museo Pedagógico Nacional (1882-1941), Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1985.
- GIL CREMADES, J. J. El reformismo español. Krausismo, escuela histórica, neotomismo, Barcelona, Ariel, 1969.
- GINER DE LOS RIOS, F. Ensayos. Selección, edición y prólogo de J. López Morillas, Madrid, Alianza Editorial, 1969.
- GÓMEZ MOLLEDA, M. D. Los reformadores de la España contemporánea, Madrid, CSIC, 1981.
- GONZÁLEZ MONTES, A. “La apologética española entre 1850 y 1930”. Revista Diálogo Eucuménico. Tomo XXXII. N.103-104. Pág. 251-275, Universidad Pontificia de Salamanca, 1997.

- HEGEL, G.H.F. Fenomenología del Espíritu, México DF, Fondo de Cultura Económica, 2017.
- JIMÉNEZ GARCÍA, A. El krausopositivismo de Urbano González Serrano, Badajoz, Departamento de publicaciones de la Excma. Diputación de Badajoz, 1996.
- JIMÉNEZ GARCÍA, A. El krausismo y la Institución Libre de Enseñanza, Madrid, Cincel, 1985.
- JIMÉNEZ-LANDI, A. La Institución Libre de Enseñanza y su ambiente, Madrid, Ministerio de Educación y Cultura, Universidad Complutense, Universidad de Barcelona, Universidad de Castilla-La Mancha, 1996 (cuatro volúmenes).
- KRAUSE, K.C.F. Ciencia universal pura de la razón, o, Iniciación a la parte principal analítica de la estructura orgánica de la ciencia, Madrid, CSIC, 1986.
- KRAUSE, K.C.F. Compendio de Estética, Madrid, Editorial Verbum, 1995.
- KRAUSE, K.C.F.; SANZ DEL RÍO, J. Ideal de la Humanidad para la vida, Barcelona, Editorial Orbis, 1985.
- KUHN, T. La estructura de las revoluciones científicas, Madrid, FCE, 1975.
- LÓPEZ ALVAREZ, J. Federico de Castro y Fernández (1834-1903), Filósofo e Historiador de la Filosofía, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 1984.
- LÓPEZ CASIMIRO, F. Masonería y republicanismo en la Baja Extremadura, Badajoz, Diputación Provincial, 1992.
- LÓPEZ MORILLAS, J. El krausismo español, México, Fondo de Cultura Económica, 1980.
- LUELMO, J. Historia de la agricultura en Europa y América, Madrid, Ediciones Istmo, 1975.
- MARÍN-ECED, T. *Innovadores de la educación en España: becarios de la Junta de Ampliación de Estudios*, Universidad de Castilla la Mancha, 1991.
- MELERO, N. Historia de la Educación, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2012.
- MOLERO PINTADO, A. La Institución Libre de Enseñanza. Un proyecto de reforma pedagógica, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000.
- MALTHUS, R. Primer ensayo sobre la población, 1798.  
<http://www.museo-etnografico.com/pdf/puntodefuga/171128malthus.pdf>
- MONTESQUIEU, C.L. Del Espíritu de las Leyes, Madrid, Alianza, 2015.
- NEGRÍN FAJARDO, O. (Coord.) Historia de la Educación Española, Madrid, UNED, 2011.
- OSTO, L. Joaquín Sama, Badajoz, Departamento de Publicaciones, Diputación Provincial de Badajoz, 1991.
- PALACIOS BAÑUELOS, L. Instituto-Escuela: historia de una renovación educativa, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1988.
- PECELLÍN LANCHARRO, M. El krausismo en Badajoz: Tomás Romero de Castilla, Cáceres, Servicio de publicaciones de la Universidad de Extremadura, 1987.
- Pensadores extremeños, Badajoz, Universitas. Biblioteca Popular Extremeña, 2001.
- PÉREZ GONZÁLEZ, F.T. El pensamiento en Extremadura durante el tránsito del siglo XI al XX, Badajoz, Diputación Provincial, 1998.
- POZO ANDRÉS, M. del (Ed.). Teorías e instituciones contemporáneas de educación, Biblioteca Nueva, Madrid, 2004.
- PUELLES BENÍTEZ, M. de Modernidad, republicanismo y democracia: una historia de la educación en España (1898-2008), Valencia, Tirant lo Blanch, 2009
- RANGEL MAYORAL, M.M. Rubén Landa Vaz. Un pedagogo extremeño de la ILE en México, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2006.
- REAL APOLO, C. "Origen y desarrollo histórico de la prensa pedagógica de Badajoz". Historia de la Educación, Revista Interuniversitaria, 28, 207-231, 2009.
- RODRÍGUEZ PUÉRTOLAS, J. El Desastre en sus textos. La crisis del 98 vista por los escritores coetáneos, Madrid, Akal, 1999.
- SÁNCHEZ PASCUA, F. El Instituto de Segunda Enseñanza de Badajoz en el Siglo XIX. Badajoz, Departamento de Publicaciones de la Excma. Diputación P. 1985.



- ”La cuestión política en España a la luz de las encíclicas, por Ezequiel Fernández”, Revista de Estudios Extremeños, 2013, Tomo LXIX, Número II, pp. 907-932.
- Capítulos de Historia de la Educación en Extremadura, Salamanca, Varona, 1998
- SÁNCHEZ RON, J.M. (coord.) La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas 80 años después, 1907-1987, Madrid, Centro Superior de Investigaciones Científicas, 1989.
- SANCHIDRIÁN, M. La Historia Cultural de la Educación: Entre Cambios y Continuidades, Málaga, Universidad de Málaga, 2013.
- SANZ DEL RÍO, J. Textos escogidos. Estudio preliminar de E. Terrón, Barcelona, Ediciones de Cultura Popular, 1969.
- Documentos. Diarios. Epistolario. Edición de Pablo de Azcárate, Madrid, Tecnos, 1969.
- SARTRE, J.P. El ser y la nada, Barcelona, Losada, 2016.
- SOTO VÁZQUEZ, J., GORDILLO LUNA, J.M. Estudio biobibliográfico de Ezequiel Fernández Santana: escuela y literatura infantil, Los Santos de Maimona, Fundación Maimona, 2008.
- SOTO VÁZQUEZ, J. La fotografía escolar de Ezequiel Fernández Santana (1915-1938), Los Santos de Maimona, Fundación Maimona, 2011.
- STUART MILL, J. Sobre la Libertad, Madrid, Editorial Edaf, 2005.
- TIANA FERRER, A. y otros (Coords.). Historia de la Educación (Edad contemporánea), Madrid, UNED, 2002.
- THOMPSON, E.P. La formación de la clase obrera en Inglaterra, Madrid, Editorial Capitán Swing, 2012.
- UREÑA, E. M. Krause, educador de la humanidad, Madrid, Publicaciones de la Universidad Pontificia Comillas, 1991.
- VAZQUEZ ROMERO, J. M. Tradicionales y moderados ante la difusión de la filosofía krausista en España, Madrid, Universidad Pontificia Comillas, 1998.
- VV.AA. Historia contemporánea de España, 1808-1931, Volúmen 1, Madrid, Taurus, 2017.
- VV.AA. Historia contemporánea de España, 1931-2017, Volúmen 2, Madrid, Taurus, 2017.



## **COMUNICACIONES**



## **EL TRIGO: UNA CLAVE DEL ANTIGUO RÉGIMEN**

### **WHEAT: A KEY OF THE OLD REGIME**

**José Antonio Ballesteros Díez**

Profesor-tutor de Historia Moderna de España. UNED

*RESUMEN: En esta comunicación se estudia la problemática derivada de la escasez de trigo para abastecer tanto a la población en sus necesidades alimenticias como a los labradores en la sementera; se estudian las medidas impulsadas desde la Corona, como la imposición de la tasa del trigo y las de iniciativa concejil, como la constitución de pósitos.*

*Palabras clave: Trigo, tasa del trigo, pósitos.*

*SUMMARY: In this communication, the problem derived from wheat scarcity to supply both the population with their food needs as the peasants in the sowing season is studied; the measures promoted by the Crown are also studied, such as the imposition of the wheat tax, and those of local initiative, such as the institution of the communal granaries.*

*Keywords: Wheat, Tax of price of wheat; granary communal.*

**ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS EN EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO  
XX (1898-1931)**

**X Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros**

**Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2020, pp. 93-106. ISBN: 978-84-09-17792-9**

“EL Mediterráneo no ha vivido jamás bajo el signo de la superabundancia de granos; su escasez y la constante búsqueda del modo de remediarlo le han obligado a desarrollar ciertas habilidades. Estudiar los problemas del trigo equivale a fijarse en una de las debilidades permanentes de la vida del mundo mediterráneo y, al mismo tiempo abarcar esa vida en todo su espesor...”

Fernand Braudel: “*El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en tiempos de Felipe II*”

“Está por hacer la historia de la miseria s de los peninsulares durante la Edad Media. Cuando se estudie el régimen dietético de las masas populares causará asombro cómo pudieron sobrellevar el hambre crónica”.

Claudio Sánchez Albornoz: “*España, un enigma histórico*”

## Introducción

El título elegido para este trabajo no tiene la precisión temporal que corresponde a este problema histórico, pues ya era notable en la Edad Media, lo que puede justificarlo es que las informaciones en que se fundamenta este estudio corresponden al tiempo de la que llamamos Antiguo Régimen.

Las tendencias historiográficas vigentes apenas proporcionan una comprensión general y global de la vida de los pueblos, pues, por un lado, la agudeza de las especializaciones, y de otro la visión fragmentada de la base territorial, no facilitan una visión que comprenda la vida “*en todo su espesor*”, como decía Braudel.

La visión que transmiten la mayor parte de los estudios generalistas, posiblemente por limitación de espacio en el desarrollo del estudio refieren el abasto de los pueblos, a la especulación que se producía en los frecuentes años de escasez de trigo, en el encarecimiento de los precios, la disminución de los aprovisionamientos, a las dificultades para disponer de semilla en la sementera, y el azote de la usura en los años de malas cosechas. Hay autores que denuncian como origen de esas situaciones críticas a la marginación de la agricultura frente a la ganadería; también se denuncia la inexistencia de la mercado nacional, lo que se explicaba, entre otras causas, por no tener unos transportes fluviales que permitieran un transporte abundante, seguro y barato, lo que se paliaba, en alguna medida, por la facilidad y economía de los suministros desde Italia a la costa mediterránea peninsular, de tal modo que era más fácil y barato abastecer a Valencia desde Sicilia que desde Cuenca. Las dificultades que las características orográficas del territorio peninsular imponían el transporte terrestre, lo que ha cuantificado Bernal<sup>210</sup> estimando que el coste del transporte terrestre se multiplicaba por 2 cada 375 km de recorrido. En el estudio del Pósito de Mérida<sup>211</sup> tenemos un ejemplo concreto de cómo se encarecía el trigo con el transporte, he aquí los datos

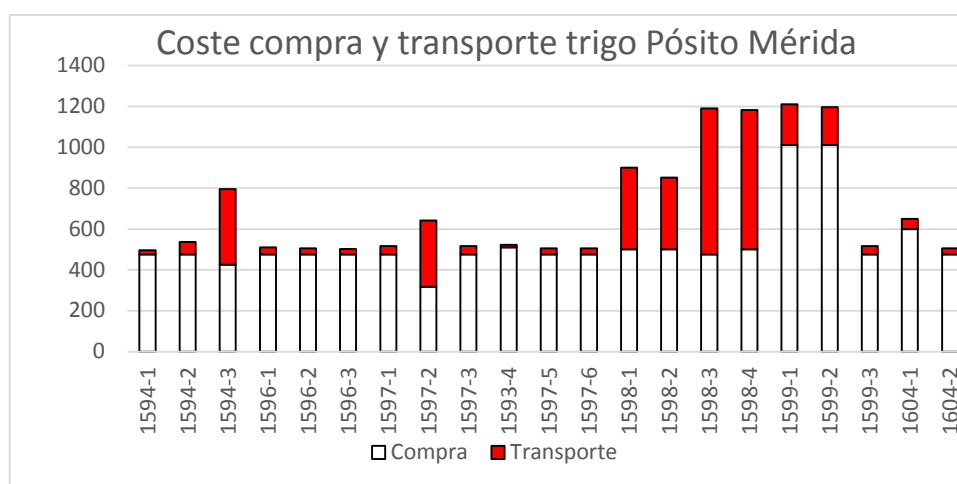
### COSTE DEL TRIGO (Compra más transporte)

Año	Compra	Transporte	Total
1594-1	476	20	496
1594-2	476	60	536
1594-3	425	370	795
1596-1	476	34	510
1596-2	476	30	506
1596-3	476	26	502
1597-1	476	40	516
1597-2	317	324	641
1597-3	476	40	516

<sup>210</sup> BERNAL, Antonio Miguel: *Monarquía e Imperio*. Ed. Crítica-Marcial Pons. Madrid, 2007, pg. 379

<sup>211</sup> BALLESTEROS DIEZ, José Antonio: *El Pósito de Mérida en los siglos XVI y XVII*. Ed. Uned. Centro Regional de Extremadura, Mérida, 1986. Pg. 55.

1593-4	510	12,5	522,5
1597-5	476	30	506
1597-6	476	30	506
1598-1	501	400	901
1598-2	501	350	851
1598-3	476	714	1.190
1598-4	501	681	1.181
1599-1	1011	200	1.211
1599-2	1011	186	1.197
1599-3	476	40	516
1604-1	600	50	650
1604-2	476	30	506



El trigo también aparece con ocasión de conflictos bélicos, y así, además de las pérdidas que se producían durante ellos en los escenarios militares, era en alguna ocasión un motivo para justificar una participación, como fue el caso de la ayuda del rey de Portugal a los derechos sucesorios de Juana en la Guerra de Sucesión de Castilla, porque junto a la presunta defensa de unos derechos, el objetivo principal era el conseguir la anexión a Portugal de tierras cerealistas limítrofes del Reino de León.

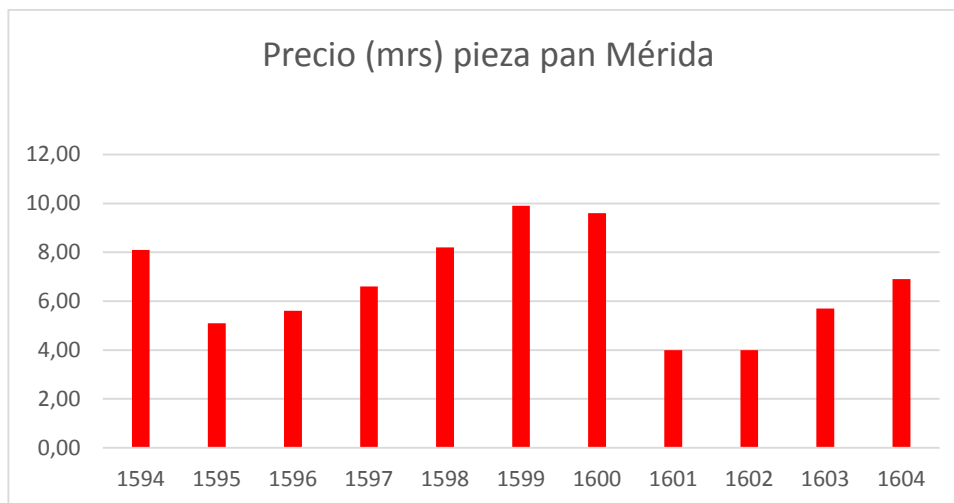
Otro aspecto de esta cuestión es que el trigo se usaba también como objetivo militar, y así se ve cuando en 1640 se inicia la Guerra de Secesión de Portugal respecto a de la Monarquía Hispánica, Felipe IV ordena que todas las zonas próximas a la frontera, Extremadura, y Mérida en concreto, no tengan relación comercial sobre el trigo con ningún agente portugués. No obstante esta prohibición, años después, en 1673, se formaliza en Badajoz<sup>212</sup> un contrato de transporte para llevar trigo a la villa portuguesa de Alcacer de Sal, y retornar las treinta y una carretas del transporte triguero cargadas con sal; el porte del trigo se pagaría a 9 maravedíes por fanega y legua de recorrido, y la de la sal a 10 maravedíes.

Si el trigo constituía un problema tan importante y vital para los pueblos mediterráneos, era debido a que constituía el alimento básico de la población; y en lo que respecta a Castilla hay autores que estiman en un 70 % la presencia del trigo en la dieta de sus habitantes. Seguidamente mostramos en un gráfico las oscilaciones del precio medio anual de la pieza de pan de 1 & en Mérida en el tránsito del siglo XVI al XVII.<sup>213</sup>

<sup>212</sup> Archivo Provincial de Badajoz. Documento num. 148

<sup>213</sup> BALLESTEROS DIEZ, José Antonio: *El Pósito de Mérida en los siglos XVI y XVII*- UNED, Mérida, 1986, pg. 82





En una visita<sup>214</sup> de la Orden de Santiago a Mérida, en el Convento de Santa Olalla, de freylas comendadoras de Santiago, al formular las cuentas del pan para el convento se hizo el cálculo de que cada monja consumía 2 libras de pan al día, lo que requería 8 fanegas de trigo al año por cada una, y como eran 37 se precisaban 296 fanegas de trigo, cantidad que el convento recibía como renta de las fincas que aportaban las monjas en su dote. Disponer de trigo en el convento no sólo era preciso para la alimentación de las monjas, sino para atender los salarios del personal que prestaba servicios al convento y que percibían su soldada una parte en dinero y otra en trigo.

El problema en España era muy general, pues hasta en las comarcas con más fama de buenas productoras de cereal aparecían años de escasos; un ejemplo en el este sentido nos lo presenta Andrés-Gallego<sup>215</sup> que cita las ricas comarcas andaluzas, como eran la llanura de Estepa hasta Antequera (localidad donde se compraba trigo para el pósito emeritense), las de Écija, Carmona, Utrera, Alcalá de Guadaíra (que también se conocía como la de los panaderos), así como la propia Jerez, incluso Sevilla, cuyas producciones permitían el abastecimiento para las poblaciones e incluso la exportación al exterior desde el puerto de Cádiz. Pero algunos años se invertía la situación y había que recurrir a comarcas más alejadas, empezando siempre por la campiña cordobesa, invirtiéndose el papel de Cádiz, que ahora será puerto de llegada de trigo desde fuera.

### El intervencionismo estatal

La estabilidad social dependía en gran medida de las cosechas de trigo, pues cuando eran escasas originaban las terribles hambrunas, con la aparición de crisis demográficas por la intensificación de las defunciones y, por otra parte, aparecían las odiosas prácticas especulativas que arruinaban a los labradores al comprar el trigo para la sementera, y también a la gente que para poder comer pan tenían que pagarlo a un precio carísimo. Es inmediato entender que estas situaciones, que se repetían con mucha frecuencia, tendrían unas repercusiones en la paz social. Por esta razón se había establecido que una de las funciones principales de los concejos era conseguir el abastecimiento abundante, o al menos suficiente, de los alimentos necesarios para el consumo de la población, y todo esto al menor precio posible.

Cundo las reservas de trigo en una población eran insuficientes para surtir de pan a los vecinos, y también a los labradores para la sementera, los desordenes, protestas y asonadas, cuando menos, sacudían la vida de los pueblos. Entre los procesos conflictivos conocidos el más estudiado ha sido el motín de Esquilache, una de las escasas alteraciones del orden social en la Península en todo el tiempo del Antiguo Régimen español, y del que encuentran algunos

<sup>214</sup> AHN: Ordenes Militares, Santiago, libro 1112, fs 323 a 443. *Visita del Partido de Mérida*, Provincia de León, Año 1550

<sup>215</sup> ANDRÉS-GALLEGO, José: “Cádiz y el pan de Cádiz “. Ed. Universidad de Cádiz, 1998, 120 pgs.

historiadores bastante semejanza con el problema de las “*harinas de Turgot*”, uno de los detonantes de la Revolución Francesa.

Frente a la diversidad de interpretaciones que los historiadores han hecho del famoso motín de Madrid, Pierre Vilar<sup>216</sup> propone analizarlo como una crisis de tipo antiguo, de naturaleza agraria, de corta duración y cuyo origen está en la escasez de productos alimenticios y en su carestía.

Domínguez Ortiz<sup>217</sup> explica muy bien el motín de Madrid porque el pueblo de la villa y corte vivía casi al límite de la subsistencia, y en tal circunstancia se encontró en aquella primavera de 1766 con un agudo encarecimiento de los precios de los productos alimenticios, especialmente con el pan, cuya pieza de 2 libras de peso había pasado de costar 25 maravedíes hasta 48; y añade que para una mejor comprensión de la gravedad de la situación que el salario de un peón por día trabajado era de 136 maravedíes.

Miguel Ángel Ladero<sup>218</sup> cita un hecho sucedido en Aznalcollar (Sevilla) en el año 1503, donde para encontrar trigo tenían que subir hasta León; pero hallaron remedio a su trágica situación porque la iglesia parroquial del pueblo disponía de un granero donde almacenaban unas 100 fanegas de trigo; requirieron al mayordomo para que se los diese “*porque el pueblo se moría de hambre, sy no que de hecho entrarían e lo tomarían por no ver morir sus hijos delante de sí, e visto el mayordomo, aviendo lástima de ellos, les dio las llaves de la casa donde estaba el dicho trigo y lo repartieron*”.

Estas dramáticas y frecuentes situaciones que vivían los castellanos en los años de las malas cosechas y de las hambrunas, se trató de resolver con una medida de carácter político: la fijación por la Corona de un precio máximo de venta, procedimiento que ya se había utilizado en tiempos de Alfonso X y que ahora retomaban los Reyes Católicos que, en 1503, promulgaban una pragmática que decía:

“Aviendo avido este presente año buena cosecha de pan generalmente en estos reinos, sin ninguna causa, los que lo tienen subían el precio del dicho pan en mayores precios de lo que es razón: Por saber la causa de do esto procedía para lo mandar remediar, yo la reina mandé saber que pan avía en esas dichas ciudades e villas e logares, e por la mala e registro que de ello se fixo parece que ay en todas partes de estos nuestros reinos mucha habundancia de pan, e por experiencia ha parescido e paresce que sin justa causa e ha subido e sube el precio de dicho pan y moderadamente. Y esto causa que los labradores quedaron sin pan e adebdados del año pasado, por lo qual de necesidad al comienzo del año vendieron su pan para pagar sus debdas, e de lo que les quedó pagaron sus rentas a lo dueños de las heredades, de manera que todo el pan está en poder de regatones o de personas que no tienen necesidad e han guardado e guardan el dicho pan, e han dado causa que se suba a precios muy desordenados, de manera que lo pobres e miserables personas reciben mucha fatiga e para mantener sus mugeres e hijos les convenía aver de vender sus fazendas si nos en ello no mandásemos proveer...Ordenamos e mandamos que desde oy dia de la data de esta nuestra carta fasta diez años primeros siguientes persona alguna en nuestros reynos de qualquier estado, calidad o condición, preeminencia o dignidad que sea no pueda vender ny venda el pan sino a razonables precios, de manera que quando el precio del pan subiere no suba la fanega de trigo a más precio de ciento e diez maravedís fiado ni a luego pagar...”

La tasa de cereales permaneció en el valor de 110 maravedíes por fanega hasta 1512, pero desde 1539 estuvo vigente hasta su supresión en el año 1765. En las Cortes de Castilla se trató con frecuencia del tema de la tasa del trigo, con posiciones enfrentadas, unos querían abolirla y otros mantenerla, pero nunca se llegó a un acuerdo por lo que siguió vigente. Su evolución la reseñamos en el cuadro siguiente:

---

<sup>216</sup> VILAR, Pierre: “*Hidalgos, amotinados y guerrilleros* “. Ed. Crítica, Barcelona, 1982, pg. 315.

<sup>217</sup> DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio: “*Carlos III y la España de la Ilustración* “. Ed. Altaya, Barcelona, 1996, pg. 66

<sup>218</sup> LADERO, Miguel Ángel: “*España en 1492* “. Ed. Hernando, Madrid, 1978, pgs 259 y 259. Su cita se basa en un documento cuya referencia archivística es: AGS: Diversos de Castilla; 42-67, abril de 1503.

Tasa del trigo (1503–1765)

Año	Importe de la tasa en maravedíes por fanega	Índice de variación de la tasa
1502-1512	110	100
1539	240	215
1558	310	282
1571	374	340
1582	476	431
1605	612	555
1699	952	862

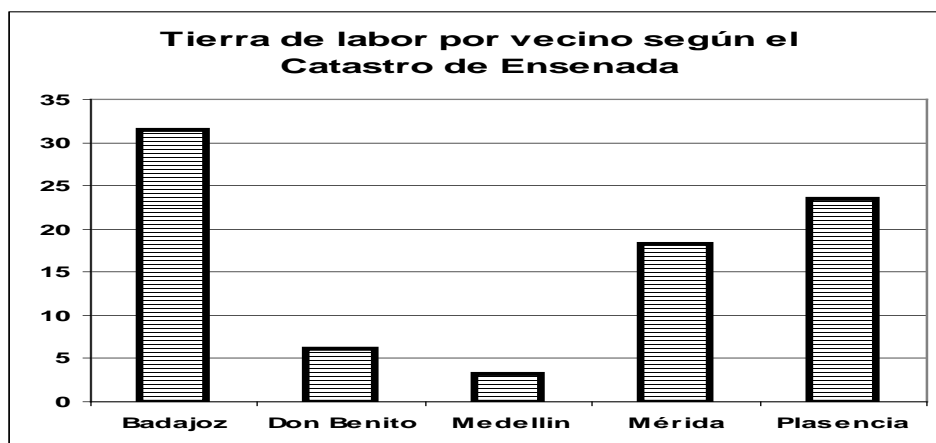
La columna con el número índice que hemos calculado nos sirve para medir las variaciones relativas de la tasa y nos muestra como esta acusó intensamente el fuerte crecimiento de los precios durante el siglo XVI; que prácticamente permaneció inalterada durante el siglo XVII, y al final recibió también un incremento importante, aunque notablemente menor que los que se habían producido durante la centuria anterior.

Sorprende que una decisión política como la del establecimiento de la tasa del trigo perdurara tantos años, viendo que esa medida no era la solución definitiva de los problemas derivados de la variabilidad de las cosechas. Sorprende que no se hiciesen intentos para mejorar los rendimientos agrícolas: Sorprende que no se hiciese algo efectivo para reequilibrar a la agricultura frente a la ganadería, porque los privilegios de la Mesta inclinaban del lado de la ganadería la economía agropecuaria, y esto se reflejaba en muchos planos, uno de ellos era el del uso de la tierra. En el caso del partido de Mérida<sup>219</sup>, según los datos registrados en el Catastro de Ensenada, la tierra se dedicaba a los usos que indicamos en el cuadro siguiente

Uso de la tierra en el término de Mérida en el siglo XVIII

Tipo de aprovechamiento	Superficie en fanegas	Porcentaje sobre el total
Tierras de labor	19.823,0 fanegas	9,17 %
Tierras de pasto y montes	90.830,0 fanegas	42,02 %
Ejido	900,0 fanegas	0,40 %
Baldíos	104.581,5 fanegas	48,39 %
Total	216.134,5 fanegas	

Esta distribución también explica otro problema: las tierras de labor requerían una mayor aplicación de mano de obra por unidad de superficie, y cuando esta tierra era muy escasa no ofrecía posibilidades de trabajo a los vecinos del pueblo, produciéndose en problema social del paro, que en muchos lugares encontraron una vía de solución con la emigración a Indias. Tratando de investigar en esta línea, con los datos del Catastro de Ensenada, hemos puesto en relación la superficie de la tierra de labor con el número de vecinos del lugar, y en este gráfico vemos cómo Medellín era la localidad con menos tierra de labor por vecino y fue de la que mayor número de emigrantes marcharon a Indias



<sup>219</sup> BALLESTEROS DÍEZ, José Antonio: “El uso de la tierra del término de Mérida en el siglo XVIII “. *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*. CXLIII, Madrid, 2007, pgs 65-88.

Podría pensarse que en Castilla no había pensadores que con sus análisis de la sociedad y la economía de su tiempo no aportaran ideas críticas del sistema que permitiesen la remoción de los obstáculos que encorsetaban el desarrollo agrario. Pero no era así, porque durante los siglos XVI, XVII y XVIII fueron muchos los tratadistas que enfocaron esos problemas, de los que seguidamente expondremos resumidamente sus ideas; pero antes hemos de conocer cómo en el seno de la sociedad castellana se habían generado iniciativas que al consolidarse dieron lugar a una institución que sería el remedio paliativo más eficaz: esta institución fue la de los pósitos, de los que trataremos más adelante.

En el siglo XVI, los tratadistas de la Escuela de Salamanca, como explica Concepción de Castro<sup>220</sup>, pensaban “que la ley de la oferta y la demanda era el principal determinante del precio, y este precio de mercado era, pues, el precio justo”, y que en la formación de los precios no se podía alterar el precio justo con motivo de proteger a los pobres, argumentándose que éstos debían ser atendidos por la caridad; también se ha dicho que la intervención en los mercados podía ser interpretada como un mecanismo de redistribución de la riqueza en favor de los pobres, e incluso que su evolución no fue ajena a la aparición de nuevas formas de asistencia social<sup>221</sup>.

Pero cuando se producía una crisis agrícola la consiguiente disminución de la oferta producía la elevación del precio, y al ser insustituible el pan en la dieta de los castellanos, el encarecimiento del grano abría las puertas a la intervención de acaparadores y especuladores, lo que justificaba la intervención de la autoridad para fijar el precio. Junto a la entrada en vigor de la tasa, entraba también la obligación de vender todo excedente de grano, bien al valor de la tasa o a otro inferior. Pero este precio oficial se consideraba que era remunerador en las tierras de Castilla la Vieja, pero se discutía y reclamaba desde las otras tierras castellanas, para las que el precio de la tasa no cubría los gastos de producción; esto llevaba implícita la denuncia de que los grandes productores de trigo de Castilla la Vieja tenían una gran influencia en la toma de decisiones gubernamentales. En esta línea de diferenciación entre ambas mesetas, tenemos el hecho que el Pósito de Madrid<sup>222</sup> enviaba sus compradores de trigo preferentemente a Segovia, Ávila, Arévalo, Salamanca, Toro, Zamora, Valladolid, y Tierra de Campos y la Mancha.

Estos pensadores<sup>223</sup> planteaban soluciones tanto en el plano de la economía como en el de la mentalidad de las gentes, y en especial de los labradores. Iniciamos esta breve reseña de las propuestas que en relación con el trigo hicieron citando a Lope de Deza (1546-1625), autor de la obra “*Gobierno político de agricultura*” (1618), en la que se mostraba crítico con el tema de la tasa del trigo, y así decía en la Advertencia 24: “*En el trigo en grano no aya, ni pueda aver, tassa perpetua, ni temporal, en el en el pan cozido la aya conforme al tiempo temporal, no siendo general, sino lo que a cada provincia por entonces pareciere justa, subiéndola donde se cogio poco trigo y baxandola donde hubo mas, porque con los portes se igualen*”, y en la Advertencia 26: “*...ningun pósito que en año barato no estuviere proveydo, se haga y provea en el año caro, y en este caso alcen las tasas y no haya alguna y compelan los dueños que tuvieren pan para que lo traygan a vender en grano, o en pan cozido, a la plaza pública*”.

Gaspar Gutierrez de los Ríos (1564-1606), autor de “*Advertimiento para el remedio de la carestía y falta de pan que hay en el reino y de todas las que hubiere de aquí adelante*” (1600), hacía recaer la decadencia de la agricultura en la falta de privilegios de los labradores, que además soportaban las principales cargas impositivas. Era partidario de la intervención estatal en la política agraria, y en especial en el abastecimiento de los cereales. Defendía que la agricultura no era un arte servil, sino liberal, idea que recogió Pedro de Valencia (1555-1620) en su obra “*Discurso sobre el acrecentamiento de la labor de la tierra*” (1607), en la que proponía considerar la agricultura como una actividad compatible con la hidalguía; en relación al problema triguero se oponía a la libertad de fijar los precios, que según él, debía ser congelado.

---

<sup>220</sup> DE CASTRO, Concepción: “*El pan de Madrid* “. Ed. Alianza Universidad, Madrid, 1987, pgs 69-79.

<sup>221</sup> ANDRES LUCENDO, José Ignacio, y LANZA GARCÍA, Ramón: “El abasto del pan en Madrid en el siglo XVII “. *Stud. Hist. Historia Moderna*. ED. Universidad de Salamanca. Num.34, 2012, pgs 61-97.

<sup>222</sup> DE CASTRO, Concepción. “*El Pan de Madrid* “. Ibid, pg 115

<sup>223</sup> GOMEZ-CORONADO AGUADO, Omar: “Los arbitristas agraristas en la España del siglo XVII “. *Iberiam Journal of the History of Economia Thought*. Vol. 5, Num. 1, Madrid, Ediciones Complutenses.

Pedro Fernández Navarrete (1564-1632), autor de “*Conservación de Monarquías y discurso político*” (1626), achacaba en esa obra el hundimiento de la agricultura a la tasa de los cereales y a los juros y censos; y denunciaba que a los campesinos no se les dejase participar en la fijación de los precios de las cosechas.

Miguel Antonio de la Gándara<sup>224</sup>, (1729-1783), en sus “*Apuntes sobre el bien y el mal de España*”, para criticar la tasa de los cereales se remonta a la Antigüedad y escribe: “*Cuando los romanos dominaron Hispania, la primera diligencia que hizo aquel gran Senado, tan sabio como el de Atenas, fue levantar cuantas tasas de grano había en la Provincia*”. Proponía un mayor cuidado de la agricultura y culpaba a la Mesta de la despoblación de España, sobre lo que decía: “*Pregunte a los patronos de la Mesta si los carneros van a la guerra, o a la marina y otros oficios precisos de la república, o si vale más poca población y mucha lana que poca lana y mucha población*”.

El siglo XVIII sigue teniendo el mismo problema, aunque ahora se agrave porque el aumento de la población requiere su correspondencia en el ámbito de la producción de cereales, y será durante el reinado de Carlos III cuando se busque una nueva solución al problema, y a tal efecto, en 1761, se reúne una junta para tratar específicamente de este tema, y frente a la práctica tradicional de tasar los precios se plantea su liberalización como arma más eficaz contra la escasez, pues el propio mercado influirá para aumentar la oferta, al contrario que la tasa, que ahora se ve como un freno a la producción.

A los efectos de la política triguera, quizá el político más influyente fue Pedro Rodríguez Campomanes (1723-1803), quién en 1764 publicó la “*Respuesta fiscal sobre abolir la tasa y establecer el comercio de granos*”, en la que, como mercantilista, fisiócrata y liberal, defendía la acción libre de las fuerzas del mercado. Este escrito de Campomanes fue la base para que, en 1765, se dictase una pragmática en la que se decía: “*se quita para siempre la tasa de granos y demás semillas, se permite su libre comercio en el interior del Reyno*”. Campomanes consideraba que no era obligación del gobierno el que el pan tuviese un precio barato, sino evitar estancos y monopolios que impidieran el tráfico libre, porque en materia de abastos la libertad ofrece la ventaja de que el público no pueda imputar la carestía a las manipulaciones, lucros ni monopolios de los gobernantes<sup>225</sup>



La puesta en ejecución de la pragmática fue un fracaso porque una mala cosecha hundió sus objetivos. Concepción de Castro<sup>226</sup> detectó que, tras la Pragmática de 1765, los pequeños labradores vendían más cara su cosecha, pero también se veían obligados a pagar más por el trigo

<sup>224</sup> DE LA GLESIJA GARCÍA, Jesús (Editor): “*Diez Economistas españoles. Siglos XVII y XVIII* “. Ed del Real Colegio Universitario María Cristina, El Escorial, 1994

<sup>225</sup> DE CASTRO, Concepción: *El Pan de Madrid*, Ob. Cit, pgs 145-155

<sup>226</sup> DE CASTRO, Concepción: *El Pan de Madrid*, ob. Cit. Pgs 219-220

que precisaban para la sementera y también se producían aumentos en las rentas de los arrendamientos. Los que resultaron beneficiados con la abolición de la tasa fueron los grandes propietarios rentistas, especialmente los que la percibían en grano; el pequeño labrador trató de escapar de la presión de los costes crecientes disminuyendo los barbechos, aligerando el abonado y reduciendo los tiempos de descanso de la tierra. Medidas todas ellas que a la larga serían perjudiciales

En los estudios historiográficos, cada día se hace más evidente la importancia de la mentalidad de las gentes, y lo lentamente que se transforman las mentalidades, como comprueba José Andrés-Gallego<sup>227</sup> cómo, una vez establecida la libertad del comercio de los cereales, la gente había seguido comportándose según los hábitos anteriores, es decir, se dedicaban a acopiar para todo el año, en lugar de hacerlo poco a poco según sus necesidades, porque al reiterar las antiguas pautas lo que hacían era impulsar el aumento de los precios.

## Los pósitos

El otro gran pilar que afianzó la lucha contra las crisis de escasez y encarecimiento del trigo fueron los *pósitos*, instituciones de ámbito local, de iniciativa concejil, señorial o eclesiástica, que almacenaban trigo para atender en las épocas de escasez tanto a las panaderas como a los labradores para sembrar en la sementera, cobrando un pequeño interés por tales préstamos.

Los labradores, especialmente los que trabajaban sobre tierras en arrendamiento, se veían sistemáticamente oprimidos por el pequeño margen de beneficio que les proporcionaba la labranza tras liquidar el diezmo eclesiástico y la renta al arrendatario; de tal modo que muchos años, cuando llegaba el tiempo de la sementera, carecían de grano, y para continuar su actividad tenían que concertar préstamos, generalmente con judíos, que les cobraban unos intereses desmesurados, lo que al llegar el momento de la cosecha lo primero que tenían que hacer era amortizar el préstamo, en lo que consumían una gran parte de lo recolectado.

Este problema de los préstamos usurarios se pretendió resolver desde la Corona, pero los judíos inventaban tretas y más tretas que les permitieran seguir con el régimen de explotación sobre los campesinos que los enriquecía cada vez más, mientras los labradores cada día se hundían más en la pobreza.

Pero gracias al conde Haro<sup>228</sup>, que veía como sus vasallos eran esquilados por los prestamistas judíos, fundó tres arcas, en Medina de Pomar, Herrera y Villadiego, con un capital de 200.000 maravedís y 2.000 fanegas de trigo cada una, dando las llaves a los regidores del concejo, a los que responsabilizó de su administración y funcionamiento, para que controlaran los préstamos y sus devoluciones, tanto en dinero como en grano, y tomando una pequeña prenda o fianza como garantía. Esta institución que en Navarra se llaman *arcas*, *arcas de misericordia* o *vínculos*, es la que en Castilla conoceremos como *pósito*.

Una iniciativa semejante a la de Haro tuvo el conde de Ureña<sup>229</sup>, que entre los años 1456 y 1462, fundó un pósito en la Puebla de Nuestra Señora de Guadalupe. Años después, en 1504, los Reyes Católicos fundaron una *alhóndiga*<sup>230</sup> en Cáceres.

Por aquellos años el cardenal Cisneros levantó un pósito en Alcalá de Henares (1513), y en sus instrucciones decía: “*Por hacer bien e merced a esta dicha villa de Alcalá e al pueblo común della para las necesidades que ocurren en el tiempo de la carestía del pan..., para evitar*

---

<sup>227</sup> ANDRÉS-GALLEGO, José: *El motín de Esquilache*. CSIC-RBA Ed. Madrid, 2005, pgs 43-80.

<sup>228</sup> CARO BAROJA, Julio: “*Los judíos en la España Moderna y Contemporánea*”, Tomo I, Ed. Istmo, Madrid, 1978, pgs 85 a 90.

<sup>229</sup> PÉREZ, Joseph: “*Cisneros, el cardenal de España*”. Ed. Taurus, Madrid, 2014, pg 310.

<sup>230</sup> COVARRUBAS, Sebastián de: “*Tesoro de la Lengua Castellana o Española*”. Impreso por Luis Sanchez, Madrid, 1611. Da las siguientes definiciones de los términos que están apareciendo:

*ALHOLI*, o *ALFOLI*: Granero público donde se recoge el trigo y la cebada.

*ALHONDIGA*: Es la casa dispuesta para que los forasteros que vienen de la comarca a la ciudad para vender trigo y otras mercancías las metan allí.

*TROJE*: Granero

*GRANERO*: La troje donde se recoge el trigo y la cebada

*e quitar extrema necesidad en que las gentes se ven, especialmente los pobres, viudas e huérfanos e estudiantes*". Posteriormente fundo pósitos en Toledo, Torrelaguna y Cisneros. También encargó a Gabriel Alonso de Herrera que redactara un tratado de agricultura, en lengua vulgar para que los usaran los campesinos; el libro "*Agricultura General que trata de la labranza del campo y sus peculiaridades*" se publicó en 1513 y en él se dedica al trigo casi la cuarta parte del texto.

Dice Joseph Pérez<sup>231</sup> que Cisneros apoyaba tanto a la agricultura porque pensaba que los Reyes Católicos, al dar el predominio a la ganadería, habían cometido un error.

En Mérida<sup>232</sup> hay noticias de un pósito en el primer tercio del siglo XVI, y así, en 1529 se cita "*un pósito*", que debió tener un carácter temporal mientras durase la crisis; en 1563 se decidió por el cabildo concejil el dedicar una casa exclusivamente al almacenamiento de granos.

Alonso de Herrera dedica el Capítulo XI de su *Agricultura General* al tema del almacenamiento de los granos, y cita los trojes como lugares para guardar el pan (trigo), de los que dice deben estar en "*lugares airosos, enjutos, secos, lejos de establos y de lugares de mal olor, y lejos de humedades, y que tengan unas pequeñas ventanas acia el Aquilon, digo a Cierzo, porque aquella parte del cielo que está a Cierzo es muy fría y no es húmeda, antes es seca, y con estas dos cosas el trigo dura en los trojes mucho tiempo; no ha de tener respiración alguna acia Abrego, porque este viento es caliente y húmedo, lo qual hace corroer muy presto el pan*"; y sigue diciendo que los trojes han de tener suelo y paredes muy sanas, los tejados sin goteras, sus paredes lisas, fuertes, sin agujeros ni hendiduras. "*Los alfolies han de tener muchos apartados, como senos, donde se ponga cada genero de simiente, y si hubiera lugar que cada granero tenga apartamentos para la semilla nueva y la añeja. Digo que será buenos los silos, con tal que sean muy enjutos, en tierra seca, tierras duras arcillares, altos, donde no pare el agua, ni humedad. Dice Varron que el trigo que así se encierre puede guardarse ben por el tiempo de cincuenta años*". También avisa de que el trigo sufre en proporción a la cantidad almacenada, porque si el almacenamiento no está adecuadamente preparado y los trabajadores del mismo no transpalan o mueven regularmente el grano para airearlo, el cereal se pudre o agorjoja, y previene contra los roedores.

El siglo XVI contempló una auténtica eclosión de pósitos a lo largo y ancho del reino castellano, en la que cada uno se regía por las normas dictadas por su fundador, hasta que, el 15 de Mayo de 1584, Felipe II promulgó una Pragmática regulando el funcionamiento de los pósitos en orden a su conservación y aumento.

- *Ordenaba que hubiera un arca de tres llaves para guardar el dinero, teniendo una llave la justicia, otra un regidor y la tercera el depositario, debiendo estar los tres oficiales presentes en cualquier movimiento de entrada y salida de dinero.*
- *También se exigía que hubiera una casa para almacenar el pan (el trigo), que debería tener dos llaves diferentes, una el depositario y otra el regidor comisario.*
- *El depositario debía ser persona distinta del Mayordomo de Propios o de otra persona que tuviere a su cargo rentas reales o públicas.*
- *Que hubiera dos libros, uno para llevar por el depositario y otro por el regidor.*
- *Que el regidor y el depositario debían avisar al concejo, un mes antes de recoger la cosecha, si era menester comprar trigo para el pósito.*
- *Da normas para los repartimientos, préstamos y para la renovación del trigo almacenado.*
- *Prohíbe se tome dinero del pósito*
- *Prohíbe se hagan operaciones durante la noche*
- *Da normas para la toma de cuentas del manejo del dinero, que obligatoriamente se han de hacer anualmente, y separadamente de la cuenta de propios.*

---

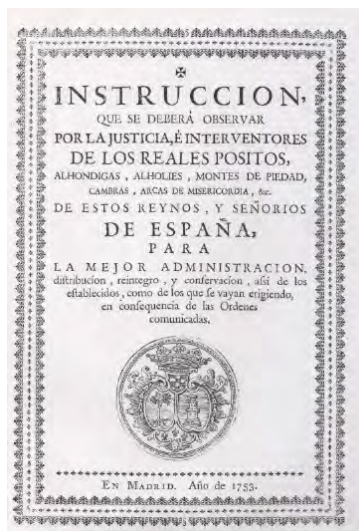
<sup>231</sup> PEREZ, Joseph, "*Cisneros, el cardenal de España* ", ob, cit, pg. 130

<sup>232</sup> BALLESTEROS DÍEZ, José Antonio: "*El Pósito de Mérida en los siglos CXVI y XVII* ", Ob. Cit. Pgs 19 a 28.

- *Prohíbe que ninguna persona tome dinero del pósito aunque diga que va a pagar los réditos correspondientes.*
- *Que se apliquen las penas pecuniarias en que incurrieren.*
- *Que las justicias tengan en cuenta la vigencia de esta ley, que se ha de guardar en todas las ciudades y villas del reino donde hubiere pósitos.*

Con estas normas estuvieron funcionando los pósitos castellanos, que además cumplían las normas generales a las que estaban sometidas todas las instancias administrativas de la Monarquía, como eran el control mediante las *residencias*, más las *visitas o pesquisas* en casos especiales.

En 1753, se promulgó una Instrucción sobre los Reales Pósitos<sup>233</sup>



Se promulgaba como deseo para el alivio y utilidad que resulta a los pueblos la conservación y aumento de los pósitos, recordando que en 1751 la Corona había puesto bajo la autoridad de la Superintendencia General todos los Pósitos, arcas de misericordia, alhóndigas, alfólies, cambras y montes de piedad. Es evidente que ahora se contempla una función nueva, que es la del préstamo dinerario con la garantía de alguna prenda. El articulado comprende 53 epígrafes, en los que se ubican tales instituciones en el ámbito de los corregidores o alcaldes mayores, siendo nombrados para el funcionamiento diario y responsable un diputado y un depositario. Se mantiene el sistema del arca de tres llaves, para el dinero, y dos llaves para el grano. Se unifican las unidades de medida al narco de Ávila. Para la toma de cuenta y razón se normalizan los libros a emplear. Se prohíbe que el dinero se emplee en otros fines que los del pósito. Se dan normas sobre las diligencias a seguir en el relevo de los oficiales del pósito. Se ordena que las creces queden a beneficio del pósito, y no para el depositario. Se marca el ámbito de actuación del procurador síndico. Se reconoce la instancia superior de la Contaduría General de Pósitos, y se formaliza el modo en que se han de presentar las cuentas, tanto de granos como de dinero. Se fijan los plazos para exigir la devolución de los préstamos que se hayan efectuado, los apremios que se requieran; las diligencias para la reintegración. Se fijan las tasas a percibir por corregidores y alcaldes mayores, y de le marcan a éstos algunas normas de funcionamiento, especialmente en los repartimientos, vigilando que el trigo se emplee en la sementera. También se dan normas para el panadeo del trigo. Se regula cómo se ha de emplear y justificar el dinero a emplear en las compras de trigo. Se fijan los salarios que corresponden a los distintos oficiales, así como los gastos que corresponden al pósito.

Pocos años después se utilizará el dinero de los pósitos para financiar la capitalización del Banco de San Carlos, y esto llevará a estas instituciones por unos derroteros nuevos.

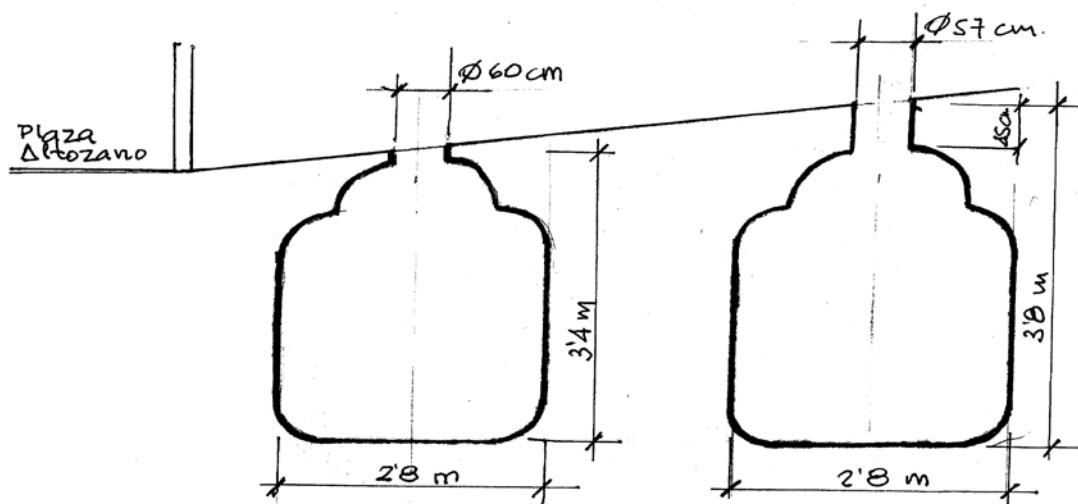
<sup>233</sup> ARCHIVO HISTÓRICO DE MÉRIDA (AHM): Legajo 19, carpeta 20.



Desde el principio de la instauración de los pósitos fue un problema cómo construir los graneros para el mejor almacenamiento del grano cuestión sobre la que escribió Alonso de Herrera. Esta practica constructiva se aplicó tanto a los pósitos como a otros graneros, como fueron las *alhóndigas*, *alholies*<sup>234</sup>, así como las *paneras dezmeras*, *paneras decimales*, *cillas o tercias*<sup>235</sup>, nombres todos ellos que aluden a los graneros donde conservaban los diezmos las parroquias.

Todos estos edificios, generalmente sólidamente contruidos para que sus paredes soportaren el empuje de los granos almacenados, todos con ventanillas para la ventilación, algunos con dos plantas, incluso adaptando la altura de la planta al nivel de la plataforma del carro o carreta que habían de transportar el grano, como sucedía en la tercia de Mérida (hoy desaparecida, pero existente hasta mitad del siglo XX en la actual calle de Los Maestros).

Pero la realidad de los almacenamientos de cereales no se agotaba con los edificios que hemos mencionado, porque en muchas localidades existían también los silos, almacenes subterráneos, excavados en la tierra, de los que Alonso de Herrera hace una precisa mención. En las V Jornadas de Historia de Almendralejo presenté la comunicación titulada “*La silera de Mérida o los silos de Calamonte*”, donde describía una pareja de silos de los más de cien existentes en esta villa. El croquis de los silos que pudimos ver, abiertos después de muchos años cerrados, lo presentamos a continuación



De silos como estos tenemos noticias que están localizados en Mérida, dando nombre al lugar donde se ubican: la cuesta de los silos, en la salida de Mérida hacia Madrid; en Almendralejo: calle de los silos; también en Alange, Ribera del Fresno. La alusión a estos graneros, de los que existe muy poca información y son muchas las preguntas que para el conocimiento de la historia nos hacemos. ¿Quiénes eran sus propietarios? ¿Cuándo se construyeron? ¿Quiénes los controlaban? Porque hay una cuestión previa a considerar: los silos

<sup>234</sup> GORDO PELAEZ, Luis J.: “Pósitos, alhóndigas y alholies: edificios municipales de abastecimiento en Castilla durante el siglo XVI “. *Actas del Congreso internacional de Arquitectura vernácula*. Carmona, 2005, pgs. 102 a 114.

<sup>235</sup> TERCIA: Era el edificio principal de cada dezmería, la sede administrativa, recolectora y almacenista de los productos de los diezmos eclesiásticos. El nombre de *casa tercia* proviene de la forma primitiva de repartir el diezmo en tres partes: una para el obispo y cabildo, otra para el rey y la tercera para el clero parroquial. En cada parroquia el obispo nombraba un *Tercero*, clérigo o laico, al que encargaba la misión de cobrar el diezmo y custodiarlo en la casa tercia; este oficial debía confeccionar la lista de los contribuyentes, llamada *tazmia*, figurando en ella todos los parroquianos, y se anotaba el total de la cosecha obtenida por cada labrador; el tercero debía atender la retirada de la parte de cada uno de los beneficios; el reparto de cada cilla (almacén de granos) se efectuaba entre los meses de Noviembre y final de Febrero

solían utilizarlos para almacenamiento a largo plazo, precisamente en la comunicación citada se hace mención a un silo que en 1780 se abrió un silo, en Almendralejo, en el que llevaba 29 años almacenado el trigo y estaba perfectamente. Esta virtud de los silos para almacenar durante tanto tiempo los hace difícilmente controlables, y esto facilitaría que en los años de gran encarecimiento de los precios se usase el trigo en ellos almacenado para hacer pingües negocios. Porque de estos graneros no tenemos constancia en ningún texto de que hubiera libros de registro.

La importancia estratégica de estos almacenamientos subterráneos es muy considerable, por que si tomamos como referencia que en Calamonte hay identificado unos 130 silos, y cada uno de ellos puede almacenar un considerable número de fanegas, el volumen total asciende a una importante cuantía de cereal; si estimamos que la cabida media de estos silos es de 280 fanegas, el total de la silera sería de 36.400 fanegas.

Por tanto, para los historiadores sería muy importante que estos silos se recuperaran, o al menos se identificaran y localizaran, y se busque en archivos parroquiales, de encomiendas, señoriales, concejiles, etc., cualquier referencia a estos graneros.

**LA GRIPE EN LA BAJA EXTREMADURA. BURGUILLOS DEL CERRO. XIX-  
XX**

**THE FLU IN THE LOWER EXTREMADURA. BURGUILLOS DEL CERRO. XIX-XX**

**Antonio Carretero Melo**

Doctor en Filología. Cronista Oficial de Burguillos del Cerro

*RESUMEN. La gripe tuvo mucha importancia en la provincia de Badajoz. Analizamos su repercusión en Burguillos del Cerro, sobre todo la gripe de 1918, y comparamos ésta y otras enfermedades con otras poblaciones en el XIX y XX.*

*Estudiamos las diferentes denominaciones, las tasas de mortalidad por décadas, por sexo, por edad, por clase social, además de la estacionalidad y la gripe de 1918 en la prensa de la época.*

*Palabras clave: Enfermedades. Gripe. Badajoz. Burguillos del Cerro. Siglos XIX y XX*

*SUMMARY: The flu was very important in the province of Badajoz. We analyzed its repercussion in Burguillos del Cerro, especially the flu of 1918, and we compared this and other diseases with other populations in the XIX and XX.*

*We studied the different denominations, mortality rates by decades, by sex, by age, by social class, in addition to the seasonality and flu of 1918 in the press of the time.*

*Keywords: Diseases. Flu. Badajoz. Burguillos del Cerro. 19th and 20th centuries*

**ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS EN EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX  
(1898-1931)**

**X Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros**

**Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2020, pp. 107-120. ISBN: 978-84-09-17792-9**

La gripe o influenza es una enfermedad infecciosa de aves y mamíferos. En los humanos, afecta a las vías respiratorias; en casos graves, puede complicarse con pulmonía, que puede resultar mortal, sobre todo en niños pequeños y ancianos.

### **Análisis diacrónico léxico-semántico y documental**

Palabra francesa. El significado que actualmente tiene está atestiguado en 1743: ‘catarrhe épidémique’. En 1632, uno de sus significados era ‘fantasía brusca, capricho’; de esta brusquedad, parece ser que se creó el significado actual ya que la gripe se coge de pronto<sup>236</sup>. Corominas<sup>237</sup> atestigua la palabra en 1897: del francés *grippe*, 1762, y éste del suizo-alemán *grüpi*, 1510, derivado de *grüpe* (n) ‘agacharse, acurrucarse’. ‘temblar de frío’, ‘estar enfermizo, encontrarse mal’.

Es una voz tomada del francés *grippe*; está atestiguada desde finales del siglo XIII o principios del XIV como ‘gancho’ (1290-1310) y como ‘enfermedad infecciosa febril muy contagiosa causada por un virus, que se caracteriza por comprometer las vías respiratorias’ desde 1743<sup>238</sup>:

Se documenta por primera vez, en la acepción de ‘enfermedad infecciosa aguda, causada por el virus *influenza*, que afecta a las vías respiratorias y se caracteriza por la aparición de fiebre, malestar general, dolores articulares y musculares, náuseas y vómitos’, en 1837, en un artículo de *El Español (Madrid)*; es probable que, en ocasiones, aunque la voz se haya adaptado ya a la ortografía del español, aún se pronunciase como en francés. Por su parte, *grippe* se atestigua en 1775, en un artículo publicado en el *Mercurio Histórico y Político (Madrid)*, donde parece tomarse como galicismo crudo que, en ese momento, no parece arraigar en español; no obstante, a partir de 1831 comienza a documentarse con regularidad, como prueba su aparición en ese año en un artículo de la *Gazeta del Gobierno de México (México)*.

La voz *gripe* no aparece en nuestro diccionario académico hasta el de 1899<sup>239</sup>: ‘enfermedad epidémica con manifestaciones catarrales’. Esta definición se mantiene hasta los de 1927, en el que hay un pequeño añadido: ‘Enfermedad epidémica con manifestaciones variadas, especialmente catarrales’; y el de 1936, en que se detalla un poco más: ‘enfermedad epidémica aguda, acompañada de fiebre y con manifestaciones variadas, especialmente catarrales’. Así, hasta nuestros días.

La voz *influenza* se introduce en el diccionario de 1927<sup>240</sup>: ‘italianismo por trancazo o gripe’. Se documenta por primera vez en 1837<sup>241</sup>:

Se documenta por primera vez, con la acepción de ‘enfermedad infecciosa aguda, causada por el virus *influenza*, que afecta a las vías respiratorias y se caracteriza por la aparición de fiebre, malestar general, dolores articulares y musculares, náuseas y vómitos’, en 1837, en artículos publicados en *El Español (Madrid)* y en el *Boletín de Medicina, Cirugía y Farmacia (Madrid)*, así como en las *Reflexiones acerca del catarro pulmonal epidémico que vulgarmente se conoce bajo el nombre de grippe* de F. Méndez Álvaro; frecuentemente, en los primeros testimonios se alude al origen italiano del vocablo. Por su parte, *influenza*, menos frecuente, se registra en 1821, en el tomo V de la *Traducción del Diccionario de Ciencias médicas*. Con el significado de ‘género de virus de la familia

---

<sup>236</sup> *Trésor de la Langue Française*.

<sup>237</sup> COROMINAS, Joan: *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana*. Gredos. Madrid, 1980. Pág. 304.

<sup>238</sup> REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Nuevo Diccionario Histórico del Español*. Página web de la RAE. [Consulta: 27/11/2018]

<sup>239</sup> Antes, en el diccionario de Elías Zerolo (1895): ‘Catarro pulmonar epidémico’. *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana*.

<sup>240</sup> Antes, en el de Zerolo (1895): ‘palabra italiana que se emplea para designar una enfermedad epidémica, conocida con los nombres vulgares de *dengue* y *trancazo* y que es una especie de catarro epidémico’; *Opus cit.* También en 1917, por José Alemany y Bolufer: *Diccionario de la lengua española* (Sopena, Madrid), que remite a la voz *gripe*.

<sup>241</sup> REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Nuevo Diccionario Histórico del Español*. Página web de la RAE. [Consulta: 27/11/2018]

*Orthomyxoviridae* que causa la gripe', se atestigua a partir de 1964, en las *Lecciones de patología y clínica médica* de M. Díaz Rubio.

Aunque Corominas cree que la palabra *gripe* se incorpora a nuestra lengua en el año de 1897, está atestiguada antes. En un manual de patología<sup>242</sup> de 1876 se escribe:

No deja de tomar su asiento sobre la mucosa gástrica é intestinal y sobre los tejidos fibrosos, dándolos una preponderancia tal, que los médicos han buscado nombres especiales para conocerlas, habiendo estos venido según las comarcas donde reinaron epidémicamente; tales son las de influenza, gripe, trancazo, dengue, etc., sin tener presente que el elemento catarral puede combinarse de tan diferente manera con el febril; que puede dar lugar á los cuadros más variables.

Pío Baroja usa la palabra en su famosa novela *El árbol de la Ciencia*<sup>243</sup>:

Claro que por prudencia no aseguraba los primeros días nada; pero casi siempre las enfermedades le daban sorpresas; una supuesta pleuresía aparecía como una lesión hepática; una tifoidea se le transformaba en una gripe real. Cuando la enfermedad era clara, una viruela o una pulmonía, entonces la conocía él y la conocían las comadres de la vecindad, y cualquiera.

También Gregorio Marañón<sup>244</sup>:

La terminación fatal es debida a estas tres causas, por orden de frecuencia: el suicidio, las complicaciones genuinas de la melancolía (defectos de alimentación, digestión y nutrición, etc.) y diversas complicaciones no nerviosas (pulmonía, gripe, tuberculosis, etc.).

Galdós<sup>245</sup>, en 1895, prefiere *influenza*:

A las nueve, bajó Cruz del Águila, dando el brazo a su amiga Augusta, y por la escalera se lamentaban de que Fidela, retenida en cama por un pertinaz ataque de influenza, no pudiera asistir a la misa.

Miguel Ángel Asturias<sup>246</sup>, en tono jocoso, la llama *influenza española*:

- ¿Y se vuelve usted pronto?
- Debería... pero aquí me tiene con los amigos que no quieren dejarme marchar...
- ¿...y eso que se dice que usted esta vez, y hace cuatro años, trajo a París la influenza española?
- Es verdad... Todo el mundo está con gripe... ¡No deja de darme pena!

En nuestra villa, nos hemos encontrados diversas maneras de referirse a la gripe; Cuadro

1.

Cuadro 1. Denominaciones de la Gripe. Burguillos del Cerro (1800-1992)

Bronconeumonía gripal	45
Bronquitis gripal	30
Cardioplejia gripal	1
Congestión gripal	1
Estagna influenza	1
Gripe	49
Gripe bronco-pulmonar	1
Gripe gastro-intestinal	1
Gripe torácica	2
Infección gripal	3
Influenza	2
La influenza	3
Neumonía gripal	8

<sup>242</sup> MARTÍN DE PEDRO, Ezequiel: *Manual de Patología y clínica médicas*. Oficina tipográfica del Hospicio. Madrid, 1876. Págs. 165-166.

<sup>243</sup> BAROJA, Pío: *El árbol de la ciencia*. (1911) Cátedra. Madrid, 1996. Pág. 81.

<sup>244</sup> MARAÑÓN, Gregorio: *Climaterio de la mujer y el hombre*. (1919-1936). Espasa-Calpe. Madrid, 1990. Pág. 133.

<sup>245</sup> PÉREZ GALDÓS, Benito: *Torquemada y San Pedro*. (1895). Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Universidad de Alicante. Alicante, 2002. Pág. 16.

<sup>246</sup> ASTURIAS, Miguel Ángel: *Ramón Gómez de la Serna*. (1928). Amos Sela, Archivos. Madrid, 1988. Pág. 245.

Parálisis gripal	1
Pulmonía gripal	27
Pulmonía gripe	1
TOTAL	176
PROMEDIO ISONÍMICO	10,4

Tenemos por primera vez referencias a la gripe en 1893: un solo caso de *pulmonía gripal*; doce meses después, dos casos de *gripe* y uno de *pulmonía gripal*. Hasta 1917, unas veces se usan los términos dichos y otras, *bronquitis gripal*. A partir de 1918, se utiliza mucho *bronco-neumonía gripal* y *neumonía gripal*. En este grupo, hay más isonimia que en el anterior, es decir, se emplean menos nombres en los 176 casos hallados, por lo que el promedio isonímico es de 10,4.

### La gripe de 1918 en la prensa de la época

El uno de octubre de 1918, *Correo de la Mañana*<sup>247</sup>, informa de las medidas sanitarias adoptadas para que de la vecina Portugal *no nos llegara ni el tifus, ni el cólera ni la gripe, que según parece solamente son éstas las únicas enfermedades contagiosas que allí hay*, escribe el periodista con ironía. Sólo se permitía la entrada en Badajoz a través de los puestos sanitarios en Caya y en la estación de ferrocarril; se suprimieron los viajes cortos y frecuentes a Portugal: únicamente se podía regresar. Con el mismo criterio, se establecerían puestos de desinfección en los demás pueblos fronterizos de la provincia. El periódico es pesimista dada la falta de presupuesto: era preferible, escribe, *cerrar la frontera a piedra y lodo en un plazo breve*. En el mismo número, se informa de que el gobernador civil, Ricardo Aparicio, había salido para inspeccionar el puesto de Caya y la estación. Otra información es que se habían recibido noticias del alcalde de Aceuchal dando cuenta de que se habían registrado varios casos de gripe; por ello, el gobernador ordenó que el inspector de sanidad visitara la población. Dos días después<sup>248</sup> el periódico informó que el gobernador había impuesto una multa de cincuenta pesetas al inspector de sanidad de Aceuchal por haber tardado en dar cuenta de la epidemia de gripe. Muchos atacados pero, al parecer, los efectos de la enfermedad eran benignos.

Dos días después<sup>249</sup>, el Gobierno Civil informa de que el problema sanitario en la provincia era *relativamente satisfactorio*: la epidemia decrece en Alconchel, pero se declara en Zarza, en Alange y en La Garrovilla. En el número siguiente<sup>250</sup>, leemos que el inspector de sanidad, el doctor González de Segovia, había visitado Cabeza del Buey y Zarza Capilla. Dos números después<sup>251</sup>, se hacen eco de casos de gripe en Oliva de la Frontera y de un bulo: había cuarenta casos en el seminario de San Atón por lo que era probable que se cerrara.

La Junta Provincial de Sanidad no tardó en informar de la epidemia<sup>252</sup>: existía epidemia gripal en Aceuchal, Acedera, Mirandilla, Villanueva del Fresno, Aljucén, Zarza Capilla, Cabeza del Buey, La Garrovilla, Quintana de la Serena, Jerez de los Caballeros, Medellín, Siruela, Oliva de Mérida, Oliva de Jerez, Magacela, Zalamea de la Serena, Solana, La Coronada, Valle de la Serena y Nogales. El inspector provincial de sanidad mantenía que había una epidemia peor que la gripe: el hambre; por ello el gobernador propuso que se creara en todos los pueblos una junta integrada por el alcalde, el cura y el médico para recabar recursos de las clases privilegiadas. En La Garrovilla se daba el caso singular de que los médicos y los farmacéuticos estaban atacados, por lo que no había quien visitara a los enfermos ni quien dispensara medicamentos; lo mismo sucedía con los empleados municipales y del juzgado<sup>253</sup>.

<sup>247</sup> De Badajoz. 1 de octubre de 1918.

<sup>248</sup> *Correo de la Mañana*. 3 de octubre de 1918.

<sup>249</sup> *Ibidem*. 5 de octubre de 1918.

<sup>250</sup> *Ibidem*. 6 de octubre de 1918.

<sup>251</sup> 8 de octubre.

<sup>252</sup> *Correo de la Mañana*. 10 de octubre de 1918.

<sup>253</sup> *Ibidem*. 11 de octubre de 1918.

El gobernador se vio obligado a tomar medidas de más calado<sup>254</sup>: declarar oficialmente la existencia de la epidemia de gripe en todos los pueblos de la provincia que hubieran comunicado la presencia de casos (más que los de la lista de más arriba); clausura de todos los establecimientos públicos y privados de enseñanza de la provincia y de los espectáculos en local cerrado; clausura de las llamadas *casas de recogimiento*; supresión de procesiones, ferias y mercados; aireación y desinfección de locales públicos... Las medidas no quedaron aquí; a los pocos días, dada la extensión de la epidemia, se extremaron e, incluso, se amenazó con multas de 50 a 500 pesetas<sup>255</sup>.

Los casos aumentaban y algunos pueblos fueron añadiéndose a la lista<sup>256</sup>: Almendral, Cordobilla, Higuera de Vargas, Puebla de la Calzada; también Maguilla, donde el médico titular y uno privado estaban enfermos, por lo que las visitas las hacía uno de Ahillones. En algunas poblaciones se impedía el acceso a los forasteros; así sucedía en Los Santos y Fuente del Maestre con los vecinos de Zafra; además de ilegal era absurdo, según el gobernador: era preferible la inspección y la vigilancia sanitaria<sup>257</sup>. Además, expone el gobernador, casi todos los pueblos de la provincia están invadidos.

En localidades como Puebla de la Calzada, la situación era desesperada: los médicos titulares<sup>258</sup> asistían a más de doscientos enfermos cada uno y, junto con el veterinario y un doctor que dirigía un instituto microbiológico de Valencia, que accidentalmente estaba en el pueblo, hacían ensayos para obtener suero equino normal de algunos caballos. Por otro lado, nuevos pueblos se habían añadido a la lista: Garballuela, Calamonte, Medina de las Torres, Palomas, Barcarrota, Higuera la Real, Segura de León, Azuaga, Campanario, Esparragosa de Lares y Guareña<sup>259</sup>. En Burguillos del Cerro, se leía en la prensa, había más de mil quinientos enfermos y no había médicos porque, según el alcalde, todos estaban en cama<sup>260</sup>; el médico de Valencia del Ventoso ofreció su ayuda<sup>261</sup>. En Valencia del Mombuey era rara la casa en la que no había varios atacados; el gobernador envió tres paquetes de cloruro de cal, dos latas de fluido de Cooper, veinte cajas de quinina, una caja de leche condensada, un paquete de salot, un paquete de salicitato de sosa, una botella de aceite de ricino, un frasco de aceite alcanforado, un paquete de mostaza y otro de magnesia<sup>262</sup>.

Un pueblo que se había librado de la epidemia fue Alburquerque. Se había evitado la entrada de forasteros de Villar del Rey y La Codosera sin antes ser desinfectados además de otras severas medidas de higiene<sup>263</sup>.

En la prensa, para combatir la gripe, hemos visto publicidad de todo tipo. Por ejemplo, podemos curarnos con anís, pero no un anís cualquiera<sup>264</sup>:

¡EUREKA!  
¡Único remedio contra la gripe!  
La gripe que ha resultado  
del tiempo tan duro y frío,  
con el Aguardiente mío  
todo enfermo ha reaccionado.  
¿Y por qué se han mejorado  
sin galenas prescripciones?  
¡Por el **Anís Romanones**,

---

<sup>254</sup> *Ibidem*. 13 de octubre de 1918.

<sup>255</sup> *Ibidem*. 16 de octubre de 1918.

<sup>256</sup> *Ibidem*. 17 y 20 de octubre de 1918.

<sup>257</sup> *Ibidem*. 23 de octubre de 1918.

<sup>258</sup> Sancho Nevado y Vicente Gragera. *Ibidem*. 26 de octubre de 1918.

<sup>259</sup> *Correo de la Mañana*. 29 de octubre de 1918.

<sup>260</sup> *Ibidem*.

<sup>261</sup> Antonio Balsera y Espina. *Ibidem*. 31 de octubre de 1918. Balsera era natural de Navas de la Concepción, Sevilla; casó en Burguillos en septiembre de 1919, donde fue médico. Antonio Carretero Melo: *Las familias de Burguillos del Cerro. 1564-1960*. Ayuntamiento de Burguillos del Cerro. Burguillos del Cerro, 2018. Pág. 140.

<sup>262</sup> *Correo de la Mañana*. 31 de octubre de 1918.

<sup>263</sup> *Ibidem*. 1 de noviembre de 1918.

<sup>264</sup> *Ibidem*. 21 de mayo de 1919.



en todas partes premiado!

Muy importante también el jabón:

LA GRIPE  
se evita lavándose con  
Jabón ZOTAL

Por último, resaltamos una publicidad *oculta* como una noticia más. En veinticuatro horas, todo solucionado<sup>265</sup>:

Ha llegado de Madrid el afamado médico doctor Serafín Martínez Gatica, el cual viene exclusivamente a curar la gripe en veinticuatro horas, por procedimiento suyo. Se hospeda en el hotel Garrido, donde recibirá de nueve a once de la mañana.

A mediados de diciembre, la Junta provincial de Sanidad da por extinguida la gripe, sin perjuicio de que las autoridades locales velen por el cumplimiento de las medidas sanitarias<sup>266</sup>. En mayo de 1919, la gripe reapareció<sup>267</sup> en Badajoz capital, por lo que la Junta de Sanidad acordó suspender la feria de mayo<sup>268</sup>, que disgustó a algunos y creó polémica por las pérdidas económicas consecuentes. A principios del mes siguiente, la Junta provincial da por terminada oficialmente la epidemia de gripe en Badajoz por lo que se levantó la clausura del teatro y demás edificios destinados a espectáculos públicos<sup>269</sup>.

### Evolución de la gripe en Burguillos del Cerro

En el Cuadro 2 tenemos, distribuido por décadas, los casos, con media de edad, porcentajes respecto al total y tasas (de mortalidad específica respecto al total de habitantes y de mortalidad proporcional: porcentaje respecto al total de fallecidos por la gripe y el resto de causas de mortalidad).

Cuadro 2. Gripe. Muertos, edad y tasas, por décadas. Burguillos del Cerro (1800-1990)

Décadas	Muertos	Edad media	%	TME ‰	TMP ‰
1801-1810			0,0	0,00	0,00
1811-1820			0,0	0,00	0,00
1821-1830			0,0	0,00	0,00
1831-1840			0,0	0,00	0,00
1841-1850	0		0,0	0,00	0,00
1851-1860	0		0,0	0,00	0,00
1861-1870	0		0,0	0,00	0,00
1871-1880	0		0,0	0,00	0,00
1881-1890	0		0,0	0,00	0,00
1891-1900	27	62,6	15,3	0,50	1,88
1901-1910	28	30,2	15,9	0,47	1,90
1911-1920	64	38,4	36,4	1,01	4,51
1921-1930	16	56,2	9,1	0,25	1,29
1931-1940	14	50,4	8,0	0,22	1,49
1941-1950	21	63,3	11,9	0,31	2,00
1951-1960	4	83	2,3	0,05	0,53
1961-1970	1	31	0,6	0,02	0,16
1971-1980	1	32	0,6	0,03	0,17
1981-1990	0	0	0,0	0,00	0,00
	176	47	100		

<sup>265</sup> *Ibidem*. 21 de mayo de 1919.

<sup>266</sup> *Ibidem*. 15 de diciembre de 1918.

<sup>267</sup> *Ibidem*. 11 de mayo de 1919.

<sup>268</sup> *Ibidem*. 12 y 13 de mayo de 1919.

<sup>269</sup> *Ibidem*. 7 de junio de 1919.

Los primeros casos de gripe no aparecen hasta la última década del XIX<sup>270</sup> en la población mayor (62,6 años de media); en las dos primeras del XX, afecta a toda la población pues baja la media: 30 y 38 años. En las tres siguientes, otra vez sobre todo a los mayores. A partir de los cincuenta, sólo casos aislados. Los años de mayor mortandad, los siguientes:

—1918. De julio a diciembre: 47 casos.

—1896. De marzo a junio: 12 casos.

—1904. Enero a mayo: 8 casos.

En la epidemia de gripe de 1918, hemos escrito desde julio a diciembre; y así es, pero en este mes sólo hubo un muerto; dos, en agosto; uno en septiembre; uno, en diciembre. Por tanto, la mayoría de casos, el 90%, en los meses de octubre y noviembre. Así sucede también en Los Santos<sup>271</sup>, en Montijo, Puebla de la Calzada, Lobón<sup>272</sup>, Azuaga, Berlanga, Valverde de Llerena<sup>273</sup>. En toda España, las inspecciones provinciales de sanidad publicaban en la prensa consejos para no contraer la enfermedad: por ejemplo, en Cuenca: prohibición de fiestas, espectáculos, reuniones y aglomeraciones; prohibición de ferias; vigilancia de fondas, posadas y hoteles; reconocimiento facultativo de los transeúntes; impedir la presencia de cerdos en el interior del poblado; limpieza de corrales y cuadras; barrido de las vías públicas; desinfección de los retretes. También había consejos particulares: evitar los cambios bruscos de temperatura; antisepsia de boca, ojos, oídos y fosas nasales con solución de ácido bórico; vivir el mayor tiempo posible al aire libre, a excepción de los viejos, tísicos, diabéticos y cardíacos; alimentarse bien pero sobriamente; no abusar del alcohol; hervir el agua; tostar el pan antes de comerlo; sumergir los platos y otros utensilios en agua hirviendo antes de comer; evitar la fatiga física, intelectual o moral; lavarse las manos con agua caliente y jabón; y en cuanto se sienta la menor molestia o alteración de la salud, guardar cama, estar a dieta, procurar sudar y llamar inmediatamente al médico<sup>274</sup>. Naturalmente, también en Badajoz, como hemos señalado más arriba: a finales de septiembre de 1918, el alcalde accidental, Fulgencio Trujillo, saca un bando con medidas *ante la extensa epidemia de gripe que aflige a gran parte de España y de las cada vez más alarmantes noticias del estado sanitario de Francia y de Portugal*, advirtiendo que se llegaría al castigo si fuera necesario<sup>275</sup>.

En Burguillos, el Ayuntamiento, en la sesión del diez de agosto de 1918<sup>276</sup> da cuenta del pago a la persona que se encargó de la desinfección de mendigos. En otra sesión<sup>277</sup>, se da conformidad a la decisión de la Junta de Sanidad en sesión del 25 de julio en que acordó nombrar barbero despiojador al vecino José Conde Pedrero y a la vecina Petra Salguero Vázquez, con el haber anual de cincuenta pesetas cada uno, *sin perjuicio de que si desgraciadamente el tifus exantemático u otra enfermedad análoga invadiera la población sean aumentados los honorarios conforme a la importancia de los servicios que presten*. En una sesión de noviembre<sup>278</sup>, leemos que se da doscientas cincuenta pesetas a Baldomero León *para repartir entre los pobres que tengan enfermos atacados de la gripe*; también a Juan Lima López<sup>279</sup>, *para socorrer a los pobres enfermos que se encuentran en cama con motivo de la epidemia reinante gripal*; y, en la misma sesión, consta el pago a Daniel Romero<sup>280</sup> de cuarenta y nueve pesetas con cuarenta y tres céntimos por veinticinco kilos de *Sanita líquido* y un bidón *para desinfectar las casas pobres*,

---

<sup>270</sup> Lo mismo en la población vecina de Jerez de los Caballeros. SUÁREZ GUZMÁN, Francisco Javier: *La salud pública en Jerez de los Caballeros en el siglo XIX*. Tomo I. Tesis doctoral. Badajoz, 2014. Pág. 343.

<sup>271</sup> PINEDA NÚÑEZ, Luis Fernando: *Las causas de mortalidad en Los Santos de Maimona: 1800-1992*. Tesis doctoral. Badajoz, 2001.

<sup>272</sup> GARCÍA CIENFUEGOS, M.: *La repercusión de la epidemia de gripe en Montijo. Año 1918*. Asociación Oficial de Cronistas de Extremadura.

<sup>273</sup> SILVA ORTIZ, LORENZO: “La pandemia de gripe española en 1918 en el partido judicial de Llerena. Un estudio de caso “. *Revista de Historia de las Vegas Altas*. Don Benito, 2011. Nº 11. Pág. 42.

<sup>274</sup> Recomendaciones aparecidas en el periódico *El Liberal*, de Cuenca. 5 de octubre de 1918.

<sup>275</sup> *Correo de la Mañana*, de Badajoz. 29 de septiembre de 1918.

<sup>276</sup> Archivo Municipal. *Libro de Acuerdos*. Sesión del 10 de agosto de 1918. CA32

<sup>277</sup> Archivo Municipal. *Libro de Acuerdos*. Sesión del 31 de agosto de 1918. CA32

<sup>278</sup> Archivo Municipal. *Libro de Acuerdos*. Sesión del 16 de noviembre de 1918. CA32

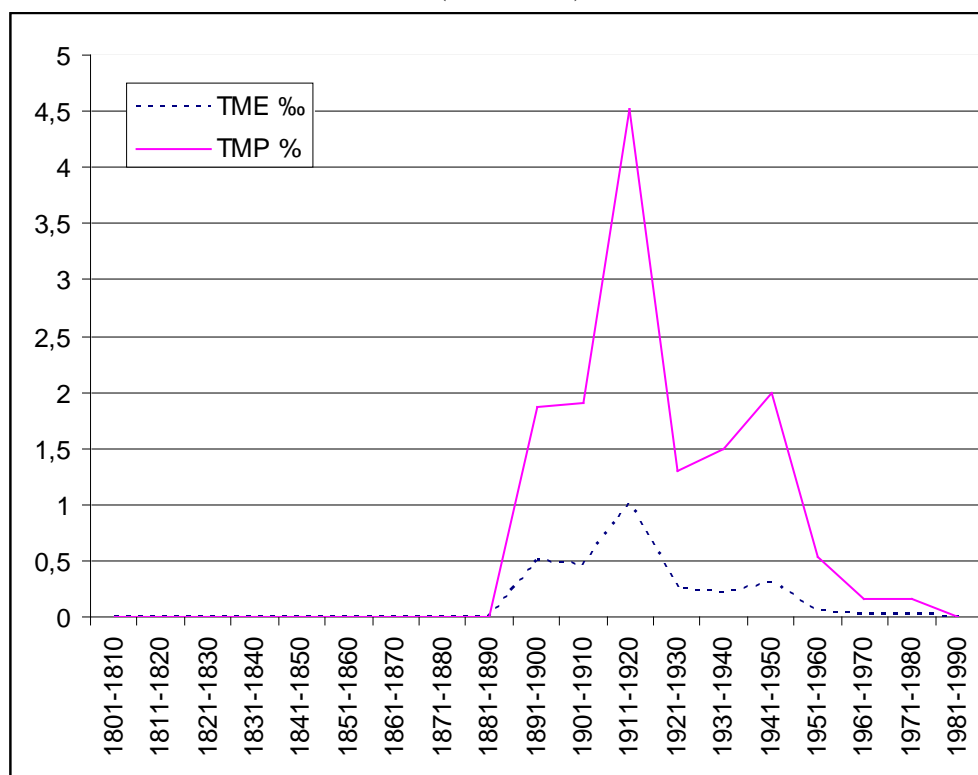
<sup>279</sup> *Ibidem*.

<sup>280</sup> *Ibidem*.

escuelas y edificios municipales. Otro pago es a Robustiano Cuellar<sup>281</sup> por diecisiete kilos de zotal para la desinfección de las escuelas, edificios municipales y casas de pobres de solemnidad. Esta es la presencia de la gripe en los acuerdos concejiles.

La evolución de la gripe podemos analizarla en el Gráfico 1.

Gráfico 1. Gripe. Evolución de las tasas de mortalidad específica y proporcional. Burguillos de Cerro (1841-1990)



En el gráfico, destaca el pico de la década segunda del XX (1918), precedido y seguido por valores similares en las décadas respectivas.

#### Sexo y edad

	Adultos	% adultos	Edad adultos	Párvulos	% párv.	Edad párv.
Varones	64	45,7	55,4	19	59,4	1,4
Hembras	76	54,3	59,1	13	40,6	1,4

Puede comprobarse que la gripe afecta a los adultos mucho más (81,4%) que a los párvulos (18,6%). Más a las mujeres (54,3%), en los adultos; más a los hombres (59,4%), en los párvulos.

La media de edad de las mujeres adultas es mayor (54,3 años) que la de los varones (45,7 años). En los párvulos, la media de edad es sólo de 1,4 años; esto es así el 53,1% de los casos son menores de un año, el 31,3% entre uno y tres, y sólo el 15,6% de más de cuatro años.

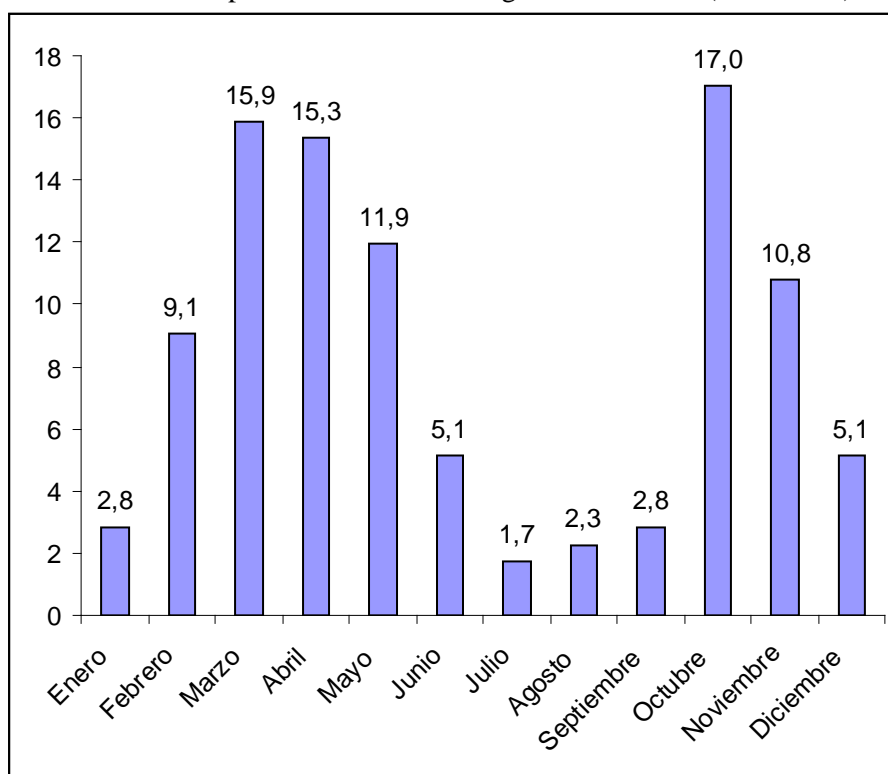
Debido a que, como queda explicado, la gripe afecta mucho más a los adultos, la mediana de los años es 55 y la moda 70.

#### Estacionalidad

Para analizar la estacionalidad, representamos el porcentaje que corresponde a cada mes. Gráfico 2.

<sup>281</sup> *Ibidem.*

Gráfico 2. Gripe. Estacionalidad. Burguillos del Cerro (1840-1990)



El valor más alto está en octubre por la conocida epidemia de 1918. En Almendralejo<sup>282</sup>, los valores más altos están en la segunda mitad del año; en Burguillos, están repartidos en las dos mitades: otoño y primavera; en Los Santos en octubre y diciembre<sup>283</sup>. Parecida estacionalidad es la que muestran lugares más alejados, como, por ejemplo, Cartagena<sup>284</sup>.

Clase social

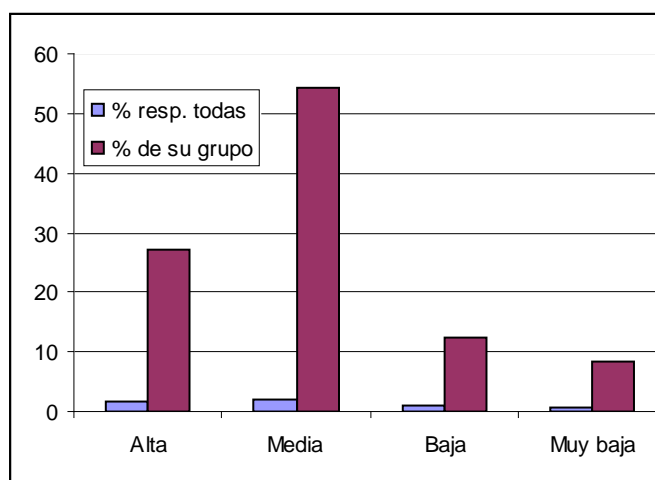
	Alta			Media			Baja			Muy baja		
	Ad.	Pár	T	Ad.	Pár	T	Ad.	Pár	T	Ad.	Pár	T
Todas las enf.	430	119	549	1183	78	1261	5104	7444	12548	1019	1817	2836
Gripe	9	0	9	26	0	26	98	21	119	11	11	22
% resp. todas	2,1	0,0	1,6	2,2	0,0	2,1	1,9	0,3	0,9	1,1	0,6	0,8
Epidémicas	23	10	33	42	6	48	326	624	950	65	201	266
% de su grupo	39,1	0,0	27,3	61,9	0,0	54,2	30,1	3,4	12,5	16,9	5,5	8,3

Este grupo difiere de los anteriores porque la gripe no se concentra en los párvulos y afecta a todas las clases sociales; los porcentajes de la clase alta y la media destacan sobre las otras dos.

<sup>282</sup> AMADOR FERNÁNDEZ, Miguel-Ángel: *La Salud Pública y la Medicina en Almendralejo en el siglo XIX*. Tomo I. Tesis doctoral. Facultad de Medicina de Badajoz, 2006. Pág. 332.

<sup>283</sup> PINEDA: *Opus cit.*

<sup>284</sup> HERNÁNDEZ FERRER, Francisca Isabel: *Análisis epidemiológico de la mortalidad en Cartagena (1871-1935) y semántico-documental de las expresiones diagnósticas*. Tesis doctoral. Universidad de Murcia, 2003. Gráfica 56.



### Comparación con otras enfermedades y otras poblaciones. XIX y XX

Si ampliamos el estudio a otros lugares y a todos los grupos de enfermedad, el resultado es el que muestra el Cuadro 3.

Cuadro 3. Los grupos de Bertillon en algunas localidades de la provincia de Badajoz. Porcentajes. Siglos XIX y XX

	XIX	XIX	XIX	1800-1870	1800-1992	1800-1992	1800-1999
	Almendralejo	Zafra	Burguillos	Llerena	Burguillos	Los Santos	Zahínos
01	19,4	22,77	9,56	11,76	7,54	6	10,21
02	11,1		36,41	1,69	24,50	12	15,06
03	10,1	8,7	7,89	1,62	10,98	12	8,37
04	3,1	3,16	2,34	0,14	9,11	12	10,63
05	11	8,71	9,29	3,6	10,14	10	10,92
06	30,6	22,47	16,83	3,39	17,57	21	14,61
07	0,9		0,49	0,06	1,19	1	0,89
08	0,5		0,97	1,28	0,72	1	0,74
09	0,7		1,57	0,39	1,23	1	1,16
10	0,6		0,81	0,02	0,72	1	0,66
11	0,4		1,52	0	2,02	3	0,32
12	0,2		1,20	0,06	1,52	1	3,90
13	0,4		0,88	1,18	2,68	4	4,35
14	1,5		1,48	3	1,80	2	2,50
15	9,5	17,84	8,79	71,85	8,29	13	15,67
	20.483	11.768	8.432	6.465	17.193	21.179	6.202

01: Enfermedades generales (epidémicas). 02: Otras enfermedades generales. 03: Enf. del sistema nervioso y órganos de los sentidos. 04: Enf. del aparato circulatorio. 05: Enf. del aparato respiratorio. 06: Enf. del aparato digestivo. 07: Enf. del aparato génito-urinario y de sus anexos. 08: Estado puerperal. 09: Enf. de la piel. 10: Enf. de los órganos de locomoción. 11: Vicios de conformación. 12: Primera infancia. 13: Vejez. 14: Causas exteriores. 15: Mal definidas

En la tabla, hay datos del XIX, y del XIX y XX. En la fila de abajo, en negrita, están los valores absolutos (número de partidas en las que consta la causa de la muerte) de los que se extraen los porcentajes. Las similitudes o diferencias estarán en función del devenir de la localidad (¿afectan por igual las enfermedades a las poblaciones?), de la precisión de los médicos en los diagnósticos y de los criterios de los investigadores (en todos los casos se intenta seguir a

Bertillon<sup>285</sup>). Sorprende el alto porcentaje de Burguillos en *Otras enfermedades generales*; la razón está en el apartado de *Fiebres intermitentes*: hemos incluido aquí un gran número de partidas en las que sólo se lee: *calenturas*<sup>286</sup>; si estas partidas, las hubiéramos clasificado en *Causas mal definidas* el porcentaje del XIX no hubiera sido 36,41% sino 12,16% y no hubiera sido 24,50% sino 11,24% en el XIX y XX, lo cual nos acercaría bastante a Almendralejo<sup>287</sup> (9,5%), Los Santos<sup>288</sup> (13%) y Zahínos<sup>289</sup> (15,67%) y un poco lejos de Jerez de los Caballeros (28,4%)<sup>290</sup> y muy lejos de Llerena<sup>291</sup> (71,85%); es decir, casi la mitad, porque son muchas partidas: de ahí nuestro interés por averiguar a qué se referían los médicos de Burguillos cuando escribían *calenturas*. Puede que, en otros lugares, estos episodios de calenturas hubiesen sido descritos con otros términos que induzcan al investigador a clasificarlos en *Enfermedades del aparato digestivo* o en *Causas mal definidas*. Por tanto, hemos de fijarnos no solo en cada porcentaje de los grupos segundo, sexto y decimoquinto sino también en la suma de los tres: 51,2% en Almendralejo, 50,36% en Burguillos (XIX y XX), 46% en Los Santos y 45,34% en Zahínos; porcentajes muy próximos entre sí (se alejaría Burguillos del XIX: 62%). La comparación con Llerena es compleja dado el gran número de diagnósticos clasificados en *Causas mal definidas*: el 71,85%.

Las *Epidémicas* tienen más incidencia en Zafra (22,77%) y Almendralejo (19,4%) que en los otros lugares; la razón, tal vez, en que son núcleos con mayor número de habitantes (sin embargo, en Jerez de los Caballeros, el 11,4%)<sup>292</sup> y en que el estudio sólo se centra en el XIX: las epidemias van desapareciendo con el paso del tiempo por lo que en el XX su importancia fue mucho menor.

## BIBLIOGRAFÍA

AMADOR FERNÁNDEZ, Miguel-Ángel: *La Salud Pública y la Medicina en Almendralejo en el siglo XIX*. Tomo I. Tesis doctoral. Facultad de Medicina de Badajoz, 2006.

ASTURIAS, Miguel Ángel: *Ramón Gómez de la Serna*. (1928). Amos Sela, Archivos. Madrid, 1988.

BAROJA, Pío: *El árbol de la ciencia*. (1911) Cátedra. Madrid, 1996.

BERTILLON, Jacques: *Nomenclaturas des maladies (Statistique de morbidité-Statistique des causes de décès) arrêtées par la Commission internationale chargée de reviser les nomenclatures nosologiques (18-21 août 1900) pour être en usage à partir du 1er janvier 1901 avec notices et annexes*. Imprimerie typographique de l'école d'Alembert. Montévrain, 1903

BOBADILLA GÓMEZ, Eva María y PERAL PACHECO, Diego: "Causas de mortalidad en Zahínos desde 1800 a 1999". *Revista de Estudios Extremeños*. T. LXI, nº I. Badajoz, 2005.

CARRETERO CARRETERO, Mariana y CARRETERO MELO, Antonio: "D. Manuel Trullás y Soler, médico de Burguillos y escritor". *La Talega*. Ayuntamiento de Burguillos del Cerro. Nº 15, 2007.

COROMINAS, Joan: *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana*. Gredos. Madrid, 1980. Pág. 304.

---

<sup>285</sup> BERTILLON, Jacques: *Nomenclaturas des maladies (Statistique de morbidité-Statistique des causes de décès) arrêtées par la Commission internationale chargée de reviser les nomenclatures nosologiques (18-21 août 1900) pour être en usage à partir du 1er janvier 1901 avec notices et annexes*. Imprimerie typographique de l'école d'Alembert. Montévrain, 1903.

<sup>286</sup> Nos basamos en los criterios de una topografía médica de uno de los médicos, Manuel Trullás, en 1883. CARRETERO CARRETERO, Mariana y CARRETERO MELO, Antonio: "D. Manuel Trullás y Soler, médico de Burguillos y escritor". *La Talega*. Ayuntamiento de Burguillos del Cerro. Nº 15, 2007. Pág. 48.

<sup>287</sup> AMADOR. *Opus cit.*

<sup>288</sup> PINEDA. *Opus cit.*

<sup>289</sup> BOBADILLA GÓMEZ, Eva María y PERAL PACHECO, Diego: "Causas de mortalidad en Zahínos desde 1800 a 1999". *Revista de Estudios Extremeños*. T. LXI, nº I. Badajoz, 2005.

<sup>290</sup> SUÁREZ GUZMÁN. *Opus cit.* Pág. 1293.

<sup>291</sup> MALDONADO VIZUETE, José Ángel; y PERAL PACHECO, Diego: "Las Causas de Mortalidad en Llerena entre 1800 y 1870". *Revista de Estudios Extremeños*. T. LXI, nº 1. Badajoz, 2005. Págs. 103-134.

<sup>292</sup> CASADO GUZMÁN, *opus cit.* Pág. 1293.

GARCÍA CIENFUEGOS, M.: *La repercusión de la epidemia de gripe en Montijo. Año 1918*. Asociación Oficial de Cronistas de Extremadura. Edición digital.

HERNÁNDEZ FERRER, Francisca Isabel: *Análisis epidemiológico de la mortalidad en Cartagena (1871-1935) y semántico-documental de las expresiones diagnósticas*. Tesis doctoral. Universidad de Murcia, 2003.

MALDONADO VIZUETE, José Ángel; y PERAL PACHECO, Diego: “Las Causas de Mortalidad en Llerena entre 1800 y 1870”. *Revista de Estudios Extremeños*. T. LXI, nº 1. Badajoz, 2005.

MARAÑÓN, Gregorio: *Climaterio de la mujer y el hombre. (1919-1936)*. Espasa-Calpe. Madrid, 1990.

MARTÍN DE PEDRO, Ezequiel: *Manual de Patología y clínica médicas*. Oficina tipográfica del Hospicio. Madrid, 1876.

PÉREZ GALDÓS, Benito: *Torquemada y San Pedro*. (1895). Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Universidad de Alicante. Alicante, 2002.

PINEDA NÚÑEZ, Luis Fernando: *Las causas de mortalidad en Los Santos de Maimona: 1800-1992*. Tesis doctoral. Badajoz, 2001.

SILVA ORTIZ, LORENZO: “La pandemia de gripe española en 1918 en el partido judicial de Llerena. Un estudio de caso”. *Revista de Historia de las Vegas Altas*. Don Benito, 2011.

SUÁREZ GUZMÁN, Francisco Javier: *La salud pública en Jerez de los Caballeros en el siglo XIX*. Tomo I. Tesis doctoral. Badajoz, 2014.

#### **Otras fuentes**

*Correo de la Mañana*, de Badajoz

*El Liberal*, de Cuenca

*Libro de Acuerdos* del Archivo Municipal de Burguillos del Cerro





**LAS RELACIONES ENTRE LOS ESTAMENTOS CLERICAL, NOBILIARIO Y  
LOS PODERES CONCEJILES EN EL MARQUESADO DE VILLALBA. EL  
INSÓLITO DESPOTISMO DEL CURA DE SOLANA (1779-1786)**

**THE RELATIONS BETWEEN THE CLERICAL, NOBILIARY AND THE CONCEJILES  
POWERS IN THE MARQUESADO DE VILLALBA. THE UNUSUAL DESPOTISM OF THE  
CURE OF SOLANA (1779-1786).**

**Joaquín Castillo Durán**

Centro de Estudios del Estado de Feria

*RESUMEN. Las relaciones entre los dos estamentos que ostentan la jurisdicción, sea de naturaleza civil o eclesiástica, sobre un mismo cuerpo social, entran en colisión por distintos motivos y en distintas circunstancias. Tratamos en este trabajo dos incidentes que constatan los roces entre los estamentos privilegiados en el Marquesado de Villalba, uno a costa de los escudos y enseñas de la Casa de Feria, colocadas en la Iglesia parroquial de Villalba, otro, la insólita actuación del cura de Solana, que comparte su misión de cura de almas con la grosera intromisión en la política concejil.*

*Palabras clave: Estamentos, jurisdicción, civil, eclesiástica, incidentes, roces, Marquesado de Villalba, iglesia parroquial, cura, Villalba, Solana, cura de almas, política concejil, concejo.*

*SUMMARY: The relations between the two estates that hold the jurisdiction, be of a civil or ecclesiastical nature, on the same social body, collide for different reasons and in different circumstances. We deal in this work two incidents that confirm the friction between the privileged estates in the Marquesado de Villalba, one at the expense of the shields and banners of the Fair House, placed in the parish church of Villalba, another, the unusual performance of the priest of Solana, who shares his mission of healing souls with the gross meddling in political concejil.*

*Keywords: Estates, jurisdiction, civil, ecclesiastical, incidents, friction, Marquesado de Villalba, parish church, priest, Villalba, Solana, priest of souls, council policy, council.*

**ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS EN EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX  
(1898-1931)**

**X Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros**

**Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2020, pp. 121-132. ISBN: 978-84-09-17792-9**

## Introducción y contexto

Desde que Agustín de Hipona, San Agustín, escribió “*De civitate Dei contra paganos*” y arraigó en la mente del mundo cristiano lo del *Reino de Dios en la Tierra*, las disputas y roces entre el poder temporal/civil y espiritual/religioso se sucedieron en el tiempo, llegando prácticamente hasta nuestros días, dando lugar a fenómenos como el Cesaropapismo, el problema de las Investiduras y el Regalismo.

El Regalismo arranca con la formación de los estados/monarquías modernas y se conceptúa de una manera general como el derecho privativo de los reyes sobre determinados dominios de poder/influencia inherentes a la soberanía/jurisdicción de la Iglesia. Este derecho real chocaría en todas las monarquías católicas europeas con la *potestas ecclesiae in temporalibus*, el ejercicio de la suprema soberanía de la Iglesia Católica, una mezcla de espiritualidad y temporalidad, cuyo principal ejecutor era el Papa. En el entorno de la Monarquía Hispánica, Menéndez y Pelayo estableció unas diferencias entre el Regalismo llevado a cabo por los Austrias al que calificó como más “ortodoxo”, y el que practicaron los Borbones, que consideró más “heterodoxo”, más influenciado por las corrientes de pensamiento foráneas, extranjeras, en este caso, la francesa<sup>293</sup>.

La política regalista de los Borbones arrancó prácticamente desde su primer monarca, Felipe V, en los días inmediatos a la terminación de la Guerra de Sucesión. Las ideas básicas, razones y circunstancias que fundamentaron dicha política quedaron recogidas en un documento de Melchor de Macanaz, fiscal general de Felipe V. Se trataba de someter al estamento religioso al control de la monarquía para terminar con los abusos económicos y de poder del Pontificado. La sangría económica que suponían los innumerables fraudes fiscales y todo el cúmulo de tasas e impuestos eclesiásticos, de los que una parte importante salía hacia Roma, y el abuso en los nombramientos de cargos, con las consiguientes disputas y conflictos jurisdiccionales, latían en el fondo del problema<sup>294</sup>.

Las negociaciones con Roma se presentaron difíciles a la vista de que en 1709, en plena Guerra de Sucesión, Roma reconoció como rey de España al Archiduque Carlos, lo que entrañó una seria dificultad para llegar a ningún acuerdo. Tras la Paz de Utrecht, con la intervención del rey francés Luis XIV, las relaciones se recompusieron, aunque de manera muy superficial, para volverse a romper ante la negativa a aceptar como arzobispo de Sevilla a Alberoni. El Pontífice amenazaría con retirar a la monarquía el disfrute de las *tres gracias* (la cruzada, el subsidio y el excusado), impuestos eclesiásticos cedidos por la Iglesia a la Monarquía Española desde tiempo inmemorial, ante lo que Felipe V dio marcha atrás; no era su pretensión cuestionar el poder espiritual del papa sino delimitarlo y separarlo del temporal en aquellos asuntos e instancias en que se superponían. La monarquía necesitaba controlar los nombramientos eclesiásticos y fiscalizar los fraudes de la Iglesia a la Hacienda Real. Para ello, se pensó que el primer paso que había que dar era la firma de un concordato en donde se delimitaran con total claridad los espacios de poder de la Iglesia y de la Monarquía.

Mediante el Concordato firmado el 11 de enero de 1753, la Monarquía trató de controlar la acción de la Iglesia suprimiendo las medidas favorecedoras de las “manos muertas” y los beneficios que disfrutaba, cuya finalidad no estuviera absolutamente clara, eximiendo a la sociedad de soportar cargas innecesarias. El Patronato Regio se aplicaría en todos los reinos españoles sobre los nombramientos de los cargos en las parroquias y el control de sus ingresos y gastos, sobre todo de los diezmos, principal fuente de financiación de las iglesias, que pasarían a estar supervisados por la Hacienda Real. Se establecería un Plan General, compuesto por 23 artículos, que se ocupaba, principalmente, de las materias benéficas, dejando de lado las dispensas matrimoniales, peticiones particulares y patronatos laicos. A pesar de todas estas medidas, la Monarquía no conseguiría controlar a la Iglesia como pretendía. Los aspectos

---

<sup>293</sup> BENLLOHC POVEDA Antonio, Antecedentes doctrinales del Regalismo Borbónico. Juristas españoles en las lecturas de los regalistas europeos modernos. Facultad Teología de Valencia. Cita a MENENDEZ PELAYO, Marcelino, Historia de los heterodoxos, Madrid, BAC, 1966, tomo II, pp. 471-558.

<sup>294</sup> CASTILLO DURÁN, Joaquín, El Plan Beneficial de la Iglesia Parroquial de Oliva (1815-1827). En Actas de las I Jornadas de Historia de Jerez de los Caballeros, p.281.

jurisdiccionales quedaron prácticamente casi intactos, aunque se consiguió la supresión de las reservas papales, quedando la Monarquía facultada para poder realizar en las iglesias las reformas beneficiosas que estimara oportunas mediante las supresiones o integraciones que procedieran<sup>295</sup>.

Los hechos que pretendemos analizar se ubican en el último tercio del siglo XVIII. El proceso de secularización de la política y la sociedad tienen un decidido impulso en este siglo. Los Borbones trataron por todos los medios de sustraer de la influencia papal todas las providencias que estuvieran al margen de la predicación o de la administración de los sacramentos, para reafirmar la autoridad legítima del monarca, y considerar que su soberanía emanaba directamente de la Providencia, frente a las tutelas eclesiásticas<sup>296</sup>.

Naturalmente, cuanto hemos referido se desarrolla en un contexto general, a nivel del reino. Lo que vamos a tratar ocurre a nivel local, en dos pueblos, Villalba y Solana, de un lugar tan apartado como era en estos tiempos la lejana, oscura y desconocida Extremadura. Aquí el poder civil/jurisdiccional lo ostentan el señor del lugar, Duque de Medinaceli como titular del estado Ducado de Feria y Marquesado de Villalba, que delegaba en los alcaldes nombrados por él mismo, y el Obispo Diocesano, representado en los pueblos por los párrocos que ejercen el ministerio de la cura de almas en las respectivas iglesias.

A nivel de señorío, en la villa de Villalba, el Duque de Feria y Marqués de Villalba compartía con el Arzobispo/Obispo de Badajoz los diezmos de los territorios conocidos como San Juan de Tierra María y La Calera<sup>297</sup> sitios en el distrito parroquial de la iglesia de Villalba. El Cabildo de la Catedral de Badajoz venía manteniendo desde tiempo atrás un litigio con el Duque de Feria y Medinaceli acerca de estos medios diezmos y consiguió providencias favorables, que no habían llegado a ejecutarse, pues el Duque se opuso con todos los medios a su alcance a tal ejecución basándose en que el provisor del Cabildo, Diego Vicente de Salgado y Osma, no podía ser juez y parte en dicho pleito por ser canónigo y no poder delegar su jurisdicción en otro eclesiástico que no fuese prebendado en dicha iglesia catedral; los documentos originales del expediente del proceso en primera instancia fueron robados en abril de 1810 por las tropas aliadas; una copia compulsada, aunque algo *delacerada* y en parte ilegible, se conservaba en el tribunal del juez metropolitano de la provincia eclesiástica de Santiago de Galicia, que residía en Salamanca. Los intentos del fiscal eclesiástico de Zafra de conseguir del contador del Duque de Feria y Medinaceli los documentos referentes a este pleito, sus circunstancias, o algún testimonio en el que se fundamentara el cobro de los diezmos citados y la manera en que su administración y distribución se llevaban a cabo, fueron totalmente fallidos. Nada se conocía sobre la dotación del cogerdor, la deducción del noveno decimal extraordinario ni la inclusión de la casa mayor dezmera perteneciente a la Real Hacienda. El importe de estos diezmos se evaluaba en 27.527 reales<sup>298</sup>.

En la villa de Solana, el teniente de cura era nombrado por el obispo con una dotación económica de 2.000 maravedís anuales que pagaba el Duque de Feria y Medinaceli. De manera semejante a la que ocurría en el distrito de la iglesia de Villalba, en el de Solana había un territorio llamado el Regido de Afuera cuyos diezmos se los repartían a partes iguales el Obispo y el Duque de Medinaceli. Su valoración ascendía a 4.547 reales. Aquí también, a semejanza de lo que ocurría en Villalba, el Cabildo catedralicio mantenía un contencioso sobre el cobro de estos medios diezmos; las primicias las cobraba íntegramente el Cabildo<sup>299</sup>.

Queda claro que, a nivel de señorío, hay un fondo litigioso entre el poder jurisdiccional y el poder eclesiástico, entre Duque y Obispo, que latía en el fondo de las relaciones entre ambos poderes y que, sin duda, hubo de tener un influjo importante en los hechos que vamos a analizar.

---

<sup>295</sup> CASTILLO DURÁN, o.c. p. 282.

<sup>296</sup> RODRÍGUEZ LÓPEZ-BREA, Carlos M. Secularización, regalismo y reforma eclesiástica en la España de Carlos un estado de la cuestión. Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV, H.' Moderna, t. 12, 1999, p. 358.

<sup>297</sup> Los medios diezmos de los terrenos de la dehesa de La Calera los tenía cedidos el Duque de Feria y Medinaceli al Cabildo de la Iglesia Colegial de la Candelaria de la villa de Zafra. CASTILLO DURÁN, Joaquín, El conflicto del Duque de Feria y Medinaceli contra los planes beneficiosos de las iglesias de las villas del Marquesado de Villalba. Actas de la VIII Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros, pp. 142-143.

<sup>298</sup> CASTILLO DURÁN, o.c., p. 143.

<sup>299</sup> *Ibidem*.

## El conflicto de la Iglesia parroquial de Villalba

En los meses finales del año 1798 se llevaron a cabo obras de reparación y mantenimiento en la Iglesia de Villalba. Como consecuencia del pintado del altar mayor, se borró el escudo de armas que estaba situado en el remate de dicho retablo, exento de otros escudos o armas. Cuando este hecho se produjo, el cura párroco<sup>300</sup> estaba fuera de la villa cumpliendo una comisión encargada por el Obispo y el mayordomo del Duque se encontraba en cama con calenturas. Cuando el mayordomo salió de su enfermedad y asistió a misa reparó en el borrado de escudo<sup>301</sup>, esperó la llegada del cura, todavía ausente, y en cuanto volvió se abocó a él inquiriéndole sobre el motivo de semejante novedad, haciéndole ver que no quería alborotar/quebrantar las relaciones entre las instituciones que ambos representaban, dando parte a sus superiores del hecho, pues estimaba que él no podía ser responsable de tal exceso como era el atropellar los derechos de su amo. El cura eludió toda responsabilidad, diciendo que había sido el dorador<sup>302</sup> por si solo el que lo había llevado a cabo y que, por tanto, debía dirigirse a él conminándole a que volviese el escudo de armas a su anterior estado.

Sin embargo, el cura no aceptó de buen grado la reclamación que el mayordomo le hacía, por lo que le respondió que él tampoco quería ser *bullicioso* y no se iba a oponer a que la reposición del escudo de armas se efectuara, pero que, ante la reclamación del mayordomo, sobre haber lesionado algún derecho del Duque dentro de la Iglesia, tenía que decir que en el archivo parroquial no existían ningún documento que acreditara posesión de patronato, obra, regalía o derecho de cualquier índole en la iglesia y que el retablo se construyó con los fondos de fábrica de la misma; el discurso lo remató diciendo que el Obispo era conocedor de lo que le decía. A pesar de todo ello, el cura le aseguró al mayordomo que tendría buen cuidado de no borrar el escudo que se encontraba en el arco toral de la capilla mayor y los que aparecían en los cierres de la bóveda de crucería.



En su informe, el mayordomo mostró su incredulidad ante lo que el cura párroco le había manifestado. Pensaba que el dorador no borró por sí solo el escudo de armas, sino que lo hizo con la intención de ver si pasaba desapercibido y luego borrar las demás en la continuación del blanqueo. También opinaba que todo este asunto ya había sido tratado por el cura párroco con

<sup>300</sup> José Antonio Gallego. Escrito del Contador al Duque. Zafra, 30 de noviembre de 1798. Archivo Histórico Municipal de Zafra, Fondo Estado de Feria. A02-04/05-11.

<sup>301</sup> El escudo se había pintado de azul y se le habían colocado unas rayas blancas. Su color original era el dorado sobre fondo rojo. Ibidem

<sup>302</sup> Manuel Pérez, vecino de Aceuchal. Ibidem

Obispo y que había intención de hacerlo en cuanto se presentase la ocasión y esa oportunidad se había presentado ahora

El mayordomo se entrevistaría con el dorador para tratar la reposición del escudo a su estado original y éste le puso el inconveniente de tener que volver a colocar los andamios para efectuar la reposición, pero no mostró oposición alguna a su realización. No obstante, el tiempo pasaba y, a pesar de las buenas maneras con que se lo advertía, la verdad era que no lo ejecutaba por lo que empezaría a generar desconfianza ya que la obra llegaba a su fin. Un tema, en el que el mayordomo puso especial interés en su representación al contador, fue el saber el derecho que en justicia tenía el Duque para reclamar la reposición del escudo de armas en la Iglesia Parroquial e impedir que se borrarán las que aún no lo habían sido pues, con lo que se le dijera, él apremiaría o aflojaría, según procediera.

El contador, en su informe al Duque, abundaría en que la marcha atrás de cura pudiera deberse a no haber encontrado el suficiente apoyo del Obispo y había optado por hacerse el *lerdo*, a ver qué ocurría. Asimismo, ponía en conocimiento del Duque que en la Contaduría de Zafra no había constancia de que se tuviera derecho alguno de patronato, título o derecho de ninguna índole para la fijación de armas. Sin embargo, el abogado de la Hacienda Don Antonio de la Barrera decía que podía fundamentarse el derecho en la posesión inmemorial del dominio solariego, directo y territorial pero que lo aconsejable era que la contaduría oficiase al cura párroco directamente, para que procediera a la reposición si entrar en litigio alguno.

En efecto, el contador se dirigiría al cura en términos cordiales y amistosos, conminándole a la reposición del escudo de armas en orden al afecto que suponía éste tenía a la Casa, haciéndose cargo de los gastos la Hacienda Ducal para que el dorador no sufriera perjuicio alguno por su equivocación.

Una vez terminó la comisión que el obispo había encargado al cura que hiciera en Villagarcía, el cura párroco contestaría a la representación del contador. En su relato responsabilizaba al dorador del incidente y mostraba su conformidad con que el escudo de armas se repusiera en su formato original, pero, eso sí, sin que ello supusiera costo alguno a la fábrica de la iglesia. Confesaba hallarse persuadido de que la Casa de los Figueroa, cuando se hizo el retablo, no hubiese aportado nada a su construcción pues, en su búsqueda, no había encontrado testimonio alguno sobre ello, por lo que no se explicaba cómo podía disfrutar de un honor tan excesivo. Añadía que la respuesta que le daba por escrito era la misma que verbalmente dio en su momento al mayordomo y que si en otro tiempo volvía a *tomarse la pena de escribirle*, le gustaría manifestase los servicios y privilegios prestados por la Casa Ducal a la iglesia que como párroco regentaba, pues la obligación de un cura era conocer todo lo concerniente a su parroquia<sup>303</sup>.

La reposición del escudo de armas en su formato original se llevaría a efecto aprovechando la ausencia del cura párroco de la villa para realizar una comisión fuera de la localidad por orden del Obispo. Se justificó el aprovechamiento de tal circunstancia con el argumento de hacer la renovación sin dificultad o contratiempo alguno. Previamente, se habían remitido los diseños correspondientes tanto para el escudo del retablo como para el del arco toral. Los escudos de los remates de la bóveda de crucería se dejaron a la voluntad del artífice/maestro que en su día los diseñó. El contador le preguntaría en nota al margen de su escrito por el color de las cinco hojas de higuera que aparecían en el escudo de armas, si antes de que el dorador tocara en ellas estaban pintadas de color dorado o eran verdosas como aparecían ahora en los diseños<sup>304</sup>.

### **El insólito comportamiento del cura de Solana con el vecindario de su parroquia**

La villa de Solana a finales del siglo XVIII era de corto vecindario, cuarenta vecinos, unos 160 habitantes, aproximadamente. En el primer informe que el contador de Zafra dio al Duque sobre la villa en relación con el tema que nos ocupa, describía la situación como algo

---

<sup>303</sup> *Ibíd.* Contestación del cura párroco de Villalba a la representación hecha por el Contador. Villalba 24 de diciembre de 1798.

<sup>304</sup> *Ibíd.* Escrito del mayordomo de Villalba al contador y contestación de éste al margen. Villalba 25 de febrero de 1799.

común a la que se daba en la mayoría de las poblaciones del señorío: existían banderías, grupos sociales enfrentados y los enfrentamientos tenían su origen, principalmente, en el afán por acceder a los cargos públicos y así participar de los beneficios que sin duda reportaba la administración de los bienes concejiles, ya fuesen granjerías o caudales de propios<sup>305</sup>.

En Solana, había conformados dos bandos, uno liderado por Vicente Becerra que servía el curato de la parroquia con el título de teniente y, enfrente, estaba Alonso Rivera Cano, persona con *bastantes facultades* en la villa, que venía regentando los cargos concejiles desde bastante tiempo atrás, como también lo hizo su padre. Ambos bandos, cuando les había ido correspondiendo, ejercieron el desempeño de sus funciones, con gran *dispendio y ardor*. En palabras del Contador, el enfrentamiento era de tal calibre que resultaba difícil determinar de parte de quien estaba la *mayor sinrazón*, aunque el cura llamaba más la atención, destacando más de lo debido, teniendo en cuenta su cargo, estado y ministerio<sup>306</sup>.

En 1778 el enfrentamiento había llegado al extremo de que los alcaldes nombrados por el Duque, al frente de los cuales estaba Alonso Rivera Cano, habían sido *capitulados*<sup>307</sup> en la Chancillería de Granada acusados de robo de los caudales de propios y, por tanto, destituidos de sus cargos. Un comisionado del Alcalde Mayor de Badajoz había colocado al frente del concejo a un pariente del teniente de cura y párroco Vicente Becerra, hecho que se había producido en el mes de julio pasado<sup>308</sup>.

La actividad del teniente de cura contra sus contrarios, desde que arribó a la parroquia de la villa, había llegado a tal límite que trece familias de las más principales se habían visto obligadas a abandonar el pueblo: unos estaban presos en Badajoz, otros en Granada en defensa de sus derechos ante la Chancillería y otros habían tenido que retirarse a otros pueblos de la provincia en los que también tenían casa o hacienda. Mientras tanto, el cura había reclutado en otros pueblos familias para suplir el descenso de población, contándose hasta ocho las que se habían asentados en los tres o cuatro últimos años<sup>309</sup>.



En su afán por manejar los asuntos del pueblo, el cura trató de manejar el nombramiento de los oficios de justicia de un año para otro, elaborando propuestas en las que predominaba gente de su facción. Dichas propuestas las dirigía al mayordomo manifestándole sus apetencias sobre

---

<sup>305</sup> Archivo Histórico Municipal de Zafra. Fondo Estado de Feria. A02-04/02-03. Informe del Contador al margen del escrito que el Alcalde Mayor de Almendralejo, Juan Antonio Masegosa, dirigió al Duque con fecha 17 de noviembre de 1780.

<sup>306</sup> *Ibídem*

<sup>307</sup> Denunciados/procesados.

<sup>308</sup> *Ibídem*.

<sup>309</sup> *Ibídem*.

los que debían venir nombrados; curiosamente su hermano, Juan Muñoz Becerra, estaba entre sus desafectos y prevenía al mayordomo para que no se le nombrase, mientras que los demás, que eran todos de su cuerda, la elección le era indiferente. En el año 1779 se dio la circunstancia de proponer para alcalde a un individuo que llevaba residiendo en el pueblo solo tres meses; su padre era el *fiel de fechos* que el cura había buscado y desplazado al pueblo para que le auxiliara en sus tribulaciones; el propuesto para regidor de primer voto, una tal Juan Bázquez Ruiz era el mismo en el que estaba depositada la jurisdicción y un tal Gerónimo Hernández era de los últimos vecinos establecidos en la villa. También llamó la atención la premura con la que el cura apremiaba se hiciera el nombramiento, que el contador atribuía al temor de que alguna providencia por parte de la Chancillería de Granada diera al traste con sus planes<sup>310</sup>.

El principal apoyo del teniente de cura en estas maniobras lo tenía en el alcalde Mayor de Badajoz, Joaquín de Brañas. La intervención de dicho alcalde mayor estaba fuera de la norma del realengo ya que el alcalde mayor competente debía ser el más cercano al lugar en que se produjeran los hechos a juzgar; el alcalde mayor más cercano a la villa de Solana era el de Almendralejo, Juan Antonio Masegosa, quien al tener conocimiento de la intervención de su colega de Badajoz tomó cartas en el asunto y se dirigió al Duque indicándole las noticias que tenía sobre la situación existente en la villa de Solana y las medidas que él iba a tomar<sup>311</sup>.

En su misiva al Duque le indicó que, desde el año 1778, comenzaron los ataques y las indisposiciones entre los bandos existentes en Solana, aunque antes ya se habían producido algunos incidentes, que la proximidad, menor de dos leguas entre su lugar de residencia, Almendralejo, y la villa en cuestión le había obligado a intervenir en cumplimiento del realengo, con la verdad y desinterés propias de su cargo. Confirmó al Duque que, mediante una capitulación civil en la Sala Primera de la Chancillería de Granada, el síndico y un regidor habían actuado contra los alcaldes de dicho año Juan Muñoz Becerra y Manuel Guzmán, despojándolos de la jurisdicción y acusándolos de haber extraído caudales públicos de las arcas de propios. Un comisionado de la Intendencia, descerrajó el arca municipal y mandó presos a la cárcel de Ciudad Real a los dos alcaldes destituidos<sup>312</sup>.

Acusaba al teniente de cura de promover pleitos y ruidos al infeliz vecindario con el solo objeto de despojar de la jurisdicción a sus desafectos. En su opinión el cura no se encontraba a gusto sin estar manipulando estos asuntos, cosa impropia de su cargo y estado. Pero lo cierto era que conseguía sus objetivos: en el año 1779 lograría la nulidad de la elección de los oficios de justicia, aunque en la nueva reelección no salieron elegidos los sujetos que él esperaba, motivo por el cual arremetió contra las regalías del Duque, profiriendo toda clase de insultos y poniendo en marcha toda una serie de maquinaciones contra sus contrarios. Entre sus fechorías estaba la acusación de un robo de trigo en un silo de pósito, acusación que hizo recaer en quien le pareció bien y la justicia lo admitió, pero, como no tenía pruebas en que sustentar tal acusación, no consiguió despojar de la jurisdicción a los nombrados. Ello no le hizo desistir de su objetivo pues presentaría queja por escrito en la Real Sala del Crimen por mano del Fiscal del Rey quien de oficio libraría una real provisión secreta dirigida al juez de letras de realengo más cercano para que procediera a practicar lo que prevenía dicha disposición. Dicha provisión se dirigiría de manera intencionada al Alcalde Mayor de Badajoz que se había apropiado de la cualidad que no tenía, aceptando la comisión<sup>313</sup>.

Todo esto ocurrió en el mes junio, En que quedó el asunto paralizado bien porque temía que cualquier providencia de la Sala de la Audiencia de la Chancillería diera al traste con sus planes o quizás porque era consciente de que, si algo no salía como él pensaba, quedaría al descubierto de estar realizando una comisión que no le pertenecía, no teniendo además facultades para subdelegarla en nadie<sup>314</sup>.

---

<sup>310</sup> *Ibíd.*

<sup>311</sup> *Ibíd.* Escrito que el Alcalde Mayor de Almendralejo Juan Antonio Masegosa, dirigió al Duque con fecha 17 de noviembre de 1780.

<sup>312</sup> *Ibíd.*

<sup>313</sup> *Ibíd.*

<sup>314</sup> *Ibíd.*



Los alcaldes depuestos, detenidos y presos, acusados del robo en el pósito se habían doblegado a cuantas exigencias este alcalde mayor les había demandado con tal de que no se ahondara en su persecución, pero también presentaron ante el Subdelegado General de Justicia, Juan Acedo Rico, un recurso en el que relataban clara y brevemente el atropello del que habían sido y seguían siendo objeto. Dicho Subdelegado procedió a la petición de los autos con emplazamiento y pondría de inmediato a los presos en libertad, restituyéndolos en sus cargos; no podía retenerlos más tiempo, presos, según la legalidad vigente, y la resolución de la Chancillería tardaba en producirse<sup>315</sup>.

El asunto se tornó confuso y delicado pues se daba la circunstancia que las diligencias de dicho proceso se habían dirigido, por error, a la Justicia de Manzanares, en la Mancha, en cuyas inmediaciones se encontraba una villa de nombre similar, La Solana, por lo que hubo de solicitarse permiso a la Escribanía de Cámara para que fuese remitida la documentación desde dicho lugar al comisionado Alcalde Mayor de Almendralejo. El fiscal general, Francisco Antonio Eliondo previno se dirigiese a esta jurisdicción para lo que libraría el exhorto correspondiente, con la protesta del alcalde mayor de Badajoz que se negó a cumplir la parte que le correspondía en el proceso de devolución. El día 30 de octubre llegaría a su poder dicho exhorto y el requerimiento correspondiente para que documentación y diligencias se dirigiesen al alcalde mayor de Almendralejo como comisionado del caso; el escribano Antonio de Herrera se negó también al cumplimiento de dicho exhorto aduciendo tener legalmente la representación de la Sala de la Chancillería<sup>316</sup>.

En este intermedio, con fecha 3 de octubre de 1780, los alcaldes depuestos se habían presentado en la Sala, donde obtuvieron una revisión de su causa para que el comisionado que entendía en ella les restituyese en sus cargos al no resultar *cómplices* en delito que se les acusaba; asimismo, se determinó que los cargos se pusieran en manos de personas que no fuesen de la facción del teniente de cura. Los susodichos alcaldes Juan Baras y Francisco Guisado, quedarían reintegrados en sus cargos, al no haberse hallado culpables de los delitos que se les atribuían. Se ordenó que las varas se depositasen en personas que estuviesen alejadas de la parcialidad del teniente de cura y que los autos se recogieran de Badajoz y se reintegrasen a la Sala y se subsanasen las nulidades que la sala estimara se hubiesen cometido<sup>317</sup>.

El alcalde mayor de Badajoz se desligaría del tema delegando sus funciones en el abogado de Badajoz Alonso Hernández, hombre a todas luces envuelto en las trapacerías del teniente de cura de Solana. Dicho abogado, auxiliado de un contingente de tropa, se trasladaría al venir el día a la villa de Solana y mandaría cercar el pueblo cuando todo el mundo estaba en la misa de alba, procediendo a quitar la jurisdicción a los alcaldes repuestos, rodeó la Iglesia con la tropa que le acompañaba sacando de ella a los declarados reos y todas aquellas personas a quienes el teniente de cura fue señalando como allegados a los reos detenidos, todo ello en presencia de numerosos testigos. De inmediato, procedió al embargo de los bienes de los alcaldes y su salida a subasta; los *ganados de paja y heno* pasaron a los corrales del cura con todos los efectos que les acompañaban.

La Sala de la Chancillería era conocedora de las nulidades cometidas por el citado teniente de cura en la villa de Solana y cómo utilizaba como testafarro a un *cabrero*, un criado mercenario a sus órdenes. Ante tanto desatino, con fecha 20 de septiembre de 1780 la Real Chancillería de Granada dictó previsión para que el asunto de la villa de Solana se sometiera al alcalde mayor más cercano a la villa, como determinaba el realengo, no al de Badajoz; ordenó, asimismo, que las diligencias fuesen entregadas al alcalde mayor titular de Almendralejo a quien la correspondía por mayor cercanía<sup>318</sup>.

El Alcalde Mayor de Almendralejo tomaría las riendas personalmente para hacer efectivo el cumplimiento del proceso de devolución de los autos por parte del Alcalde Mayor de Badajoz,

---

<sup>315</sup> *Ibidem*.

<sup>316</sup> *Ibidem*.

<sup>317</sup> *Ibidem*.

<sup>318</sup> *Ibidem*.

para lo cual pasó a dicha ciudad acompañado del escribano Juan Ruiz Ossorio<sup>319</sup>, nombrado como real para que actuara en la causa, en virtud de la Real Provisión Secreta de S.M. y Gobernadores del Crimen de la Real Chancillería de Granada. Se ordenó al comisionado procediera en consecuencia, tomando, si fuera preciso, la tropa necesaria para hacer efectivas las medidas adoptadas y que no se recibiese orden alguna del alcalde Mayor de Badajoz. Se pidió permiso para proveer el auto en su presencia y hacer entrega de la documentación de los autos y reos, quedándose con el testimonio escrito de lo actuado. Se expidieron las órdenes y se habilitaron los bagajes correspondientes para proceder al traslado y conducción de los presos; la orden se pasó al Gobernador que hacía de Capitán General para procurar el correspondiente auxilio militar, que se concedió. El alcalde mayor recibió los pliegos en donde constaba el cumplimiento de la comisión; tanto el alcalde mayor como el escribano que le asistía, Antonio Herrera de Salas, se habían ofrecido a entregar tanto los autos como los reos presos. Pero cuando se iba a realizar el trámite con el escribano, este no se presentó, desapareció con los pliegos y el auto de la comisión que habían de insertarse en el testimonio<sup>320</sup>. El escándalo fue mayúsculo, los soldados se retiraron, se ofició al gobernador que de inmediato dio las órdenes oportunas para proceder a su búsqueda. Se registró su casa y otras en las se hubiese podido esconder y se tuvo conocimiento de que en la casa del escribano habían mantenido una reunión de más de una hora, el día 14, el teniente de cura, el alcalde mayor de Badajoz, un abogado y un ministro; dicha reunión fue ruidosa, escuchándose risas y algaradas de todos los allí reunidos, en especial del anfitrión, el escribano Herrera. Tras dejar un centinela en la puerta, los soldados fueron a dar cuenta al gobernador que ordenaría el registro de otras viviendas en donde se pudiera encontrar, dándose el caso de no poder acceder al piso superior de una de ellas, habitada por un eclesiástico que negó la entrada a los soldados. Todas las actuaciones fueron certificadas documentalmente por el sargento y el cabo que mandaban la tropa<sup>321</sup>.

No cabía la menor duda de que había un complot urdido entre el alcalde Mayor de Badajoz, el teniente de cura Becerra y el escribano Herrera, con total desprecio a lo dispuesto por la Sala de la Chancillería. El escribano que acompañaba al alcalde Mayor de Almendralejo en la comisión de estas actuaciones levantaría acta de todo lo que iba ocurriendo.

Como consecuencia de estos hechos, el día 14 se emitió un auto por el que se mandaba trasladar la audiencia a la villa de Almendralejo. Tras oficiar al Comandante General, se decretó prisión para el susodicho escribano, bajo la condición de que todo debía hacerse bajo la consulta y supervisión del Tribunal. El escribano sería detenido y hecho preso al día siguiente<sup>322</sup>.

El alcalde Mayor de Almendralejo no sería el único en recabar el auxilio del señor del lugar. Como no podía ser de otra manera, el vecindario que sufría el hostigamiento del cura también se dirigió al Duque de Feria y Medinaceli pidiendo ayuda. Así, en septiembre de 1781 un grupo de 24 vecinos le dirigió un escrito al Duque exponiéndole la lastimosa situación en que vivían desde que el teniente de cura Becerra fue destinado a la villa. Lo consideraban como de *genio revoltoso* y con una sola preocupación: *sublimar* a sus parientes y allegados a los puestos *honoríficos de aquella república*. Le acusaban de manejar en su beneficio los caudales de propios del concejo, motivo por el cual se vieron obligados a *capitular* a los alcaldes nombrados bajo su proposición ante la Chancillería de Granada. Desde entonces, sometió al vecindario que no le era afecto a todo tipo de conjuras y persecuciones, que provocaron la asolación del pueblo, viéndose obligados muchos vecinos a abandonar la villa, llegando al extremo de amenazar de muerte a Alonso Rivera Cano<sup>323</sup>. Eran las razones en que fundamentaban la petición de que procurara *exterminar* a dicho teniente de cura, que en la fecha en que le dirigían su representación se encontraba en Granada, sin duda, opinaban, tramando nuevas maquinaciones para arruinar al

---

<sup>319</sup> Juan Ruiz Ossorio era escribano del Rey en todos sus dominios y del ayuntamiento de la villa de Azauchal. *Ibid.* Testimonio del escribano del Ayuntamiento de la villa de Azauchal Juan Ossorio

<sup>320</sup> La multa por no presentarse a la citación del Alcalde Mayor de Almendralejo ascendía a 200 ducados. *Ibidem.*

<sup>321</sup> *Ibidem.*

<sup>322</sup> *Ibidem.*

<sup>323</sup> “(...) dicho cura había ideado quitar la vida a dicho Rivera por medio de asesinos “. *Ibid.* Representación que hacen al Duque 24 vecinos de Solana. Solana 7 de septiembre de 1781.

pueblo y la misma jurisdicción ducal<sup>324</sup>. Le acusaban de jactarse de que iba a disputar los novenos de granos pertenecientes a la Hacienda Ducal, de que el odio y mala voluntad que transmitía había hecho que a sus misas solo asistieran los impedidos, de que para el cumplimiento del precepto de confesión “entre año”, los vecinos la buscaban en las poblaciones cercanas. Concluían, calificando la situación de calamitosa y de gran inquietud pues vivían pendientes de los pleitos promovidos en Granada. Contaban con que el Duque como dueño de la jurisdicción del territorio debía tener información precisa de todo cuanto ocurría en la villa a través de su *agente* en la misma<sup>325</sup>.

Como era normal en todos los aspectos administrativos o jurisdiccionales, el Duque pidió el correspondiente informe jurídico a su abogado de Cámara, Juan Monter, quien tras confirmar que los que ahora decía este grupo de vecinos era lo mismo que comunicó el ayuntamiento de la villa en el año 1779, constató como notorio que el cura se inmiscuía en los *negocios de gobierno del pueblo*, montaba pleitos contra los que le hacían frente y metía la mano en el manejo de los caudales de propios del concejo. Recordó que, en su momento, se comunicó al contador de Zafra hiciese entender al ayuntamiento que no entraba dentro de la jurisdicción de la Casa atender lo que se decía sobre la conducta del cura y menos tomar ningún tipo de medida, teniendo en cuenta además que el cura contaba con la protección del secretario del Obispo. Indicaba que el camino más correcto era dirigirse al Obispo, si así les convenía. Asimismo, sugería que, si el obispo no les hiciera caso, los vecinos podían acudir al Consejo o al Rey y exponer sus quejas; pensaba que así quizás pudieran conseguir que el cura fuese apartado de los negocios de gobierno del pueblo en “aplicación de las órdenes del Rey con respecto a los eclesiásticos”<sup>326</sup> e, incluso, podían conseguir alguna *acordada* por parte del Obispo al cura. El abogado consideraba que el escrito en cuestión había sido dirigido por un grupo de individuos a nivel particular y como tal debiera tratarse, por lo que correspondía remitir al Contador un extracto del mismo, con la lista de los firmantes, para que el mayordomo instruyese verbalmente a los vecinos sobre lo que debían hacer, según lo expuesto, en el caso de que el Obispo no los oyese. El Duque emitiría el decreto correspondiente para que el contador ejecutase lo que el abogado informaba/aconsejaba y él le ordenaba.

En diciembre de 1786, el Contador de Zafra pasó a visitar al Obispo para tratar del expediente abierto con motivo de la supresión de prebendas en el Cabildo de la Iglesia Colegial de Zafra. En un momento determinado, el Obispo le preguntó, de manera reservada, si tenía noticias de la conducta del teniente de cura de Solana con su feligresía a la que tenía oprimida, a lo que se unía el tener la justicia de su parte. El Contador, también de manera reservada, ratificaría cuanto decía el Obispo, haciéndole saber que todo lo que le manifestaba era del conocimiento general y aprovechó para informarle también sobre el conocimiento que tenía a través del mayordomo de Villalba de sus pretensiones en cuanto a conseguir del Consejo el señalamiento de terrenos para plantío de viñas y olivares, en el sitio conocido como el Carneril de aquel término, bajo pretexto de ser beneficioso para la población; solo pedía al Duque la usurpación de un trozo de terreno que, a decir suyo aportaría grandes beneficios a la Casa, por lo que pedía encarecidamente se desistiese de la oposición hecha en el Consejo con respecto al señalamiento del citado terreno. El Contador comprobaría como en aquellos momentos el cura había sido apartado del ejercicio de sus funciones parroquiales en la villa de Solana y recluso en prisión, con motivo de las capitulaciones formadas ante el Provisor eclesiástico a causa de la conducta en el ejercicio de su ministerio<sup>327</sup>.

Tras la visita del Contador a la sede episcopal, el Obispo le dirigiría una representación en la que le solicitaba un testimonio escrito de lo que le había dicho verbalmente sobre el manejo y conducta del cura, o bien, de los informes que el Duque hubiera ordenado elaborar sobre el tema, a fin de poder acordar una providencia que cortase de raíz los daños y perjuicios que el citado teniente de cura había ocasionado a la villa de Solana y establecer la tranquilidad entre los naturales de la villa poniendo fin a las *inconveniencias espirituales y temporales* que allí se habían

---

<sup>324</sup>“(…) para arruinar todo el pueblo y estados de V.E. “. *Ibíd.*

<sup>325</sup> *Ibíd.* Representación que hacen al Duque 24 vecinos de Solana. 7 de julio de 1781.

<sup>326</sup> Alusión clara al cumplimiento del Concordato de 1753.

<sup>327</sup> *Ibíd.* Escrito del Contador a la Secretaría de la Casa de fecha 28 de diciembre de 1786.

producido. Necesitaba que se le informara de las intervenciones del teniente de cura en los nombramientos de oficios de justicia y todo aquello que se tuviera por cierto y pudiera servirle para su gobierno. Le recomendaba que interviniera para que la jurisdicción recayera en personas imparciales, lejos del influjo de la facción de dicho sujeto, hasta que se disolviera *el nudo* que oprimía al vecindario y pudiera hacerse la elección de manera conveniente<sup>328</sup>.

El Contador le contestaría de inmediato al Obispo haciéndole saber que, para librar documentos del archivo de la Contaduría a su cargo, tocante a la correspondencia y administración del Duque de Feria y Medinaceli, se precisaba una orden explícita suya, y por la misma razón tampoco podía evacuar el informe por escrito que solicitaba sobre conducta, intervención en el nombramiento de alcaldes y otros pormenores y circunstancias de las actuaciones del cura de Solana, sin la previa autorización de su amo y señor el Duque<sup>329</sup>.

Lo que más sorprendería al Contador fue que, teniendo el Obispo un conocimiento tan extenso e instruido del mal manejo de su *súbdito*, a través de las quejas que le habían ido llegando, y manifestando sentir tanto horror ante tan *relajadas* actuaciones, no hubiese actuado en consecuencia y tuviese que recurrir al auxilio de los informes que le solicitaba<sup>330</sup>.

El expediente se cerró aquí, lo que nos da a entender que la Casa se desligó totalmente del problema del cura de Solana, como aconsejó el Abogado de Cámara, Juan Monter.

## Conclusiones

Los casos tratados en este trabajo constituyen una manifestación más del deslinde entre los dos poderes más importantes que incidían sobre contexto social de la Edad Moderna en la provincia de Extremadura, en donde los señoríos civiles y eclesiásticos campaban por sus respetos.

Vienen a hacer buena la frase de que la Iglesia en España constituyó siempre *un estado dentro de otro estado*, jurisdiccionalmente al margen del poder civil, con el que no siente ni tiene ninguna vinculación más allá de la conveniencia.

Las relaciones entraban dentro de la órbita de lo correcto en altura, bajo la regulación del Concordato, pero con los roces propios que surgen en la convivencia y administración diarias, sobre todo cuando se comparten áreas de poder, ya sean políticas o económicas.

En el caso que nos ocupa, lo único que compartían de manera directa y cercana ambos poderes era el poder económico, por el percibo de los medios diezmos en ciertos territorios por parte del poder nobiliario, que en estos momentos estaban en disputa jurídica.

En el caso de Villalba era poco lo que se jugaba, solo una primacía que, por lejana y en declive, ya no iba más allá de lo simbólico. En Solana, la intromisión del cura en el poder civil era claro, sin embargo, el que ostentaba la jurisdicción no la cortó, quizás porque su poder jurisdiccional no le permitía una aplicación directa del Concordato vigente, quizás por no entrar en un conflicto poco/nada rentable con el Obispo.

Lo que resultó sorprendente, fue la inacción del Obispo ante el impresentable comportamiento de su subalterno y, todavía más, el recurso al testimonio de la Administración Ducal para encauzar un procedimiento a todas luces dañino para la misión espiritual de la Iglesia que, como diocesano, tenía obligación de afrontar y cortar de manera inequívoca.

---

<sup>328</sup> *Ibíd.* Carta que dirige el Obispo al Contador fechada en Badajoz el día 20 de diciembre de 1.786.

<sup>329</sup> *Ibíd.* Contestación que dirige el Contador al Obispo con fecha 29 de diciembre de 1.786

<sup>330</sup> *Ibidem.*

# **JULIA MAYORAL MÁRQUEZ (1902-1983): MAESTRA Y ALCALDESA. EL VALOR DEL COMPROMISO**

## **JULIA MAYORAL MÁRQUEZ (1902-1983): MASTER AND MAYOR. THE VALUE OF COMMITMENT**

**Isabel Collado Salguero**

Maestra y doctora en Psicología Educativa

*RESUMEN: Pretendemos hacer un recorrido por la trayectoria vital y profesional de una mujer extremeña singular: Julia Mayoral Márquez.*

*Julia Mayoral nació en Santa Amalia, Badajoz, a comienzos del siglo XX. La tradición familiar y su vocación dirigieron su camino hacia la enseñanza, a la que se dedicó con entrega y compromiso a lo largo de su vida profesional.*

*Pero lo que hace de Julia un personaje admirable es el desempeño del cargo de alcaldesa en la población de Alange, Badajoz, en momentos muy convulsos para la historia de España, como fue la proclamación de la II República*

*Palabras clave: mujer singular, vocación, entrega, compromiso, enseñanza, alcaldesa, II República.*

*SUMMARY: We intend to take a tour of the vital and professional career of a unique woman of Extremadura: Julia Mayoral Márquez.*

*Julia Mayoral was born in Santa Amalia, Badajoz, at the beginning of the 20th century. The family tradition and his vocation directed his way towards teaching, to which he dedicated himself with dedication and commitment throughout his professional life.*

*But what makes Julia an admirable figure is the performance of the position of mayor in the town of Alange, Badajoz, at times very convulsive for the history of Spain, as was the proclamation of the Second Republic.*

*Keywords: singular woman, vocation, commitment, teaching, mayor, II Republic*

**ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS EN EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX  
(1898-1931)**  
**X Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros**  
**Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2020, pp. 133-150. ISBN: 978-84-09-  
17792-9**

## Introducción

Momentos políticos convulsos se vivían en España cuando nuestra protagonista, Julia Mayoral Márquez, adquiere la mayoría de edad. Las revueltas sociales se sucedían, lo que servía de justificación al ejército para mantener la represión<sup>331</sup>. Los políticos estaban desprestigiados y la autoridad acabó desmoronándose. Don Miguel Primo de Rivera, con el consentimiento del Rey XIII, dio un golpe militar y suspendió la Constitución. Era septiembre de 1923. La Dictadura fue acogida con entusiasmo por la población, confiando en que resolvería los graves problemas que padecía el país. Pero poco duró la tranquilidad, pues las revueltas y los conflictos fueron minando al régimen militar y Primo de Rivera se vio obligado a dimitir el 30 de enero de 1930.

En un último intento, Alfonso XIII nombró presidente al también general Dámaso Berenguer, con el fin de restablecer la normalidad constitucional; sin embargo, no fue posible. El rey, que estaba perdiendo apoyos, lo destituyó y nombró al almirante J. Bautista Aznar, que tuvo un gobierno efímero, pues como resultado de las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 se proclamó la II República. Alfonso XIII abandonó España.

La Dictadura trajo importantes logros en el terreno educativo. Aumentó la población escolarizada, se incrementó el número de escuelas, casi 1.000 por año, y aumentó también el número de maestros, en torno a las 6.000 plazas; de 27.500 en 1920 a 33.980 en 1929<sup>332</sup>. No obstante, seguía siendo muy alta la relación profesor/alumnos<sup>333</sup>. Pero lo más relevante es que los índices de analfabetismo bajaron de manera significativa. En Extremadura, el descenso llegó a ser del 10%<sup>334</sup>.

De la misma manera, se intentó dignificar al magisterio, incrementando su salario. Por Real Decreto de 8 de agosto de 1924 el salario mínimo de un maestro se fijó en 3.000 pesetas/año y el máximo en 8.000 pesetas, pero en la práctica no supuso gran cosa porque el ascenso en el escalafón era tremendamente restrictivo<sup>335</sup>.

La Dictadura significó además un tremendo control ideológico. La escuela se concebía como transmisora de valores políticos: amor a la patria, religión católica y formación del verdadero ciudadano<sup>336</sup>. Principios comunes al ideario político de Primo de Rivera: Patria, Religión y Monarquía. Se mandó colocar en las clases la imagen de Jesucristo y el retrato de don Miguel Primo de Rivera, y en el exterior, el escudo y la bandera nacional<sup>337</sup>.

---

<sup>331</sup> TUÑÓN DE LARA, M.: *La España del siglo XX. La quiebra de una forma de Estado (1898/1931)*. Barcelona, Editorial Laia, 1974.

<sup>332</sup> La provincia de Badajoz pasó de 554 escuelas a 669, y la de Cáceres, de 488 a 540. (Ver LÓPEZ MARTÍN, R.: *Ideología y educación en la dictadura de Primo de Rivera. Escuelas y Maestros*. Vol. I. Universidad de Valencia. Departamento de Educación Comparada e Historia de la Educación, 1994, pág. 42, BELLO, L.: *Viajes por las escuelas de España. Extremadura*. Editora Regional de Extremadura, 1994, pág. 11 y ASCARZA, V.F. *Anuario del maestro para 1929*. Magisterio Español, Madrid, 1928, pág. 29).

<sup>333</sup> En los años veinte la ratio en Badajoz era de 150,7 alumnos/profesor y en Cáceres, de 108,4, mientras que en 1929 la ratio nacional era de 74,18 alumnos. (GONZÁLEZ, E. *Anuario Estadístico de España*. 1988, pág. 88).

<sup>334</sup> Las tasas nacionales y autonómicas están tomadas de VILANOVA RIBAS, M. y MORENO JULIÁ, X.: *Atlas de la evolución del analfabetismo en España de 1887 a 1981*. Madrid, CIDE, MEC, 1992. Unas cifras bastante más altas son las que ofrece GUZMAN REINA, A.: *Valoración del analfabetismo en España. Causas y remedios del analfabetismo en España*. Madrid, publicaciones de la Junta Nacional contra el analfabetismo, 1955.

<sup>335</sup> En 1920 el sueldo medio de un maestro era de 7 pesetas/día y el de un picapedrero de 8,5 pesetas/día. Sólo 150 maestros de España cobraban 8.000 pesetas, y para llegar a 4.000 pesetas se necesitaban como mínimo 15 años de servicio. (Para más información ver MARTÍN ZÚÑIGA, F.: "Categorías y sueldos de los maestros nacionales en el primer tercio del siglo XX". *Historia de la Educación*, 1991, nº 10).

<sup>336</sup> Se establece con carácter obligatorio el Catecismo Ciudadano, y por Reales Órdenes de 12/02/1924 y 13/10/1925 se autoriza a los inspectores a clausurar las escuelas y a expedientar a los maestros que vertieran doctrinas contrarias a la unidad de la patria, la familia, la propiedad o la religión. La Inspección es obligada a realizar una función más fiscalizadora que de asesoramiento.

<sup>337</sup> Circular de 24/08/1924 de la Inspección Provincial de Primera Enseñanza (BOPB nº 129, 29/08/1924).

## Mujer y participación política

Un hecho importante es que por primera vez en España hubo mujeres que desempeñaron el cargo de concejales y alcaldesas. El 8 de abril de 1924, Primo de Rivera promulgó el Estatuto Municipal, que otorgaba el voto administrativo a las mujeres (art. 51), aunque dependiendo de su estado civil:

“Tendrán el mismo derecho al sufragio las mujeres...mayores de 23 años que no estén sujetas a patria potestad, autoridad marital ni tutela, sean vecinas en casa abierta, en algún término municipal”.

Es decir, las mujeres podían ser electoras y elegibles -sólo como concejales, pues la alcaldía era por designación del Gobernador-, pero debían ser cabezas de familia, saber leer y escribir y tener más de 25 años para ser alcaldesas. La participación política de la mujer la justificaba así Primo de Rivera:

“La mujer merece participar en la vida pública, porque yo os aseguro que en nuestros viajes por las provincias españolas,... después de haber recorrido aquellos campos, comparando la luz de sus ojos con la del sol que nos alumbraba y la fragancia de sus labios con las flores que adornaban los campos, al final de estas excursiones encontramos que la mujer, ..., tenía en la ley un puesto que llenar y una colaboración que prestar, y yo estimé entonces y estimo ahora y estimaré en lo sucesivo que dárselo es de nuestros mayores aciertos y el punto inicial de la gloriosa revolución española”.

Así es como aparecen las primeras alcaldesas de España. Es el caso de Matilde Pérez Molla, alcaldesa de Cuatretondeta en Alicante y Dolores Codina i Arnau, alcaldesa de Talladell en Lérida, ambas en 1924. Otras vinieron después, también en la Dictadura<sup>338</sup>.

En 1931 se celebraron las elecciones municipales que dieron el triunfo a la República. Dichas elecciones se llevaron a cabo según la ley electoral de la monarquía, conocida como Ley Maura, de 1907. En ella se establecía, artículo 29, que en caso de no presentarse más que una candidatura, no se celebrarían elecciones y sus integrantes se convertirían automáticamente en concejales.

El nuevo régimen republicano derogó dicha ley, y por decreto de 8 de mayo de 1931 dictó una nueva normativa. Como efecto de la misma, el 20 de diciembre de 1932 fueron cesados todos los concejales elegidos por el artículo 29 de la citada Ley Maura. Mientras tanto, y hasta las nuevas elecciones, era necesario aplicar algún sistema para que no estuvieran sin gobierno los ayuntamientos afectados. El 30 de diciembre de 1932<sup>339</sup>, siendo presidente don Niceto Alcalá Zamora, se promulgó una ley creando las Comisiones Gestoras. Según dicha normativa podían elegibles, que no electoras, las mujeres. Aunque bien es cierto que en el artículo 36 de la Constitución republicana, de 9 de diciembre de 1931, se decía:

“Los ciudadanos de uno y de otro sexo, mayores de 21 años, tendrán los mismos derechos electorales conforme determinen las leyes”.

Pero no fue hasta las elecciones generales de 19 de noviembre de 1933 cuando las mujeres participaron como electoras<sup>340</sup>.

Volvamos a diciembre de 1932, cuando se crean las Comisiones Gestoras. Las Comisiones Gestoras estaban constituidas por tres gestores: un contribuyente, un obrero y un funcionario. Los contribuyentes y obreros eran elegidos a través de sus agrupaciones respectivas. Respecto a los funcionarios, podían ser representantes de ambos sexos que existieran en la localidad (maestros, sanitarios y empleados de Correos, Telégrafos y Obras Públicas). En caso de que existieran más funcionarios, se elegiría siempre al más joven. Todos los candidatos deberían cumplir los siguientes requisitos: saber leer y escribir, no tener más de 30 años ni menos de 23 y

---

<sup>338</sup> Concepción Pérez Iglesias, alcaldesa de Portas en Pontevedra, 1925; Petra Montoro Romero, alcaldesa de Sorihuela de Guadalimar en Jaén, 1925; Benita Mendiola, alcaldesa de Bolaños de Campos, en Valladolid, 1926; Candelas Herrero del Coral, alcaldesa de Castromocho en Palencia, 1930; y otras. (GÓMEZ-FERRER MORANT, G. “Las primeras alcaldesas de España. El acceso de las mujeres a los poderes públicos “. *La Aljaba*, Vol. XIX, 2015. <http://www.biblioteca.unlpam.edu.ar/pubpdf/aljaba/v19n1a03gomez.pdf>).

<sup>339</sup> Recogida en Boletín Oficial de la provincia de Badajoz el 10 de enero de 1933.

<sup>340</sup> Por fin, y gracias al tesón y ahínco de Clara Campoamor, las mujeres tuvieron los mismos derechos que los hombres.



no haber desempeñado ningún cargo con la Dictadura. El presidente de la Gestora era nombrado por elección de los tres gestores<sup>341</sup>. Las Gestoras tenían un poder limitado, no podían aprobar nuevos presupuestos ni ninguna normativa municipal que exigiera quórum. Se especificaba que en los pueblos gobernados por Comisiones Gestoras se celebrarían elecciones municipales en un plazo máximo de tres meses.

En la provincia de Badajoz solo hubo 21 pueblos gobernados temporalmente por Comisiones Gestoras<sup>342</sup>, siendo Alange uno de ellos. Y fue en Alange donde resultó elegida la maestra Julia Mayoral Márquez.

### **Julia Mayoral Márquez: Orígenes**

Julia nació con el nuevo siglo, el 15 de agosto de 1902 en Santa Amalia, Badajoz, en el número 6 de la calle Madroñera. Era hija de Deogracia Mayoral Araujo, natural de Santa Amalia, y de Isabel Márquez Ortiz, natural de Badajoz. Fue inscrita con el nombre de Julia María Isidra<sup>343</sup>.

Sus primeros años transcurrieron en Santa Amalia, donde realizó los estudios primarios, pero la profesión de su madre, maestra, la obligaron a trasladarse a distintas poblaciones extremeñas. Al fin se asentaron en Mérida y vivieron en la calle San José, número 5, donde estaba la escuela graduada nº 1, que dirigía doña Isabel Márquez.

La familia de Julia debía ser muy conocida en Mérida, muy bien relacionada y de cierta clase social, por las referencias en la prensa de la época. Por ejemplo, en 1928 el *Correo Extremeño*<sup>344</sup> informó de una velada celebrada en la casa de los Mayoral con motivo del veintiséis cumpleaños de Julia. A ella asistieron numerosas amistades, entre las que estaban los apellidos de la mejor sociedad emeritense. Se sirvieron pastas y licores y al final se jugó a los juegos típicos de estas fiestas. Todo amenizado por su hermano Pepito (que fue luego maestro), que tocó el violín. Termina la crónica felicitando a los padres: “Por tener una hija a la que adornan cualidades tan excepcionales como son su cultura y su belleza”. Al año siguiente también se celebró y vinieron amigas de Badajoz, entre otras, las hijas de don Rafael Morales, director de la Escuela Normal de Maestros de Badajoz.

En el otoño de 1930 ocurrió un hecho traumático para la familia, del que se hizo eco la prensa<sup>345</sup>. Un tren arrolló a don Deogracia, padre de Julia. Ocurrió de manera accidental, cuando la familia acudió a la estación de Mérida a saludar a don Rafael Morales y a su esposa, de los que eran muy amigos. Deogracia se acercó a la ventanilla para entregarles unos refrescos, y un tren de maniobra lo arrolló. Le amputaron parte de la pierna. Murió a los cinco años<sup>346</sup>.

---

<sup>341</sup> Como consecuencia de la constitución de las Comisiones Gestoras, fueron elegidas 17 alcaldesas en la provincia de Zaragoza, 16 de ellas maestras: doña Emilia Rodríguez, alcaldesa de Almochuel; Concepción Cortadé, en Alpartir; Antonia Bosque, alcaldesa de Ardisa; Jerónima Sebastián, alcaldesa de Balconchán; Cecilia Latre en Bureta; Josefina Candé, en Clarés de Ribota; Estrella de las Nieves García, alcaldesa de Frasnó; Victoriana Cereza, alcaldesa de Gelsa; Clementina Bilbao, lo fue de Lituénigo; Adelina Muñoz, de Lobera de Onsella; Isabel Pemán Cardesa en Magallón, era la más joven, con 23 años; Felipa Elizondo, alcaldesa de Novillas; María Gil, Tiermas; Elvira Antorán en Vallanueva de Huerva y la mayor de todas, con 62 años, María Blasco, alcaldesa de Torrellas. (ALCALDESAS DE LA II REPÚBLICA. [http://www.loberadeonsella.es/index.php?option=com\\_content&view=article&id=107:alcaldesas-de-la-ii-republica-parte-i&catid=61:fernando-sahun&Itemid=159](http://www.loberadeonsella.es/index.php?option=com_content&view=article&id=107:alcaldesas-de-la-ii-republica-parte-i&catid=61:fernando-sahun&Itemid=159)).

<sup>342</sup> Alange, Aljucén, Cristina, Don Álvaro, Hornachos, Villalba de los Barros, etc. La mayoría, pueblos pequeños. (BOPB, 10/01/1933).

<sup>343</sup> Registro Civil. *Archivo General de la Administración*. Alcalá de Henares. Legajo: 510-156.

<sup>344</sup> *Correo Extremeño*: años XXV y XXVI, nº 7543 y 7313, 17 de mayo de 1928 y 1929, respectivamente.

<sup>345</sup> *Correo Extremeño*: año XXVI, nº 7446, 30 de octubre de 1929.

<sup>346</sup> *El Magisterio Español: Revista General de la Enseñanza*, año LXIII, nº 9281, 21 de abril de 1934.

En Mérida, Julia conoció al jefe de Correos, Adrián Seguro, con el que contrajo matrimonio en 1934, y del que nacieron cuatro hijos<sup>347</sup>. Julia falleció el día de San José de 1983, a los ochenta años de edad<sup>348</sup>, el mismo día que su marido, pero éste cinco años antes<sup>349</sup>.



Foto 1: Viaje de novios en Sevilla. (Cedida por la familia Seguro Mayoral).

### Julia Mayoral Márquez: Maestra

Julia estudió magisterio en la Escuela Normal de Maestras de Badajoz. Estas fueron sus calificaciones<sup>350</sup>:

Cursos	Asignaturas	Notas <sup>351</sup>
1º (1917/18)	Ingreso Dibujo Hª de la Edad Antigua Caligrafía Geografía Regional Aritmética y Geometría Religión e Hª Sagrada Música Costura Teoría y Práctica de la Lectura	Aprobado Sobresaliente Aprobado Notable Aprobado Notable Sobresaliente Notable Notable Aprobado
2º (1918/19)	Pedagogía, 1º curso Religión y Moral	Aprobado Notable

<sup>347</sup> Eduvigis, maestra; José, funcionario de la Confederación Hidrográfica del Guadiana; Adrián, ingeniero industrial y médico; y Antonio, aparejador.

<sup>348</sup> *Registro Civil de Mérida*. Partida de defunción. El médico certificó: “Insuficiencia cardio respiratoria por trombosis cerebral”.

<sup>349</sup> GUERRA CABALLERO, A. *La primera alcaldesa de España fue extremeña*. <http://www.hoy.es/Extremadura/201606/14/primera-alcaldesa-espana-extremena-20160614005029-v.html>.

<sup>350</sup> Firmada por doña Florencia Iglesia, secretaria de la Escuela Normal, en Badajoz, a 22 de abril de 1924. (*Archivo General de la Administración*. Alcalá de Henares. Titulación, 32/09510, expediente 58).

<sup>351</sup> Algunas de estas notas aparecieron reseñadas en la prensa: *Correo de la mañana*: año VI, nº 1739 y 1745, 13 y 19 de junio, respectivamente, de 1919; *Correo de la mañana*: año VII, nº 2066, 6 de junio de 1920 y *Correo de la mañana*: año VIII, nº 2330 y 2333, 15 de junio y 1 de julio, respectivamente, de 1921.

	Caligrafía Música Dibujo Hª de la Edad Media Bordado en blanco y corte de ropa blanca Geografía de España Aritmética y Geometría Gramática Castellana, 1º curso	Aprobado Aprobado Notable Notable Sobresaliente Aprobado Notable Notable
3º (1919/20)	Francés, 1º curso Geografía Universal Pedagogía, 2º curso Física Corte de vestidos y labores artísticas Gramática Castellana, 2º curso Historia de la Edad Moderna Prácticas de enseñanza	Aprobado Aprobado Aprobado Suspenso Aprobado Aprobado Aprobado Aprobado
4º (1920/21)	Historia Natural Álgebra Música Economía doméstica Química Francés, 1º curso Hª de la Literatura española Historia Contemporánea Geografía de España Historia de la Pedagogía Fundamentos de Derecho y legislación escolar Prácticas de enseñanza	Notable Sobresaliente Notable Sobresaliente Sobresaliente Notable Aprobado Aprobado Aprobado Aprobado Aprobado Aprobado

*Tabla 1: Certificación académica expedida por la Escuela Normal de Maestras de Badajoz*

Como podemos observar, Julia terminó la carrera en junio de 1921, con 18 años, y la Dirección General de Primera Enseñanza expidió su título el 24 de noviembre de 1924, a instancias de la Escuela Normal y previa solicitud de la interesada.

Su primer destino como maestra interina fue en Táliga (Badajoz)<sup>352</sup>. Allí permaneció desde septiembre de 1925 hasta septiembre de 1927, con un sueldo de 1.500 pesetas, correspondiente a la 2ª categoría<sup>353</sup>. En el oficio de cese, emitido por la Junta Local de Instrucción Primaria, se hizo constar: “Quedando esta Junta Local altamente satisfecha de su laboriosa actuación”<sup>354</sup>.

En octubre de 1927 fue nombrada maestra interina de la escuela unitaria nº 2 de Alburquerque, donde estuvo tres meses, ganando 2.000 pesetas. Al año siguiente, enero de 1928, fue nombrada maestra interina de una graduada de Mérida. Permaneció hasta noviembre de 1931, cuando fue destinada como maestra interina a Alange. El traslado a Alange fue con motivo de haber aprobado el cursillo de selección de la oposición de 1928; promoción conocida como “Cursillistas del 28”.

Qué significaba ser cursillista del 28. Hagamos un poco de historia para el caso de nuestra protagonista. Por Real Orden de 3 de julio de 1923 se convocaron oposiciones al magisterio. Julia Mayoral apareció como aspirante en un tribunal de Salamanca, con una puntuación de 32,2 puntos (puntuación media en relación al resto de aspirantes)<sup>355</sup>. No debió aprobar porque en 1925

<sup>352</sup> Disponemos de la Hoja de Servicio de Julia, según consta en el Archivo de la Dirección Provincial de Educación de la provincia de Badajoz. (*Archivo de la Dirección Provincial de Badajoz*. Caja 32).

<sup>353</sup> ASCARZA, V. F.: *Anuario del maestro para 1.929*, Magisterio Español, Madrid, 1928, p. 29.

<sup>354</sup> *Archivo de la Dirección Provincial de Badajoz*. Caja 32.

<sup>355</sup> *El Magisterio Español: Revista General de la Enseñanza*, año LVIII, nº 6715, 6 de septiembre de 1923 y *El Adelanto: diario político de Salamanca*, año XXXIX, nº 12112, 18 de noviembre de 1923.

figuraba como admitida en una relación de maestras del Distrito Universitario de Sevilla<sup>356</sup>, maestras aspirantes a la oposición libre convocada por Real Orden de 16 de junio de 1925. Tampoco aprobó o no se presentó.

Vuelven a convocarse oposiciones al magisterio por Real Orden de 20 de julio de 1928. Oposiciones que resultaron muy polémicas porque de los 12.000 aspirantes solo aprobaron 1.197 maestros y 215 maestras, lo que provocó fuertes protestas, tachando al sistema de fraudulento. Tampoco aprobó Julia<sup>357</sup>.

Siguieron las protestas, pero hasta el derrocamiento de Primo de Rivera no se le dio solución. Por Real Orden de 23 de mayo de 1930 se permitió que se elaborara una lista con los aspirantes que hubieran aprobados dos de los tres ejercicios requeridos. Así aprobaron 821 nuevos maestros y 1.118 maestras, y entre ellas no estaba Julia<sup>358</sup>.

Las críticas no remitían y por Real Orden de 5 de septiembre de 1930 se rebajó el requisito a haber aprobado un solo ejercicio. Accedieron entonces 1.422 maestros y 997 maestras. Tampoco cesaron las protestas, y el 6 de abril de 1931 (Gaceta, 09/04/1931), pocos días antes de proclamarse la II República, se ordenó que se formaran nuevas listas con todos los opositores que no habían aprobado en 1928. Estos opositores podrían solicitar la repetición de los tres ejercicios, y examinarse en las Escuelas Normales de sus distritos. A los opositores aprobados se les asignaba una escuela, pero estaban sometidos a un año de prueba.

La República no tuvo más remedio que asumir la situación y, por Decreto de 24 de julio de 1931 y Orden de 25 de agosto de 1931, mandó que se les ratificase el nombramiento, previa visita de Inspección. Al mismo tiempo, convocó un cursillo y unas pruebas eliminatorias para los opositores no incluidos en ninguna lista<sup>359</sup>; pasados dos años, se les concedía la plaza en propiedad provisional. Creemos que fue este el sistema al que se acogió Julia Mayoral, porque en 1932 figuraba con el número 10 en la lista de aprobados a dicho cursillo<sup>360</sup>.



Foto 2: Doña Julia con sus alumnas en Alange. (Cedida por J. D. Carmona Barrero)<sup>361</sup>.

<sup>356</sup> *El Magisterio Español: Revista General de la Enseñanza*, año LIX, nº 7275, 12 de agosto de 1925.

<sup>357</sup> Julia obtuvo 62 puntos en el examen escrito, 1ª y 2ª partes, y 100 puntos en el ejercicio práctico. (*Correo de la mañana*: año XXVI, nº 7278, 7282 y 7284, 6, 11 y 13 de abril de 1929).

<sup>358</sup> Julia obtuvo un 5 en Geografía e Historia y un 6 en Matemáticas. (*Correo de la mañana*: año XXVII, nº 7574, 23 de febrero de 1930).

<sup>359</sup> LÓPEZ MARTÍN, R. *Ideología y educación en la Dictadura de Primo de Rivera. Escuelas y maestros*. T. I. Universidad de Valencia, 1994, págs. 195-197.

<sup>360</sup> *El Magisterio Español: Revista General de la Enseñanza*, año LXVI, nº 9051, 20 de octubre de 1932 y nº 9264, 10 de marzo de 1934.

<sup>361</sup> La diferencia de edad se debe a que era una escuela unitaria. Se observan grandes lazos blancos

Era noviembre de 1931 cuando Julia llega a Alange para regentar la unitaria nº 2; su condición era la de maestra interina y cursillista del 28. Ya ganaba 3.000 pesetas, que correspondía a la categoría 7ª del 1º escalafón. En Alange permaneció hasta el 30 de abril de 1934.

A primero de mayo de 1934 toma posesión como maestra propietaria de El Pino (pedanía de Valencia de Alcántara, Cáceres), ganando 4.000 pesetas. Allí permaneció hasta septiembre, cuando fue trasladada a Villagonzalo para regentar la unitaria nº 1.

En abril de 1935 solicitó una permuta a Mérida, donde continuó hasta el final de su vida profesional. En principio ocupó la escuela unitaria nº 1, y en marzo de 1949 ocupó una graduada en el colegio Ibáñez Martín. Con motivo de este traslado ocurrió un hecho que nos asombra, teniendo en cuenta la profesionalidad y la seriedad de doña Julia. Se estaba construyendo el grupo Ibáñez Martín<sup>362</sup> y el 21 de noviembre de 1946 la Inspección Provincial organizó una reunión con las maestras de Mérida para fusionar las escuelas unitarias y convertirlas en graduadas, con el fin de que el nuevo grupo tuviera seis unidades. Doña Julia regentaba una de las escuelas unitarias, por lo que fue convocada. Sorprendentemente, no asistió y se ausentó de Mérida sin solicitar permiso a la alcaldía ni a la Inspección. El 6 de diciembre de 1946 la Jefatura de Inspección le abrió expediente gubernativo “para depurar responsabilidades y sancionar la falta si hubiera lugar”<sup>363</sup>.

En septiembre de 1964, por concursillo, se trasladó al colegio Romualdo de Toledo, en la actualidad, Francisco Giner de los Ríos, en el que permaneció hasta su jubilación, el 31 de agosto de 1969. Julia se jubiló con todos los derechos pasivos y 12 trienios<sup>364</sup>, a la edad de 67 años, por enfermedad o “imposibilidad física permanente”, como se decía entonces<sup>365</sup>.

### **Julia Mayoral Márquez: Alcaldesa**

En noviembre de 1931 Julia llegó a Alange como maestra interina para regentar la escuela unitaria nº 2. Empezó viviendo en el Hotel Europa, pero el propietario fue desahuciado y se trasladó de pensión a la casa de don Antonio Adames Higuero, en la calle Plaza, número 18<sup>366</sup> (actualmente, calle Encomienda, 12).

Alange tenía entonces 2.834 habitantes<sup>367</sup>. Si hacemos un cálculo de la población en edad escolar (6-12 años), que suele ser un 13%, nos da una población escolarizable en torno a los 368 alumnos. Teniendo en cuenta que en Alange había 4 maestros, dos varones y dos hembras, nos da una ratio de 92 alumno/aula. Un número elevado, casi veinte puntos por encima de la media nacional, pero por debajo de la media extremeña. Cifras semejantes a las que nos aporta el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes para Extremadura<sup>368</sup>, que nos habla de una

---

adornando el pelo de las niñas. Cada época y régimen político tiene sus símbolos, y cada gobierno cree que la escuela y el niño son los mejores medios de propagarlos. Los lazos blancos eran el signo de la Dictadura, al igual que los lazos con la bandera tricolor lo eran de República.

<sup>362</sup> El Grupo Escolar Ibáñez Martín de Mérida fue inaugurado oficialmente el 18 de julio de 1949, aunque llevaba ya varios años funcionando. Recibió este nombre por el ministro de educación de la época, don José Ibáñez Martín. Actualmente, se llama Federico García Lorca. (PULIDO ROMERO, M. *Recorrido por la escuela pública. Mérida (1900-1950)*. Editorial: Ayuntamiento.

<sup>363</sup> *Archivo General de la Administración*. Alcalá de Henares. Caja/Legajo: 31/8481. Lamentablemente, no hemos podido consultar el expediente. Ni en la Inspección Provincial de Educación ni en el Archivo Histórico Provincial de Badajoz se encuentran los expedientes de Inspección.

<sup>364</sup> Como dato de interés decir que, Julia empezó su vida profesional en 1925 ganando como maestra interina 1.500 pesetas. En 1961 su sueldo ascendía a 30.480 pesetas anuales, más dos pagas extras en julio y diciembre. Existían entonces las diligencias de ascensos (Ley de 30/12/1939), por las que se iba incrementando el sueldo según años de servicio. También el magisterio tenía derecho al cobro de quinquenios (Ley de 28/12/59). Se pagaban a 1.200 pesetas anuales, más la parte correspondiente a las pagas extras. Se empezó a computar desde el 18 de julio de 1950.

<sup>365</sup> Artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, artículo 39 de la Ley de Funcionarios Civiles, de 7 de febrero de 1964, y Ley de 13 de julio de 1967.

<sup>366</sup> *Padrón de habitantes de Alange*, 1930.

<sup>367</sup> *Censos de Población, 1930*. Instituto Nacional de Estadística.

<sup>368</sup> Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. “Estadística de escuelas nacionales, población escolar, escuelas, matrícula y asistencia “. Madrid, 1924, en *Renovación*, nº 15, págs. 5 y 6.

relación de 1 maestro/a por cada 936 habitantes; en Alange, en cambio, la proporción era de 1 maestro por 708,5 habitantes. Lo que sorprende son los índices tan elevados de analfabetismo. Veámoslo en la siguiente tabla:

AÑOS	ESPAÑA	EXTREMADURA	ALANGE
1930	32 %	47 %	60%

*Tabla 2: Porcentajes de analfabetismo para España, Extremadura y Alange (Censos de Población 1930).*

El 60% de los vecinos eran analfabetos. El 58% varones y el 66% hembras<sup>369</sup>. Un porcentaje elevadísimo, 13 puntos por encima de la media extremeña y casi el doble de la media del país. Ese era el vecindario con el que se encontró doña Julia.

#### *Toma de posesión de la alcaldía*

La corporación de Alange había sido elegida por el artículo 29 de la Ley electoral del 8 de agosto de 1907, así que tuvo que cesar en virtud de la Ley de 20 de diciembre de 1932, promulgada por el gobierno republicano. Como efecto de la misma, el 26 de enero de 1933 se reunió la corporación para dar posesión a los tres vocales que constituirían la Comisión Gestora. El vocal elegido en representación de la Sociedad Obrera de Profesiones y Oficios varios fue don Alfonso Plano Mayero. Don Francisco Cacenabe Gordo fue el vocal nombrado en concepto de contribuyente por la Sociedad de Propietarios y Granjeros, y doña Julia Mayoral Márquez, la más joven de entre los cuatro maestros de la localidad, ostentó la representación del Estado.

Y tal como estaba preceptuado, artículo 3º de la Ley de 20 de diciembre de 1932, se procedió a la elección de alcalde de la nueva Comisión Gestora. Salió elegida doña Julia Mayoral Márquez. La joven maestra aceptó, pasó a ocupar la Presidencia y recibió las insignias propias del cargo<sup>370</sup>. En aquellos momentos Julia tenía treinta años.



*Foto 3: Julia Mayoral en el sillón de la alcaldía con su vara de mando. Podemos observar la dedicatoria: "A mi Adrián, con el inmenso cariño de su Julia". (Cedida por Isabel Pascual G.)*

<sup>369</sup> Los datos están extraídos de MORENO JULIA, F.X. y VILANOVA RIBAS, M. *Atlas de la evolución del analfabetismo en España de 1887 a 1981*. CIDE, 1990, Ministerio de Educación y Ciencia. Para Alange, los datos proceden del *Censo de población* de 1930. Instituto Nacional de Estadística.

<sup>370</sup> *Libro de Acuerdos del Ayuntamiento de Alange*. Sesión extraordinaria (5 y 6) de 26 de enero de 1933, págs. 29v-30v.

La toma de posesión de doña Julia fue recogida por la prensa del momento, como *La Libertad y Las Provincias: diario de Valencia*<sup>371</sup>, entre otras. Transcribimos parte de la crónica que apareció en el diario *La Libertad*:

“La designación del nuevo Ayuntamiento da lugar a concentrar fuerzas en Alange, donde los ánimos estaban bastante exaltados.

*Se posesionó del cargo de alcalde de dicho pueblo la señorita Julia Mayoral, que dio muestras de una entereza varonil.*

Los ánimos se encontraban muy excitados por las luchas políticas. Un sector de la población se oponía a la elección de la señorita Julia Mayoral. El gobernador civil, Sr. Cenamor, mandó fuerzas de la Benemérita para evitar alteraciones del orden público. Pero al final resultaron innecesarias. La señorita Julia Mayoral envió un telegrama al señor gobernador congratulándose del cargo y ofreciéndole colaboración en bien de la República, y dándole cuenta de que en el pueblo reinaba total tranquilidad.

El señor gobernador marchó a Alange al objeto de dar posesión a los componentes del Ayuntamiento. Fue recibido por el pueblo en masa, que le siguió hasta el Ayuntamiento, aclamándole sin cesar. Una vez en el salón de actos, el señor gobernador hizo uso de la palabra, entonando un canto a la mujer y a su intervención en la República, que fue interrumpida varias veces por los vítores de la concurrencia...”<sup>372</sup>.

Pronto cambió de opinión el pueblo. Pasó en escasas horas del rechazo y la protesta a la aceptación y el elogio. El acto terminó con un convite ofrecido al gobernador.

### *Sus decisiones políticas*

Aunque las Comisiones Gestoras tenían carácter interino y su poder de decisión estaba muy limitado, Julia no fue una alcaldesa de paja ni actuó de forma provisional. Desde el primer momento se implicó con todas las consecuencias y tomó importantes decisiones, como se puede observar en los acuerdos municipales. Veamos los más comprometidos:

#### Arbitrios municipales

Como la corporación anterior tenía muy desatendido el cobro de arbitrios y repartimientos sobre utilidades, el nuevo Ayuntamiento, a propuesta de Julia, acordó ponerlos al día, para lo cual sacaron a concurso el puesto de Recaudador, previa autorización del gobernador, pues contravenía la Ley de 30 de diciembre de 1932, que impedía a las Gestoras modificar los presupuestos municipales<sup>373</sup>. El objetivo era proveer de fondos a las arcas municipales.

#### Paro obrero

Desde la primera sesión Julia inició una actividad frénica, quizás porque era consciente del poco tiempo del que disponía y por el deseo de remediar los problemas de la población. Uno de los asuntos más acuciantes de Alange era el elevado número de parados, así que cinco días después de tomar posesión se acordó invertir la décima<sup>374</sup> del cuarto trimestre del año anterior en el arreglo de calles, con el fin de dar trabajo a los obreros en paro<sup>375</sup>. Pero como el Ayuntamiento carecía de fondos, se estipuló que los vecinos sufragaran el arreglo del acerado. Algunos vecinos se negaron y presentaron recurso de reposición contra el acuerdo municipal, pero Julia no se amilanó y volvió a ratificar lo acordado<sup>376</sup>.

<sup>371</sup> *Las Provincias: diario de Valencia*, año 68, nº 20685, 28 de enero de 1933.

<sup>372</sup> *La Libertad*, 27 de enero de 1933.

<sup>373</sup> *Libro de Acuerdos del Ayuntamiento de Alange*. Sesión nº 16 de 30 de marzo de 1933, págs. 40-41v.

<sup>374</sup> La décima era un suplemento a las contribuciones. Estaba autorizada en las regiones más castigadas por el paro agrícola. Los Ayuntamientos podían invertir su importe para remediar el problema del desempleo.

<sup>375</sup> *Libro de Acuerdos del Ayuntamiento de Alange*. Sesión nº 7 de 31 de enero de 1933, págs. 31-31v.

<sup>376</sup> El acerado debía medir un metro como máximo, y como mínimo lo que la calle permitiera, y debía construirse con cemento y grava. (*Libro de Acuerdos del Ayuntamiento de Alange*. Sesiones nº 8 y 16 de 7 de febrero y 30 de marzo, respectivamente, de 1933, págs. 31v-32v y 40-41v., respectivamente).

Y con el mismo propósito, al mes de tomar posesión marchó a Badajoz a hablar con el gobernador civil. El objetivo de la visita era que se activara la construcción del camino vecinal en dirección a Mérida para dar trabajo a los obreros. Al mismo tiempo, solicitó permiso al gobernador para incluir en la lista de parados a los menores de 18 años, y así resolver el problema de muchas familias numerosas<sup>377</sup>.

### Reforma Agraria

El Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio de la II República promulgó un Decreto, con fecha 22 de octubre de 1932 (Gaceta de 23/10/1932), con el objeto de remediar la crisis obrera del campo. Se pretendía intensificar el cultivo de fincas rústicas de secano que estaban siendo dedicadas a la ganadería<sup>378</sup>. La normativa mandaba que los Ayuntamientos elaboraran un censo con los obreros del campo que estuvieran en paro, excluyendo otros oficios, y una relación de fincas que no estuvieran suficientemente explotadas.

Con la reforma agraria Julia vio una posibilidad para remediar la crisis obrera, problema endémico de Alange, donde la tierra estaba desigualmente repartida y la mayor parte de las fincas rústicas estaban en manos de una nobleza absentista, que las explotaban más en labores pecuaria que agrarias. La nueva alcaldesa no lo dudó, y sin temer la reacción de los propietarios se apresuró a dar cumplimiento a la norma, remitiendo una relación de fincas que cumplían los requisitos:

-Viciosa: 282 hectáreas. Pizarra: 248 hectáreas. Término de Alange. Propiedad de don Miguel del Prado y Lisboa, marqués de Acapulco.

-Ortígal: 372 hectáreas. Término de Alange. Propiedad de doña Soledad Salamanca Wall, marquesa de la Barrera.

-Barril: 224 hectáreas. Término de Alange, de doña Rosario Salamanca y Ramírez.

Hizo constar que los propietarios eran vecinos de Madrid, que las fincas no habían sido nunca explotadas por sus dueños y que siempre habían estado arrendadas. Además, aclaraba que cumplían su arriendo en próximas fechas, por lo que no se haría ningún perjuicio a los arrendatarios. Propuso que las fincas debieran parcelarse, con el fin de que se asentaran en ellas el mayor número posible de familias, y daba la cifra de más de 150 familias campesinas necesitadas<sup>379</sup>. Vemos que la alcaldesa no se limitaba a dar cumplimiento a la norma sino que aportaba iniciativas para mejorar la vida de los vecinos.

Como sabemos ahora, las expectativas generadas por la reforma agraria no se cumplieron. Con el fin de agilizar el proceso, el gobierno republicano autorizó la ocupación temporal de tierras, siempre que los campesinos pagaran una renta equivalente al valor catastral. Los obreros solicitaron préstamos al IRA (Instituto de Reforma Agraria), pero dicho organismo tenía poco presupuesto y no pudo satisfacer las demandas. La banca privada, en manos de las grandes familias, tampoco estaba por facilitar la reforma. Por último, la derrota electoral de la izqui

### *Cese*

El 23 de abril de 1933 se celebraron elecciones municipales. El 25 de abril se publicó el escrutinio en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, y los nuevos Ayuntamiento se constituyeron el 10 de mayo de 1933<sup>380</sup>. Así quedó el Ayuntamiento de Alange<sup>381</sup>:

Alcalde Presidente: don Juan Sánchez Guerra

Primer Teniente de Alcalde: don Miguel Machío Gordillo

Segundo Teniente de Alcalde: don Manuel Rodríguez Gil

---

<sup>377</sup> *Libro de Acuerdos del Ayuntamiento de Alange*. Sesión nº 11 de 21 de febrero de 1933, págs. 35-35v.

<sup>378</sup> Durante esos años se dejaron muchas tierras sin cultivar. Los propietarios querían, por un lado, elevar el precio del trigo y, por otro, dar un escarmiento a los braceros y enseñarles quién mandaba. (JACKSON, G. *La República española y la Guerra Civil*. Barcelona, editorial Crítica, 1978, págs. 90-92).

<sup>379</sup> *Libro de Acuerdos del Ayuntamiento de Alange*. Sesión extraordinaria nº 9 de 10 de febrero de 1933, págs. 32v-34.).

<sup>380</sup> BOPB de 31 de marzo de 1933.

<sup>381</sup> *Libro de Acuerdos del Ayuntamiento de Alange*. Sesión nº 22 de 9 de mayo de 1933, segunda parte, págs. 1-3v.



Procurador Síndico: don Julio Romero Sánchez.

No estuvo doña Julia en la toma de posesión del nuevo Ayuntamiento porque un día antes, el 9 de mayo de 1933, solicitó permiso para ausentarse de la población. Decía lamentarse de no poder estar, pero dedicó estas palabras a la nueva corporación: “Deseando días de gloria para nuestra amada República”. Los concejales entrantes la despidieron así: “Felicitamos a tan notoria autoridad por su celo desplegado a favor del pueblo de Alange y le damos un voto de gracia”<sup>382</sup>.

### **Julia Mayoral Márquez: Mujer**

Que Julia fue una excelente maestra, comprometida con su profesión, es algo incuestionable. Quizás fuera la tradición familiar la que moldeó su vocación, aunque también es cierto que para una mujer extremeña de los años veinte existían pocas posibilidades de realizar otros estudios. En cualquier caso, Julia pertenecía a una familia de enseñantes: su tío Eugenio Márquez era maestro de primera enseñanza, al igual que su madre Isabel Márquez, su hermano José y luego también lo fue su hija Eduvigis y su nieta Guadalupe.

Siempre dejó patente su vocación. Siendo todavía estudiante colaboraba con su madre en las tareas docentes. En 1920, en Alburquerque, donde su madre era maestra, participó activamente en la fiesta de Navidad. La prensa de la época decía: “Participó la joven normalista Julia Mayoral Márquez, que tanto contribuyó al orden y esplendor de la fiesta, demostrando los mayores entusiasmos para la carrera de Magisterio”<sup>383</sup>.

En septiembre de 1925, y con motivo de su nombramiento como maestra de Táliga, la prensa decía:

“Toma posesión de su destino del que no dudamos ha de obtener señalado triunfo en el desempeño de su carrera, dada las relevantes dotes de inteligencia y amor a la enseñanza, que son las características que adornan a la nueva profesora”<sup>384</sup>.

En 1929 también la prensa se hizo eco de los resultados obtenidos por alumnas de Mérida que habían aprobado el ingreso en el Instituto General y Técnico de Badajoz, felicitando a la maestra que las había preparado, y que no era otra que doña Julia<sup>385</sup>.

Comprometida con el magisterio, Julia se afilió, al igual que su hermano, a la Asociación Provincial del Magisterio de Primera Enseñanza. En su *Diario*, al que referencian algunos autores<sup>386</sup>, Julia quedó patente su amor y compromiso con la enseñanza. Diario que nosotros no hemos podido consultar por haber desaparecido, según algunos miembros de la familia, o no existir, según otros.

Julia fue una mujer muy religiosa, religiosidad de la que hacía gala en su faceta profesional. Siendo maestra de Táliga, y con motivo de la Entronización del Corazón de Jesús, se celebró un acto organizado por ella. En el *Correo de la mañana*<sup>387</sup> se dio cuenta del mismo y se alababa a la maestra, que lo había preparado con los niños y niñas de las escuelas. Elogiaban su buen gusto artístico en la ornamentación del altar. En ese mismo acto, ya entrada la noche, tuvo lugar una velada literaria que comenzó con la obra “La Presentación”, monólogo escrito por la citada maestra, y que fue representado por las alumnas. La Junta Local de Instrucción Pública concedió un voto de gracia a doña Julia y al maestro de niños don Antonio Pitel, por la magnífica organización del acto.

<sup>382</sup> *Libro de Acuerdos del Ayuntamiento de Alange*. Sesión nº 22 de 9 de mayo de 1933, págs. 46-47v.

<sup>383</sup> *Correo de la mañana*: año VII, nº 2186, 26 de diciembre de 1920.

<sup>384</sup> *Correo de la mañana*: año XII, nº 3603, 25 de septiembre de 1925.

<sup>385</sup> *Correo Extremeño*: año XXVI, nº 7223 y 7329, 9 de febrero y 5 de junio, respectivamente, de 1929.

<sup>386</sup> CAJIDE LABRADOR, J.J. *Extremadura: Historias de la Utopía*. Carisma Libros, S.L., 1996, págs.15-55; DELGADO, F. 2004. [http://www.elperiodicoextremadura.com/noticias/merida/primer-alcaldesa-espana\\_116714.html](http://www.elperiodicoextremadura.com/noticias/merida/primer-alcaldesa-espana_116714.html); ELVIRO ARROYO, A. *Julia Mayoral Márquez, primera alcaldesa de España*. <https://www.xn--agrupacionextremealcorcon-xrc.es/extremadura/personajes/295-julia-mayoral-marquez.html>; GUERRA CABALLERO, A. *La primera alcaldesa de España fue extremeña*. <http://www.hoy.es/extremadura/201606/14/primer-alcaldesa-espana-extremena-20160614005029-v.html> y VALADÉS, A. “La 1ª alcaldesa de España era amaliense, Julia Mayoral Márquez “. *La Velá*, 2016, nº 19, octubre.

<sup>387</sup> *Correo de la mañana*: año XII, nº 3673, 16 de diciembre de 1925.

En suma, estamos ante una mujer de profundas creencias religiosas, solidaria, entregada a la enseñanza y a los suyos. Sin obviar su faceta literaria y sus dotes para el dibujo, según testimonios de sus familiares. Pero lo que sin duda es de mayor interés son sus ideas políticas, por el papel que desempeñó durante el régimen republicano. Veamos algunos datos que nos ayuden a clarificar su pensamiento político.

Durante los veranos de 1928 y 1929, estando destinada en Mérida, marchó con su madre a unas Colonias Escolares que se celebraban en la playa de Figuera da Foz, subvencionadas por el Ayuntamiento emeritense. Así se hacía eco el *Correo Extremeño*: “Seguro que las niñas irán dignamente dirigidas y representadas por esas dos damas altruistas, a quienes adornan dotes excepcionales de inteligencia y virtud”. Al año siguiente también llevaron a las alumnas necesitadas a las playas portuguesas. Datos que evidencian su colaboración con la Dictadura de Primo de Rivera. Se podría decir que el hecho de ser funcionarias podría condicionarlas, pero también es cierto que no todos los maestros participaron en las iniciativas del régimen.

De la misma manera han quedado patentes sus ideas monárquicas. En 1929 se produjo el fallecimiento de la reina madre doña Cristina de Habsburgo-Lorena. La prensa reprodujo un texto de una alumna haciendo un panegírico de la reina. Evidentemente, la niña era alumna de doña Julia Mayoral. Así se referían a la maestra: “Felicitamos a tan digna profesora que así inculca sentimientos tan elevados en las niñas confiadas a su educación”<sup>388</sup>.

Mujer profundamente católica y monárquica, qué la impulsó entonces a aceptar el cargo de alcaldesa durante la República. Podríamos argumentar que lo hizo obligada por su condición de funcionaria, y es posible que así fuera, pero lo que no fue obligado es la defensa que hizo del régimen, ni las palabras que dedicó a la nueva corporación republicana: “Deseando días de gloria para nuestra amada República”. Quizás si hacemos un poco de historia podremos entenderlo.

La II República se encontró un país con 11 millones de analfabetos y un millón y medio de niños sin escolarizar<sup>389</sup>, de ahí que su objetivo prioritario fuera la educación. La enseñanza y la cultura se convirtieron en una obsesión para el nuevo gobierno. La escuela era entendida como un motor de cambio social, como la clave para el progreso y la modernización de la sociedad. Se sucedieron las reformas pedagógicas, se proyectó un Plan Quinquenal de construcciones escolares con el objetivo de llegar a la cifra de 27.151 escuelas, que era el déficit que calculaba<sup>390</sup>, y se incrementó el número de maestros y el sueldo de los enseñantes, entre otras mejoras. Pero tan importante como las reformas, lo que la República consiguió fue dignificar la figura del maestro, mejorando su imagen y consideración social. “El maestro, el primer ciudadano de la República”, decía Marcelino Domingo, ministro de Instrucción Pública.

Los maestros, que padecían un letargo y un olvido secular, vivieron ilusionados esta revolución. Se comprometieron con el ideal republicano porque sentían que podían salvar al país de la ignorancia y el analfabetismo. Es en ese contexto en el que podemos encuadrar la decisión y las palabras de Julia. Quizás vio en el cargo la posibilidad de trabajar y comprometerse con la ciudadanía. Su solidaridad y entrega le hicieron dar el paso para mejorar las vidas de esas familias, en su mayoría obreras y analfabetas, que tanto conocía a través de sus alumnas.

Pero si hay un documento que demuestra que sus convicciones no eran republicanas es su expediente de depuración. Nada más iniciarse la Guerra Civil el magisterio padeció una etapa durísima de persecuciones y humillaciones, bajo la sospecha que habían colaborado con el régimen republicano. Pasaron por un tribunal censor que juzgaba y analizaba con escrupulosidad sus ideas políticas, religiosas, morales y vida privada<sup>391</sup>. El proceso de “limpieza” afectó a todos; se calcula que fueron depurados más de 60.000 docentes, de los que entre el 25-30% fueron

---

<sup>388</sup> *Correo Extremeño*: año XXVI, nº 7223 y 7329, 9 de febrero y 5 de junio, respectivamente, de 1929.

<sup>389</sup> LUZURIAGA, L.: *El analfabetismo en España*. J. Cosano, 1926, pág. 43. (citado por SAMANIEGO BONEU, M. y GÓMEZ MOLLEDA, M<sup>a</sup> D.: *La política educativa de la II República durante el bienio aznista*. Madrid C.S.I.C., 1977 pág. 149).

<sup>390</sup> Ver PÉREZ GALÁN, M.: *La enseñanza en la II República*. Madrid, Cuadernos para el diálogo, 1975. Y para las disposiciones educativas durante la II República en la provincia de Badajoz: MARQUEZ GABARDINO, A., RODRÍGUEZ AZCÁRRAGA, A. y ROMERO DURÁN, M<sup>a</sup> P.: *Catálogo sobre las disposiciones de educación en la 2ª República en la provincia de Badajoz*. Mérida, UNED, 1985.

<sup>391</sup> COLLADO SALGUERO, I. *La enseñanza en Almendralejo (1900-1970)*. Muñoz Moya, Editores Extremeño. 2011.

sancionados y apartados del cuerpo<sup>392</sup>. Los castigos iban desde la separación definitiva del cuerpo y baja en el escalafón hasta la inhabilitación para cargos directivos y de confianza. En caso de no encontrar nada punible, la Comisión de Cultura y Enseñanza, como se llamaba, resolvía a favor con la confirmación en el puesto, y el expediente era sobreseído. Veamos el expediente de depuración de doña Julia Mayoral Márquez:

“Presidente de la Gestora: “Es persona de orden, sin haberse destacado en ninguna causa política”

Guardia Civil: “Cumple con su elevada misión”.

Cura Párroco: “Excelente maestra, fervorosa cristiana y de ideas derechistas”

Padre de familia: “ídem, ídem”

Otros informes: -----”

Y resuelve:

“Que, en vista de que no haber cargos contra la maestra nacional, propone por unanimidad a la Comisión, que debe Confirmarla en su cargo, de conformidad con el apartado A) del art. 5º de la Orden de la presidencia de la Junta Técnica del Estado de 10 de noviembre de 1936, haciéndose constar que dicha maestra NO ha sido suspensa de empleo y sueldo”<sup>393</sup>.

Con fecha 6 de marzo de 1937 la Comisión de Cultura y Enseñanza ratificó la confirmación en el cargo a doña Julia. La orden fue firmada en Burgos el 5 de agosto de 1937.

Evidentemente, el régimen franquista no tenía la más mínima sospecha sobre la ideología de doña Julia, a pesar de haber sido alcaldesa en la República. Por menos que eso muchos maestros fueron separados del cuerpo, expedientados y encarcelados.

## Reconocimientos



*Foto 5: Inauguración del Centro Cultural y Asociativo Municipal “Julia Mayoral” en Santa Amalia. De izqda. a dcha.: Isabel Pascual G. (presidenta de la Asociación Cultural “Amigos de Santa Amalia”), Rocío Mayoral L. (vocal de la misma Asociación), M<sup>a</sup> Ángeles Martínez M. (secretaria de la Asociación), Excmo. Sr. Guillermo Fernández Vara (presidente de la Junta de Extremadura), M<sup>a</sup> del Carmen Vallejo (concejala del Ayuntamiento) y Santiago Díaz N. (alcalde de Santa Amalia).*

<sup>392</sup> Un análisis exhaustivo y riguroso de la depuración del magisterio podemos encontrarlo en MORENTE VALERO, F.: La Depuración del Magisterio Nacional (1936-1943): La escuela y el Estado Nuevo. Ámbitos Ediciones, S.A. 1997.

<sup>393</sup> *Archivo General de la Administración*. Alcalá de Henares. Expediente de Depuración. 32/13175, expediente 156. Legajo: 510-156.

En los últimos años Julia ha pasado de ser un personaje desconocido a ocupar un espacio que, sin duda, merece en la historia extremeña. Se han sucedido los reconocimientos y homenajes.

La población de Alange ha dado su nombre a una de sus calles, calle Julia Mayoral Márquez, y en 2009, en Santa Amalia, se inauguró el Centro Cultural y Asociativo Municipal “Julia Mayoral”.

En 2004 la Federación de Mujeres Progresistas de Extremadura, en colaboración con la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura y el Instituto de la Mujer, convocó el Premio Julia Mayoral, “En reconocimiento de la defensa y la igualdad de los valores democráticos”. El premio consistía en un cuadro con la fotografía de Julia Mayoral, un pergamino conmemorativo y un pin de oro con el escudo de la Federación de Mujeres Progresistas. El I premio se concedió al expresidente de la Junta de Extremadura, don Juan Carlos Rodríguez Ibarra, el 8 de octubre de 2004, aunque la idea era que en años sucesivos se entregara el 8 de marzo, coincidiendo con el Día de la Mujer. La ceremonia fue en Alange, y el alcalde de San Amalia reclamó que se hiciera en el pueblo en el que había nacido. El II Premio se concedió al Presidente del Gobierno don José Luis Rodríguez Zapatero. El III Premio fue para la cubana Isel Rivero Méndez, socióloga, escritora y funcionaria de reconocido prestigio en la ONU. El IV Premio, en 2007, se entregó a la exdirectora del Instituto de la Mujer de Extremadura, Josefa Caraballo. El V Premio, entregado en Mérida en 2009, se le concedió a la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica (ARMH). Y en 2010 fue concedido a la Fundación Ana Bella, por su labor en la ayuda a las mujeres. Desde entonces, no se ha vuelto a conceder. Razones económicas, dejadez o quizás creer que la protagonista no lo merece suficientemente.

## **Conclusión**

En los últimos años han proliferado los trabajos sobre Julia, pero creemos, modestamente, que algunos de dichos trabajos tienen errores que se han repetido una y otra vez.

Se dice de ella que fue la primera alcaldesa de España. No es cierto. Como hemos visto, y está suficientemente documentado, las primeras mujeres alcaldesas fueron nombradas en 1924 y corresponden a la época de la Dictadura de Primo de Rivera.

De la misma manera, se ha dicho que fue elegida por votación popular. Tampoco es cierto. Doña Julia fue elegida por su condición de funcionaria, en aplicación de la Ley de 30 de diciembre de 1932. Lo que sí fue por votación de sus compañeros gestores es el cargo de presidenta de la Gestora.

También se ha sugerido sus convicciones republicanas. Su trayectoria vital y profesional, su expediente de depuración y el sobreesimiento del mismo no dejan lugar a dudas que era una mujer con profundas ideas religiosas y de ideología conservadora. Desde nuestro punto de vista, su implicación en la causa republicana se debió a su profesionalidad, a su compromiso con las causas justas y a la asunción plena de su responsabilidad en esos momentos claves. Entendió que las circunstancias y la historia le daban una oportunidad para mejorar la vida de un pueblo, y con enorme coraje se entregó y luchó por ello.

Nada de lo dicho hurta un ápice los méritos de nuestra protagonista. No es relevante ser la primera, es baladí quién la eligiera y carece de importancia, para el caso que nos ocupa, su ideología. Lo que importa es que una mujer extremeña, con treinta años, sola, con el rechazo de una parte del pueblo y en aquella época, asumiera el cargo con tanta determinación y valentía.

Esa es la heroicidad que queremos resaltar. El cumplimiento del deber sin ambages. El compromiso con lo público, que colocó por encima de sus intereses y anhelos personales, y esa valentía para estar allí en momentos tan convulsos. Entereza, coraje y valentía hacen de Julia Mayoral Márquez una mujer adelantada a su tiempo y un modelo que debemos reconocer y valorar.

## **BIBLIOGRAFÍA**

ALCALDESAS DE LA II REPÚBLICA. [http://www.loberadeonsella.es/index.php?option=com\\_content&view=article&id=107:alcaldesas-de-la-ii-republica-parte i &catid=61:fernando-sahun&Itemid=159](http://www.loberadeonsella.es/index.php?option=com_content&view=article&id=107:alcaldesas-de-la-ii-republica-parte-i-&catid=61:fernando-sahun&Itemid=159)).

- Archivo de la Dirección Provincial de Badajoz. Caja 32.*
- Archivo General de la Administración. Alcalá de Henares. Caja/Legajo: 31/8481; Expediente de Depuración. 32/13175, expediente 156; Legajo: 510-156 y Titulación, 32/09510, expediente 58.*
- ASCARZA, V.F. *Anuario del maestro para 1929*. Magisterio Español, Madrid, 1928.
- BELLO, L.: *Viajes por las escuelas de España. Extremadura*. Editora Regional de Extremadura, 1994.
- Boletines Oficiales de la Provincia de Badajoz (BOP)*, 29/08/1924, 10/01/1933 y 31/03/1933.
- CAJIDE LABRADOR, J.J. *Extremadura: Historias de la Utopía*. Carisma Libros, S.L., 1996.
- Censos de Población, 1930*. Instituto Nacional de Estadística.
- COLLADO SALGUERO, I. *La enseñanza en Almendralejo (1900-1970)*. Muñoz Moya, Editores Extremeño. 2011.
- Correo de la mañana*: año VI, nº 1739 y 1745, 13 y 19/06/1919, respectivamente; año VII, nº 2066 y 2186, 6/06/1920 y 26/12/1920; año VIII, nº 2330 y 2333, 15/06/1921 y 1/07/1921, respectivamente; año XII, nº 3603 y nº 3673, 25/09/1925 y 16/12/1925; año XXVI, nº 7278, 7282 y 7284, 6, 11 y 13/04/1929, respectivamente y año XXVII, nº 7574, 23/02/1930.
- Correo Extremeño*: años XXV, nº 7543, 17 de mayo de 1928; Año XXVI, nº 7223, 7329 y 7446, 9/02/1929, 5/06/1929 y 30/10/1929, respectivamente.
- DELGADO, F. 2004. [http://www.elperiodicoextremadura.com/noticias/merida/primer-alcaldesa-espana\\_116714.html](http://www.elperiodicoextremadura.com/noticias/merida/primer-alcaldesa-espana_116714.html)
- El Adelanto: diario político de Salamanca*, año XXXIX, nº 12112, 18/11/1923.
- El Magisterio Español: Revista General de la Enseñanza*, año LVIII, nº 6715, 6/09/1923; año LIX, nº 7275, 12/08/1925; año LXIII, nº 9264 y 9281, 10/03/1934 y 21/04/1934, respectivamente y año LXVI, nº 9051, 20/10/1932.
- ELVIRO ARROYO, A. *Julia Mayoral Márquez, primera alcaldesa de España*. <https://www.xn--agrupacionextremeaalcorcon-xrc.es/extremadura/personajes/295-julia-mayoral-marquez.html>.
- GÓMEZ-FERRER MORANT, G. "Las primeras alcaldesas de España. El acceso de las mujeres a los poderes públicos". *La Aljaba*, Vol. XIX, 2015. <http://www.biblioteca.unlpam.edu.ar/pubpdf/aljaba/v19n1a03gomez.pdf>.
- GONZÁLEZ, E. *Anuario Estadístico de España*. 1988.
- GUERRA CABALLERO, A. *La primera alcaldesa de España fue extremeña*. <http://www.hoy.es/extremadura/201606/14/primer-alcaldesa-espana-extremena-20160614005029-v.html>.
- GUZMAN REINA, A.: *Valoración del analfabetismo en España. Causas y remedios del analfabetismo en España*. Madrid, publicaciones de la Junta Nacional contra el analfabetismo, 1955.
- JACKSON, G. *La República española y la Guerra Civil*. Barcelona, editorial Crítica, 1978.
- La Libertad*, 27/01/1933.
- Las Provincias: diario de Valencia*, año 68, nº 20685, 28/01/1933.
- Libro de Acuerdos del Ayuntamiento de Alange*. Sesión extraordinaria (nº 5 y 6) de 26/01/1933; sesión nº 7 de 31/01/1933; sesiones nº 8, 9, 11 de 7/02/1933, 10/02/1933, 21/02/1933, respectivamente; sesión nº 16 de 30/03/1933 y sesión nº 22 de 9/05/1933;
- LÓPEZ MARTÍN, R.: *Ideología y educación en la dictadura de Primo de Rivera. Escuelas y Maestros*. Vol. I. Universidad de Valencia. Departamento de Educación Comparada e Historia de la Educación, 1994.
- LUZURIAGA, L.: *El analfabetismo en España*. J. Cosano, 1926.
- MÁRQUEZ GABARDINO, A., RODRÍGUEZ AZCÁRRAGA, A. y ROMERO DURÁN, M<sup>a</sup> P.: *Catálogo sobre las disposiciones de educación en la 2ª República en la provincia de Badajoz*. Mérida, UNED, 1985.
- MARTÍN ZÚÑIGA, F.: "Categorías y sueldos de los maestros nacionales en el primer tercio del siglo XX". *Historia de la Educación*, 1991, nº 10.

- Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. “Estadística de escuelas nacionales, población escolar, escuelas, matrícula y asistencia”. Madrid, 1924, en *Renovación*, nº 15.
- MORENO JULIA, F.X. y VILANOVA RIBAS, M. *Atlas de la evolución del analfabetismo en España de 1887 a 1981*. CIDE, 1990, Ministerio de Educación y Ciencia.
- MORENTE VALERO, F.: *La Depuración del Magisterio Nacional (1936-1943): La escuela y el Estado Nuevo*. Ámbitos Ediciones, S.A. 1997.
- Padrón de Alange, 1930.*
- PÉREZ GALÁN, M.: *La enseñanza en la II República*. Madrid, Cuadernos para el diálogo, 1975.
- PULIDO ROMERO, M. *Recorrido por la escuela pública. Mérida (1900-1950)*. Editorial: Ayuntamiento.
- Registro Civil de Mérida. Partida de defunción.*
- RIESCO, S. “La intensificación de cultivos durante la Reforma Agraria de la II República”. <https://www.artehistoria.com/es/contexto/la-reforma-agraria>.
- SAMANIEGO BONEU, M. y GÓMEZ MOLLEDA, M<sup>a</sup> D.: *La política educativa de la II República durante el bienio azañista*. Madrid C.S.I.C., 1977.
- TUÑÓN DE LARA, M.: *La España del siglo XX. La quiebra de una forma de Estado (1898/1931)*. Barcelona, Editorial Laia, 1974.
- VALADÉS, A. “La 1<sup>a</sup> alcaldesa de España era amaliense, Julia Mayoral Márquez”. *La Velá*, 2016, nº 19, octubre.
- VILANOVA RIBAS, M. y MORENO JULIÁ, X.: *Atlas de la evolución del analfabetismo en España de 1887 a 1981*. Madrid, CIDE, MEC, 1992.

# **LA TAUROMAQUIA. EVOLUCIÓN TRANSCENDENTAL EN LAS TRES PRIMERAS DÉCADAS DEL SIGLO XX**

## **THE ART OF BULLFIGHTING. DECISIVE EVOLUTION IN THE FIRST THREE DECADES OF THE 20th CENTURY**

**Apolonio Conde Olmedo**

Director de la Universidad Popular de Burguillos del Cerro

*RESUMEN: El primer tercio del siglo XX, en su mayor parte coincidente con el reinado de Alfonso XIII, es, en España, un periodo de inestabilidad política, de crisis de los valores tradicionales y de pesimismo en la población. No obstante, confluirán diversas circunstancias, propicias, que sentarán las bases del toreo moderno y definitivamente enraizarán la tauromaquia como una forma de expresión cultural propia. En este contexto, analizamos algunas ganaderías extremeñas por su importancia en otras ganaderías españolas y algunas figuras señeras del toreo..*

*Palabras clave: Tauromaquia; siglo XX, Generación del 27, Edad de Oro del Toreo. Extremadura, Ganaderías.*

*SUMMARY: During the first third of the twentieth century, broadly coinciding with King Alfonso the 13th's reign, Spain goes through a period of political instability, crisis of values and pessimism in the population. However, in this precise context, different auspicious circumstances converge to create the foundations of modern bullfighting and root the art of bullfighting as a form of cultural expression in its own forever. In this context, we analyzed some Extremadura cattle ranches because of their importance in other Spanish farms and some leading bullfighting figures*

*Keywords: Bullfighting; 20th century; Generation of '27; Golden age of Bullfighting. Extremadura, Livestock*

**ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS EN EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX  
(1898-1931)**

**X Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros**

**Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2020, pp. 151-160. ISBN: 978-84-09-17792-9**



El primer tercio del siglo XX español, prácticamente concurrente con el reinado de Alfonso XIII, es un periodo convulso; conflictos en el interior y el exterior; inestabilidad político/administrativa en su primera parte; alternancia en los gobiernos de partidos no cohesionados internamente... Posteriormente, las dictaduras de Primo de Rivera y Berenguer; principalmente la del primero. Un país al que le cuesta reponerse de la pérdida de las últimas colonias de ultramar y de la guerra con EEUU; una población desmoralizada tras los consecutivos fracasos habidos en Cuba, Filipinas y Marruecos –Desastre de Annual –. Todo ello llevará a la caída de la monarquía en 1931.

La intelectualidad de la época nos muestra un país de estructuras trasnochadas, decadentes, remisas en la apertura a la innovación. Un país cuya esperanza está puesta, casi exclusivamente, en la fortaleza y el ánimo de su gente. En este ambiente tendrá lugar la que se conoce como la *Edad de Oro del Toreo*; un concepto que suele atribuirse exclusivamente a la aparición y explosión de las incuestionables figuras de Juan Belmonte y de José Gómez Ortega, “Joselito el Gallo”. En mi opinión, esta Edad de Oro del Toreo reúne muchos más elementos.

En este primer tercio del siglo XX, tendrán lugar algunas innovaciones que van a repercutir de manera determinante en el futuro del toreo. Así, en los primeros años de la centuria se generalizará la instalación de burladeros en el ruedo; hasta entonces, los encargados de la lidia tenían que saltar las tablas cuando necesitaban refugio. Otra circunstancia que también va a tener una importancia trascendente será la imposición obligatoria de que los caballos de picar lleven peto, hecho que se afianzó entre 1926 y 1928 y redujo notablemente el riesgo de los equinos de los picadores; hasta entonces se medía la bravura de los toros por los caballos muertos en el ruedo. Del mismo modo, la introducción del peto aseguró más al picador, permitiéndole asirse mejor a una cabalgadura a la que ya no llegaban las embestidas de manera directa.

Los ganaderos se unen para defender sus intereses. En 1905 tiene lugar la fundación de la Unión de Criadores de Toros de Lidia<sup>394</sup>,

La Unión de Criadores de Toros de Lidia se fundó el 15 de abril de 1905 como una agrupación de ganaderos para proteger sus intereses. Las causas del nacimiento hay que buscarlas en tres aspectos fundamentales: en la defensa contra los tratantes de ganado, en el daño abusivo que producían las puyas de la época en los toros, y en la oposición de algunos toreros a lidiar astados de determinadas ganaderías.

## Ganaderías

En el ámbito de las ganaderías de toros de lidia, durante este periodo, se produjeron una serie de movimientos que concluyeron con la aparición de nuevos ganaderos; se producen cruces, fragmentación y ramificaciones de los encastes... Estas circunstancias resultarán determinantes en la selección del toro y en el origen del toro moderno; un toro adecuado a la lidia que el público reclamaba y que permitía el lucimiento de los toreros que, poco a poco, se iban adentrando en las nuevas corrientes artísticas que desplegaban Joselito y Belmonte. Consecuencia de aquellas corrientes son las ganaderías y los toros que han llegado hasta nuestros días.

Durante el siglo XIX algunas de las castas fundacionales del toro de lidia habían reducido su presencia en las plazas y en el campo, llegando alguna hasta la total desaparición –las castas fundacionales son: Jijona y Toros de la Tierra, Navarra, Morucha Castellana, Cabrera, Vazqueña y Vistahermosa–, aunque bien es verdad que casi todas aquellas castas habían experimentado alguna incursión de sangre Vistahermosa. Actualmente, *en las ganaderías de la “Unión de Criadores de Toros de Lidia” han desaparecido en pureza las reses descendientes de las castas Navarra, Jijona y de la Tierra y Morucha*<sup>395</sup>.

Es desde los primeros años del siglo XX cuando se empieza a extender y generalizar en las ganaderías de bravo la ascendencia Vistahermosa, bien en pureza o bien con cruces.

Es muy importante –y creo que todavía no se le ha dado la relevancia que tiene en la cabaña brava–, la Casa Murube; en ella confluyen todas las líneas importantes de la Casta

---

<sup>394</sup> Unión de Criadores de Toros de Lidia. Temporada 2010. ISSN: 1888-2889; DL: M-5943-2010. Pág. 12.

<sup>395</sup> [https://www.taurologia.com/imagenes/fotosdelidia/817\\_informe\\_\\_los\\_encastes\\_actuales\\_.pdf](https://www.taurologia.com/imagenes/fotosdelidia/817_informe__los_encastes_actuales_.pdf) (Consultado el 16 de septiembre de 2018).

Vistahermosa, la casta que tradicionalmente ha sido considerada más apta para el toreo. De la ganadería que fundara Dolores Monje Roldán, viuda de Francisco Murube Álvarez, nos atrevemos a decir que corre sangre por los toros del cien por cien de las ganaderías actuales. Con ganado procedente de esta casa ganadera creó su ganadería Eduardo Ibarra, reses que entre 1904 y 1905 pasarían a Fernando Parladé y Enrique de Queralt y Chávarri –XIII Conde de Santa Coloma–. A partir de este momento, principios del siglo XX, la sangre procedente de Murube inundará los campos portugueses, andaluces, salmantinos y extremeños.

El Conde de Santa Coloma agregó a las reses ibarreñas otras del Marqués de Saltillo, también procedentes de Vistahermosa a través de Picavea de Lesaca.

En la provincia de Badajoz, durante las tres primeras décadas del siglo XX, se fundan ganaderías que tendrán una importancia concluyente en el futuro de la cabaña brava.

En 1908, en Burguillos del Cerro, Juan Contreras Murillo, formará su ganadería con reses adquiridas a Tomasa Escribano, viuda de Joaquín Murube. “Los contreras”, toros muy bravos, que impregnan de emoción la lidia; no son animales muy voluminosos, por lo que hoy día están “apartados” de las grandes ferias. Podemos encontrarlos en ganaderías como Peralta, Baltasar Iban o Conde de Mayalde.

En 1920, en Jerez de los Caballeros, Agustín Mendoza Montero de Espinosa, VI Conde de la Corte de la Berrona, con ganado procedente de la marquesa Viuda de Tamarón –Mora Figueroa–, puro encaste Parladé, formará su ganadería en la finca “Los Bolsicos”; reses muy bravas que elegían las grandes figuras para sus compromisos más importantes; podemos asegurar que alrededor del noventa por ciento de las ganaderías que existen actualmente proceden de la del Conde de la Corte; por muchos considerada la casa madre de la ganadería mundial. Por señalar algunas procedentes de “Los Bolsicos”, mencionaremos las que actualmente gozan del beneplácito de las figuras del toreo: Juan Pedro Domecq, Jandilla, Zalduendo, Fuente Ymbro, Victoriano del Río, Garcigrande...

En 1923, en Higuera de Vargas, Arcadio Albarrán García-Marqués fundó su ganadería con reses de Campos Varela –Murube y Parladé–. En la actualidad, la ganadería continúa en manos de la misma familia tras haber refrescado con sangres murubeña y parladeña, procedentes de Félix Cameno y Guateles.

Continuamos con la importancia de las transacciones habidas en el primer tercio del siglo XX:

En 1910, José Vega forma su ganadería –los famosísimos “patasblancas”–, cruzando vacas de Veragua –Casta Vazqueña– con sementales de Santa Coloma. Es el encaste Vega-Villar, un cruce consolidado que ha llegado hasta nosotros de la mano de las familias ganaderas salmantinas Galache y Sánchez Cobaleda. Los encontramos en el hierro “Monteviejo”, propiedad de Victorino Martín; recientemente, el matador de toros extremeño Antonio Ferrera, ha adquirido el cincuenta por ciento de la ganadería “patasblancas” de Caridad Cobaleda; la otra mitad ha ido a parar a Victorino Martín. El ganadero de Galapagar posee también, además de los de Albaserrada y Monteviejo, la Ganadería de Urcola. El ganadero vasco Félix Urcola, asentado en Lora del Río, fundó su ganadería a principios del siglo XX, en 1902, con sangre Vistahermosa; posteriormente añadió un semental del Conde de la Corte –Parladé-Tamarón–. Asimismo, de Urcola procede el ganado de los herederos de Celestino Cuadri y Alonso Moreno de la Cova.

Entre 1916 y 1919, con ganado de Murube, Parladé y Gamero Cívico<sup>396</sup>, Antonio Pérez Tabernero forma su ganadería en Salamanca. Los famosos “Apés” de Antonio Pérez de San Fernando.

Incluso la mítica ganadería de Miura sucumbe al encanto de los toros procedentes de Parladé; en el año 1917 introdujeron el semental “Banderillero”, de la marquesa de Tamarón<sup>397</sup>; en 1928 adquirieron un semental del Conde de la Corte.

En 1918, Félix Moreno Ardanuy compra la ganadería del Marqués de Saltillo –pura Vistahermosa–, de la que procede una parte muy importante de la cabaña brava americana. Como

---

<sup>396</sup> En 1914, Luis Gamero Cívico adquirió el hierro y el ganado que, tras haber realizado varias ventas parciales, todavía tenía Fernando Parladé.

<sup>397</sup> Afirmación de Antonio Miura, recogida en: <https://www.larioja.com/culturas/201410/19/miura-leyenda-toro-primigenio-20141019005553-v.html> (Consultado el 10 de septiembre de 2018).

hemos dicho, con Saltillo cruzó el Conde de Santa Coloma; de esa mezcla salieron las ganaderías de Graciliano Pérez Tabernero –1920–, hoy José Escobar; Alipio Pérez Tabernero –1922-1925–, que adquirió reses *santacolomeñas* a su hermano Graciliano. También al Conde de Santa Coloma adquirió ganado su hermano el Marqués de Albaserrada, en 1910, son los célebres toros de Victorino Martín que se lidian con el hierro de la “A” coronada de Albaserrada; Adolfo Martín y José Escolar también crían *albaserradas*. Además, de la ganadería de Santa Coloma, del cruce Ibarra/Saltillo procede, con pureza de sangre, la ganadería de Joaquín Buendía, que conserva el hierro del conde; también tenemos las ganaderías de Rehuelga, Hoyo de la Gitana, La Quinta, Felipe Bartolomé, Ana Romero... por mencionar algunas de las *santacolomeñas* más conocidas. En los ambientes taurinos y en algunas publicaciones, se rumorea y afirma que en la legendaria ganadería de Pablo Romero –actualmente denominada Partido de Resina– hubo en el algún momento introducción de simiente procedente de Saltillo<sup>398</sup>, circunstancia que siempre han negado los propietarios, y del que parece ser que no existen apuntes en los libros de genealogía de la casa. El escritor y periodista francés André Viard afirma<sup>399</sup>:

...El Gallo, al que Felipe de Pablo Romero y Llorente le pidió retentar toda la ganadería de Saltillo que acababa de heredar su hermana por parte de su difunto marido, el segundo Marqués. Y el “Divino Calvo” recordaba que, después de esta retienta, treinta vacas y cuatro machos de Saltillo habían sido soltados por el Marqués en la marisma de Partido de Resina, donde tenía sus propias vacas. Quedan en Sevilla testigos de la tertulia frecuentada por El Gallo, que recuerdan haberle escuchado contar esta historia.

En 1927 se producirá un nuevo cambio de propiedad ganadera que tendrá importante repercusión: el duque de Veragua, Cristóbal Colón y Aguilera, vende su ganadería, la misma que tras haber sido fundada con reses *vazqueñas* por Fernando VII en 1830, había pertenecido a varias generaciones de su familia. El comprador es Manuel Martín Alonso, abuelo materno de los famosos empresarios taurinos y ganaderos, hermanos Lozano. Martín Alonso vende la ganadería de Veragua, en 1930, a Juan Pedro Domecq y Núñez de Villavicencio, en cuya línea sucesoria permanecen aún el hierro y la divisa de Veragua, no así el ganado, del que poco a poco fue desprendiéndose la familia Domecq, ya que fue sustituyéndolo, cruzándolo o absorbiéndolo con ganado procedente del Conde de la Corte. Del ganado de Veragua eliminado en la casa Domecq proceden las ganaderías de Prieto de la Cal y Aurelio Hernando; quizás, junto a la ganadería de Concha y Sierra, ahora en Francia, lo más representativo que nos ha llegado de la Casta Vazqueña.

Podemos concluir que el primer tercio del siglo XX fue fundamental para la selección de las reses de lidia; tres décadas que constituyeron la base del mapa ganadero actual.

## La década de los prodigios

La historia del toreo está construida sobre los cimientos de la competencia entre toreros y sus duelos, enfrentándose a las ganaderías de mayor renombre en cada época. Son famosos los desafíos entre Pedro Romero y Pepe Hillo; Paquiro y Cúchares; Lagartijo y Frascuelo...

Finalizó el siglo XIX con los fallecimientos de Frascuelo<sup>400</sup> y de Lagartijo<sup>401</sup>. Atrás quedaban las pugnas entre el diestro granadino y el cordobés y las de este último con su paisano

---

<sup>398</sup> El Marqués de Saltillo, Rafael Rueda Osborne, fallece en 1914; su viuda era hermana de Felipe de Pablo Romero. “Los Pablo Romero “ fueron albaceas, en 1917, de la ganadería del Marqués de Saltillo.

<sup>399</sup> Viard, André. Tierras Taurinas. Opus 22. *Adolfo, Escolar... La huella de Saltillo*

<sup>400</sup> Salvador Sánchez Povedano, “Frascuelo “ (Churriana de la Vega –Granada–, 23 de diciembre de 1842-Madrid, 8 de marzo de 1898)

<sup>401</sup> Rafael Molina Sánchez “Lagartijo “ (Córdoba, 27 de noviembre de 1841-ibídem, 1 de agosto de 1900); considerado el *Primer Califa del Toreo*. El título de Califa del Toreo es una mención honorífica que se concede a los grandes toreros cordobeses. Con posterioridad se ha otorgado a otros cuatro diestros; inicialmente a Rafael Guerra Bejarano, “Guerrita “; Rafael González Madrid, “Machaquito “ y Manuel Rodríguez Sánchez, “Manolete “. Por petición popular, en 2002, el Ayuntamiento de Córdoba nombró Quinto Califa a Manuel Benítez Pérez, “El Cordobés “, que aunque no había nacido en la capital de la provincia, pues es natural de Palma del Río, paseó el nombre de la ciudad por la geografía europea y americana.

Guerrita<sup>402</sup>. Guerrita se retiró de los ruedos en 1899. Con la desaparición de Frascuelo y Lagartijo –que estuvo en activo hasta siete años antes de su muerte–, la retirada de Guerrita y la finalización del siglo XIX, comienza a irse también el concepto del toreo que había imperado hasta entonces: la antigua *lidia*, consistente en dar pases –con mayor o menor expresión artística–, que dispusieran al toro para la que todavía denominamos *suerte suprema*. Se trataba de dar capotazos para someter al toro y entrar a matar con las máximas posibilidades de éxito. No quiero decir con esto que no se conocieran lances artísticos que son fundamentales en el toreo; por poner un ejemplo: la verónica la introdujo Costillares<sup>403</sup> en el siglo XVIII. También existió tradicionalmente la disputa entre los conceptos del toreo atribuidos a las escuelas *sevillana* y *rondeña*, reconociéndosele a la primera mayor barroquismo y plasticidad y a la segunda la única finalidad de preparar la estocada. Sin embargo, tanto en una como otra, lo que más importaba era la estocada. Eran faenas muy cortas; un toreo que generalmente se hacía sobre las piernas, con el diestro en constante movimiento y conduciendo las telas por alto. En la década que va desde 1910 hasta 1920, la tauromaquia experimentará un cambio radical: pasaremos de la histórica lidia del toro al inicio del toreo moderno.

En 1892 había nacido Juan Belmonte<sup>404</sup>, tres años más tarde lo hizo Joselito<sup>405</sup>, “El Gallo”. Dos toreros que marcarán un momento en la tauromaquia y cuyo paso por los ruedos supondrá un indudable antes y después en el toreo.

Distintos orígenes familiares los de Belmonte y Joselito; Juan era hijo de un quincallero que tenía una modesta tienda en Sevilla, en el mercado de Triana; a José la afición a los toros le viene por tradición familiar; su padre, Fernando Ortega García, apodado “El Gallo”, fue torero, también lo fueron sus hermanos Rafael –el Divino Calvo– y Fernando. Su madre era la bailaora medio gitana –“cuarterona”– Gabriela Ortega Feria, “la Señá Gabriela”; el padre de Gabriela, que era gitano, tenía tres hermanos banderilleros. El apodo “Gallo” les venía por un hermano del padre de Joselito, por José Gómez, banderillero que cuando se disponía a clavar los rehiletes tenía la costumbre de dar un pequeño salto que el público identificó con los movimientos de los gallos y comenzó a llamarle “El Gallo”, mote que heredó la familia.

Los primeros contactos de Juan con el toro se relacionan más con la conducta de un niño travieso –que en sus correrías encuentra satisfacción “jugando” con los animales–, que con una verdadera afición a los toros; esto estará presente en toda su trayectoria profesional y vital; por el contrario, José tenía una gran afición y verdadera devoción hacia todo lo que se relacionara con mundo del toro; en todo momento, trató de superarse, mejorar su técnica y mostrar siempre la máxima honradez delante de los toros.

Joselito era un torero dotado de más fuerza que Belmonte, poderoso, dominador de todos los terrenos y las suertes; Belmonte transmitía poseer una personalidad más débil, más frágil; sin embargo, aportó algo que nunca antes se había hecho delante de los toros: aguantar las embestidas “con los pies quietos”; una auténtica revolución. Juan daba cinco o seis *verónicas* sin enmendarse; la verónica es uno de los lances de capote más difíciles de ejecutar, si no el más difícil; trajo al toreo la *media verónica*. Guerrita, ya retirado, pese a ser un ferviente y declarado seguidor de Joselito, en una de sus famosas “sentencias”, dijo a un amigo: «Ve pronto “j’a” verlo “quese” “é” carne de “mataero”». Esa era otra de las sensaciones que Belmonte trasladaba a los tendidos: la cercanía de la tragedia. Era cogido por los toros con mucha frecuencia, aunque siempre la fortuna lo acompañó y fueron muy pocas las heridas graves que sufrió a lo largo de su carrera. Belmonte puede considerarse el padre del toreo moderno; el toreo fundamental por bajo, con los pies anclados en la arena y el cuerpo recto; es el toro el que se mueve a voluntad del torero; el diestro, usando sus brazos y muñecas, parando, templando y mandando, traza la trayectoria que debe describir el toro en su embestida.

---

<sup>402</sup> Rafael Guerra Bejarano, “Guerrita” (Córdoba, 1862- 21 de febrero de 1941)

<sup>403</sup> Joaquín Rodríguez, “Costillares” (Sevilla, 20 de julio de 1743-Madrid, 27 de enero de 1800). A Costillares se atribuye la invención de la verónica y del volapié, así como sentar las bases para la organización de la corrida de toros moderna.

<sup>404</sup> Juan Belmonte García (Sevilla, 14 de abril de 1892-Utrera, 8 de abril de 1962)

<sup>405</sup> José Gómez Ortega (Gelves –Sevilla– 8 de mayo de 1895-Talavera de la Reina –Toledo– 16 de mayo de 1920)

Joselito recoge y aplica las técnicas que Belmonte emplea, las pone en práctica e incluso, en algunos casos, las mejora. Ambos sostendrán una pugna extraordinaria durante la segunda década del siglo XX; Belmonte dirá que es una confrontación entre los partidarios de uno y de otro. En la época, momento en que el toreo es el espectáculo de masas de mayor envergadura del país, España se encuentra dividida entre los seguidores de Joselito y los seguidores de Belmonte; aunque, al margen de las rivalidades entabladas entre aficionados y prensa, Joselito y Belmonte se apreciaban y se profesan admiración mutua. Esta es la llamada Edad de Oro del Toreo. La competencia entre partidarios de Juan y de José se verá truncada en Talavera de la Reina la tarde del 16 de mayo de 1920; el toro “Bailaor”, de la ganadería de la viuda de Ortega hirió mortalmente a Joselito “El Gallo”. Testimonio del aprecio y casi veneración que la población sentía por el torero de Gelves fueron los homenajes que recibió tras su muerte: se celebraron honras fúnebres en la Catedral de Sevilla; la imagen de la Virgen de la Esperanza Macarena fue vestida de luto riguroso; crespones negros cubrieron las columnas de la Alameda de Hércules sevillana, que también vio cómo alteraban su estructura para permitir pasar el cortejo fúnebre que acompañaba al torero muerto. La conmoción fue general y una ola de emoción inundó todos los rincones.

Belmonte, con algunos amagos previos de retirada, toreará hasta 1936. A partir de ese año hará algunas apariciones en los ruedos como rejoneador, faceta que ya había experimentado de manera fugaz en 1924<sup>406</sup>; el día 8 de abril de 1962, se suicidó en su finca, “Gómez Cardeña”, de Utrera (Sevilla).

Las luces de Joselito y Belmonte continúan iluminando la concepción taurina de los más aventajados diestros actuales.

## Los toros son Cultura

La controversia acerca de si el toreo es, o no es, una manifestación cultural y artística – algo que algunos creen que es un planteamiento moderno–, es tan antigua como el propio toreo. Como es natural, esta discusión estará presente también con la llegada del siglo XX.

Los autores de la Generación del 98, salvo en alguna excepción como Valle Inclán, se mostraron contrarios a la tauromaquia, por entender que era un rasgo de la España inmovilista, introspectiva e inculta.

Antonio Machado, en *El mañana efímero*, escribe:

La España de charanga y pandereta  
cerrado y sacristía  
devota de Frascuelo y de María...

Valle Inclán, que admiraba a los toreros, llegó a cultivar una gran amistad con Juan Belmonte<sup>407</sup> y más allá de aquella famosa anécdota –en que dijo al diestro: “Juanito, para ser perfecto sólo te falta una cosa, morir en la plaza” y el sevillano le respondió: “se hará lo que se pueda, D. Ramón”– fue un ferviente defensor de los toros y del “Pasma de Triana”, apelativo con el que se conoció a Belmonte. En una entrevista que le hace *Jotapé*, publicada en la revista *La Lidia*<sup>408</sup>, encontramos lo siguiente:

«Don Ramón... ¿cree usted que hay arte en los toros?». Y el interpelado dio una breve y completa lección de la esencia del taurinismo:

«Naturalmente que sí, y mucho (...) el torero es autor y actor. Él puede a su antojo crear una tragedia, una comedia o una farsa (...) Hay toreros, como Belmonte, que crean la tragedia, la sienten, y al ejecutar las suertes del toreo, se entregan al toro borrachos de

<sup>406</sup> Belmonte había toreado a caballo, el 8 de junio de 1924, en Sevilla, en un festejo en pro de la Hermandad del Cachorro; le acompañaron Cayetano Ordóñez, “El Niño de la Palma” y su hermano José Belmonte.

<sup>407</sup> Belmonte, que fue un ávido y apasionado lector, disfrutaba de forma extraordinaria leyendo las obras de Valle Inclán. Cuentan que, en sus viajes, siempre le acompañaron varias maletas llenas de libros.

<sup>408</sup> La entrevista a Valle Inclán la hemos recogido de [http://institucional.us.es/revistas/taurinos/35/Art\\_3.pdf](http://institucional.us.es/revistas/taurinos/35/Art_3.pdf). Revista de Estudios Taurinos. N.º 35, Sevilla, 2014, Págs. 114 y 115 (consultado el día 7 de octubre de 2018); en nota al pie del texto dice que el mismo ha sido reproducido en Diario de la Rioja el 24 de noviembre de 2013, fechando la publicación original en la revista *La Lidia* en el año 1905. Otras publicaciones digitales consultadas también afirman que la publicación original es de 1905, e incluso aportan la fecha concreta: el día 26 de abril. No hemos conseguido acceder a la publicación original; pero dudamos que sea el año correcto, pues en ese año Juan Belmonte tendría doce años y Joselito nueve.

arte. (...) el público, sin saberlo, se pone de pie, se emociona, se entusiasma. ¿Por qué? Por el arte (...) Joselito es el primer actor de la tauromaquia (...). Su hermano Rafael ya es otra cosa; tiene menos facultades que él, sabe menos que él; cuando sale un toro que le inspira, entonces crea arte, entonces es divino, porque, como Belmonte, se transfigura, y transfiguración es teología.».

En los albores del siglo XX, los intelectuales españoles abrazan la tauromaquia; se inspiran en el arte de los toreros; se hacen sus amigos y difunden sus excelencias.

Intelectuales, artistas y toreros comparten tertulias nutriéndose unos del saber y las experiencias de los otros. Conocida es la afición a los toros de Ortega y Gasset, Gregorio Marañón, José María Cossío, Pablo Picasso o Ernest Hemingway. Hemingway llegó a Pamplona por vez primera en 1923; fue tal la impresión que le produjeron las corridas de toros y el ambiente que las mismas provocaban, que jamás en su vida se desvincularía de la tauromaquia; fue gran defensor de las corridas de toros, amigo de las grandes figuras del toreo y los toros inspiraron una de sus obras más emblemáticas del Premio Nobel: *Fiesta*.

Hasta nuestros tiempos han llegado muchísimas anécdotas de aquella y otras épocas cuyos protagonistas eran toreros o personajes y faenas relacionadas con el mundo del toro; sin duda, muchas de aquellas historias han trascendido en el tiempo debido a que fueron plasmadas y legadas a la posteridad por los intelectuales relacionados con el toreo. No quiero dejar pasar la oportunidad de recordar una de aquellas vivencias: estaba un día *Guerrita* en Madrid, participando en una aquellas tertulias que mencionamos, cuando llegó y le presentaron a José Ortega y Gasset; se lo anunciaron como filósofo. Entonces El Guerra –con aquel acento cordobés que siempre le han atribuido– dijo: “¿filósofo? ¿Eso qué é?” Le explicaron que estaba relacionado con el análisis del pensamiento y el comportamiento de las personas y la sociedad; Guerrita concluyó diciendo: “Hay gente pa tó”.

La Generación del 27, posiblemente la generación literaria más importante del siglo XX, tuvo su germen en la convocatoria del Ateneo de Sevilla para conmemorar el tercer centenario de la muerte de Luis de Góngora. El encuentro lo organizó, en diciembre de 1927, José María Romero Martínez<sup>409</sup>, presidente de la Sección de Literatura del Ateneo sevillano y fue financiado por un torero: Ignacio Sánchez Mejías. En aquellas jornadas literarias, estuvieron, entre otros, Federico García Lorca, Rafael Alberti, José Bergamín, Dámaso Alonso y Jorge Guillén. Lorca afirmaba<sup>410</sup>:

Aunque el Ateneo era quien nos llevaba, en todos nosotros había el sentimiento de ser únicamente Ignacio Sánchez Mejías, gran matador de toros amigo, el que, dado su entusiasmo creciente por la literatura, nos trasladaba de las pobres orillas del Manzanares madrileño a las floridas del Guadalquivir sevillano

---

<sup>409</sup> José María Romero Martínez (Olivares, 3 de octubre de 1893-Sevilla, 19 de septiembre de 1936) fue médico y poeta.

<sup>410</sup> Rodríguez del Moral, Álvaro. *Los Toros y la Generación del 27*. El Correo de Andalucía; 21 de noviembre de 2017.

## ANEXO

### *Citas de la época:*

“La fiesta de los toros era la más culta del mundo.” (Federico García Lorca).

“El nacimiento de la Fiesta coincide con el nacimiento de la nacionalidad española y con la lengua de Castilla (...) así pues, las corridas de toros (...) son una cosa tan nuestra, tan obligada por la naturaleza y la historia como el habla que hablamos.” (Ramón Pérez de Ayala).

“La historia del toreo está ligada a la de España, tanto que sin conocer la primera, resultará imposible comprender la segunda.” (José Ortega y Gasset).

“El toreo es un arte misterioso, mitad vicio y mitad ballet. Es un mundo abigarrado, caricaturesco, vivísimo y entrañable el que vivimos los que, un día soñamos con ser toreros.” (Camilo José Cela).

“El toreo es un doble ejercicio físico metafísico de integración espiritual en el que se valora el significado de lo humano heroicamente o puramente: en cuerpo y alma, aparentemente inmortal.” (José Bergamín).

“El toreo es el único arte que juega con la muerte.” (Henry de Montherland).

“Es moral lo que hace que uno se sienta bien, inmoral lo que hace que uno se sienta mal. Juzgadas según estos criterios morales que no trato de defender, las corridas de toros son muy morales para mí. (Ernest Hemingway).

El primer tercio del siglo XX es un periodo de avatares, concepciones diversas, mentalidades contrapuestas y cambios que tendrán una extraordinaria repercusión en la tauromaquia moderna así como en la propia historia de España.



*AZULEJO DE LA PLAZA DE ESPAÑA DE SEVILLA: Fiesta de los Toros. Salida del Toril.*

La plaza de España de Sevilla fue concebida, en el parque de María Luisa, para la Exposición Iberoamericana de 1919. La construcción se inició en 1914 y finalizó en 1928. El proyecto inicial corresponde a Aníbal González Álvarez-Ossorio (Sevilla, 10 de junio de 1876 - Sevilla, 31 de mayo de 1929) El dibujo del azulejo, que representa a la ciudad de Sevilla, es original de Manuel Baena, realizado en la fábrica de Ramos Rejano, según bocetos de Andrés Martínez de León.

## BIBLIOGRAFÍA

- Fernández-Blanco Jaraíz, Ricardo. *Tauromaquia de Belmonte a Morante. Un siglo*. Badajoz, Diputación de Badajoz, 2016 (280 Págs.).
- García Estop, Vicente. *Vivir en Badajoz. El Club Taurino Extremeño*. Badajoz, Vicente García Estop, 2002. (376 Págs.).
- [http://institucional.us.es/revistas/taurinos/35/Art\\_3.pdf](http://institucional.us.es/revistas/taurinos/35/Art_3.pdf). (2018)
- <https://www.larioja.com/culturas/201410/19/miura-leyenda-toro-primigenio-20141019005553-v.html> (2018).
- [https://www.taurologia.com/imagenes/fotosdeldia/817\\_informe\\_\\_los\\_encastes\\_actuales\\_.pdf](https://www.taurologia.com/imagenes/fotosdeldia/817_informe__los_encastes_actuales_.pdf) (2018).
- Navas Gómez, Juan Carlos, *El toro de lidia*. Madrid, Peña Taurina “La Flamenca”, 1995 (122 Págs.).
- Prieto Garrido, José Luis. *El toro bravo. Ganaderías míticas*, Córdoba, Editorial Almuzara; Colección Taurología, 2012 (512 Págs.).
- Sánchez Garrido; José Luis, *La gente del toro. Dichos y hechos*. Córdoba, Obra Cultural del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1989 (172 Págs.).
- Viard, André. *Adolfo, Escolar... La huella de Saltillo, Presentación*. Tierras Taurinas, Estella, (Navarra), 2013, Opus nº 22.
- Viard, André. *En busca del encaste perdido, Saltillo*. Tierras Taurinas, Estella, (Navarra) 2010 Opus nº 2.
- VV.AA. *Cossío. Los Toros* (30 vols.). Barcelona, Espasa, 2007.



## LA PANDEMIA DE GRIPE EN LA PROVINCIA DE BADAJOZ. 1918-1920

### THE INFLUENZA PANDEMIC IN THE PROVINCE OF BADAJOZ. 1918-1920

**Antonia M<sup>a</sup> Durán Herrera**

Doctora en Historia, especialidad Demografía Histórica

*RESUMEN: Antecedentes: En España la pandemia de gripe de 1918-1920 presenta caracteres heterogéneos según regiones.*

*Objetivos: Determinar el impacto de la pandemia en la provincia de Badajoz que en esos momentos se desarrollaba la transición demográfica; analizar las diferencias entre el ámbito rural y urbano y observar los diferentes comportamientos sociales ante esta grave situación.*

*Fuentes y Métodos. Se han reunido una variedad de fuentes para conocer el exceso de mortalidad en las 163 localidades de la provincia, estimar la mortalidad específica por edad de todas las enfermedades así como de la gripe y otras enfermedades relacionadas. Los periódicos y documentos oficiales nos informan de la situación social.*

*Resultados. Rho de Spearman (-0,318) manifiesta una correlación inversa negativa entre los pueblos y la capital. La cúspide de la mortalidad sucedió durante la segunda oleada en Octubre-Noviembre de 1918. La tasa de mortalidad por gripe (5,33‰) fue un 629,6 % más elevada que la de 1915-1917. La esperanza de vida decreció en un 14%.*

*Conclusión: En las áreas rurales la pandemia fue más fuerte que en la capital. El impacto de la gripe rompió momentáneamente la transición demográfica. En general había una sobremortalidad masculina pero las mujeres sufrieron más la pandemia. Jóvenes adultos y los mayores tuvieron las tasas más altas de mortalidad. Sin embargo en 1919 la población siguió creciendo como resultado de las medidas higiénicas y sanitarias que se tomaron.*

*Palabras clave: Badajoz, pandemia, gripe, 1918, exceso de mortalidad, Extremadura.*

*SUMMARY: Background: In Spain the 1918-1920 influenza pandemic ran in different ways with very heterogeneous timing waves according to regional factors.*

*Objective: To establish the impact of the 1918 pandemic in Badajoz when demographic transition was going through, to analyze differences between rural and urban areas and observe social behavior given the seriousness of the situation.*

*Sources and Methods: Various sources has been gathered in order to know mortality rates excess from 163 places and estimate age-specific mortality for all-cause just as influenza and other connected diseases in the province and also the capital. News and official documents showed the social situation.*

*Results: Rho de Spearman (-0,318) expresses inverse negative correlation between villages and capital. The peak mortality occurred during the second wave in October-November 1918. Influenza mortality rate (5,33‰) was 629,6% higher than 1915-1917. Life expectancy decreased 14%.*

*Conclusion: In rural areas this pandemic was stronger than in the capital. The impact of influenza broke momentarily the demographic transition. In general male casualties were higher but woman suffered from influenza more than men. Young adults and elderly people experienced the highest excess mortality rates. However, in 1919 population went on increasing as a result of hygienic and sanitary laws that had been implemented. Social behaviors were complex. We have met xenophobic actions against other villages while a great solidarity and brotherhood feelings spread inside others.*

*Keywords: excess mortality, 1918 pandemic, influenza, age-specific mortality, Extremadura, Badajoz.*

**ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS EN EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX  
(1898-1931)  
X Jornadas de Historia de Almodralejo y Tierra de Barros  
Almodralejo, Asociación Histórica de Almodralejo, 2020, pp. 161-190. ISBN: 978-84-09-  
17792-9**

## Introducción

En 1918 el mundo estaba en guerra deseando una paz que llegaría precisamente en uno de los momentos álgidos de la expansión de una pandemia llamada “*gripe española*”<sup>411</sup>. A los millones de muertos en guerra se añadió otra mortandad provocada por el “*soldado invisible*”, un microbio entonces desconocido más mortífero que la propia guerra con una mortandad calculada en más de 50 millones de personas, que podría llegar hasta 100 millones. La imbricación paz y pandemia parece clara<sup>1</sup> porque ambos hechos provocaron una catarsis que no solo afectó al espectro demográfico sino a una multiplicidad de aspectos, entre los que destacamos los nuevos retos científicos y sanitarios generados por la misma pandemia, económicos, modificación de estructuras sociales, cambios ideológicos que determinaron acciones políticas-administrativas que han quedado explicadas como consecuencia de la gran mortandad pero en cuyo fondo está también latente la gran mortandad pandémica que operaba subrepticamente al igual que las pestes medievales.

La aparición de la primera mortandad por el virus identificado como H1N1 en los campamentos militares estadounidenses se extendió rápidamente tanto a los soldados en las trincheras de los países en guerra en Europa como a los campamentos de otros continentes como Australia, Japón, India y países iberoamericanos que no estaban en guerra. España no estaba en guerra. Mientras en Europa se silenciaba la muerte de los soldados por esta enfermedad, fue precisamente la libertad de prensa lo que permitía informar sobre un nuevo tipo de mortandad relacionada con enfermedades respiratorias, especialmente la neumonía, que se denominó “*gripe española*”. La entrada de personas procedentes de Francia y en muchos casos con destino a Portugal fue el cauce de expansión de esta pandemia en territorio español. En 1920 la población española era de 20 millones, de los cuales se calcula que 8 millones fueron infectados y 300.000 murieron a causa de ella.

Badajoz, región situada al sudoeste de España, provincia fronteriza con Portugal, tenía 644.625 habitantes (censo de 1920), con una densidad media de 29,78 ha. /km. El grado de urbanización era del 35%. De los 163 municipios, solo 15, incluyendo la capital, se reconocen como tales ciudades más por el número de habitantes que por grado de industrialización y servicios apenas reseñables, ya que su economía era fundamentalmente agrícola-ganadera.

La heterogeneidad de situaciones y resultados según regiones española en cuanto al exceso de mortalidad generado por esta pandemia expuesta por B. Echeverry (1993) y Chowell (2014) nos anima a estudiar la situación en la provincia de Badajoz. El objetivo primordial es analizar el número de personas que efectivamente murieron como consecuencia de la gripe y de las tipificadas como enfermedades relacionadas con la misma. Así mismo tratamos de dar respuesta a algunos de los muchos interrogantes tales como ¿Cuándo se iniciaba exactamente la gripe? ¿Cuál fue realmente ese exceso de mortalidad? ¿Se presentan las olas con la misma temporalidad que en otros puntos de España? ¿Realmente afectó densidad de población determinó la gravedad de la pandemia? ¿Cuáles fueron las personas más afectadas según la edad y el sexo? ¿Cómo se refleja esta mortandad en el territorio? ¿Qué medidas políticas, sanitarias y sociales expresas se tomaron para paliar su contagio? ¿Cuál era el sentir de las gentes ante esta pandemia? Otras muchas cuestiones quedan abiertas a futuras investigaciones.

## Antecedentes. Fuentes y Método.

Desde sus orígenes, en que se consideró que la bacteria *Haemophilus influenzae* era la causante de la gripe hasta hoy día, son innumerables los trabajos de genética para identificar su verdadero origen. Ya en 1917 A. Abraham y otros (1917) constataron casos de muertes entre los soldados británicos por bronquitis purulentas difíciles de identificar. Son muchos los estudios filogenéticos realizados, especialmente los de J. Taubenberger (Taubebberger, 2006) y A. Reid (Reid et al., 1999) los que tras el análisis del ADN de los fallecidos identificaron el virus A(H1N1)

---

<sup>411</sup> Aunque la formalización de los acuerdos de paz no se firmaran en Los Tratados de París (1919- 1920), el 11 de noviembre de 1918 se firmaba el Armisticio de Compiègne por parte de Alemania y Francia.

<sup>411</sup> Crosby Alfred. Epidemic and peace. 1918. Greenwood, 1976.

como el causante de la gripe, así como las mutaciones que se producirían en décadas posteriores. Esto ha dado lugar a la creación de posibles parámetros de transmisibilidad a nivel clínico por parte de A. Ganit (Gani et al., 2005), o conocer el grado de rapidez con que pueden producirse (Oeppen et al., 2010) e incluso creación de una modelización computarizada de posible transmisión de la gripe (Ruiz Bargaño, 2002).

Todos los investigadores apuntan la dificultad de establecer un punto de origen definitivo porque prácticamente aparecía de forma casi simultánea en Estados Unidos, Europa y Asia (Jordan, 1927). En unos casos se piensa que su origen estaba en China siendo exportado a Gran Bretaña y Francia a través de las tropas coloniales por lo que es comprensible su difusión por el ejército, de hecho en Europa se desencadenó antes en los ejércitos aliados que en las naciones centrales (Oxford and Gill, 2018). El primer caso de mortalidad se localiza en Estados Unidos, para unos en el campamento militar de Funston en Arkansas, para otros en Fort Rileys en Kansas (Murillo Godínez, 2011). La realidad es que a partir de marzo de 1918 se extendía por todo el mundo, especialmente por los campamentos militares, siendo especialmente mortífera en Estados Unidos. En España se reconocía públicamente su aparición en Madrid el 22 de mayo de 1918 (Echeverri Dávila, 1993), sin que esto significase que hubieran ocurrido antes en otros lugares o campamento militares.

La pandemia se presenta con variaciones en cuanto a su temporalidad e intensidad e incluso se advierten zonas climáticas más propensas, por lo que hay una gran variabilidad de resultados. En España es comúnmente aceptada que la pandemia se desarrolló a partir de la segunda quincena de mayo de 1918 pero no hay unanimidad de criterio ni identidad de situaciones para decir que finalizó en 1920. B. Echeverri considera la primera pandemia entre mayo-junio de 1918, una segunda oleada a partir de septiembre, con un máximo en octubre desapareciendo en diciembre, la tercera oleada la sitúa en los meses de enero y junio de 1919. En el caso de Madrid, I. Porras (Porras Gallo, 1994) mantiene la misma temporalización para la primera oleada, encuentra indicios de un segundo brote en el mes de agosto que llegaría al cenit en Octubre y el tercer brote lo sitúa en los meses de Febrero-marzo de 1919. A. Erkoreka (2010) sitúa las dos primeras oleadas en mayo-junio y octubre-noviembre de 1918, la tercera en los primeros meses de 1919 y una cuarta en los primeros meses de 1920. A. Trilla estima que el 75 % de la mortalidad ocurrió durante la segunda ola y de ellas, el 45% en el mes de octubre (Trilla et al., 2008). Con una temporalidad similar, en el caso de Madrid, L. Cilek, G. Chowell y D. Ramiro (Cilek et al., 1918) consideran cuatro oleadas marcadas por diferentes estaciones climatológicas: primavera y otoño de 1918, la tercera en el invierno de 1919 y una cuarta en el invierno de 1919-1920. En Portugal la distribución del exceso de mortalidad atribuida a la pandemia también revela 4 olas: verano de 1918, otoño-invierno de 1918-1919, primavera de 1919 e invierno de 1919-1920 (Nunes et al., 2018).

En el caso de Extremadura, Carlos M. Neila Muñoz, (Neila Muñoz, 2014) refleja diferencias entre Cáceres y Plasencia. En Plasencia la mayor virulencia estaría en el mes de octubre de 1918, pero en 1919 la pandemia fue mayor en Cáceres. Las dos primeras olas de gripe tuvieron lugar en junio y octubre de 1918, la tercera en marzo-junio de 1919. En el caso de algunas poblaciones del partido judicial de Llerena, Silva Ortiz (2018) sitúa entre abril y agosto de 1918 la primera ola y la segunda en octubre-diciembre. Según B. Díaz y B. Miranda (2014), en Campanario se produjo una concentración de defunciones entre los meses de Agosto y diciembre de 1918. En el caso de Montijo, Lobón y la Puebla, M. García Cienfuegos (2018) también encuentra la concentración de la mortandad en Octubre y Noviembre. Otros muchos estudios locales de diferentes provincias marcan reseñables diferencias en cuanto a temporalidad y gravedad de la pandemia (Fernández Fernández and Veiga Ferreira, 1995, Herrera Rodríguez, 1996, Álvarez et al., 2008, Gondra Rezola and Erkoreka, 2010, García-Consuegra García-Consuegra, 2013)

## Fuentes

Los *Censo de de Población* de 1910-1920 y los *Movimientos Naturales de Población* (MNP) de I.N.E de los años 1915 a 1923 han sido imprescindibles para el conocimiento de la población, nacimientos, defunciones y matrimonios de España y de las demás provincias.

Específicos de la provincia de Badajoz han sido los *Modelos de Hojas Auxiliares de Nacimientos y Defunciones* de 1915 a 1923 que mensualmente elaboraba el Instituto Provincial de Estadística (IPE) con las *Cédulas de los Juzgados Municipales* en donde quedaban anotados los números registrales de nacimientos y defunciones de todas las poblaciones a partir de las inscripciones realizadas en los Registros Civiles de todos los Ayuntamientos<sup>412</sup>. Para conocer la mortalidad por edad y sexo se han consultado los resúmenes anuales de las *Estadísticas de las causas de mortalidad combinada con la edad de los fallecidos* (1915-1923), las *Hojas Auxiliares de Defunciones según edad* del IPEB (1915-1923) y los *Boletines Estadísticos* de la D.G.E.G.E. de 1918.

De carácter administrativo se ha consultado el *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz* que nos ha dado una valiosa información no solo de la mensualidad del movimiento demográfico, sino de toda la normativa que se tuvo que desarrollar durante los momentos álgidos de la epidemia. A esto se añade la consulta de periódicos que al final han quedado focalizados en el periódico que se publicaba de forma continuada en esos años, el *Correo de la mañana*, periódico pacense que refleja la vivencia de la pandemia desde las autoridades y desde el pueblo.

## Método

A partir de la información censal municipal de 1910 y 1920 se ha calculado la población anual (Livi -Bacci, 2007)<sup>413</sup>. Dado que el resultado es una progresión continua de crecimiento y esto no se correspondería con el retroceso general de la población en 1918, se ha aplicado el diagrama de Lexis<sup>414</sup> para 1917-1919, que por otra parte permite conocer exactamente la estructura etaria de dichos años<sup>415</sup>. Dado que los censos de 1910 y 1920 no ajustan la estructura etaria quinquenal, se ha procedido a la aplicación de los coeficiente de interpolación de Sprague (Shryock et al., 1976). Cuestión importante en este caso es conocer hasta qué punto hay un exceso de mortalidad pandémica o simplemente irregular, por lo que se ha seguido la formulación simple de Murray et alii (Murray et al., 2006). Para el cálculo de los estadísticos básicos relativos tasas brutas de mortalidad, tasas específicas y estandarización de las mismas, tablas de supervivencia y esperanza de vida se han aplicado las técnicas y estadísticos comúnmente utilizados (Livi -Bacci, 2007, Vinuesa, 2007, Martín Martín et al., 2008).

Ante la excesiva particularización que supone la evolución de la mortalidad de los 163 municipios desde 1915 a 1923, se ha procedido a la categorización de los mismos en función del número de habitantes: la capital, ciudades<sup>416</sup> y espacio rural, el cual queda subdividido en tres grupos: poblaciones entre 5000 y 9.999 habitantes, entre 2.000 y 4.999 y los que tienen menos de 2.000 habitantes. La geo-referenciación se ha realizado en función del nivel de exceso de mortalidad que pudiera haber en cada municipio.

---

<sup>412</sup> Se da el caso de Campanario en donde en 1916 y 1917 es mayor el número de defunciones que figuran en el Archivo Parroquial que en las Hojas Auxiliares del IPE, pero en 1918 es todo lo contrario. Hay que considerar que en aquellos municipios donde había minorías protestantes, como es el caso de Santa Amalia, estas personas no aparecen en los Registros Parroquiales pero sí en los Registros Civiles

<sup>413</sup> La formulación utilizada ha sido la siguiente la tasa de crecimiento geométrico:  $P_t = oP e^{rt}$ . De donde  $P_t/oP = e^{rt}$ ;  $\text{Log}(tP/o) = rt$ ;  $r = \text{Log}(tP/o)/t$ . (Livi, 2007:35-55)

<sup>414</sup> Hay varios manuales sobre esta técnica de ajuste de datos: LIVI-BACCI, M. (ed.) 2007. *Introducción a la Demografía*, Barcelona: Ariel, VINUESA, J. P., D. 2007. *Técnicas y ejercicios de Demografía*, Madrid, I.N.E.

<sup>415</sup> La población calculada según el método regresivo de Lexis, nos da una población total en 1918 de 632.849 a fecha de diciembre de 1918, lo cual es coherente por una parte con el crecimiento interanual en 1919 y 1920 del 0,93 con la población del censo de dicho año de 644.621 y también es coherente con el crecimiento calculado según fórmula de Livi-Bacci (2007:35-55) por el que se obtiene un crecimiento interanual para 1917 de 1,01. No obstante, dada la población que la Estadística Provincial atribuye a la provincia a 1 de enero de cada año, según movimiento natural de población, se ha hecho la media entre ambos datos para hallar las tasas de mortalidad tanto general como específica.

<sup>416</sup> Se considera como tales a las poblaciones de más de 10.000 habitantes. Hay algunas que en 1910 no lo eran, otras lo eran en 1918 y otras dejaban de serlo en 1921. En todos los casos se ha hecho la media del trienio correspondiente.

Cuestión importante es la clasificación de las enfermedades. Por una parte se ha considerado la de M. Bertillon tal y como constan en las Estadísticas oficiales, ahora bien, teniendo en cuenta que se trata de estudiar una enfermedad de transmisión aérea, se ha buscado la correspondencia entre las rúbricas de Bertillon y el tipo de enfermedades según transmisión de acuerdo a lo establecido por McKewon(1976) (Tabla nº 1)

Tabla nº1 .Correspondencia de la Clasificación de M. Bertillon y McKewon

Bertillon		McKeown		Enfermedad	Agrupaciones para el análisis	
Grupo	Rúbrica	Grupo	Subgrupo			
1	10	I. ENFERMEDADES INFECCIOSAS	1.1.- Infecciosas transmitidas por aire	Gripe	GRIPE ( G)	
1	9			Difteria y Crup		
4	89			Bronquitis aguda	Respiratorias (R)	
4	90			Bronquitis crónica		
4	91			Bronco-neumonía		
4	92			Neumonía		
4	93			Pleuresía		
4	95			Gangrena del pulmón		
4	96			Asma		
4	97			Enfisema pulmonar		
1	8			Tosferina(Coqueluche)		
4	98			Otras enfermedades del aparato respiratorio		
1	28			Tuberculosis pulmonar y las que se originan o afectan a las vías respiratorias		Tuberculosis (T)
1	29					
1	30					
1	35					
5	104			1.2. Transmitidas por agua y alimentos	Diarrea y Enteritis-2años	Enteritis/Diarreas (ED)
5	105				Diarrea y Enteritis+2años	
3	79			II. No atribuibles a microorganismos	1	Enfermedades orgánicas del corazón
6	119		Nefritis aguda			
6	120	Enfermedad de Bright				

Al ser la pandemia de “gripe española” una enfermedad de transmisión aérea, todas las enfermedades respiratorias, las tuberculosis relacionadas con el pulmón y otras enfermedades que se relacionaron en su momento con la pandemia tales como, orgánicas del corazón, o nefritis también se vieron afectadas. Caso peculiar eran las diarreas o enteritis, aunque su transmisibilidad no fuera aérea, si es infecciosa y en muchos casos los diagnósticos eran de “enteritis gripal”. De hecho las diarreas y enteritis eran la máxima causa de muerte entre población infantil y que continuó siéndolo durante y después de la gripe; (Gómez Redondo, 1992, Ramiro Fariñas, 1998a, Pérez Moreda et al., 2015).

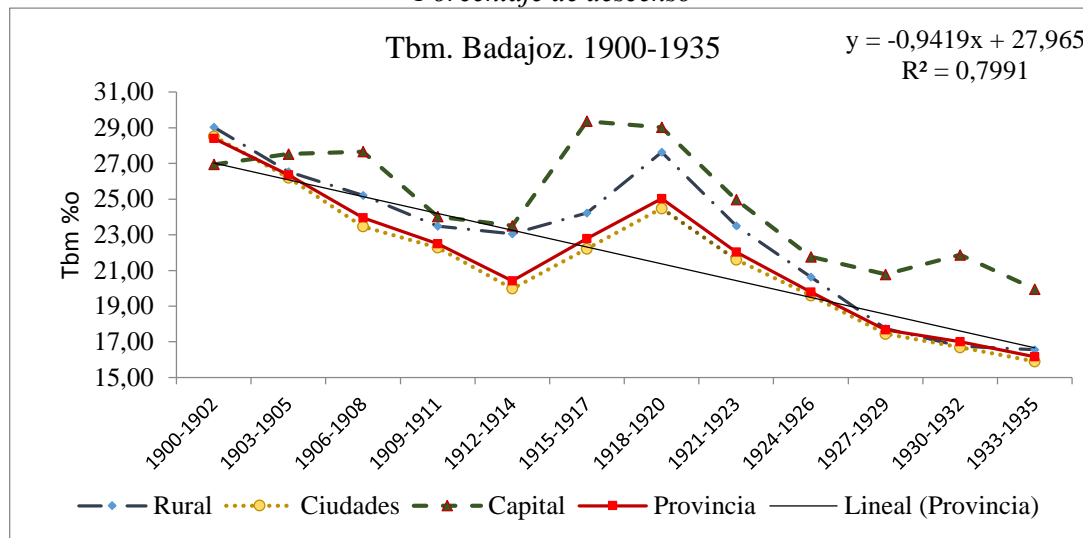
### Análisis de resultados.

Durante el primer tercio del siglo XX, la provincia de Badajoz, al igual que toda Extremadura y España estaba en el proceso de transformación demográfica caracterizado por el declive de mortalidad. Al iniciarse el siglo XX, la Tasa bruta de mortalidad (Tbm)<sup>417</sup> provincial era de 28,4%, 26,9%, en la capital, 28,5%, en las ciudades y 29 %, en el ámbito rural. En 1914 la Tbm. había descendido al 20,43%. El ritmo de descenso interanual hasta 1917 había sido de - 2,6 %. En dicho año 1917 hubo un incremento de mortalidad debido a las enteritis y diarreas, especialmente en la capital que revierte la situación continuándose durante el trienio de 1918-

<sup>417</sup> Para reducir las irregularidades, la Tbm se ha calculado por trienios.

1920 en que la Tbm ascendió al 27,6 ‰<sup>418</sup> debido a la pandemia de gripe. Superada la crisis el declive fue permanente hasta llegar a una Tbm de 16,16 ‰ en 1935 (Gráfico 2.1.). La irregular evolución de la capital contrasta con la regularidad descendente en el ámbito rural y en las ciudades.

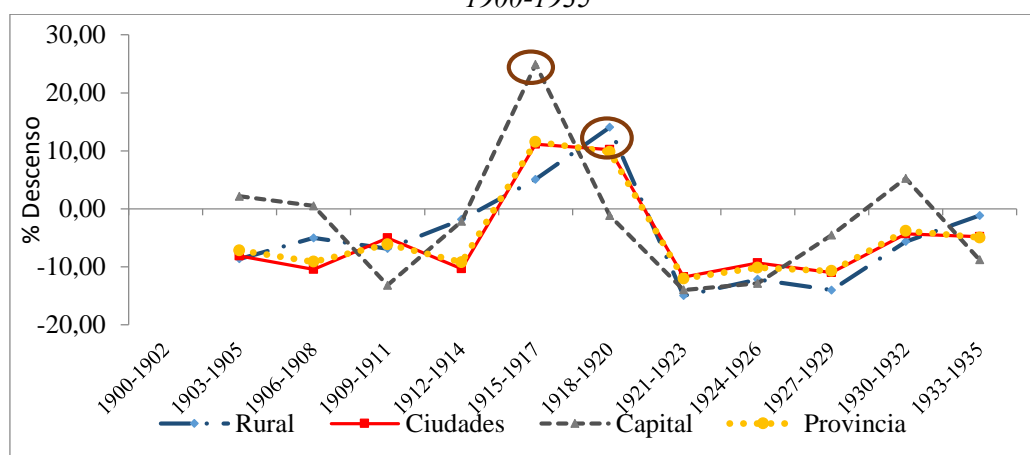
Gráfico 2.1. Declive de la Tasa bruta de Mortalidad en la provincia de Badajoz. 1900-1935 y Porcentaje de descenso



Fuente: MNP. 1915-1923- MHA 1915-1923. Elaboración propia

El coeficiente de regresión lineal demuestra diferentes ritmos de descenso según ámbitos rurales y urbanos (Gráfico 2.2.). En el ámbito rural el coeficiente de determinación es alto ( $y = 1,0038x + 29,39 / R^2 = 0,7548$ ) al igual que en las ciudades, ( $y = 0,9539x + 27,731 / R^2 = 0,8031$ ) debido a su tradicional forma de vida carácter agrícola-ganadero, sin embargo en la capital el coeficiente es bajo e irregular ( $y = 0,6408x + 28,95 / R^2 = 0,4945$ ), lo cual es atribuible a la fluctuación del movimiento migratorio en determinados años. La media provincial es prácticamente coincidente con la de las ciudades como podemos observar en el gráfico 2.2.

Gráfico 2.2. Porcentaje en el ritmo de descenso de la mortalidad en la provincia de Badajoz. 1900-1935



Fuente: resultados calculados a partir de los datos del MNP. 1915-1923- MHA 1915-1923. Elaboración propia

Otras de las características de esta evolución es la permanente sobremortalidad masculina en correlación con el grado de urbanización como se constata en la tabla 2.1. Siendo la media de

<sup>418</sup> Se considera el Trienio de 1918 -1920.

todo el periodo de 1900-1935 de 107 en las zonas rurales, 110 en las ciudades, 118 en la capital y 110 en toda la provincia.

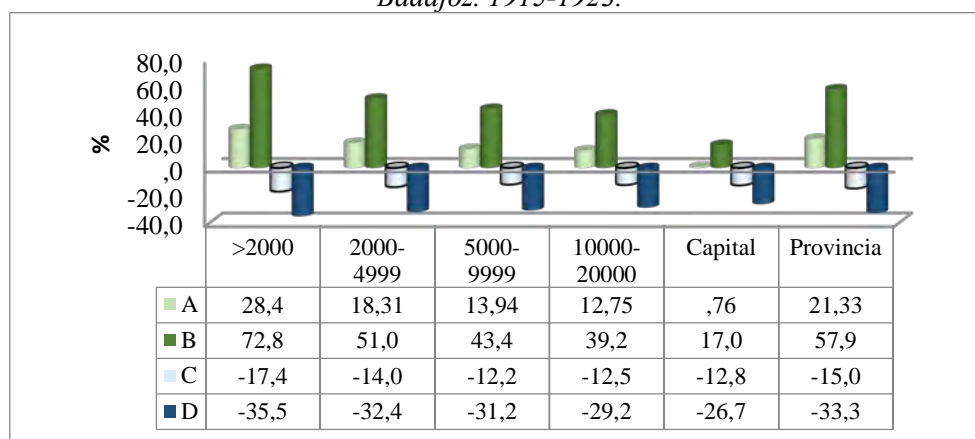
Tabla 2.1. Sobremortalidad masculina

Trienio	Rural	Ciudades	Capital	Provincia
1900-1902	106,5	112,6	103,9	110,9
1903-1905	104,4	106,6	104,2	106,1
1906-1908	105,4	108,0	117,2	108,6
1909-1911	105,3	109,0	117,2	109,3
1912-1914	108,1	109,9	115,8	110,2
1915-1917	105,9	111,7	112,4	111,4
1918-1920	106,8	111,1	117,4	111,3
1921-1923	106,1	112,2	125,3	112,3
1924-1926	110,4	113,4	116,6	113,4
1927-1929	109,7	112,2	128,2	113,2
1930-1932	110,3	109,2	129,8	110,7
1933-1935	106,8	109,5	137,1	111,0

### El exceso de mortalidad en medio del proceso de transición demográfica

La evolución del exceso de mortalidad presenta diferentes perspectivas. Hay un exceso de mortalidad general del 21,33 % del trienio de 1918-1920 con respecto a 1915-1917. Al contrastar mortalidad de 1921-1923 con respecto a 1918-1920, el proceso se han invertido, hay un declive del 11,33%, continuando con la tendencia descendente que había predominado hasta 1917. Focalizando la sobremortalidad en 1918, el incremento con respecto al trienio anterior fue del 57,9 %, llegando al 85,9% en los pueblos. En relación de la sobremortalidad de 1918 con respecto al trienio posterior significó un declive del 33,3% lo que nos indica que el impacto de la sobremortalidad de 1918 era temporal y no marcaba un cambio en los patrones de mortalidad.

Gráfico 2.3. Porcentaje de variación de la sobremortalidad según tamaño de las poblaciones. Badajoz. 1915-1923.



Fuente: Calculado a partir de los datos del MNP.1915-1923- MHA 1915-1923. Elaboración propia. A: Contraste entre 1915-1917 con respecto a 1918-1920; B: Contraste entre 1915-1917 y 1918; C: Contraste entre 1918-1920 y 1921-1923; D: contraste entre 1921-23 y 1918.

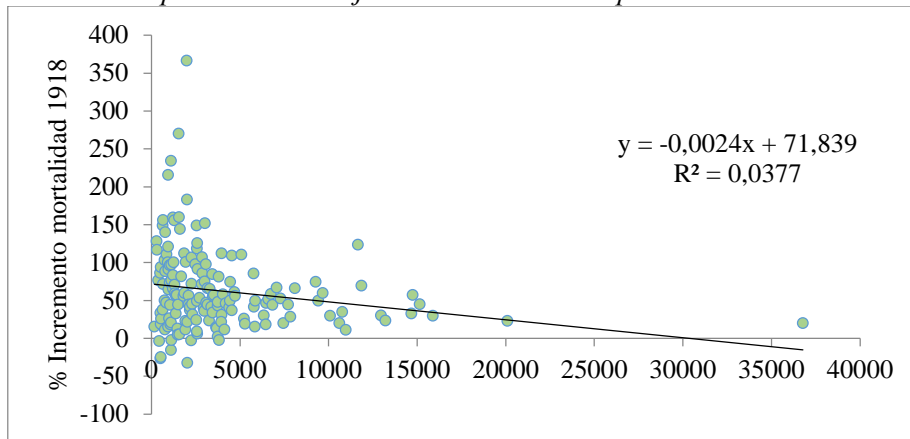
En lo que se refiere a la capital, polarizar el incremento de la mortalidad en 1918 no parece ser del todo exacto porque en 1917 hubo un incremento mayor que en 1918 debido a un fuerte brote de enteritis/diarreas que afectó especialmente a los menores de 2 años. (Gráfico 2.3).

Se ha analizado en qué medida el incremento de mortalidad pudiera estar determinado por el volumen de población para comprobar si hubiera diferencias entre la capital, las ciudades y los pueblos. Los resultados obtenidos,  $\rho$  de Pearson = -0,303 /  $Rho$  de Spearman = -0,318, nos



indican que hay una correlación significativa de carácter negativa en sentido inverso al grado de urbanización, los municipios con menor número de habitantes tienen un mayor porcentaje de incremento de mortalidad que las ciudades y la capital, si bien el coeficiente de determinación es muy bajo ( $R^2 = 0,0377$ ) debido a la heterogeneidad de situaciones, a posibles inconsistencia de datos entre los pequeños municipios y a la polaridad entre dichos municipios. (Gráfico 2.4.).

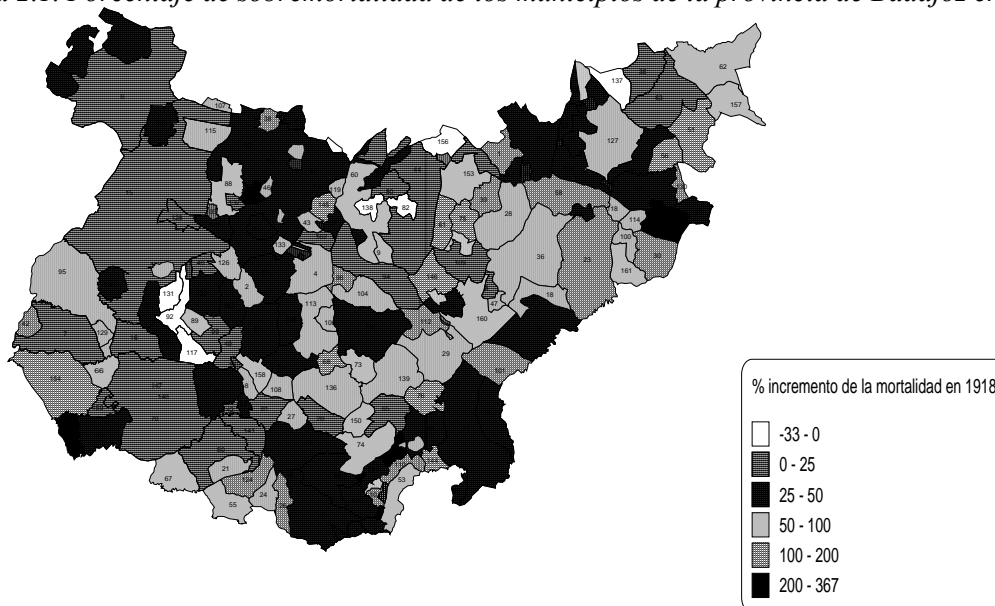
Gráfico 2.4. Correlación entre el incremento de la mortalidad en relación al tamaño de la población. Badajoz 1915-1917 con respecto a 1918



Fuente: MNP.1915-1923- MHA 1915-1923. Elaboración propia

Tanto los máximos como las mínimos incrementos de mortalidad quedan localizados en las poblaciones con menor número de habitantes, dichos contrastes son atribuibles a múltiples factores tales como las condiciones y educación higiénica de la población, la salubridad de las aguas y del medio ambiente proclive a ser zonas más o menos húmedas, la atención médica e incluso grado de comunicación o aislamiento con otras poblaciones lo que jugaría a favor o en contra de la expansión de cualquier epidemia De esto deducimos que si bien el impacto pudo ser más profundo en los municipios pequeños, las particularidades son tantas como municipios como se observa en el mapa municipal provincial (Mapa 2.1.)

Mapa 2.1. Porcentaje de sobremortalidad de los municipios de la provincia de Badajoz en 1918.



Fuente de datos: MHA. 1915-1918. AHPB. Elaboración propia.

Según el porcentaje de descenso o incremento de la mortalidad durante 1918 con respecto a la media de 1915-1917 se clasifican los siguientes grupos:

Porcentaje	Municipios integrados en dichas categorías
4,9%	Municipios que mantuvieron el declive de la mortalidad, independientemente de la pandemia de gripe: Mengabril, Nogales, Salvatierra de los Barros, Torre de Miguel Sesmero, Salvatierra de los Barros Valdecaballeros Valdeterres y Villar de Rena.
18,5%	Incrementan la mortalidad hasta el 25% : Alburquerque, Alconchel, Badajoz, Barcarrota, Bienvenida, Carrascalejo, Castilblanco, Corte de Peleas, Don Benito, Feria , Fregenal de la Sierra, Herrera del Duque , Higuera de Llerena Jerez de los Caballeros, La Lapa, Malpartida de la Serena Medellín, Medina de las Torres, Mirandilla, La Nava de Santiago, Oliva de Mérida , La Parra, Quintana de la Serena, Talavera la Real, Torremayor, Valencia del Ventoso, Valverde de Burguillos, Valle de Matamoros, Zahinos, La Zarza (junto Alange).
25,9%	Incrementan la mortalidad entre el 25-50 % : Almendral, Almendralejo, Arroyo de San Serván, Atalaya, Azuaga, Baterno, Berlanga, Burguillos del Cerro, Carmonita, Casas de Don Pedro, Cristina, Fuente de Cantos, Fuente del Maestre, Granja de Torrehermosa, Higuera de la Serena, Hornachos, La Codosera, Lobón, Malcocinado, Mérida , Monesterio, Montemolín, Monterrubio de la Serena, Navalvillar de Pela, Oliva de la Frontera, Orellana de la Sierra, Orellana la Vieja, Puebla de Alcocer, Puebla del Maestre, Salvaleón, San Vicente de Alcántara, Santa Amalia, Santa Marta, Santos de Maimona, Siruela, Trasierra, Valle de Santa Ana, Valverde de Leganés, Villafranca de los Barros, Villagonzalo, Villalba de los Barros, Villar del Rey.
31,5 %	Incrementan la mortalidad entre 50-100%: Aceuchal, Ahillones, Alange, Albuera (La), Alconera, Aljucén, Benquerencia de la Serena, Bodonal de la Sierra, Cabeza la Vaca, Calamonte, Calzadilla de los Barros, Campanario, Campillo de Llerena, Castuera, Don Álvaro, Esparragalejo, Esparragosa de la Serena, Fuente del Arco, Fuentes de León, Guareña, Helechosa de los Montes, Higuera de Vargas, Higuera la Real, Llera, Llerena, Manchita, Montijo, Morera (La), Olivenza, Peñalsordo, Puebla de la Reina, Puebla de Obando, Puebla de Sancho Pérez, Puebla del Prior, Retamal de Llerena, Ribera del Fresno, Risco, Roca de la Sierra (La), San Pedro de Mérida, Sancti-Spíritus, Solana de los Barros, Talarrubias, Táliga, Torremejía, Usagre, Valencia de las Torres, Villagarcía de la Torre, Villanueva de la Serena, Villarta de los Montes, Zafra, Zalamea de la Serena, Zarza-Capilla.
16,7%	Incrementan la mortalidad entre 100-200%: Acedera, Cabeza del Buey, Capilla, Cordobilla de Lácara, La Coronada, Chelos, Esparragosa de Lares, Fuenlabrada de los Montes, Garbayuela, La Haba, Hinojosa del Valle, Magacela, Maguilla, Palomas, Peraleda del Zaucejo, Puebla de la Calzada, Reina, Rena, Retamal de Llerena, Segura de León, Tamurejo, Trujillanos, Valverde de Llerena, Valverde de Mérida, Valle de la Serena, Villanueva del Fresno
2,5%	Incrementan la mortalidad con más de 200%: Casas de Reina, Garlitos (La) y Valencia del Mombuey

Tanto los máximos (< 200%) como los mínimos (-32,5%) son poblaciones con menos de 2.000 habitantes, exceptuando Nogales, Torre de Miguel Sesmero y Salvatierra de los Barros.

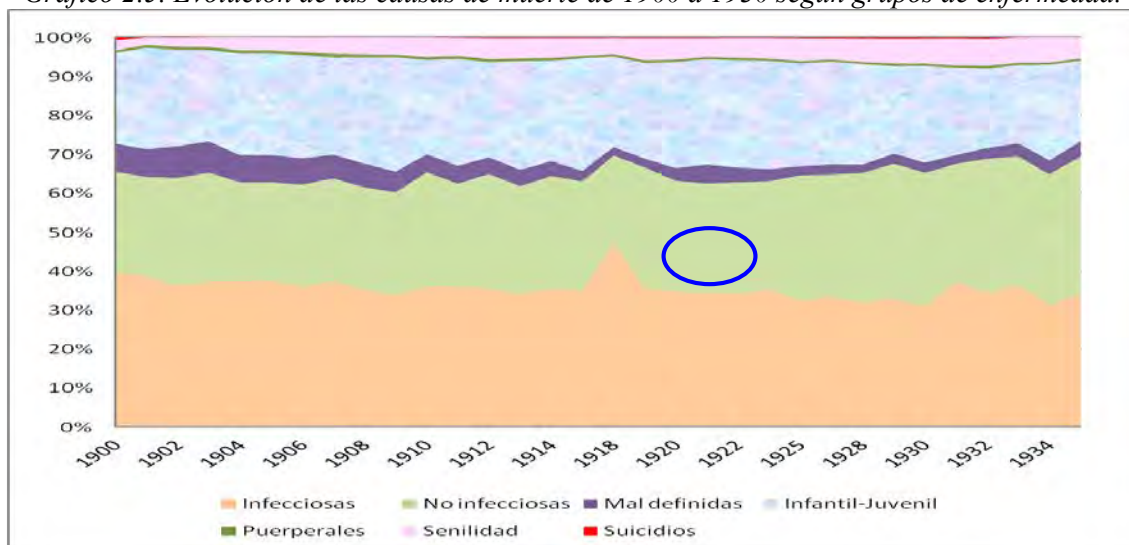
### ¿Que significó de la pandemia de gripe de 1918 en el proceso de transición epidemiológica?

“Proposition One. The theory of epidemiology transition begins with the major premise that mortality is a fundamental factor in population dynamics. (...)  
 Proposition Two: During the transition, a long-term shift occurs in mortality and disease patterns whereby pandemics of infection are gradually displaced by degenerative and man-made disease as the chief form of morbidity and primary cause of death” (Omran, 1971:733 y 737)

Tradicionalmente se ha considerado que el proceso de transformación demográfica se iniciaba con un descenso de la mortalidad (Thompson, 1929, Landry, 1934, Notestein, 1945). Fue A.R. Osram(1971) en su teoría de la transición epidemiológica quien consideró que el primer estadio de transición era la erradicación de las tradicionales pestilencia de cólera, peste, hambrunas, etc. que en la mayoría de los estados europeos desaparecieron en el siglo XIX, reflejadas en una esperanza de vida entre 20 – 40 años. El segundo momento estaría caracterizado por la eliminación de las pandemias infecciosas con las cuales se iniciaba el verdadero declinar de la mortalidad y la esperanza de vida se ampliaba hasta los 50 años; la tercera fase se caracterizaría por bajos nivel de mortalidad, una esperanza de vida superior a los 50 años y gradualmente las enfermedades infecciosas como la tuberculosis y enteritis darían paso a enfermedades degenerativas, cáncer y enfermedades cardiovasculares. Teóricamente en España durante este primer tercio de siglo se producía la transición epidemiológica y se iniciaba la sanitaria, ambas marcadas por la progresiva desaparición de las enfermedades epidémicas y reducción de las infecciosas por una parte (Robles González, 1996, Bernabeu Mestre, 1998) y por otra, la organización de los servicios sanitarios con una legislación adecuada para mejorar tanto la higiene pública como la asistencia a enfermos, dotaciones hospitalarias, servicios médicos y personal sanitario en general como lo demuestra una amplia literatura sobre el tema (Robles González, 1996, Barona Villar and Bernabeu Mestre, 2008).

En la provincia de Badajoz, teniendo en cuenta la clasificación de las enfermedades de Bertillon (1903, VV.AA, 1995) el conjunto de enfermedades infecciosas suponían el 39,9% de la mortalidad en 1900. Progresivamente habían ido decreciendo hasta que en 1918 la pandemia elevó la mortalidad infecciosa al 46,3%. Desde 1919 hasta 1930 descendieron al 30,8%. Este declinar quedó también interrumpido entre 1931-1935 lo cual demuestra la inestabilidad de ese segundo estadio de transformación epidemiológica. (Gráfico 2.5.)

*Gráfico 2.5. Evolución de las causas de muerte de 1900 a 1930 según grupos de enfermedad.*



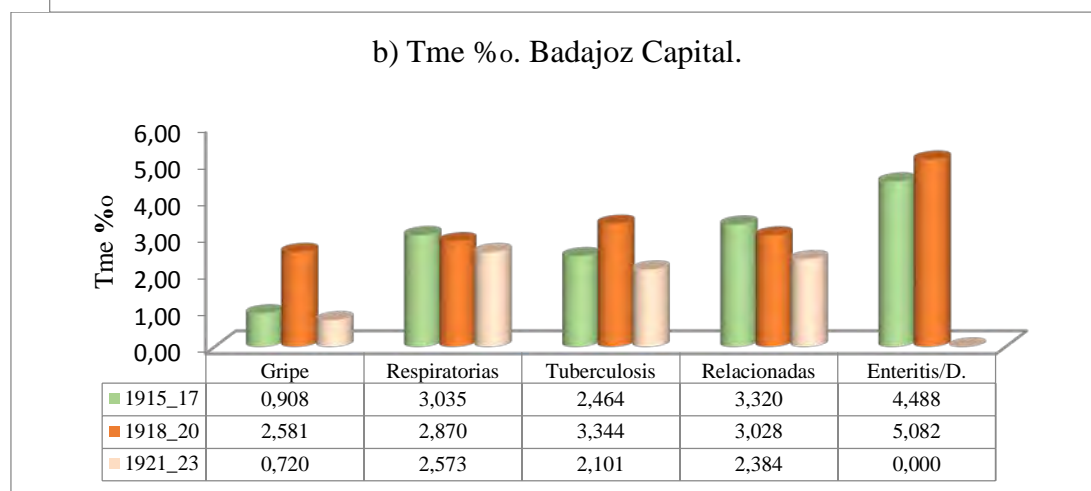
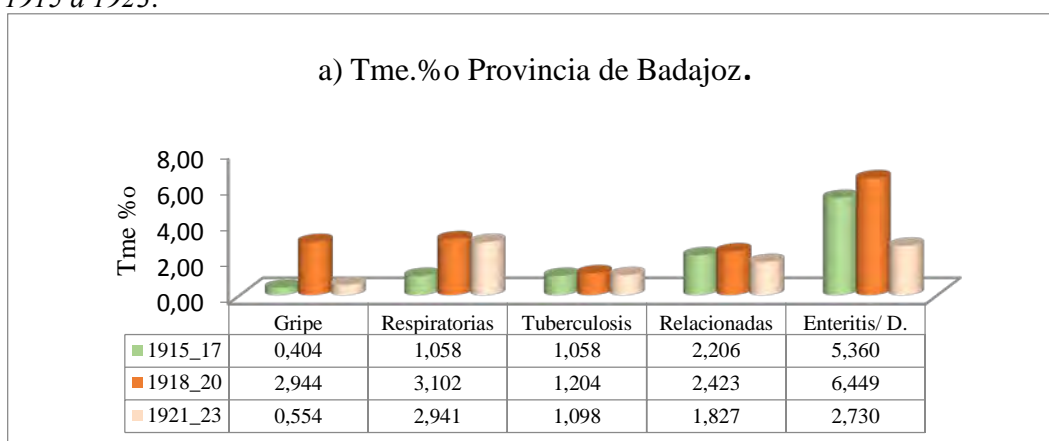
*Fuente de Datos: MHA n° 7, 11, 37 y 39: Estadística de las causas de mortalidad según clasificación aprobada por la Comisión Internacional desde 1900 a 1935. Tomado de (Durán Herrera, 2015)*

Durante el primer tercio del siglo XX el descenso de mortalidad obedecía básicamente al declinar de la mortalidad infantil como se ha demostrado en multitud de investigaciones a nivel nacional, regional, y provincial (Ramiro Fariñas and Sanz Gimeno, 2002, Leasure, 1963, Gómez Redondo, 1992, Blanco Carrasco, 1995, Ramiro Fariñas, 1998b, Durán Herrera, 2015). Hay que considerar que en buena medida la modificación de la mortalidad afectaba a la reducción de enfermedades mal definidas que al ser identificadas con la nueva nomenclatura de 1931, incrementaron tanto las infecciosas como no infecciosas. Por otra parte, el incremento de la mortalidad senil refleja el incremento de la esperanza de vida. Siguiendo la clasificación de las enfermedades en función del modelo de transmisión T. McKeown ( (1972, McKewon, 1976) se

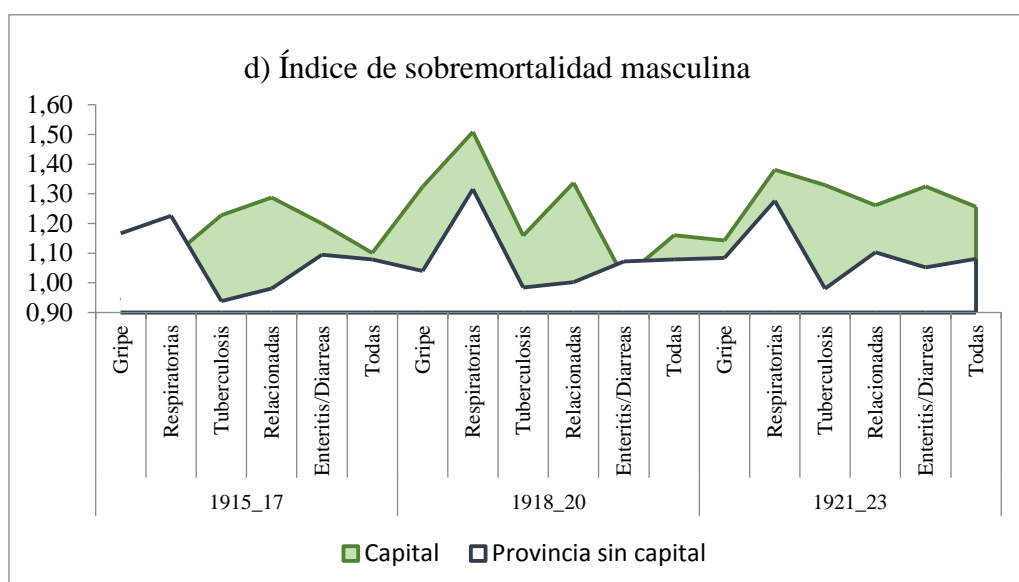
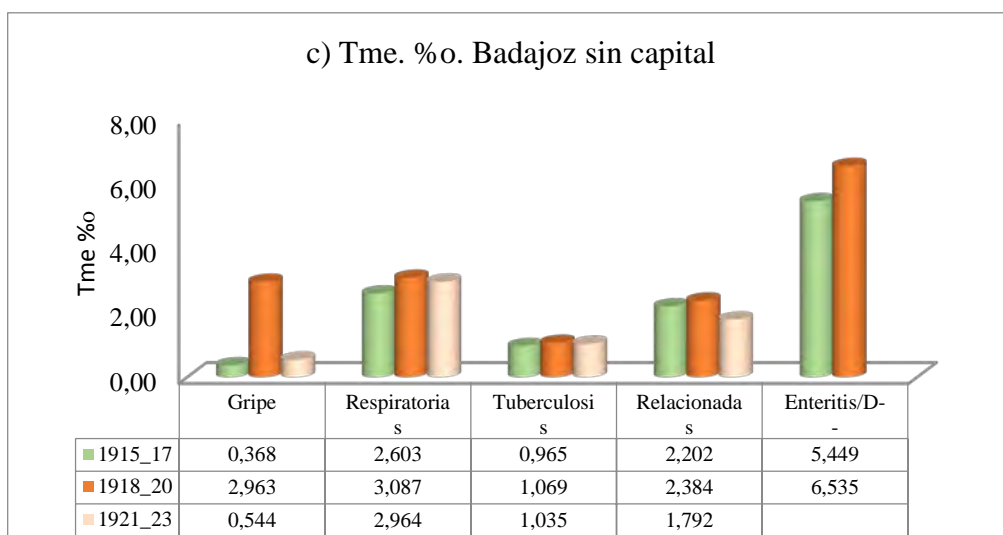
han analizado seis grupos de enfermedades según especificamos en el apartado anterior: en primer lugar la gripe como la causa principal de tan elevada mortalidad, en segundo lugar las respiratorias, por estar directamente afectadas por su transmisibilidad aérea que en muchos casos no solo se intensificaron sino que pudieron soslayar la gripe, en tercer lugar las tuberculosis de origen pulmonar, algunas enfermedades orgánicas que se consideraron también relacionadas con la gripe, y por último, las diarreas y enteritis que aunque no eran de transmisión aérea, las causantes de la mayor mortalidad hasta ese momento.

Teniendo en cuenta la situación de estas enfermedades antes, durante y posterior a la pandemia se especifica el incremento general de la mortalidad durante el trienio de 1918-1920 y de 1918 en particular con respecto al anterior 1915-17 y el posterior declive a partir de 1921, lo que se confirma que la provincia estaría en el segundo estadio de la transformación epidemiológica con la reducción de enfermedades infecciosas. Los efectos de la pandemia se extendieron a otras enfermedades infecciosas, tanto de transmisión aérea como por agua y algunas enfermedades orgánicas relacionadas. En los Gráficos 2.6. a, b, c y d, podemos comprobar cómo se incrementan dichas tasas siendo diferente la situación a nivel provincial con respecto a la capital y en la provincia sin la capital. La gripe y enfermedades respiratorias afectaron más al espacio rural que a la capital, mientras las tuberculosis afectaron más a la capital que a la provincia en general. Por otra parte, tanto en la capital como en la provincia hay una sobremortalidad masculina especialmente en las enfermedades respiratorias. Según el tipo de enfermedad, el incremento de la mortalidad afectó de diferente manera a los pueblos con respecto a la capital (Tabla 2.2.)

Gráficos 2.6. a, b, c y d. Tasas de mortalidad (%o)<sup>419</sup> según causas en la provincia de de Badajoz de 1915 a 1923.



<sup>419</sup> A nivel mundial las Tasas por causas de enfermedad se calculan en relación a 100.000 personas. Dado que la población total de la provincia en estos años oscila aproximadamente entre 626.100 y 658.500, se ha optado por hacer los cálculos en relación a 1.000 personas.



Fuente de datos: Estadísticas de las causas de mortalidad combinada con la edad de los fallecidos (1915-1923)

Tabla 2.2. Incremento de la mortalidad durante el trienio de 1918 con respecto a 1915-1917.

Porcentaje (%) variación de 1918 con respecto a 1915-1917			
Enfermedades	Provincias	Capital	Provincia sin capital
Gripe	629,65	184,24	705,73
Respiratorias	18,24	-5,43	18,58
Tuberculosis	13,83	35,71	10,71
Relacionadas	9,78	-8,80	8,28
Enteritis	20,31	13,25	19,93

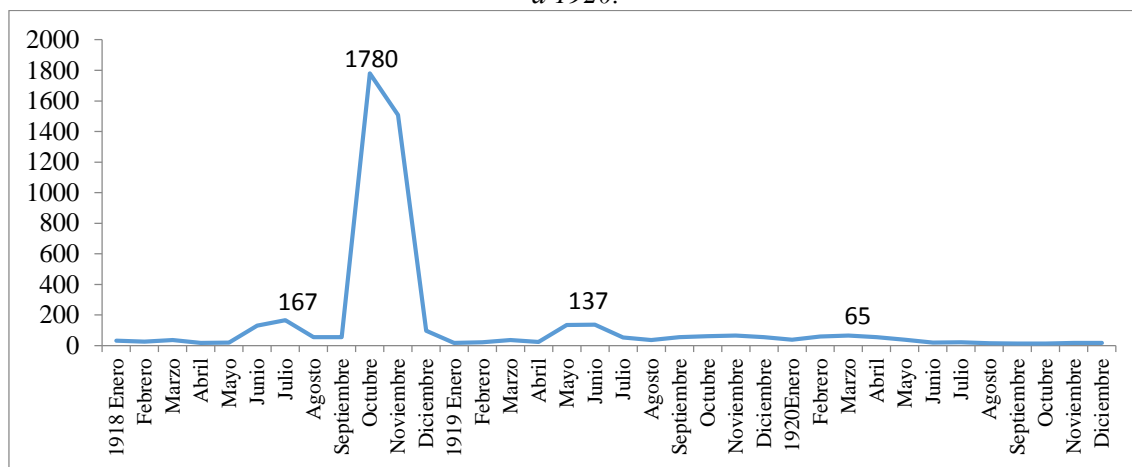
Fuente: Estadísticas de las causas de mortalidad combinada con la edad y sexo de los fallecidos. 1915-1923. AHPB. Elaboración propia.

Mientras los efectos de la pandemia, enfermedades respiratorias y enteritis son más fuertes en el ámbito rural que en la capital, mientras las enteritis, las tuberculosis sufren un mayor incremento en las ciudades. No obstante, las enfermedades respiratorias descienden en la capital en los momentos de pandemia de gripe.

## El impacto de la pandemia de gripe y otras enfermedades infecciosas en 1918.

Ante la epidemia de tifus exantemático procedente de Portugal que en esos momentos estaba afectando especialmente a Oporto y se pudiera transmitir a través de la frontera de Caya y la existencia de casos de viruela procedentes de Córdoba, el gobernador de Badajoz reiteró los órdenes de carácter sanitario que ya se había dado en el mes de abril<sup>420</sup> a fin de evitar un posible contagio. De cualquier manera, la expansión de la gripe era una realidad. Durante los meses de mayo y junio se habla en la prensa de la gripe como “la *enfermedad de moda*” de carácter *benigno*,<sup>421</sup> que es padecida en la ciudad por numerosas personas pero sin que se contabilice una mortandad. El *Correo de la Mañana* del 28 de Mayo informaba de la enfermedad del rey, de varios diputados y numerosas personalidades en Madrid. El día 30 de mayo se publicaba un caso de mortandad muy cuestionado en La Codosera ante las sospechas de que pudiera ser gripe o tifus exantemático procedente de Portugal. El dictamen de la Inspección sanitaria provincial fue de *pulmonía*. Ese mismo día el Gobernador declaraba que la gripe se había extendió por la capital aunque los atacados por esta enfermedad no se encontraban graves<sup>422</sup>.

Gráfico 2.7. Evolución mensual de la mortandad por gripe en la provincia de Badajoz de 1918 a 1920.



Fuentes: Estadística del Movimiento Natural de Población, Provincia de Badajoz. 1918-1920. BOPB/ E.567, 569, E570. AHPB. Elaboración propia

En el mes de mayo se contabilizan tan solo 19 casos de mortandad por gripe en toda la provincia lo cual no era significativo teniendo en cuenta que en el mismo mes de mayo de 1917 habían acaecido 31 decesos por gripe. (Gráfico 2.7). Oficialmente tampoco se reconoció que la gripe fuera grave en el mes de Junio porque las muertes registradas eran pocas pero en la prensa se comentaba que la morbilidad afectaba a todos los sectores sociales. Esta escasa mortandad fue atribuida a las medidas sanitarias que se habían tomado en previsión de la extensión del tifus exantemático procedente de Portugal<sup>423</sup> unido al hecho de que el 5 de Junio se informó del cierre de la frontera francesa<sup>424</sup>. Las estadísticas nos dicen que en los meses de Junio y Julio se produce una sobremortalidad con respecto a años anteriores con un máximo de 167 casos en Julio, por lo que hay que considerarlo como el primer brote significativo de pandemia gripe. La Tasa de mortalidad específica por gripe (Tmgr) acumulada entre los meses de Junio y Julio fue del

<sup>420</sup> BOPB. N°73 del 12/04/ 1918, Circular 19, Boletín Extraordinario del 6/04/1918 y BOPB n° 104 /25/05/1918. Circular del Gobernador civil. Ante el temor de la expansión del Tifus exantemático se decreta se instalen locales de aislamiento, se obligue a todos los alcaldes que los mendigo, vagabundos, gitanos y trabajadores que vengan en las cuadrillas a trabajar en la siega sean despiojados y desinfectados.

<sup>421</sup> Correo de la Mañana (CM) 23/05/1918.N° 1495, p.1

<sup>422</sup> CM. 30 /05/1918. N° 1411, p.2

<sup>423</sup> C.M. 20/6/1918. N° 1429, P2

<sup>424</sup> C.M. 5/06/1918. N° 1416, P.1

0,469%<sup>425</sup>. En los meses de agosto y septiembre, la mortandad por gripe es más elevada que en años anteriores, pero reducida (0,08 %o).

Durante el mes de septiembre las autoridades tomaron conciencia de la importancia de la epidemia ordenando a los alcaldes tomaran las medidas prevención necesarias e informaran inmediatamente en caso de gripe epidémica.<sup>426</sup> A través de la prensa el Gobernador seguía declarando que no existía epidemia gripal en Badajoz y que hasta ese momento la salud pública en la provincia era inmejorable pero al mismo tiempo se revisaba la nueva instalación de un pabellón sanitario construido en el fuerte de Pardaleras por si fuera necesario<sup>427</sup>. Ante el incremento de la mortalidad a finales de septiembre, el Gobernador Civil y la Inspección de Sanidad terminan por reconocer la epidemia y tomaron serias medidas para evitar “*tamaño calamidad*”<sup>428</sup>. Desde al 11 de Octubre hasta el 16 de Diciembre se fueron declarando oficialmente en el BOPB los pueblos que iban sufriendo la pandemia<sup>429</sup>. Varios casos fueron tan caóticos que aparecen mencionados en la prensa, es el caso de Maguilla<sup>430</sup> que con 1800 habitantes hubo más de 500 afectados, entre ellos el médico, y el farmacéutico o el de Garrovilla<sup>431</sup> con más de 400 afectados. Durante todo el mes de Octubre se fue incrementando el número, llegando a su cota más alta entre el 24 y 31 de octubre con 977 decesos. El punto de inflexión lo marca el 1 de Noviembre, aunque con cierta irregularidad, a partir del día 4 ya no superan los 100 fallecidos diarios. A finales de Noviembre ya hay poblaciones en donde tal epidemia ha quedado superada y el 16 de Diciembre extinguida la epidemia levantándose todas las medidas restrictivas que se habían dado<sup>432</sup>. La Tmgr. acumulada de Octubre a Diciembre fue de 5,33 %o. Era el segundo brote, el de mayor morbilidad y el más mortífero. En 1919 apenas hay un repunte en la primavera en los meses de mayo y junio con Tmgr acumulada fue de 0,42 %o. Posteriormente, encontramos meses aislados, noviembre de 1919 y marzo de 1920 donde la Tmgr fue de 0,1 %o por lo que realmente pueden considerarse como restos de la pandemia en poblaciones que no habían quedado inmunizados durante los brotes anteriores o gripe normal. En este acaecer no hay un comportamiento homogéneo en toda la provincia ni en la evolución de la pandemia de gripe ni del resto de enfermedades relacionadas. Los patrones de mortalidad son diferentes en la capital con respecto al resto de la provincia.

### **Efectos de la pandemia según edad y género.**

Ni toda la población sufrió de igual manera la pandemia, ni hubo regularidad según edad y ni de género en la mortalidad, ni todas las enfermedades respiratorias se incrementan de igual manera según la estructura etaria. A nivel provincial el mayor porcentaje de población afectada por la gripe corresponde a la población adulta joven que correspondía a las mujeres entre los entre los 20 y 34 acumulando el 35,6% del total de decesos en el género femenino y a los varones entre 25 y 39 años con el 33,6% de la mortalidad total. Los menores de cuatro años son poco afectados por la gripe, sin embargo el porcentaje de enfermedades respiratorias significó el 46% del total de decesos en los niños y el 51,5 % en las niñas. A medida que se van cumpliendo años, decrece el impacto de la gripe y se incrementa la muerte por las tradicionales enfermedades respiratorias propias de los meses de otoño e invierno.

El desarrollo de la pandemia en la capital refleja una realidad diferente (gráfico 2.8.a). En los menores de 4 años el 15,1% de los niños murieron por gripe, mientras en el género femenino solo se vio afectado en un 1,7%. En la población adulta se repite el mismo patrón que el resto de

---

<sup>425</sup> En las tasas de enfermedad mundial sería 46,8 por cada 100.000 habitantes en los dos meses de Junio y Julio y de 5333,6

<sup>426</sup> BOPB. N° 189. Circular de sanidad n° 31 del 19/09/1918

<sup>427</sup> CM. 26/09/1918. N° 1513, P.2

<sup>428</sup> BOPB. N° 198. Circular n° 33 del 3/10/1918.:

<sup>429</sup> Circulares n° 36, del 11/10/1918; Circular n° 39 del 18/Octubre; circular n° 43 del 4/11/1918; Circular n° 44 del 22/11/1918.

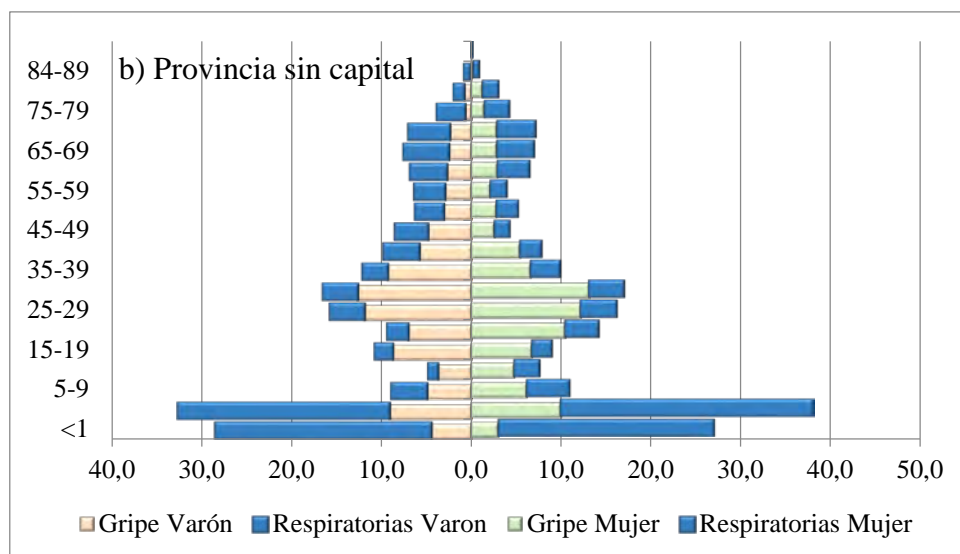
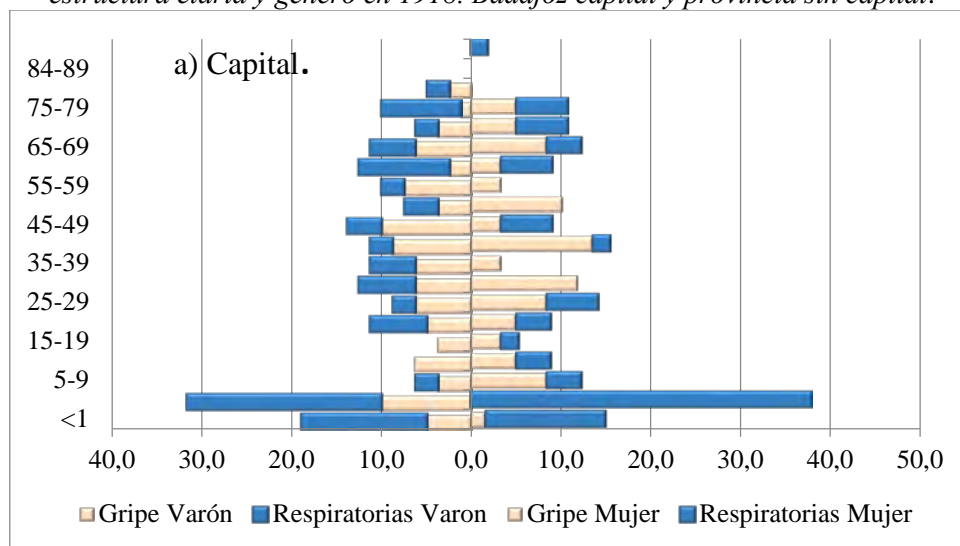
<sup>430</sup> CM 19/10/1918, N° 1533, P.2

<sup>431</sup> CM 11/10/1918, N° 1526, p.2. Se produjeron de de 10 a 11 defunciones diarias en la semana del 7 al 15 de Octubre CM. 15/10/1918. N° 1529 .P. 2

<sup>432</sup> Circular n° 47. BOPB n° 250. 16/12/1918

la provincia pero la distribución etaria difiere. Los varones entre 25-44 acumularon el 37,1 % de las defunciones por la pandemia, siendo la generación entre 45-49 años la mayor de todos ellos (10,1%). Las mujeres entre 25-54 acumularon el 50,8%, siendo la generación entre 50-54 las que concentraron el 10,2% de decesos. A partir de los 60 años en ambos casos eran mayores los decesos por causas respiratorias. (Gráficos 2.8 a y b)

Gráficos 2.8. a y b. Porcentaje de mortandad por gripe y enfermedades respiratorias según estructura etaria y género en 1918. Badajoz capital y provincia sin capital.



Fuente: Estadísticas de las causas de mortalidad combinada con la edad de los fallecidos. 1915-1923. AHPB. Elaboración propia.

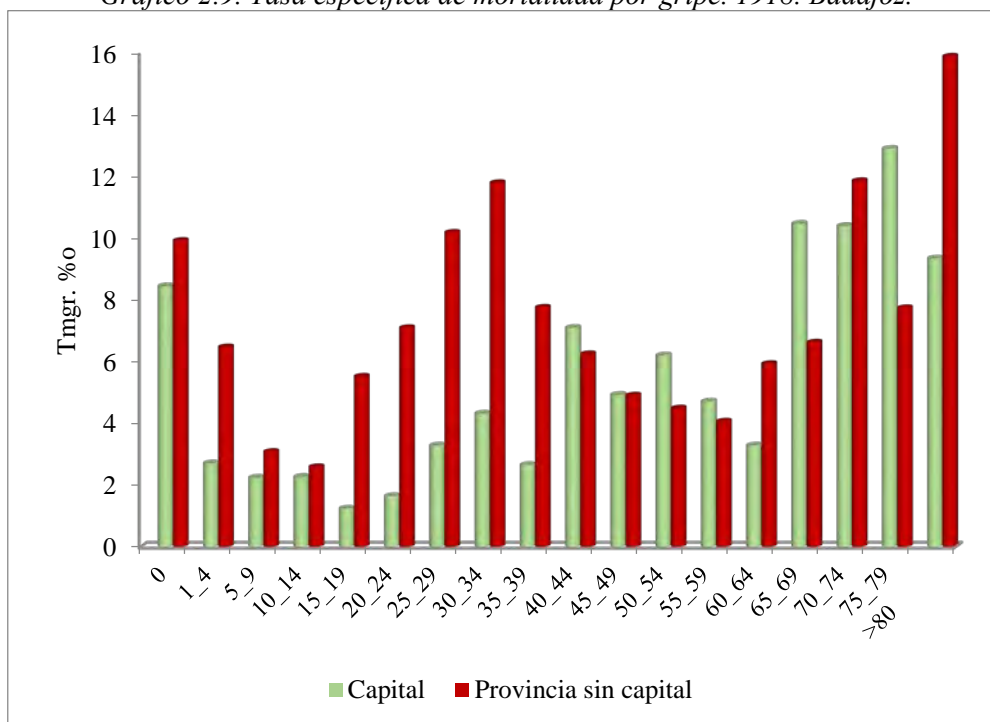
En la provincia sin la capital, se repite el mismo patrón que en la media provincial aunque hubo mayor mortalidad. En los menores de cuatro años la gripe afectó al 13,8 % de los niños y 13,2 % de las niñas, mientras las causas respiratorias eran del 47,3 % en los varones y 51,5 % en las mujeres. La máxima mortandad por gripe en los varones se concentra entre los 25-39 años (34,2%) y en las mujeres entre los 20-34 (35,9). A partir de los sesenta años, en ambos géneros es mayor la mortandad por causas respiratorias que por gripe.

Las tasas de mortalidad por gripe muestran también las diferencias entre la capital y el resto de la provincia. En 1918 en la Tmgr en la provincia fue de 7,22‰, en la capital de 5,45 ‰ y en la provincia sin capital de 7,34‰ (Gráfico 2.9.). Las tasas más elevadas están en las generaciones de mayores de 80 años y entre 70-74, en segundo lugar entre 25-34 años y en tercer



lugar los menores de 1 año. En la capital las más elevadas están a partir de los 65 años, en segundo lugar los menores de 1 año y en tercer lugar la generación entre 40-44 año. El incremento de la Tmgr de 1918 con respecto a 1915-1917 fue de 508,11%. En 1919 la Tmgr había descendido en más de un 82,4% con respecto a 1918 y en 1920 en un 90,1 % con respecto a 1919 de tal manera que en 1920 hubo 374 decesos por gripe casos mientras en 1917 habían sido 377, por lo que realmente la pandemia de gripe la tenemos que focalizar en 1918 con algunos casos en los meses de mayo y junio de 1919 y prácticamente inexistente en 1920.

Gráfico 2.9. Tasa específica de mortalidad por gripe. 1918. Badajoz.



Fuente: Estadísticas de las causas de mortalidad combinada con la edad de los fallecidos. 1915-1923. AHPB. Elaboración propia.

La pandemia de gripe conllevó el incremento de la mortalidad en otras enfermedades de transmisión aérea como las respiratorias así como infecciosas de transmisión por agua, orgánicas relacionadas con la gripe y en menor medida las tuberculosis. En conjunto, el máximo incremento se concentra en jóvenes adultos entre 30-34 años y los menos afectados los mayores entre 75-79 años. Las enteritis/diarreas, se incrementaron en un 31,4% de hecho algunos diagnósticos médicos se firman como “enteritis gripal”. Tradicionalmente esta morbilidad afectaba especialmente a los menores de 4 años y a partir de los 60, pero en 1918 el mayor incremento se centra en adultos entre 25-29 años y entre 35-39, coincidentes con la mayor mortalidad etaria por gripe. Las enfermedades respiratorias se incrementaron en un 20,1 %, con respecto al trienio anterior, a pesar de que el mayor número de decesos por causas respiratorias fueran los menores de 4 años. Es importante señalar que en determinadas edades se produjo un retroceso en compensación con el incremento de la mortandad gripal (Tabla 2.3). Las enfermedades orgánicas del corazón y del riñón se vieron incrementadas en un 16,3 %, concentrando dicho incremento entre los 30-34 años y retrocediendo en edades tempranas. Los niños y jóvenes de naturaleza débil ya habían fallecido en 1917 por el incremento de las enteritis por lo cual, la gripe de 1918 proyectó una menor repercusión en la estructura etaria que habían tenido mayor mortalidad el año anterior y en los sobrevivientes que habían superado tales dolencias. Aunque el incremento de las tuberculosis fue menor que otras enfermedades (10,8%) es significativo entre 1-4 años y en mayores de 70-74, cuando normalmente a estas edades había pocos casos de tuberculosis por haber fallecido en edades tempranas. En conjunto el incremento de la mortalidad en dicho año fue de un 34,3 %,

siendo las edades más afectadas las comprendidas entre los 10 y 39 años, lo que indudablemente tiene su efecto en los índices de supervivencia.

*Tabla 2.3. Porcentaje de incremento de la mortalidad por gripe y enfermedades relacionadas de 1918 con respecto a 1915-1917.*

Edad	Gripe	Respiratorias	Tuberculosis	Relacionadas	Enteritis	Todas
<1	462,9	37,2	-9,3	25,1	37,7	36,9
1_4	1673,3	86,0	81,1	-9,6	22,3	46,3
5_9	1941,5	122,5	8,6	-3,3	45,0	57,7
10_14	3633,5	334,7	31,2	36,0	107,6	106,5
15_19	4308,1	174,1	8,4	32,0	79,3	142,3
20_24	3698,4	193,3	4,2	-3,0	49,9	137,3
25_29	5406,7	266,5	18,0	4,0	168,2	176,9
30_34	7992,1	179,1	24,3	103,4	56,9	210,3
35_39	2165,1	93,4	48,2	-5,1	140,9	126,7
40_44	1430,8	148,4	-10,3	21,4	-13,6	76,9
45_49	1234,2	79,7	-6,0	-15,4	-44,7	49,4
50_54	726,0	38,6	11,1	12,7	-39,8	36,8
55_59	383,6	-16,7	39,2	2,9	-2,7	23,7
60_64	337,4	-5,4	16,9	6,1	-8,5	10,8
65_69	230,8	1,8	25,9	8,3	-25,2	13,3
70_74	289,7	0,1	68,1	14,9	24,2	27,6
75_79	80,0	-11,1	6,6	19,3	61,7	20,3
>80	206,3	-18,7	-78,7	25,7	21,1	27,1
Total.	508,1	20,1	10,8	16,3	31,4	34,3

*Fuente: Estadísticas de las causas de mortalidad combinada con la edad de los fallecidos. 1915-1923. AHPB. Elaboración propia.*

En la capital el efecto de la crisis fue menor, el incremento de mortalidad por gripe fue del 145,3% y en general la mortalidad se incrementó en un 19,1 %, siendo las enteritis las que crecieron en un 22,6 % con la particularidad de inexistencia por tal causa entre los 35-39. Las diferencias con el resto de la provincia se concentran en el mayor incremento de las enfermedades orgánicas con respecto a las respiratorias, que en las edades entre 50-74 presentan un declive a costa del incremento de los decesos por gripe. De nuevo se confirma la diferente repercusión que tuvo la pandemia en la ciudad.

Las diferencias entre el impacto de la gripe en la capital y el resto de la provincia creemos se debe a varios factores: en primer lugar la profundidad de la mortalidad infantil por enteritis/diarreas en 1917 afectó más a la capital que a la provincia con lo cual personas proclives a enfermedades infecciosas ya habían fallecido cuando irrumpió la epidemia gripal en la primavera de 1918. En segundo lugar, desde el mes de abril se emitieron varias circulares de carácter higiénico-profiláctico que fueron aplicadas especialmente en la frontera de Caya y en la capital ante el temor de una expansión del tifus exantemático procedente de Portugal, de hecho en septiembre de 1918 se había construido un pabellón sanitario en el fuerte de Pardaleras con carácter preventivo. En tercer lugar, había más personal sanitario, recursos farmacéuticos, recibió las ayudas de la Cruz Roja ya lo que se añade la llegada de un batallón militar para reforzar la frontera con el personal sanitario adecuado. Estas medidas pueden que no redujeran la morbilidad pero sí la mortalidad. En contraposición, los pueblos sólo disponían de sus propios recursos, en algunos casos sin médico y dependieron de la ayuda que pudieran enviar el Gobernador. La propia

prensa se hizo eco de la dureza de la gripe en los pueblos en relación a la capital. A esto hay que añadir la insalubridad de las aguas y malas cosechas en las pequeñas poblaciones.

### Repercusiones demográficas de la pandemia de gripe.

La expansión de la epidemia afectó demográfica y socialmente a toda la población. El impacto en otras variables demográficas fue diverso. Durante el trienio de 1918-1920 la natalidad se redujo en un 0,4%, produciéndose una recuperación en el trienio de 1921-1923 con un incremento del 2,1%. El número de matrimonios se incrementó en un 0,14%. Los descensos son significativos en la temporalidad anual siendo de diferente signo en la capital y en el resto de la provincia. En las ciudades y ámbito rurales los matrimonios descendieron en un 6,5 %, mientras en la capital aumentaron en un 26%. Al año siguiente, la situación se invirtió, mientras la capital tuvo un descenso del 6,3 % como si fuera un efecto diferido, las ciudades y ámbitos rurales se recuperaban en la misma proporción en que había retrocedido. En 1920 se advierte un incremento general de los matrimonios. (Tabla 2.4).

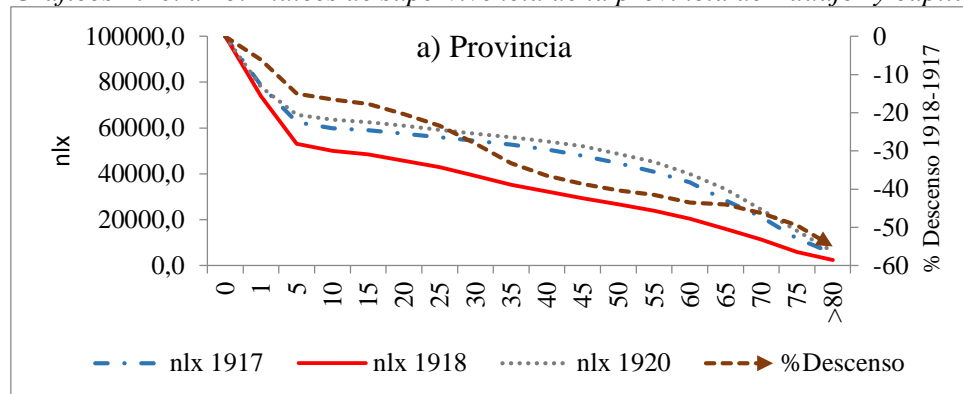
Tabla 2.4. Porcentajes de incremento y descensos en el número de matrimonios. Badajoz.1915-1920.

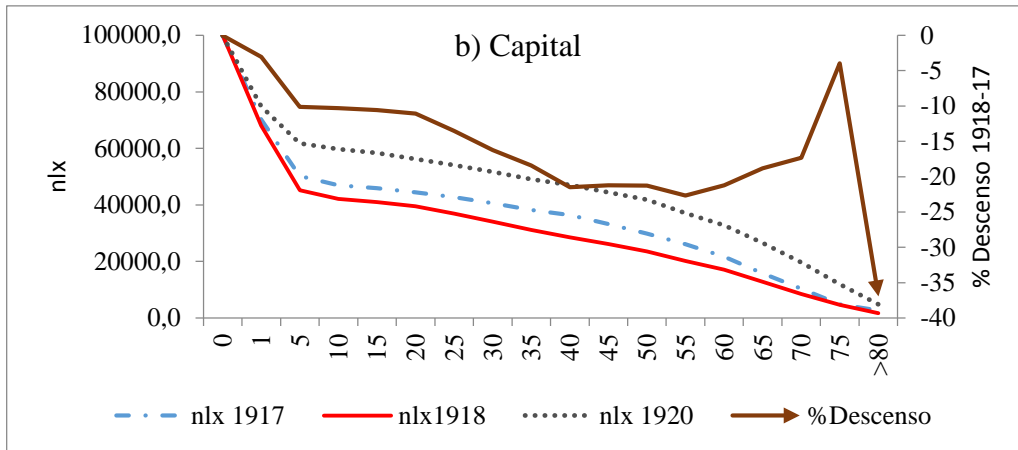
	De 1918-1920 respecto a 1915-1917	De 1918 respecto a 1917	De 1919 respecto a 1918	De 1920 respecto a 1918
Rural	0,14	-6,59	6,99	20,57
Ciudades	0,13	0,24	6,90	7,37
Capital	0,14	26,86	-6,31	14,86
Provincia	0,14	-3,49	6,31	16,57

Fuente de datos: MHA. 1915-1920. AHPB.

La mayor trascendencia de la epidemia a largo plazo se advierte en el descenso del los índices de supervivencia con respecto a 1917 y 1920 y en la reducción en la esperanza de vida. La probabilidad de sobrevivir según la edad siempre fueron mayores los nacidos y población viva en 1917 que en 1918. Acorde con lo expuesto anteriormente, a nivel provincial, a partir de los 5 años la probabilidad de vivir va siendo menor, en este caso se acentúa a partir de los 5 años al tiempo que el porcentaje de regresión con respecto a 1917 también se va acentuado. En 1920, superada la crisis se incrementa la probabilidad de vida con respecto a 1917 en todas las edades, lo cual nos reafirma en la crisis temporal de 1918 pero que una vez superada, se continúa con el declive general de la mortalidad en este segundo estadio del proceso de transformación de la población. En la capital el retroceso, siendo menor, comparativamente con respecto a 1917, no hay homogeneidad en cuanto a la evolución etaria. El retroceso queda sobre acentuado en las edades de 5- 30 años y especialmente a partir de los 60 años, cuestión que también se refleja en el descenso en la esperanza de vida. (Gráficos 2.10. a, b).

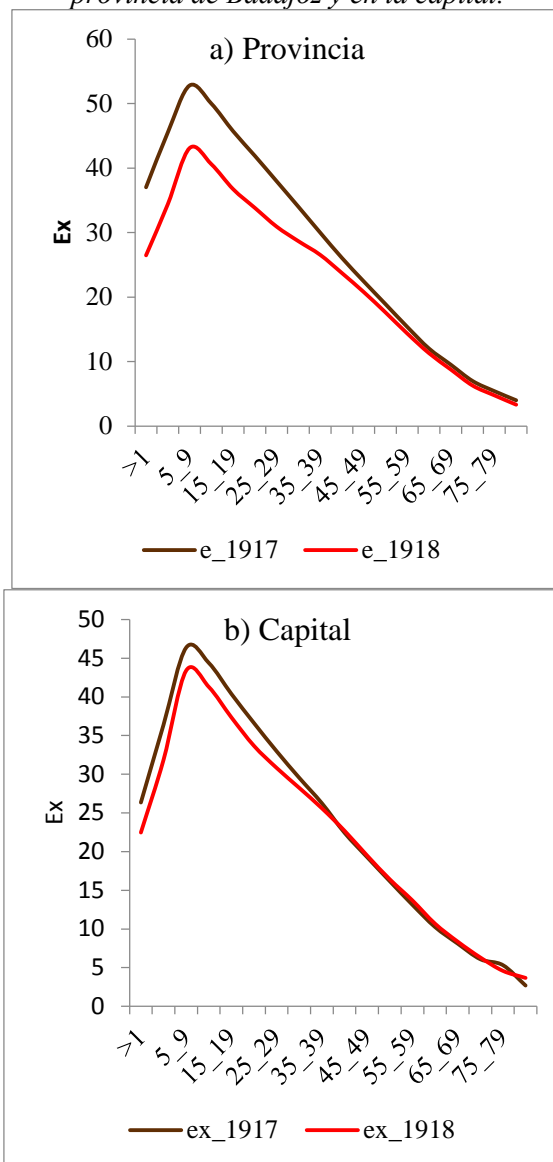
Gráficos 2.10. a –b. Índices de supervivencia de la provincia de Badajoz y capital





Fuente de datos: MHA. 1915-1920. AHPB. Elaboración propia.

Gráficos 2.11.a, b. Contraste de la Esperanza de vida de los años de 1917 y 1918 en la provincia de Badajoz y en la capital.



Fuente de datos: MHA. 1917-1918. AHPB. Elaboración propia

La esperanza de vida al nacer (*ex*) en 1917 presenta diferencias en el ámbito rural y urbano así como entre los géneros. En la provincia los varones la *ex* de los varones era de 36,5, la máxima era de 52,8 a los 5 años y para las mujeres era de 37,5 al nacimiento y de 53,6 a los cinco años, a partir de dicha edad la esperanza de vida siempre es decreciente. En 1918 la reducción fue significativa, siendo para los varones de 26,1 para los nacidos en dicho año, y máxima de 43 a los cinco años. Las mujeres también redujeron la *ex* siendo de 27,6 y de 43,2 a los cinco años. En general se pasó de una *ex* de 37 años en 1917 a 26,8 que en 1920 llegó a ser de 40,7 años. (Gráficos 2.11. a-b)

La esperanza de vida de la capital era menor que en los pueblos pero al ser menor el impacto de la gripe, también se redujo la diferencia de la *ex* de 1918 con respecto a 1917. Los varones nacidos en 1917 en la capital, dada la alta mortalidad infantil, tenían una *ex* de 24,6 años y el máximo era de 43,8 a los 5 años. En las mujeres la *ex* era de 28,41 y el máximo de 49,3 a los cinco años. En 1918 la *ex* de los varones descendió a 20,7 y las mujeres a 24,4. De esta manera la secuencia en 1917,1918 y 1920 fue de 26,35, 22,4 y 34,8 años respectivamente. Esto nos demuestra que las medidas higiénicas y sanitarias impuestas con motivo de la pandemia repercutieron positivamente en los años posteriores.

### **La vivencia de la pandemia en la sociedad.**

En el momento en que el día 23 de mayo el Correo de la Mañana publicaba la existencia de una epidemia de gripe en Madrid nadie podía pensar en los estragos que podía hacer ni como el dolor iba a provocar en todas las familias sin distinción de clases sociales ni lugar de residencia. Muchas cosas cambiaron no solo desde el punto de vista demográfico, sino a nivel sanitario, administrativo, político, económico y social.

#### *Medidas higiénico-sanitarias*

La inestabilidad política que se estaba viviendo en España<sup>433</sup> impedía la modificación y mejora de la Ley de Sanidad de 1904<sup>434</sup> por la que se crearon las Juntas Provinciales de Sanidad e Inspecciones de Sanidad Municipal entre cuyas funciones estaba la “*extirpación de los focos infecciosos...los relativos a higiene municipal, epidemias, epizootias y enfermedades infecciosas*”<sup>435</sup> y se explicitaban los medios de desinfección, aparatos y condiciones que deberían tener los centros sanitarios según el número de población<sup>436</sup>. A partir del mes de Abril de 1918 los diferentes Gobernadores<sup>437</sup> de la Provincia fueron dando sucesivas circulares para evitar el contagio del Tifus exantemático procedente de Portugal, obligando a tomar medidas profilácticas que debían seguir tanto los alcaldes como, médicos y personal sanitario. Estas medidas produjeron algunos cambios en las costumbres higiénicas comunes y sanitarias del momento.

Las primeras medidas sanitarias se dieron a partir del mes de abril para controlar la entrada de gente procedente de Portugal ante la expansión del tifus exantemático<sup>438</sup>. Durante los meses de mayo y junio se reiteraron las medidas de desinfección y despiojamiento de mendigos, vagabundos y trabajadores portugueses que vinieran a trabajar en la cosecha, creación de servicios higiénicos y lugares de aislamiento en todos los pueblos, obligatoriedad de vacunación y

---

<sup>433</sup> Recordemos en 1917 España atravesaba una profunda crisis política, seguida de los que se llamó el “*trienio bolchevique*” o revolucionario de 1918 1921 por la extraordinaria conflictividad laboral, política y social.

<sup>434</sup> Durante el de A. Maura (1903-1904) se aprobó la Ley de Sanidad. 13/01/1914. Gaceta de Madrid. Año CCXLIII, Núm. 22. Pp.273-275 y N° 23, pp.290-295. Gobiernos posteriores prepararon otros proyectos que no llegaron a aprobarse.

<sup>435</sup> ART. 54. Ley de Sanidad Gaceta de Madrid. Año CCXLIII, Núm. 2.p. 275.

<sup>436</sup> Anejo II. *Ibidem*. P.294.

<sup>437</sup> Durante 1918 hubo varios Gobernadores : Juan Polo de Bernabé, Buenaventura Mª Plaja ( Mayo-Julio) Ricardo Aparicio (Julio- Octubre) y Antonio Acuña

<sup>438</sup> Circulares del 12/04/1918, s.n, BOPB N° 73.

revacunación de viruela, y control de epizootias<sup>439</sup>. Estas órdenes se ampliaron en el mes de Julio se reitera la obligación a los alcaldes de tener lugares de aislamiento y despiojización de transeúntes<sup>440</sup>. A partir del segundo brote de epidemia en Septiembre y desde octubre a Diciembre se fueron dando sucesivas normas para controlar la epidemia, tales como evitar las aglomeraciones en lugares cerrados, obligación bajo pena de multa al alcalde correspondiente si no notificaba la epidemia, extensivo al vecindario, obligación de tener un local apropiado para aislamiento de enfermos, obligación de limpiar los lugares públicos y privados, patios, corrales, cuadras con zotal o creolina, mantener limpias los manantiales y fuentes de agua potables, no permitir la salida y entrada de cerdo, desinfección de cafés y tabernas con vapores sulfurosos, mantener los lugares públicos aireados, prohibición para los médicos ausentarse más de 48 horas del lugar de trabajo, y prohibición de venta e importación de trapos en toda la provincia<sup>441</sup>.

La actitud oficial frente a la sociedad era ambigua, por un lado se emitían las circulares de obligado cumplimiento para ser aplicadas por los alcaldes en los municipios, por otra parte, en la prensa el Gobernador declaraba que el estado sanitario de la provincia era inmejorable e incluso se negó a retrasar el curso en la Escuela de Arte y Oficios por el gran número de enfermos<sup>442</sup>. En pocos días la epidemia explotó de tal manera que el día 10 de Octubre se declaraban los primeros pueblos oficialmente epidémicos<sup>443</sup> y el 13 se decretó la clausura de los establecimientos públicos y privados de enseñanza de la provincia y espectáculos públicos, casas de recogimiento, supresión de procesiones, ferias y mercados en toda la provincia<sup>444</sup>. En la prensa se recomendaba la desinfección de hoteles, fondas, casas de huéspedes, cafés, bares, tabernas y de todos los locales municipales y oficinas así como estaciones ferroviarias. El Gobernador rogaba a la prensa que hicieran constar en un lugar preferente de sus ediciones el peligro de contraer o llevar la enfermedad por todo aquel que visite enfermos de gripe<sup>445</sup>, se regularon los enterramientos y se prohibió la visita a los cementerios<sup>446</sup>. Desde el 16 de octubre hasta el 15 de noviembre un total de 138 municipios fueron declarados epidémicos<sup>447</sup>.

A partir del 20 de noviembre la epidemia fue remitiendo por lo que las circulares dejan de ser restrictivas y se permitieron la apertura de locales públicos si en siete días no había ningún caso nuevo de gripe<sup>448</sup>, se limitaba la inspección médica en la frontera permitiendo la entrada por todos los caminos que unían con Portugal<sup>449</sup>. El 14 de Diciembre se declaraba extinta la epidemia y se permitieron abrir las escuelas y teatros poniendo fin a todas las prohibiciones dictadas anteriormente y normalizando la vida de la provincia<sup>450</sup>, <sup>451</sup>.

#### *Actuaciones oficiales con respecto a la frontera.*

Aunque la pandemia surgió en marzo y en España no se declaró como tal hasta mayo, en abril se dieron órdenes específicas para controlar el paso de la frontera con Portugal debido a la epidemia de tifus exantemático<sup>452</sup>. A partir de septiembre, se pusieron en prácticas los análisis bacteriológicos, se exigía la desinfección y en el caso de padecer enfermedad sospechosa, se

---

<sup>439</sup> Circular nº 19 (25/05/1918), BOP N°105; Circular 21 (10/06/1918) BOPB N° 115; Circular 22 (19/06/1918)

<sup>440</sup> Circular nº 25 (24/07/1918) BOPB N° 148, P.1.

<sup>441</sup> Circulares 31 (19/09/1918), BOPB N° 189, p.1; Circular 32 (27/09/1918) BOPB N° 194, P.1; Circular 33 (03/10/1918) BOPB N° 198, p.1; Circulares 34, 35,37 (10 y 11/10/1918) BOPB N° 203, p.1.

<sup>442</sup> Correo de la Mañana: 1/10/18. P.2

<sup>443</sup> Circular 36 (10 /10/1918) BOPB N° 203, p.1.

<sup>444</sup> Circular 38 (14/10/1918) BOPB N° 205, p.1.

<sup>445</sup> CM 13/10/1918, n°1528. P.2

<sup>446</sup> Circular 42 (20/10/1918) BOPB N° 214, P.1

<sup>447</sup> Circular 39 (16/10/1918) BOPB N°208, P.3; Circular 40 (20/10/1918) BOPB, N° 210, P.2; Circular 43, (3/11/1918) BOPB N° 220, p.1.

<sup>448</sup> Circular 45. (20/11/1918) BOPB N° 233, P.1.

<sup>449</sup> Circular 46 (5/12/1918) BOPB N° 243, P.2

<sup>450</sup> Circular 47 (14)12/1918 BOPB N° 250, P.3.

<sup>451</sup> Correo de la Mañana 21/11/1918, N° 1561, p 2

<sup>452</sup> Op.cit. 6.

decretaba su aislamiento<sup>453</sup>. El recrudecimiento de la pandemia en octubre y la permanente comunicación de viajeros por la frontera las medidas de control se incrementaron en un doble sentido. Por un lado solamente se permite la entrada en nuestra población por los sitios donde están funcionando los puestos sanitarios de Caya y Estación del ferrocarril, los cuales funcionaban a la hora de llegada del tren portugués, de nueve a once de la mañana y de cuatro a seis de la tarde, quedando terminantemente prohibido el paso por la frontera a otras horas que no fueran las indicadas. Sólo se permitía la entrada a los ciudadanos españoles previo reconocimiento facultativo y patente de sanidad expedida por los médicos encargados de las referidas estaciones. Aquellos viajeros que habitualmente hacen cortos y frecuentes viajes a Portugal, no se les permitía regresar a no ser que se que se repatriaren. También se establecieron puestos de desinfección en los demás pueblos fronterizos con idéntico sentido restrictivo<sup>454</sup>.

Por parte de la opinión pública, aunque la expansión de la epidemia venía desde Francia, achacan a la Diputación y al Ayuntamiento no haber actuado a tiempo, que hubiera olvidado sus obligaciones y mostraban desconfianza ante las medidas que se estaban tomando en aquel momento por lo que pedían el cierre de la frontera ante el temor de las enfermedades contagiosas<sup>455</sup>. El 15 de Octubre se ordenó el acordonamiento de la frontera por fuerzas del ejército con la llegada del Regimiento de Gravelinas, dividiéndola en tres sectores, desde San Vicente de Alcántara al Bado de las Mesas, el segundo hasta Olivenza y el tercero hasta Valencia del Mombuey<sup>456</sup>.

Las actitudes ante la estancia de portugueses en la provincia fueron diversas. En el caso de no tener los documentos sanitarios firmados y hubieren entrado de forma clandestina eran arrestados y llevados a la cárcel; en el caso de estar infectados eran ingresados en el Hospital Provincial al ser pobres y escasos de recursos se les daba comida. Dos casos especiales llaman la atención en Zafra y en Villanueva del Fresno. Dadas las ferias de San Miguel en Zafra, muchos ganaderos portugueses venían a hacer negocios sin cumplir los requisitos por lo que 20 portugueses fueron devueltos por no tener documentación según la Ley de extranjería<sup>457</sup>, pero uno de ellos, el Sr. Antonio Ignacio, explicando la importancia de su negocio y el beneficio para la feria, se le permitió quedarse previa donación de 100 pesetas<sup>458</sup>. En Villanueva del Fresno las cuadrillas de trabajadores portugueses fueron bien acogidas. En los días festivos celebraban sus propias fiestas que compartían con la población. Se narra el caso de un portugués que murió por la epidemia y el propio alcalde y el médico llevaron la camilla del difunto al cementerio<sup>459</sup>.

### *Situación económica durante la pandemia*

La crisis epidémica afectó hondamente en múltiples sentidos a toda la provincia. Los agricultores de Badajoz, se vieron en un primer momento favorecidos por la subida del precio del trigo que se enviaba a Barcelona<sup>460</sup>, pero esta situación duró poco. Pronto hubo problemas tanto en la capital como en los municipios por temor a una falta de abastecimiento. En el mes de agosto, ante la subida de precios, la Junta de Abastecimiento que fijaba unos precios determinados se enfrentó a los agricultores que pedían se les permitiera exportar el trigo<sup>461</sup>. La ocultación de la producción dio lugar a que se abriera una investigación por parte de la Junta de subsistencia. En la capital, el presidente de la Cámara Agrícola, Sr. Carapeto, acordó con el alcalde de Badajoz que los agricultores proveerían del trigo necesario para el consumo de la población<sup>462</sup>. Esta subida de precios repercutió en el precio de la harina, creando conflicto con los panaderos por la subida del precio del pan, en los pueblos algunas fábricas de pan tuvieron que cerrar.

---

<sup>453</sup> CM: 14/09/1918

<sup>454</sup> Op. Ct. 7.

<sup>455</sup> CM.01/10/18

<sup>456</sup> CM 16/10/1918 y CM 22/10/1918.

<sup>457</sup> CM. 13/10/1918

<sup>458</sup> CM.12/10/1918.

<sup>459</sup> CM5/11/18/ n. 1547. P.2

<sup>460</sup> Correo de la Mañana. 26/05/1918. Subida del trigo candeal de 51,85 reales la fanega a 52,15.

<sup>461</sup> CM:30/08/1918

<sup>462</sup> CM:17/11/1918

En la capital el alcalde tuvo varias reuniones con una comisión de dueños de ultramarinos y salchicheros para tratar de los abastecimientos y el control de precios, en caso contrario se vería obligado a utilizar todos los medios que le permite la ley. Pero de nada sirvió que la Junta de Abastecimiento fijara los precios, así por ejemplo la docena de huevos paso de costar 2 pesetas a 4,5 debido a que no llegaban de Portugal y los productos necesarios para el sustento diario también se duplicaron al controlar el mercado de ganado<sup>463</sup>. En la provincia la precariedad era doble, por una parte en algunos pueblos tuvieron males cosechas como en Maguilla y plaga de langosta declarada en Llerena y por otra, la imposibilidad de que llegaran alimentos por el cierre de mercados. La precariedad de la situación se refleja en las peticiones de ayuda económica para el abastecimiento diario ya que en muchos pueblos se cerraron mercados, ferias o se prohibía la entrada de mercancías. Son muchas las poblaciones que solicitaban ayuda o que tenían que cerrar las fábricas. En Castuera se cerraron las fábricas de pan por carecer de trigo<sup>464</sup>. También hubo casos de abusos y robos de cosechas: los transportistas de Berlanga pedían 3,95 pesetas por los portes de ferrocarril de la caja de latas de leche enviadas por el Gobernador, la Comunidad de Labradores de Villafranca de los Barros denuncia la venta de aceituna en los molinos sin que se supiera la procedencia y más de 25 de hurto de frutos<sup>465</sup>.

Reflejo de esta situación son las peticiones que hacían al Gobernador. Son muchísimos lo pueblos que pidieron auxilio urgente como es el caso de Villanueva de la Serena que lo hace en términos realmente penosos como “*el pueblo carece de alimentos adecuados y de medicinas; se pide suero antidiftérico.*”<sup>466</sup> Desoladora las noticias de Maguilla donde el problema sanitario va unido a la carencia de alimentos por la pérdida de 30.000 fanegas de trigo, declaraban estas sin leche, huevos, carnes, sin jamones para cuidar a los y confección de caldos para los enfermos o de La Garrovilla: “*aquí reina un pánico extraordinario, por ser unos 400 atacados de gripe, aunque graves solo hay 15 o 20. Entre los atacados se encuentran los médicos no habiendo quien visite a los médicos ni despache los medicamentos (...) Todos los empleados del Municipio están enfermos al igual que ocurre en el Juzgado municipal*”<sup>467</sup>. Situaciones similares se dieron en Campanario, Esparragosa de Lares, Higuera la Real pedían leche, medicamentos, desinfectantes. Se envían socorros a Calera de León, Magacela., Valencia de las Torres y Villanueva del Fresno, Cabeza del Buey o se envía dinero a Jerez de los Caballeros, Campanario<sup>468</sup>. Situaciones extremas son las peticiones y los correspondientes envíos de leche condensada y alimentos para Monterrubio, la Garrovilla, Fuente del Maestre, Los Santos de Maimona, Burguillo del Cerro, Berlanga, Castuera y Cabeza del Buey.

Las situaciones más traumáticas son aquellos pueblos que pedían se les enviara algún médico como Maguilla, Calzadilla, Segura de León, Burguillos del Cerro entre otros<sup>469</sup>. Para combatir la epidemia se envió quinina y material desinfectante y donativos a otras tantas poblaciones: Almendral, Cordobilla, Higuera de Vargas, Sancti Spíritu, Segura de León, Los Santos de Maimona, Fuente del Maestre, Benquerencia, Valencia del Mombuey, Trujillanos. Usagre, Herrera del Duque, Guareña, La Morera, Olivenza, Talavera la Real, Hinojosa del Valle, Guareña, Valle de Matamoros, y Cheles.<sup>470</sup> En Badajoz capital se recibieron tiendas de campaña y 100 jergones para establecer el pabellón para enfermos en Pardaleras y en La Estación. Las ayudas económicas procedentes del Ministerio de la Gobernación llegaron en el mes de diciembre que fueron repartidas entre algunos pueblos<sup>471</sup>

---

<sup>463</sup> CM. 1/11/1918; CM 5/11/1918.; CM 23/11/1918, N° 1563, pp1-2; CM 1/11/18 .1544. P.2; CM. 30/10/1918, 1542.p.2. El cocido que era la comida diaria se encarecía notablemente con el precio del tocino añejo, a 5 pesetas, el fresco a 4,50, la morcilla entre 5,5-6 peseta y el chorizo a 7 pts.

<sup>464</sup> Cm 6/11/18/1548

<sup>465</sup> CM 1/11/18. 1544, P.2

<sup>466</sup> CM 30/10/1918, 1542, P.2

<sup>467</sup> CM, 11/10/1918, p.2.

<sup>468</sup> CM 18/10(1918, CM, 6/11/18. N 1548.p.2

<sup>469</sup> CM 29/10/1918, 1541, P.2

<sup>470</sup> CM 15/ 11/1918 N° 1556 p. 2

<sup>471</sup> CM 5/12/1918, 1573, ; Palomas:350;Talavera la Real:250;Mérida:500;Puebla de la Calzada:300; Don Bnito:300; Medellín, Valdetorres:200. Burguillos del Cerro, Los Santos de Maimona, Villagonzalo y Manchita: 300 cada uno, total 3.200pesetas.



Todas estas noticias reflejan una realidad económica compleja, pueblos en donde la cosecha fue favorable, tienen un obligado control de precios y no pueden exportar, cosechas que son robadas, frente a un número importante de jornaleros que no tienen recursos para vivir y unos mercados cerrados. Desoladora la situación de Ante esta situación la reacción de la sociedad es muy diversa

### *Actitudes sociales*

En unos primeros momentos, durante los meses de mayo a agosto, como ya comentamos anteriormente, ni las autoridades ni la sociedad dio mayor importancia al problema, considerando que era una gripe benigna y el mayor problema en la provincia era la entrada de cuadrillas de portugueses para recoger la cosecha y que podrían traer el tifus exantemático. La situación cambió notablemente a partir del segundo brote cuando en poblaciones como Cabeza del Buey de 12 al 17 de octubre fallecieron 60 personas o en poblaciones de apenas 2.000 habitantes los infectados se contaban por cientos y entre ellos estaban el médico y el farmacéutico.

El temor a la muerte y al contagio creó actitudes xenófobas. Algunos casos son reveladores de esta situación. Es el caso de los Santos y Maimona y Fuente del Maestre (antes de ser infectados) negaron la entrada a la población procedente especialmente de Zafra y de pueblos ya epidémicos. En Cristina, se solicita al Gobernador que permita el tránsito de vecinos entre poblaciones ya que era imposible el abastecimiento dada la orden del alcalde de Guareña que prohibía el paso a los vecinos de Cristina<sup>472</sup>. Esta situación dio lugar a una nueva Circular<sup>473</sup> por la que prohibía se negara la entrada a otros viajeros. Se decretó que, para conocer el origen del que llegare enfermo y vigilarle sanitariamente se le mantuviera en observación durante un periodo de siete días, como viene haciéndose con los españoles procedentes de Portugal cuando atraviesan la frontera. En otros casos se negaban a dar sepultura a los fallecidos que venían de los cortijos, lo que generó otra orden expresa<sup>474</sup> en un doble sentido, por un lado prohibía que se negara la sepultura nadie, por otro se dictaban una serie de normas a fin de proceder en estos casos. Ante un excesivo celo por cumplir con las normas sanitarias, algunos alcaldes obligaban a someter a desinfección con vapores de azufre a todos lo que llegan de otros pueblos, lo cual era no solo contraproducente, sino cruel e ineficaz, provocando catarros agudos que favorecía gripe y se convertía en un elemento más de morbilidad y mortalidad. De este modo también se defendía al viajero al decretarse que cualquiera que se viera sometido a ese procedimiento de desinfección u otro análogo, debe protestar, resistirse y dar cuenta al Gobernador civil de la provincia o a la Inspección sanitaria<sup>475</sup>.

En la mayoría de los casos la propia sociedad tomó actitudes de ayuda y generosidad para los epidemios. Fueron innumerables las modalidades de ayuda a nivel individual, institucional y de asociaciones agrarias y especialmente las Juntas de Socorro que se formaron en la mayoría de los pueblos. En el primer caso el doctor Salazar, donó 10.000 vacunas gratuitas para los pobres para prevenir la difteria; en Badajoz otro doctor puso a disposición del Gobernador 300 cajas de cloruro de quinina, e innumerables donativos personales<sup>476</sup>, o el párroco de Usagre, D. Esteben Rodríguez quien socorría de su propio peculio a los enfermos y los visita o el caso de D. Julio Soares no cobró por confeccionar 25 cajas para el envío de medicamentos a los pueblos al conocer el destino de las mismas<sup>477</sup>.

En Villafranca de los Barros la Comunidad de Labradores hace una donación de 250 pesetas para ayudar a los gastos para controlar la epidemia. Dan un crédito de 100 pesetas en las 5 farmacias para los enfermos que ajuicio de los médicos no puedan comprar las medicinas; por su parte los farmacéuticos ofrecen las tarifas de beneficencia a los pobres<sup>478</sup>. En Segura de León

---

<sup>472</sup> CM.24/10/18 .1537

<sup>473</sup> Circular 41. BOP N° 210, 21/10/1918. P.1-2

<sup>474</sup> Circular 42.BOP n° 222, 6/11/1918, p.1

<sup>475</sup> CM.25/10/1918. N° 1538. P.2

<sup>476</sup> CM 30/10/1918 , 1542, P.2

<sup>477</sup> CM 15/ 11/1918 N° 1556 p.1

<sup>478</sup> CM 30/10/18. 1542 p.2

donde la epidemia había afectado a 2.000 vecinos, el Sindicato Agrícola, cuyo presidente era D. Rodrigo Montero Espinosa abrió una suscripción que llegó a 7.247 pesetas para atender a muchos abandonados y enfermos<sup>479</sup>.

Las donaciones institucionales del Gobernador y del Obispo fueron constantes a multitud de pueblos. Especialmente citadas en la prensa son las del obispo para Berlanga, Los Santos de Maimona, Almendral, Valencia de Mombuey o Fuente de Cantos<sup>480</sup>, las de Villalba de los Barros, Cabeza la Vaca y Barcarrota<sup>481</sup>. Casos especiales también especiales fueron el Valle de Valle de Santa Ana y Valle de Matamoros y Ahillones, donde además de la gripe, había casos de difteria<sup>482</sup>. Estas donaciones eran seguidas con la formación de Juntas de Socorro en el caso de que no se hubieran formado ya.

Lo más destacado es la cooperación y solidaridad en los pueblos con la formación de las Juntas de Socorro. Estas Juntas eran iniciadas con alguna aportación importante del Gobernador y del Obispo recomendándose que se hicieran formaran dichas asociaciones para socorre a los pobres que no pudieran ni comprar medicinas ni alimentos. Es el caso de la que en una primera suscripción llegó a 1.067,75 pts., siguen otras muchas como las de Maguilla, Palomas, Fuente del Maestre. Esparragosa de Lares, Usagre, Benquerencia, Berlanga, Los Santos de Maimona, Almendral, Santa Marta<sup>483</sup>. En Puebla de la Calzada los más adinerados y el alcalde socorrían los enfermos sin recursos repartiendo diariamente 300 litros de caldos sustancioso gratis a todos los enfermos pobres mediante receta médica y los propietarios de vacas y cabras pusieron a disposición del Alcalde, las reses paridas de las que se pudieran sacar leche. Sin embargo, a pesar de todos los esfuerzos, los artículos de alimentación escaseaban<sup>484</sup>. Otras muchas poblaciones formaron estas Juntas de Socorro como Monterrubio de la Serena, Valencia de Mombuey, Palomas, Olivenza, Santa Marta de los Barros La Morera, Talavera la Real y Cabeza la Vaca<sup>485</sup> y otras que se formaron pero no aparecen en la prensa. En Badajoz capital también se crearon Juntas de Socorro para familias necesitadas del Gururú y la barriada de la estación<sup>486</sup>. Si hay una crónica emotiva y real de lo que se vivió en esos momentos nada mejor que la crónica de Antonio Márquez en el Correo de la Mañana el 23 de Noviembre una vez que se consideraba superada la epidemia en Cabeza la Vaca.

## Conclusiones

Durante el primer tercio del siglo XX se producía la transición demográfica unida a la epidemiológica y sanitaria, donde las enfermedades infecciosas empezaban a desaparecer y precisamente la pandemia de 1918 obligó a poner en vigor las medidas sanitarias e higiénicas para mejorar la salud pública y el bienestar social que tendrían efectos positivos en los años siguientes por lo que se constata que la provincia se encontraba en el segundo estadio de la transformación demográfica. En cuanto al exceso de mortalidad provincial en 1918 hay una relación inversa en relación al tamaño de la población. Son las poblaciones pequeñas las que más sufrieron el impacto de la crisis.

En relación a la temporalidad de la pandemia se podrían considerar tres momentos importantes: el primero entre mayo-julio de 1918 aunque no fuera percibido como tal por las autoridades, el segundo brote tuvo lugar entre septiembre a diciembre de 1918, fue el momento más acuciante y significativo y el tercero, de apenas intensidad entre abril-mayo de 1919; los casos de gripe de 1920 fueron menores que en 1917 y no podemos especificar si su origen era de gripe común u otro origen.

Las tasas específicas de mortalidad por gripe en la provincia fue de 7,22%o, en la capital de 5,45 %o y en la provincia sin capital de 7,34%o. Las enfermedades respiratorias tuvieron unas

---

<sup>479</sup> CM 15/ 11/1918 N° 1556 p. 2

<sup>480</sup> CM. 5/11/18. N° 1547.p.2

<sup>481</sup> CM 12/11/1918, N° 1553, p.2

<sup>482</sup> CM 13/11/1918, n° 1554, P.2

<sup>483</sup> CM. 5/11/18. N° 1547.p.2

<sup>484</sup> CM. 26/10/18. N1 1539. P.2

<sup>485</sup> CM. 28/11/1918. Llama la atención los humildes donativos de 0,5 y 0,75 pesetas. Daban lo que podían.

<sup>486</sup> CM 12/11/1918, N° 1553, p.2

tasas mortalidad de 6,86%o en la provincia, 9,68%o en la capital y 6,84%o en la provincia sin la capital. No obstante las enteritis y diarreas seguían siendo las mayores causas de mortalidad: 12,61%o en la provincia, 14,16% en la capital y 12,54%o en la provincia sin la capital. Todas las demás enfermedades infecciosas se incrementaron. El mayor porcentaje de mortandad por gripe se concentra en las mujeres de 20 a 34 años (35,9%) y varones de 24-39 (34,2%). Según tasas brutas de mortalidad específica por gripe las más elevadas corresponden a mayores 70 años (11,8%o), en segundo lugar a población adulta entre 25-34 (11%o) y en tercer lugar a menores de 1 año (9,9%o).

Desde el punto de vista demográfico no se alteraron los patrones de fertilidad ni matrimonios, pero sí afectó a los índices de supervivencia y esperanza de vida que pasaron de 26,35 en 1917 a 22,4 según nacimientos en 1918, aunque en 1920 ascendió a 34,8 años.

La epidemia afectó a todos los sectores de la vida diaria. En el ámbito político, se aplicó una política de control militar y sanitario de la frontera con Portugal, se desarrolló toda una serie de normas que desarrollaban una política social de prevención y regularización sanitaria para el desarrollo de una infraestructura de atención a los enfermos. Desde el punto de vista económico, la subida de precios de productos básicos incrementó el estado de precariedad y enfrentamientos entre los diferentes sectores económicos y la Junta de Abastecimiento. Desde el pueblo surgía una reacción compleja y contradictoria, xenofobia frente a cualquiera foráneo susceptible de estar contagiado al mismo tiempo que una fuerte solidaridad interna con la formación de las Juntas de Socorro trataba de socorrer a todos los necesitados.

La pandemia fue un impacto tremendo pero momentáneo, una vez superada la crisis, la provincia recobró el ritmo iniciado de descenso progresivo de mortalidad y la modernización de la población

## BIBLIOGRAFÍA

ABRAHAMS, A., HALLOWS, N. & EYRE, J. 1917. Purulent bronchitis, its influenza and pneumococcal bacteriology. *Lancet* 190: 41-46.

ÁLVAREZ, P., E., FERNÁNDEZ LÓPEZ, A., GONZÁLEZ TABOADA, F., HÖFER, J. & GÓMOEZ GÓMEZ, P. 2008. Mortalidad en los concejos de Oviedo, Gijón y Aviles durante la epidemia de gripe de 1918. *Revista miscelanea de Investigación.*, nº 22, 93-106.

BARONA VILLAR, J. L. & BERNABEU MESTRE, J. (eds.) 2008. *La salud y el Estado: el movimiento sanitario internacional y la administración española (1851-1945)*, Valencia: Univeritat de Valencia.

BERNABEU MESTRE, J. 1998. "Transición sanitaria y evolución de la medicina (diagnóstico, profilaxis y terapéutica), 1885-1942". *Boletín de la ADEH.*, XVI, 15-38.

BERTILLON, J. 1903. *Nomenclatures des maladies.*, Montévrain, Typographique de L'École D'Alembert.

BLANCO CARRASCO, J. P. 1995. Agotamiento y crisis del modelo de alta presión demográfica extremeño: la trayectoria de la mortalidad infantil y juvenil. *Norba. Revista de Historia.*, : 1995, 15: 143-158.

CHOWELL, G., ERKOREKA ANTÓN, VIBOUD, C. & ECHEVERRI-DÁVILA, B. 2014. Spatial-temporal excess mortality patterns of the 1918–1919 influenza pandemic in Spain. *BMC Infectious Diseases*, 14/371., 12 páginas.

CILEK, L., CHOWELL, G. & RAMIRO FARIÑAS, D. 1918. Age-specific Excess Mortality Patterns During the 1918-1920 Influenza Pandemic in Madrid, Spain. *American Journal of Epidemiology*, <https://doi.org/10.1093/aje/kwy171>.

DÍAZ DÍAZ, B. & MIRANDA DÍAZ, B. 2014. RE: *La pandemia de 1918. Su repercusión en Campanario (Badajoz)*. Type to ACTAS DE LOS VII ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES VEGAS ALTAS, L. S. Y. L. S.

DURÁN HERRERA, A. 2015. *Población y territorio en Extremadura. Siglos XVIII -XX*. Doctora, UNED.

ECHEVERRI DÁVILA, B. 1993. *La Gripe Española. La pandemia de 1918-1919.*, Madrid, C.I.S.

- ERKOREKA, A. 2010. The Spanish influenza pandemic in occidental Europe (1918–1920) and victim age. . *Influenza and Other Respiratory Viruses* 4(2), 81–89., <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/20167048>.
- FÉRNÁNDEZ FERNÁNDEZ, C. M. & VEIGA FERREIRA, X. 1995. La “gripe” de 1918-19 en Betanzos. *Anuario Brigantino*, 18, 143-158.
- GANI, R., HUGHES, G. H., FLEMING, D. & GRIFFIN, T. M. J. L., S. 2005. Potential impact of antiviral drug use during influenza pandemic. *Emerging Infectious Diseases*. , 11:1355-1361. .
- GARCÍA-CONSUEGRA GARCÍA-CONSUEGRA, M. 2013. Una tragedia olvidada: la pandemia de gripe de 1918 en Daimiel. *Vínculos de Historia*, núm. 2, 331-350.
- GARCÍA CIENFUEGOS, M. 2018. La repercusión de la epidemia de la gripe en Montijo. Año 1918. [http://www.academia.edu/21738134/La\\_repercusi%C3%B3n\\_de\\_la\\_epidemia\\_de\\_la\\_gripe\\_en\\_Montijo.\\_A%C3%B1o\\_1918](http://www.academia.edu/21738134/La_repercusi%C3%B3n_de_la_epidemia_de_la_gripe_en_Montijo._A%C3%B1o_1918).
- GÓMEZ REDONDO, R. 1992. *La mortalidad infantil española en el siglo XX*, Madrid, Siglo XXI.
- GONDRA REZOLA, J. & ERKOREKA, A. 2010. El cuerpo médico municipal (1897-1937) y la pandemia de gripe española en Bilbao (1918-1920). *Bidebarrieta: Revista de humanidades y ciencias sociales de Bilbao.*, Nº, 21, 139-152.
- HERRERA RODRÍGUEZ, F. 1996. Incidencia de la gripe de 1918-1919 en la ciudad de Cádiz. *Llull*. , Nº 19, 455-470.
- JORDAN, E. 1927. *Epidemic influenza: a survey.*, Chicago, American Medical Association.
- LANDRY, A. (ed.) 1934. *La revolution demographique: Etudes et essais sur les problèmes de la population*, Parid: J.Bière.
- LEASURE, J. W. 1963. Factors involved in the decline of fertility in Spain 1900-1950. *Population Studies*, 16, 271-285.
- LIVI-BACCI, M. (ed.) 2007. *Introducción a la Demografía*, Barcelona: Ariel.
- LIVI -BACCI, M. (ed.) 2007. *Introducción a la Demografía*, Barcelona: Ariel.
- MARTÍN MARTÍN, Q., CABERO MORÁN, M. T. & DE PAZ SANTANA, Y. D. R. 2008. *Tratamiento estadístico de datos con SPSS*, Madrid, Thomson.
- MCKEWON, T. 1976. *El crecimiento moderno de la población*, Barcelona, Antoni Bosch.
- MCKEWON, T., BROWN, R. G. & RECORD, R. G. 1972. An Interpretation of the Moderns Rise od Population ein Europa. *Population Studies*, 26, 345-382.
- MURILLO GODÍNEZ, G. 2011. Recordando a la gripe española. *Med Int Mex* 2011; 27(5):463-466, 27(5):463-466.
- MURRAY, C., LÓPEZ, A., CHIN, B., FEEHAN, D. & HILL, K. 2006. Estimation of potential global pandemic influenza mortality on the basis of vital registry data from the 1918–20 pandemic: a quantitative analysis. *The Lancet*, VOLUME 368, P. 2211-2218.
- NEILA MUÑOZ, C. M. 2014. *RE: La epidemia de gripe de 1918 y 1919 en las ciuddes de Cáceres y de Plasencia (Extremadura)*. Type to EXTREMADURA, C. H. D.
- NOTESTEIN, F. W. 1945. Population - The long view. In: SCHULTZ, T. (ed.) *Food for the world*. Chicago: University of Chicago Press.
- NUNES, B., SILVA, S. & RODRÍGUEZ ANA, R., RITA, BATISTA, INÉS. REBELODE ANDRADE, HELENA. 2018. The 1918-19 Influenza Pandemic in Portugal: A Regional Análisis od Mortality Impact. *Am. J. Epidemiol.*, Aug 7. doi: 10.1093/aje/kwy164. .
- OEPEN, J., RAMIRO FARIÑAS, D. & GARCÍA FERRERO, S. 2010. *RE: Estimating Reproduction Numbers for the 1889-90 and 1918-20 Influenza Pandemics in the city of Madrid*. Type to SALUD Y CIUDADES ESPAÑOLAS, -.
- OMRAN, A. R. 1971. The epidemiologic transition: a theory of the epidemiology of population change. *Milbank Mem Fund Q*, 49. 509-583.
- OXFORD, J. S. & GILL, D. 2018. Unanswered questions about the 1918 influenza pandemic: origin, pathology, and the virus itself. . *Lancet Infect Diss*. 2018, June 20, [https://doi.org/10.1016/S1473-3099\(18\)30359-1](https://doi.org/10.1016/S1473-3099(18)30359-1).

- PÉREZ MOREDA, V., REHER, D.-S. & SANZ GIMENO, A. (eds.) 2015. *La conquista de la salud. Mortalidad y modernización en la España contemporánea.*, Madrid: Marcial Pons.
- PORRAS GALLO, M. I. 1994. *Una ciudad en crisis: la epidemia de gripe de 1918-19 en Madrid.* Doctor, UCM.
- RAMIRO FARIÑAS, D. 1998a. '*La evolución de la mortalidad en la infancia en la España interior, 1785-1960*'. Doctorado, UCM.
- RAMIRO FARIÑAS, D. & SANZ GIMENO, A. 2002. Infancia, Mortalidad y niveles de vida en la España interior. In: MARTÍNEZ CARRIÓN, J. M. E. (ed.) *El nivel de vida de la España rural, siglos XVIII-XX.* Salamanca: Universidad de Alicante.
- REID, A., FANNING, T., HULTIN, J. A. & TAUBENBERGER, J. 1999. Origin and evolution of the 1918 "Spanish" influenza virus hemagglutinin gene. *Proc Natl Acad Sci U S A*, Feb 16; 96(4), 1651-1656.
- ROBLES GONZÁLEZ, E. B. M., J. BENAVIDES, G.G. 1996. "La transición sanitaria. Una revisión conceptual. *Boletín de la ADEH*, XIV, 117-144.
- RUIZ BARGAÑO, J. 2002. *Modelización de la epidemia de la gripe A (H1N1) mediante redes aleatorias en un entorno de computación distribuida.* Universitat Politècnica de València.
- SHRYOCK, E. G., SIEGEL, J. S. & ALII., E. 1976. *The methods and materials of demography*, San Diego, California, Academic Press. Inc.
- SILVA ORTIZ, L. 2018. *La pandema de gripe española de 1918 en el partido judicial de Llerena. Un estudio de caso. Revista de Historia de las Vegas Altas*, 35-52.
- TAUBEBBERGER, J. K. 2006. The Origin and Virulence of the 1918 "Spanish" Influenza Virus. *Proc Am Philos Soc. March; 150(1): 86-112.* , March; 150(1): 86-112. .
- THOMPSON, W. 1929. Population. *American Journal of Sociology*, 34, 959-77.
- TRILLA, A., TRILLA, G. & DAER, C. 2008. *The 1918 "Spanish Flu" in Spain.*
- VINUESA, J. P., D. 2007. *Técnicas y ejercicios de Demografía*, Madrid, I.N.E.
- VV.AA 1995. Historia del desarrollo de la CIE. In: ORG., P. A. H., (ed.). Ginebra: O.M.S.



# **HORNACHOS TRASCENDIDO: LA VILLA QUE ATRAVIESA EL PRISMA LITERARIO (BAGATELA DE OTOÑO)**

**THE VILLAGE THAT CROSSES THE LITERARY PRISM (AUTUMN BAGATELLE)**

**Carmen Fernández-Daza Álvarez**

Centro Universitario Santa Ana

*RESUMEN: La comunicación que presentamos solo pretende compartir con los lectores algunas de las tonalidades hornachegas que los textos literarios nos han ido regalando a través de los siglos. No es por tanto un acercamiento al espacio inmanente de la villa, sino a ese Hornachos que salta de la clausura, de la sola percepción presente o de los límites de una cronología determinada. Es una bagatela sin interés investigador que se mueve en la “acronía”, o un paseo literario por la villa, consecuencia de las perspectivas e ilusiones que, emocionadamente, han generado las citas de crónicas históricas, textos teatrales anónimos, noticias de prensa, o autores concretos (Larra, Ortiz de Tovar, Zapata, Valencia, Serrano)*

*Palabras clave: Hornachos, literatura, moriscos, Larra, Ortiz de Tovar, Valencia, Zapata.*

*SUMMARY: The present paper only intends to share with our readers some of the impressions from Hornachos that literary texts have given us throughout the centuries. It is therefore not an approach to the immanent space of the town, but to the Hornachos that jumps from its closure, from its mere present perception or from the limits of a given chronology. It is a bagatelle without investigative interest set in timelessness, or a literary walk through the village, a consequence of the perspectives and illusions that, eagerly, have generated the citations of historical chronicles, anonymous theatrical texts, news articles, or specific authors (Larra, Ortiz de Tovar, Zapata, Valencia, Serrano).*

*Keywords: Hornachos, literature, Moors, Larra, Ortiz de Tovar, Valencia, Zapata.*

**ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS EN EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX  
(1898-1931)**  
**X Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros**  
**Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2020, pp. 191-204. ISBN: 978-84-09-  
17792-9**



Una población puede trascender lo sensible cuando es observada por un lector que atesora de ella lo más intangible, las palabras -que son latidos- con los que otros la describieron o la sintieron, o cuando mira su geografía al calor del rescoldo que, transformado por el matiz de su individualidad, tiene su origen en la lumbre que encendieron esos latidos y esas palabras. La luz procedente de la estrella literaria, que está suspendida en la memoria del lector, atraviesa la villa y se refracta, mostrándole así un paisaje recreado por una gama de colores intensos e insólitos.

La comunicación que presentamos solo pretende compartir, con los asistentes, algunas de las tonalidades hornachegas que los textos literarios nos han ido regalando a través de los años. No es por tanto un acercamiento al espacio inmanente de la villa, sino a ese Hornachos que salta de la clausura, de la sola percepción presente. Danzamos, pues, en la “acronía”.

Nos azora la belleza. La otoñada se ha instalado esplendorosa. A cada uno de nosotros, si sabemos poseerla, se nos entrega Hornachos para el gozo “cum montibus, fontibus, rivis, aquis, pratis, pasquis, vineis, terris cultis et incultis, arboribus...”<sup>487</sup>. Turba el estrépito del verde. El vigor *prásino*, herboso, asoma entre la frondosidad fagácea de encinas y alcornoques, salpicado, de cuando en cuando, del rubor de brezales y lentiscos. Las bayas autumnales de durillos, enebrales y madroños (azuladas, gualdas, ambarinas...) abotonan las escaladas de líquenes y musgos. Pero los ojos de la memoria nos regalan pinares (si trepamos más allá de la sola toponimia hornachega)<sup>488</sup>, que aún persisten, a pesar de ese victorioso desafío conquistador (“et de monte fecimus campus”). Y esos mismos ojos descubren, entre estas sierras y pinares, a los pardos reyes del bosque, solitarios y tranquilos: los osos. Guías cinegéticos excepcionales nos lo habían advertido hacía siglos, en ese arte del venar (libro abierto, de arrastre) conocido como el *Libro de la Montería de Alfonso Onceno*: “Sierra de Pinos es buen monte de oso et de puerco en ivierno. Et son las vocerías, la una por cima de la sierra fasta el collado: et la otra desde el collado por el camino Ayuso fasta el cabo del monte. Et es el armada a las Navas, que son cabo del camino que va a la Puebla”<sup>489</sup>.

Corren los jabalíes, los ciervos, como han corrido siglo tras siglo, también en este siglo y en este otoño<sup>490</sup>. Hornachos montero se nos desvela. Las realas, sierra abajo, siguen siendo el sustento de algunas familias extremeñas. Y crean la “fisonomía” de unos “seres enteramente originales”: los “corsarios”, “Robinsones” del monte hornachego. ¿Podrán llevarnos ellos a la “Mancha de la tristeza”? ¿En qué lugar, al oriente de este enclave, se encuentra el paraje? ¿Será esa mancha la melancolía de un corazón sobre el paisaje? También a él, a ese corazón dolorido, le ha sobrecogido la enorme diversidad de la belleza, la “perfecta representación de lo creado”. Mariano José de Larra está en Hornachos, a poco más de 20 leguas de Dolores Armijo. Casi no caben adjetivos frente al paraíso: el Bercial de Negrete. Con Fíguro contemplamos “una dehesa inmensa, empotrada en medio de otras inmensas dehesas; el suelo alfombrado de cuantas flores y yerbas de diversos y vivísimos matices se pueden imaginar, cubierto de altísimos jarales, salpicados de robustas encinas y hormigueando por todas partes la caza; jabalíes, venados,

---

<sup>487</sup> *Memorias para la vida del Santo Rey Don Fernando III... dadas a la luz por* Miguel de Manuel Rodríguez. Madrid, Joaquín de Ibarra, 1800, pág.423. Documento de entrega a la Orden de Santiago de la villa de Hornachos, 1235.

<sup>488</sup> Gil Sánchez, Luis, “La transformación histórica del paisaje: la permanencia y extinción del pino piñonero “ en *Los montes y su historia, una perspectiva política económica y social*. Huelva, Universidad de Huelva, 1999, págs.151-186 y Gil Sánchez, Luis, *Pinares y rodanales, la diversidad que no se ve*. Discurso de recepción pública en la Real Academia de Ingeniería. Madrid, Real Academia de Ingeniería, 2008, págs.46-48. En Hornachos la toponimia recuerda efectivamente su presencia: Sierra de Pinos, Calleja de los Pinos, o Dehesa de Pinos (*Interrogatorio de la Real Audiencia*, 1791), etc.

<sup>489</sup> *Libro de la Montería de Alfonso XI*. Edición de José Gutiérrez de la Vega. Introducción de Jesús E. Casariego. Madrid, Ed. Velázquez, 1976, cap. XXII, pág.259. Entre los montes de la Orden de Santiago se describe también el Monte del Rey. Una de las vocerías ha de situarse “en el camino de Fornachos, que va a Monte de Rey “.

<sup>490</sup> El escritor hornachego Juan Mateo Reyes Ortiz de Tovar, refería en 1779: “Abastécese de substanciosísimas carnes, con ragaladísimo queso y abundancia de leche: fecúndanse de cazas reales de venados y ciervas, corzos, gamos, jabalíes, perdices, palomas, liebres, conejos, aves domésticas, ánsares, patos y otras silvestres “. *Partidos triunfantes de la Beturia Túrdule*. Ed. de Fr. Sebastián García, O.F.M. Madrid, Ediciones Guadalupe, 1998, pág.12.

ciervos, gamos, lobos, zorros, liebres, conejos, águilas, buitres, milanos, grullas, perdices, palomas, búhos, urracas, cucos, alondras, multitud de otras aves de todas especies y colores, todo esto junto, revuelto y casi mezclado, volando, saltando, corriendo, aullando, bramando, cantando; una figura humana alguna vez; un sol de justicia dando de día color y calor al cuadro, y una argentada luna rodeada de lucientes estrellas, dándole de noche sombras y misterio”<sup>491</sup>.

Miramos el cielo, el misterio. Nos vigilan los dueños del aire: los buitres negros, los leonados, y más allá un águila azor perdicera. A lo lejos, dos corsarios fornacenses nos reclaman, agitando una cuchara de cuerno. El encinar se hace aroma de migas y vocingleo de dichos rústicos, al pie del enorme caldero:

“Beatos los que nacimos  
en la gran villa de Hornachos  
donde los asnos son burros  
y los hombres somos machos”<sup>492</sup>.

Mientras nos acercamos a ellos (pensando yo al hilo de estos ripiosos versos populares - por aquello de la hombría- en el forzado vecino Juan González Terrazas<sup>493</sup>) vislumbro en Fíguro cierta nostalgia, prendida la mirada en el vuelo del águila: una menuda bola de plomo ha venido a arruinar horas de enseñanza y arte, la cetrería.

- ¡Ah!, ¡no en Hornachos!, quiero atreverme a refrescar su memoria. Nos son comunes aquí las musicales voces persas y árabes propias de la altanería. ¿Acaso no conoce él, el más informado de todos los periodistas, a ese prodigioso gerifalte de ojos zarcos llamado Mandricardo? Es el halcón más noble que sobrevuela las aguas del Matachel<sup>494</sup>. Quiero recordarle, sí, que

“Aquí no hay tiempo humano en que no falte  
y vive un girifalte más entero  
en Matachel que en Duero por extenso”<sup>495</sup>.

¿No sabe que Esperanza es el nombre del célebre sacre que don Luis recibe, orgulloso, en su lúá? ¿Cómo es posible que desconozca que el más afamado y docto de todos los cetreros se crió en esta villa? ¿Cómo se le ha escapado que los cielos de Hornachos se engalanan con los halcones nobles bien templados de don Luis Zapata? ¿Nadie le ha referido que tanto aman los azores estas peñas y estos riscos que, perdidos al viento, dan en ellas, para gozo de los muchachos de la villa? Escrito está ¿no lo recuerda?

“Estotra maravilla fue a la llana  
de don Juan de Orellana, un mi sobrino,  
perdido al viento a dar vino a Hornachos.  
Al monte unos muchachos allegaron,  
y una perdiz hallaron en las manos  
y abajo por los llanos con él yendo.  
Otra perdiz corriendo él, levantaron,  
soltóse y le dejaron ir tras ella,  
halláronle con ella y de contentos  
con él en dos momentos en los cerros  
espesos, y sin perros y sin gente,  
y boba y simplemente vuelan otra.  
La matan como estotra, ya tenían  
tres, y cuando querían que comiese,  
como él suelto estuviese en su pesebre  
saltó junto a una liebre y él la enclava  
y como que ya cazaba ellos supieron.

<sup>491</sup> Larra, Mariano José de. *Obras completas de Fíguro*. Madrid, Imprenta de Yenes, 1843, T.III, pág.28

<sup>492</sup> *El Mochuelo literario*, nº2 (1820), pág.24. El refrán está ya recogido por Correas.

<sup>493</sup> Muñoz de Rivera, Antonio. *Monografía histórico-descriptiva de la villa de Hornachos*. Badajoz, Imprenta de Uceda Hermanos, 1895, págs. 70-72.

<sup>494</sup> Zapata, Luis. *Libro de cetrería*. Facsímil del manuscrito inédito de la Biblioteca Nacional de Madrid. Ed. de Manuel Terrón Albarrán. Badajoz, Institución Pedro de Valencia, 1979, T.II, pág.416. Véase también la ed. de Irene Rodríguez Cachón. *El Libro de cetrería de Luis de Zapata*. Tesis doctoral dirigida por Manuel Fradejas Rueda y María Jesús Díez Garretas. Universidad de Valladolid, 2013.

<sup>495</sup> Zapata, Luis, pág.195, vv.2769-2771 (ed. de Rodríguez Cachón).

A mí luego acudieron con la presa<sup>496</sup>.

Los pensamientos me distanciaron de la conversación que sostenían nuestros compañeros al pie de las migas, toda ella un anecdotario cinegético. Unas naranjas, abiertas a navaja como postre, hicieron las delicias de Larra. ¡Ay, Hornachos!, dijo, “célebre en el país por sus naranjas, que pueden realmente competir, si no en el número, en la calidad con las mejores de Valencia, de Andalucía y de Portugal”<sup>497</sup>.

¡Ah, Fígaro! No solo las naranjas. A pesar del terreno, los frutos de las huertas sorprenden al viajero. El hombre entabló en esta tierra un delicioso coqueteo con el agua, con la multitud de riachuelos o arroyos que, cayendo por las sierras, engordan el río Matachel; con los manantiales que surgen al pie de los abrigos rocosos, donde dejó la impronta de su diálogo con la vida. Más de dos mil varas de agua –al decir de un vecino– entre fuentes, arroyos y ríos, regalan a la villa sus dones. Agua de sanidad para el alma y el cuerpo. La Fuente de los Frailes o de los Milagros, la de Juan Antonio, las mismas aguas del río Matachel “recrean el gusto” pero además poseen reconocidas propiedades medicinales<sup>498</sup>. A ello añadimos que en el “delicioso valle de los Castaños” (que de tal modo lo llaman los vecinos por la “copuda y añosa arboleda” que embellece el paraje), el balneario de doña Remedios González, ofrece sus aguas ferrosas “de acción infalible”, a numerosos bañistas que acuden desde Badajoz, Azuaga, Llerena o Mérida, para aliviar un sinfín de dolencias. Nada menos que el renombrado académico don José Font y Martí garantizó las virtudes medicinales de este vergel. Tales noticias me han contado el erudito lector fray Juan Mateos Reyes Ortiz de Tovar, amantísimo de su pueblo; el amable maestro de Hornachos, don Antonio Muñoz de Rivera, y el solícito corresponsal periodístico, don Juan Sociats<sup>499</sup>. Regadas con estas aguas resultan huertas de sanidad, las de esta “villa fértil de trigo,

---

<sup>496</sup> Ídem., pág.292.

<sup>497</sup> Larra, Mariano José de, op. cit. Antonio Muñoz de Rivera escribía en 1895: “El comercio de esta localidad consiste en la exportación de la naranja y de la rica miel de sus colmenas “, op. cit., pág.62.

<sup>498</sup> Reyes Ortiz de Tovar, Juan Mateo, op. cit. pág.12: “Tiene en su término sobre dos mil varas de agua, entre fuentes, arroyos y ríos, de que se sirve de las más sabrosas, delicadas aguas de todo el mundo, pues además de recrear el gusto hay muchas que son medicinales, para quitar obstrucciones, para destruir el mal de piedra, dolor de hijadas, de riñones y bazo “, y Muñoz de Rivera, Antonio, op. cit., págs.19-20 y 22: “Para el consumo de aguas potables cuenta este pueblo con dos fuentes denominadas respectivamente de los *Moros* y de los *Cristianos*; su abundancia de aguas es tanta que, después de surtir al pueblo, con su sobrante, se atiende al lavadero público, al riego de árboles y hortalizas y al abrevadero del ganado por medio de cuatro pilares, que colocados en los cuatro extremos del pueblo se conocen con los nombres de *Pilar de Palomas*, de *Rivera*, de *Los Cuatro Caños* y de *San Francisco*; y en cuanto a su calidad resultan ser más ricas y delicadas que las de Lozoya, según análisis de un ilustre químico de Madrid. Además de las fuentes mencionadas existe la de *D. Juan Antonio*, situada en el Egido en medio de la carretera que, tocando al pueblo, parte de Villafranca de los Barros a Castuera, siendo la particularidad de sus aguas el constituir un eficaz remedio para los padecimientos del estómago y de la orina [...] Matachel es muy abundante en peces y de buen gusto, siendo además sus aguas de excelentes virtudes medicinales, especialmente para el reumatismo y las hemorroides “.

<sup>499</sup> Muñoz de Rivera, Antonio. *Monografía histórico-descriptiva...*, op. cit., pág.24: “Dentro del pueblo y en la finca de propiedad particular denominada *Los Castaños*, perteneciente a D<sup>a</sup> María de los Remedios González y Vázquez, descubriéronse unas aguas medicinales, conocidas con el nombre de *Baños de los Remedios*, a partir del año 1891 en que fueron analizadas por el ilustrísimo Sr. Doctor D. José Font y Martí “; *Correo de la mañana*, año I, núm.112, 18 de junio de 1914: “En este, en el camino carretera, que hemos dicho da acceso a la sierra, y al otro lado de sus elevados promontorios, en un delicioso valle llamado de los Castaños por su copuda y añosa arboleda, están los renombrados baños de los Remedios, propiedad de doña María de los Remedios González, teniendo que hacer los enfermos los viajes en caballerías; hoy llegan los coches a las mismas puertas y fonda del hermoso balneario, causa bastante para que los enfermos de la piel, la garganta, de escrófulas, de herpetismo, reuma, anemia y clorosis, busquen con toda comodidad el alivio a sus dolencias”; *Correo de la mañana*, año IX, núm. 2557, 22 de marzo de 1922: “Temporada de campo. A corta distancia de Hornachos, pueblo pintoresco, se encuentra el Balneario de los Remedios (Los Castaños), famoso por la *acción infalible* de sus aguas, en el reuma y enfermedades de la piel, cuanto por la situación privilegiada de su caserío. Lugar espléndido, sano y guarnecido de elevadas sierras que bordean su frondoso valle de alcornoque, naranjos, eucaliptos y frutales en el campo preferido por las familias acomodadas de la comarca y aun de poblaciones distanciadas como Badajoz, Mérida, Azuaga, Llerena, etc. Hay buen número de habitaciones en edificios de una y doble planta, abovedadas o con cielo raso en su

cebada, centeno, garbanzos, habas, lentejas, frayjones, miel, cera, frutas regaladísimas, especialmente de espino de todo género, nueces, higos, ciruelas, peras delicadísimas, melocotones, albrichigos, duraznos, nísperos, albaricoques, membrillos, zamboas, granadas especialísimas, guindas, cerezas, cermeñas, peros olorosísimos, manzanas, madroños y almendras; hortalizas, espárragos, criadillas de tierra, yerbas medicinales”<sup>500</sup>. También sobresalen sus viñas. Los habitantes, árabes y bereberes, los moriscos luego, han convertido fragosos montes en agrícolas terrazas, por las que corren las salutíferas aguas en acequias y norias. Y hasta los invidentes se emplean en la poda. ¿Habrán leído Fíguro los misceláneos recuerdos vivos de don Luis Zapata? Creo que decía así:

“Y con esto acabo que en Hornachos, siendo allí mi padre comendador, le oí por cosa cierta y llana que había allí un ciego gran podador de viñas, siendo la tierra tan áspera como es, que venido el tiempo de podarlas, por el mes de febrero, le enviaban unos y otros a porfía a podar las suyas, y atinando, como si viera, el pago y la viña, dejaba en las cepas, a cual vara, a cual pulgar, que es lo que la agricultura le mandaba”<sup>501</sup>.

También los franciscanos de la villa se emplean en su huerta<sup>502</sup>. Pero tras de los muros del convento de san Idelfonso se esconde otro huerto de sabiduría. Los frailes leen, escriben, rezan, meditan. Estudian Gramática, Filosofía, Moral, Teología; copian libros de varias ciencias, letras y religión. Se establecen cátedras. Forman una nutrida biblioteca.<sup>503</sup> Procuran adoctrinar a los seguidores de Mahoma. La fama se extiende y la comunidad seráfica acoge muchachos novicios de toda Extremadura. Hay quienes son llamados a otra evangelización, en un mundo nuevo. En el convento de San Francisco de Santiago de Chile una pintura recuerda al hornachego asesinado Juan de Tovar y muchos hablan del crimen cometido contra fray Juan de Pizarro en Nicaragua. A Hornachos lleva en su corazón el obispo (allí se crio, formó y allí profesó) fray Diego de Medellín, el defensor de los indios, el que negó la confesión a los crueles encomenderos de Chile, el que promovió las lenguas maternas para la evangelización, el que, recién llegado, traza símiles entre moros e indios, acaso fruto de su experiencia hornachega<sup>504</sup>. También se echan

---

mayoría, luz directa, higiénicas y económicas. Camino amplio y bien cuidado, por el que transitan a diario cientos de personas y vehículos. Ermita, terraza, balneario moderno de próxima apertura, jardines de reciente implantación, etc. Para detalles dirigirse a Don Federico Pla, en Hornachos “; *Correo de la mañana*, año VI, núm.1823, 5 de septiembre de 1919. Crónica de Juan Sociats sobre las fiestas de los Remedios los días 8 y 9 de septiembre. La banda de música de Zafra, el teatro y otras diversiones son mencionadas como principal atractivo, también para los muchos bañistas del balneario de Los Castaños. Las referencias en prensa son muchas, véase por ejemplo *Correo extremeño*, año XXVII, núm.7621, 20 de abril de 1930. En otro orden de cosas “erudito lector” llamó Barrientos Alfageme a Reyes Ortiz de Tovar. Cfr. Barrientos Alfageme, Gonzalo, “Historia y erudición en Juan Matheo Reyes Ortiz de Thovar” en las Actas de las IX Jornadas Bibliográficas Bartolomé José Gallardo: *Falsificadores en la bibliografía, la historia y la literatura extremeñas*. Badajoz, Unión de Bibliófilos Extremeños, 2005, págs.129-145.

<sup>500</sup> Reyes Ortiz de Tovar, Juan Mateo, op. cit. pág.12.

<sup>501</sup> Zapata, Luis. *Miscelánea o varia historia*. Ed. de Antonio Carrasco González. Llerena, Editores Extremeños, 1999, pág. 98 ( “De habilidades de ciegos “). Hornachos es también el escenario de la historia de la zorra y las gallinas (págs.189-190, “De cosas maravillosas que no parecen verdad “).

<sup>502</sup> Santa Cruz, José de, O.F.M., *Crónica franciscana de la Provincia franciscana de San Miguel*. Ed. de Hermenegildo Zamora Jambrina, O.F.M. Madrid, Editorial Cisneros, 1989, pág.398: “La Iglesia se acabó el año de mil y quinientos y sesenta y siete reinando el prudente Felipe Segundo, como lo dicen las inscripciones de la bóveda y crucero y las armas reales grabadas en la fachada de la portería. Con el claustro, refectorio, dormitorio y oficinas, ha quedado un convento cabal y perfecto para vivienda de veinte y cuatro religiosos, que de ordinario le habitan, y tiene su huerta grande, y abundante de aguas, frutales y hortalizas “.

<sup>503</sup> Reyes Ortiz de Tovar, Juan Mateo, op. cit., pág.10.

<sup>504</sup> Dussel, Enrique D., *El episcopado hispanoamericano*. Serie *Sondeo*, Tomo VI, núm.37, 1970, pág.183: “He visitado y confirmado los yndios christianos excepto a Cuyo, que para yr allá es menester guardar tiempo (bueno), porque los ocho meses (del año) está cerrada la cordillera con nieve... En esta visita vi en los pueblos a yndios como chicos y grandes, viejos y viejas, niños y niñas estaban ocupados en el servicio de sus encomenderos y todos como esclavos y aún peor tratados que esclavos...y vista tan perdición y estrago, de conciencia mandé a todos los confesores que no confesasen a vecino alguno sin llevar licencia mía de confesar... “.*Consúltese la Crónica franciscana de la Provincia franciscana de San Miguel*. Ed. de Hermenegildo Zamora Jambrina, op. cit., págs.50-52, 54-57. Véase también la relación de religiosos

a la mar, en busca de mejor vida, algunos pocos vecinos del pueblo, a pesar de las muchas dificultades, por razones de raza y de fe, en la obtención del permiso: Pedro Gómez de Miranda y Francisca de Mesa, con sus hijos; Isabel Sánchez de Miranda, con los suyos; Francisco de la Huerta; Álvaro Gómez; Miguel Rodríguez Panduro y su esposa, Ángela González o Luis Fernández del Barco<sup>505</sup>.

Degradado y pesaroso, ve pasar don Luis Zapata los días, preso en el castillo de Hornachos. Desde las laderas suben a lo alto de la torre los sonidos y aromas de la villa: el monótono ritmo de los tornos de las sederas, el mugido sereno de los bueyes al ligarse en yuntas, el desigual martillar de los caldereros, el burbujear del agua en las jabonerías, los romances aljamiados de las hijas del especiero, los llantos de unas mujeres, junto a Francisco Blanco, aguardando los últimos cuerpos de los plomeros sepultos en la mina, el soplido de los fuelles en la fragua, el claveteo sobre las piedras de las recuas de acémilas de los arrieros, famosos en toda España<sup>506</sup>... Tanto es su renombre que, no hace mucho tiempo, Diego Clemencín, me explicaba cómo en realidad el arriero de Arévalo, pariente de Cide Hamete Benegueli y que se alojaba en la venta de Maritornes, era vecino de Hornachos, pero Cervantes había mudado la procedencia para disimular su “intención y malicia”<sup>507</sup>; e incluso en Colombia el mismísimo Luciano Pulgar hablando con Marco Fidel Suárez, presidente de la nación, refería la tradicional y excelente

---

franciscanos de Hornachos que ofrece Reyes Ortiz de Tovar, op. cit., y los muchos datos contenidos en el volumen de *Actas Extremadura en la evangelización del nuevo mundo*. García, fr. Sebastián, O.F.M. (coord.). Madrid, Turner-Junta de Extremadura, 1990.

<sup>505</sup> Algunos de los nombres aparecen entre los pasajeros a Indias. Respecto a la familia Barco, que parece hicieron algo de fortuna, hay una referencia sobre ellos el año de 1547 en Porrás Arboladas, Andrés, “De nuevo sobre la ejecutoria de Francisco Pizarro (...)” en *Cuadernos de Historia del Derecho*, 2016, 23, págs.285-338, véanse págs.308-309.

<sup>506</sup> Sobre las moreras, introducidas por los árabes en Hornachos, y la dedicación a sericultura hay referencias aisladas que indican un largo recorrido cronológico. En el siglo XVIII Reyes Ortiz de Tovar (op. cit., pág.12) expresaba que Hornachos era “fertilísima de morales y moreras, con que se abastece de seda finísima “. La misma noticia aparece en la prensa y refiriéndose a los tornos de seda de la localidad se decía que la seda podría ser “una de las cosechas más naturales y abundantes de Extremadura “ (*Correo mercantil de España y sus Indias*, 26 junio de 1794). Respecto a los caldereros de Hornachos, sabemos que vendían a otras partes de España ya en la Edad Media (cfr. Otte, Enrique. *Sevilla y sus mercaderes a finales de la Edad Media*. Edición de Miguel Bernal y Antonio Collantes de Terán. Sevilla, Vicerrectorado de relaciones institucionales y extensión cultural-Fundación del Monte, 1996, pág.69). Sobre los jaboneros moriscos de Hornachos existen referencias documentales. Sin ir más lejos el mismo Luis Zapata tuvo relación con ellos al ser empleados suyos en la jabonería que poseía en Fregenal de la Sierra. En 1590 cita los nombres de dos jaboneros de Hornachos: Diego García y Hernán Sánchez (cfr. Carrasco García, Antonio, “Documentos de 1584 a 1595 relativos a don Luis Zapata de Chaves existentes en el Archivo municipal de Llerena “ en la *Revista de Estudios Extremeños*, 1969, págs.343-344). Por lo que respecta a las minas de Hornachos, la bibliografía es más extensa. La ocupación de los moriscos en ellas es conocida a través de documentos oficiales. Véase, por ejemplo, *Noticia histórica documentada de las célebres minas de Guadalcanal desde su descubrimiento en el año de 1553. (II)*. Madrid, Miguel de Burgos, 1831, págs.29, 120-121, 502, 578, 583. En este libro se menciona el nombre de Francisco Blanco, morisco, el mejor plomero de cuantos se conoce, al que se hace capataz, por haber trabajado (se dice expresamente) en las minas de Hornachos, su pueblo (pág.583); cfr. además el *Registro y relación de minas de la Corona de Castilla (I)*. Madrid, Miguel de Burgos, 1832, págs.291, 367, 425-426, 560. Es conocido que el padre de Luis Zapata, comendador de Hornachos, fue dueño de las minas de la villa por merced real otorgada en 1515. Una vez pasaron a ser propiedad real, el interés de la corona en ellas, queda reflejado en numerosos documentos (véase, vr.gr., AGS, CCA, DIV, 8, 69: gastos de Lope de Mendieta, factor de las minas de Hornachos en su explotación, 1 de junio de 1571, AGS, CCA, DIV, 8, 67: provisión de Felipe II para que los oficiales de Guadalcanal informen sobre la mina de platas que encontró Luis Bazán, de la que se habían extraído más de mil marcos; AGS, CCA, DIV, 8,38: carta de Felipe II a Álvaro Buza y otros descubridores de dos venas de plata en la Dehesa de Pinos de Hornachos, 1562) . En la pieza teatral *Comedia famosa de los moriscos de Hornachos* (s.XVII) se alude a los trabajos de los hornachegos en las minas y a las ocupaciones de los personajes que vienen marcados por la onomástica (especiero, calderería, alfarería, carpintería, etc.). Muñoz de Rivera (op.cit., pág.34) menciona también las minas que explotaron los árabes.

<sup>507</sup> Evidentemente nos referimos a la edición de *El Quijote* de Diego Clemencín (Madrid, E. Aguado, 1833, Tomo II, Primera parte, págs.28-29).

dedicación los arrieros moriscos de Hornachos<sup>508</sup>. No es de extrañar que la villa sea tan notable por sus maestros jineteros y que de ella salieran grandes expertos en la embocadura. Durante más de cincuenta años Lucas Maestre de San Juan, “el mayor”, herrador y caballista, ha destacado en estas tierras extremeñas y luego su hijo, también Lucas Maestre, maestro frenero (y dicen que práctico en la arquería), tras 49 años de ejercicio, nos ha regalado un singular tratado sobre el arte de embocar y enfrenar a los caballos, iluminado con 100 valiosos grabados, y orgullosamente señala en la portada su origen y vecindad: Hornachos, en la Extremadura Baja<sup>509</sup>.

Desde la ventana de la torre don Luis Zapata susurra a la villa unos versos recientemente escritos, que, en el encuentro sensorial con estos aromas y sonidos, más que nunca le parecen ajustados. De Argel solo conoce el dibujo de otros, impreso en algún grabado, y de otros conoce los relatos de triunfos y derrotas en aquel lugar. Pero él lo tiene ahí, a sus pies, al mismo Argel, y al aire va la octava suavemente:

“Argel que fue otro tiempo la morada  
del rey Juba y después de Rodomonte  
sobre el mar en que bate está asentada  
la ciudad que se sube sobre un monte:  
Quien ha visto a Hornachos apiñada  
en un collado acá en nuestro horizonte  
con sus cerros atrás, así el tal crea  
que del pagano Argel el sitio sea”<sup>510</sup>.

No le duele a Fíguro el encierro de don Luis tanto como el otro, el que Pedro de Valencia ha venido a retratarnos a través de unas apócrifas memorias<sup>511</sup>. Estaban en el morral de piel que algún cazador olvidadizo abandonó bajo una encina y a leerlas nos hemos puesto junto al fuego, en tanto llega la hora de ir al cortijo, donde se ofrecerá a los invitados una función teatral de tema extremeño.

Abrimos las páginas. Allí está el Hornachos que vive en el secreto y el silencio. En tinta roja y negra, en papel de tina y verjurado, un vecino está trazando, oculto, unas figuras geométricas en su último escrito, un episodio que acompañe al amuleto para el mal de ojo<sup>512</sup>. Son figuras que se elevan por encima de lo humano, exactamente iguales a las que él ha visto en los abrigos rupestres de la sierra. ¿Será acaso su autor el gran alfaquí Alonso Maycan? ¿Quizás sea Francisco Cortón, el que tiene una biblioteca emparedada?<sup>513</sup> En otra estancia, almacén de hierbas

---

<sup>508</sup> Fidel Suárez, Marco. *Los sueños de Luciano Pulgar*. Bogotá, Ediciones de la Revista Bolívar, 1954, pág.196.

<sup>509</sup> Maestre de San Juan, Lucas. *Deleyte de caballeros y placer de los caballos*. Madrid, Francisco Martínez Abad, [1736]. Reyes Ortiz de Tovar, prácticamente coetáneo suyo (y por ello creemos que fiable), lo menciona también como “insigne maestro de arquería”, op. cit, pág.15. En la prensa del XVIII (también del XIX) hay algunas referencias a la obra. El *Diario de Madrid* (22 de junio de 1790) publicaba un soneto en elogio del autor (“El animoso bruto que lozano”). En general se ensalza la prolijidad asombrosa del tratado (Cfr. *Cartas españolas*, 28 de junio de 1832, pág.274). La tradición de los hornachegos como criadores de yeguas era antigua, y antiguo el reclamar el idéntico trato con los ganaderos que, en otras partes del reino, contaban con exenciones y privilegios que eran negados a los moriscos (A.G.S., CCA, DIV, 1625, s.a., s-XVI). Aún a mitad del siglo XIX Hornachos contaba con 6 criadores de caballos de pura raza española, una destacada cifra si se compara con Ribera del Fresno, Puebla del Prior o Hinojosa, con uno por cada población (Véase *La Ilustración. Periódico Universal*, “EL caballo extremeño”, 31 de marzo de 1856, págs.7-8). Lucas Maestre se bautizó en Hornachos el 12 de noviembre de 1696 (Cfr. Muñoz de Rivera Antonio, op. cit. pág.69). Su padre era natural de Zafra.

<sup>510</sup> Zapata, Luis. *Carlo famoso*. Valencia, Ioan Mey, 1566, pág.243. Jornada de Argel (1541).

<sup>511</sup> Nos referimos a la novela de Jesús Serrano, *Memorias [apócrifas] de Pedro de Valencia (1555-1620)*. Granada, Alhulia, 2016. El autor también había recordado a Hornachos en el libro *Los tres anillos del sabio. Itinerario histórico y literario por los confines de Al-Ándalus y Sefarad*. Granada, Editorial Octaedro Andalucía-Ediciones Mágina, 2007, que firma también Rolf Neuhaus. En la novela Hornachos se convierte en referencia abundante, pero también en espacio narrativo, sobre todo a partir de los sucesos que arrancan en 1595 (“Los moriscos hornachegos”, pág.509).

<sup>512</sup> *Manuscritos árabes de Hornachos*. Introducción, estudio y traducción de M<sup>a</sup> Ángeles Pérez Álvarez y M<sup>a</sup> José Rebollo Ávalos. Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2008.

<sup>513</sup> Fernández Nieva, Julio, “Inquisición y minorías étnico-religiosas en Extremadura. I-Los moriscos” en *Revista de Estudios Extremeños*, T.XLI, mayo-agosto 1985, págs.227 y 250. Fernández Nieva cita otros

medicinales, su mujer, María de Ocaña, vierte esencias en pomillas y redomas<sup>514</sup>. Es el Hornachos que empareda y que en falsos silos, en figurados sepulcros blancos bajo el suelo, oculta arcarabuces por el miedo. No hace falta que a Pedro de Valencia le informe de escondrijos el pícaro soldado Alonso de Contreras<sup>515</sup>. Él mismo lo tiene escrito más doctamente:

“Los moriscos de su nacimiento, y manera de vivir, son como cebras montaraces, y todas las naciones que nacen y habitan en montes y sierras se crían y hacen más fuertes, y estos se suelen ir a las sierras a hacerse fuerte en ellas, y, ya que no para rebelión, a lo menos para huir del castigo de los delitos, se acogen y esconden en los montes, como vemos que acontece aquí cerca en Hornachos”<sup>516</sup>.

Para huir del castigo... Hornachos del miedo. Las acusaciones se expanden como lava caliente: las reuniones clandestinas en las que se deciden los asesinatos de los infieles; la red secreta de sicarios para perpetrar los crímenes; la profanación de los huesos de los cristianos, luego esparcidos por los campos; la acuñación de una moneda falsa; la trama de contactos con los turcos para tramar una rebelión...

Se dice que los moriscos susurran deprecaciones cuando escuchan las campanas o el rezo de maitines, que queman a los santos consagrados. También son culpados de la reciente peste de landres, una condena divina por su iniquidad, que, cuentan los cronistas, ha matado a mil seiscientos vecinos<sup>517</sup>. Tienen renombre de pecado las moriscas, por adivinas y hechiceras. Fígaro me lo recuerda; me recuerda las páginas de Fray Antonio de Guevara o Francisco López de Gomara y en ellas la fama antigua de las hornachegas: magas sortílegas, pitonisas y echadoras de maldiciones<sup>518</sup>. Se las envidia porque han prosperado, y a ellos por ocupar escribanías y cargos oficiales, por recibir un trato, en fin -hombres y mujeres con máculas de mahometanos- que no les corresponde:

“Y la morisca tendera  
que solía fregar platos  
saca barretas de plata  
en los chapines dorados  
con gran vestido de seda  
collaretes extremados [...]  
No solo salen con amas  
sino en coches adornados  
que parecen ser mujeres

---

alfaqués de Hornachos: Cedilabe, Gabriel Piedrahita, Francisco Cortón, Francisco de Madrid Geime, Luis García Tenero, Pedro Buca Rondón, Diego Fanso o Diego Tello de Ovejas. De Francisco Cortón documenta exactamente su gran conocimiento del árabe y de la oquedad en la pared donde guardaba sus textos.

<sup>514</sup> María de Ocaña fue mujer de Alonso Maycan. Cfr. Libro de Matrimonios de la Purísima Concepción de Hornachos, año 1584.

<sup>515</sup> Contreras, Alonso de. *Vida del capitán Alonso de Contreras*. Ed. de José María de Cossío. Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, 1956, págs.100-103 y 109-110.

<sup>516</sup> Valencia, Pedro de. *Tratado acerca de los moriscos de España*. Ed. de Rafael González Cañal. Introducción de Rafael Carrasco. Badajoz, Unión de Bibliófilos Extremeños, 2005, págs.173-174.

<sup>517</sup> *Crónica de la provincia franciscana de San Miguel...*, op. cit. págs.400-401. Una descripción de los cargos por los que son procesados en el Tribunal del Santo Oficio de la Provincia de León, en Llerena, puede consultarse en Fernández Nieva, op. cit., págs.223, 225-226, 241, 247-252; en Mayorga, Fermín, Los moriscos de Hornachos crucificados y coronados de espinas. Sevilla, Cultiva Comunicación, 2009, págs.79-91, y Martínez, François, “La permanencia de los moriscos en Extremadura” en *Alborayque. Revista de la Biblioteca de Extremadura. La expulsión de los moriscos*, núm.3, 2009, págs.56-62, entre otros.

<sup>518</sup> Fray Antonio de Guevara escribía a Juan de Viamonte en 1530: “Esto que vos me encomendáis y rogáis, muy mejor lo supiera la Maratona de Segovia, la Perexila de Ávila, la Labori de Hornachos, la Urraca de Ocaña o la Perexila de Ávila, las cuales todas fueron mujeres viejas arteras, magas sortílegas, y aún un poco hechiceras” (Cfr. Caro Baroja, Julio, *Vidas mágicas e Inquisición (II)*. Madrid, Círculo de Lectores, 1990, pág.21. Respecto a López de Gomara, en la descripción de la expedición de Pánfilo Narváez en el Río de Palmas, refiere que “una morisca de Hornachos dijo que habría mal fin su flota, y que pocos escaparían de los que saliesen a la tierra donde él iba”. (*Historia General de las Indias*. Madrid, Calpe, 1922, Tomo I, cap. XLVI, pág.105).

de señores veinticuatro”<sup>519</sup>

En el corazón llevan a gala ser mudéjares antiguos. Reconocen a un solo Dios, Alá, y a un solo profeta. Su fe es firme y no renuncian a ella, no renuncian a sus pilares. En esos se asemejan a los cristianos.

De pronto nos sorprende un lejano murmullo, procedente de mágica noche sin tiempo. Y, entre las páginas del libro recién hallado, nos asomamos al hueco de un escondite, que se abre a la luz para nuestras solas miradas. Allí se han dado cita viejos conocidos. Y en el oído de Fígaro susurro, quedo, sus nombres medio arábigos, como una letanía rezada a destiempo: Adham Mogazabi; Isabel Hâdiya; María Hanina; Adham Mahfuz; Francisco Axaque y su mujer, María Panetia; García Al Xavá y su esposa María; Adham Majuz; Hernando Tamin con su madre, Gracia Ismaela; Adham Dayman; Alonso Cayde y Francisco Axaque; Luis Harraz y su compañera, Leonor Gataia; García Yzmahén e Isabel Duquesa; Gracia Yaaya y Leonor de Ordux; Adham Jeba; Diego Bende Haque; Luis Bende hac y García Bende hac, el podador; Alonso Alcoholo; Álvaro Gazulete, el sastre; Diego Babúa; Alonso Cayde; Francisco Babuc, Isabel Xoaya y las familias Xava, Marrán, Hacén, Harraki, Cabaoz, Azcatil, Abir, Fajar, Buca, Arabí, Correón, Corcoz, Dagaya, Daimi, Gatia, Izmayca, Monxí, Marrán, Motarrif, Volcacín, Zalén, Gabi, Reduán, Magazali, Cozcoz, Aján, Ozmín, Zohayro, Marzabí...<sup>520</sup>

Los ojos de Larra, desorbitados e inquietos, muestran su sorpresa. Acaso esperaba sobrenombres o apellidos cristianos.

-Hornachos es así -le digo- algo insólitamente distinto: habilidad reconocida y cohesión, fidelidad a una identidad islámica. Por ello aún en el modo de ser llamados expresan una procedencia, un oficio, o la humillación en un mote, a veces<sup>521</sup>.

---

<sup>519</sup> Romance histórico de tiempos de Felipe III, en *Romancero español. Colección de romances castellanos...* véase nota 34.

<sup>520</sup> La breve relación de nombres y apellidos procede del vaciado completo del libro de Matrimonios de la Parroquia de la Purísima Concepción de Hornachos (1565-1592). Algo posterior cronológicamente es el primer libro de Bautizados, que hemos consultado íntegro, y cuya relación completa ha publicado Esteban Mira Caballos en su blog: <https://estebanmiracaballos.blogia.com>, en la sección de “Historia de Extremadura”, quien además se dedicado varios artículos al estudio de diversos aspectos relacionados con los moriscos hornachegos.

<sup>521</sup> No es lugar para describir las particularidades de la antroponimia morisca hornachega. Lo dejamos para un estudio independiente. A pesar de la prohibición expresa de llevar cualquier nombre o apellido árabe en Hornachos desde 1533, en la segunda mitad del s. XVII hallamos un conjunto destacado de híbridos árabo-castellanos, junto a los antropónimos completamente cristianos. Solo expresaremos aquí que el apellido varía según lo porte una mujer o un hombre. En el primer caso lleva marca de género, bien añadiendo el morfema -a, bien mediante un morfema flexivo. Y así Tamine o Tamin pasa a ser Tamina si lo lleva una mujer. Janin/Hanin es Hanina; Cayde/Çayde es Caydina; Tello/Tella; Moruxo/Moruxa; Babiano/Babiana; Maycan/Maycana; Marrán/Marrana; Bejarano/Bejarana; Alcoholo/Alcohola; Manzano/Manzana; Dordux/Dorduxa; Tío/Tía; Carrillo/Carrilla; Garrón/Garrona; Camargo/Camarga; Herrador/Herradora; Duque/Duquesa; Naranjo/Naranja; Bueno/Buena; Zambrano/Zambrana; Bende haque/Bende hac; Roxo/Roxa; Correón/Correona; Alarcón/Alarcona, etc. Los apellidos denotan oficios (mansab): Cantero, Cabrero, Cerrajero, Carpintero, Barquero, Especiero, Herrero, Herrador, Mantequero, Minero, Ollero, Mulero, Vaquero, Zapatero, Arraz (de Harrat, labrador); o bien son toponímicos (Azuaga, Almansa, Alcalá, Cáceres, Madrid, Baeza, Burgos, Córdoba, Cuéllar, Cañamero, Gallego, León, Jaén, Lerena, Montemolín, Trujillano, Soria, Vizcaya, Coria, Piedrahita, Arabia, Granada, Hervás, Tagarino, etc.); o describen características físicas o étnicas (laqab) tales como Negrí, Negro, Blanco, Calvo, Delgado, Dorado, Morisco, Moruno, Moreno, Moro, Morujo, Negrillo, Rojo, Rubio, Viejo, Magarabí, Marrón, Cabezudo, etc. No faltan los relativos a árboles o frutos: Naranjo, Manzano, Carrasco, Chaparro, Higuera, Castaño, etc. En una destacada representación se reconocen los orígenes árabes del apellido castellanizado, procedente bien del *Ism alam* o del *Nisba* o de cualquier otro elemento del nombre propio árabe, como la *kunya* (Bolcacin), el *nasab* (Bende haque/Bende hac), etc.: Caçim, Marçam, Hacén, Garçon -Qarsûn-, Tamin, Majúz, Juza, Hadia, Fajar, Janina, Temin, Mahfuz, Axaque, Yaaya, Babujo/Babují, Yzmayn, Xoaya, Ascar/Askari, Babuc/Babux, Reduán, Gavia, Sillí, etc. Muy interesante resulta la posible filiación, mediante los apellidos, con otras comunidades de moriscos en España o el norte de África, que puede a veces sugerir una procedencia determinada.



Fígaro prende su mirada en una pareja de ancianos, que, torpemente, acceden a la gruta. Apenas sus rostros se asoman sobre el verde capuz que a él abriga y el cerrado velo crudo, abrochado al pecho, que a ella protege...

-Ah, Fígaro -le espeto- son Diego Caçim y Gracia Bejarana, los abuelos de Ahmad-b-Qasim al-Hayan, Ehmed ben Caçim Bejarano o Diego Caçim Bejarano, como prefieras llamarlo.

-¿El famoso traductor? ¿El gran viajero y embajador? ¿El de los plomos del Sacromonte?

-El mismo -respondo-. El que, en su peregrinar por el mundo, anduvo siempre tendiendo lazos entre los hornachegos, desde San Juan de Luz, o en Granada, en Marruecos, en Túnez... El autor del fascinante libro *Kitab nasir al-din*<sup>522</sup>.

Volvemos la mirada a la entrada de ese escondite, que desde las páginas del libro se nos ha revelado. Nadie queda afuera, solo el silencio.

Hornachos del secreto y el silencio. En ese secreto leen el Corán, recitan la oración ritual (la zala), se purifican (*gaudoc*), celebran la cena del cordero, circuncidan a los niños y se casan o entierran, según sus ritos. Pero también, y ya sin esconderse, a vista de los cristianos viejos, la mayoría de los moriscos se niega a escuchar misa y rechazan recibir los sacramentos cristianos, o comer el tocino que se les ofrece. Cuando nadie los ve, desbautizan a los niños en las fuentes rituales (al menos tres *morquíes* existen en Hornachos), donde son convocados para celebrar sus ocultas *fadas*. Hay quien rumorea que algunos de ellos, en tiempos más antiguos, por complacer a Alá, llegaron a suicidarse tras el obligado bautizo impuesto siendo adultos. Fígaro y yo lo dudamos, es más, no le damos crédito, por saber hasta qué punto Mahoma penaba tal acción<sup>523</sup>. Solo el pavor a la brutal tortura, en las tenebrosas cárceles de Llerena, o el temor a declarar, por causa de aquellas, les arroja a este fin<sup>524</sup>.

Por temor al castigo... "Viva Dios, y viva el Rey/ a pesar de los paganos/ y a la Santa Inquisición/ téngala Dios de su mano" (algunos corean a los moriscos). La Inquisición en Llerena... Más de 700 moriscos procesados en Extremadura<sup>525</sup>. Desde antiguo un gran cerco ha ido trabándose: niños arrancados de sus padres para catequizarlos<sup>526</sup>, expropiación de bienes a quienes se marchaban<sup>527</sup>, procesos criminales no siempre claros, la opresión de los impuestos... Y ahora los delatores, hornachegos criados en los preceptos de Mahoma, presos en distintas cárceles, que testifican contra sus vecinos: Gabriel Tamariz, Gabriel de Ocaña, Gonzalo Bejarano<sup>528</sup>. Se añaden también las informaciones del alcalde Juan Chávez, del cura Diego de Cuenca, de algunos frailes, de una mujer de la villa... Dicen que tras todo ello, allá en la Corte, hay razones de Estado, *razón de religión*. La reputación de un rey, con Flandes enfangado en la herejía, vendría a superar la de sus regios antecesores si acaba por completo con la secta de Mahoma. Extirpando moriscos sería un David, un Constantino, un favorecido de Dios<sup>529</sup>. Necesario es mover la opinión pública.

Pedro de Valencia conoce bien los cauces publicistas que la propaganda oficial emplea, las vías por las que más fácilmente se llega al pueblo. El elogio de la decisión regia se difunde en

---

<sup>522</sup> García Arenal, Mercedes, y Rodríguez Mediano, Fernando. *Un oriente español. Los moriscos y el Sacromonte en tiempos de la Contrarreforma*. Madrid, Marcial Pons, 2010, págs.151-160. Otros autores hacen al personaje natural de Granada (cfr. Bernabé Pons, Luis F., "Una nota sobre Ahmad Ibn Qāsim Al Haḡari Bejarano" en *Sharq Al-Andalus. Estudios mudéjares y moriscos*, nº13, 1996, págs.123-128.

<sup>523</sup> *Crónica de la provincia franciscana de San Miguel...*, op. cit., págs.400-401.

<sup>524</sup> Fernández Nieva, Julio, op. cit, pág.245 solo cita un caso de suicidio en la cárcel, el de Luis Correón.

<sup>525</sup> Fernández Nieva, op. cit., pág.221.

<sup>526</sup> AGS, CCA, CED, 7, 134, 1. Entrega al bachiller Juan González, cura de Hornachos, de los niños de hornachegos tornadizos para que los eduque en la fe católica.

<sup>527</sup> La bibliografía al respecto es grande. Por citar algunos documentos, véanse: AGS, CCA, CED 6, 171, 6: donación a Alonso de Cárdenas, converso de Hornachos, de los bienes de Diego Esmi de la Barrera y Juan Alonso Anquetir, 1501, o CED, 24 de abril de 1504: merced de bienes de conversos a Nicolás de Guevara (de Juan López y otros).

<sup>528</sup> La relación cronológica y las causas de las distintas ofensivas contra los moriscos de Hornachos están bien descritas en el estudio de Julio Fernández Nieva (op. cit., 221-230), y en el de François Martínez (op.cit, págs.54-62).

<sup>529</sup> Lomas Cortés, Manuel. *El proceso de expulsión de los moriscos (1609-1614)*. Valencia, Publicaciones de la Universidad de Valencia, 2016, págs.27-50.

romances (“Gran revuelta hay en España/ los reinos alborotados/de la morisca nación/enemigos de cristianos”<sup>530</sup>), en refraneros y vocabularios (“Moriscos en Hornachos, y adondequiera muchachos”<sup>531</sup>), en crónicas, e incluso en corrales de comedias. Sí, también en ellos... ¡Ah, esa pieza teatral tan amarga! No son los personajes nombres figurados como es costumbre en el arte de hacer comedias, sino vecinos reales de Hornachos, a quienes por este medio se les cuelga un sambenito universal, una global humillación.

Fíguro y yo nos detenemos exactamente en la causa que motivó la escritura de las llamadas *Memorias apócrifas*. Temblamos al vernos traspasados por un mismo filo de dolor y empatía: “1611, 27 de abril. Las empezaste hace un año después de asistir a aquella necia comedia, *Los moriscos de Hornachos*, con el alma encogida por el trágico destino de la parte maldita de tu familia. No te guiaba el vanidoso afán, natural y humano por otra parte, de dar cuenta de una existencia vivida entre sucesos memorables y peregrinos; ni siquiera pretendías ofrecer tus cuitas como ejemplo, aunque fuera negativo a causa de tus muchos pecados por acción u omisión. Lo que deseabas era clavar en tu alma el recuerdo de aquellos a los que tanto habías amado”<sup>532</sup>.

Cae la tarde. ¡Vámonos Fíguro! Nos esperan en el cortijo...

A pesar de nuestro caminar raudo, llegamos tarde. La función teatral campestre había comenzado. ¿Era aquello fruto del azar? Sobre el improvisado escenario descubrimos a hornachegos bien conocidos, todos moriscos. Se produce un mutuo estremecimiento, también la tristeza: Hernando Merino, Álvaro Gonsales, Luis Cordovés, María Merino, Çapata el músico, Cabrera, Cámara, Luis Barco, Álvaro de Soria, Hernando Tello, Gabriel Palombo, Álvaro Perales, y otros tantos...<sup>533</sup>

Escuchamos, en castellano morisco, el romance de la mora Jarifa; algunas muchachas bailan al son de una guitarra: celebran una boda. Contemplamos también a una mujer que, acompañada de Tamine, porta a su hijo en brazos, recién lavado en el desbautizadero. Reconocemos su peculiar modo de hablar, mientras nos va mostrando los presentes que se han de ofrecer en la fiesta (pasas, higos, dátiles): “Ea, coda con la gente/ con passa e hego pasado/e datels ensazonado, e agua claro de fuente/ No llevar veno e toçino, que Mahoma lo ha vedado”). Identificamos también la improvisada mezquita en casa de Merino y observamos cómo perfuman la estancia con aromas contenidos en distintas pomillas, hasta que todo queda envuelto de una intensa fragancia.

---

<sup>530</sup> “De cómo y por qué el rey Felipe III expelió a los moriscos de España”, en *Romancero español. Colección de romances castellanos* (II). Edición de Agustín Durán. Madrid, BAE, 1861, págs.190-192: “¡No confiéis en Mahoma, mirad que es profeta falso! /y que es ahora el que os tiene/ a todos juntos llorando [...] A todos los de Valencia/ y Aragón que viven cautos/ los de Madrid y Toledo; los de Córdoba y Hornachos”.

<sup>531</sup> Correas, Gonzalo de. *Vocabulario de refranes y frases proverbiales...* Madrid, Establecimiento tipográfico de J. Retés, 1906, pág.468. Evidentemente el *Vocabulario* es posterior a los hechos que traemos a colación, no así el refrán. Interesa el comentario de Correas sobre Hornachos: “solía haber allí casi todos los vecinos moriscos; ya no después que los echaran de España, y ojalá se echaran los que préndense judaizantes y los gitanos”.

<sup>532</sup> Serrano, Jesús. *Memorias apócrifas...*, op. cit., pág.11.

<sup>533</sup> Evidentemente nos referimos a la *Comedia famoso de los moriscos de Hornachos*, una pieza anónima escrita en la primera mitad del XVII y falsamente atribuida tanto a Lope de Vega como a Tárrega, cuyo manuscrito se custodia en la Biblioteca Real de Palacio. El texto trataba de reflejar, seguramente para provocar la risa de los espectadores, las particularidades del castellano morisco, entre las que se hallaba la confusión del género, de ahí que crea que el adjetivo situado en el título de la comedia (“famoso”), no sea una simple errata. El texto fue editado en 1904 por C.B. Boursans, con un estudio introductorio, en la revista *Modern Philology* (abril, 1904, y junio, 1904, págs.16 y págs.1-20). Sobre la comedia véase también Jean-Marc Pelorson, “Recherches sur la “comedia “*Los moriscos de Hornachos*” en *Bulletin Hispanique*, T.74, nº1-2, 1972, págs.5-42. El autor denota un conocimiento profundo de las sentencias judiciales, los procesos, la geografía, las personas, los hechos, al fin, cuya veracidad hemos podido contrastar. Es sin duda un texto de mayor interés histórico que literario. No es descabellado aventurar que fuese escrita por alguien que conoció de primera mano todos los sucesos, es más, que estuvo presente en ellos. Como ya expresase Pelorson podría tratarse de alguien cercano al círculo de López Madera, alcalde de la Corte, o por qué no, a alguien próximo al propio Juan de Chávez, alcalde de Hornachos.

Uno a uno, los escenarios que desfilan ante nuestros ojos nos son cercanos, habituales: la ermita de los Remedios, el convento de San Francisco, la sierra de Pinos, el río Matachel, el puente de San Martín... También nos es próximo el mensaje que se difunde, recreando unos hechos concretos: el asesinato del alguacil de la pimienta y el ocultamiento del cuerpo en la huerta de Merino o la relación de los espacios donde se dice que los moriscos han sepultado a más de noventa cristianos (la mina, la sierra, el río Matachel). Y se nos hace partícipes de la famosa teoría de la conspiración, que en escena queda demostrada, con el poder del arte. ¡Parece todo tan real! Desde Magacela o Benquerencia ha llegado disfrazado un moro proveniente de África, con el fin de apoyar todas las conjuras, como las que el regidor García de Merino y el teniente de Gobernador, Álvaro González, habían tramado, tiempo atrás, contra el rey.

De pronto, nos conducen a un proceso que se ha iniciado en la Corte. Chaves, su espía, el cura dialogan, acusan, tramam... Vivimos la causa, paso a paso, en la corte y en el pueblo: la relación nominal de los testigos, procedentes de varias localidades, las declaraciones, las finales condenas. Y una vez más escuchamos el testimonio de un viejo conocido: Tamariz, preso y cansado. Son prendidos muchos hornachegos y encarcelados en el castillo de la villa, en Ribera o en otros lugares, separados según su rango o sus riquezas: Hernando Merino, Álvaro González “El viejo”; Álvaro González “El mozo”; Luis Barco “El estimado”; Hernando Tello; Hernando Tello “El gastado”; Álvaro Cordovés; Álvaro de Soria; Lope Merino “El viejo”; Hernando Cabrera; Francisco Merino y sus hijos; Luis Cordovés, “EL viejo”; Álvaro Cordovés Plumaje; Luis Cordovés y sus hijos; Álvaro de Soria “El viejo” y su hijo Álvaro de Soria. De entre los poderosos reconocemos a otros que quedan también presos: el escribano Lope de Çayas; el opulento Álvaro Perales; Diego García, “Trinchilla”; Gabriel Palombo, “El mozo”; Alonso Maycan, “El ollero” y su hijo Alonso Maycan; Francisco Carpintero; Alonso Especiero; Francisco Manzano; Diego Pérez Trexo; Diego Françes; Hernando Blanco; Luis Barrillero; Diego de Contreras; Diego Ortiz; Alonso Gómez Chavesquina; Diego de Bendehaque; Gabriel Palombo “El viejo”; García Rubio, “El viejo”; Alonso Izquierdo y Juan Marqués Escribano<sup>534</sup>.

Hay que actuar con rapidez, dar un escarmiento, infundir pavor. Se eligen ocho reos, “de los más ricos y buenos”, abreviando las razones, alejando al letrado, corriendo al fin sobre justicia y horas...

Y López Madera dicta la condena a muerte en la horca, que de inmediato el secretario Pina lee a los reos: “Visto los procesos hallo que debo condenar y condeno a Hernando Merino y Álvaro González, el viejo; que sean ahorcados y sus cabezas puestas en la picota, por cuanto jueces del gobierno secreto y se carteaban con los moros de África, Valencia y Aragón y otros; a Diego Contreras, a que sea ahorcado y hecho cuartos por muchas muertes y salteamientos; y otrosí condeno que así mismo sea ahorcado Diego Ortiz, porque trayendo un mujer, tendera de Castilla, la mató en el puerto de la Ollería; así mismo condeno a Alonso Gómez “Chavesquina”, por muertes y salteamientos; a Diego Bendehaque, porque saliendo él y otros a la Andalucía, dijeron que no habían de volver sin matar cristianos, y junto a Antequera mataron a uno y le sacaron la lengua por detrás y la trajeron a Hornachos; a Gabriel Palombo “El viejo”, por uno de los matadores del gobierno y ladrón público; que todos sean ahorcados y hechos cuartos y puestas sus cabezas y cuartos por los caminos, por esta mi sentencia definitiva, así lo pronuncio y mando”.

Fígaro se revuelve en el asiento, frente a la improvisada plazuela teatral, mirando los vestidos azules de los ajusticiados, salpicados de sangre. Su rostro toma una *tintura singular de melancolía, de indignación y desprecio*. La sociedad en los siglos mutilándose a sí misma –espeta: *solo pienso en la sangre inocente que ha manchado la plazuela; en la que la manchará todavía. ¡Un ser que como el hombre no puede vivir sin matar, tiene la osadía, la incomprensible vanidad de presumirse perfecto!*<sup>535</sup>

---

<sup>534</sup> La relación completa se corresponde exactamente con la realidad. Hemos localizado a casi la totalidad de los hornachegos mencionados, bien en los procesos inquisitoriales o en los libros parroquiales de Hornachos, así como en otras fuentes secundarias. La comedia recrea el fin de la segunda ofensiva contra los moriscos de Hornachos y el de la dura represión que se llevó a cabo entre 1607 y 1609, que terminó con diez ahorcados (siete en la comedia) y la expulsión definitiva de todos los hornachegos.

<sup>535</sup> Larra, Mariano José de, *Un reo de muerte* (1835).

¿Para qué tanta sevicia, tanto odio, si el decreto de expulsión había sido ya firmado? Al pie de los cuerpos desmembrados, pocos días después, se lee la fatídica orden.

Hornachos todo se hace temporal de llanto. En filas dispuestos, tres mil vecinos cuentan que partieron... Algunos se quedaron, los menos.

Unos aplausos finales turban nuestro ánimo y el del campo extremeño. Cae el telón. La caza ha terminado.

-Vayamos a descansar, Fígaro. Y ojalá sea en la historia, esta, la última función.

**EL ARCHIVO FOTOGRÁFICO DEL IES “SANTIAGO APÓSTOL” DE  
ALMENDRALEJO**

**THE PHOTOGRAPHIC ARCHIVE OF SANTIAGO APÓSTOL SECONDARY SCHOOL FROM  
ALMENDRALEJO**

**Concha González Caballero\*, Ángel Trigueros Muñoz\* y José Ángel Calero  
Carretero\*\***

\*Profesores del IES Santiago Apóstol, \*\*Asociación Histórica de Almendralejo

*RESUMEN: En este trabajo presentamos el Archivo Fotográfico del IES “Santiago Apóstol” de Almendralejo, formado por un amplio conjunto de fotografías que datan desde sus inicios como Instituto Laboral en el año 1950 y se extienden hasta el presente. Este conjunto de fotografías constituye un valioso patrimonio documental que nos ayuda a conocer mejor la historia de nuestro centro, la de su municipio y comarca, así como la historia general de la educación y de la propia fotografía en Extremadura, desde la segunda mitad del siglo XX.*

*Palabras clave: Fotografía, documentación fotográfica, educación, enseñanza, Extremadura, cultura escolar, iconografía educativa.*

*SUMMARY: In this article we present the photographic archive of Santiago Apóstol secondary school from Almendralejo, which consists of a wide set of pictures dating from its beginning as a polytechnic school in 1950 until the present time. The pictures represent a valuable documentary heritage that helps us explore the history of our school, the town and district where it is located as well as the general history of education and photography in Extremadura from the second half of the 20th century.*

*Keywords: Photography, photographic documentation, education, teaching, Extremadura, school culture, educational iconography.*

**ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS EN EL PRIMER TERCIO DEL  
SIGLO XX (1898-1931)**  
**X Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros**  
**Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2020, pp. 205-230. ISBN: 978-  
84-09-17792-9**

## Introducción

El Instituto “Santiago Apóstol” fue fundado como Instituto Laboral por Decreto de 30 de junio de 1950 (1950, BOE de 18 de julio de 1950), mediante el cual se creaban los primeros quince Institutos Laborales en España. A falta de edificio propio, que no llegaría hasta el año 1956 (actuales instalaciones muy modificadas en el sureste de la ciudad, en la N 630), comenzó a funcionar como Centro de Enseñanza Media y Profesional en diciembre de 1950 (curso 1950-51) en lo que es hoy el Colegio de Infantil y Primaria San Roque. En los años sesenta pasó a denominarse Instituto Técnico de Enseñanza Media. Con la implantación de la formación profesional en el curso 1973-74, se transformó en un Instituto de Formación Profesional de 1º y 2º Grados y, finalmente, con la LOGSE, en el curso 1992-93, en Instituto de Enseñanza Secundaria<sup>536y537</sup>.

El presente estudio continúa aportando información<sup>538</sup> sobre asuntos relativos a la historia de este centro de Enseñanza Secundaria de Almedralejo<sup>539</sup> y es un complemento a la historia de la propia ciudad<sup>540</sup>. En su momento, como trabajo de investigación, vio la luz la publicación del libro de su Cincuenta Aniversario<sup>541</sup> (1950/2000), que recoge, con diversos estudios, la vida del Instituto, su historia, el proyecto educativo, las actividades extraescolares, su labor editorial, las vivencias de antiguos profesores, así como, fruto de aquella celebración, los homenajes, exposiciones, y conferencias, que tuvieron lugar. En esta labor de investigación otros estudios se han sumado a aquel, como los que han tenido por objeto las publicaciones escolares editadas por el centro<sup>542</sup>, la hemeroteca y su fondo de revistas<sup>543</sup>, o el primer claustro de profesores<sup>544</sup>.

---

<sup>536</sup> TRIGUEROS MUÑOZ, Ángel. “La fundación y el nombre del IES Santiago Apóstol de Almedralejo. BOE de 1950 y 1954 y Libro de Actas de Claustro 1954 “. *El Navegante*, Nº 1, 2005. pp. 93-95.

<sup>537</sup> GARCÍA MUÑOZ, Tomás. “Apuntes históricos del Instituto Santiago Apóstol “. *IES Santiago Apóstol 1950-2000. Cincuenta Aniversario*, Almedralejo, pp. 16-40.

<sup>538</sup> No es extraño el profesor de esta etapa educativa que, aparte de desarrollar sus actividades de enseñanza-aprendizaje, también se ocupe de manera concienzuda de aspectos relacionados con la investigación de su materia o, en este caso, por la historia de su centro en las muchas facetas que esta historia puede presentar. De esta manera, creemos añadir un aspecto más, muy necesario desde nuestro punto de vista, de que el profesorado de secundaria tenga la oportunidad, como ocurre de manera natural en la universidad, de desarrollar actividades de investigación dentro de su horario.

<sup>539</sup> En la actualidad comparte oferta educativa de enseñanza secundaria junto a dos centros públicos, IES “Carolina Coronado “ e IES “Arroyo Harnina “, y otros dos concertados, el colegio “Santo Ángel “ y el colegio “Ruta de la Plata “.

<sup>540</sup> Para conocer más de Almedralejo en estos años que van de 1950 hasta la actualidad, puede verse el trabajo: LLAMAS FLORES, Carlos. *Almedralejo, 1960. Su industria y sus posibilidades para el futuro*, Almedralejo, Centro de Iniciativas Turísticas de Almedralejo, 2010 (1961).

<sup>541</sup> CALERO CARRETERO, José Ángel y GARCÍA MUÑOZ, Tomás. (edición): *IES Santiago Apóstol 1950/2000*, Almedralejo, Caja Rural de Almedralejo, 2005. El libro conmemora, con diversos trabajos, los cincuenta primeros años que en el 2000 cumplió el Instituto de Enseñanza Secundaria “Santiago Apóstol “, desde que naciera allá en el año 1950 (según Decreto de 30 de junio) como Instituto Laboral, al amparo de la Ley de Bases de Enseñanza Media y Profesional de 1949.

<sup>542</sup> GONZÁLEZ CABALLERO, M<sup>a</sup>. Concepción; CALERO CARRETERO, José Ángel; CARMONA BARRERO, Juan Diego; y TRIGUEROS MUÑOZ, Ángel.: “Las publicaciones escolares del IES Santiago Apóstol: una larga y fructífera tarea educativa “. *Actas de las VII Jornadas de Almedralejo y Tierra de Barros* (2015), Almedralejo, 2016, pp. 275-288.;

<sup>543</sup> TRIGUEROS MUÑOZ, Ángel; CALERO CARRETERO, José Ángel; CARMONA BARRERO, Juan Diego y GONZÁLEZ CABALLERO, M<sup>a</sup>, Concepción. “La historia del IES “Santiago Apóstol “ a través de los fondos de su hemeroteca “. *Actas de las VII Jornadas de Almedralejo y Tierra de Barros* (2015), Almedralejo, 2016, pp. 477-500.

<sup>544</sup> AMADOR FERNÁNDEZ, Miguel Ángel. “Memoria de una fotografía: El claustro de profesores del Instituto Laboral “Santiago Apóstol “ de Almedralejo (1956) “. *Actas de las VII Jornadas de Almedralejo y Tierra de Barros* (2015), Almedralejo, 2016, pp. 107-118.

También, su pasado como Instituto laboral<sup>545</sup>, sus Jornadas de Humanidades Clásicas<sup>546</sup> y la biblioteca<sup>547</sup>, entre otros.

El que aquí presentamos, continuación, como decimos, de trabajos anteriores, forma parte de la recuperación de la vida de un Instituto que en 2020 cumple setenta años de historia. Se trata, en definitiva, de historiar la vida educativa para que esta no quede relegada al olvido por desinterés u omisión, y con esta labor podamos ofrecer a las generaciones futuras información relativa a la comunidad educativa estudiada y con ello contribuir también a la historia de la educación en Extremadura.

En esta ocasión, el objeto de investigación es el Archivo Fotográfico del Instituto, ahora en fase de creación, y cuyo conjunto de fotografías abarca desde 1950 hasta el presente. Un conjunto notable de documentación en imágenes que tiene como tema central las actividades que se han venido desarrollando en este centro de Enseñanza Secundaria desde sus inicios.

Esta colección fotográfica constituye un valioso patrimonio histórico y educativo<sup>548</sup> que es necesario preservar, estudiar y difundir, sin agotar otras posibilidades, pues con ello contribuimos no solo a su valoración documental<sup>549</sup> sino también a la consideración de la escuela como una institución con cultura, con sus agentes, discursos, prácticas y comportamientos<sup>550</sup>.

En la actualidad se está procediendo a recopilar estas fotografías y dotarlas de organización en el Archivo del Instituto, como un medio para conservarlas, como más adelante veremos, entre otras acciones. Las fotografías tienen por temática común las actividades educativas del Instituto y, a su vez, se diversifican en gran variedad de temas, como son las relativas a la docencia, al alumnado, las actividades extraescolares, los viajes, las instalaciones, etc., también son varios los autores de las mismas, así como las técnicas y procedimientos llevados a cabo para obtenerlas.<sup>551</sup>

---

<sup>545</sup> BORREGO DOMÍNGUEZ, C.: “Instituto Laboral Santiago Apóstol de Almendralejo “, en *La Enseñanza Media y Profesional (1949-1967). Institutos Laborales de Extremadura*, Badajoz, 2014, pp. 165-170.

<sup>546</sup> CALERO CARRETERO, José Ángel: “Las Jornadas de Humanidades Clásicas”, publicado originalmente en *La Capital de Tierra de Barros*, nº 34, marzo de 2002; CALERO CARRETERO, José Ángel y GARCÍA MUÑOZ, Tomás. (edición): *IES Santiago Apóstol 1950/2000*, Almendralejo, Caja Rural de Almendralejo, 2005. Muñoz, Almendralejo, 2005, pp. 57-62.

<sup>547</sup> CALERO CARRETERO, José Ángel. “Los diez primeros años de la biblioteca del IES “Santiago Apóstol “, *El Navegante*, nº. 1, Almendralejo, 2005, pp. 12-13.

<sup>548</sup> Para la comprensión de la realidad educativa desde un punto de vista patrimonial, cultural y etnográfico, véase: RUIZ BERRIO, Julio (coord.). *El patrimonio histórico-educativo: su conservación y estudio*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2010.

<sup>549</sup> En el artículo 9 de la Ley de Archivos y Patrimonio Documental de Extremadura de 2007, se define documento como, “todo testimonio de funciones y actividades humanas recogido en un soporte perdurable, físico o lógico, y expresado en lenguaje oral o escrito, natural o convencional, y cualquier otra expresión gráfica, sonora o en imagen “, y se consideran como documentos, “los documentos resultantes de procedimientos regulados por una norma jurídica; los documentos que, sin estar regulados por normas de procedimiento específicas, sirven a las personas e instituciones como elementos de información y conocimiento; los documentos en soportes especiales, como mapas, planos, fotografías, audiovisuales o cualquier otro que así se considere; los ficheros de datos automatizados; y los documentos electrónicos “. En lo relativo al patrimonio en Extremadura véase: LEY DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE EXTREMADURA (Ley 2/1999, de 29 de marzo) y LEY DE ARCHIVOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL DE EXTREMADURA (Ley 2/2007, de 12 de abril).

<sup>550</sup> RUIZ BERRIO, Julio. “Hacia un museo virtual de educación diferente: El “Manuel Bartolomé Cossío”” [en línea]. *Cabás: Revista del Centro de Recursos, Interpretación y Estudios en materia educativa (CRIEME) de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria (España)*.

<sup>551</sup> Queremos igualmente llamar la atención sobre la necesidad, pensamos, de consolidar esta valiosa documentación, sea del tipo que sea, en Archivos debidamente organizados que custodien toda la documentación del centro. En la ya citada Ley de Archivos y Patrimonio Documental de Extremadura de 2007, se considera que: “1. Son archivos los conjuntos orgánicos de documentos o la reunión de varios de ellos, producidos, recibidos o reunidos por las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, en el ejercicio de sus actividades al servicio de su utilización para la gestión administrativa, la información, la investigación y la cultura. y 2. Asimismo, se entienden por archivos o centros de archivos las instituciones



## La fotografía escolar

Un lugar destacado en la historia de la fotografía lo ocupa la fotografía realizada en contextos educativos. La fotografía escolar es un recurso visual indispensable en la vida de un centro de enseñanza, pues se constituye como testimonio en forma de imágenes del acontecer diario de la comunidad escolar en sus muchas facetas. En primer lugar, la función de la fotografía escolar es pues dejar constancia de las muchas actividades que se realizan en el ámbito educativo y, en segundo lugar, mostrarlas a la comunidad escolar a la que pertenece el centro. En un principio, podemos decir que carece de más pretensiones. A diferencia de otro tipo de fotografía, la fotografía escolar tiene principalmente un valor testimonial que utiliza la imagen para visualizar la práctica educativa.

Es con el paso del tiempo que a este valor testimonial se añadirá el documental, y como sucede para otras fotografías, la escolar deviene para el investigador de las comunidades educativas, en un material único y complementario que utilizará para llevar a cabo sus estudios. La salvaguarda de este material tiene que ser, por tanto, una práctica habitual de los centros educativos y es una responsabilidad su adecuada preservación.

Así pues la fotografía, junto a otras fuentes de información emanadas de la práctica escolar, como documentación de archivo, expedientes, actas de claustro y departamentos didácticos, inventarios, material escolar, libros de texto, programaciones, etc. , permite al investigador reconstruir la historia de la educación en sus diferentes aspectos: metodologías, agrupamientos, recursos, actividades, docencia, alumnado, etc.

María del Mar del Pozo Andrés<sup>552</sup> y Antonio Pantoja Chaves<sup>553</sup> han mostrado un particular interés en materia de fotografía y escuela, y exponen la repercusión que ha tenido el uso de aquella como fuente para estudiar la cultura escolar para la investigación educativa, recogiendo algunos de los trabajos fundamentales y más recientes. En este sentido, la preocupación sigue siendo la misma y no es otra que el valor documental -histórico, etnográfico, etc.- de la imagen para la reconstrucción de la memoria, sobre su valor y su relevancia<sup>554</sup>.

Un ejemplo notable y cercano de fotografía escolar en el caso extremeño, es el trabajo fundamental del sacerdote Ezequiel Fernández Santana<sup>555</sup> (1874-1938), “el cura de los Santos”, como ejemplo de fotografía de temática esencialmente educativa. Ezequiel Fernández Santana ejerció, en la última etapa de su vida, en la localidad extremeña de Los Santos de Maimona, donde llevó a cabo una intensa labor catequista, pero también social, pedagógica, escritora, editorial y, para el interés de este trabajo, fotográfica. En la pedagogía de Fernández Santana la fotografía es una herramienta para ilustrar las muchas actividades que llevó a cabo en la escuela parroquial de los Santos, que luego aparecían en sus escritos y boletines, y también un medio de comunicación

---

o lugares donde se reúnen, conservan y difunden para los fines anteriormente establecidos dichos conjuntos orgánicos”. *Ley de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, op. cit.*, artículo 5.

<sup>552</sup> POZO ANDRÉS, María del Mar del; RABAZAS ROMERO, Teresa. “Las imágenes fotográficas como fuente para el estudio de la cultura escolar: precisiones conceptuales y metodológicas “. *Revista de ciencias de la educación: Órgano del Instituto Calasanz de Ciencias de la Educación*, Nº. 231-232, 2012 (Ejemplar dedicado a: Pensar y sentir la escuela: I jornadas de patrimonio histórico educativo), pp. 401-416. POZO ANDRÉS, María del Mar del. “Imágenes e historia de la educación: construcción, reconstrucción y representación de las prácticas escolares en el aula “. *Historia de la educación: Revista interuniversitaria*, Nº 25, 2006, pp. 291-315.

<sup>553</sup> PANTOJA CHAVES, Antonio. “La fotografía escolar como fuente para la investigación educativa. La fototeca Digital Escolar de Extremadura “. *Educació i Història: Revista d’Història de l’Educació, Societat d’Història de l’Educació dels Països de Llengua Catalana*, Nº. 28 (juliol-desembre, 2016), pp. 229-254,

<sup>554</sup> HERAS, Beatriz de las. “Fotografiando el presente, conservando historia. La fotografía como fuente de memoria para el estudio de la historia. Aporte metodológico “. *Tiempo presente. Revista de Historia*, Nº. 3, 2015.

<sup>555</sup> Para vida y obra, véase el magnífico trabajo de SOTO VÁZQUEZ, José y GORDILLO LUNA, Juan Manuel. *Estudio biobibliográfico de Ezequiel Fernández Santana: Escuela y literatura infantil*, Los Santos de Maimona, 2008.

de su labor docente (Fig. 1). Finalmente, este material fotográfico ha servido a los investigadores para hacer historia de esta cultura escolar a la que nos venimos refiriendo<sup>556</sup>.



Fig. 1. El “cura de Los Santos” en el centro de la imagen rodeado de escolares.

### El Archivo Fotográfico del IES “Santiago Apóstol” de Almendralejo

Hace años el Instituto “Santiago Apóstol” de Almendralejo se propuso la tarea de preservar su historia fotográfica, cuyos comienzos datan desde la creación misma del centro en el año 1950. La intencionalidad de registrar desde el comienzo mediante imágenes los acontecimientos de la institución, denota un claro interés de esta comunidad escolar de dejar constancia de sus actividades diarias. El tiempo ha querido que muchas de esas secuencias de vida educativa hayan llegado hasta nosotros, sobre todo, gracias al esfuerzo de la propia institución por mantener su historia, y disponer de ella para disfrute, curiosidad y como legado para el estudio de este patrimonio fotográfico educativo.

La colección está enteramente disponible en formato digital en Internet y es deseo del Instituto también disponer de ella o, al menos una parte, en formato papel en el Archivo del centro. A efectos de organización, dicho Archivo, con material diverso, se dispone en cuanto a su organización, preservación y disponibilidad en la Biblioteca<sup>557</sup>, distribuida esta en tres áreas principales: la sala con la colección de libros<sup>558</sup>, la Hemeroteca con el amplio conjunto de revistas

<sup>556</sup> SOTO VÁZQUEZ, José. *La fotografía escolar de Ezequiel Fernández Santana (1915-1938)*, Los Santos de Maimona, Fundación Maimona, 2011.

<sup>557</sup> Hace años que la dirección del centro propuso que la biblioteca, aparte de las muchas actividades que cada curso escolar lleva a cabo relacionadas con el fomento de la lectura, la escritura y de la alfabetización mediática e informacional, se constituyese también en un espacio donde centralizar los muchos recursos de los que dispone el centro y que tuvieran que ver con la propia naturaleza de la misma. No obstante, como biblioteca adscrita a la REBEX (Red de Bibliotecas Escolares de Extremadura) desde 2006, la biblioteca del IES “Santiago Apóstol” sigue las directrices prescritas en la última de ORDEN de 21 de junio de 2018 por la que se regula dicha Red, a cuyo artículo 3 remitimos para conocer el modelo de biblioteca escolar que allí se propone. Véase: ORDEN de 21 de junio de 2018 por la que se regula la Red de Bibliotecas Escolares de Extremadura, DOE núm. 125, Jueves, 28 de junio de 2018, pp. 25807-25809.

<sup>558</sup> Al día de hoy tenemos registrados un total de 21.064 libros entre. El primer libro registrado fue en el año 1952 y corresponde al libro *Diccionario Enciclopédico Salvat*. Este fondo va aumentando cada año, sin embargo, hemos de lamentar la pérdida de muchos de los libros que inicialmente constituían la colección inicial. Afortunadamente, conservamos el registro de todos, con su correspondiente número de entrada, autor, título, lugar de publicación, editorial y año.

antiguas<sup>559</sup> y el Archivo<sup>560</sup> que recoge diferentes documentos como las actas de los departamentos didácticos, las de claustro, los expedientes de los alumnos y algunas de las fotografías objeto de este trabajo.

Entre los objetivos que se han propuesto están los de agrupar este conjunto de fotografías, catalogarlo, ampliarlo, investigarlo, y difundirlo. Es necesario tener unas pautas de documentación<sup>561</sup> básicas para llegar a estos objetivos y desarrollar acciones que contribuyan a cada uno de los objetivos planteados, como mantener, recopilar, proteger, estudiar y difundir.

### **La colección de fotografías**

El conjunto total de fotografías es muy amplio, pues junto a las fotografías más antiguas, en torno al centenar, tenemos las que surgen a raíz de la incorporación de la cámara digital, cuyo número es indeterminado, por la dificultad de su contabilización y porque cada año aumenta de manera considerable dado el volumen de fotos que se toman cada curso escolar.

Salvo las fotografías de los últimos veinte años, es difícil datar la fecha de realización de las mismas, pues carecen de apunte alguno que notifique su cronología. El volumen total de fotografías, antiguas y recientes, está alojado en la red a disposición de todo aquel que quiera ver la actividad del centro. Las fotografías están organizadas con dos sencillos criterios: uno cronológico, determinado por la fecha del curso académico en que fueron tomadas, y otro temático, pues cada fotografía se corresponde y está identificada con la actividad o actividades, pues puede ser más de una, que representa. Estos campos temáticos, como veremos, tienen que ver con su contenido: profesores, alumnos, enseñanza, excursiones, deportes, etc.

Para presentar ahora este conjunto fotográfico, lo haremos primeramente desde un punto de vista cronológico. En un apartado posterior, cuando tratemos los temas de las fotografías, para lo que hacemos una propuesta de clasificación, lo mostraremos en relación a sus aspectos temáticos.

*Primer grupo.* Un primer conjunto de fotografías está formado por las más antiguas que tenemos del Instituto. Incluimos en este grupo todas las fotografías en blanco y negro y naturalmente de revelado, realizadas durante los primeros años de vida del centro y que abarcan, por tanto, desde su fundación hasta aproximadamente los años sesenta. Los responsables de estas imágenes son fotógrafos de la localidad, en las que aparece su firma profesional y publicitaria, y el profesor don Guillermo Amador, que no llegó a firmar ninguna, aunque sabemos de su autoría, como veremos. En este grupo podemos hacer tres clasificaciones:

- *Subgrupo a.* El grupo que recoge las imágenes más antiguas y que procede del escaneado de fotografías originales que se consiguieron de particulares con motivo de la celebración del cincuenta aniversario del instituto, celebrado en el año 2000<sup>562</sup>. Las imágenes que conservamos son pues reproducciones de aquellas y fueron utilizadas para la exposición fotográfica que tuvo lugar con el citado aniversario, 1950-2000. No se poseen pues los originales, pero sí la imagen de las mismas que fueron escaneadas. En total son 97 fotografías que están alojadas en la red en la página de Instituto. Recientemente se ha producido a la inversa y se ha pasado a papel la totalidad de estas fotografías. Se desconoce su tamaño original.

---

<sup>559</sup> Ya hemos hablado en otro artículo sobre la hemeroteca y su fondo, aún tenemos pendientes de mostrar la totalidad de títulos y ejemplares que conservamos.

<sup>560</sup> No nos cansaremos de decir la importancia que han de tener los archivos de centro, a falta de otros que centralicen la documentación emanada de los centros escolares, pues en ellos han de ser los custodios de la documentación de los centros educativos y de su quehacer diario, indispensables entre otras cosas para reconstruir su historia, la historia de la educación en Extremadura y en España.

<sup>561</sup> VALLE GASTAMINZA, Félix del (coord.). *Manual de documentación fotográfica*, Madrid, Síntesis, 1999; REY DE LAS PEÑAS, Remedios (coord.). *La fotografía como fuente de información*, Segundas Jornadas Archivísticas, del 4 al 8 de octubre de 1993, Foro Iberoamericano de La Rábida, Palos de la Frontera, Diputación Provincial de Huelva, 1994.

<sup>562</sup> El responsable de recuperar estas fotografías fue el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares, siendo Director Miguel Gordillo Donado.

- *Subgrupo b.* Otro conjunto, formado por un total de 30 fotografías, está conservado en su formato original, tamaño 7,5x10,5, custodiadas hasta hace poco en su caja de revelado.
- *Subgrupo c.* El último grupo de este conjunto lo constituyen las fotografías que aparecen en las diferentes revistas editadas por el centro y que en su día sirvieron para ilustrar estas publicaciones escolares: memorias anuales, revista escolar, etc. Estas imágenes están localizadas en estas publicaciones, a la espera de ser escaneadas y pasadas a formato papel y digital, para su inclusión en el catálogo. De momento desconocemos su número.

*Segundo grupo.* Fotografías en color mediante revelado, las primeras que se realizan con cámaras analógicas en color. Abarcan desde finales de los sesenta y las décadas del setenta, ochenta y noventa. En total son 2753 fotografías. Son las primeras imágenes en color, que se revelaban y se conservan en álbumes en la biblioteca del centro. Los autores de estas instantáneas la mayoría son realizadas por los docentes de la institución.

*Tercer grupo.* Fotografías en color digitales<sup>563</sup>, a partir aproximadamente del año 2000 hasta el presente. Estas fotografías se realizan la mayoría desde cámaras digitales específicas, aunque también se usan otros dispositivos, como teléfonos móviles y tabletas. Estas fotografías se lanzan directamente a las redes sociales, como *Facebook*, *Twitter* e *Instagram*, en tiempo real y permanecen alojadas en Internet en la página web del instituto, como lugar de almacenamiento. Allí están en abierto y pueden ser vistas por la comunidad educativa del instituto y por cuantos tengan interés en sus actividades. Estas fotografías no se imprimen, como se hacía con las de revelado, salvo excepción, por motivo de alguna exposición, homenaje o para ilustrar las revistas que el centro viene editando periódicamente. Estas fotografías están organizadas por curso escolar y por actividad. En la web del centro están desde el curso académico 2003/04.

*Cuarto grupo.* Un volumen importante de material gráfico es el que tenemos en negativos de 35 mm., la mayoría con seguridad ya fueron revelados en su momento y se conservan como una práctica habitual que se entregaba al cliente cuando se encargaba el revelado en tiendas de fotografía. Aún se dispone de este material para su estudio y verificación, con el objeto de comprobar si carecemos, en formato impreso, de algunas de las imágenes que aparecen en los mismos.

*Quinto grupo.* Otro conjunto menor de imágenes está en diapositivas. Son imágenes de actividades del Instituto que por la circunstancia que fuera, deducimos que para su presentación en algún evento público, se realizaron en este formato. Tenemos pendientes su traspaso al formato papel para la conservación de las mismas en la colección general.

*Sexto grupo.* También queremos señalar aquí la existencia de un número significativo de orlas, con imágenes de profesores y alumnos, de las diferentes promociones que han pasado por el centro. Con el tiempo, muchas de estas orlas han ido desapareciendo, pero se conservan otras que se requiere que se las preserve. Estas orlas también son consideradas como material fotográfico y contribuyen a la memoria visual de grupos de alumnos y profesores de una promoción académica. Así, por ejemplo, se guarda la primera orla del Instituto, del curso 1950-51 (Fig. 2).

*Séptimo grupo.* Por último, otro material visual muy importante y que permanece en el archivo es el formado por cintas de vídeo de grabaciones realizadas con cámaras específicas de los años ochenta, noventa y dos mil, que recogen eventos de la vida del centro. Estas cintas se conservan en sus formatos originales. Y si las mencionamos aquí es porque son una memoria visual del centro de la que se pueden obtener, además del contenido grabado, secuencias únicas de lo narrado en cada una de ellas.

---

<sup>563</sup> La aparición de la cámara digital supuso una revolución en el mundo de la fotografía, pues no solo facilitaba la toma de imágenes, su almacenamiento y su difusión, sino que además se incorporaba de manera general a la población a partir de la década de los noventa. Fue, sin duda, la democratización de la fotografía para todo tipo de personas.



Fig.2. Orla de la primera promoción, curso 1950/51.

### Materiales: cámaras, técnicas y formatos

Las primeras fotografías conservadas, como dijimos anteriormente, son en blanco y negro de los primeros años de la vida del centro. En esta época, la década de los cincuenta, podemos decir que el uso de la cámara fotográfica es aún una tecnología aún extraña en los hogares extremeños, con una economía básica y dedicada fundamentalmente a la manutención de sus miembros. En esta España agraria y deficientemente industrializada, sin embargo, el uso público de las cámaras está llegando a grupos sociales económica y culturalmente más desarrollados. Aunque la fotografía aún sigue en manos de profesionales que tienen sus laboratorios donde desarrollan su oficio de fotografía y revelado, cada vez más hay más particulares que adquieren cámaras fotográficas, con un precio asequible, sin otro interés que el de hacer un uso particular y doméstico de la misma.

Tenemos varias de estas cámaras fotográficas identificadas. Entre las utilizadas por la familia de fotógrafos profesionales de Almendralejo, del Castillo<sup>564</sup>, fotógrafos de los que luego hablaremos cuando nos refiramos a los autores de estas primeras imágenes escolares, estaban las cámaras de estudio, que eran grandes con formatos de negativos 13x18 cm.<sup>565</sup>. Y las cámaras de reportaje, llamadas así porque se utilizaban para los eventos de exterior. Entre estas últimas contamos, al menos, con dos modelos de características similares, utilizados por esta familia de fotógrafos: la *Voigtlände Bessamatic*<sup>566</sup> y la *Leyca*<sup>567</sup> (Fig. 3). Estas fueron las utilizadas para las fotografías más antiguas que poseemos en el archivo fotográfico del Instituto. Estas cámaras eran

<sup>564</sup> Agradecemos la información aportada por Alberto de Castillo que ha sido de inestimable valor para la realización de este artículo y que tuvimos la posibilidad de entrevistar para nuestra radio escolar: “*Radio Santiago*”, en entrevista realizada el 25 de junio de 2019, programa nº 72. [Disponible en: <https://radioedu.educarex.es/radiosantiago/2019/07/09/programa-72-entrevista-a-alberto-del-castillo-fotografo/>].

<sup>565</sup> Los fotógrafos del Castillo disponían en su estudio de una de estas cámaras de gran formato, en concreto una *Anaca* de dos objetivos, en ibídem. Véase también: VÁZQUEZ CASILLAS, José Fernando. “La industria fotográfica ANACA”, *IMAFRONTA*, Universidad de Murcia, Nº 19-20, 2008. págs. 405-408.

<sup>566</sup> Marca de cámara fotográfica creada por la compañía de instrumentos de medición y lentes de mitad del siglo XVIII, empresa creada por Johann Christoph Voigtländer.

<sup>567</sup> Empresa alemana de instrumentos ópticos y cámaras fotográficas fundada en 1913 en Alemania por Ernst Leitz.

analógicas, compactas, de fácil manejo, muy versátiles, con carrete de revelado de 35 mm., de paso universal<sup>568</sup> y de blanco y negro.



Fig. 3. Cámara de estudio Anaca de dos objetivos y cámara Voigtlander Bessamatic, de reportaje (fuente: Alberto del Castillo) y cámara Leica de los años cincuenta (fuente: wikipedia).

El proceso de revelado era complejo y laborioso<sup>569</sup>, el propio Alberto del Castillo nos lo explica<sup>570</sup>:

“En principio tenías que hacer el revelador, nosotros teníamos los productos en botecitos y utilizábamos un peso (Fig. 4) en el que yo pesaba desde un gramo. Pensábamos los productos, se hacía el revelador, se revelaba, se fijaba y de ahí salía el negativo y de nuevo el proceso para el papel y se hacían los reveladores. Yo recuerdo con mi abuelo que se hacían unos virajes<sup>571</sup> en sepia, unos tonos ocre. Nos metíamos, porque eran unos ácidos muy fuertes para hacer esos virajes, en un cuarto con unos ventiladores grandes y ruidosos y ahí estábamos horas y horas para conseguir ese tono sepia que le gustaba a los recién

<sup>568</sup> Un formato muy aceptado por su versatilidad desde su introducción en 1892 por William Dickson y Thomas Edison. En fotografía se habla de formatos como el paso universal (negativo de 24X36 mm.), el formato medio (cuadrado, 6x6 cm., o rectangular 6x4,5 cm. y 6x7 cm.) y el gran formato (9x12 cm., 13x18 cm. ó 20x25 cm.).

<sup>569</sup> El revelado es también un proceso largo. Una vez realizadas las fotografías con la cámara y el carrete, se llevaba este al cuarto oscuro para comenzar su proceso de revelado. El primer paso es sacar el carrete de la carcasa rompiendo esta o abriéndola sin dañarlo, el carrete libre se enrollaba en una espiral y se introducía en el tanque de revelado, todo esto tenía que hacerse a oscuras porque cualquier poco de luz podría dañar los negativos. Para que este proceso fuera más fácil se solía realizar en una bolsa negra hermética donde a través de unos guantes realizaban todo el proceso. Cerrado el tanque se comienza ahora ya con luz, a echar el líquido revelador, con las medidas y el tiempo que recomiende el fabricante. Después se le echa un baño de paro y por último uno de fijador, siempre debemos mover el tanque de revelado para que los líquidos lleguen por igual a toda la película. Una vez terminado este proceso pasamos a echarle agua durante unos 30 minutos para que todo el resto de líquido que pueda quedar dentro del tanque salga y por último echaremos el líquido humectante que lava el negativo y con esto ya podemos extraer la película y colgar para secar, colocando una pinza en el extremo libre para que quede extendida y no vuelva a enrollarse. Cuando la película está seca, se procede a cortarla en el tamaño que elijamos, y se comienza el proceso de positivado. Elegimos la fotografía que vayamos a revelar y la colocamos en su cajetín de la ampliadora debajo de la lámpara que estará apagada en todo momento hasta el proceso de positivado. Ahora se trabaja con la luz roja, la única que no daña el papel fotográfico. Colocamos sobre el cristal de la ampliadora el papel fotográfico y lo exponemos durante unos segundos a la luz de la ampliadora que proyectará el negativo en él. Tenemos que tener cuidado y no sobreexponer el papel a mucha luz porque se velará. Después volveríamos a realizar el mismo proceso que hicimos con el revelado de los negativos. tendremos tres cubetas preparadas con líquido revelador, baño de paro y fijador, y seguido una pila con agua para lavar la foto y pasar al cordel para su proceso de secado. Los tiempos en cada uno de los líquidos son los recomendados por cada fabricante, aunque una vez que se van realizando las fotografías puedes ir modificándolos si lo ves necesarios. El cuarto es importante que esté limpio y con una temperatura media para que el proceso se realice correctamente.

<sup>570</sup> Entrevista citada, “Radio Santiago”, en entrevista realizada el 25 de junio de 2019, programa n° 72.

<sup>571</sup> El viraje, virage o virado es una técnica antigua en fotografía que ayuda a mantener la fotografía en el tiempo y además era una solución estética de acabado, como la creación del aspecto sepia.

casados para las fotos que se realizaban en el estudio. Teníamos un archivo de muchos años y las copias originales se les entregaban a las personas que nos habían encargado el trabajo. Una de las cosas de lo más dificultosa era en las placas de cristal, la cantidad de lápiz que hay para que la persona salga favorecida, se tapaban las ojeras, las boqueras... En fin, y hoy día en lo digital se consigue con mucha facilidad, pero antiguamente, nos llevábamos horas y horas para retocar para que esa persona saliera favorecida y le gustaran las fotografías”.



Fig. 4. Balanza para el pesado de los químicos del revelado.

Otra cámara utilizada fue en estos primeros años la del profesor don Guillermo Amador, docente del instituto “Santiago Apóstol” desde 1956. Según nos cuenta Miguel Ángel Amador<sup>572</sup>, hijo de don Guillermo, estas fotos debieron hacerse con una “cámara Kodak Retinette 1A, comprada en Madrid” y que la familia aún conserva junto con la ampliadora. Esta cámara se fabricó “por la fábrica KODAK AG entre 1959 y 1966 como alternativa “barata” a la KODAK Retina que producía la marca alemana desde mediados de los años 30. Aunque su aspecto es más cercano a alguno de los modelos de Retina II o III de principios de los 60 (Fig. 5): en concreto con aquellos en los que el objetivo no era abatible”<sup>573</sup>.



Fig. 5. Cámara Kodak Retinette 1A de los años 50 y 60.

Otras cámaras en posesión de la familia de don Guillermo Amador son las cámaras *Kinax*<sup>574</sup> *Baby*, de los años cincuenta, se trata de una cámara plegable de fuelle, con formato 6x9 con película de 120 mm. y la cámara en color *Yashica*<sup>575</sup> de 45 mm. (Fig. 6). Desconocemos en

<sup>572</sup> AMADOR FERNÁNDEZ, Miguel Ángel. *op. cit.*, p. 109.

<sup>573</sup> Consultado en: <https://lamiradadelfotografo.weebly.com/kodak-retinette-ia.html>.

<sup>574</sup> *Kinax* fue un fabricante de cámaras francés entre los años 1940 y 1956.

<sup>575</sup> Cámara japonesa creada en 1953, en <https://en.wikipedia.org/wiki/Yashica>.

qué medida estas cámaras fueron utilizadas por don Guillermo y cuál fue el resultado de su uso para nuestra colección.



Fig. 6. Las cámaras Kinax Baby y Yashica.

En consulta a docentes y alumnos de la época, hemos podido saber que don Guillermo Amador impartía clases que se presentaban bajo el título de “Fotografía y revelado”, y que prolongó durante varios cursos académicos. En ellos procedía a enseñar a sus alumnos de entonces, los fundamentos básicos del uso de la cámara fotográfica, así como el procedimiento de revelado que él mismo debió de aprender de libros y de los fotógrafos de la localidad, en especial de la familia del Castillo, como Alberto del Castillo<sup>576</sup> nos ha narrado. Este espacio de revelado estaba formado por una pileta de agua y una mesa de metal de pequeño tamaño, donde se colocaban los materiales de revelado. El lugar para el mismo debió ser muy probablemente un cuarto de reducidas dimensiones y sin ventanas, cercano al gimnasio.

Para la acción del revelado debió usarse la amplificadora que se muestra en la imagen, de la barcelonesa casa LAIR (Fig. 7), en el caso de Don Guillermo Amador, fotografía cedida por la familia, u otras similares. La ampliadora fotográfica es un proyector de transparencias con la finalidad de obtener copias de negativos, proporcionados por las imágenes de la película, que luego se pasaban a un soporte de papel con la imagen ampliada.

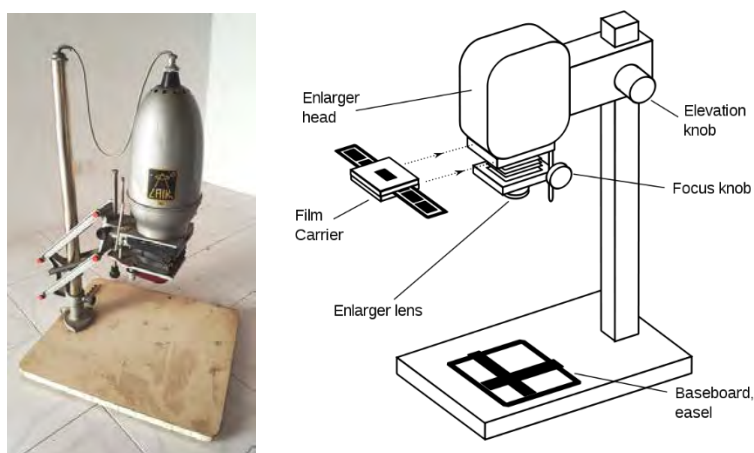


Fig. 7. Amplificadora fotográfica Lair (Fuente: Miguel Ángel Amador) y esquema de funcionamiento (Fuente: Wikipedia).

Como ya se ha dicho, se desconoce hasta el presente, el papel fotográfico utilizado en las primeras fotografías del centro a la espera de una nueva investigación, pues estas son el resultado del escaneado de las originales que cedieron temporalmente particulares con motivo del cincuenta aniversario, y cuya devolución se hizo a sus propietarios sin comprobar el tipo de papel fotográfico en el que se realizaron. Sí se conserva, en cambio, el papel fotográfico original del

<sup>576</sup> Entrevista citada, “Radio Santiago”, programa n° 72.



conjunto de las treinta fotografías, ya mencionadas (*Primer grupo, subgrupo b*), de pequeño formato, 7,5x10,5, de la marca Negtor, CL. 112, de cartón semimate liso blanco, fabricado por la empresa Negra Industrial<sup>577</sup>, de Barcelona (Fig. 8).

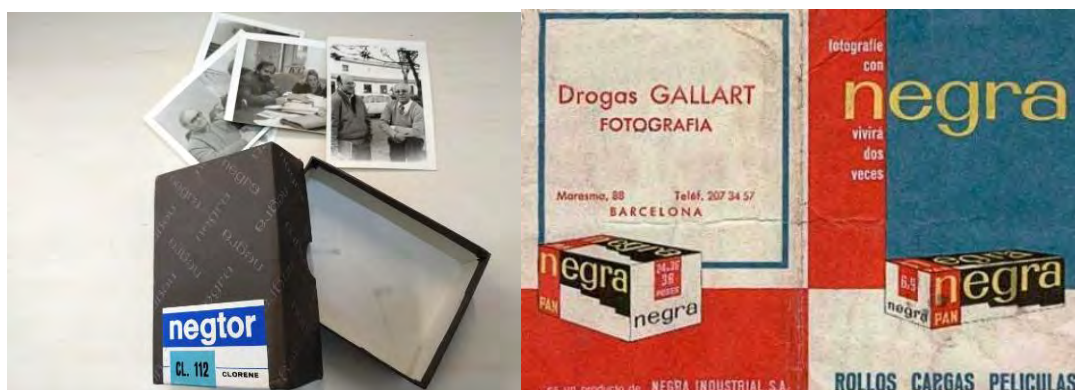


Fig. 8. Caja original de papel fotográfico y cartel anunciador de la empresa Negra Industrial S.A. (portanegativos)

Otra cámara utilizada por la familia del Castillo fue la Zenit 11 (Fig. 9), fabricada en la Unión Soviética en los años 80, producidas por fábricas KMZ (*Krasnogorskiy Mekhanicheskiy Zavod*). Se trata de una cámara réflex analógica de 35 mm., con fotómetro de selenio, que no requiere ningún tipo de batería. En las cámaras réflex el usuario ve directamente la imagen que va a fotografiar a través de un visor óptico, mediante un espejo que refleja la luz procedente de la escena y la dirige hacia el visor. Es probable que algunas de las fotos que poseemos correspondan a este modelo de cámara, si no realizada directamente por la familia del Castillo, sí, al menos, por docentes del centro, debido a la popularidad de uso de la misma.



Fig. 9. Cámara Zenit 11, propiedad de Alberto del Castillo.

El revelado de estos carretes se realizaba en los estudios de fotografía de la localidad, como nos indican los negativos que conservamos con las marcas publicitarias de los mismos. El papel fotográfico usado de estas fotografías en color es variable, dependiendo de la casa comercial utilizada por los estudios fotográficos a los que acudía el centro para su revelado. Entre estos papeles fotográficos nos encontramos con marcas como *Fujifilm*, *Kodak* y *Agfa*, entre otros.

<sup>577</sup> Empresa dedicada a la producción de material fotográfico que se creó el día 12 de diciembre de 1956 con la finalidad de la fabricación, comercialización y venta de productos fotográficos y en general la de todos los artículos y productos directa o indirectamente relacionados con la fotografía “. Véase: CARRERO DE DIOS, Manuel. *Historia de la industria fotográfica española*, Barcelona, CCG Ediciones, Biblioteca de la imagen, 2001.

A mediados de los años 90 aparecieron las primeras cámaras digitales, junto a las tarjetas de memoria. El mundo de la fotografía experimentó un cambio radical, en primer lugar por el uso generalizado de la fotografía entre todo tipo de usuario y, en segundo lugar, porque estas cámaras que prescindían del carrete de revelado, permitían obtener multitud de imágenes sin riesgo de pérdida de lo fotografiado. Estas cámaras carecen de película química, como la de los modelos anteriores, transforman las señales de luz en ondas eléctricas a través de un sensor de imagen y las almacenan en una memoria. Una de estas cámaras utilizadas en el centro en los últimos años ha sido la *Nikon Coolpix B500*, fabricada por la firma japonesa creada en el 1917, con el nombre *Kōgaku Kōgyō Kabushikigaisha*. Esta cámara es usada en la actualidad por los docentes del centro responsables de fotografiar los principales eventos que tienen lugar en él: recibimiento de los grupos de alumnos, Día del Centro, charlas y conferencias, festividades como la Navidad o las Candelas, celebración de días pedagógicos, como el Día Europeo de las Lenguas, de la Paz, del Libro, del Medio Ambiente, etc. No obstante, también se realizan gran número de fotografías con otras cámaras y dispositivos móviles personales, que quedan a la libertad de cada docente para cubrir las actividades de sus Departamentos Didácticos y Ciclos Formativos de la Formación Profesional.

A diferencia de épocas anteriores, estas fotografías ya no se imprimen, sino que se alojan directamente en la página web del instituto y se comparten públicamente en las redes sociales para toda la comunidad educativa, con el objetivo principal de hacer partícipe a sus miembros de la vida del Instituto.

### **Los autores de las fotografías**

Es una tarea fundamental averiguar los autores que estuvieron detrás de las cámaras. No son pocos los que en algún momento captaron las actividades del Instituto, ya fuera por encargo de la propia institución, como iniciativa particular emanada de profesores y padres, de periodistas para ilustrar alguna publicación local con motivo de una noticia que implicaba a la institución escolar o, sencillamente, más cercano en el tiempo, como una actividad de la que se ha hecho cargo el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares para documentar y mostrar la vida del centro.

La autoría de las fotografías puede quedar adscrita, en nuestro caso, a alguno de los siguientes grupos, siguiendo el modelo propuesto por Pozo Andrés<sup>578</sup>, con alguna ligera modificación, que nos ayuda a establecer unos criterios básicos de autoría.

a) *Las fotografías de revistas de información gráfica*. Con ello nos referimos a las que puedan localizarse en publicaciones de la época fundacional del Instituto y posteriormente, como la prensa local, regional y/o específicamente pedagógica, como boletines, gacetas de educación, etc.<sup>579</sup>. Es necesario acometer esta búsqueda que, al día de hoy, no se ha hecho, de este material visual aún no localizado que pudiera estar en estas publicaciones desde los años de creación del centro. Desconocemos, pues, la cantidad de fotos que se pueden haber recogido en estos medios. Tenemos algunos ejemplos de este tipo de fotografías en la prensa local (Fig. 10):

---

<sup>578</sup> POZO ANDRÉS, María del Mar. “Imágenes e historia de la educación: construcción, reconstrucción y representación de las prácticas escolares en el aula”, *Historia de la educación: Revista interuniversitaria*, Nº 25, 2006, pp. 291-315

<sup>579</sup> Puede verse en este sentido, CARRETERO MELO, Antonio. “La prensa escrita, fuente para el estudio de la historia de Extremadura, Tierra de Barros, Almendralejo”, *Actas de las VI Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros*, Asociación Histórica de Almendralejo, 2015, Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros (6. 2014. Almendralejo), pp. 65-90.



Fig. 10. Periódicos Extremadura, 1988 y Hoy, 2000.

b) *Las fotografías encargadas por organismos oficiales.* Aquí se incluyen aquellas imágenes cuya responsabilidad corresponde a la administración pública a través de sus diferentes organismos, como Ayuntamiento, Diputación y Ministerio de Educación, por algún motivo particular, tales como aniversarios, festividades, fiestas patronales, o citas anuales, como certámenes culturales, etc. En este caso desconocemos publicación alguna.

c) *Las fotografías realizadas por fotógrafos profesionales.* Las primeras fotografías del centro de las que tenemos constancia son de carácter profesional y su autoría corresponde a la familia de fotógrafos de Almendralejo, “del Castillo”<sup>580</sup>. El apellido “del Castillo” está asociado invariablemente en Extremadura a una saga de fotógrafos sin cuya obra difícilmente se puede escribir una historia completa de la fotografía regional. Sin embargo, de manera inexplicable, esta ha sido omitida hasta el momento<sup>581</sup>. Seis generaciones constituyen esta familia de fotógrafos cuya actividad se remonta al año 1860, cuando Manuel del Castillo Jiménez decide dedicarse a la fotografía y en 1910 el abuelo de Alberto del Castillo, establece un estudio en Almendralejo. Así nos lo cuenta Alberto del Castillo:

“Mi tatarabuelo, Manuel Castillo Jiménez, era pintor y con unos veinte años fue el primero que se inició en la fotografía cuando comenzó en España, sobre 1860. Tengo entendido que era pariente de Juan Ramón Jiménez porque era, como aquel, de Palos de la frontera. Fue el primero que se inició en la fotografía de la familia del Castillo. Después le siguió su hijo Manuel Castillo Garcé, mi bisabuelo, después mi abuelo, Antonio del Castillo Torres, mi padre Antonio del Castillo Montaña. Yo figuro como quinto de la generación y mis dos hijos, Alberto y Conrado son los que están ahora con el tema de la fotografía. Mi hermano Manolo se dedicó a la fotografía. Yo empecé primero después se incorporó él, que también se estableció como fotógrafo, lo que pasa que los hijos no han seguido la profesión. Y luego, durante un tiempo también, estuvo con la fotografía una hermana de mi abuelo, Isabel del Castillo, que tenía el estudio en la calle Mártires, además era poeta y tiene una cantidad de versos, que mi hermano Antonio, que no tiene nada que ver con la fotografía pero es un enamorado de sus poemas, tiene todas las poesías de mi tía Isabel y algún día quiere editarlas. Tenemos una foto en la calle Mártires y se ven los estudios de Castillo e Isabel. Las tiendas estaban a veinte metros, un negocio y otro, pero

<sup>580</sup> Entrevista citada, “Radio Santiago”, programa n° 72.

<sup>581</sup> La familia cuenta con un importante archivo fotográfico con fotografías desde finales del siglo XIX hasta la actualidad.

al quedarse mi abuelo viudo y casarse otra vez, se casó con mi tía Reyes, que vivía con mi tía Isabel, entonces mi tía Isabel, Reyes y Angelina se fueron a vivir con mi abuelo y mi tía dejó el tema de la fotografía porque ya tenía cierta edad y ella también me ayudó mucho, sobre todo cuando esmaltábamos y sacábamos brillo. Ella me enseñó a realizar todas estas cosas”<sup>582</sup>.

Por tanto, la nómina de fotógrafos de la familia del Castillo quedaría así: Manuel del Castillo Jiménez, Manuel del Castillo Garcé, Antonio del Castillo Torres, Antonio del Castillo Montaña, Alberto del Castillo López (nuestro informante), y su hermano Manuel del Castillo López y, finalmente, los hijos de aquel, Alberto del Castillo Miró y Conrado del Castillo Miró, que a día de hoy continúan la tradición familiar con dos centros de fotografía en Almendralejo, “Estudios Miró” y “Fotografías Castillo”, respectivamente. El estudio inicial estuvo en la calle Mártires, donde también ejerció durante un tiempo, como profesional de la fotografía, Isabel del Castillo Montaña, como se puede apreciar en una fotografía de su familia de los años cincuenta (Fig. 11).



Fig. 11. Tríptico publicitario con las seis generaciones de fotógrafos “del Castillo” y la calle Mártires en los años cincuenta, a la izquierda con los estudios de fotografía correspondientes a Isabel del Castillo López y Alberto del Castillo López. (Del libro *Adoquines del Ayer*, archivo de fotografías de Manuel del Castillo López).

Alberto del Castillo, además estudió en el IES “Santiago Apóstol”, siendo alumno de la 6ª promoción del centro, pero tuvo que abandonar pronto sus estudios para ayudar a su padre y abuelo en el negocio fotográfico de la familia. Por vicisitudes de la vida, ejerció tempranamente el oficio familiar, donde aprendió el arte de la fotografía en cada uno de sus pasos. En la década de los años 50 y 60, el Instituto “Santiago Apóstol”, por entonces Instituto Laboral, les llamaba para cubrir fotográficamente alguna actividad de importancia, aniversario, día del centro, festividad señalada, etc.

<sup>582</sup> *Ibidem*.

“Aparte que éramos una familia que llevamos muchos años aquí en Almendralejo, mi padre tenía mucho contacto con don Tomás de la Hera y Martínez de Pinillos, que era el director y con los demás profesores. Prueba de ello es la cantidad de fotos que hay aquí tanto firmadas por mi familia. Yo recuerdo en esos años del cincuenta y sesenta haber venido con mi padre incluso lo mismo alguna fotos de esas la he hecho yo mismo”<sup>583</sup>.

Las fotografías de su autoría están marcadas con el apellido “Castillo”, suprimiendo el “del”, quizá por motivos de espacio, en la esquina inferior derecha (Fig. 12) y posteriormente incorporaría, como él mismo dice, “un castillito”, en representación del apellido. Se trata de un castillo o torre de seis almenas y puerta. El procedimiento para esta impresión en realidad se hacía en el revelado, poniendo sobre el papel fotográfico estas estampaciones para que en la fotografía final, ya revelada, quedasen estas marcas como firma profesional:

“En la ampliadora se introducía el negativo, se metía el papel fotográfico donde se impresionaba el negativo y encima poníamos el castillito o la palabra “Castillo”. Lo poníamos donde queríamos que figurase la firma. Hay unas que están debajo, otras que están arriba. Al imprimirse el negativo, ahí en el papel fotográfico salía en blanco la firma Castillo”<sup>584</sup>.

Vargas es otro nombre que nos aparece en una fotografía de nuestro archivo. Se trata de Bernardino Vargas otro fotógrafo de Almendralejo que desarrolló su profesión durante tres o cuatro años en la década de los ochenta en la calle Molino, actividad que abandonaría por circunstancias personales, cerrando su estudio de fotografía y marchando a Madrid<sup>585</sup>. Tenemos constancia de al menos una fotografía, pero es muy probable que fueran algunas más y el tiempo y la falta de interés hicieran desaparecerlas. El propio Alberto del Castillo nos relata que en Almendralejo hubo otros estudios y fotógrafos, como Parejo y Lárpez. Desconocemos si alguno de ellos estuvo vinculado con el Instituto.



Fig. 12. Apellidos y logotipo de la familia de fotógrafos “del Castillo” y de Bernardino Vargas.

Otro conjunto de fotografías son las imágenes aéreas del Instituto. Las hemos considerado de autoría profesional porque implican conocimientos técnicos de vuelo y uso de la cámara fotográfica en la cabina de las avionetas. Estas imágenes, a su vez, corresponden a momentos diferentes en el tiempo. El principal problema que se ha encontrado es asignarles autoría. Lo que es evidente es que los responsables de las mismas practicaban el vuelo o lo hicieron con personas que tenían los medios técnicos para ello.

Las más antiguas probablemente son las instantáneas tomadas en el año 1957, años en que tuvo lugar el vuelo americano de los años 1956 y 1957, llamado Serie B, realizados por la *Army Map Service* de los Estados Unidos, con una escala de vuelo de 1:32.000, Las imágenes fueron tomadas a unos 5.000 kms. de altitud (Fig. 13). Estas imágenes forman parte de un conjunto amplio de este vuelo y hemos recuperado las de la zona de Almendralejo para los intereses de este trabajo<sup>586</sup>.

<sup>583</sup> Entrevista citada, “Radio Santiago”, programa n° 72.

<sup>584</sup> Entrevista citada, “Radio Santiago”, programa n° 72.

<sup>585</sup> Así nos lo relata el propio Alberto del Castillo en la entrevista citada.

<sup>586</sup> Centro Nacional de Información Geográfica, consultado en: <https://fototeca.cnig.es/>.



*Fig. 13. Plano de Almendralejo y localización del instituto en el ángulo inferior derecho.*

Otro grupo está formado por un total de seis fotografías en blanco y negro tomadas desde diferentes coordenadas, que muestran claramente el edificio y la zona en la que se asentó el por entonces Instituto Laboral, conocido como el “camino de Villafranca”, detrás de la Estación Enológica. Desconocemos el autor (Fig. 14).



*Fig. 14. Fotografía aérea del instituto en 1967, al fondo a la izquierda, la Estación Enológica.*

Disponemos de varias imágenes de la década de los ochenta que nos permiten apreciar la notable evolución que ha sufrido la estructura inicial del edificio y cuya autoría corresponde probablemente a Arsenio Rueda<sup>587</sup>, fotógrafo natural de Mérida, que en aquella época sobrevolaba

---

<sup>587</sup> Arsenio José Rueda Campos (1955-2003), natural de Mérida, fue piloto y fotógrafo durante las décadas de los años ochenta y noventa. Casó con Carmen Pérez de la Hiz, hija de Carlos Pérez Alonso y María de la Hiz Flores (Aceuchal, 1916- Madrid, 1991). Esta última, escritora conocida, solía firmar como “Mahizflor”, muy aficionada a la tauromaquia, frecuentó los círculos taurinos de la época y llegó a fundar en su pueblo un museo con esta temática, hoy ya desmantelado y comprado por un particular de Ciudad Real. Su obra literaria está formada por sus temas predilectos, los toros y su pueblo: *Romances toreros*

los cielos de Extremadura tomando fotografías aéreas, seguramente de los primeros que practicó profesionalmente esta actividad. Otro conjunto de fotografías corresponde a los inicios de la década del año 2000, se deben a Jesús María Rueda<sup>588</sup>, hermano de aquel. Son varias instantáneas que muestran el edificio del Instituto desde distintos ángulos. El objetivo de estas imágenes fue usarlas con un sentido institucional en diferentes dependencias del centro: despacho del director, jefatura de estudios, secretaría, entrada, sala de visitas de padres, etc. Presentan un gran formato de 30x40, están todas enmarcadas y aún continúan colgadas en las paredes del Instituto (Fig. 15).



Fig. 15. El instituto en la década de los 70 (Arsenio Rueda) y en el año 2001 (Jesús M<sup>a</sup> Rueda)

d) *Las fotografías de publicaciones escolares.* Encontramos estas imágenes en las diferentes publicaciones relativas a la vida escolar y que fueron usadas con un claro sentido propagandístico, divulgativo o, sencillamente, ilustrativo. Entre estas publicaciones están, por un lado, aquellas de obligado cumplimiento, como eran las Memorias de centro, donde se recogía anualmente, con texto y fotografías, la actividad escolar de cada curso; por otro lado, tenemos la numerosas publicaciones escolares del propio centro que desde su fundación no ha dejado de editar. En esta rica producción editora, encontramos gran número de imágenes que no se suelen encontrar en otro lugar y formato, se necesita, por tanto, localizarlas y recuperarlas para la colección (Fig. 16).



Fig. 16. Dos publicaciones de la primera época: Memoria, 1956, y Misión de la Tierra de Barros, 1953/56.

(1947), *Los cuatro caminos del toreo* (1947), *Recuerdos turísticos* (1948), *Aceuchal. Apuntes para la historia de mi pueblo* (1981), *Bienvenida, dinastía torera* (1993). En cuanto a Arsenio Rueda Campos, a quien atribuimos la autoría de estas imágenes, fue conocido piloto en esta época y seguramente uno de los primeros en realizar fotografías aéreas de Extremadura. En Mérida tuvo un estudio fotográfico en la década de los ochenta, "Daisy. Estudios fotográficos".

<sup>588</sup> Jesús María Rueda Campos, hermano del anterior, continúa en la actualidad trabajando con la fotografía aérea en estudio fotográfico en Mérida. Véase en la dirección de Internet: <https://www.globovision.com/volando-debajo-del-puente.html>.

e) *Las fotografías realizadas por el colectivo pedagógico.* Debieron ser más de uno los docentes que, en algún momento de su paso por el instituto, realizaran alguna instantánea de la vida del centro y sus actividades, cuando, por un lado, el uso de la cámara fotográfica se populariza y, por otro, aumenta la afición a la misma. Es difícil saber cuántos docentes y quienes captaron con cámaras propias secuencias del instituto, pues carecemos, hasta la fecha, de referencias que nos permitan confirmarlo.

Uno de esos docentes de los que sí podemos afirmar que fotografió la vida escolar fue don Guillermo Amador, 1929-1992 (Fig. 17), citado anteriormente, fruto de su personal inquietud. Es muy probable que muchas de las fotografías que no aparecen firmadas de los años finales de los 50, 60 y 70, correspondan a su autoría. Don Guillermo ejerció la docencia en el IES “Santiago Apóstol” desde el curso 1956/57 hasta el año de su jubilación en 1991 como Profesor de Tecnología Mecánica<sup>589</sup>. Profesor polifacético, desarrolló una actividad infatigable que le llevó a ejercer también de fotógrafo<sup>590</sup>. Compró su primera cámara en la década de los cincuenta, como veremos, e imparte durante algunos años un curso sobre fotografía que se anunciaba de “Fotografía y revelado”<sup>591</sup>, que en algunos cursos se daba en horas de libre disposición los miércoles por la tarde. Estos cursos incluían el funcionamiento de la cámara, su manejo y uso y, finalmente, el revelado, para lo cual don Guillermo llegó a habilitar un espacio en el centro que le proporcionaba las condiciones adecuadas para tal práctica, como ya se dijo.



*Fig. 17. Don Guillermo Amador en 1963.*

Con el tiempo, han sido los profesores los que, generalmente por encargo del Departamento de Actividades Complementarias y de Extraescolares, han asumido la responsabilidad de fotografiar las vicisitudes de las muchas actividades del Instituto. Tal es el caso de don Juan Francisco Holguín, profesor de Religión y vicario parroquial de la iglesia de la Purificación de Almendralejo, Lara Gómez, profesora de Inglés, Yolanda Rodríguez, profesora del Ciclo de Laboratorio, Juan Fernández de Vega, profesor de Tecnología, Carlos Cabanillas,

---

<sup>589</sup> Datos biográficos: “Nació en la población pacense de Puebla de Sancho Pérez, el 18 abril de 1929. Era el más joven de los profesores. Estudió Maestría Industrial en la Escuela de Maestría de Badajoz, incorporándose al Instituto Laboral en el curso 1956-57, después de una fructífera labor en la antigua empresa Díaz de Terán de Zafra. Ejerció como Profesor de Tecnología Mecánica hasta su jubilación en 1991. Es autor de la Memoria “Unificación de los talleres mecánicos del automóvil a favor de una mayor eficacia y economía” (1960). Murió en Almendralejo el 15 de junio 1992”. En Amador Fernández, Miguel Ángel: *op. cit.*, p. 117.

<sup>590</sup> *Ibidem*, 109.

<sup>591</sup> Informante, Juan Diego Carmona, antiguo alumno de la promoción 1984/89 de Formación Profesional de Máquinas y Herramientas, y asistente a los cursos de fotografía de don Guillermo Amador, en comunicación personal, 30 de septiembre de 2019.



profesor de Latín y en la actualidad Director del centro y Fernando Tinoco, profesor de Tecnología (Fig. 18).



Fig. 18. Docentes del centro con cámara en mano. De izquierda a derecha: Juan Francisco Holguín, Yolanda Rodríguez, Fernando Tinoco y Carlos Cabanillas.

f) *Las fotografías realizadas por los propios alumnos o los padres.* Estas fotografías pertenecen al ámbito privado aunque se hayan realizado en espacios y situaciones públicas, como son las actividades escolares. Localizarlas es difícil y supondría un esfuerzo importante. En las primeras décadas de vida del centro es poco probable que las familias de aquel alumnado dispusieran de cámaras fotográficas, debido al bajo nivel económico y al escaso, por no decir nulo, acceso a la cultura. La preocupación fundamental fue la asistencia de los miembros familiares. Práctica esta que no debió llegar a los hogares extremeños de manera generalizada hasta comienzo de los años setenta. En adelante, es habitual que las familias y los alumnos tomen toda suerte de fotografías con sus cámaras y teléfonos móviles multiplicando sobremanera el número de imágenes recogidas. Sería valioso disponer de muchas de estas imágenes como aumento de un archivo fotográfico, y también como estudio de interés sociológico y educativo.

### Los temas de las fotografías

No es fácil determinar un criterio de clasificación para catalogar las fotografías del centro debido sobre todo a que muchas de ellas podrían encuadrarse en varios temas. Es evidente que todas tienen como tema común la vida escolar en sus muchas manifestaciones. Hemos querido, sin embargo, establecer unos campos temáticos que nos permitan, al menos, generar una clasificación que nos ayude a su catalogación y diferenciación. Desde un punto de vista de mera organización, por tanto, podemos establecer, al menos, dos criterios, uno cronológico y otro temático.

El criterio cronológico es relativamente fácil ya que nos permite ordenar este material visual por cursos académicos, pues la mayoría de las fotografías tienen fecha o podemos asignársela, porque forman parte de alguna actividad localizable en el tiempo o están ya organizadas por años escolares. Este primer intento de clasificación nos permite establecer una

primera organización que nos ayuda a tener datadas casi todas las fotografías. El criterio temático es algo más complejo, si tenemos en cuenta que muchas imágenes pueden representar más de una actividad. Esto tiene fácil solución cuando, como diremos, podamos aplicar un programa informático para la realización de una base de fotografías, que nos permita asignar a cada imagen cuantas palabras clave, en referencia a su contenido, queramos incluir.

El criterio que hemos seguido para la presentación de nuestro proyecto de Archivo Fotográfico del IES “Santiago Apóstol es doble, pues dentro de una cierta secuencia cronológica, que se corresponde con cada curso escolar, hemos creado diferentes campos de contenidos, como a continuación indicamos. Estos campos temáticos también pueden considerarse para el conjunto de la colección y pueden ayudarnos a fijar las fotografías físicamente teniendo en cuenta estos criterios temáticos.

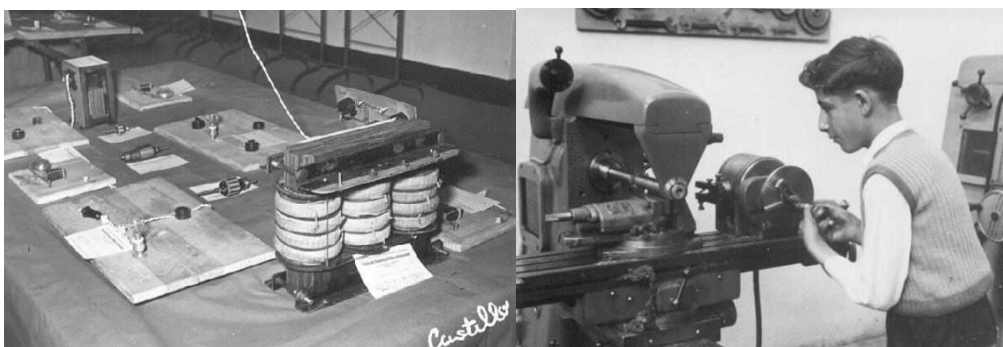
Estos campos, sin ser definitivos ni cerrados, nos permiten, al menos, dotar de una cierta estructura de clasificación al material fotográfico encuadrado y facilitar así su ordenación y consulta.

a) *El edificio y su evolución.* Hemos considerado en este primer grupo todas aquellas fotografías en las que se muestran imágenes del edificio que constituye el Instituto, una obra singular del arquitecto madrileño Manuel Fisac Serna (1913-2006). Si vemos estas imágenes en su desarrollo cronológico, podemos apreciar claramente la evolución del mismo desde el inicio de su construcción, la primera piedra se coloca en 1953, hasta la actualidad. Una evolución del edificio que en su momento merecerá un estudio monográfico. La mayor parte de estas fotografías son áreas y suelen estar realizadas desde distintos ángulos en los que se aprecia las sucesivas transformaciones de la construcción inicial, así como la propia versatilidad de una edificación que ha tenido que ir adaptándose a los tiempos (Fig. 19).



*Fig. 19. El edificio en 1967 y en 2001.*

b) *Las enseñanzas y su evolución.* En esta sección incluimos las fotografías que tienen que ver con las imágenes que muestran secuencias de las diferentes materias impartidas en el centro a través de los departamentos didácticos y las familias profesionales. Son, por tanto, imágenes de la enseñanza en aspectos como las materias, los recursos empleados, los espacios utilizados, etc. (Fig. 20).



*Fig. 20. Trabajos de electricidad expuestos en 1960 y alumno en el aula de mecanizado, por la misma fecha.*

c) *El profesorado y la actividad docente.* Las fotografías clasificadas en este campo están referidas a imágenes en los que aparecen los docentes en su actividad diaria. Destacan sobre todo porque se ve a estos docentes en su trabajo profesional, protagonizando la escena representada y en clara relación con sus alumnos. Son imágenes cuyo centro está en los profesores que generan la dinámica de relación. Podemos considerar, si utilizamos un lenguaje pedagógico, que a este proceso lo denominamos de enseñanza-aprendizaje y que consiste en el acto de enseñar y aprender y está formado por sus elementos: el profesor, el estudiante, el contenido y las circunstancias ambientales (Fig. 21).



Fig. 21. Don Tomás de la Hera en una clase práctica del curso de aceites, en 1952 y don Guillermo Amador en el aula de metal, mayo de 1956.

d) *El alumnado.* Hemos considerado en este grupo aquellas fotografías en las que aparecen los alumnos de manera destacada, sin considerar los anteriores apartados de la evolución de las enseñanzas, la actividad docente u otras claramente identificables, como deportivas, musicales, de viajes, etc. Son, por tanto, fotografías individuales y grupales cuyo centro de interés es el alumnado en diversas situaciones, no directamente de aprendizaje (Fig. 22).



Fig. 22. Alumnos de la primera promoción, 1952 y alumnos del curso 1956/57.

e) *El personal no docente.* Este apartado es fácilmente identificable, pues en estas fotografías los protagonistas principales son miembros del personal no docente del centro. Este personal no docente está referido al grupo de profesionales que depende de las Secretarías de los mismos, formado por el personal que desempeña labores de carácter administrativo, como jefes de secretaría, auxiliares y cuidadores, el personal subalterno, como conserjes, ordenanzas y personal de limpieza, y también cuidadores y educador social.

f) *Asociación de Madres y Padres.* Otro tanto sucede con estas fotografías en las que aparecen de manera sobresaliente madres y padres del Instituto. Constituyen la representación familiar y no hay que excluir a otros miembros del sistema, como abuelos, hermanos, etc.

g) *Actividades complementarias y extraescolares.* Por último, hemos considerado en este grupo todas aquellas fotografías en las que aparecen miembros de la comunidad escolar en las actividades que complementan el currículo, considerando los siguientes campos, del que solo daremos explicación del primero, el profesorado, resultando evidente, en todos, las fotografías que pertenecen a cada uno de ellos.

- Profesorado. Los docentes protagonizan la escena, sin una relación específicamente educativa, que ya figura en otro campo anteriormente dicho. Sirva como ejemplo la estudiada por Miguel Ángel Amador<sup>592</sup> del Claustro de profesores del año 1956, en el por entonces vestíbulo principal de acceso al Instituto, delante del despacho del Director del Instituto, como presentación de los profesores (Fig. 23).



*Fig. 23. De izquierda a derecha y de arriba abajo: Guillermo Amador Rodríguez, Juan Maraña Frutos, Gabriel de las Casas Pulido, María Buiza Campos, Salustiano Álvarez Martínez, José Manuel Azcárraga Alabau, Juan de Dios Antolín Siffredi, Leopoldo García Morera, Leandro Díaz Galindo, Luis Cordero Píriz, Matilde Martínez Pérez, Tomás de la Hera y Martínez de Pinillos, Felipe García Lencero y Carlos Llamas Flores.*

- Festividades
- Viajes
- Intercambios
- Biblioteca
- Protocolo
- Publicaciones
- Jubilaciones y homenajes
- Jornadas
- Teatro
- Premios

Cada imagen puede aparecer, naturalmente, en varios campos si no físicamente, sí en una base de imágenes en las que se pueden etiquetar de tal manera que una fotografía pueda ser clasificada con varias de estas etiquetas y puedan, para su estudio y análisis, ser consultadas por cada una de ellas. Este línea de trabajo está siendo motivo de estudio para ver sus posibilidades de clasificación.

## CONCLUSIÓN

Hasta aquí este trabajo que ha querido mostrar de manera descriptiva el Archivo Fotográfico del IES "Santiago Apóstol" de Almendralejo. Se trata pues de un proyecto, ahora en sus inicios, cuyos objetivos principales son conservar, ampliar, catalogar, estudiar y difundir este conjunto de imágenes que van desde la creación del centro en el año 1950 hasta la actualidad.

<sup>592</sup> AMADOR FERNÁNDEZ, Miguel Ángel. *Op. cit.*, p. 110.

La conservación va dirigida al mantenimiento de este material y especifica la necesidad de preservar y valorar la fotografía escolar como memoria de la vida cotidiana de un centro educativo. La ampliación requerirá un esfuerzo continuado dirigido al aumento de la colección para enriquecer su fondo a través de los medios de recuperación que ya se han señalado como publicaciones, antiguos alumnos y profesores, y familias. La catalogación se hace necesaria para la adecuada ordenación del material, para su consulta y aumentar las posibilidades de extracción de información.

El estudio de la imagen fotográfica escolar es el paso siguiente, necesario y consecuente, para considerar a este conjunto como un patrimonio documental, histórico-educativo, que permitirá conocer mejor la institución educativa con su cultura escolar a través de la investigación de este material. Finalmente, la difusión de estas imágenes será una contribución natural para la comunidad educativa, cualquier interesado o para la investigación en cuestiones relacionadas con la enseñanza en Extremadura.

En definitiva, se trata de desbrozar un nuevo camino para el conocimiento de las instituciones educativas que en su momento fueron pioneras y llevaron a cabo la ingente tarea de educar y enseñar en una sociedad profundamente rural y necesitada de estímulos para romper una autarquía empobrecedora. El “Santiago Apóstol” cumplió con creces esta labor y, por ello, quienes hemos formado o formamos parte de su comunidad educativa nos sentimos profundamente orgullosos.



**EL NOMBRE DE PILA DEL VARÓN EN LA SEGUNDA MITAD DEL XVI.  
BAJA EXTREMADURA. BURGUILLOS DEL CERRO**

**THE MALE'S FIRST NAME IN THE SECOND HALF OF THE XVI. LOWER  
EXTREMADURA. BURGUILLOS DEL CERRO**

**Antonio Herrero Carretero**

Graduado en Filología Hispánica

*RESUMEN: Analizamos qué nombres masculinos se usaban en Burguillos del Cerro en la segunda mitad del siglo XVI. Como fuente, hemos utilizado los libros de bautismos del Archivo Parroquial. Comparamos los resultados con la localidad cercana de Fuente del Maestre para comprobar si el caso de Burguillos es particular o general de la zona.*

*Palabras clave: Onomástica, Demografía, Edad Moderna, Burguillos del Cerro, Fuente del Maestre.*

*SUMMARY: We analyzed what masculine names were used in Burguillos del Cerro in the second half of the 16<sup>th</sup> century. As a source, we have used the baptism books of the Parish Archive. We compare the results with the nearby town of Fuente del Maestre to check if the case of Burguillos is particular or general of the area.*

*Keywords: Onomastics, Demography, Modern Age, Burguillos del Cerro, Fuente del Maestre.*

**ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS EN EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX  
(1898-1931)**  
**X Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros**  
**Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2020, pp. 231-236. ISBN: 978-84-09-17792-9**



La onomástica es una disciplina lingüística que se encarga del estudio de los nombres propios. En este trabajo<sup>593</sup> analizamos el nombre de pila del varón a partir de la segunda mitad del siglo XVI. En el año 1545, tuvo lugar el famoso Concilio de Trento donde se trazaron algunas reformas católicas; hoy en día lo conocemos como Contrarreforma. Como en este concilio se acordó recoger los datos de sus feligreses (sobre todo, natalidad, nupcialidad y mortalidad), se obligó a los curas a hacer las anotaciones de los sacramentos en los Libros Parroquiales, que podemos utilizar para este tipo de investigaciones antroponímicas.

La antroponimia no es un tema menor en los estudios sociales. La importancia que se le da en nuestro siglo XXI contrasta con la de tiempos anteriores. Hoy la decisión del nombre es de los padres que se plantean fundamentalmente cuán de “moderno” o “bonito” es el nombre; por tanto, lo que informa de la pertenencia a una determinada familia no es el nombre de pila sino los apellidos.

A medida que nos alejamos de nuestro tiempo, la importancia del nombre de pila va siendo mayor; la libertad de nominar a tu hijo va siendo cada vez menor. Echamos la vista atrás a nuestras vivencias y nos damos cuenta de la relación entre el nombre de nuestros padres y abuelos con los que les dieron vida a ellos. El apellido en la Edad Media no sólo fue algo propio de la condición de noble, sino que también designaba la inclusión dentro de un determinado estado administrativo; después se usó para señalar la pertenencia a un determinado grupo familiar y a un lugar; después del Concilio de Trento, perdió contenido semántico y descriptivo quedando como designación de una persona<sup>594</sup>.

El estudio del nombre de pila puede indicarnos los cambios de mentalidad a lo largo del tiempo. Así pues, su estudio no está provocado por la curiosidad del investigador respecto a las modas del momento. La protección de un santo puede estar detrás del nombre, más detrás del segundo nombre. En la Edad Moderna, el nombre informa de la pertenencia a una determinada familia. No sólo en España: por ejemplo, la mayoría de los niños ingleses entre 1538 y 1700 se llamaban como sus padrinos o como sus padres; la libertad quedaba en tercer lugar<sup>595</sup>. En la Edad Moderna de la vecina Fuente del Maestre, los nombres de los primeros varones estaban motivados por la familia: abuelos, padres, padrino..., como demostró Carretero Melo<sup>596</sup>.

## Objetivos

Qué nombres de pila del varón eran los más utilizados en la segunda mitad del siglo XVI.

Qué nombres de pila del varón eran los más usados en la población cercana de Fuente del Maestre.

Comparar los resultados de ambas poblaciones.

---

<sup>593</sup> Mi agradecimiento al Cronista Oficial de Burguillos del Cerro, Dr. D. Antonio Carretero Melo por facilitarme el material, por su inestimable ayuda y por el gran trabajo que ha hecho y que, por supuesto, sigue haciendo actualmente. Gracias a su buen hacer las generaciones venideras que estamos interesados en la onomástica aprendemos gustosamente de él y de su profesionalidad.

<sup>594</sup> HOZ ONRUBIA, Jame de: “Antroponimia y reconstrucción histórica: consideraciones sobre la identificación personal en el paso de la Edad Media a la Moderna en la Corona de Castilla”, en *Espacio, Tiempo y forma* 3. Vol 29. UNED, 2016. Págs. 401-428.

<sup>595</sup> SMITH-BANNISTER, Scott: *Names and Naming Pattern in England 1538-1700*. Oxford Historical Monographs. Oxford, 1997. Págs. 176-178. Citado por ZABALZA SEGUÍN, Ana: “Nombres viejos y nombres nuevos. Sobre la onomástica moderna”, en *Memoria y Civilización*. Universidad de Navarra, 2008. Págs. 107.

<sup>596</sup> CARRETERO MELO, Antonio: “Antroponimia en la Edad Moderna. El nombre de pila del varón”, en *Nouvelle Revue d’Onomastique*. 37-38. París, 2002. Págs. 43-56. También “El nombre de pila del varón en la Baja Extremadura. Nombres e influencias en la nominación: Fuente del Maestre. Edad Moderna”, en *Saber Popular. Revista Extremeña de Folklore*, 16, Federación Extremeña de Folclore. Badajoz, 2000. Número monográfico, 160 págs.

## Fuentes

Para el estudio en Burguillos hemos utilizado como fuente el Libro de Bautismos del Archivo Parroquial. Había dos parroquias en la villa:

—Parroquia de San Juan Bautista; Libros de Bautismos: 1565 a 1611 (Libro 1).

—Parroquia de Santa María; Libros de Bautismos: 1555 a 1583 (Libro 1) y 1599 a 1605 (Libro 2).

Nos hemos servido del estudio que para su tesis doctoral<sup>597</sup> hizo el Dr. D. Antonio Carretero Melo, publicado en 2006<sup>598</sup>. Los datos los toma de los Libros de Bautismos del Archivo Parroquial de Fuente del Maestre, que comienzan en 1554.

## El nombre del varón en Burguillos del Cerro

Ponemos en el Cuadro 1 los nombres más utilizados, hasta el vigésimo quinto. Incluimos el puesto, el número de bautizados con cada nombre y el porcentaje respecto al total: 1765 partidas analizadas.

Cuadro 1. Bautizados. Los 25 nombres más usados. 1563-1599

	Bautismos	%		Bautismos	%
Juan	423	23,97	Sebastián	17	0,96
Francisco	288	16,32	Esteban	15	0,85
Alonso	231	13,09	Luis	15	0,85
Pedro	171	9,69	Gabriel	13	0,74
Bartolomé	79	4,48	Blas	12	0,68
Diego	77	4,36	Manuel	12	0,68
Cristóbal	75	4,25	Antonio	11	0,62
Hernando	60	3,40	Baltasar	11	0,62
Miguel	43	2,44	García	11	0,62
Lorenzo	30	1,70	Benito	9	0,51
Andrés	29	1,64	Antón	8	0,45
Rodrigo	27	1,53	Domingo	8	0,45
Gonzalo	22	1,25	Resto	68	3,85
			TOTAL	1.765	100,00

Llama la atención que con los diez nombres más usados estamos nominando a un 84% de la población de Burguillos. Juan es el nombre más utilizado: en el 23,97% de los bautismos, este es el nombre registrado; a Juan le sigue Francisco, que representa el 16,32% de los bautismos. A continuación, Alonso con el 13,09% y Pedro con el 9,69%. Así pues, estos cuatro nombres suponen el 63% de la población; así pues, la variedad de nombres es escasa, hay mucha isonimia: con pocos nombres nominamos a gran parte de la población.

## Nombre de pila del varón en Fuente del Maestre

En el cuadro 2 están los nombres más utilizados, el número de bautizados con cada nombre y el porcentaje respecto al total: 2.608 partidas.

<sup>597</sup> *Onomástica y Demografía. El nombre de pila masculino en Fuente del Maestre (Badajoz). Edad Moderna*. Tesis de doctorado inédita. Sevilla, 1998.

<sup>598</sup> *Las familias de Fuente del Maestre (1554-1800)*. Fuente del Maestre, 2006.

Cuadro 2. Bautizados. Los 25 nombres más usados en Fuente del Maestre (1554-1599)

	Bautismos	%		Bautismos	%
Juan	461	17,67	Esteban	38	1,45
Alonso	337	12,92	Sebastián	34	1,30
Pedro	316	12,11	Lorenzo	20	0,77
Francisco	300	11,50	Andrés	18	0,69
Diego	206	7,90	Antonio	15	0,57
Gonzalo	138	5,29	Martín	10	0,38
Bartolomé	106	4,06	Arias	10	0,38
Álvaro	105	4,02	Manuel	9	0,34
Hernando	98	3,76	Jerónimo	8	0,30
García	94	3,60	Mateo	8	0,30
Rodrigo	83	3,18	Melchor	8	0,30
Miguel	57	2,18	Benito	7	0,26
Cristóbal	39	1,49	Resto	72	2,76
			TOTAL	2.608	100,00

De los datos del Cuadro 2, extraemos las siguientes conclusiones: con los diez nombres primeros se nomina al 82,8% de la población. Juan es el nombre más utilizado: el 17,67% de la población. El segundo nombre es el de Alonso (12,92%). A continuación, el 12,11% de la población se bautizaba con el nombre de Pedro. Francisco, el 11,50%. Así pues, con estos cuatro nombres, nominamos al 54,2% de los fontaneses. Podemos afirmar lo mismo que más arriba: mucha isonimia: pocos nombres para muchas personas.

### Conclusiones

Anteriormente nos planteábamos el objetivo de analizar el nombre de pila del varón en la segunda mitad del siglo XVI con ayuda de los Libros Parroquiales y lo compararíamos con la población de Fuente del Maestre. Podemos asegurar que Juan es el nombre más utilizado en la segunda mitad del siglo XVI con diferencia respecto al resto. Con 25 nombres se nominaba al 96% de los burguillanos y al 97,24% de los fontaneses. Por lo tanto, observamos que no es una peculiaridad de la villa, sino que en ambas poblaciones se obtienen resultados similares.

Tras hacer esta comparación, observamos que los cuatro nombres más utilizados son los mismos (Juan, Alonso, Francisco y Pedro). Juan es el nombre más utilizado en ambas poblaciones con diferencia: 23,97% en Burguillos y 17,67% en Fuente del Maestre. Francisco obtiene más registros de bautismos en burguillos con un 16,32%; en Fuente del Maestre, el 11,50% de los registros. Los porcentajes de Alonso similares en ambas poblaciones: 13,09% en Burguillos y 12,92% en Fuente del Maestre. Por último, Pedro tiene un porcentaje mayor en la población fontanesa (12,11%) que en la burguillana (9,69%).

Resultados parecidos a los anteriores los encontramos también en otras localidades extremeñas. Por ejemplo, de los bautizados en la parroquia de Mérida en la primera mitad del siglo XVI<sup>599</sup>, los cuatro nombres más utilizados son los mismos que en Burguillos y Fuente del Maestre.

<sup>599</sup> Ballesteros Díez, José Antonio: "Onomástica y mentalidades en el siglo XVI " *Espacio, Tiempo y Forma*. Serie IV. Historia Moderna. T. 17, 2004. págs. 27-57

Por lo tanto, llegamos a la conclusión de que estos nombres están extendidos, con total seguridad, por toda la zona extremeña. También fuera de Extremadura: por ejemplo, Córdoba y Sevilla<sup>600</sup>; algunos autores hablan de influencia aristócrata<sup>601</sup> y eclesiástica<sup>602</sup>.

---

<sup>600</sup> Citado por Leva Cuevas, Josefa: “La onomástica cordobesa según el Padrón de 1509” *Ámbitos. Revista de estudios de Ciencias Sociales y Humanidades de Córdoba*. Universidad de Córdoba. Págs. 22-28

<sup>601</sup> *Ibidem*. Pág 25

<sup>602</sup> Citado por Galende Díaz, Juan Carlos y García Gallarín, Consuelo: “Onomástica y Deonomástica del siglo XVII” Universidad Complutense de Madrid. Págs 165-182.

**LOS NUEVOS MOVIMIENTOS SOCIALES EN TIERRA DE BARROS. LA  
UNIÓN DE ECOLOGISTAS Y AGRICULTORES POR LA DEFENSA DEL  
PATRIMONIO NATURAL**

**THE NEW SOCIAL MOVEMENTS IN TIERRA DE BARROS. THE UNION OF ECOLOGISTS  
AND FARMERS FOR THE DEFENSE OF THE NATURAL HERITAGE**

**Pedro Manuel López Rodríguez**

Profesor de Geografía e Historia del Colegio San Francisco Javier de Fuente de Cantos

*RESUMEN: Las noticias de la instalación de una cementera en Almendralejo primero y de una refinería en Los Santos de Maimona después, desató un movimiento social de masas en la comarca de Tierra de Barros que no se había desarrollado con anterioridad. A raíz de ello, son muchos los habitantes de la zona que se oponen a la instalación de este tipo de industrias en dichos emplazamientos, que se verán acogidos en una serie de agrupaciones ciudadanas que luchan en contra de la construcción de estas industrias en la zona por la afeción que esta podría suponer para el medio y para la industria agroalimentaria, siendo la de mayor renombre la Plataforma Ciudadana Refinería No*

*Palabras clave: Refinería, Cementera, Nuevos Movimientos Sociales, Ecologismo, Agricultura.*

*SUMMARY: The news of the installation of a cement factory in Almendralejo first and of a refinery in Los Santos de Maimona later, unleashed a mass social movement in the Tierra de Barros region that had not been developed before. As a result, there are many inhabitants of the area who oppose the installation of such industries in these sites, which will be hosted by a number of citizen groups that fight against the construction of these industries in the area for the affection that this could suppose for the environment and for the agri-food industry, being the most renowned the “Plataforma Ciudadana Refinería No”.*

*Keywords: Refinery, Cement, New Social Movements, Ecology, Agriculture.*

**ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS EN EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX  
(1898-1931)**  
**X Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros**  
**Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2020, pp. 237-250. ISBN: 978-84-09-  
17792-9**

## Introducción.

Los Nuevos Movimientos Sociales (NMS), surgen en la segunda mitad de la década de los setenta del siglo XX. En estos nuevos movimientos podemos observar una movilización de la población dirigida a intereses de valor cultural, y que se realizan por medio de una serie de reivindicaciones. A parte de este valor cultural también se ponen de manifiesto en el reconocimiento de la identidad individual y social, la justicia, la promoción de los derechos humanos, y por supuesto el tema en el que se centra este trabajo, el medio ambiente.<sup>603</sup>

Es a principios del siglo XXI este tipo de movimientos sociales empiezan a tener renombre en la comarca extremeña de Tierra de Barros, y se ponen de manifiesto sobre todo en la Plataforma Ciudadana Refinería No, donde el movimiento agrícola y el ecologismo se unen en uno solo en la defensa del medio ambiente y del patrimonio natural de esta zona.

Por ello, en este trabajo veremos como se desarrolla este movimiento en el tiempo, y como ecologistas y agricultores se unen por un bien común, la preservación de una comarca limpia y rica con una industria que no sea perjudicial para el medio ambiente, la industria agroalimentaria, que ha sido el sustento de un gran número de familias durante generaciones.

## Concienciación de la Población. La Unión entre Agricultura y Ecologismo.

Debemos de indicar que la historia de la agricultura contemporánea se ha analizado como el despliegue de las potencias productivas de la tierra y a la capacidad creativa del hombre, que, gracias a la manipulación de los procesos naturales, ha sido capaz de alimentar a una población que va aumentando en el Planeta de forma exponencial. El consumo y el desarrollo tecnológico, el potencial productivo agrario proporciona alimentos que mantendrían a 11.000 millones de personas, casi el doble de la población mundial.<sup>604</sup>

Podría ser una sorpresa la colaboración que se da entre ambos sectores, ecologismo y movimientos agrícolas, cuando en otro caso hubiera existido cierto antagonismo entre ellos, puesto que unos serían productivistas, agricultores, y otros conservaduristas, como es el caso de los ecologistas. Por lo que observamos que esos viejos movimientos dan lugar a lo que hoy conocemos como los Nuevos Movimientos Sociales (NMS), en este caso una confluencia entre el movimiento ecologista y el movimiento agrícola, puesto que ambos tenían un interés común, el rechazo a la Refinería de petróleo o a una cementera.<sup>605</sup>

En la zona de Tierra de Barros surge la unión de estos dos movimientos por tener un “enemigos” comunes, en este caso la petroquímica y la cementera, que tanto daño podían hacer para los intereses de unos y otros. Por ello, este movimiento, encabezado sobre todo por la “Plataforma Ciudadana Refinería No”, que creó una gran concienciación de la población de la zona, no solo a las personas que se dedicaban a la agricultura, sino en todos los habitantes de la zona que se hubieran visto afectados de forma directa e indirectamente.

Muchas de estas personas jamás se imaginaron que se hubieran visto implicados en un movimiento social de este tipo, ni en ningún otro tipo, ya que según confesaron muchas personas su preocupación en cuanto a este tipo de asuntos era nula, puesto que nunca se habían visto dentro de una zona que estaba en un claro peligro medioambiental. Pero las circunstancias que se vivían en Extremadura, y, sobre todo en la zona de Tierra de Barros, que fue donde despertó el interés de la población y la necesidad de que había que hacer algo al respecto en cuanto a la instalación de este tipo de industrias se refiere, y que se extendió a otras comarcas vecinas como es el caso de Zafra-Río Bodión, puesto que la refinería se quería situar en la Sierra de San Jorge, en la localidad de Los Santos de Maimona.

---

<sup>603</sup> Delgado, S. R. (2007). *Los marcos de acción colectiva y sus implicaciones culturales en la construcción de ciudadanía*. Universitas Humanística, 64, pp. 43-46.

<sup>604</sup> González de Molina, M. *Agroecología: Bases teóricas para una historia agraria alternativa*. Universidad de Granada

<sup>605</sup> González de Molina, M.; Herrera, A.; Soto Fernández, D. *El Pacto andaluz por la naturaleza, 1985. La confluencia del movimiento campesino y el movimiento ecologista*. Historia Agraria. 2010. Páginas 136 y 137

El germen de esta concienciación social nace en el año 2003, cuando se pretendía instalar en Almendralejo una cementera, entonces sus habitantes toman conciencia del peligro que esta puede acarrear para el medioambiente y, sobre todo, para los productos de la zona. con ello se crea una plataforma en contra de la construcción de esta.

El 24 de mayo de 2003 se recogía en el D.O.E. la negativa por parte de la Junta de Extremadura a esta cementera entre las localidades de Torremejía y Almendralejo. Se afirmaba, que la construcción de una cementera hubiera tenido un impacto negativo en la calidad del aire y que, además, se encontraba en una ubicación que no era la idónea, puesto que la comarca de Tierra de Barros es una zona de cultivo de la vid y el olivo, donde se habían realizado unas importantes inversiones en las mejoras de estas materias primas.

Como observamos fue la propia Junta de Extremadura la que desestimó el proyecto de la empresa Lafarge Asland para la construcción de esta cementera. En concreto, la Dirección General de Medio Ambiente emitió un informe negativo a la declaración de impacto medioambiental que generaría este tipo de industria en la localidad.

La Consejera de Agricultura y Medio Ambiente, Eugenio Álvarez, en su visita a Almendralejo, informaba que, según los técnicos, la ubicación de la planta de molienda y ensacado de cemento hubiera generado daños muy negativos para la zona y sobre todo para el sector agrícola.<sup>606</sup>

Por otro lado, la plataforma contra la construcción de la cementera presentaba ante la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura un total de 3344 firmas que había recogido en Almendralejo. Además, desde este colectivo se tramitó también la presentación de una veintena de alegaciones procedentes de todas las asociaciones de Almendralejo que componían esta plataforma. Según informaba el portavoz del grupo ecologista DEMA, Antonio Cabeza, el contenido de las alegaciones era muy similar, en el que se indicaba la falta de previsión a la hora de analizar los daños de la cementera para la salud y en el impacto medioambiental en cuanto a la contaminación de los acuíferos, de los cultivos autóctonos o de la fauna y la flora del entorno.<sup>607</sup>

Pero lo que realmente creó un verdadero movimiento y repercusión social fue la “Plataforma Ciudadana Refinería No”, y que movió la conciencia de los ciudadanos de la zona que hasta aquel momento no se habían planteado salir a la calle pacíficamente y alzar la voz para que pudieran ser escuchadas sus reivindicaciones.

Eran los mismos ciudadanos se empezaron a unir de forma desinteresada en este movimiento y dedicaban su tiempo y esfuerzo en defender una causa que iba a beneficiar a todos. Esta era una lucha que se sostenía con una serie de argumentaciones, y muchos veían que las “ganancias” que obtenían eran los insultos, el desprecio y en varias ocasiones el abuso del poder que debería de haber velado por seguridad de los ciudadanos.

La formación de esta plataforma se produjo en 2004, antes de la fecha, la gente de la zona apenas sabía las consecuencias que podía acarrear la instalación de una petroquímica en la Sierra de San Jorge. Fue entonces, a partir de aquel momento cuando se dieron muchas reacciones por parte de la población y fueron muchos los ciudadanos que se percataron de como este movimiento se preocupaba por el futuro de la zona y de Extremadura en general.

Hubo una desinformación generaliza sobre este proyecto y la poca información que se dio fue la que favorecía a la instalación de la refinería. Fueron muchas las opiniones que se escucharon a favor y en contra de la instalación de la petroquímica. Una de las prioridades de la plataforma era informar a los ciudadanos sobre que era realmente una refinería de petróleo, por lo que un gran sector de la población extremeña opinó que era una locura la instalación de esta, por lo que se concienciaron y pasaron a formar parte de este movimiento.

---

<sup>606</sup> Piedehierro, M. *La Junta desestima el proyecto de la construcción de la cementera*. El Periódico de Extremadura. 08/05/2003. ([https://www.elperiodicoextremadura.com/noticias/almendralejo/junta-desestima-proyecto-construccion-cementera\\_52985.html](https://www.elperiodicoextremadura.com/noticias/almendralejo/junta-desestima-proyecto-construccion-cementera_52985.html)).

<sup>607</sup> Piedehierro, M. *Presentan a la Junta 3.334 firmas contra la cementera*. 22/03/2003. El Periódico de Extremadura. ([https://www.elperiodicoextremadura.com/noticias/almendralejo/presentan-junta-3-334-firmas-cementera\\_45098.html](https://www.elperiodicoextremadura.com/noticias/almendralejo/presentan-junta-3-334-firmas-cementera_45098.html)).



Esta serie de ciudadanos empezó a movilizarse y a asistir a multitud de actos que iban en contra de la refinería, ya que la opinión de estas personas es que se estaba vendiendo al retroceso en vez de el proceso, ya que lo que querían realmente un sector de la población extremeña era progresar por medio de industrias que no pusiesen en riesgo la salud pública, el medio ambiente, y por supuesto la industria agroalimentaria, que había sido el medio de vida de generaciones en la comarca.

Los ciudadanos que estaban en contra del proyecto de la refinería se percataron que desde el principio no hubo ninguna intención por parte de los políticos de debatir o dialogar sobre las consecuencias que podía acarrear una refinería en la zona. Este comportamiento no gustó a los ciudadanos, ya que vieron como sus representantes que habían elegido de forma democrática, hacían caso omiso a sus peticiones e incluso en algunas ocasiones se atrevieron a denunciar a estas personas.

Los derechos de los ciudadanos habían sido pisoteados, para un sector de la ciudadanía, por lo que los representantes del proyecto de la refinería tuvieron que acudir a los tribunales para que se cumpliera la ley, y para defender algo tan básico como era la libertad de expresión o el derecho a la manifestación, que en ocasiones fue para algunos ciudadanos toda una odisea.

Esta serie de dificultades hicieron que los ciudadanos que apoyaban este movimiento se unieran más, puesto que cuanto más injustas consideraban las acciones que se hacían hacia los ciudadanos, más claro tenían como respuesta el “NO” a la instalación de la petroquímica. La impotencia que muchos sufrieron hacia algunos actos sirvió para que estos resistieran el tiempo que fuera necesario y mantuviesen firme su ideario.

Se había iniciado un movimiento en el que muchas personas querían dar su opinión sobre este asunto, y no querían dejarse pisotear por los intereses de otros. En este movimiento podíamos encontrar a todo tipo de personas, tanto hombres como mujeres, ancianos y jóvenes, empresarios y agricultores, ecologistas, etc. Por lo que podemos observar que no había distinción de sexo, edad o clase social, sino que todos unidos luchaban por unos intereses comunes.

Muchas de las personas se movilizaban por primera vez en este tipo de actos. En algunos casos el sector femenino fue tachado como “mujeres de pocos oficios, que estaban mejor realizando otro tipo de tareas”, algo totalmente fuera de lugar en pleno siglo XXI, y más para una serie de personas que buscaban el bien común de toda la población y futuro para las futuras generaciones. Tenemos que resaltar que fueron muchas las personas que dedicaron mucho tiempo al tema de la refinería y que sufrieron un cambio brusco en su rutina diaria.

Se utilizaron medio de comunicación, como es el caso de la radio, para que se pudieran oír las protestas de estos ciudadanos, y esto tuvo un efecto inmediato por parte de las personas que les interesaba que se instalase la refinería en la zona, puesto que la mayor parte de estos programas tenían un espacio de opinión ciudadana, y de forma casual este espacio fue suprimido en algunas localidades.

En marzo de 2005 se realizó una encuesta durante la Feria del Vino de Almendralejo a los importadores de este producto, donde se les pregunta si después de la instalación de la petroquímica seguirían comprando los productos de la zona, donde un 90% respondió “NO”.<sup>608</sup>

Se asistió a las cooperativas agrícolas de la zona, en donde se daba información, tanto a socios como trabajadores, sobre las consecuencias y el impacto que podría suponer una refinería para la agricultura y la industria agroalimentaria, así como las pérdidas de empleo y la bajada de la calidad de los productos agrícolas.

Para informar a los ciudadanos se hacían grupos de 4 o 5 personas que iban a las distintas localidades de la zona donde repartían información sobre el proyecto de la refinería a sus habitantes. Siempre privándose de su tiempo de ocio y de descanso, y sin ningún tipo de remuneración, para llevar la palabra a aquellas personas que no habían sido informadas sobre la situación que se podía producir en el caso de que se llevase a cabo este proyecto.

Estas personas aprovechaban sobre todo los fines de semana para repartir esta información y recogían firmas por toda Extremadura y por Otras Comunidades Autónomas, como es el caso de Andalucía y Madrid, donde pudieron encontrar a personas que se solidarizaron con

---

<sup>608</sup> Datos obtenidos por la Plataforma Ciudadana Refinería No

su causa, ya que muchas personas con distinta condición coincidían en un mismo fin, el No a la Refinería Balboa.

Hubo vínculos de personas de distintas poblaciones que se hubieran visto afectadas por la refinería, como puede ser el caso de Almendralejo, Los Santos de Maimona, Villafranca de los Barros, Fuente del Maestre o Ribera del Fresno, donde sus habitantes estuvieron codo con codo en todas las actividades, aunque hay que indicar que la población donde se vivió de forma más intensa este tipo de actividades fue en Villafranca de los Barros, ya que fue la población donde se fundó la Plataforma y donde más presión sufrió esta por parte del gobierno local.

Fueron imputadas 11 personas en Villafranca de los Barros, por ello, fueron muchos los ciudadanos que decidieron hacer algo para apoyarlos, como es el caso de presentarse en las puertas de los juzgados con la camiseta de la Plataforma y acudir a la puerta de los juzgados para acompañar a estos ciudadanos imputados cuando tenían que ir a declarar, acudir al Ayuntamiento cuando había pleno, y en los cuales ocupaban casi todo el aforo de la sala. El apoyo fue incondicional, puesto que fueron muchos los simpatizantes de este movimiento los que apoyaron a estas personas en los momentos de mayor dificultad durante esta lucha.

En estos momentos eran cuando los ciudadanos se daban cuenta que por encima de sus diferencias a nivel político o social eran personas comprometidas por una causa común y que por encima de los intereses económicos de unos pocos estaba la salud, la libertad y la dignidad, por lo que todos se unieron por una causa común la preservación y la esencia de “su tierra”.

Como hemos indicado, este movimiento tuvo un corte ecológico y agrícola, y fue en mayo de 2007 cuando alcanzó su máxima expresión, cuando más de 700 tractores conducidos por agricultores afectados, y con el apoyo de la “Plataforma Ciudadana Refinería No”, las organizaciones agrarias COAG, OCE, APAG, la Comunidad de Labradores de Almendralejo, el Centro Local de Jóvenes Agricultores de Villafranca de los Barros, y diversas organizaciones ecologistas, realizaron una caravana hacia Mérida, el día que terminaba la campaña electoral, con el objetivo de hacer ver a los gobernantes su negativa hacia la construcción de la petroquímica.<sup>609</sup>

Esta tractorada contó con todos los permisos para que se realizara, la partiría desde Tierra de Barros hasta la capital de Extremadura. Esta concentración no tuvo nada que ver con el proceso electoral, ya que no se convocó por ninguna formación política y fue un acto similar al que se realizó durante los años 2005 y 2006 en contra del proyecto de la Refinería Balboa.

El 30 de julio de 2012, se publicaba en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Resolución del 16 de julio de dicho año, por lo que se formulaba la Declaración de Impacto Medio Ambiental (DIA) del proyecto de la Refinería Balboa y las estructuras que van ligadas a esta “en sentido negativo”. Dentro de las conclusiones, una de las razones que se expusieron fue la enorme oposición social que había hacia el proyecto. Esto suponía el fin de la iniciativa político-empresarial de la refinería.<sup>610</sup>

El conflicto se daba por finalizado con la publicación negativa del DIA, por lo que la Plataforma se disuelve de manera triunfal, aunque mantuvo activa su página web hasta el año 2014, donde se podía acceder a distintas páginas ecológicas, y que se oponían al proyecto de la refinería.

### **Afección a la agricultura y a la industria agroalimentaria en Tierra de Barros.**

La situación geográfica de la comarca extremeña de Tierra de Barros no era la idónea para industrias de este tipo, cementera y petroquímica, ya que en esta comarca nos encontramos con un cultivo de secano, y, además, es una de las zonas más fértiles de España, puesto que se produce el 80% de los vinos y el 60% del aceite de toda la Comunidad Autónoma de Extremadura. Estos productos habían conseguido diversos premios en los últimos años tanto a nivel nacional como internacional, por lo que no hubiera tenido mucho sentido construir este tipo de industrias en una zona en la cual su gran potenciador económico se viese afectado.

Hubo una serie de estudios realizados por la afección que podía tener este tipo de industrias por parte del Departamento de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Barcelona,

---

<sup>609</sup> Diario Hoy, 23 de mayo de 2007.

<sup>610</sup> Diario Hoy, 18/07/2012.

en el cual se mostraba que las pérdidas en el sector vinícola, en el caso de que se hubiese instalado la petroquímica o la cementera en la zona, hubieran sido de 3000 millones de euros, y, por otro lado, hubiese supuesto que alrededor de 1100 personas hubieran perdidos sus puestos de trabajo.<sup>611</sup>

Tenemos que tener en cuenta el mercado competitivo que hay en el sector vinícola y del aceite tanto a nivel nacional como internación, por lo que poner este tipo de industrias en la zona sería suficiente para que estos productos bajasen su calidad y no pudiesen venderse a un precio adecuado en el mercado.

Esta zona era ajena a la industria petroquímica, por lo que se podía haber generado un deterioro medioambiental que hubiera sido progresivo e irreversible. La conocida Denominación de Origen de “Ribera del Guadiana”, hubiese quedado dañada en su comercialización, producción y lo que más importante, su imagen como producto y la del paisaje de Tierra de Barros, puesto que como se indicó anteriormente es productora del 80% del vino y el 60%<sup>612</sup> del aceite de Extremadura, ambos productos forman parte de la piedra angular de la economía extremeña, ya que ostentan una serie de premios tanto a nivel nacional como en el ámbito internacional.

Observando los índices de ocupación de la zona y su crecimiento a nivel económico que se daba a inicios del siglo XXI, es gracias estos cultivos, que crearon un sistema agrícola e industrial que sigue respetando el medio ambiente y que permiten el desarrollo sostenible de la comarca y sus alrededores. Por otro lado, la cercanía con la Vía de la Plata afectaría a la imagen de sus productos para los turistas y los peregrinos que realizan su viaje hacia Santiago de Compostela.

Un dato a tener en cuenta es que, por las fechas, la agricultura aportaba un 4% de la riqueza nacional, transformando una serie de productos para su consumo. Esta industria agroalimentaria aportaba el 16,7% de la riqueza nacional, y la agricultura extremeña aportaba un 12% de la riqueza de la región. En cuanto a la transformación de productos como el vino, el aceite y todos los productos agrícolas aptos para el consumo generaban en Extremadura un 7,5% de la riqueza.<sup>613</sup>

Hay otra serie de enfrentamientos entre la agricultura y la implantación de este tipo de industrias fue las supuestas mejoras de empleo que estas iban a producir. En la refinería concretamente se iba a realizar una inversión de unos 1800 millones de euros y se afirmaba que esta daría lugar a unos 10.000 puestos de trabajo. Este último dato es algo engañoso, puesto que las nueve refinerías que había en España por aquellas fechas estas creaban 15.000 puestos de trabajo de forma directa e indirecta, además, en estas fechas las energías renovables daban empleo a 130.000 personas.<sup>614</sup>

Debemos de tener en cuenta, que aunque se hubieran generado esos puestos de trabajo, algo prácticamente improbable, iban a ser muchas otras personas, y familias enteras, que perderían su empleo, ya que un gran porcentaje de los habitantes de la zona se dedican a la agricultura, una tradición que había pasado de generación en generación, y que se vería claramente rebajada la calidad de sus productos, en el caso de que se hubiera ubicado tanto la industria petroquímica como la cementera, por una serie de factores que se hubiesen dado a causa de estas industrias.

Sosteniéndonos en una serie de datos técnicos en cuanto al tema de la refinería, se sabe que esta instalación industrial donde se tratan crudos petrolíferos, y que suelen ser por destilación fraccionada, es decir, se obtienen diferentes fracciones con una serie de características diferentes

---

<sup>611</sup> VV.AA. *Extremadura crece sin refinería. Plataforma Ciudadana Refinería No*. Villafranca de los Barros (Badajoz), 2006.

<sup>612</sup> Datos obtenidos del programa electoral de Plataforma Ciudadana Refinería No para las elecciones del año 2007.

<sup>613</sup> Datos obtenidos del programa electoral de Plataforma Ciudadana Refinería No para las elecciones del año 2007.

<sup>614</sup> Datos obtenidos del programa electoral de Plataforma Ciudadana Refinería No para las elecciones del año 2007.

que dependen de su composición según el número de átomos de carbono y de otros elementos tales como el azufre, diversos metales o el nitrógeno.<sup>615</sup>

No importa el tipo de crudo que se obtenga, ya que a causa de su origen orgánico este puede contener una serie de productos nitrados y sulfatados que son el resultado de la descomposición y la descomposición de los seres orgánicos que lo forman. El petróleo crudo lleva nitrógeno y azufre que proceden de proteínas, aminoácidos cistina, cisteína y metionina, que son los componentes que forman la materia orgánica, y que más tarde durante su transformación generaran el petróleo. También, el azufre se contiene dentro del petróleo fundamentalmente en mercaptanos (R-SH).<sup>616</sup>

Un dato a tener en cuenta es que, si se dejasen las distintas fracciones del petróleo con el contenido original en azufre en los crudos, las posteriores combustiones que ocasionarían esos productos harían que los compuestos del azufre se combinarían con el oxígeno mientras se da la reacción de la combustión. Estos originan dióxido de carbono (SO<sub>2</sub>), el cual iría hacia la atmósfera junto con otros gases que se hayan originado durante la combustión.<sup>617</sup>

Otros componentes que nos podemos encontrar son los diversos óxidos de carbono (NO<sub>2</sub>), el contenido de estos se da a causa de que el aire que se utiliza mientras se está desarrollando la combustión lleva nitrógeno y oxígeno que, al estar en altas temperaturas, donde se producen combustiones se produce una reacción que da lugar al óxido de nitrógeno.<sup>618</sup>

Por otro lado, el azufre se hubiera intentado eliminar por medio de la hidro sulfuración, para que este se convirtiese en H<sub>2</sub>S y luego en S, aunque hay que tener en cuenta que no había ninguna tecnología existente que fuese capaz de eliminar por completo los compuestos sulfurados de los crudos, ya que los reduce a azufre elemental.

En cuestión de la Refinería Balboa, pretendía reducir el 97% del azufre que se hubiera originado en los crudos, por lo que el 3%<sup>619</sup> a lo largo del tiempo hubiera dado lugar a miles de toneladas de SO<sub>2</sub>, que se emitirían de forma anual hacia la atmósfera y produciría graves problemas medioambientales.

Como hemos podido observar, este tipo de industrias crearían unos efectos nocivos, no solo para el medio ambiente, sino también para la salud de las personas, y que perjudicaría en un futuro a los productos de la zona en un futuro.

Haciendo referencia a los puestos de trabajo que este tipo de industria pudo haber generado, debemos de entender que tendrían una duración efímera en comparación con los puestos de trabajo que se pudieron perder en el caso de que se hubiera instalado la petroquímica o la cementera. Puesto que, en el caso de la petroquímica sabemos que produciría un bien que se estima que desaparezca en el año 2050, mientras que la tradición agrícola de Tierra de Barros lleva generando puestos de trabajo desde hace varias generaciones.

En cuanto a las emisiones de CO<sub>2</sub>, hay que indicar que son típicas en las combustiones que producen los hidrocarburos, que hubiesen contribuido al efecto invernadero y que hubiesen supuesto un trastorno para el medio ambiente y un contaminante más que hubiera provocado la lluvia ácida, algo totalmente perjudicial tanto para el suelo como para los propios cultivos.

En cuanto a la refinería, son múltiples las combustiones que se llevan a cabo, puesto que se quemaran fracciones de hidrocarburos que son los causantes de que se generen energía que permite que funcione la refinería, pero los que apoyaban este proyecto alegaban que para estos casos lo que más se hubiese utilizado gas natural y que por tanto no tendría unos efectos tan nocivos para el medio ambiente.

Un componente que no se dejaría de utilizar sería el “gas de la refinería”, el cual contiene azufre normal del crudo ya que este tipo de productos, según declaraba el Grupo Gallardo, no

---

<sup>615</sup> VV.AA. *Extremadura crece sin refinería. Plataforma Ciudadana Refinería No.* Villafranca de los Barros (Badajoz), 2006, p. 172

<sup>616</sup> VV.AA. *Extremadura crece sin refinería. Plataforma Ciudadana Refinería No.* Villafranca de los Barros (Badajoz), 2006, p. 172.

<sup>617</sup> VV.AA. *Extremadura crece sin refinería. Plataforma Ciudadana Refinería No.* Villafranca de los Barros (Badajoz), 2006, p. 173

<sup>618</sup> VV.AA. *Extremadura crece sin refinería. Plataforma Ciudadana Refinería No.* Villafranca de los Barros (Badajoz), 2006, p. 173.

<sup>619</sup> Datos obtenidos en el Informe del Proyecto de la Refinería Balboa.

hubiesen sido utilizados como materia prima en la fabricación de gasolinas, gasóleos y querosenos, pero hubiera sido de ignorantes pensar que no hubiera utilizado sus combustiones con los que aprovecharían la energía que se generaba en los propios procesos.

Hubiera sido inevitable que se hubieran generado bastantes toneladas de gases como CO<sub>2</sub>, SO<sub>2</sub> y NO, por lo que hubiera sido conveniente que hubiesen dado una explicación sobre los efectos directos y secundarios que hubieran provocado sobre las personas, los seres vivos en general y el medio ambiente. Dentro de estos factores el daño que hubiera provocado a la agricultura que es el tema que estamos analizando en este apartado.

En cuanto a los vertidos de CO<sub>2</sub> son los principales responsables de la acumulación en la atmosfera, lo que daría lugar al efecto invernadero. Centrándonos en los vertidos de SO<sub>2</sub>, conlleva a que los gases que contiene la atmosfera en cierto momento van a depositarse en sus capas o niveles más bajos y finalmente en tierra, que tendría un radio de acción de 70 kilómetros a la redonda.

Según se informaba algunos estudios realizados este compuesto tendría un efecto directo como la irritación pulmonar y que sería perjudicial para la salud pública, donde sería más perjudicial para los niños y ancianos, al ser más vulnerables, y por supuesto para personas con problemas respiratorios.

Las personas que se dedican a la actividad agrícola también están expuestas a este tipo de gases con mayor frecuencia, ya que la petroquímica y la cementera se hubieran encontrado en las cercanías de muchas de las áreas donde se desarrolla la agricultura. Además, hay otros componentes como el óxido de nitrógeno, siendo el NO<sub>2</sub> unas cuatro veces más tóxico que el NO, que también provocarían problemas y enfermedades respiratorias.

Las partículas de estos compuestos participan con otras que están en suspensión y los compuestos orgánicos volátiles que hubieran generado episodios de contaminación urbana (*Smog*). Los Compuestos Orgánicos Volátiles pertenecen a otra fracción más de los gases que hubiese emitido la refinería, y que al verterlos a la atmosfera hubiera formado parte del *Smog*, que produce una serie de aspectos nocivos sobre la salud, y que, además, pueden provocar nieblas y vapores que darían lugar a una capa densa de este tipo de productos que impiden la llegada de los rayos solares a la tierra.

Este tipo de aspectos dificultaría la fotosíntesis en las plantas superiores y en el fitoplancton que, a su vez muere, y que provoca la eutrofización de las aguas superficiales y que son precursores de la formación del Ozono Troposférico, que es un contaminante secundario que se forma a través de las reacciones fotoquímicas, y que también dan lugar a los efectos de los *Smog*.

Un efecto indirecto de lo anteriormente expuesto es que darían lugar a otro tipo de sustancias y que hubiera generado una lluvia ácida. Este fenómeno tiene su origen en las actividades humanas y altera la calidad del aire y del suelo que es donde se localizan los distintos ecosistemas. En los lugares que sufren los efectos de la contaminación, la lluvia es ligeramente ácida debido a la disolución en el agua del CO<sub>2</sub> atmosférico y su conversión en ácido carbónico, H<sub>2</sub>CO<sub>3</sub>.<sup>620</sup>

En los espacios donde nos encontramos con una contaminación normal de dióxido de carbono, el problema se agrava donde las emisiones del gas aumentan por las combustiones de los procesos industriales de la petroquímica, aunque no todo esto son los agentes principales de la lluvia ácida, ya que nos encontramos con un ácido que es débil químicamente.

Unos de los componentes que agravan este tipo de problemas son el SO<sub>2</sub> y el NO que se emiten a la par en las combustiones. Además, el SO<sub>2</sub> puede ser oxidado a la atmosfera en SO<sub>3</sub>, y que tenemos que tener en cuenta que estos gases con su presencia en la atmosfera son arrastrados por el agua de lluvia, que se convierte de este modo en una disolución suficientemente ácida que puede dar lugar a una serie de trastornos ambientales.

Los dos óxidos de azufre, al reaccionar con el agua de lluvia dan origen a los ácidos responsables, ácido sulfuroso y ácido sulfúrico, que provocan la disminución del pH. Estos están

---

<sup>620</sup> Según los datos del E.P.E.R. (Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes, revisado en enero de 2005.

considerados, sobre todo el ácido sulfúrico, fuertes químicamente, ya que son capaces de bajar el pH hasta niveles de 3-3,5.<sup>621</sup>

Un factor que debemos de tener en cuenta es que el óxido de nitrógeno puede sufrir oxidaciones que son provocadas por los oxidantes de la atmosfera, y que su reacción con el agua da lugar a la lluvia ácida. El ácido nítrico, HNO<sub>3</sub>, se considera un ácido fuerte también y un responsable directo de que se provoque la lluvia ácida. Incluso, aunque no nos encontremos con episodios de lluvias, la propia densidad de estos gases provocará que se depositen lentamente sobre todas las superficies, como es el caso de los suelos, plantas, aguas y que darían lugar a deposiciones secas.

En cuanto a los aspectos nocivos de la lluvia ácida, el SO<sub>2</sub> emitido se oxida en la atmosfera hasta que este da lugar al trióxido de azufre, SO<sub>3</sub>, y que este al combinarse con el agua da lugar al ácido sulfúrico, H<sub>2</sub>SO<sub>4</sub>, que es uno de los componentes principales que dan lugar a la lluvia ácida.

Los aerosoles de ácido sulfúrico provocan un efecto tóxico directo sobre los seres vivos, como puede ser la hinchazón de pulmones que hacen que se bloqueen los conductos respiratorios que pueden dar lugar a daños irreversibles dentro de nuestro organismo.

Esta lluvia ácida, consiste en la caída de la lluvia con un pH notablemente inferior al pH natural y que provoca una serie de efectos medioambientales devastadores, que pueden dar lugar a la deforestación y desequilibrios químicos del suelo e incluso en las aguas superficiales, como es el caso de los ríos o lagos, que son causadas por la acidificación. No solo tiene este tipo de consecuencias, sino que también provoca el deterioro de los materiales, como puede ser el caso de la destrucción de los cultivos.

En el instante que la lluvia ácida entra en contacto con el suelo, provoca que los iones tóxicos del suelo tengan mayor movilidad, que pueden facilitar su absorción por los cultivos. En otras ocasiones la mayor movilidad de algunos iones priva de los nutrientes esenciales como el calcio, magnesio o el potasio de los cultivos, que son arrastrados por la escorrentía superficial o la infiltración de capas profundas en las lluvias posteriores.

La disolución de los aluminosilicatos, presentes en el suelo, da lugar a la liberación del ion de aluminio que inhibe el crecimiento de los cultivos, y que sufre con el agua hidrólisis ácida, que esto provoca que disminuya más el pH.

En las fechas que se pretendía instalar tanto la cementara en Almendralejo como la Refinería Balboa en Los Santos de Maimona, eran pocos los estudios que se habían realizado sobre los efectos específicos que podía tener la implantación de una refinería en la zona, y de qué modo afectaría a los cultivos. se podía indicar que de forma experimental se había demostrado que la etapa crítica del ciclo vital de los cultivos y plantas, en la cual el polen transfiere a la flor hembra y lo fertiliza para producir un largo tubo que es muy sensible a un pH bajo. Por otro lado, la germinación y el crecimiento del tubo polínico de las manzanas y de las uvas se reducen con el pH igual o menos a 3,5.<sup>622</sup>

La sensibilidad hacia el daño foliar directo por los efectos de la lluvia ácida de algunos cultivos parece ser mayor que la de muchas especies de árboles, aunque no hay ninguna prueba de peso de que las hojas sean dañadas por las gotas ácidas en el campo. Pero, a raíz de una serie de estudios detallados han sostenido que incluso en un sistema agrícola que esté bien amortiguado la lluvia ácida trae una serie de consecuencias que son perjudiciales para los cultivos, sobre todo para cultivos frutales, y que dependen del establecimiento de un buen fruto en el tiempo de la polinización.

Como hemos indicado anteriormente, esta lluvia ácida afecta también a los sistemas acuáticos, ya que produce el descenso de las poblaciones de las especies que en ellos habitan, la reducción de ciertos grupos de zooplancton, algas y plantas acuáticas. Esto da lugar a que se produzca un trastorno de la cadena alimentaria de los lagos y potencialmente provoca una serie de desequilibrios ecológicos.

---

<sup>621</sup> Página web de R.E.P.I.C.A., la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura y la Universidad de Extremadura.

<sup>622</sup> Página web de R.E.P.I.C.A., la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura y la Universidad de Extremadura.

Gran cantidad de asociaciones ecologistas, y en especial la “Plataforma Ciudadana Refinería No”, afirmaban rotundamente que la agricultura de la zona no era compatible con este tipo de industrias, que es lo que quiso hacer ver a la población extremeña el presidente de la Junta de Extremadura de aquel momento, José Luis Rodríguez Ibarra. Un ejemplo de ello sería Puertollano, donde no se desarrolla el cultivo de viñedos, donde los más cercanos se encuentran a unos 70 kilómetros de la refinería en Valdepeñas. Donde ha habido una serie de afecciones a sus cultivos y a la venta de sus productos.

Profesionales del sector como Luis Uriz Pascual, Ingeniero Agrónomo y Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona, realizaron una serie de informes preliminares de las repercusiones económicas que hubiera supuesto la instalación de este tipo de industrias en la zona para el sector vitícola y vinícola.

El informe que le fue encargado a Luis Uriz Pascual por ASEVEX, Asociación de Empresarios del Vino de Extremadura, mostraba que las repercusiones serían muy serias, puesto que se perderían 1100 puestos de trabajo directos y varios miles de indirectos, además de una gran suma económica, 8000 millones de euros en pérdidas.<sup>623</sup>

En dicho informe, no solo se hacía alusión al sector vinícola, puesto que se nos muestra que en el informe del Grupo Gallardo no se hace una valoración de los daños químicos en los viñedos y en otros cultivos como los olivos, frutales, etc. Los cultivos de leña que con el paso el tiempo se irían desgranando con los posibles residuos tóxicos. En este caso, tampoco se hizo una valoración de las consecuencias que podía acarrear tanto la petroquímica como la cementera en el sector agrícola, ni los daños ecológicos, ni al turismo, población o acuíferos. También podía causar una serie de daños al clima local y a la fauna, y, además, no se hizo una valoración del posible riesgo de los accidentes que pueden provocar este tipo de industrial.<sup>624</sup>

Hubo una serie de testimonios por parte de algunos agricultores, como es el caso de Juan José García Calle, que nos muestra su experiencia y nos narra la desinformación que ha habido siempre hacia los productos químicos en cuanto a su utilización en el sector agrícola se refiere, y podemos observar la poca información que han tenido los agricultores siempre respecto a ello, y como las multinacionales han especulado sobre ello, puesto que son dueñas de muchos de los laboratorios que elaboran esta serie de productos y se dedican a la fabricación de los productos fitosanitarios.

Hasta la década de los 90 del siglo XX no se empezó a dar cierta información sobre el tema medioambiental a los agricultores sobre el tratamiento de los productos agrícolas, ya que por aquel entonces los productos químicos se manipulaban sin guantes, sin mascarillas o sin una vestimenta adecuada. Fue en estas fechas cuando los agricultores se dieron cuenta de las imprudencias que habían cometido durante este tiempo.

Por estas causas hubo una serie de agricultores que se sensibilizaron con el tema medioambiental, y por supuesto con la salud pública. Hace tiempo que comprenden que, si una serie de productos como los anteriormente mencionados bajan la calidad de su producción, en ocasiones los daños que podría ocasionar hacia sus productos los gases que emiten este tipo de industrias. Fueron los agricultores y los ganaderos los que tuvieron la obligación de garantizar la calidad y la salud de los productos que las personas iban a consumir. Una obligación que se mantiene en la actualidad y que se deberá de mantener en el futuro para que se siga manteniendo la calidad y la fama de los productos de la zona de Tierra de Barros, y de toda Extremadura en general.

Se podría afirmar que la agricultura ecológica es una de las luchas que se llevan a cabo en contra del cambio climático, por lo tanto, no habría cabida para la instalación ni de una refinería, ni de una cementera en la zona, ya que se pretende que sea un entorno sano y natural.

---

<sup>623</sup> Uriz Pascual, L. *Informe preliminar a las repercusiones económicas de una refinería de petróleo en Tierra de Barros en el sector vinícola.*

<sup>624</sup> Uriz Pascual, L. *Informe preliminar a las repercusiones económicas de una refinería de petróleo en Tierra de Barros en el sector vinícola.*

## Conclusión

Dos movimientos que en el pasado habían estado enfrentados, ecologismo y movimiento agrícola, se unían para una causa común, la defensa del patrimonio natural de la comarca de Tierra de Barros. En esta ocasión, vemos como los ciudadanos se revelan en contra de los intereses políticos de los gobernantes.

Fueron muchas las personas que de forma desinteresada lucharon por mantener una comarca libre de contaminación, y que vieron en la “Plataforma Ciudadana Refinería No” un apoyo para alzar la voz y de expresión en contra de una refinería que ponía en peligro una fuente de ingresos que había sostenido a familias durante generaciones, y lo más importante la defensa del patrimonio natural de la zona.

La Plataforma Ciudadana Refinería No, fue el germen de la conciencia ecología en los habitantes de la comarca de Tierra de Barros, y de toda Extremadura, y que, hoy, a pesar de su disolución, se mantiene su legado.

## BIBLIOGRAFÍA

- Costa Morata, P. Atentado en Extremadura. LMD Edición en español. 2009
- Delgado, S. R. (2007). Los marcos de acción colectiva y sus implicaciones culturales en la construcción de ciudadanía. *Universitas Humanistica*, 64, pp. 43-46.
- Gaviria, M. Extremadura saqueada: recursos naturales y autonomía regional. Ruedo Ibérico. 1978.
- González de Molina, M. Agroecología: Bases teóricas para una historia agraria alternativa. Universidad de Granada.
- González de Molina, M y Sevilla Guzmán, E. Ecología, campesinado e Historia. Una interpretación «Ecohistórica» de la penetración del Capitalismo en la Agricultura. Ediciones la Piqueta. Madrid. 1991.
- González de Molina, M.; Herrera, A.; Soto Fernández, D. El Pacto andaluz por la naturaleza, 1985. La confluencia del movimiento campesino y el movimiento ecologista. *Historia Agraria*. 2010. Páginas 136 y 137.
- Martínez Alier, J. El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración. Icaria. Barcelona. 2004.
- Piedehierro, M. La Junta desestima el proyecto de la construcción de la cementera. *El Periódico de Extremadura*. 08/05/2003.
- Piedehierro, M. Presentan a la Junta 3.334 firmas contra la cementera. 22/03/2003. *El Periódico de Extremadura*.
- Soto, D., Herrera, A., González de Molina, M. y Ortega, A. La protesta campesina como protesta ambiental, siglos XVIII-XX, *Historia Agraria*. 2007.
- Torrella Unanua, F.J. Infraestructuras, industrias y movimientos sociales. Estrategias de comunicación ante el Proyecto de Refinería Balboa en la provincia de Badajoz. *COMMONS. Revista de comunicación y Ciudadanía Digital*. 2014.
- Uriz Pascual, L. Informe preliminar a las repercusiones económicas de una refinería de petróleo en Tierra de Barros en el sector vinícola.
- VV.AA. Extremadura crece sin refinería. Plataforma Ciudadana Refinería No. Villafranca de los Barros (Badajoz), 2006.
- VV.AA. Borrador del Informe Greenpeace sobre el estado de la Agricultura Comunitaria. Wageningen. 1991.



## Anexos



*Logotipo Plataforma Ciudadana Refinería No.*



*Protesta ciudadana en contra de la refinería.*



*Tractorada hacia Mérida en 2007.*

**CÁCERES**  
**MANIFESTACIÓN**  
PLATAFORMA CIUDADANA  
«REFINERÍA NO»

**6 DE MAYO**



**7,30 TARDE**  
**DESDE LA AVDA.**  
**RUTA DE LA PLATA**

**grita NO**  
**A ALMARAZ**  
**A LAS TÉRMICAS**  
**Y A LA REFINERÍA**  
**SIGLO XXI: DESARROLLO SOSTENIBLE**

*Cartel de Manifestación.*

# LOS MORISCOS DE HORNACHOS: REVISITANDO LA CUESTIÓN

## THE MORISCOS OF HORNACHOS: REVISITING THE QUESTION

**Esteban Mira Caballos**

Doctor en Historia de América

*RESUMEN: El vaciado de los libros sacramentales de Hornachos, junto al análisis de otras fuentes primarias me ha permitido sacar bastantes conclusiones bien fundamentadas sobre los moriscos de Hornachos. La onomástica, la recurrencia de los apellidos, la permanencia, la riqueza y su drama.*

*Los hornachegos en particular se mostraron inasimilables. Padecieron todo tipo de presiones: bautismos forzados, multas, confiscaciones y un cerco asfixiante contra sus costumbres pero, pese a ello, la inmensa mayoría jamás renunció a su cultura.*

*La permanencia fue escasa precisamente por ser una villa tan resistente y tan señalada dentro de la geografía morisca. Aunque la localidad mantuvo después de la expulsión entre 1.000 y 1.500 habitantes, una buena parte de ellos lo conformaban un núcleo de familias cristianas y entre 50 y 100 familias que llegaron a la localidad en las semanas y meses inmediatamente posteriores a la expulsión. Es difícil fijar un número exacto de las personas de ascendencia morisca que permanecieron, de los más de 3.000 que había en la localidad antes de la expulsión, quizás 100 o 150, es decir, entre un 3 y un 5 %.*

*Palabras clave: Hornachos, moriscos, libros Sacramentales, permanencia, expulsión.*

*SUMMARY: The emptying of the sacramental books of Hornachos, together with the analysis of other primary sources, has allowed me to draw many well-founded conclusions about the Moriscos of Hornachos. The onomastics, the recurrence of surnames, permanence, wealth and drama.*

*Hornachegos in particular were unassimilable. They suffered all kinds of pressures: forced baptisms, fines, confiscations and a suffocating siege against their customs, but despite this, the vast majority never renounced their culture.*

*The permanence was scarce precisely because it was such a resilient and well-marked village within the Moorish geography. Although the locality maintained after the expulsion between 1,000 and 1,500 inhabitants, a good part of them comprised a nucleus of Christian families and between 50 and 100 families that arrived at the locality in the weeks and months immediately following the expulsion. It is difficult to fix an exact number of persons of Moorish descent who remained, out of the more than 3,000 that existed in the locality before the expulsion, perhaps 100 or 150, that is, between 3 and 5 %.*

*Keywords: Hornachos, moriscos, Sacramental books, permanence, expulsion.*

**ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS EN EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX  
(1898-1931)**

**X Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros**

**Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2020, pp. 251-282. ISBN: 978-84-09-17792-9**

## Introducción

Hace algunos años presentamos un trabajo sobre los moriscos de Hornachos, en el que desvelamos que el descenso de bautizos y matrimonios después de la expulsión apenas superó el 50 %<sup>625</sup>. Ello nos llevó a defender la posibilidad de una amplia permanencia entre la población morisca. Sin embargo, los datos ofrecidos en aquel trabajo se basaban en una revisión somera de los libros Sacramentales, por lo que decidimos emprender la ardua tarea de vaciar dichos registros. Hemos transcrito el libro de bautismo, empezando por la primera partida que se conserva, del 9 de agosto de 1580<sup>626</sup>, completando la serie hasta el 4 de octubre de 1613 ya que desde esa fecha hay un salto en la documentación hasta el año de 1674. Con posterioridad a la citada fecha de 1613 no hemos realizado un vaciado completo sino diversas catas en algunos años, como 1690, 1695 y 1710. El estudio completo de todos los bautizos comprendidos entre 1580 y 1613 me ha permitido conocer, con una altísima fiabilidad, muchísimo detalles, relacionados con esta población mayoritariamente morisca: la evolución de los nacimientos, el número de hijos por familia, la onomástica, los apellidos y su castellanización progresiva, la permanencia y la repoblación. Asimismo, he podido matizar algunas de las afirmaciones que en su día sostuve sobre la permanencia de hornachegos.

En el año de 1502 se expidió un decreto por el que se obligaba a todos los mudéjares a elegir entre el destierro o el bautismo<sup>627</sup>. Como era de esperar, casi todos optaron por convertirse al cristianismo; comenzaba la era morisca, pues todos los mudéjares fueron oficialmente bautizados. Desde ese momento no sólo se dio por finalizada la convivencia teóricamente pacífica entre cristianos viejos y conversos sino que se inició una fractura definitiva que acabaría trágicamente con la expulsión del más débil, es decir, de la minoría morisca<sup>628</sup>. Una parte de ellos se integró en el transcurso de varias generaciones mientras que otros siguieron practicando la religión mahometana en la intimidad de sus hogares<sup>629</sup>.

Fernando III *El Santo* conquistó la villa, entregándola a los santiaguistas en 1235<sup>630</sup>. La comunidad musulmana pervivió tras su reconquista seguramente porque se debió alcanzar algún

---

<sup>625</sup> MIRA CABALLOS, Esteban: “Los moriscos de Hornachos: una revisión histórica a la luz de nueva documentación”, *XXXVIII Coloquios Históricos de Extremadura*, T. I. Trujillo, 2010, pp. 17-54.

<sup>626</sup> No es que se hayan perdido los años anteriores sino que los párrocos, desatendiendo la disposición del Concilio de Trento no empezaron a asentar los bautizos hasta 1580. De hecho, en la primera página del tomo I de los bautismos se puede leer una anotación del párroco que dice así: *Dio principio el primero en el año de mil quinientos ochenta, veinte años después del mandato del Santo Concilio de Trento y concluyó en el mil seiscientos*. Hemos usado la copia microfilmada que se conserva en el Centro Cultural Santa Ana de Almendralejo (en adelante C.C.S.A.A.), película 452.

<sup>627</sup> El documento en cuestión se encuentra transcrito en LADERO QUESADA, Miguel Ángel: “Los mudéjares de Castilla en la Baja Edad Media”, en *Los Mudéjares de Castilla y otros estudios de historia medieval andaluza*. Granada, Universidad, 1989, pp. 127-130. Sobre la progresiva intolerancia de esos años puede verse el interesante trabajo de CORTÉS PEÑA, Antonio Luis: “Mudéjares y moriscos granadinos, una visión dialéctica tolerancia-intolerancia”, en *Granada 1492-1992, del Reino de Granada al futuro del Mundo Mediterráneo*. Granada, Universidad, 1995, págs. 97-113.

<sup>628</sup> Sobre el conflicto entre cristianos viejos y moriscos puede verse el interesante trabajo de CARDAILLAC, Louis: *Moriscos y cristianos. Un enfrentamiento polémico (1492-1640)*. Madrid, 1979.

<sup>629</sup> El humanista zafrense Pedro de Valencia explicó estas conversiones ficticias muy significativamente: *Como saben que Mahoma no quiso mártires ni esperó que ninguno hubiese de querer morir por su mentira, niegan luego y dicen ser o querer ser cristianos, son por ello perder la fe con Mahoma ni la honra con los suyos, ni dejar de ser moros como antes*. VALENCIA, Pedro de: *Tratado acerca de los moriscos de España* (Ed. de Rafael González Cañal). Badajoz, Unión de Bibliófilos Extremeños, 2005, pp. 82-83. Desde la Baja Edad Media había habido debates sobre la validez de estos bautismos forzados. Sobre la cuestión puede verse el trabajo de GOÑI GAZTAMBIDE, José: “La polémica sobre el bautismo de los moriscos a principios del siglo XVI”, *Anuario de Historia de la Iglesia*, Nº 16. Pamplona, 2007, pp. 209-216.

<sup>630</sup> BERNAL ESTÉVEZ, Ángel: *Poblamiento, transformación y organización social del espacio extremeño*. Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1998, p. 161. AYALA MARTÍNEZ, Carlos: “Las Órdenes militares en Extremadura en la Edad Media”, en *Las Órdenes Militares en Extremadura, I Congreso de la Federación Extremadura Histórica*, Almendralejo, 2015, p. 39.

tipo de pacto o capitulación para la permanencia y coexistencia pacífica<sup>631</sup>. Por eso se mantuvo tanto la aljama judía que aparece reflejada en la documentación del siglo XVI<sup>632</sup>, como una mayoritaria población musulmana que a finales del siglo XV superaba los 2.000 habitantes. Y es que la sierra de Hornachos era algo así como las Alpujarras de Extremadura, donde se refugiaban los hornachegos musulmanes de las tropelías de la Inquisición<sup>633</sup>. En Hornachos, el decreto de 1502 provocó no solo una gran resistencia sino también diversos altercados. Nada menos que 35 hornachegos decidieron huir a Portugal, tras ser obligados a recibir el sacramento<sup>634</sup>. Pedro Muñiz, alguacil de Mérida, fue comisionado para que los persiguiera hasta el reino de Portugal y los apresara porque –según decían– pretendían *tornase moros*<sup>635</sup>. Estos hornachegos fueron vendidos en Sevilla como esclavos, siendo los beneficios para las arcas públicas<sup>636</sup>. Estos hechos confirman un aspecto que ya conocíamos para el caso de la costa levantina y murciana donde muchas familias se fugaron, bien individualmente, o bien, embarcándose masivamente en las armadas corsarias cuando atacaban los puertos hispanos<sup>637</sup>.

Obviamente los moriscos extremeños lo tenían más difícil pues vivían tierra adentro. La opción más factible para ellos era la huida al vecino reino de Portugal, con la intención de embarcarse hacia las costas del norte de África. Sin embargo, al menos en teoría, Portugal no era una solución pues los lusos, incluso, se habían adelantado a los castellanos, decretando su expulsión en 1496<sup>638</sup>. En cualquier caso, desconocemos si con posterioridad a 1503 otras familias hornachegas lograron huir a través del territorio luso.

Para facilitar su integración con los cristianos viejos, entre 1502 y 1504, se enviaron a la villa 30 familias de cristianos viejos, con el objetivo de catequizarlos<sup>639</sup>. Aunque parece que los resultados fueron infructuosos por lo que desde ese momento se supo que la integración en la villa de musulmanes y cristianos era una empresa difícil. Los moriscos estaban fuertemente arraigados a su cultura y no estaban dispuestos a renunciar a ella. La situación se tornó mucho más violenta a lo largo del siglo, intensificándose gradualmente la presión sobre ellos y sus bienes.

---

<sup>631</sup> BERNAL ESTÉVEZ: Ob. Cit., p. 189.

<sup>632</sup> REBOLLO BOTE, Juan: “De andalusés a mudéjares: continuidad musulmana en la Extremadura de las Órdenes Militares”, *Las Órdenes Militares en Extremadura, I Congreso de la Federación Extremadura Histórica*, Almendralejo, 2015, p. 171.

<sup>633</sup> *Ibidem*, p. 172.

<sup>634</sup> Bernard Vincent sospechaba la posibilidad de que algunos moriscos hubiesen optado por el exilio antes que asumir su conversión forzosa. VINCENT, Bernard: *Minorías y marginados en la España del siglo XVI*. Granada, Diputación Provincial, 1987, pp. 218-219. Estos detenidos confirman su sospecha. Hubo intentos de exilio al menos en el caso de Hornachos.

<sup>635</sup> Y así lo hizo, cobrando por sus servicios 25.540 maravedís. LADERO QUESADA, Miguel Ángel: *Las Indias de Castilla en sus primeros años. Cuentas de la Casa de la Contratación (1503-1521)*. Madrid, Dykinson, 2008, p. 267. La carta de pago, protocolizada en Sevilla el 1 de julio de 1504 en el Fondo Otte, C. 27.

<sup>636</sup> Al parecer el inquisidor del arzobispado Hispalense, Álvaro de Yebra, interpuso algunas objeciones a la venta, por lo que los cautivos permanecieron durante 31 días en las atarazanas de la Casa de la Contratación de Sevilla. Finalmente, la transacción se concretó en 684.352,5 maravedís que pasaron a las arcas de la Corona. LADERO: Ob. Cit., pp. 180 y 266.

<sup>637</sup> Hay casos muy llamativos como en ocurrido el 24 de septiembre de 1566 cuando una armada berberisca atacó la villa almeriense de Tabernas. Nada menos que 99 moriscos decidieron marcharse voluntariamente con los corsarios. GIL SANJUÁN, Joaquín: “Represión inquisitorial de los moriscos almerienses durante la segunda mitad del siglo XVI”, *Coloquio Almería entre culturas*, T. II. Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 1990, p. 543. Así, por ejemplo, entre 1505 y 1509 huyó toda la población morisca de los pueblos granadinos de Teresa, Istan, Almayate y Ojen. Pero, es más, entre 1527 y 1563, nada menos que 90 localidades moriscas valencianas perdieron población, en algunos casos de manera masiva. DOMÍNGUEZ ORTIZ: Ob. Cit., p. 86.

<sup>638</sup> MOLÉNAT, Juan-Pierre: “Hornachos fin XVe-début XVIe siècles”, en *La España Medieval* Vol. 31, 2008, p. 167. Sobre la situación de los moriscos en Portugal puede verse el trabajo de LÓPEZ DE BARROS, María Filomena: *Tempos e espaços de mouros. A minoria musulmana no Reino português (séculos XII a XV)*. Lisboa, Fundação Calouste Goulbenkian, 2007.

<sup>639</sup> GONZÁLEZ RODRÍGUEZ: Ob. Cit., p. 73.

En 1526, tras un decreto prohibiendo todo culto que no fuese el cristiano, los hornachegos volvieron a rebelarse, resistiendo durante varias semanas en la fortaleza de la localidad<sup>640</sup>. Tras ser sometidos, Carlos V encargó al arzobispo de Sevilla, Alonso Manrique de Lara, que repoblara la villa con 32 familias de cristianos viejos<sup>641</sup>. Por tanto no hay que olvidar que más de medio centenar de familias cristianas se establecieron en la villa a lo largo del siglo XVI. Y esa debía ser la base de la minoría cristiana –en torno al 10 % de la población- frente a las más de un millar de familias moriscas que residían en la localidad.

La situación de estos hornachegos a lo largo del siglo XVI se fue tornando cada vez más complicada. Muy significativo es la existencia en la villa de un lugar llamado el *Desbautizadero de los moros* desde donde, para agradar a Alá, se bañaban en una fuente para limpiarse del bautismo, aquellos que había sido obligados a recibirlo<sup>642</sup>. Por tanto, huidas, rituales purificadores y procesamientos por el Tribunal de la Inquisición; éste era el dramático cerco que se fue cerniendo a lo largo del quinientos sobre los habitantes de esta población moruna. De hecho, la inquisición de Llerena pasó de juzgar a tan solo seis moriscos en el período comprendido entre 1540 y 1549 a nada menos que 121 entre 1590 y 1599<sup>643</sup>. Entre 1600 y 1609 la cifra de moriscos juzgados por el Santo Tribunal ascendió nada menos que a 292<sup>644</sup>. Pero es más, el 35 % de todos los procesados en Llerena procedían de Hornachos, concretamente 201<sup>645</sup>. Sin duda, se vigilaban especialmente aquellos núcleos con alta concentración moruna, como Hornachos, Benquerencia, Almoharín o Cañamero, donde el peligro de rebelión era mayor<sup>646</sup>.

Es cierto que, pese a su aparente conversión –prácticamente todos recibieron las aguas del bautismo-, una mayoría siguió observando sus costumbres y rindiendo culto a Alá. Además era ostensible que no comían carne de cerdo, que ayunaban durante el mes del ramadán y que les practicaban la circuncisión a todos los varones. Y es que la concentración de más de tres millares de moriscos en una misma localidad en la que, además, controlaban los cargos públicos les daba un amplio margen de libertad para practicar sus viejas costumbres. No nos extraña que el alemán Erich Lassota de Steblovo que pasó por Hornachos el 6 de junio de 1580 refiriera que en era Hornachos una hermosa villa *donde se habla la lengua mora o árabe*<sup>647</sup>. Ahora bien, todo ello suponía la excusa perfecta para actuar contra ellos, constituyendo una fuente excepcional de ingresos para la Inquisición y los inquisidores de Llerena.

Sin embargo, pese a la afirmación de Erich Lassota, yo pienso que los hornachegos estaban inmersos en un lentísimo proceso de asimilación. Todos tenían nombres cristianos y la

---

<sup>640</sup> *Ibidem*.

<sup>641</sup> Alonso Manrique ocupó la mitra hispalense los quince años comprendidos entre 1523 y 1538. Era hermano del célebre poeta Jorge Manrique. ROS, Carlos (Dir.): *Historia de la Iglesia de Sevilla*. Sevilla, Editorial castillejo, 1992, p. 831.

<sup>642</sup> En la clásica obra de Antonio Muñoz se mencionaba que allí se despeñaban los moriscos bautizados. MUÑOZ DE RIVERA, Antonio: *Monografía histórico-descriptiva de la villa de Hornachos*. Badajoz, Imprenta de Uceda Hermanos, 1895, p. 34. Sin embargo, según Peter Bush, traductor y estudioso del Quijote, el citado Desbautizadero era una fuente donde se purificaban o se limpiaban de ese sacramento forzado. Asimismo, Fernando Díaz Esteban, ratifica que lo que se celebraba allí era una ceremonia secreta en la que se liberaba al sujeto del peso del sacramento. DÍAZ ESTEBAN, Fernando: “El Desbautizadero de Hornachos como símbolo del fracaso de un sincero esfuerzo misionero “, *Actas de los XXXVIII Coloquios Históricos de Extremadura*, T. I. Trujillo, 2010, pp. 77-89.

<sup>643</sup> FERNÁNDEZ NIEVA, Julio: “Inquisición y minorías étnico religiosas en Extremadura “, *Revista de Estudios Extremeños* T. XLI N° 2. Badajoz, 1985, p. 240.

<sup>644</sup> TESTÓN NÚÑEZ, Isabel: “Minorías étnico-religiosas en la Extremadura del siglo XVII “, *Norba* T. III. Cáceres, 1982, p. 263.

<sup>645</sup> *Ibidem*.

<sup>646</sup> *Ibidem*, p. 264.

<sup>647</sup> LISKE, Javier: *Viajes de extranjeros por España y Portugal en los siglos XV, XVI y XVII*. Madrid, Casa Editorial de Medina, 1879 (reed. Facsímil Valladolid, Editorial Maxtor, 2010), p. 105: también en GARCÍA MERCADAL, J.: *Viajes de extranjeros por España y Portugal*. Madrid, Aguilar, 1957, T. I, p. 1257. En una conversación personal con el investigador Juan Rebollo Bote me comentó que había en Hornachos en el siglo XVI hasta cuatro alfaquíes, sabios islámicos, que conocían bien el árabe y la jurisprudencia.

mayoría de los apellidos estaban siendo castellanizados<sup>648</sup>. Además, la presión de la Inquisición debía ser un elemento disuasorio; al menos desde 1588 nos consta en Hornachos un familiar de la Inquisición, Alonso de la Cueva<sup>649</sup>. Asimismo, comparecen en la documentación varios familiares del Santo Oficio, que no eran vecinos pero que frecuentaban la localidad, como Alonso Santos de Villate o Diego García de Osorio. Asimismo, se citan en las partidas de bautismo a tres hornachegos relajados que acudían a bautizar a sus respectivos hijos, a saber: Diego Daymán (1604), Hernando Abyle (1606) y Diego Mogazeli (1607)<sup>650</sup>. Y el propio concejo financiaba una capellanía llamada de la doctrina para enseñar en la fe cristiana a los niños<sup>651</sup>.

Pero, integrados o no, la expulsión se decidió en altas instancias y después se trató de justificar como se pudo. En 1627 fray Alonso Fernández O.P. escribía que hubo que expulsar a esta gente tan dañosa y apestada porque el reino corría peligro de invasión externa con la ayuda morisca, si se aplazara más la expulsión<sup>652</sup>. Una afirmación ciertamente impensable y que no constituye más que una explicación a posteriori para tratar de justificar lo injustificable.

### La evolución de los bautizos

Cuadro I. Bautizos en Hornachos (1580-1613)<sup>653</sup>

Año	Nº de bautizos	Año	Nº de bautizos
1580	84	1597	108
1581	71	1598	128
1582	102	1599	114
1583	110	1600	98
1584	114	1601	144
1585	129	1602	138
1586	113	1603	113
1587	162	1604	142
1588	127	1605	113
1589	120	1606	104
1590	85	1607	101
1591	81	1608	112
1592	121	1609	97
1593	120	1610	42
1594	101	1611	59
1595	126	1612	51
1596	124	1613	32

<sup>648</sup> Ya en un extenso expediente de 1535 en el que comparecieron varias decenas de Hornachegos, todos tenían nombres cristianos y, salvo tres casos, también apellidos castellanos. Las tres excepciones fueron Francisco Hadía, Adán Haytí y Juan Caydino. Pleito entre Hornachos y Llera por las majadas antiguas de la dehesa de Lechón, 1535. AGS, Consejo Real 76, fol. 3.

<sup>649</sup> Estaba desposado con María Salguera, y desde 1610, expulsados los moriscos, desempeñaba el cargo de regidor del concejo. Libros de bautismo de la parroquia de la Purificación de Hornachos Nº 1 (1587- junio de 1613). C.C.S.A.A., Microfilm, película 452.

<sup>650</sup> *Ibidem*.

<sup>651</sup> Capellanía de la doctrina que abona el concejo de Hornachos, 1591. Archivo Diocesano de Badajoz, Fondo de la Orden de Santiago, exp. 39.282.

<sup>652</sup> FERNÁNDEZ, fray Alonso: *Historia y Anales de la Ciudad y Obispado de Plasencia*. Cáceres, F.E.T. y de la J.O.N.S., 1952 (edición príncipe de 1627), p. 489.

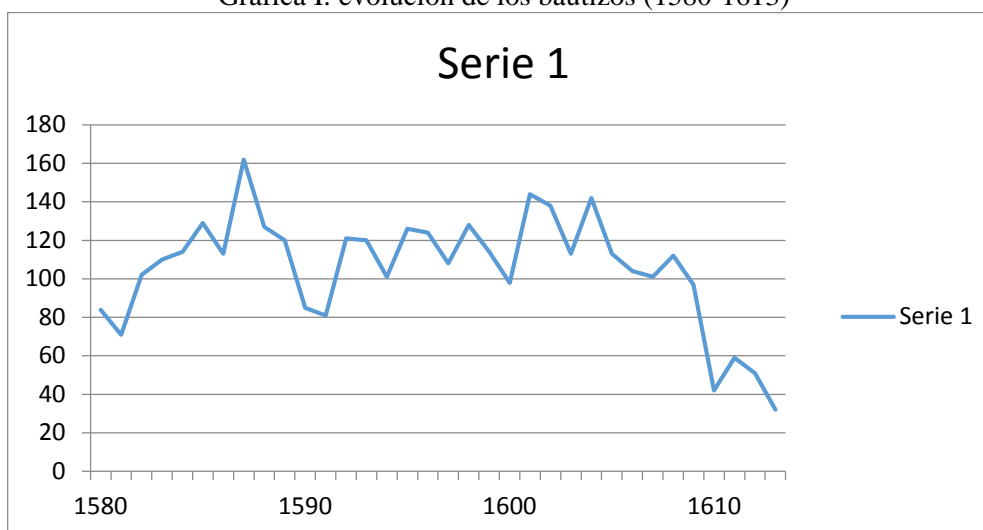
<sup>653</sup> Fuentes: Libros de bautismo de la parroquia de la Purificación de Hornachos Nº 1 (1587- junio de 1613). C.C.S.A.A., Microfilm, película 452. El Libro de Bautismos Nº 2 se inicia en 1677. Hemos proyectado los años en los que faltan meses completos, para dar coherencia a la tabla. Los años en los que hemos realizado la corrección son los siguientes: 1580 (falta de enero a julio), 1600 (falta del 11 de mayo a finales de año), 1601 (falta de enero a octubre, ambos incluidos), 1602 (falta Abril), 1603 (falta la mitad de febrero y algunos días de marzo y Abyle), 1608 (falta febrero) y 1613 (acaba el libro el 4 de octubre).



Entre 1590 y 1609 se bautizaron en la localidad una media de 113,4 niños, mientras que entre 1610 y 1613 la media descendió a 46 anuales. Es decir, una caída en los bautizos del 59,43 %. Por tanto, como anticipamos en un trabajo nuestro anterior, Hornachos nunca fue una villa despoblada; hubo una permanencia de un grupo formado por la minoría cristiano vieja y algunos grupos de moriscos, como niños, ancianos y esclavos así como alguna familia bien asimilada. Junto a ellos, llegaron de manera simultánea a la expulsión varias familias procedentes de los pueblos del entorno y del vecino Reino de Portugal.

Comparemos los bautizos de Hornachos con los que se celebraban en una villa pequeña como Feria, en el ducado del mismo nombre. En esta última localidad se estimaba que por aquellos años tenía entre 1600 y 1800 habitantes y se bautizaban un promedio de entre 60 y 65 niños anuales<sup>654</sup>. Dado que la media de bautizos, tras la expulsión, se mantuvo en unos 53, es factible deducir que la población de Hornachos se redujo a unas 1.400 o 1.500 personas. Esta cifra es la suma de entre 300 y 500 cristianos viejos, unos 100 o 200 moriscos que permanecieron por diversos motivos y entre 800 y 1.000 personas forasteras que llegaron en los días, semanas y meses inmediatamente posteriores a la expulsión.

Grafica I: evolución de los bautizos (1580-1613)



En la gráfica se observan exactamente tres crisis en los nacimientos. Una muy marcada entre 1590 y 1591 que es posible se corresponda con alguna epidemia que desconecemos. Otra en 1600 debido a lo mismo pues está documentada la dolencia que asoló la villa en ese años<sup>655</sup>. Se trata de la tristemente famosa Peste Atlántica que llegó a España a través de un navío holandés que arribó al puerto de Santander. Se extendió como la pólvora por toda la geografía española, entre 1596 y 1602, matando a casi medio millón de personas. Por debajo del río Tajo los contagios disminuyeron pero, pese a todo, entró en Hornachos a finales de 1599 y produjo muertes masivas en enero de 1600 y probablemente algunas más en febrero o en marzo de ese mismo año<sup>656</sup>.

<sup>654</sup> MUÑOZ GIL, José: *La villa de Feria*, T. I. Badajoz, Diputación Provincial, 2001, pp. 263-274.

<sup>655</sup> El 14 de enero de 1600, el párroco Francisco Morales, anotó en el libro una alarmante información: *Hay peste, murieron este mes cincuenta personas, Dios nos guarde, que crece, y sin médico*. A finales de mes tuvo el detalle de añadir una nueva apostilla: *murieron 72 personas*.

<sup>656</sup> El párroco anotó con temor la inexistencia en la villa de médico y de botica. Y efectivamente, en la villa no había por aquel entonces un médico asalariado. Se tenían que conformar con los servicios de un curandero, Antonio Rodríguez, casado con Isabel González, y de dos barberos, Miguel Sánchez y Simón Hernández, que hacían sangrías y sacaban piezas dentales. Esa era toda la infraestructura sanitaria de la localidad por lo que el párroco tenía fundadas razones para manifestar su temor. Una vez que se contagiaba la persona en cuestión solo se conocía un remedio: rezar. En breve comenzaban las dificultades respiratorias, la tos, el dolor abdominal y, pasados dos o tres días, el arrojido de esputos de sangre. Un total de 72 muertos en un solo mes –enero–, aunque solo supusiese el 2 % de la población, obligó al párroco a sepultar al menos a dos apestados diarios. Bien es cierto que en la primera quincena de enero murieron 50

Y la última gran crisis arranca a partir de finales de enero de 1610 cuando se consumó su expulsión por Gregorio López Madera. Una crisis demográfica de la que la villa tardó siglos en recuperarse.

Por lo demás, observamos algunas características muy específicas de Hornachos, que la diferencian del resto de pueblos de la comarca de Tierra de Barros. En primer lugar, encontramos tan solo a tres niños abandonados, es decir, expósitos, de un total de 2.452 bautizados entre 1480 y 1613. Ello supone un porcentaje del 0,12 % cuando en el resto de la comarca se movió entre el 0,9 y el 1 %<sup>657</sup>. También es muy reducido el porcentaje global de ilegítimos, pues mientras en Tierra de Barros se situaba entre el 3,5 y el 7,5 % de los bautizados en Hornachos se reducía al 0,4 % de los nacidos. Eso implicaría quizás una mayor solidaridad grupal. Y finalmente encontramos otro dato significativo: tan solo aparecen siete esclavos bautizados, es decir, el 0,28 % frente a porcentajes superiores al 3 % que se registraron en el resto de los pueblos de la comarca en los siglos XVI y XVII<sup>658</sup>. Y ello porque desde las mismas Partidas de Alfonso X se vedaba que los judíos e islámicos tuviesen esclavos cristianos, tradición legal aplicada a los mudéjares y después a los moriscos<sup>659</sup>. Eso no impidió que algunos hornachegos acudiesen a distintos mercados a comprar aherrojados<sup>660</sup>.

### Hijos por familia

La historiografía tradicional sostuvo que las familias moriscas tenían más descendencia que las cristianas. Sin embargo, esta idea ha sido matizada en los últimos años por diversos estudios realizados en toda la geografía española<sup>661</sup>. El análisis pormenorizado de los bautizos en Hornachos vuelve a dejar muy claro que los moriscos no eran más prolíficos que los cristianos.

Hay que empezar diciendo que el libro I de bautismos de la parroquia de Hornachos (1580- 1613), tiene varias limitaciones, a saber: una, para el análisis del número de hijos por familia no son fiables los datos iniciales de 1580 o 1581 ni los finales porque dicha familia pudo haber tenido otros hijos que no constan en dicho libro. Dos, aunque la movilidad era escasa, es posible que algunos de los que aparecen con uno o dos vástagos, se hubiesen trasladado de localidad. Tres, no se contabilizan aquellos matrimonios que no tuvieron descendencia y que, por tanto, no aparecen en los libros de bautismos. Y cuatro, en algunos casos en que aparece el mismo nombre del varón pero distinta mujer, pudiera ser que se tratase de segundas nupcias, algo que no siempre podemos verificar porque no existen registros matrimoniales para aquellas fechas. Conste que a los efectos de este trabajo los hemos contabilizado como dos familias diferentes. En cualquier caso los resultados se pueden valorar como tendencia pero no en sus cifras absolutas.

Las 150 familias que hemos contabilizado bautizaron a un total de 412 niños, lo que implica una media de 2,7 hijos por familia. Pero esta media debió ser inferior ya que, como hemos dicho, no computan los matrimonios sin hijos. Por tanto quede claro que el número de hijos por familia era bastante bajo en Hornachos, por debajo de 3 hijos por pareja.

---

personas y en la segunda tan solo 22 lo que nos puede indicar que el número de afectados comenzó a declinar en el mismo mes de enero.

<sup>657</sup> MIRA CABALLOS, Esteban: “Expósitos en Tierra de Barros en la Edad Moderna. Unos apuntes”, *Actas de las IV Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros*. Almendralejo, 2013, p. 365.

<sup>658</sup> MIRA CABALLOS, Esteban: “Minorías étnicas en Tierra de Barros en la Edad Moderna”, *Actas de las II Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros*. Almendralejo, 2011, p. 60.

<sup>659</sup> *Las Siete Partidas*. Antología. Madrid, Castalia, 1992, p. 301.

<sup>660</sup> Por ejemplo el 23 de marzo de 1569 Álvaro Pantoja, vecino de Hornachos compró en Trujillo un esclavo tinto, llamado Mateo por 45.136 maravedís. GALIANA NÚÑEZ, Magdalena: *Guía turística de Trujillo y vida de Pizarro*. Trujillo, autoedición, 1994, pp. 103-104.

<sup>661</sup> En general, se ha estimado que la familia media morisca se situaba por debajo de 4. En este aspecto existen muchas contradicciones. En la misma Extremadura, la unidad familiar de los granadinos instalados en Cáceres se situaba en 3,5. Sin embargo, en Benquerencia en el distrito de Llerena, era de nada menos que 4,6 hijos por familia. VINCENT: *Ob. Cit.*, pp. 8 y 50-53.

Cuadro II. Número de hijos por familia

Nº de hijos	Nº de familias	Total de hijos	% Familias
7	1	7	0,66
6	8	48	5,33
5	11	55	7,33
4	18	72	12,00
3	38	114	25,33
2	42	84	28,00
1	32	32	21,33
Totales	150	412	100,00

Como podemos observar, el 49,33 %, es decir casi la mitad de las familias tenían uno o dos hijos. En cambio, las familias que procrearon a seis o siete descendientes son tan solo nueve, es decir, justo un 6 % del total. Esto nos ofrece unas tasas de fecundidad bastante bajas. Y en este sentido hay otro dato muy significativo, entre el primer y el segundo hijo discurren una media de entre cuatro y cinco años. Solo en el caso de 30 familias transcurrieron uno o dos años entre el primero y el segundo, lo que equivale al 20 % del conjunto estudiado. Como ya hemos afirmado, la fuente no nos permite ofrecer cálculos exactos pero sí que deja bien clara la baja fecundidad de los hornachegos, en todo caso con menos de tres hijos por familia.

### Apellidos y onomástica

Con respecto a los apellidos hemos realizado una tabla de frecuencia de los mismos que reproducimos en el apéndice II. Conviene aclarar que, dado que tenemos los bautizos informatizados, hemos realizado un rastreo de todas las veces que concurre el mismo aunque sea la misma persona, incluidos los que comparecen como testigos. Casi todos los apellidos adoptan la variante femenina, es decir, Durán o Durana, Romero o Romera, Maycán o Maycana, Serrano o Serrana, Madroño o Madroña, Manzano o Manzana, etc. No cambian los que son femeninos, como Maridíaz, Peñalosa o García, o algunos de difícil transformación o mal sonantes, como Valverde, Gutiérrez o Álvarez.

Podríamos pensar que los apellidos comunes entre los moriscos eran Tenenu, Mogazeli, Duquela, Maycán, Arcaz, Arabi, Çamar... Pues no, lo mismo que habían transformado sus nombres árabes como Moçeda, Fátima, Haçon, Abraham, Hoçayne, en nombres cristianos, habían practicado lo mismo con sus apellidos. Los cinco más comunes entre 1580 y 1613 son, por este orden: Hernández, González, García, Zambrano y Díaz<sup>662</sup>. La Inquisición estaba encima de ellos, había varias familias con miembros relajados y había, asimismo, familiares del Santo Oficio que residían en la villa y que informaban de todo. Ello provocó un intento progresivo de asimilación que pasaba por adoptar un nombre cristiano y por elegir un apellido tan castellano como García, González o Hernández o el transformar el Carrax en Carrasco o el Rego en Rojo. Y todo ello favorecido por el hecho de que hasta el siglo XVIII no existiese una norma establecida para la transmisión de los apellidos en España<sup>663</sup>.

Tenemos registrados 3.293 bautizos en Hornachos entre 1580 y 1613, de los que conocemos su nombre y sexo en 3.225 casos. De ellos 1.637 corresponden a niños y 1.588 a niñas, lo que su distribución por sexo es la que se señala en el Cuadro III.

Como en el resto de Extremadura y de España nacían más niños que niñas, exactamente 100,75 niños por cada 100 niñas. Se mueve en parámetros normales ya que biológicamente se sabe que nace más personas de sexo masculino que femenino.

<sup>662</sup> Véase el apéndice II.

<sup>663</sup> Ello permitió que muchos judeoconversos y moriscos no solo se ocultasen sino que incluso reclamasen legalmente hidalguías, hábitos de caballería y hasta títulos nobiliarios. SORIA MESA, Enrique: *La nobleza en la España moderna*. Madrid, Marcial Pons, 2007, p. 278 y ss.

Cuadro III. Sex ratio de los bautizos en Hornachos (1580-1613)

Años	Niños	Niñas	Total
1580-1600	1.134	1.093	2.227
1601-1613	546	520	1.066
Total	1.637	1.588	3.225

A diferencia de lo que ocurre en los libros de bautismo de otras localidades de la provincia de Badajoz no se especifica, salvo en muy rara ocasión, el carácter morisco del bautizado quizás porque se presuponía que prácticamente todos lo eran. Más extraño es que no se anote la condición de cristiano viejo de algunos de los cristianados. Ahora bien, todos los bautizados tienen nombres cristianos pues, como es sabido, desde 1565 se prohibió explícitamente que los musulmanes usasen nombres o sobrenombres de origen islámico. Asimismo, los padrinos debían ser obligatoriamente cristianos<sup>664</sup>.

Cuadro IV. Nombres femeninos en los libros de bautizos (1580-1613)<sup>665</sup>

Nombre	Nº absoluto	%
María	818	51,51
Isabel	356	22,41
Leonor	264	16,62
Mayor	90	5,66
Catalina	18	1,13
Ana	13	0,81
Beatriz	11	0,69
Inés	6	0,37
Juana	8	0,50
Otros	4	0,25
Total	1.588	100,00

Analizando 1.588 nombres de niñas bautizadas en los siete años anteriores a su expulsión, los datos son bastantes concluyentes y contundentes. En cuanto a los nombres femeninos domina ampliamente el de María que lo recibieron el 51,51 % de las bautizadas. Le siguen en importancia Isabel con el 22,41 % y Leonor con el 16,62 %. Pero, es más, estos tres nombres -María, Isabel y Leonor- concentraban nada menos que el 90,54 % de los casos. ¿Y qué tiene de particular todo esto?, pues, bien, resulta que según estudios de Bernard Vincent, en 1503, el 87,67 % de las moriscas que vivían en el Albaicín se llamaba María, Isabel o Leonor<sup>666</sup>. Obviamente esto no puede ser causalidad. Estaba claro que los párrocos impusieron con mucha frecuencia a los moriscos los nombres de María, obviamente en honor a la Madre de Dios, Isabel, en recuerdo de la Soberana Católica, y Leonor que, a juicio de Bernard Vincent, es un nombre muy vinculado a las familias de cristianos viejos que los solían apadrinar. En cuanto a los nombres cristianos impuestos a los niños los comentamos a partir del cuadro N° V:

En el caso de los nombres masculinos también se produce una cierta concentración, aunque no tanto como en el caso de los nombres femeninos. De hecho, los seis nombres mayoritarios, Diego, Hernando, Alonso Francisco, Gabriel y Álvaro suman el 75,54 % del total de la onomástica masculina. Se trata igualmente de nombres muy usados en los pueblos moriscos de la Alpujarra granadina a principios del siglo XVI, especialmente los de Francisco y Alonso. Diego, que es el nombre más usado en Hornachos, también lo encontramos con bastante frecuencia en algunos pueblos de la serranía de Granada<sup>667</sup>. En cuanto a Francisco, no solo estaba vinculado a los moriscos pues era un nombre usual en la España de los siglos XVI y XVII por el

<sup>664</sup> VINCENT: *Ob. Cit.*, 1987, pp. 31 y 39.

<sup>665</sup> Fuente: Libro N° 1 de bautismo de la parroquia de la Purísima de Hornachos. C.C.S.A.A., Microfilm 452. En el apartado otros incluimos un caso por cada uno de los siguientes nombres: Mariana, Brígida, Lucía y Victoria.

<sup>666</sup> VINCENT: *Ob. Cit.*, p. 35.

<sup>667</sup> VINCENT: *Ob. Cit.*, p. 36.

gran auge e influencia de la orden franciscana. Lo que pretendemos demostrar es que efectivamente, quedan pocas dudas sobre el carácter morisco de la mayoría de la población de Hornachos, antes de 1610.

Cuadro V. Nombres masculinos en los libros de bautizos (1580-1613)<sup>668</sup>

Nombre	Nº absoluto	%
Diego	385	23,51
Hernando	221	13,50
Alonso	196	11,97
Francisco	162	9,89
Gabriel	143	8,73
Álvaro	130	7,94
Juan	94	5,74
García	93	5,68
Luis	62	3,78
Miguel	34	2,07
Rodrigo	23	1,40
Lope	16	0,97
Adán	13	0,79
Gonzalo	12	0,73
Antonio	9	0,55
Andrés	7	0,42
Cristóbal	7	0,42
Martín	6	0,36
Domingo	5	0,30
Otros	19	1,16
Total	1.637	100,00

### Expulsión y permanencia

Como es bien sabido, los primeros decretos de expulsión de los moriscos españoles datan de 1609<sup>669</sup>. Los varones adultos fueron en su mayoría desterrados muy a pesar de que había al menos una minoría que se consideraban conversos sinceros. En cambio, hubo un mayor número de excluidos entre otros grupos a saber: las mujeres, tanto si eran moriscas como cristianas desposadas con un morisco, que se les consintió quedarse con sus hijos, contando con el consentimiento de su esposo y con la aprobación de los cristianos viejos de cada localidad. También fueron excluidos los niños menores, pues se intentaba proteger a aquellas personas que todavía se consideraban *recuperables*<sup>670</sup>.

Una vez que acabó la expulsión de los moriscos valencianos en diciembre de 1609, se procedió a expulsar, ya en 1610, a los residentes en Extremadura, Andalucía y Murcia. El bando de expulsión de los moriscos hornachegos, fechado el 16 de enero de 1610, fue llevado

<sup>668</sup> Fuente: Libro Nº 1 de bautismo de la parroquia de la Purísima de Hornachos. C.C.S.A.A., Microfilm 452. En el apartado otros incluimos los siguientes nombres: Bartolomé (4 casos), y Gaspar (3), Manuel (3), Marcos (3), Sebastián (3), Fernando (2) y Felipe Antonio (1).

<sup>669</sup> Como se ha dicho reiteradamente la decisión no fue fruto de un deseo popular sino la decisión de una élite, fundamentada en base a su radicalismo religioso o a sus intereses políticos. Véase por ejemplo a DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: *Moriscos: la mirada de un historiador*. Granada, Universidad, 2009, p. 112.

<sup>670</sup> De hecho, en el decreto del 22 de septiembre de 1609 se estableció lo siguiente: *No serán expelidos los menores de cuatro años y sus padres, si quisieren. Los menores de seis años, hijos de cristiano viejo, se pueden quedar y su madre con ellos, aunque sea morisca. Si el padre fuera morisco y la madre cristiana vieja, él será expelido y los hijos quedarán con la madre*. Cit. en STALLAERT, Christiane: *Ni una gota de sangre impura. La España inquisitorial y la Alemania nazi cara a cara*. Barcelona, Galaxia-Gutenberg, 2006, p. 291.

personalmente a la villa por el alcalde de la Corte Gregorio López Madera<sup>671</sup>. En los propios libros de bautismo el párroco anotó al margen los días exactos en los que se efectuó: *expulsión de los moriscos de Hornachos: Gregorio López madera, alcalde de su casa y contador, salieron en 26, 27 y 28 de enero de este año de 1610*<sup>672</sup>.

La cuestión de la permanencia de esta minoría étnica tiene ya una larga tradición historiográfica que se inicia en el último tercio del siglo XIX y prosigue casi ininterrumpidamente hasta el siglo XXI<sup>673</sup>. Había casos aislados muy conocidos como el de los moriscos del valle de Ricote (Murcia) a los que se refiriera Miguel de Cervantes y que eludieron inicialmente su expulsión<sup>674</sup>. También sabíamos que los decretos no afectaron a todos ellos, pues a los menores de siete años se les permitió quedarse. De hecho, el cabildo de Sevilla se convirtió en depositario de tres centenares de niños que eludieron el exilio forzoso.

Abundando en la cuestión de la permanencia, hace ya varias décadas, Antonio Domínguez Ortiz aportó algunos datos al respecto. Concretamente se refirió a los moriscos de las villas del Campo de Calatrava, que tenían un privilegio de los Reyes Católicos y estaban cristianizados, como en los reinos de Valencia y Murcia<sup>675</sup>. Pocos años después, con más intuición que datos, Bernard Vincent afirmó que posiblemente, después de 1610, *permaneció en la Península una población morisca más numerosa de lo que generalmente se admite*<sup>676</sup>. Efectivamente, sus palabras eran acertadas pues actualmente no dejan de aparecer por aquí y por allá casos de moriscos que, de una forma u otra, se escabulleron entre la población. Por su parte, Henry Lapeyre concluyó, en su ya clásica obra *Geografía Morisca*, que en España vivían unos 300.000 moriscos de los que 275.000 fueron expulsados<sup>677</sup>. Y es que ni la expulsión de los moriscos granadinos tras la rebelión de las Alpujarras (1568-1570) fue total ni, muchísimo menos, la del resto de España entre 1609 y 1611<sup>678</sup>. Pese a estos aportes, hasta hace pocas décadas se mantenía la creencia en la mayor parte de la historiografía que los llamados *moriscos de paz*, aquellos conversos sinceros que se quedaron, fueron muy excepcionales<sup>679</sup>.

Sin embargo, los estudios pioneros del gran hispanista inglés Trevor J. Dadson han demostrado finalmente la permanencia de una parte de la población morisca<sup>680</sup>. Hoy resulta

---

<sup>671</sup> MUÑOZ DE RIVERA: *Ob. Cit.*, p. 40.

<sup>672</sup> Los libros Sacramentales se conservan en el Archivo Diocesano de Badajoz. He consultado la copia microfilmada del Centro Cultural Santa Ana de Almendralejo. C.C.S.A.A. Microfilm 452.

<sup>673</sup> Probablemente el trabajo pionero sobre esta cuestión es el de FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Francisco: “De los moriscos que permanecieron en España después de la expulsión decretada por Felipe III”, *Revista de España* N° XIX y XX. Madrid, 1871, pp. 103-114 y 363-376.

<sup>674</sup> Inicialmente consiguieron quedar eximidos del bando de expulsión hasta el 19 de octubre de 1613 en que se decretó definitivamente su salida de la Península. Sin embargo, probablemente muchos se quedaron, gracias a la protección del Marqués de los Vélez y al desinterés de Felipe IV por continuar la empresa de su padre. En 1634 el visitador Jerónimo Medinilla realizó una visita a la zona y se quejó de la presencia en esos pueblos de muchos moriscos que además mantenían relaciones con otros que vivían en el vecino reino de Valencia. GARCÍA AVILÉS, José maría: *Los moriscos del valle de Ricote*. Alicante, Universidad, 2007, pp. 76-77. Sobre el particular puede verse también la monografía de FLORES ARROYUELO, Francisco: *Los últimos moriscos (Valle de Ricote, 1614)*. Murcia, Academia Alfonso X *El Sabio*, 1989.

<sup>675</sup> DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: “Felipe IV y los moriscos”, *Miscelánea de Estudios Árabes y hebraicos*, Vol. VII, fasc. 2. 1959, pp. 55-65.

<sup>676</sup> VINCENT, Bernard: *Minorías y marginados en la España del siglo XVI*. Granada, Diputación Provincial, 1987, p. 230.

<sup>677</sup> LAPEYRE, Henry: *Geografía de la España morisca*. Valencia, Universidad, 2009, p. 13.

<sup>678</sup> Sobre la pervivencia de población morisca en el antiguo reino de Granada después de su expulsión en 1570-71, véase el interesante trabajo de MUÑOZ BUENDÍA, Antonio: “Supervivencia de la población morisca en Almería después de la expulsión de 1570” *Actas del IX Congreso de Profesores-Investigadores de la Asociación Hespérides*. El Ejido, 1990.

<sup>679</sup> De hecho, en un reciente estudio sobre los moriscos que permanecieron en Orihuela su autora sigue afirmando que la población morisca que permaneció en la Península tras los bandos de expulsión *fue mínima, insignificante*. BLASCO MARTÍNEZ, Rosa María: “Los moriscos que permanecieron en el obispado de Orihuela después de 1609”, en *Sharq Al-Andalus: Estudios mudéjares y moriscos* N° 56, 1989, p. 129.

<sup>680</sup> De la bibliografía del profesor inglés hay que empezar citando su pionera y extensa monografía sobre los pueblos del Campo de Calatrava y en particular de una de esas localidades, Villarrubia de los Ojos. Una

probado que había miles de moriscos bien integrados socialmente que eludieron sin demasiada dificultad las órdenes de exilio. Y ello, por dos causas: primero, porque, de acuerdo como Trevor J. Dadson, la maquinaria burocrática falló, y muchos escaparon al control<sup>681</sup>. Y segundo, porque una parte considerable de ese contingente estaba ya a finales del siglo XVI totalmente asimilado y se confundía entre la población *cristiana vieja*, en algunos casos con la ayuda de los párrocos, de las autoridades locales y de sus propios paisanos. Otros obtuvieron licencias, quedándose bajo la protección de algún prohombre -que eran precisamente los grandes perjudicados por tales decretos-, e incluso, algunos regresaron poco después.

En el caso de Extremadura hubo una importante asimilación de estas minorías en decenas de villas y localidades. Está bien documentada su integración en numerosas localidades de la Baja Extremadura, como Zafra, Calzadilla de los Barros, La Puebla del Prior, Ribera del Fresno, Villafranca de los Barros, Villalba de los Barros, Almendralejo, Solana de los Barros, Mérida y Fuente del Maestre<sup>682</sup>. También en Salvaleón sabemos que los pocos moriscos que llegaron tras la rebelión de las Alpujarras se integraron totalmente entre su vecindario<sup>683</sup>. Asimismo, en la vecina villa de Barcarrota aparecen algunos moriscos aislados en los censos de 1481 y 1538, que quedaron totalmente asimilados entre la población<sup>684</sup>.

Con respecto a la permanencia de hornachegos, en un trabajo publicado en 2010, realicé un estudio somero del libro de bautismo y detecté que el descenso de los bautismos fue de poco más del 50 %. Ello me llevó a sostener la hipótesis de que una parte de la población morisca de la villa permaneció<sup>685</sup>. Sin embargo, tras el laborioso vaciado del citado libro de bautismo estoy en condiciones de matizar aquella afirmación, en buena parte errónea. Quiero empezar diciendo que precisamente en pueblos como Hornachos, Magacela o Benquerencia donde la población morisca era mayoritaria y resistente, las posibilidades de eludir la expulsión fueron mucho más reducidas.

¿Cuántos hornachegos marcharon al exilio? La mayoría de los especialistas han sostenido que fueron unos 3.000<sup>686</sup>. Teniendo en cuenta que en Hornachos vivían aproximadamente en torno a 4.000 moriscos, y entre 300 y 500 cristianos, podríamos pensar que aproximadamente un 25 % de los moriscos permaneció en la villa. Sabíamos por algunas referencias que muchos moriscos entregaron a sus hijos y a sus mujeres antes de marchar. Las palabras del cronista Ortiz de Thovar resultan muy significativas:

Publicado el bando que ya tenían ellos sospechas, se quitaron muchos la vida a sí mismos, y otros vendían a sus propios hijos para aliviarse de la carga; otros dejaban a sus mujeres; y otros entregaban a sus hijos para ir de este modo más desembarazados<sup>687</sup>.

Otros datos verifican esta misma idea; tras el exilio se inventariaron 1.000 casas abandonadas lo que equivaldría más o menos a un millar de vecinos o fuegos. En principio cabría esperar la permanencia en la localidad de moriscos teóricamente excluidos del bando de expulsión, a saber:

---

pequeña villa, situada en la Mancha, en los llamados *Ojos del Guadiana*, de ahí su toponimia. DADSON, Trevor J.: *Los moriscos de Villarrubia de los Ojos (S. XV-XVIII): historia de una minoría asimilada, expulsada y reintegrada*. Madrid, Vervuert, 2007. Y le ha seguido una obra fundamental: *Tolerance and coexistence in Early Modern Spain. Old christians and moriscos in the Campo de Calatrava*. Londres, Tamesis, 2014. Y su traducción ampliada y corregida: *Tolerancia y convivencia en la España de los Austrias. Cristianos y moriscos en el Campo de Calatrava*. Madrid, Cátedra, 2017.

<sup>681</sup> DADSON: *Los moriscos de Villarrubia...*, p. 29.

<sup>682</sup> MIRA CABALLOS, Esteban: "Unos se quedaron y otros volvieron: moriscos en la Extremadura del siglo XVII", *Actas de los XXXIX Coloquios Históricos de Extremadura*. Trujillo, 2011, pp. 459-488.

<sup>683</sup> El investigador Tomás Pérez afirma que no se registraron expulsiones de moriscos en la villa pese a que está documentada la llegada de varios moriscos granadinos. Ello unido a la existencia en 1640 de varios vecinos apellidados Moro, le lleva a presuponer que se trataba de familias con orígenes mahometanos. PÉREZ MARÍN, Tomás: *Salvaleón (1250-1800)*. Badajoz, Diputación Provincial, 2009, p. 36.

<sup>684</sup> MIRA CABALLOS, Esteban: *El secreto de Hernando de Soto y otros estudios sobre Barcarrota*. Barcarrota, Colección Altozano, 2016, p. 37.

<sup>685</sup> MIRA CABALLOS: *Los moriscos de Hornachos...*, pp. 17-54.

<sup>686</sup> Véase, por ejemplo, el artículo de SÁNCHEZ PÉREZ, Andrés: "Los moriscos de Hornachos, corsarios de Salé", *Revista de Estudios Extremeños* T. XX, Nº 1. Badajoz, 1964, p. 126.

<sup>687</sup> Cit. en GONZÁLEZ RODRÍGUEZ: *Ob. Cit.*, p. 81.

Primero, los niños menores de edad se quedaron en la localidad en manos de cristianos viejos o de moriscos de una conversión probada. Por ello, aunque la casa morisca quedase vacía, algunos miembros de esa unidad familiar pasaron a engrosar las familias de los cristianos viejos.

Segundo, algunas mujeres que estaban desposadas con cristianos viejos o que lo hicieron en los meses anteriores a la expulsión, con la intención de evitar el cadalso. Hay casos bien documentados como el de Pliego, en Murcia, aunque en el caso de Hornachos solo podemos presuponerlo dado que el primer libro de matrimonios empieza en 1620<sup>688</sup>. En cualquier caso, algunas de las desposadas en 1620 y en los años sucesivos parecen ser niñas moriscas que permanecieron en la villa como Juana Sánchez, María Díaz, María Zambrana o Leonor de Mora, todas ellas nacidas en Hornachos antes de la expulsión<sup>689</sup>.

Tercero, ancianos y enfermos de los que obviamente no tenemos un listado.

Y cuarto, los esclavos que en el caso de Hornachos debieron ser insignificantes dada la escasa prevalencia de la institución en la villa.

Por lo demás, tenemos documentadas algunas familias de origen morisco que permanecieron en la villa, probablemente por estar bajo la protección de los religiosos de la misma y por tener probada su sincera conversión cristiana.

En el apéndice III se aprecian un buen número de familias que llegaron a la villa inmediatamente después de la expulsión, entre 50 y 100. Es decir, que una parte importante de la población que se quedó en la villa no eran moriscos sino recién llegados de otros lugares, entre ellas varias familias del entorno de Extremadura y algunas del reino de Portugal, en esos momentos integrados en el imperio Habsburgo.

Por tanto, quiero insistir que la permanencia de moriscos en una villa tan resistente como Hornachos fue mucho más reducida de lo que yo mismo había planteado con anterioridad. La población se redujo a una cuarta parte, en torno a los 1.400 habitantes, pero una buena parte de ellos, pertenecían a las familias cristianas de la localidad y otros a los matrimonios llegados en las semanas y meses inmediatamente posteriores al bando de expulsión. Las familias moriscas que permanecieron fueron muy pocas, entre 15 y 20, como se puede comprobar en el apéndice III de este trabajo.

Lo cierto es que en el Hornachos posterior a la expulsión permanecieron algunos de los apellidos mayoritarios antes de la expulsión como Zambrano, Díaz, Cordobés, Sánchez, Carrasco –antiguo Carrax- y Bejarano. Caso muy distinto era el de los topónimos típicamente moriscos, como los Hadia, Tenenu, Maycán, Mogaceli, Arcaz, Çamar, Abyle, Tro o Arabi que ya habían disminuido mucho en las décadas anteriores a la expulsión y que desaparecieron totalmente después. Con la intransigencia que existía ya bastante tenían con tener orígenes moriscos como para encima mantener un apellido que los delataba a las claras. Nadie en sus cabales mantendría un apellido tan claramente morisco como los citados anteriormente.

Por tanto, concluyendo este apartado de la permanencia en Hornachos, debemos decir que precisamente por ser una villa morisca muy señalada el margen para la permanencia fue muy escaso. Apenas algunos niños, un puñado de enfermos, algunas mujeres casadas con cristianos viejos y poco menos de una veintena de familias protegidas que debían tener probada su condición

---

<sup>688</sup> En la pequeña villa de Pliego (Murcia) muchas doncellas moriscas optaron en el mismo momento de su expulsión por desposarse con cristianos viejos o mudéjares no incluidos en el bando de expulsión para así lograr la permanencia. Según las investigaciones de José Pascual, el mismo día 21 de diciembre de 1613 cuando debían marchar al destierro se celebraron en la parroquia de Santiago Apóstol de Pliego ¡43 matrimonios!, todos ellos concertados, para evitar la expatriación. Salvo en un caso, todos los varones contrayentes eran cristianos viejos o mudéjares excluidos de los bandos de expulsión. Pero hay más, en el año comprendido entre el 21 de diciembre de 1613 y finales de 1614, cuando se produjo el último bando de expulsión, se celebraron en una villa que apenas superaba el millar de habitantes ¡98 matrimonios! Sobre el particular véase la interesantísima monografía de PASCUAL MARTÍNEZ, José: *Los moriscos mudéjares de Pliego: origen y expulsión de una comunidad*. Murcia, Editum, 2014.

<sup>689</sup> Juana Sánchez, vecina de Hornachos se desposó con Juan Mexía, vecino de Puebla del Prior (2-3-1620). María Díaz, desposada con Juan Sánchez, bautizó a su hijo Pedro (29-5-1623). María Zambrana se desposó con Francisco Matías (27-1-1627). Y finalmente, Leonor de Mora, se desposó con Francisco Rodríguez, hijo del espartero Alonso Miguel (18-9-1628). Libros N° 1 de matrimonios de Hornachos (1620-1693). C.C.S.A.A., Microfilm 453.



de cristianos practicantes. Entre 100 y 150 moriscos de los casi 4.000 que poblaban la localidad antes de la expulsión.

### La villa despues de la marcha de los moriscos

La situación de los deportados debió ser trágica a juzgar por los relatos que dibujar unas escenas verdaderamente dramáticas sobre las condiciones del viaje. Al parecer sufrieron en los caminos el acoso de bandidos que les robaron lo que pudieron. En 1611 se encontraban en Sevilla, un acontecimiento que fue destacado por el cronista hispalense Diego Ortiz de Zúñiga quien, por un lado, alabó el celo religioso de Felipe III al expulsarlos y, por el otro, denunció la penosa situación de los deportados hornachegos. De hecho, escribió que algunas personas piadosas lamentaron la situación, *viendo embarcar criaturas que movían su lástima y compasión*<sup>690</sup>. El pasaje se lo pagaron ellos mismos con el dinero líquido que habían obtenido malvendiendo algunas de sus propiedades antes de la partida. Concretamente gastaron unos 22.000 ducados en financiar su pasaje con destino a las costas del actual Marruecos<sup>691</sup>. Unos ayudaron en el pago a los otros, confirmando nuevamente la gran solidaridad existente entre los moriscos en general y entre los hornachegos en particular. La mayoría desembarcó en el puerto de Tetuán desde donde se dirigieron a Salé, antigua villa, integrada actualmente en el perímetro metropolitano de la ciudad de Rabat.

Se ha creado un falso mito sobre las riquezas dejadas por los moriscos tras su exilio. Pero esta creencia no es nueva, pues, los propios contemporáneos se equivocaron al estimar las rentas y las propiedades de los moriscos muy por encima de su valor real. Los moriscos distaban muchos de ser  *Pobres de solemnidad* –utilizando un concepto de la época– pues la mayoría eran trabajadores eficientes que se repartían en los tres sectores económicos: el primario, el secundario y el terciario<sup>692</sup>. Sin embargo, a lo largo del siglo XVI se habían empobrecido considerablemente, debido a la excesiva presión fiscal, a las multas y a la confiscación de sus propiedades. Todo esto está bien documentado en diversas regiones moriscas de España. En el caso de Granada, entre 1559 y 1568 se revisaron los títulos de propiedad de todas las fincas de los moriscos, cambiando de manos unas 100.000 hectáreas<sup>693</sup>. En Almería, tras la expulsión de los moriscos, después del alzamiento de 1568, se supo que la mayor parte de sus propiedades estaban fuertemente cargadas con censos perpetuos<sup>694</sup>.

El caso de Hornachos no fue una excepción. Los moriscos hornachegos se habían empobrecido considerablemente a lo largo del quinientos. Y las causas están bien claras: una presión fiscal excesiva, las condenas pecuniarias de los inquisidores de Llerena que convirtieron la problemática morisca en una excepcional fuente de ingresos, y finalmente, el hecho de que, temiendo su expulsión, muchos malvendieran sus propiedades. Precisamente, con motivo del decreto de febrero de 1502 muchos hornachegos vendieron sus fincas al mejor postor, pensando que serían expulsados. Finalmente, la mayoría aceptó el bautismo y se quedó, pero el quebranto

---

<sup>690</sup> ORTIZ DE ZÚÑIGA, Diego: *Anales eclesiásticos y seculares de la Muy Noble y Muy Leal ciudad de Sevilla*, T. IV. Sevilla, Guadalquivir, 1988 (1ª ed. de 1796), pp. 224-225.

<sup>691</sup> SÁNCHEZ PÉREZ: *Ob. Cit.*, p. 126.

<sup>692</sup> Sin embargo, el grupo de trabajadores más numeroso era el de los campesinos, unos pequeños propietarios y otros simples trabajadores o arrendatarios. DOMÍNGUEZ ORTIZ: *Moriscos, la mirada de un historiador...*, p. 105.

<sup>693</sup> DOMÍNGUEZ ORTIZ: *Historia de los moriscos...*, p. 31.

<sup>694</sup> La pérdida de mano de obra así como la imposibilidad de cobrar estos censos a favor de la Iglesia, de los bienes propios de los concejos y de particulares crearon una depresión económica que se prolongó hasta el siglo XVII. ANDÚJAR CASTILLO, Francisco: “La expulsión de los moriscos. Algunos impactos económicos en la ciudad de Almería”, *Coloquio Almería entre culturas*, T. II. Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 1990, pp. 669-678.

económico estaba ya hecho<sup>695</sup>. Muchos de ellos se habían visto obligados a pedir créditos para saldar las multas impuestas por la Inquisición de Llerena<sup>696</sup>.

Felipe III había contraído una deuda de 180.000 ducados con la familia Fugger<sup>697</sup>, a los que les seguía debiendo algo más de 30 millones de maravedís. Por ello, se tasaron los bienes de los moriscos de Hornachos para saldar dicha deuda. Sin embargo, los tasadores reales valoraron al alza muchas de las propiedades de los moriscos lo que generó una reclamación por parte de estos prestamistas. Inicialmente las rentas y propiedades de los moriscos de Hornachos fueron estimadas en 180.000 ducados. Domínguez Ortiz y Bernard Vincent analizaron un inventario de los bienes dejados por los moriscos estimaron su valor en unos 122.300 ducados<sup>698</sup>. Pero también esa cantidad nos parece excesiva. Los Fugger se quejaron de que las propiedades que les entregaron estaban fuertemente censadas, tanto por particulares como a favor de los inquisidores de Llerena<sup>699</sup>. Incluso, muchos de sus bienes inmuebles tenían contraídas deudas censales por un importe muy superior a su propio valor<sup>700</sup>. Por todo ello, fue necesario volver a tasar las propiedades, haciendo previamente concurso de acreedores de todas aquellas personas e instituciones que tenían censos a su favor. Para ello, se comisionó a Tomás de Carleval para que se encargase antes que nada de hacer pagar las deudas y censos que estaban cargados sobre las haciendas que dejaron los moriscos de Hornachos<sup>701</sup>. Su trabajo era complicado y duró varios años por lo que el 9 de enero de 1614 se le volvió a renovar su prórroga para continuar la venta de bienes para el pago de los acreedores. Una vez pagadas las deudas se debía entregar a los Fúcares el valor pactado con ellos. Pero nunca se completó el pago porque los bienes dejados por los moriscos no fueron suficientes.

Entre 50 y 100 familias acudieron a poblar Hornachos en las semanas y meses posteriores a la expulsión, tanto de villas más o menos cercanas como La Puebla del Prior o Ribera del Fresno y otras no tanto como Quintana de la Serena o Aceuchal<sup>702</sup>. También llegaron varias familias de

---

<sup>695</sup> Recientemente Jean-Pierre Molénat ha publicado un documento inédito localizado en el Archivo General de Simancas en el que los Reyes ordenaban a las autoridades de la Orden de Santiago que, en un plazo de 180, facilitasen la recompra por el mismo precio de los bienes que vendieron los moriscos. Real Cédula al gobernador de la Orden de Santiago, Toledo, 7 de junio de 1502. Transcrito en MOLÉNAT: *Ob. Cit.*, pp. 170-171.

<sup>696</sup> El Duque de Feria, otorgó un poder a Juan Bautista Rodríguez, tesorero de su estado para que tomase posesión de los bienes de los moriscos de Hornachos que se le habían adjudicado en pago de los maravedís que le debían los moriscos de esa localidad, Convento de Vélez de la Gomera, 14 de abril de 1614. Insertado en A.M.Z. Agustín de Paz 1614, fols. 90r-90v.

<sup>697</sup> Esta familia de banqueros alemanes, conocida en España como los Fúcares, crearon una red financiera por toda Europa en el siglo XV. En el siglo XVI fueron prestamistas tanto de Carlos V como de Felipe II y Felipe III. Finalmente, a principios del siglo XVII su banca entró en quiebra, convirtiéndose en meros rentistas de las enormes posesiones que consiguieron retener. Sobre el particular puede verse la monografía de KELLENBENZ, Herman: *Los Fugger en España y Portugal hasta 1560*. Salamanca, Junta de Castilla y León, 2000.

<sup>698</sup> En el citado inventario se incluían entre otros bienes, 1.000 casas, 15.000 fanegas de tierra, 800 huertas y 150 colmenas. DOMÍNGUEZ ORTIZ: *Historia de los moriscos...*, p. 127.

<sup>699</sup> De hecho, en una Real Cédula expedida el 17 de septiembre de 1611 se afirmó lo siguiente: *Que el tribunal de Santo Oficio de la Inquisición de la villa de Llerena tenía cantidad de censos sobre aquellas haciendas y no se habían presentado sus escrituras para saber lo que montaba y por parte de los Fúcares se agravió en mi Consejo de Hacienda... Ibidem.*

<sup>700</sup> Véase el apéndice II.

<sup>701</sup> Prorroga de la comisión dada a Tomás de Carleval, en Madrid, 14 de enero de 1612 y nuevamente en 6 de agosto de 1612 y el 9 de enero de 1614. Apéndice II.

<sup>702</sup> Por ejemplo, Francisco Lozano, llegado a la villa tras la expulsión, compró unas casas en la calle Rivera que lindaban con casas de Diego Díaz, natural de Quintana, como él recién llegado a Hornachos. Carta de compra venta otorgada por el licenciado Pedro Benítez Marchena, contador del duque de Feria, Zafra, 30 de enero de 1614. A.M.Z., Agustín de Paz 1614, fols. 451r-452v. Un año después, en 1615 Juan de Chávez, vecino de Hornachos, dio poderes para cobrar el arrendamiento de su casa en Aceuchal. Juan de Medina, vecino de Aceuchal se encargó del cobro de los 18.000 maravedís al arrendatario García Ramírez Durán, vecino de Aceuchal. Carta de poder, Zafra 30 de septiembre de 1615. A.P.Z. Agustín de Paz 1615, fols. 102r-102v.

Portugal<sup>703</sup>. Algunos moriscos que permanecieron tampoco desaprovecharon la ocasión para adquirir a bajo precio bienes dejados por sus correligionarios. Así Antonio Carrasco, que tenía ascendencia morisca, en 1614 compró por el módico precio de 27.120 maravedís varias propiedades de su paisano expulso Luis Cordobés, concretamente una casa, una tienda y un colmenar<sup>704</sup>.

No obstante, pese a esta rápida repoblación, auspiciada por las posibilidades de enriquecimiento, lo cierto es que la villa nunca se recuperó totalmente. De hecho, en 1646 seguía teniendo tan solo 500 vecinos, es decir, poco más de 2.000 habitantes<sup>705</sup>. La situación no mejoró en la segunda mitad del siglo XVII pues los bautizos nunca alcanzaron las cifras anteriores al decreto de expulsión<sup>706</sup>.

## Valoraciones finales

Del estudio de los moriscos de Hornachos podemos extraer varias conclusiones: primero, los hornachegos se mostraron inasimilables, pese a que padecieron todo tipo de presiones: bautismos forzados, multas, confiscaciones y un cerco asfixiante contra sus costumbres. Pero, pese a ello, la inmensa mayoría jamás renunció a su cultura, a sus costumbres y a sus creencias religiosas. En Hornachos, el hecho de que existiese un contingente total en torno a 3.500 o 4.000 moriscos provocó una especial cohesión entre todos ellos que favoreció el mantenimiento de sus tradiciones grupales. Una afinidad que mantuvieron después del exilio y que les sirvió para ayudarse y protegerse mutuamente. Una vez alcanzado su destino en Salé, permanecieron juntos, fundando la famosa república corsaria. Allí encontraron su particular tierra de promisión donde pudieron cumplir sus deseos de mantenerse fieles a sus raíces islámicas.

Segundo, la permanencia fue escasa precisamente por ser una villa tan resistente y tan señalada dentro de la geografía morisca. Queda demostrado que, aunque la villa mantuvo entre 1.000 y 1.500 habitantes, una buena parte de ellos lo conformaban un núcleo de familias cristianas que se habían ido asentando en la villa antes de la expulsión y casi un centenar de familias más que llegaron a la localidad en los meses inmediatamente posteriores a la expulsión. Es difícil fijar un número exacto de las personas de ascendencia morisca que permanecieron, de los 3.500 a 4.000 que había en la localidad antes de la expatriación; quizás 100 o 150, es decir, redondeando, entre un 3 y un 4 % del total de población mahometana. Es seguro, que en otras villas de la Baja Extremadura con minorías moriscas bien integradas el porcentaje de integración fue mucho mayor, en muchas de ellas del 100 %.

Tercero, los bienes dejados fueron mucho menos cuantiosos de lo que la Corona estimó en su momento y de lo que incluso la historiografía contemporánea ha defendido. Sus rentas no eran tan cuantiosas, sobre todo porque habían sido fuertemente lastradas con censos, básicamente provocado por las multas que periódicamente les imponían los inquisidores de Llerena.

Y cuarto, su largo viaje en busca de la tierra prometida les costó caro, carísimo: la pérdida de todos sus bienes, el abandono forzado de sus vástagos más pequeños y un largo recorrido en el que padecieron todo tipo de calamidades. Nunca pensaron que su cultura y sus tradiciones eran una curiosa mezcla entre elementos predominantemente berberiscos e islámicos con otros de honda tradición hispánica. Ocho siglos en la Península Ibérica los había transformado irremediabilmente. De hecho, encontraron serias dificultades para entenderse con los habitantes de Rabat, pues su idioma era una compleja mezcla entre el árabe y el castellano. No se podían identificar con la España de los cristianos viejos, pero probablemente tampoco con los berberiscos intransigentes del norte de África. Eran islámicos, sí, pero españoles no africanos. Por ello, mientras vivió uno solo de ellos nunca se olvidaron de su tierra de origen. Algunos, incluso soñaron con la remota posibilidad de poder retornar algún día a su querida y añorada villa de

---

<sup>703</sup> Véase el apéndice III.

<sup>704</sup> Carta de venta otorgada por Marcos Hernández Zambrano, vecino de Zafra, 25 de marzo de 1614. A.M.Z. Escribanía de Agustín de Paz 1614, fols. 382r-383r.

<sup>705</sup> Relación de la vecindad que tienen la ciudad de Llerena y villas y lugares de su partido, h. 1646. AGS, Diversos de Castilla 23, N° 1 al 3.

<sup>706</sup> En 1677 se bautizaron 82, en 1678 70, en 1679 68 y en 1680 811. C.C.S.A.A., Microfilm 452.

Hornachos. E incluso, los actuales descendientes todavía conservan cierta nostalgia, transmitidas de padres a hijos, de su origen hispano.

Estos siglos de presencia moruna en Hornachos, unido a la permanencia de algunos de ellos en la localidad contribuyeron a perpetuar el bagaje cultural y artístico moro en esta peculiar villa pacense.

## BIBLIOGRAFÍA

ANDÚJAR CASTILLO, Francisco: “La expulsión de los moriscos. Algunos impactos económicos en la ciudad de Almería”, *Coloquio Almería entre culturas*, T. II. Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 1990.

AYALA MARTÍNEZ, Carlos: “Las Órdenes militares en Extremadura en la Edad Media”, en *Las Órdenes Militares en Extremadura*, I Congreso de la Federación Extremadura Histórica, Almendralejo, 2015.

BERNAL ESTÉVEZ, Ángel: *Poblamiento, transformación y organización social del espacio extremeño*. Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1998.

BRAUDEL, Fernand: *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, T. II. México, Fondo de Cultura de Económica, 1987.

CARDAILLAC, Louis: *Moriscos y cristianos. Un enfrentamiento polémico (1492-1640)*. Madrid, 1979.

COINDREAU, Roger: *Les corsaires de Salé*. Rabat, Institut des Hautes Études Marocaines, 1948.

CONTRERAS, Alonso de: *Vida del capitán Alonso de Contreras*. Madrid, B.A.H., 1920.

CORTÉS PEÑA, Antonio Luis: “Mudéjares y moriscos granadinos, una visión dialéctica tolerancia-intolerancia”, en *Granada 1492-1992, del Reino de Granada al futuro del Mundo Mediterráneo*. Granada, Universidad, 1995.

DADSON, Trevor J.: *Los moriscos de Villarrubia de los Ojos (S. XV-XVIII): historia de una minoría asimilada, expulsada y reintegrada*. Madrid, Vervuert, 2007.

----- *Tolerance and coexistence in Early Modern Spain. Old christians and moriscos in the Campo de Calatrava*. Londres, Tamesis, 2014.

----- *Tolerancia y convivencia en la España de los Austrias. Cristianos y moriscos en el Campo de Calatrava*. Madrid, Cátedra, 2017.

DÍAZ ESTEBAN, Fernando: “El Desbautizadero de Hornachos como símbolo del fracaso de un sincero esfuerzo misionero”, *Actas de los XXXVIII Coloquios Históricos de Extremadura*, T. I. Trujillo, 2010.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: *Moriscos: la mirada de un historiador*. Granada, Universidad, 2009.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio y Bernard VINCENT: *Historia de los moriscos*. Madrid, Alianza Universidad, 1997.

FERNÁNDEZ NIEVA, Julio: “Un censo de moriscos extremeños de la Inquisición de Llerena (año 1594)”, *Revista de Estudios Extremeños* T. XXIV, Nº 1. Badajoz, 1973.

----- “Inquisición y minorías étnico religiosas en Extremadura”, *Revista de Estudios Extremeños* T. XLI Nº 2. Badajoz, 1985.

GALIANA NÚÑEZ, Magdalena: *Guía turística de Trujillo y vida de Pizarro*. Trujillo, autoedición, 1994.

GIL SANJUÁN, Joaquín: “Represión inquisitorial de los moriscos almerienses durante la segunda mitad del siglo XVI”, *Coloquio Almería entre culturas*, T. II. Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 1990.

GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Alberto: *Hornachos, enclave morisco*. Mérida, Asamblea de Extremadura, 2001.

GOÑI GAZTAMBIDE, José: “La polémica sobre el bautismo de los moriscos a principios del siglo XVI”, *Anuario de Historia de la Iglesia*, Nº 16. Pamplona, 2007.

GUERRA CABALLERO, Antonio: “Moriscos de Hornachos y República de Rabat”, en <http://www.elfarocentamelilla.es> (Consulta del 26-V-2009).

KELLENBENZ, Herman: *Los Fugger en España y Portugal hasta 1560*. Salamanca, Junta de Castilla y León, 2000.

LADERO QUESADA, Miguel Ángel: “Los mudéjares de Castilla en la Baja Edad Media”, en *Los Mudéjares de Castilla y otros estudios de historia medieval andaluza*. Granada, Universidad, 1989.

----- *Las Indias de Castilla en sus primeros años. Cuentas de la Casa de la Contratación (1503-1521)*. Madrid, Dykinson, 2008.

LÓPEZ DE BARROS, María Filomena: *Tempos e espaços de mouros. A minoria musulmana no Reino português (séculos XII a XV)*. Lisboa, Fundação Calouste Goulbenkian, 2007.

LÓPEZ DE GÓMARA, Francisco: *Guerras del mar del emperador Carlos V*. (Estudio y edición de Miguel Ángel de Bunes y Nora Edith Jiménez). Madrid, Sociedad Estatal para la conmemoración de los centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000.

MOLÉNAT, Juan-Pierre: “Hornachos fin XVe-début XVIe siècles”, en *La España Medieval* Vol. 31, 2008.

MUÑOZ GIL, José: *La villa de Feria*, T. I. Badajoz, Diputación Provincial, 2001.

MUÑOZ DE RIVERA, Antonio: *Monografía histórico-descriptiva de la villa de Hornachos*. Badajoz, Imprenta de Uceda Hermanos, 1895.

PASCUAL MARTÍNEZ, José: *Los moriscos mudéjares de Pliego: origen y expulsión de una comunidad*. Murcia, Editum, 2014.

REBOLLO BOTE, Juan: “De andalusés a mudéjares: continuidad musulmana en la Extremadura de las Órdenes Militares”, *Las Órdenes Militares en Extremadura, I Congreso de la Federación Extremadura Histórica*, Almendralejo, 2015.

ROS, Carlos (Dir.): *Historia de la Iglesia de Sevilla*. Sevilla, Editorial castillejo, 1992.

RUIZ MATEOS, Aurora: *Arquitectura civil de la Orden de Santiago en Extremadura. La Casa de la Encomienda*. Badajoz, Diputación Provincial, 1985.

SÁNCHEZ PÉREZ, Andrés: “Los moriscos de Hornachos, corsarios de Salé”, *Revista de Estudios Extremeños* T. XX, Nº 1. Badajoz, 1964.

SORIA MESA, Enrique: *La nobleza en la España moderna*. Madrid, Marcial Pons, 2007.

STALLAERT, Christiane: *Ni una gota de sangre impura. La España inquisitorial y la Alemania nazi cara a cara*. Barcelona, Galaxia-Gutenberg, 2006.

TESTÓN NÚÑEZ, Isabel: “Minorías étnico-religiosas en la Extremadura del siglo XVII”, *Norba* T. III. Cáceres, 1982.

VALENCIA, Pedro de: *Tratado acerca de los moriscos de España* (Ed. de Rafael González Cañal). Badajoz, Unión de Bibliófilos Extremeños, 2005.

VINCENT, Bernard: *Minorías y marginados en la España del siglo XVI*. Granada, Diputación Provincial, 1987.

## APÉNDICE I

### Familias hornachegas.

PADRES	HIJOS (año de nacimiento)
Alonso Almansa y Leonor Muñoz (sic)	Leonor (1582), Pedro y García (1585), Leonor (1588), Isabel (1591), Diego (1594) y Pedro (1598)
Diego Navarro y María Delgada	María (1583), Leonor y María (1585), Isabel (1588), Isabel (1592) y María (1595)
Diego Blanco el fiel y María Díaz	Diego (1582), Luis (1585), María (1587), Hernando (1592), Mayor (1595) y Hernando (1599)
Hernando Miranda y María de Ocaña	Gabriel (1585), Leonor (1589), Álvaro (1593), Gabriel (1594) y Hernando (1595)
Diego Mogazeli y María de Burgos	Diego (1588), Adán (1592), María (1595), Leonor (1598), Gabriel (1601) y Gabriel (1607)
Francisco Zambrano y María Mellada	Isabel (1580), Hernando (1583), Leonor (1586), Ana (1588), María (1594) y Francisco (1597)

Diego de Ocañes y María Rubio	Diego (1587), Hernando (1591), Alonso (1595), Isabel (1599), María (1602) y Hernando (1604)
Hernando Cabrero y Mayor Tella	María (1586), Hernando (1589), María (1591), Hernando (1595), María (1598) e Isabel (1602)
Francisco Ollero Madroño e Isabel Sánchez Correona	Miguel (1584), Francisco (1586), María (1588), Isabel (1590) y Rodrigo (1592). Luego se desposó en segundas nupcias con Isabel Bazana y tuvo a Mayor (1594)
Alonso Rosado y María Hernández Chamorra	Leonor (1585), Isabel (1588), Isabel (1590), Alonso (1592), Isabel (1594)
Hernando Serrano y Mayor González	Leonor (1586), María (1589), Diego (1594), María (1596) y Hernando (1600)
Francisco Valverde y María Zambrana	María (1582), Alonso (1585), Isabel (1588), Isabel (1606) y María (1608)
Cristóbal Serrano y Juana de Olivera	Diego (1585), Cristóbal (1589), Francisco (1591), Juan (1594) y Antonio (1598)
Hernando Bejarano y Leonor de Ayala	Alonso (1583), Mayor (1584), Gabriel (1590), Isabel (1594) y Catalina (1598)
Lope Pizarro y Leonor de Ayala	Alonso (1583), Mayor (1584), Gabriel (1590), Isabel (1594) y Catalina (1598)
Rodrigo Merino e Isabel García	María (1589), Rodrigo (1592), Alonso (1595), María (1605) e Isabel (1608)
Adán Díaz y María de Espinosa	María (1589), Mayor (1592), Adán (1595), Miguel e Isabel (1598)
Pedro Guerrero y María Díaz	Leonor (1584), Isabel (1587), Gabriel (1589), María (1593) y Pedro (1596)
Alonso Grillo e Isabel Hernández	Francisco (1603), Alonso (1605), Juan (1608), Francisco (1609) y María (16012)
Álvaro Ocaña y Leonor Merina	Álvaro (1586), Leonor (1589), Álvaro (1592) y Diego (1595)
Hernando Duce y María Zambrana	María (1598), María (1604), Isabel (1606) y Alonso (1609)
Alonso el Rey e Isabel de Ocaña	Leonor (1590), Leonor (1591), María (1593) y Alonso (1599)
Diego Fernández e Isabel Rubia	María 1590), Isabel (1592), Diego (1595) y Miguel (1602)
García Maldonado y María Díaz	Leonor (1594), Gabriel (1596), Leonor (1599) y María (1602)
Miguel Cordobés y Leonor Gómez	Álvaro (1580), María (1585), Leonor (1590) e Isabel (1593)
Rodrigo Zapata Hidalgo y María Zapata	María (1593), Hernando (1595), María (1598) y Rodrigo (1607)
Domingo Jiménez y María Hidalga	Juana (1603), Alonso (1605), Marcos (1608) y Juan (1611)
Alonso de la Peña y María de Piedrahita	Isabel (1585), María (1589), Leonor (1592) e Isabel (1594)
Gabriel Cordobés y María Hernández	María (1587), Pedro (1588), Álvaro (1590) y Diego (1593)
Juan de Cáceres y Gracia Hernández Madroño	María (1583), Diego (1589), Leonor (1595) e Isabel (1598)
García Majuz y Mayor Correona	Mayor (1583), García (1586), Alonso (1588) e Isabel (1593)
Gabriel Lobato y María Zambrana	María (1585), Isabel (1587), Gabriel (1590) y Álvaro (1596)

Lope de Cajas y Mayor Álvarez	Lope (1588), Leonor (1589), María (1591) y Lope (1594)
Luis Valverde y María de Contreras	María (1588), Luis (1592), Isabel (1595) y Álvaro (1598)
Hernando Tello y Mayor de Soria	María (1595), María (1596), Álvaro (1599) y María (1607)
Diego Serrano y María de Cárdenas	María (1587), Leonor (1589), Isabel (1592) e Isabel (1598)
Álvaro de Madrid y Leonor Hernández	Álvaro (1594), María (1597), García (1602) y Álvaro (1604)
Adán Cordobés y María de Soria	Miguel (1591), Adán (1594), María (1597) y Diego (1604)
Álvaro Mairena y Leonor de Villalobos	María (1593), Gabriel (1596) y Álvaro (1604)
Diego Duquela Alarcón y María Zambrana	Diego (1582), Hernando (1597) y Diego (1604)
Juan de Escobar y Leonor Sánchez	Isabel (1585), Juan (1587) y Alonso (1590)
Luis Alvarado y María Correona	María (1580), Luis (1584) y Diego (1587)
Álvaro de Peñalosa y Mayor Fernández	Lorenzo (1588), Alonso (1592) y Mayor (1597)
Alonso Agraz Chapo y María Alonso	Leonor (1582), María (1588) e Isabel (1591)
Hernando Tro y Beatriz Tenena de Guzmán	Hernando (1584), María (1587) y Leonor (1589)
Adán Alvarado y María Ducafra	Luis (1584), Mayor (1595) e Isabel (1606)
Juan García Tagar e Isabel García	Mayor (1594), García (1599) y María (1609)
Miguel Pizarro y Mayor de Piedrahita	Gabriel (1583), Miguel (1585) y Diego (1595)
García Flores y María Buena	María (1585), Diego (1597) e Isabel (1591)
Gabriel Redián e Isabel de Ocaña	Gabriel (1589), Leonor (1593) y Leonor (1598)
Hernando García Flores y Mayor Cordobesa	Gabriel (1591), Mayor (1595) y María (1597)
Juan Handón El Viejo y María Roxa	Juan (1581), María (1585) e Isabel (1595)
Alonso Panete e Isabel Romana	Luis (1599), Francisco (1603) y Alonso (1589)
Diego Trujillano y Mayor González	María (1584), Isabel (1586) y Leonor (1591)
Diego Manzano y Constanza Alvarada	María (1594), Diego (1596) y Francisco (1602)
Alonso Panete y Mayor Fernández	María (1588), Leonor (1593) y Alonso (1596)
Francisco Alarcón y María Hernández	Luis (1596), Gabriel (1605) y María (1608)
Álvaro de Madrid y María de la Peña	Gabriel (1598), Diego (1605) y María (1607)
Diego Manzano y Leonor Fernández	Francisco (1584), Hernando (1591) y Leonor (1596)

Alonso Castillo y Leonor Gómez	María (1602), María (1604) y Hernando (1607)
Francisco Ruidíaz y María Díaz	Diego (1587), Francisco (1591) y María (1596)
Alonso Garcón, zapatero, y María Crespa	María (1604), Isabel (1606) y Diego (1608)
Álvaro de la Huerta y María de Soria	Hernando (1599), Isabel (1603) y Hernando (1605)
Luis Pantoja y Mayor de Villalobos	Francisco (1588), Luis (1591) y Mayor (1597)
Alonso Ciervo y Leonor Florencia Zambrana	Alonso (1588), Alonso (1593) e Isabel (1597)
Juan de Orellana y María de Soria	Diego (1583), Juan (1597) y Hernando (1605)
García de Burgos y Leonor Carrazo	Diego (1599), Hernando (1605) y María (1608)
Diego Sillero y María de Cáceres	Álvaro (1599), Diego (1603) y Mayor (1609)
Alonso Correón y María de Soria	María (1603), Isabel (1606) y Leonor (1609)
Juan Handón y María Roxa	Juan (1581), María (1585) e Isabel (1595)
Diego Parrado e Isabel Zapata	García (1583), Diego (1589) e Isabel (1594)
Martín Alonso de Archidona e Isabel González	Isabel (1590), Leonor (1593) y Alonso (1596)
Diego Parrado y Mayor Marzana	Diego (1601), García (1604) y Luis (1607)
Hernando Sánchez Haití y Leonor Hernández	Leonor (1588), Isabel (1602) y María (1608)
Álvaro Cerón y María Buena	María (1587), María (1592) y María (1598)
Diego Merino y María Rubia	Francisco (1587), Hernando (1591) y Diego (1594)
García Merino y María de Soria	María (1605) y García (1607)
Rodrigo Mogazeli y María Rubia	María (1583) y García (1590)
Álvaro Vedra y Leonor de Cáceres	Leonor (1604) y Francisco (1607)
Rodrigo Cervera de Mena y Elvira Núñez	Catalina (1580) y Rodrigo (1582)
Diego Cordobés e Isabel Buena	Álvaro (1602) y Diego (1608)
Diego Manzano y María Zambrano	María (1602) e Isabel (1606)
Diego de Soria e Isabel Correona	Álvaro (1597) y Diego (1598)
Alonso Ciervo y María Dorduja	María (1602) y Alonso (1605)
Miguel Cordobés e Isabel Tra	Isabel (1604) y Catalina (1606)



Álvaro Pizarro Flores y María Rubia	Hernando (1586) y María (1592)
Diego Alarcón e Isabel Rubia	Diego (1605) y Francisco (1608)
Alonso Dayman y María Pajona	Diego (1589) y María (1590)
Alonso de la Peña y María Hernández	María (1607) y Diego (1609)
Álvaro el Rey y Leonor Alonso	Hernando (1587) y Rodrigo (1592)
Álvaro Molero y Leonor Buena	Gabriel (1588) y García (1593)
Álvaro Panduro e Isabel González	María (1588) y Leonor (1595)
Álvaro Cantillo e Isabel Tella	Isabel (1594) y Diego (1599)
Hernando Hadía e Isabel de Soria	García (1587) e Isabel (1590)
Diego Manzano y María González	Alonso (1582) y Diego (1585)
Álvaro Ginés Mongi e Isabel Cordobesa	Isabel (1603) y María (1608)
Diego Majuz y María Cordobesa	Hernando (1604) y Diego (1608)
Manuel Gómez y Beatriz López	Francisca (1596) y Manuel (1597)
Álvaro de Azuaga e Isabel García	María (1596) y Diego (1598)
Alonso Pindoz Mendoza y Leonor Blanca	Mayor (1596) y Leonor (1598)
Gabriel Pecero y María Zambrana	Gabriel (1589) y María (1600)
Hernando Hadía e Isabel Zambrana	Diego (1582), Hernando (1593)
Miguel Bejarano e Isabel Bejarano	Diego (1603) y Miguel (1607)
Álvaro Flores de Ventura e Isabel Correona	María (1593) y Diego (1596)
Gabriel Redián y María de Burgos	María (1595) e Isabel (1597)
Diego Majuz y María Mexía	María (1599) y María (1604)
García Maldonado y Mayor Pérez	García (1583) y Miguel (1587)
Gaspar el Rey y Constanza Maycana	Alonso (1589) y Alonso (1599)
Alonso Castillo e Isabel Pérez	Isabel (1586) y Diego (1599)
García Tagar y María Pérez Falera	Juan (1584) y Alonso (1586)
Álvaro Marzán y María Crespa	Hernando (1604) y María (1606)
Diego Manzano y María Hernández	María (1586) e Isabel (1589)

García Borrego Maycán y María Cordobesa	Isabel (1584) y María (1598)
Diego Blanco “El Sordo” y Leonor García	Diego (1592) y Hernando (1594)
Álvaro Monje y María de la Peña	María (1583) y Álvaro (1587)
Hernando Chapo Agraz y María Maridíaz	Diego (1588) e Isabel (1583)
Gabriel de Burgos e Isabel de Toro	Alonso (1598) y Álvaro (1601)
Gabriel Sánchez Zote e Isabel Correona	Isabel (1587) y Mayor (1596)
Alonso de Vizcaya e Isabel Correona	Alonso (1591)
Diego Peñalosa e Isabel Correona	Diego (1595)
Diego Díaz y María de Soria	María (1586)
Diego Tello Hocaimo e Isabel Correona	Isabel (1595)
Pedro Crespo e Isabel Correona	Isabel (1587)
Pedro Roxo y María Zambrana	María (1597)
Diego Blanco Rastrero y Beatriz de Voragas	Isabel (1585)
Álvaro de Burgos y María de Soria	María (1586)
Alonso Panete y María García	Álvaro (1585)
Luis Monje, regidor, y María Rubia	Leonor (1587)
Alonso Garcón y Leonor de Cáceres	Pedro (1582)
García Sierra e Isabel Correona	Diego (1592)
Alonso Panete y María Agraz	Leonor (1595)
García el Rey, ollero, e Isabel Hernández	García (1596)
Hernando Tello y María Rubia	Hernando (1607)
Álvaro Ruydíaz y María de Soria	Diego (1604)
Alonso Calderón e Isabel Correona	Alonso (1605)
Álvaro Zambrano y María Rubia	García (1595)
Gabriel Borrabé y María de Ayala	Diego (1589)
Alonso Castillo y Mayor García	Alonso (1595)
Hernando el Rey y María Cerrajera	Leonor (1596)

Diego Majuz y Mayor Correona	Hernando (1595)
Gabriel Pecero y María Pega	Diego (1604)
Hernando González Villalobos y María de Soria	Adán (1593)
Diego ternero y María Cana	Diego (1602)
Hernando Barrial e Isabel Correona	Isabel (1607)
Francisco Romero y Leonor Vedía	Pedro (1602)
Hernando de Ocañes e Isabel Cabezuda	Hernando (1602)
Alonso Chinchilla e Isabel Correona	Alonso (1583)
Damián de León y María de Soria	Marcos (1599)
Luis de Toro e Isabel Correona	Leonor (1589)
Alonso Rubio el Mozo e Isabel Correona	María (1602)

## APÉNDICE II

Apellidos en Hornachos según su recurrencia en el libro de bautismo (1580-1613).

Apellido	Nº de referencias	Apellido	Nº de referencias
Hernández-Fernández	407	Hadía	31
González	292	Carrasco	34
García	193	Bejarano	32
Zambrano	188	Crespo	29
Díaz	179	Handón	29
Correón	150	Hadía	27
Sánchez	134	Pizarro	25
Tello	114	Gutiérrez	24
Bueno	98	Peñalosa	23
Merino	93	Chaparro	22
Rubio	88	Salguero	20
Cordobés	83	Monje	20
Soria	82	Tagar	19
Pérez	79	Blanco	19
Maycán	77	Daymán	19
Delgado	74	Duce	19
Gómez	73	Gamito	18
Delgado	73	Arcaz	18
Alvarado	69	Alegre	16
Álvarez	67	Dinero	14
Martín o Martínez	59	Ruidíaz	14
Orellana	58	Guerrero	14
Ocaña	50	Mogazeli	14
Manzano	49	Romero	12
Peña	49	Durán	12

Serrano	47	Alcoholado	10
Madrid	46	Negrillo	10
Alarcón	45	Maridíaz	9
Flores	42	Barrial	9
Burgos	40	Ortiz	7
Rodríguez	40	Arabi	7
Osorio	39	Çamar	6
Ayala	38	Grillo	6
Núñez	38	Tenenu	6
Tro	38	Ortiz	6
Abyle	38	Vargas	5
Madroño	38	Carixa	5
Marzán	26	Jeba	4
Mellado	37	Márquez	4
Duquela	36	Gallego	4
Valverde	34		

### APÉNDICE III

Permanencia y llegada de familias a Hornachos tras la expulsión, a través del libro de bautismos (1610-1611)

Fecha	Familia	Origen
29-1-1610	Se bautizó María, hija de Francisco Sánchez y de María González	Los dos progenitores son de origen morisco, él es posible que sea de los Sánchez Tenenu. En cuanto a ella, no podemos saber quiénes eran exactamente sus padres porque había numerosas personas con ese nombre antes de la expulsión.
29-1-1610	Miguel Cordobés e Isabel Díaz, bautizaron a su hijo Miguel	Ambos estaban antes de la expulsión y pertenecían a dos familias moriscas de larga tradición en Hornachos, los Cordobés y los Díaz.
4-3-1610	Pedro González y su esposa Estefanía bautizaron a su hija	Él era hijo de Hernando Pantoja y de Isabel González, nacido el 10 de febrero de 1583. Por tanto, era morisco.
25-3-1610	Se bautizó un hijo de Juan Sánchez. No se puede leer el nombre de la esposa ni el del niño	Este apellido aparece entre los moriscos de la villa, pero no tenemos datos para valorar si se trata de un morisco o si pertenecía al grupo de los cristianos viejos.
6-4-1610	Se bautizó a Francisco, pero no se leen sus padres	¿?
6-5-1610	Se bautizó María, hija de Pedro Fernández y Juana Martín.	Son pobladores nuevos.
11-5-1610	Se bautizó Isabel, hija de Juan Muñoz y de Magdalena Hernández	Son pobladores nuevos.
2-7-1610	Se bautizó Juana, hija de Diego Barco y Juana González.	Tanto los Barco como los González son dos apellidos tradicionales de Hornachos. Parecen moriscos.
9-7-1610	Se bautizó Mencía, hija de Alonso Sánchez Gutiérrez y María Núñez	Son pobladores nuevos.
11-7-1610	Juana hija de Juan Sánchez del Castillo y Toribia González.	Son pobladores nuevos.

	Padrinos: Antonio Núñez Ramírez y doña Isabel Ramírez, su hija, todos vecinos de Hornachos	
11-7-1610	Se bautizó Lorenzo, hijo de Antonio de Morales y Juana González	Parecen de origen moriscos. Él había nacido el 15 de junio de 1587 y era hijo de Diego de Morales y de Inés González. Ella nació el día siguiente al de su marido y era hija de Alonso Sánchez y de Isabel González.
25-7-1610	Se bautizó Cristóbal, hijo de Cristóbal Saucedo y Catalina López. Padrinos: Rodrigo de Saucedo y María Alonso, vecinos de Hornachos	El padre del bautizado nació el 25 de mayo de 1585, y era hijo de Cristóbal de Saucedo y de Catalina Mateos. Todos son moriscos, tanto los padres del sacramentado como los padrinos.
26-7-1610	Se bautizó Inés, hija de don Luis de Espinosa y de doña Leonor de la Cueva Inés	Tanto el apellido Espinosa como el de la Cueva abundan en el Hornachos moriscos, pero el trato de don y de doña nos hace pensar que podrían ser cristianos viejos.
28-7-1610	Se bautizó Juan, hijo de Juan García y de Ana (apellido ilegible)	Es posible que se trate del mismo matrimonio que el 24 de diciembre de 1608 bautizó a María.
30-7-1610	Antonio, hijo de Pedro Tejera e Isabel González.	Son nuevos pobladores.
9-9-1610	María, hija de Juan Gutiérrez y María Gómez	Se trata de nuevos pobladores.
20-9-1610	Francisco, huérfano, hace de padrino Alonso de la Cueva, regidor y familiar del Santo Oficio	Dado que desconocemos sus padres no se puede saber su origen, pero posiblemente era hijo de moriscos.
27-9-1610	Leonor, hija de Francisco Rodríguez y de Catalina Díaz. Fueron sus padrinos Pedro García Santana y María Zambrana	Parecen todos moriscos; Francisco Rodríguez era hijo de Diego Rodríguez y de María Maridíaz, nacido el 26 de abril de 1592. El nombre y apellido de la madrina era muy usado entre los moriscos de Hornachos.
21-10-1610	María, hija de Pedro Alonso Crespo y Catalina Valero. Padrinos Isabel Sánchez y Sebastián Gordon	El apellido Crespo lo usaban frecuentemente los moriscos hornachegos. Pero tanto el apellido de la mujer, Valero, como el del padrino, Gordon, son nuevos en el pueblo.
31-10-1610	María, hija de Juan Polinario y de Isabel Luis. Fueron Padrinos Pedro Díaz Galvano y Jerónima Rodríguez	Son nuevos pobladores, igual que los padrinos.
4-11-1610	Ana, hija de Andrés Hernández y de María Borrega.	El había nacido el 29 de septiembre de 1585, hijo de Andrés Hernández y de María Sánchez. En cuanto a María Borrega no podemos saber cuando nació por lo común de su onomástica, pero el apellido <i>Borrego-a</i> , era usado por los moriscos.
5-11-1610	María, hija de Pedro Galván y de Catalina Gómez	Pedro Galván puede ser la persona de ese nombre que en la noche del 22 de mayo de 1598 acogió

		en su posada al Lic. Pedro de Valmaseda que llegaba a la villa a servir su beneficio.
28-11-1610	Leonor, hija de Benito Martín y Leonor Rodríguez	Se trata de nuevos pobladores recién llegados a la villa.
28-11-1610	Francisco	(en blanco).
30-11-1610	Isabel	(en blanco).
15-12-1610	Juan, hijo de Alonso Domínguez y de Magdalena González	Familia recién llegada a la villa.
22-12-1610	María, hija de Gonzalo Gordillo y de Elvira González.	Aunque tanto los Gordillo como los González eran apellidos que tenían antecedentes en el pueblo, parecen nuevos vecinos.
24-12-1610	Catalina, hija de Andrés Márquez e Inés Pérez.	Familia recién llegada a la villa.
6-1-1611	Diego, hijo de Diego Nieto y de Leonor Ortiz	Los Nieto tenían una larga tradición en Hornachos, y de hecho hay un Diego Nieto nacido el 8 de noviembre de 1594, pero no es seguro que se trate de la misma persona pues, tendría en esos momentos poco más de quince años.
6-1-1611	María, hija de Pedro Abad y de Inés Mateos	El apellido Abad no tenía antecedentes en la villa, pero sí el de Mateos.
8-1-1611	María, hija de Miguel Sánchez y de María Mateos. Padrinos Isabel Lorenzo y Juan Sánchez	Se trataba de una familia morisca. Miguel Sánchez había nacido el 26 de marzo de 1584, y era hijo de un barbero de su mismo nombre y apellido. María Mateos había nacido el 21 de mayo de 1587 y era hija de Cristóbal de Saucedo y de Catalina Mateos. También sus padrinos tienen orígenes moriscos.
15-1-1611	Leonor, hija de Miguel y Leonor Gómez. Padrinos Pedro Sánchez y Catalina Valero.	Es una familia recién llegada a la villa, al igual que los padrinos.
20-1-1611	María, hija de Juan Macías y de Catalina Hidalga. Padrino Juan Sánchez del Castillo	Ni los Macías ni los Hidalgo eran apellidos tradicionales de Hornachos. Es una familia llegada después de la expulsión.
21-1-1611	Antonia, hija de Blas Martín el Mozo y de María Rodríguez. Fue padrino Álvaro Gutiérrez	Familia morisca; Blas Martín había nacido el 11 de mayo de 1588 y era hijo de Blas Martín <i>el Mozo</i> y de María Hidalgo. Su esposa, María Rodríguez, había nacido el 11 de mayo de 1588 y era hija de Diego García Rodríguez y de María Díaz. También el padrino era un morisco del pueblo.
30-1-1611	Sebastián	Miguel Romero y Leonor González
2-2-1611	Francisco	Francisco Hidalgo e Inés Gordilla. Padrino: el padre Francisco Romero.
2-2-1611	Mencía, hija de Vicente López y de Leonor Martínez, naturales de Tavira, en Portugal	Se trata de una familia nueva, llegada tras la expulsión.

6-2-1611	Antonio, hijo de Gonzalo Montes y Beatriz de Liria, portugueses. Fueron padrinos Juan de Linares (Navarrete) y doña Leonor Pizarro, su mujer	Es una familia nueva recién llegada a la localidad al igual que los padrinos.
6-2-1611	Martín, hijo de Juan Martín y de Leonor Sánchez, portugueses. Padrino Juan Martín	Familia llegada después de la expulsión.
17-2-1611	Alonso	Hijo de una esclava de Alonso Sánchez. Padrino: Diego Gutiérrez, clérigo.
17-2-1611	Leonor	Francisco de Toro Caballero y Leonor Barrera. Padrino: Andrés Gómez, vecino de Hornachos.
19-2-1611	Juan, hijo de Vasco Martín e Inés Vázquez, portugueses, vecinos de Hornachos. Fueron padrinos Rodrigo González y María Rodríguez.	Familia llegada después de la expulsión.
22-2-1611	Juan, hijo de Benito Barquero y de María Benítez. Padrino: Alonso de la Cueva familiar del Santo Oficio	Benito Barquero parece un poblador nuevo, aunque tenemos nuestras dudas sobre María Benítez. No parece que sea la persona homónima nacida en Hornachos el 7 de febrero de 1597, hija de Rodrigo Benítez y de Leonor Zambrana, porque de ser ella tendría solo catorce años.
27-2-1611	Juan, hijo de Alonso Rodríguez y Ana Martín. Padrino: Diego Mateos, vecino de Llera	Es una familia nueva llegada después de la expulsión.
27-2-1611	Alonso, hijo de Alonso Martín y de Leonor Román	Es una familia nueva llegada después de la expulsión.
5-3-1611	María, hija de Pedro de la Cueva e Isabel González. Padrinos: María Salguera <i>la Moza</i> y Pedro Salguero, su hermano, vecinos todos de Hornachos	Él pertenecía a una de las familias de <i>cristianos viejos</i> de Hornachos, pero su esposa, había nacido en 1590, y era hija de moriscos, bien de Diego Vaquero e Isabel González, o bien, de Martín Alonso de Archidona e Isabel González. La madrina María Salguera, era viuda de Alonso de la Cueva, cristiano viejo, pero ella tenía ascendencia morisca, igual que su hermano.
13-3-1611	Francisco, hijo de Francisco Pérez y de Isabel Rodríguez	Son apellidos comunes, por lo que es difícil saber si eran antiguos moriscos de Hornachos o si procedían de fuera.
18-4-1611	Magdalena, hija de Juan Gómez y María Lorenzo. Padrino: Juan Lorenzo, vecino de Hornachos	Juan Gómez, nació el 4 de octubre de 1586, hijo de Hernando Gómez y Jerónima de Mesa. María Salguero es probablemente la nacida el 19 de octubre de 1593, hija de Lorenzo Salguero y de Beatriz Muñoz. Juan Lorenzo, era hermano de la madre, nacido el 27 de noviembre de 1598. Probablemente tienen ascendencia morisca.
18-4-1611	Antonio	Alonso Rodríguez y María Sánchez. Padrino: Juan de Linares, regidor, y María Rodríguez.

6-5-1611	Juan	Domingo Jiménez y María Hidalgo. Padrinos: Alonso Vázquez y Antonia Mateos, vecinos de Hornachos.
9-5-1611	Francisco	Francisco León y Leonor Rodríguez. Padrino: Alonso Vázquez, sastre.
10-5-1611	María	En blanco.
23-5-1611	Juan	Pedro Ruiz y Juana Catalina Fernández. Padrino: Juan de Otanes Sarabia y doña Mariana, hija de Juan de Linares, todos vecinos de Hornachos.
23-5-1611	Gabriel	En blanco.
31-5-1611	Inés	Juan Ortiz y María García. Padrinos Francisco Lozano y María Zambrana, vecinos de Hornachos.
11-6-1611	Domingo	Alonso González y María Martín. Padrino Gonzalo Carrasco, vecinos de Hornachos.
26-6-1611	Domingo	Gregorio Fernández y Ana Rodríguez. Padrinos Lorenzo Estévez y Leonor Rodríguez, vecinos de Hornachos.
25-7-1611	Juan	Francisco López Mesía y doña Tomasa Bernardo
16-8-1611	María	Juan García y Catalina Vázquez. Padrino Alonso Moreno, vecino de Hornachos.
28-8-1611	Juan	Rodrigo Alonso y Beatriz Domínguez. Padrino: Diego López, vecinos de Hornachos.
4-9-1611	Bartolomé	Gaspar Rodríguez Carrasco y Catalina Gómez. Padrinos Matías Méndez e Isabel Rodríguez.
18-9-1611	Juan	Pedro Martín y María González. Padrinos Francisco Fernández y Juana Morena, vecinos de Hornachos.
25-9-1611	Diego, hijo de Pedro Fernández Zapata y Catalina Cierbuna. Padrinos: Alonso de Linares y doña Leonor, su mujer	Tanto el Zapata como el Cierbo, Cierba o Cierbuno, son apellidos típicos del Hornachos Morisco. Parecen de origen morisco.
25-9-1611	Isabel	Diego de Alcántara y María Gutiérrez. Padrinos Francisco de Medina y su mujer Francisca López.
5-10-1611	Mateo	Juan García y Catalina García. Padrinos Luis de Chávez <i>el viejo</i> , todos vecinos de Hornachos.
9-10-1611	Juan	Bartolomé Martínez y Bárbara Rodríguez. Padrino Domingo Correa, vecinos de Hornachos.
10-10-1611	María	Francisco de Rojas y María Vázquez. Padrinos Francisco García y Mencía Gómez, vecinos de Hornachos.
13-10-1611	Francisco	Hernando Martín y Juan Benítez. Padrinos Benito Vaquero y María Benítez, su mujer, vecinos de Hornachos.
15-10-1611	Juan	Juan Guillén y Ana López. Padrino Pedro Ruiz, vecino de Hornachos.
16-10-1611	Francisca	Sebastián Medelo (sic) y Catalina Vicente. Padrino Sebastián Díaz.
16-10-1611	Beatriz	Domingo López y Catalina García. Padrino Gonzalo Carrasco.



19-10-1611	Francisca	Diego Ruiz y Ana López. Padrinos Bartolomé Rey y su esposa María Gómez, vecinos de Hornachos.
30-10-1611	Pedro	Lorenzo Estévez y Catalina González. Padrinos Matías Méndez e Isabel Rodríguez, su mujer.
30-10-1611	Catalina	Gaspar Rodríguez y Ana González.
3-11-1611	Alonso	Alonso Solano y María Peña.
3-11-1611	Juana	Tomás López y Elvira Gallarda.
25-11-1611	Cristóbal	Sebastián González e Isabel Domínguez.
27-11-1611	Isabel	Andrés Gómez e Isabel Vázquez.
3-12-1611	Juan	Juan Muñoz y Juana Gómez.
9-12-1611	María	Catequicé (tachado bauticé) a María, hija de Diego González, escribano, y de Estefanía de Torres Figueroa, su mujer. Padrino: Francisco Jaramillo de Cabrera, regidor.
10-12-1611	Ana	Juan Maestre y Leonor Gómez.
10-12-1611	Juana	Rodrigo de Gálvez y Juana Orellana.
21-12-1611	María	Francisco Hernández y María González.
27-12-1611	Sebastián	Andrés Muñoz, molinero, y María Alonso.
27-12-1611	Francisco	Damián Hernández y María Hernández.
27-12-1611	Juan	¿?
28-12-1611	Beatriz	Manuel González e Isabel Merina.



# MUÑOZ CHAVES Y LA “CUESTIÓN EXTREMEÑA” EN LA CRISIS DE LA RESTAURACIÓN

## MUÑOZ CHAVES AND THE “ISSUE OF EXTREMADURA” IN THE CRISIS OF THE RESTORATION

**Juan Carlos Monterde García**

Profesor sustituto Facultad Derecho, Universidad de Cádiz, Campus de Jerez

*RESUMEN: La crisis de la Restauración permitió el resurgimiento regionalista, especialmente en las comunidades históricas. En este contexto surgió como proyecto político la Unión extremeña, propuesta por el abogado D. Juan Muñoz Chaves (1855-1917). Político liberal y amigo de D. Segismundo Moret, perteneció a una influyente familia del partido judicial de Fuente de Cantos, y tuvo vínculos con Tierra de Barros. Nació en Bienvenida (Badajoz), pero se afincó en Cáceres, donde defendió los intereses de dicha provincia. El abogado planteó en 1907 en Badajoz este proyecto en defensa de los intereses de Extremadura. Las rivalidades políticas o la debilidad de nuestro regionalismo impidieron su realización. Sin embargo, aquel proyecto contribuyó a la creación de dos asociaciones (Amigos de la Región, Unión Regional Extremeña), seguido de la primera iniciativa autonómica a cargo de las dos Diputaciones Provinciales (1918). El repentino fallecimiento de Muñoz causó una gran conmoción en la sociedad de la época.*

*Palabras clave: Restauración, Regionalismo, Extremadura, Muñoz Chaves, Unión extremeña.*

*SUMMARY: The crisis of the Restoration allowed the regionalist resurgence, especially in the historical communities. In this context, the Extremadura Union emerged as a political project, proposed by the lawyer Mr. Juan Muñoz Chaves (1855-1917). Liberal politician and friend of Mr. Segismundo Moret, he belonged to an influential family of the judicial district of Fuente de Cantos, and he had ties with Tierra de Barros. He was born in Bienvenida (Badajoz) but settled in Cáceres, where he defended the interests of that province. The lawyer raised in 1907 in Badajoz this project in defense of the interests of Extremadura. The political rivalries or the weakness of our regionalism prevented its realization. However, that project contributed to the creation of two associations (Friends of the Region, Extremadura Regional Union), followed by the first regional initiative conducted by the two Provincial Councils (1918). The sudden death of Muñoz caused a great commotion in the society of the time.*

*Keywords: Restoration, Regionalism, Extremadura, Muñoz Chaves, Union of Extremadura.*

**ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS EN EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX  
(1898-1931)**  
**X Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros**  
**Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2020, pp. 283-298. ISBN: 978-84-09-  
17792-9**

## Introducción

Esta comunicación, presentada a las *X Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros*, pretende acercarse a la situación del regionalismo extremeño en la *crisis de la Restauración*. Para entender mejor dicho tema, es conveniente repasar el contexto histórico en el que se transcurrió aquel movimiento.

La crisis del régimen de la Restauración constituyó la etapa final del reinado constitucional de Alfonso XIII. No hay consenso en cuanto al año de inicio de la crisis, aunque se suele situar poco antes o poco después de 1914, en función del impacto de la Primera Guerra Mundial (PGM) en España. Sin embargo, un momento clave fue la crisis de 1917. Su final acaece en Septiembre de 1923 con el triunfo del golpe de Estado de Primo de Rivera. Tres pueden ser los ámbitos donde se origina la crisis del ‘turnismo’: el Ejército, la agitación social, o el problema nacionalista.

En cuanto a la cuestión militar, había en los altos mandos una inquietud por intervenir en política, sobre todo desde el desastre del 98. Desde entonces este fenómeno se convirtió en una dinámica. Por otra parte, España tuvo que enfrentarse a graves problemas sociales: agudización del conflicto entre patrones y trabajadores, reactivación de la ‘cuestión religiosa’ por las crecientes protestas contra el poder de la Iglesia (sobre todo en la enseñanza) o el tema de Marruecos. Finalmente, reaparece el movimiento nacionalista en las comunidades históricas, como se dirá.

No obstante, estos tres ámbitos se fundamentan en la crisis política, latente en la PGM con la división de aliadófilos y germanófilos, y la recesión económica de posguerra. Varios factores explican la situación: el intervencionismo político de Alfonso XIII y su apoyo a los sectores conservadores del Ejército, o la fragmentación de los partidos del ‘turno’, provocada por la desaparición de los líderes históricos (Cánovas y Sagasta) y sus disensiones internas. También el debilitamiento del caciquismo, paralelo al desarrollo urbano del país; o el desarrollo de la oposición político-social al régimen (republicanos, nacionalistas, socialistas, anarquistas).

La *cuestión regional* fue una de las causas más decisivas en la crisis de la Restauración a fines del siglo XIX y primeros decenios del siglo XX. La acentuación de las corrientes a favor del reconocimiento de identidad y autonomía política en País Vasco, Galicia o sobre todo Cataluña, se percibió desde el poder como amenaza contra la unidad de la Patria. Tal demanda fue planteada al Estado centralista de la Restauración a partir de la crisis del 98. La voluntad descentralizadora de Maura sirvió para tender puentes de entendimiento hacia la *Lliga regionalista* de Prat de la Riba y Cambó. Tras la *Semana Trágica*, Canalejas retomó la idea maurista a través de un proyecto de Ley de Mancomunidades provinciales, mantenido por Romanones y aprobado en el Gobierno Dato. De este modo se consiguió aprobar la Mancomunidad catalana en 1914. La nueva ofensiva de las reivindicaciones nacionalistas se vería potenciada a partir de 1918, al entrar en crisis los grandes negocios favorecidos por la neutralidad española en la PGM (sectores industriales, especialmente).

En el caso extremeño, la cuestión regional constituyó en este período un movimiento minoritario burgués, pero carente de raíces históricas. De mayoritario componente cultural, a nivel político uno de sus defensores fue un abogado y político liberal en cierto modo desconocido: D. Juan Muñoz Chaves (1855-1917).

### **Panorama general del regionalismo extremeño en la *Restauración*.**

#### *Orígenes del movimiento regionalista.*

García Pérez<sup>707</sup> afirma que la citada debilidad de las raíces históricas extremeñas (políticas, institucionales, jurídicas, culturales) explica los intentos frustrados de la lucha por nuestra autonomía. Martín Lobo<sup>708</sup> añade que Extremadura y los extremeños tienen indudable

---

<sup>707</sup> Juan García Pérez, ‘‘Una pequeña historia del movimiento regionalista en Extremadura’’, en *Periódico HOY*, 7 de Septiembre de 1993.

<sup>708</sup> Manuel Martín Lobo, *Aproximación a una historia del regionalismo extremeño*, Real Sociedad

personalidad regional, pero una escasa e insuficiente conciencia regional. Este autor expone las tres notas esenciales del regionalismo extremeño:

- a) Profundo sentido religioso de la vida, con epicentro en Guadalupe.
- b) Profundo sentido español.
- c) Profundo sentido universal.

Recuérdese que a mediados del siglo XIX Extremadura era un espacio caracterizado por el atraso, marginación o subdesarrollo (Antero de Zugasti<sup>709</sup>). Los primeros pasos de nuestro regionalismo surgieron en el Sexenio Democrático cuando tras la Revolución *Gloriosa*, el Comité republicano de Cáceres invitó al de Badajoz a formar la República federal extremeña (1869). Ciertos sectores del republicanismo propugnaron entonces la creación de un *Estado Federal Extremeño*. Sin embargo, las relaciones entre los federalistas cacereños y los pacenses fueron indiferentes.

En la Restauración emergió con fuerza en las regiones históricas la ‘cuestión regional’. De ahí que surgieran en Extremadura intentos por crear una conciencia regional. Así, se intensificaron las manifestaciones regionalistas en el seno de algunos círculos minoritarios ilustrados. Aparecieron buen número de revistas y periódicos donde se realizaba una activa defensa de la personalidad regional. Además, tuvieron lugar algunas manifestaciones públicas que marcaron el inicio del lento proceso regionalista: la *Exposición Regional de Agricultura y Ganadería* de Trujillo (1880), o la *Exposición Regional extremeña* (1892), convocada por la Sociedad de Amigos del País de Badajoz. También surgieron asociaciones locales para la recuperación de canciones, leyendas, tradiciones y costumbres populares (Folklore frexnense, o de Burguillos).

Pero el acontecimiento cultural más relevante fue la aparición de una publicación periódica que intentó canalizar la recuperación regional: la *Revista de Extremadura*. Fundada en 1899 a iniciativa de eruditos y personalidades cacereñas (Paredes, Hurtado), realizó una profunda crítica del caciquismo. Además también promovió actividades artísticas, económicas y culturales que pudieran significar alguna mejora para la región. De igual modo, lanzó fuertes invectivas al poder central, considerado el principal responsable del atraso extremeño.

Entre 1900 y 1916 fracasaron los intentos de creación de una *Biblioteca de Autores Extremeños*, promovida por Reyes Huertas. Además, sobresale la labor de un conjunto de jóvenes cacereños liderados por Hernández-Pacheco que pretendían activar una organización extremeñista (*Solidaridad Extremeña*). Ella pretendía aglutinar a todos los individuos y fuerzas políticas interesados en la defensa del regionalismo.

En conclusión, en la Monarquía de Alfonso XIII el regionalismo extremeño alcanzó su más acabada formulación, pero siempre como un movimiento de minorías. En los reducidos ambientes de la pequeña burguesía de las capitales de provincia, surgieron colectivos que pugnaban por despertar la conciencia regional dormida. Pero las posibilidades de que el discurso regionalista tuviera éxito en el campo, base de nuestra economía, eran muy reducidas. La situación de nuestra agricultura se interpretaba como uno de los factores fundamentales de la decadencia regional.

Su característica más notoria hasta fines de la Restauración fue un regionalismo reivindicativo con el centralismo, pero conservador en sus planteamientos burgueses.

#### *Proyectos político-administrativos*

Aparte de este regionalismo cultural, merecen destacarse algunos antecedentes político-administrativos en donde aparece Extremadura como región. En 1598 Felipe II estableció el distrito militar extremeño con capital en Badajoz. También, las Intendencias convirtieron a esta ciudad en capital con funciones civiles y militares. Un Decreto de 1822 creó el distrito militar de Cáceres y Badajoz, con capital en la última, y en 1833 el Decreto de Javier de Burgos creó las dos provincias actuales. El Real Decreto de Patricio de la Escosura de 29 de Septiembre de 1847

---

Económica Extremeña de Amigos del País, Badajoz, 1998, pág. 43.

<sup>709</sup> Vid.: Julián Antero de Zugasti y Sáenz, *Causas del retraso de Extremadura y mejoras que deben introducirse*, Imprenta de Ramón Campuzano, Madrid, 1862.

estableció los Gobernadores Civiles generales, ocupando Extremadura el noveno Gobierno general, con capital en Badajoz. Por su parte, el proyecto de Constitución federal de 1873 estimó a Extremadura uno de los diecisiete Estados de la Nación Española. Los proyectos de Moret (1884) y Silvela-Sánchez de Toca (1891) consideraron a Extremadura como región o demarcación regional con capital en Badajoz, pero el primero añadía Ciudad Real a ambas provincias, y el segundo a las tres y Salamanca desmembrada.

Entre 1917 y 1918 sobresalen una serie de proyectos de los que se hablará más adelante. Sin embargo, durante la monarquía constitucional de Alfonso XIII no se consiguió la autonomía como tal para ninguna región española. Con la dictadura de Primo de Rivera se reforzó la estructura centralista del Estado.

El ideal autonómico extremeño reapareció en la II República. Entonces se aprobaron los Estatutos de Autonomía catalán (1932), vasco y gallego (1936). En Julio de 1931 hubo un proyecto de Estatuto integrador de Extremadura y Huelva, y una Comisión pro-Estatuto de la Asociación de la Prensa de Badajoz.

El Estatuto de Autonomía extremeño se logró aprobar en el Pleno del Congreso de los Diputados el 22 de Febrero de 1983<sup>710</sup> (en 2011 se aprobó un nuevo Estatuto). En base a lo visto, podemos entender a Manuel Martín<sup>711</sup> cuando apunte que puede resultar pretencioso hablar de una historia del regionalismo extremeño desde tal fecha.

## Aproximación a la figura de D. Juan Muñoz Chaves

### *Biografía*

Juan Muñoz Chaves nació el 6 de Julio de 1855 en Bienvenida (Badajoz). De acomodada familia, era hijo de Juan Francisco Muñoz Bueno y Carmen Chaves Vargas, y tuvo cinco hermanos (Teresa, Joaquín, Manuela, Clodomiro y Ana). Tanto él como sus hermanos heredaron a su tío, el ilustre Abogado y político Joaquín Muñoz Bueno<sup>712</sup>. Este pariente formó tanto a él como a su hermano Joaquín<sup>713</sup>. Ambos hermanos fueron políticos y formaron una saga familiar, y según Cebrián<sup>714</sup> los dos heredaron de su tío Joaquín el control del partido constitucional o sagastino en la provincia cacereña.

Miembro del Ilustre Colegio de Abogados de Cáceres desde el 14 de Noviembre de 1877, comenzó a trabajar en el bufete de su tío Joaquín. Herreros<sup>715</sup> afirma que su despacho fue uno de los más destacados de la ciudad, e intervino en sonados pleitos, enfrentándose a notables juristas del momento. El 31 de Julio de 1894 se incorporó al Ilustre Colegio de Abogados de Badajoz, y el 30 de Noviembre de 1899 al de Madrid.

Contrajo matrimonio con D<sup>a</sup>. Carmen Casillas Bueno y con D<sup>a</sup>. Carmen Ibarrola Muñoz. Con su primera mujer tuvo a sus hijos Juan Francisco<sup>716</sup>, Carmen, y Joaquín Muñoz Casillas; y con la segunda a Manuela y Ana Muñoz Ibarrola.

Estudió la carrera de Derecho en las Universidades Literaria de Valladolid (Licenciatura en el curso 1876-1877) y Madrid. En esta última ciudad se estableció temporalmente en 1909. Fue Diputado a Cortes por Cáceres en 1905 y distrito de Hoyos (Cáceres) en 1907. Además, fue nombrado en Noviembre de 1909 Director General de Administración Local por D. Segismundo

---

<sup>710</sup> Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, sesión plenaria de 22 de Febrero de 1983, nº.13, pág. 534.

<sup>711</sup> Manuel Martín Lobo, *op. cit.*, págs. 12 y 24.

<sup>712</sup> D. Joaquín Bueno (1811-1885) fue sobrino del Diputado provincial Pedro Bueno Flores, patriarca de la familia política Bueno, afincada en Fuente de Cantos. Además, fue Alcalde de Cáceres en 1856 y 1874, y Diputado a Cortes por Badajoz en 1837-1843 y Cáceres en 1869-1871. Ocupó también la presidencia interina de la Diputación Provincial de Badajoz en 1837.

<sup>713</sup> D. Joaquín Muñoz Chaves fue Diputado por Coria en 1886 y Alcántara en 1893.

<sup>714</sup> Vid. Gonzalo Cebrián Vázquez, "Pedro Bueno: Progresismo y clientelismo en el siglo XIX", en *Revista de Estudios Extremeños*, tomo LXX, nº. III, 2014, pág. 1.660.

<sup>715</sup> María Fernanda Herreros Sánchez, "Juan Muñoz Chaves", en *Gran Enciclopedia Extremeña*, vol. VII, Ediciones Extremeñas, Mérida, 1992, pág. 190.

<sup>716</sup> D. Juan Francisco Muñoz Casillas fue Diputado a Cortes por el distrito de Coria en 1923.

Moret. Junto a Santiago Alba (Subsecretario de Gobernación), fue encargado por Moret de la redacción, estudio y defensa de enmiendas al proyecto de Administración local presentado por Maura. También fue Senador por las provincias de Granada (1910-1911) y Cáceres (1914-1917).

Varias veces Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Cáceres, fue jefe de los liberales de la provincia cacereña, sobre la que ejerció notable influencia. También fue Presidente de la Diputación Provincial y Cámara Agrícola de Cáceres, e intervino en la Asamblea nacional de Agricultura. Allí se opuso al conflicto planteado por agricultores catalanes y defendió los intereses de productores y obreros corcho-taponeros.

Murió repentinamente el 23 de Marzo de 1917, a los 61 años, en Cáceres tras un pleito contra Melquíades Álvarez en la Audiencia Territorial de Extremadura (actual TSJ). El pleito, alusivo a la rectificación de un error de cuenta en la división de una dehesa, era seguido por D. Antonio Gallego Ramos contra D. Jaime de la Torre Navarro. Este episodio es narrado por Sergio Lorenzo en un artículo editado en HOY el 24 de Abril de 2016<sup>717</sup>.

La prensa de la época cuenta que la Audiencia se llenó como nunca para ver el enfrentamiento entre Muñoz Chaves y Melquíades Álvarez González-Posada. Éste era un abogado asturiano de 52 años, fundador en 1912 del Partido Reformista donde militaron Pérez Galdós, Ortega y Gasset o Azaña. Era tal su oratoria que le llamaban *Pico de oro*. Cuando intervino en Cáceres era Diputado en Cortes, y alcanzó en 1922 la Presidencia del Congreso de los Diputados. El 22 de Agosto de 1936, poco después de iniciarse la Guerra Civil, fue asesinado por milicianos izquierdistas en Madrid.

El 24 de Marzo de 1917 el Periódico *El Noticiero, Diario de Cáceres* narraba así lo ocurrido en aquel juicio:

Ayer vistió de gala nuestra Audiencia, porque dos maestros del foro iban a medir sus armas, en un torneo jurídico, que un nutrido público se disponía a presenciar. A la voz de Audiencia pública, se abren las puertas del gran salón y las dos figuras de Melquíades Álvarez y Muñoz Chaves, que glorificaron la tribuna tantas veces, se encuentran frente a frente. El gran tribuno expone sus doctrinas durante hora y media, teniendo embelesados a todos, y Muñoz Chaves echa mano de su fluida palabra, de su clarividencia en todos los asuntos, de su elocuencia y de su talento, y agigantando su figura, logra uno de tantos triunfos, de esos que cuajaron su larga historia profesional. El que luchó con Salmerón, con Silvela, con Maura, con Cierva y con tantos otros titanes del foro, que reconocieron siempre sus dotes, vuelve por sus fueros, y cuando entra en el Colegio de Abogados, su mismo contrincante, que tanto le admiró y le quiso, es el primero en felicitarle.

La disputa había comenzado a las 10.30 h. en la Sala de lo Criminal, en donde se veía en apelación una sentencia del Juzgado de Logroñán. Muñoz representaba a quien había ganado en Primera Instancia (Jaime de la Torre), y Álvarez a quien presentó el recurso al considerar la sentencia injusta (Antonio Gallego).

El juicio terminó a las 13.45 h. y fue aclamado como vencedor Muñoz. Acompañado de sus hijos, su sobrino el Sr. Ibarrola, y numerosos amigos, el ganador fue a casa, cerca de la Audiencia<sup>718</sup>. Chaves estaba sudando tras su vehemente intervención. Se cambió de ropa en su habitación y entonces se sintió repentinamente enfermo. La familia llamó al médico Fernando Quirós Beltrán, quien le puso una inyección de cafeína, la cual quizás aceleró su muerte por un colapso o afección cardíaca. A los pocos minutos le administró los últimos sacramentos el cura párroco de Santiago, Feliciano Rocha.

La muerte de Muñoz Chaves conmocionó a todos. Así lo revelaba *El Noticiero* en la citada edición de 24 de Marzo:

Cáceres, pierde, sin duda, su primera figura política. Extremadura llora la pérdida de uno de sus más ilustres hijos, el que tanto suspiró por su unión, como fuente de prosperidades y remedio a sus males.

El sepelio, oficiado por Rocha, tuvo lugar en la Iglesia de Santiago a las 10 h. del 25 de Marzo de 1917. Después fue enterrado en el cementerio.

---

<sup>717</sup> Vid.: "El duelo a muerte entre oradores en un Tribunal en Cáceres", en *Periódico Hoy*, 24 de Abril de 2016.

<sup>718</sup> Esta casa, situada en el nº 2 de la calle Moreras, ahora se ha rehabilitado transformándola en diez viviendas y estudios.



Por suscripción popular se le hizo un monumento, obra del escultor Mateo Inurria. En él destaca la figura femenina que representa a la Jurisprudencia (la Ciencia del Derecho) con una tabla con la frase *in legibus salus (en las leyes está la salud)*. A un lado el escudo de Badajoz, al otro el de Cáceres y sobre un monolito el busto de bronce del orador fallecido. El monumento fue motivo de disputa entre Badajoz y Cáceres, pues las dos ciudades lo querían. Al final se sorteó la ubicación y ganó Cáceres. El conjunto escultórico se inauguró el 8 de Mayo de 1919. Se colocó en el centro del paseo de Cánovas, hasta que lo desplazó la Fuente Luminosa en 1965 y se retiró a un lado.

#### *Vinculación a Tierra de Barros.*

La familia política de Muñoz Chaves era oriunda de Tierra de Barros. Su primera mujer, D<sup>a</sup>. Carmen Casillas Bueno (hija de José Casillas Bueno y Carmen Bueno Gragera) y dos de sus hijos eran naturales de Villalba de los Barros. En exposición al Registrador de la Propiedad de Jerez de los Caballeros (28 de Septiembre de 1914)<sup>719</sup>, Muñoz declaraba que sus hijos Juan, Carmen y Joaquín habían heredado de sus abuelos maternos en Salvatierra de los Barros las siguientes posesiones:

- Cercado *El Chaparral*.
- Una vivienda en la calle de la Alcantarilla, nº.41.
- Cuarta parte de otra vivienda en la calle Don Lope nº.8.

En exposición al Registrador de la Propiedad de Almendralejo (13 de Febrero de 1914)<sup>720</sup>, declaró que sus hijos tenían en propiedad en Villalba de los Barros:

- Una vivienda en la calle del Cristo, nº.24.
- Cuarta parte pro-indivisa de otra vivienda en la Plaza constitucional nº.3.
- Otras tierras de labor y olivares.

En el Archivo del Senado consta además una relación de propiedades de Muñoz Chaves. En ella destacan algunas posesiones en Almendralejo, como figura en certificaciones del Juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia (24 de Mayo de 1910), Procurador de los Juzgados (12 de Febrero de 1914), y Registro de la Propiedad (29 de Abril de 1916).

#### *Actividad parlamentaria.*

1) Datos de la elección y actividad de Muñoz como Diputado por Cáceres:  
Elecciones nº. 44 (10/9/1905). Legislatura 1905-1907<sup>721</sup>.

Electores: 12.661.

Fecha de alta: 18/09/1905.

Votantes: 10.532.

Fecha de baja: 30/03/1907.

Votos obtenidos: 5.387.

Fecha de jura/promete: 18/11/1905.

Nº credencial: 200.

Como actividades destacan las siguientes<sup>722</sup>:

##### COMISIONES:

- Examen de cuentas.
- Régimen comercial para la plaza y ciudad de Ceuta.
- Proyecto de ley sobre franquicia para la importación de forrajes.
- Prórroga del régimen arancelario hasta aprobar las bases para su reforma.
- Modificación del trazado de la carretera de Peñaranda a Guijuelo enlazando con la de Extremadura.
- Proyecto de ley para la represión de los delitos contra la Patria y el Ejército.
- Carretera del Puerto de la Bomba a la estación del Villar y de Aldea del Cano al puerto de Clavín (Cáceres).
- Proyecto de ley de bases para la reorganización de los resguardos fiscales.

<sup>719</sup> Archivo del Senado (A.S.), Legajo 310, Expediente 1.171.

<sup>720</sup> A.S., Legajo 310, Expediente 16.121.

<sup>721</sup> Archivo Congreso de los Diputados (A.C.D.), Serie documentación electoral 119, nº. 10.

<sup>722</sup> [Http://www.congreso.es/est\\_sesiones](http://www.congreso.es/est_sesiones) (Consulta: 29 de Junio de 2018).

- Regulación del ejercicio del derecho de asociación.
- Cesión a la Junta de obras de la cárcel de Sevilla del edificio y solar destinado a prisión correccional.
- Modificación del artículo 90 del Código Penal.

#### INTERVENCIONES EN ASUNTOS:

- Bases para la reforma de la ley arancelaria.
- Conducta del Juez de Primera Instancia del distrito de Hoyos.
- Irregularidades halladas en lactancia de expósitos en la provincia de Cáceres.
- Represión de los delitos contra la Patria y el Ejército.
- Interpelación del Sr. Durán sobre suspensión de concejales en Malpartida (Cáceres).
- Necesidad de adoptar medidas para elevar el precio del trigo en beneficio de los labradores.
- Proyecto de ley de Asociaciones.

2) En cuanto a sus datos de elección y actividad como Diputado por Hoyos: Elecciones nº. 45 (21.4.1907<sup>723</sup>). Legislatura 1907-1908, 1908-1909 y 1909-1910.

Electores: 12.979.

Fecha de alta: 27/04/1907.

Votantes: 10.759.

Fecha de baja: 14/04/1910.

Votos obtenidos: 5.559.

Fecha de jura/promete: 25/10/1907.

Nº credencial: 140

Sobresalen estas actuaciones<sup>724</sup>:

#### COMISIONES:

- Proyecto de ley del Senado creando el Instituto Nacional de Previsión.
- Declarando de interés general los puertos del Grove y Villanueva de Arosa (Pontevedra).
- Proyecto de ley del Senado contra las plagas del campo y protección a los animales útiles a la agricultura.
- Carretera de Plasencia a Oropesa a Naval Moral de la Mata.
- Carretera de Córdoba a Palma del Río.
- Carretera de Porto Novo a la de Pontevedra al Grove.

#### INTERVENCIONES:

- Presupuesto de gastos para 1908.
- Construcción de un puente en la carretera de Cáceres a Salamanca.
- Prescripción del dominio por detenciones y usurpaciones de bienes.
- Recomposición de caminos en la provincia de Cáceres.
- Proyecto de ley sobre la emigración.
- Reforma del régimen de la Administración local.
- Condena condicional.
- Conveniencia de que el Sr. Conde del Retamoso presente la Memoria de su gestión como Delegado de Pósitos.
- Crisis obrera en la provincia de Cáceres.
- Construcción de un puente sobre el Tajo en la carretera de Cáceres a Salamanca.
- Conducta del arrendatario de consumos de Cáceres.
- Reforma de la Ley Hipotecaria.
- Aumento del precio del pan en Valencia.

3) Como Senador por Granada, destacó como miembro de estas Comisiones<sup>725</sup>:

- Admisión de promesa por honor en casos en que legalmente se exija juramento.

<sup>723</sup> A.C.D., Serie documentación electoral: 121, nº.10.

<sup>724</sup> [Http://www.congreso.es/est\\_sesiones](http://www.congreso.es/est_sesiones) (Consulta: 29 de Junio de 2018).

<sup>725</sup> [Http://www.senado.es/web/conocersenado/senadohistoria/senado18341923/senadores/fichasenador/index.html?id1=1995](http://www.senado.es/web/conocersenado/senadohistoria/senado18341923/senadores/fichasenador/index.html?id1=1995) (Consulta: 29 de Junio de 2018).

- Contestación al discurso de la Corona.
- Duración de la concesión de los tranvías vallisoletanos.
- Nueva edición de la ley Hipotecaria.
- Variación del trazado de la carretera de Albuñol a Ugíjar.
- Carretera de Aldeaquemada a la de Madrid a Cádiz (Secretario).
- Carretera de Alfar de Pi a la Costa.
- Carretera de Almatrat a Granadella y otra en Lérida.
- Carretera de Altea a Chines.
- Carretera de Bueu a Cangas y el Penedo.
- Carretera de Bueu a Cangas y la playa de Beluso.
- Carretera de Calatorao a Longares.
- Carretera de Espinervas a la provincial de Vich y otras dos en Gerona.
- Inclusión en el plan general de carreteras de la de Granada a Sierra Nevada.
- Carretera de Montefurado a las inmediaciones de Puebla de Trives (Secretario).
- Carretera de Parcent a Concentaina.
- Carretera de Penedo a la Portela.
- Carretera de Puente del Porcillo del Viso a Vilanova.
- Carretera de Puente Rajoy al apeadero de Perbes.
- Carretera de Rocabales a la playa de Menduñña.
- Carretera de Tárrega a Guisona.
- Carretera de Ugíjar a Calahorra a la de aquel punto a Adra.
- Carretera de Villajoyosa al Barranco de la Batalla.
- Prórroga de plazo para asiento de derechos reales en Registros de la Propiedad.
- Concesión de ferrocarril secundario de Granada a Láchar.
- Depósitos francos, en sustitución del Sr. López Muñoz.

Destaca igualmente su solicitud de autorización para trasladar a la sucursal del Banco de España en Cáceres los valores con que tenía acreditada su renta y depositados en el Banco Hispano-Americano (Enero de 1912).

#### 4) Como Senador por la provincia de Cáceres:

##### \* Actividad en 1914:

##### COMISIONES:

- Honor y mensaje para recibimiento y despedida de SS.MM. en la sesión regia de apertura de la Cámara.

##### RUEGOS:

- Encargo de lo manifestado por el Sr. Polanco en sesión de 9 de Noviembre de 1914, referente a protección a los agricultores.
- En su nombre y en el de los Sres. Grande de Vargas y Vizconde de Roda, petición al Sr. Ministro de Fomento, previa aprobación del oportuno expediente, para proceder a la inmediata construcción de un puente sobre el Tajo en la carretera de Cáceres a Salamanca.
- Al Sr. Ministro de Gracia y Justicia para conceder la cantidad necesaria para la reparación de la única Iglesia-parroquia del pueblo de Herguijuela (Cáceres).

##### DISCURSOS:

- Elección parcial de Senadores por la provincia de Cáceres.
- Presupuestos del Ministerio de Gracia y Justicia.

##### Actividad en 1915:

##### COMISIONES:

- Organización y régimen del Notariado.

##### ENMIENDAS:

- Al dictamen de la Comisión acerca del proyecto de ley del Secretariado judicial.

##### \* Actividad en 1916:

##### COMISIONES:

- Presupuestos generales del Estado.
- Reglamentación del trabajo a bordo de los buques de carga y pasaje.
- Mixta del proyecto de ley de conversión de las cargas de justicia en Deuda perpetúa al 4%.
- Mixta del proyecto de ley facultando al Sr. Ministro de Hacienda para arrendar la fabricación y venta de cerillas y toda clase de fósforos.
- Mixta del proyecto de ley facultando al Sr. Ministro de Hacienda para arrendar las operaciones de producción de azogue de las minas de Almadén.
- Mixta del proyecto de ley suprimiendo el monopolio de fabricación y venta de pólvoras y mezclas explosivas y estableciendo un impuesto especial sobre las mismas.
- Mixta de los artículos 1º y 2º del proyecto de ley de Gastos extraordinarios para la reconstitución nacional y emisión de Deuda.
- Mixta de la sección 1ª, *Presidencia del Consejo de Ministros*, del cuadro de anualidades afecto al artículo 2º del proyecto de ley de Gastos extraordinarios para la constitución nacional y emisión de Deuda.
- Mixta del presupuesto ordinario de gastos de la sección 1ª, *Presidencia del Consejo de Ministros*, para 1917.
- Mixta del presupuesto de la sección 6ª, *Ministerio de la Gobernación*, del cuadro de anualidades afecto al artículo 2º del proyecto de Gastos de reconstitución nacional y de autorización para emitir Deuda.
- Mixta del presupuesto de la sección 6ª, *Ministerio de la Gobernación*, gastos para 1917.
- Mixtas de los presupuestos de gastos extraordinario y ordinario de la Sección 2ª, *Ministerio de Estado* para 1917.

#### PROYECTOS DE LEY:

- Concesión de crédito extraordinario de un millón de pesetas al presupuesto de gastos vigente de la Presidencia del Consejo de Ministros para los que ocasionase el internado, socorro y sostenimiento en España de súbditos de las naciones beligerantes en la PGM.
- Creación de Administraciones de Contribuciones de distrito.
- Conversión de las cargas de justicia en Deuda perpetúa interior al 4%.
- Regulación de exacción de los arbitrios especiales por servicios de Aduanas.
- Facultad al Sr. Ministro de Hacienda para arrendar la fabricación y venta de cerillas y toda clase de fósforos.
- Supresión del monopolio de la fabricación y venta de pólvoras y mezclas explosivas y estableciendo un impuesto especial sobre las mismas.
- Artículos 1º y 2º del proyecto de ley de Gastos extraordinarios para la reconstitución nacional y autorización para emitir Deuda.
- Gastos de las Obligaciones generales del Estado para 1917.
- Presupuesto de la sección 2ª, *Ministerio de Estado*, gastos para 1917.
- Presupuesto de la sección 2ª, *Ministerio de Estado*, del cuadro de anualidades afecto al artículo 2º del proyecto de ley de Gastos extraordinarios para la reconstitución nacional y emisión de Deuda.
- Presupuesto de la sección 3ª, *Ministerio de Gracia y Justicia*, del cuadro de anualidades afecto al artículo 2º del proyecto de ley de Gastos de reconstitución nacional y de autorización para emitir Deuda.

#### RUEGOS:

- Al Sr. Ministro de Gracia y Justicia respecto al funcionamiento del Jurado.
- Al Sr. Ministro de Instrucción Pública sobre las causas impeditivas para otorgar las pensiones escolares de la fundación testamentaria de D. Antonio Martín Asensio, para enseñanza a naturales de la provincia de Cáceres (13 de Junio de 1916).
- Al Sr. Ministro de Gracia y Justicia para traer a la Cámara el expediente personal del Fiscal de la Audiencia de Cáceres D. Mariano Ulla (11 de Julio de 1916).

\* Actividad en 1917:

#### COMISIONES:

- Presupuestos generales del Estado.

- Creación de Tribunales para niños.

#### VOTACIONES NOMINALES:

- Adaptación de créditos al presupuesto de gastos generales del Estado, y concesión al Gobierno de varias autorizaciones.
- Concesión de auxilios a las industrias nuevas y desarrollo de las existentes.

#### *La Unión Extremeña*

La búsqueda de una integración de esfuerzos comunes en el ámbito regional, entendida como mecanismo de defensa de intereses propios, llevó según Sánchez Marroyo<sup>726</sup> a tomas de postura desde las fuerzas dinásticas. Así, en 1907 el Diputado Juan Muñoz Chaves lanzó la idea, bien acogida, de constituir la *Unión Extremeña* durante la inauguración de la Granja agrícola en Badajoz. Marcelino Cardalliaguet<sup>727</sup> indica en este sentido que el abogado usó el término *Unión Extremeña* para referirse a la región o resaltar su “unicidad” frente al resto de España.

Para concretar sus perfiles, en Enero de 1908 se celebró en la capital pacense una Asamblea de representantes nombrados por diversos organismos públicos y privados: Cámaras Agrícolas y Comercio, Comunidades de Labradores, Cajas Rurales, Sindicatos Agrícolas, Sociedades Obreras. Se aprobaron unas bases que habían de regir la constitución de la *Unión*, cuyo objeto era «el fomento y defensa de los intereses de Extremadura, bajo la enseña de la Patria Española». Para evitar suspicacias, se declaró a la institución de carácter supra-provincial, y ajena a toda política de partido. Se nombró un Directorio con personas de prestigio social y protagonismo público en la región, libre de todo compromiso político y encargado de orientar los esfuerzos de los representantes políticos a favor de Extremadura. Sin embargo, enseguida comenzaron las dificultades. Muñoz Chaves, al tiempo que insistía en la necesidad del esfuerzo de las regiones, debió deshacer las suspicacias que levantaban referencias que pusiesen en peligro la unidad de la patria, repudiando los intentos que se hicieran por su desmembración. Hubo que aclarar que la Unión proclamada se dirigía solo a lograr mejoras necesarias para Extremadura e impulsar su vida productiva.

Según Fernando Sánchez<sup>728</sup>, todo quedó en buenas palabras y mejores intenciones. Las rivalidades políticas y las contradicciones del intento lo hicieron inviable. Tiempo después se volvió sobre la idea de la citada *Solidaridad Extremeña*, en el contexto de la polémica arancelaria motivada por la regulación de los puertos francos.

Al margen de estos primeros esfuerzos, el calificativo *regionalista* fue usado en los primeros años del siglo XX para designar en Badajoz a los seguidores de una opción dinástica, pero sin contenido especial.

#### **Proyectos regionalistas posteriores.**

Influida por los parlamentarios catalanes en su defensa del reconocimiento del hecho diferencial en su comunidad (proyecto de Estatuto de 1918), se asistió en Extremadura a una notable revitalización del movimiento regionalista. En este contexto surgieron grupos regionalistas que denunciaron los principales males de la región y practicaron el inter-clasismo para renunciar a los intereses de clase. Pero estas asociaciones fueron un movimiento de pretensiones descentralizadoras, pero no nacionalistas. Basaron su discurso en el sentimiento de postergación o marginación regional, y por ello exigieron un replanteamiento de la relación con el Estado Central. Conscientes de la incapacidad del sistema de la Restauración, proponían una profunda reforma que tuviese en cuenta los intereses reales de los ciudadanos.

---

<sup>726</sup> Fernando Sánchez Marroyo, *Antonio Elviro Berdeguer. De la lucha regionalista al compromiso con el socialismo*, Editora Regional de Extremadura, Mérida, 1998, pág. 6.

<sup>727</sup> Marcelino Cardalliaguet Quirant, “Diego María Crehuet del Amo (un jurista en la literatura)”, en <https://memoriadeltiempo.wordpress.com> (Consulta: 13 de Octubre de 2018).

<sup>728</sup> Fernando Sánchez Marroyo, “La crítica del centralismo liberal en los siglos XIX y XX. Los esfuerzos de movilización de las clases medias a la búsqueda de una nueva reordenación político-administrativa de España”, en *Anales de Historia Contemporánea*, 20 (2004), pág. 130.

Entre estas asociaciones y proyectos regionalistas sobresalen los siguientes:

#### Amigos de la Región.

Tal colectivo de vida efímera surgió en Cáceres a finales de 1917. Cardalliaguet Quirant<sup>729</sup> atribuye su fundación al influjo entre las élites intelectuales extremeñas de la vaga idea “regionalista” que propició en sus discursos el desaparecido Muñoz Chaves. Su incipiente idea inspiró los escritos y proclamas de Juan Luis Cordero y otros correligionarios fundadores de esta asociación.

Aglutinó a diversas personalidades que buscaban la regeneración de Extremadura sin plantear una alternativa clara de poder. Su aconfesionalidad política, debido a la convivencia en su seno de individuos social, ideológica y económicamente distintos, se legitimaba con la idea de subordinar los intereses personales y de clase al supremo amor a Extremadura.

De esta Asamblea regionalista nació esta Junta Directiva: Marqués de Albayda (Presidente), el sacerdote José Polo Benito (Vicepresidente), Juan Luis Cordero Gómez (Secretario); y Narciso Maderal Vaquero, Antonio Canales González, Juan Pérez García y Jacinto Cabrera Hurtado (Vocales). Como Vocales corresponsales tuvieron en Madrid a Mario Roso de Luna, Diego María Crehuet (Secretario de Sala del Tribunal Supremo) y Eduardo Hernández Pacheco, Catedrático de la Universidad Central.

Llevó a cabo una activa campaña de propaganda en la prensa, denunciando los problemas que aquejaban la región: políticos (caciquismo), económicos y sociales (absentismo, latifundismo). También censuraron el condominio, calidad de las tierras, escasez de agua, falta de obras hidráulicas, reducido nivel técnico, o contratos de arrendamiento. En las soluciones propuestas se traslucía la pervivencia del regionalismo. De modo genérico defendió un difuso autonomismo de marco indefinido.

#### *Unión Regional extremeña.*

Por su parte, esta asociación regionalista fue creada en Badajoz. El 21 de Diciembre de 1917 se reunieron, convocados por Regino de Miguel y Ricardo Carapeto, varios miembros de clase media de la ciudad. Su objetivo era estudiar la mejor manera de defender los intereses de Extremadura. Ello ante la inminencia de los cambios que parecían vislumbrarse en el horizonte político por presiones del catalanismo.

Se nombró una Comisión encargada de redactar las bases de la naciente asociación. Sus principios informadores eran: Economía (defensa de intereses agrícolas, pecuarios, corcheros y de las industrias derivadas, con mejora de los transportes y creación de un Banco agrícola regional), Administración (autonomía municipal y reconocimiento de la personalidad jurídica de la región, reprobando el régimen caciquil), o Política (respeto al principio de autoridad y a la Monarquía). También Sociedad (atención a las clases trabajadoras, fomentando sindicatos y bolsas de trabajo y cuidando la obra asistencial que incluía referencia a retiros para la vejez), Religión (profesión de catolicismo), y Relaciones exteriores (neutralidad en la PGM).

#### *Encuesta regional de las Diputaciones Provinciales.*

El citado impulso del autonomismo en Cataluña, el convencimiento de que podía ser imparable el proceso descentralizador o la presión de los grupos de la pequeña burguesía, determinaron una toma de postura de las Diputaciones Provinciales de Cáceres y Badajoz. Así se consiguió que los esfuerzos fuesen realmente comunitarios y se avanzara en la formulación regional.

En Octubre de 1918 la Diputación de Cáceres aprobó una proposición que marcaba la búsqueda de una coordinación de esfuerzos con Badajoz. El resultado fue la celebración de un encuentro de las Comisiones de Fomento de ambas Diputaciones (*Comisiones de Fomento de la*

---

<sup>729</sup> Marcelino Cardalliaguet Quirant, *op cit.*

*Unión Regional extremeña*), creadas en Mérida el 26 de Noviembre de aquel año. García Pérez<sup>730</sup> considera esta fecha histórica para la comunidad. Allí se acordó hacer un llamamiento a las fuerzas vivas de la región para orientar a los reunidos sobre la conveniencia de recabar del Gobierno la aprobación de una norma que sancionase la existencia real de las regiones como entidades político-administrativas, y el reconocimiento legal de sus competencias. Se solicitó también a la sociedad extremeña que manifestara su opinión sobre la necesidad de pedir al poder central una ley que resolviera el problema de las Haciendas locales.

En suma, se abría una gran encuesta regional destinada a conocer la postura de la opinión pública ante el tema de la posible Autonomía. Halló notable acogida y llegaron varios centenares de respuestas (Diputados a Cortes, particulares, sociedades obreras y patronales, Ayuntamientos, agrupaciones políticas). No obstante, una gran mayoría se limitó a manifestar su adhesión total a lo que se decidiese por las Diputaciones, en aras a la petición del reconocimiento legal de las regiones. López Prudencio afirmaría sin embargo la existencia de una nacionalidad extremeña que consideraba vigorosa étnica, histórica, geográfica y económicamente. Por otro lado, los más pesimistas entendieron que con una simple Mancomunidad, Extremadura tenía suficiente. En este sentido, se estudió un proyecto al que se invitó a participar a la provincia de Huelva.

Pero en las respuestas predominaba la preocupación por los problemas materiales del momento y la ciudadanía expresó su descontento por la mala gestión de los asuntos públicos. Se defendía la concesión de un concierto económico similar al de las provincias vascas y la firma de un Tratado comercial con Portugal (Lisboa como puerto natural de Extremadura). También la mejora de las comunicaciones y la industrialización de los productos autóctonos.

Ante la respuesta recibida a través de la encuesta regional, las Diputaciones extremeñas se sintieron legitimadas para seguir adelante en su idea autonomista. El 19 de Enero de 1919 se reunían en Cáceres las Comisiones de Fomento de ambas Diputaciones. Los asistentes acordaron diez puntos que debían ser apoyados en las Cortes por los parlamentarios extremeños. Fue el más elaborado dictamen alcanzado por el autonomismo extremeño durante la Restauración. Se planteó así por primera vez el reconocimiento institucional del autogobierno extremeño.

Se pedía una amplia autonomía municipal, especialmente en los citados aspectos hacendísticos, base de toda la reforma. La existencia de unos municipios económicamente fuertes, con recursos propios, sería el mejor cimiento de la reforma. La integración de municipios conformaría una unidad regional que recibiría su reconocimiento legal en todos los casos que se solicitase. Cualquier región podía pedir su autonomía si existía un conjunto de municipios que constituyendo un territorio continuo tenían tradición administrativa y aspiraciones e intereses materiales y afectivos comunes. Así, se pedía el reconocimiento legal del autogobierno municipal, pero dentro de una estructura de autogobierno para todas las regiones del país.

El futuro Estatuto sería idéntico para todos los territorios, con iguales competencias que el previsto por la Comisión extraparlamentaria para Cataluña.

Sin embargo, pasados aquellos momentos de intensa actividad pública regionalista, en los que se llegaron incluso a plantear tímidas salidas políticas, el movimiento entró en fase de aparente letargo ante la profunda crisis del sistema político. Paralizadas las Diputaciones, que pretendían canalizar las aspiraciones regionales, a partir de 1920 sus más activos mentores (Juan Luis Cordero, Antonio Elviro) desaparecieron de la escena pública y quedaron sumidos en un profundo silencio.

El 15 de Abril de 1919 se disolvían las Cortes sin aprobar la Ley General de Autonomías pedida por vascos y catalanes. Cuando volvieron a reunirse hubo otros problemas que preocupaban a la clase política: el orden público o la inestabilidad social.

## Conclusiones

Después de realizar este artículo, podemos extraer las siguientes conclusiones:

1) A partir del desastre del 98 se inicia paulatinamente en España la crisis de la Restauración. El desgaste de la fórmula política canovista, el protagonismo creciente del mundo obrero, o el estallido del primer conflicto a nivel mundial van socavando los cimientos del modelo

---

<sup>730</sup> Juan García Pérez, *op. cit.*

alfonsino. Esta situación de inestabilidad del Gobierno permite a principios del siglo XX el resurgimiento de los nacionalismos/ regionalismos históricos.

2) Tal regionalismo es patrocinado fundamentalmente por los intelectuales pequeño-burgueses que tratan de encontrar un responsable de la difícil situación del país. El centro de todas las críticas se halla en el Estado de la Restauración, controlado férreamente por una gran burguesía, poco sensible a las reivindicaciones populares.

3) Planteado como fenómeno de sensibilización ciudadana, el regionalismo de esta época se desarrolla, en general, con carácter individual y dificultades de integración supra-provincial. La excepción fue la creación de la Mancomunidad catalana, acontecimiento que supuso un incentivo a la "cuestión regional" en España.

4) En cuanto al regionalismo extremeño, éste se desarrolla básicamente como movimiento cultural en el primer tercio del siglo XX. En una región tradicionalmente abandonada por los poderes públicos, nuestros regionalistas lanzan duros ataques al caciquismo en defensa de las humildes clases populares, y demandan mayor regionalización de la representación política.

5) Dentro del contexto regeneracionista siguiente a 1898 surge la figura política de D. Juan Muñoz Chaves. Hombre de Administración, es posible que su amistad con D. Segismundo Moret (a cuyo equipo perteneció) se origine por los viajes del gaditano a Cáceres. Los motivos fueron la explotación de las minas de fosforita, o la llegada de la línea férrea Madrid-Lisboa (1881).

Este prestigioso abogado cacereño puso su profesión y fortuna al servicio del bienestar general y la política, sin usar ésta para sus intereses personales. Así, intentó mejorar la precaria situación regional mediante una ambiciosa unión de las fuerzas políticas comunitarias (*Unión extremeña*). Su apuesta por Extremadura y formación ilustrada se demuestran cuando en las Cortes Generales defiende la construcción de caminos vecinales o de un puente sobre el Tajo. Además, la cuestión arancelaria en beneficio de los productos agrícolas regionales.

6) La falta de coordinación institucional de esfuerzos y de un partido regionalista fuerte, o el carácter minoritario del movimiento entierran algunos años el ideal chavista. Es después de la muerte de Muñoz cuando, impulsada por la campaña autonomista catalana de 1918-1919 (secundada en el País Vasco), su fórmula sea retomada durante los intentos de construcción de un primer modelo autonómico extremeño.

7) Sin embargo, estos y otros tímidos proyectos acaban fracasando en España. Entre sus causas pueden apuntarse el recrudecimiento de la conflictividad social en el campo, o el auge de un movimiento obrero alentado por la Revolución bolchevique. Las dificultades de gobernabilidad del país provocan así el final del experimento regionalista y el advenimiento del régimen militar primorriverista.

## BIBLIOGRAFÍA

### *Monografías:*

- MARTÍN LOBO, Manuel, *Aproximación a una historia del regionalismo extremeño*, Badajoz, Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País, 1998.

- SÁNCHEZ MARROYO, Fernando, *Antonio Elviro Berdeguer. De la lucha regionalista al compromiso con el socialismo*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1998.

### *Artículos de Revista:*

- CEBRIÁN VÁZQUEZ, Gonzalo, "Pedro Bueno: Progresismo y clientelismo en el siglo XIX", Badajoz, 2014, *Revista de Estudios Extremeños*, tomo LXX, nº. III.

- HERREROS SÁNCHEZ, María Fernanda, "Juan Muñoz Chaves", *Gran Enciclopedia Extremeña*, Mérida, 1992, vol. VII, Ediciones Extremeñas.



- SÁNCHEZ MARROYO, Fernando, “La crítica del centralismo liberal en los siglos XIX y XX. Los esfuerzos de movilización de las clases medias a la búsqueda de una nueva reordenación político-administrativa de España”, Murcia, 2004, *Anales de Historia Contemporánea*, 20.

*Fuentes archivísticas:*

- Archivo Congreso de los Diputados, Serie documentación electoral 119, nº. 10, y 121, nº. 10.
- Archivo del Senado, Legajo 310, Expedientes nº. 1.171 y 16.121.
- Diario de Sesiones Congreso de los Diputados, sesión plenaria de 22 de Febrero de 1983, nº.13.

*Fuentes periodísticas:*

- GARCÍA PÉREZ, Juan, “Una pequeña historia del movimiento regionalista en Extremadura”, en *Periódico HOY*, 7 de Septiembre de 1993.
- LORENZO, Sergio, “El duelo a muerte entre oradores en un Tribunal en Cáceres”, en *Periódico HOY*, 24 de Abril de 2016.

*Páginas web:*

- [Http://www.congreso.es/est\\_sesiones](http://www.congreso.es/est_sesiones) (Consulta: 29 de Junio de 2018).
- [Http://www.senado.es/web/conocersenado/senadohistoria/senado18341923/senadores/fichasenador/index.html?id1=1995](http://www.senado.es/web/conocersenado/senadohistoria/senado18341923/senadores/fichasenador/index.html?id1=1995) (Consulta: 29 de Junio de 2018).
- [Https://memoriadeltiempo.wordpress.com](https://memoriadeltiempo.wordpress.com) (Consulta: 13 de Octubre de 2018).

**ANEXO.**



*Orla Licenciatura en Derecho, D. Juan Muñoz Chaves (Universidad Literaria de Valladolid, curso 1876-1877).*



**ACTIVIDAD Y DINAMISMO INSUFICIENTE EN LA CIUDAD DE  
ALMENDRALEJO, DURANTE LA MONARQUÍA DE ALFONSO XIII Y LA  
DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA (1898-1931)**

**INSUFFICIENT FINANCIAL AND TRADE VENTURES IN THE CITY OF ALMENDRALEJO,  
DURING THE REING OF ALPHONSE THE 13<sup>TH</sup> AND UNDER THE DICTATORSHIP OF  
PRIMO DE RIVERA (1898-1931)**

**María Luisa Navarro Tinoco**

Auxiliar de Farmacia

*RESUMEN: En los comienzos del siglo XX, Almendralejo debió tener un atractivo especial, a juzgar por el elevado número de familias que se instalaron en la ciudad. Sin embargo, la industria, las obras públicas, los grandes propietarios de tierras y labradores, no fueron capaces de absorber la cantidad de mano de obra existente.*

*Palabras clave: Emprendedores, construcciones, demografía, sociedad, cultura, Almendralejo.*

*SUMMARY: At the start of the 20th century, Almendralejo may have been an attractive destination for many, judging by the large number of families that settled in the town. However, the industrial sector, the public initiative, and wealthy landowners were unable to accommodate this surplus of manual labor.*

*Keywords: entrepreneurs, construction, demography, social life, culture, Almendralejo.*

**ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS EN EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX  
(1898-1931)**  
**X Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros**  
**Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2020, pp. 299-320. ISBN: 978-84-09-  
17792-9**

## Introducción

Comenzó el nuevo siglo como terminó el anterior, con serios problemas económicos, políticos y, por consiguiente, sociales. El Ayuntamiento de Almendralejo apenas podía hacer frente a los gastos que, generaban los servicios públicos tanto de salud, enseñanza, como obras públicas, limitados sólo a reponer lo más necesario en cada momento. Los conflictos nacionales tenían repercusión en la población que, se defendía como podía en lo referente a la economía. A la mala situación económica del Ayuntamiento, se unían las inclemencias atmosféricas que, agravaban la crisis de trabajo en el campo de la clase obrera. Frente a la maltrecha economía pública, existía una estructura humana importante, de iniciativa privada, que puso capital y trabajó para que la ciudad siguiera su ritmo y no perdiera su bien ganada fama. El crecimiento demográfico también se hacía patente al igual que, el funcionamiento de los medios de transporte y la nueva maquinaria que, se hacían visibles, para “mejora” de las actividades agrícolas e industriales. Pero lo que quizás dio un empuje mayor a la ciudad, sobre todo a lo que a obras públicas y servicios se refiere, fue el Real Decreto de Organización y Administración de los Ayuntamientos, de 8 de marzo de 1924. Este hecho facilitó el acceso a proyectos de obras de edificios de nueva construcción, impensables sin la autonomía que para ello daba el Real Decreto. El desarrollo que se experimentó en la ciudad fue notable, pero no alcanzó a todas las capas de la sociedad; la mayoría empleados, obreros y desempleados, muchos venidos de otras localidades, buscando quizás una vida mejor. Las clases sociales estaban muy marcadas: grandes propietarios, labradores, artesanos, “pobres, pobrecitos y pobretones”, siendo los más vulnerables, aquellos cabezas de familia que, no tenían nada más que un mísero jornal y muchas bocas que alimentar. Es por esta situación que, creemos que todo el esfuerzo realizado tanto desde la iniciativa pública, como privada, fue insuficiente para atajar y controlar la crisis obrera, muy manipulada por los sindicatos que demandaban trabajo y jornal justo.

## Retrocediendo en el tiempo

A través de los tiempos, muchas personas han descrito a la ciudad de Almendralejo, ensalzándola y admirándola en el valor y riqueza de sus tierras. Pero especialmente, merece de nuestra atención, probablemente por coincidir en muchos aspectos con sus apreciaciones sobre la población, lo que escribió, D. Pedro Martínez, en la memoria descriptiva que hizo de la ciudad, con motivo de realizar el Proyecto y Planos del Matadero Municipal, en 1875, edificio ya desaparecido. Ofrecemos parte del texto:

“ La Ciudad de Almendralejo situada en el riñón del feracísimo territorio llamado tierra de barros cuenta con 8.862 habitantes, y tanto por la riqueza de su suelo, cuanto por la solicitud paternal y el celo con que siempre los Ayuntamientos que se han ido sucediendo, han mirado las clases trabajadoras apenas si es conocido el Paupérrimo; este bien estar de las referidas clases han hecho que las poblaciones haya tenido anualmente aumento de consideración pues el bien estar y seguridad de encontrar trabajo, hace haga continuos traslados de domicilios procedentes bien de las poblaciones colindantes ya de las provincias más lejanas de España. Con el aumento de la población los Municipios con celo asiduo ha dedicado su preferente atención a estimular la construcción de viviendas, dando los terrenos de balde a los jornaleros solo con la condición de satisfacer a ciertas reglas de ornato público, y vendiéndolos a las personas pudientes esta marcha ha hecho que se satisfaga cumplidamente esta primera necesidad construyéndose casas para la clase jornalera en abundancia y por barriadas enteras”<sup>731</sup>.

Ciertamente, el ingeniero, estaba muy bien informado de lo que había acontecido en la ciudad.

A mediados del siglo XIX, se produjeron en Almendralejo unos cambios muy considerables y significativos en cuanto a urbanismo y arquitectura se refiere. Quizás aún no

---

<sup>731</sup> A.H.M.A. Obras Públicas y Urbanismo. Expediente de la “Memoria Descriptiva “.Proyecto y Planos que hizo en 1775, D. Pedro Martínez, para la construcción de un Matadero Municipal en Almendralejo. SG, 19. 25 de agosto de 1875.

hemos calibrado la importancia de esos cambios, que significaron mucho en cuanto a la singularidad y personalidad de la ciudad, que se fue adaptando a las necesidades de sus habitantes.

La construcción fue un objetivo principal de la Corporación Municipal de la época, se consiguieron grandes logros urbanísticos y arquitectónicos, de los que aún hoy quedan algunos edificios, otros desgraciadamente no les alcanzó la suerte y fueron demolidos sin contemplaciones. Una de esas edificaciones, fue el Hospital de Caridad, inaugurado el día 24 de junio de 1891, con el nombre de “Hospital de San Juan”<sup>732</sup>, el cual fue diseñado por el arquitecto provincial D. Ventura Vacas, que simultáneamente, se encargaba también del proyecto de construcción de otro de los edificios importantes para Almendralejo como el antiguo “Palacio de Justicia”, hoy vaciado de lo que fue su contenido y a espera de lo que se pueda hacer con él; esperemos que este bellissimo edificio sea bien utilizado y no pierda ni un solo ápice de su físico y personalidad. Dos construcciones de preciosísima ejecución artística y funcional de la época, el primero una edificación auténticamente diseñada, proyectada y dirigida por D. Ventura Vacas, el segundo, el “Palacio de Justicia”, se hizo sobre un edificio ya construido del que se aprovechó casi todo, por ser obra nueva y estar bien construido, según el informe de la inspección realizada por el mismo arquitecto, que hizo un proyecto aprovechando lo existente y consiguiendo así, un ahorro bien considerable al Ayuntamiento<sup>733</sup>.

Otros logros importantes, fueron la instalación del Ferrocarril y el Telégrafo, piezas fundamentales para la comunicación y movimiento de personas de unos lugares a otros, de poder recibir productos de fuera y dar salida a las materias primas que se producía en la ciudad hacia otros lugares aunque fueran tan lejanos como (Estados Unidos), y es que en 1893, se celebró la “Exposición Universal de Chicago”, y con tal objeto, el día 22 de noviembre de 1892, el Gobernador Civil de la Provincia de Badajoz, cursó una invitación al Ayuntamiento de Almendralejo, para que éste, a su vez, hiciera entrega de la misma al industrial de la localidad, D. Lorenzo Pardo Tinoco, para que concurriera con sus productos a dicha Exposición e instaba a éste a darlos a conocer a otros industriales o productores, por si éstos, también estuvieran interesados en asistir a dicha exposición con sus productos para promocionarlos <sup>734</sup>.

### **Una ciudad de emprendedores**

Es innegable el esplendor y dinamismo alcanzado en la ciudad de Almendralejo en el primer tercio del siglo XX-, si bien, hay que reconocer que en los primeros años, acusó duramente las influencias de la política que, como ya es sabido, atravesaba tiempos de incertidumbres y conflictos nacionales e internacionales.

Tenemos también constancia de la dedicación de empresarios, propietarios, labradores y comerciantes, audaces emprendedores que, ayudaron en esos años difíciles al sostenimiento de la población. Con sus iniciativas y trabajos, hicieron en ese tiempo, menos gravosas las deficiencias de lo público.

Es conocido y reconocido el valor y riqueza natural de las tierras rojas y fértiles que rodean generosamente la población. Dichas tierras, quizás, fueran en su día la fuente inspiradora de personas capaces que, con sus trabajos, y, un carácter emprendedor, fueron dando forma a actitudes valiosas en el ser humano que, sirvieron para dar el rendimiento necesario, haciendo posible, un desarrollo que, de otra forma, no hubiera sido admisible. Es quizás esta situación, la que distingue, define, ennoblece y da personalidad a la ciudad.

No podemos olvidar que, ante la dificultad del momento, un empresario llamado D. Pedro González Torres, arriesgó y emprendió la aventura de construir en 1914 un grandioso edificio, un

---

<sup>732</sup> A. H. M. A. L. A. SG, 34/4, 17 de junio de 1891. Diseñado por Dº Ventura Vacas de la obras de albañilería fue contratada por Agustín, Muro Elías y las de carpintería y herraje por Miguel González Rodríguez. El total del importe de estas obras fueron de la cantidad de 17.988,46.

<sup>733</sup> Navarro Tinoco, M. L. “El cine de una época en Almendralejo (1933-1947) y la vinculación del antiguo Palacio de Justicia con el Teatro Cajigal “. Actas de las VIII Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros, Almendralejo (2017), pp. 350- 353.

<sup>734</sup> Maestre Álvarez, L “*Apuntes Históricos de una Época de Almendralejo, s. XIX* “.

teatro-cine en la ciudad que, no es otro, que el conocido “Carolina Coronado”<sup>735</sup>; o aquellos otros hombres que, constituyeron la sociedad de la Plaza de Toros y que, en 1912, hicieron posible la reforma que luce actualmente<sup>736</sup>; o los que venidos de fuera de la ciudad, instalaron en ella sus negocios como: D. Floro Zoido Díaz, vecino de Fregenal de la Sierra, quien pidió licencia de obras, para la instalación de un “Surtidor de Gasolina” marca “Bawer”, con depósito de 5.000 litros de capacidad, en la carretera de San Juan del Puerto a Cáceres (Carretera de Sevilla), en el kilómetro correspondiente al paso de esta población y que le fue admitida el 5 de junio de 1924<sup>737</sup>; así como, las construcciones de casas en la carretera de Sevilla, cuyo iniciador fue el fundador de la Caja Rural, D. Juan Blasco<sup>738</sup>; o las casas de Medel, elaboradas para albergar a varias familias en régimen de alquiler; y tantos y tantos particulares que, hicieron reformas importantes en sus empresas o locales, para desempeñar sus oficios; fue tremenda la actividad en industria, comercio, construcciones, agricultura, cultura; que sería difícil cuantificar aquí, es por eso que nos limitaremos a extraer y detallar algunos de los detalles que nos parecen significativos.

La población respiró grandeza. Los empresarios, tanto nativos como foráneos, formaron parte de un tiempo en que, la industria daba pasos de gigante, se modernizaba y competía dentro y fuera de las fronteras. A este avance industrial, se unió el florecimiento de un comercio rico en variedad, calidad y distinción, aumentando la fama que ya tenía adquirida de antaño. No se pueden dejar atrás a esos pequeños emprendedores autónomos elaboradores de productos, en sus respectivos oficios y en el que Almendralejo, guardaba su mejor y más abundante riqueza.

Las empresas mayoritariamente se dedicaban a la elaboración de vinos, licores, alcoholes y sus derivados, fabricación de aceites y jabones. Pero no sólo estos productos y productores movían los hilos de la trama industrial de la ciudad, quizás fueran los más sonoros por su repercusión, pero además en la ciudad, existían otras industrias como: las de transportes, las de materiales de construcción, los aserraderos y tratamientos de las maderas, los de espectáculo, de transformaciones cárnicas. No podemos dejar atrás, a esos medianos y pequeños autónomos que hacían viviendas, elaboraban pan, trabajaban en sus huertas, hacían calzado o desempeñaban cualquier oficio que, produjera trabajo y, en definitiva, riqueza. Se hablaba muy bien de la ciudad en todo el entorno, y de sus gentes emprendedoras, de ideas favorables para el bien común, y del sacrificio y generosidad en compartir aquellas ideas brillantes que proporcionaron trabajo, bienestar, y que también dieron renombre a la ciudad, como así fue destacado por el cronista de él “El Correo de la Mañana” de (Badajoz), que sobre Almendralejo y sus ferias y fiestas de la Merced dice:

“Es indiscutible el éxito de la feria de este gran pueblo. El creciente interés despertado en años anteriores se ha robustecido en el presente, prometiendo tal importancia para la provincia, que difícilmente en toda la región extremeña podrá celebrarse otra que iguale a esta y mucho menos la supere.

Una feria nueva, tan de poco tiempo, que quizás no haga seis años que se inauguró ha conseguido alcanzar tal relieve, que hoy figura entre las primeras de la provincia, tanto por su programa de festejos cuanto por su importante rodeo, en donde entra el ganado en número incalculable, haciéndose transacciones de importancia suma,

Seis días faltan para la celebración de la feria, y Almendralejo siente esa agitación precursora de las grandes solemnidades. Muchos forasteros circulan por sus cuidadas y amplias calles, buscando alojamiento y preparando acomodo para los que han de establecer sus negocios, de una o menos importancia durante los días feriados.

El número de ganaderos que concurrirán a Almendralejo es considerable, pues, a pesar de la vasta extensión de terrenos que se tienen destinados para el cómodo estar de las ganaderías es casi seguro que se verá totalmente ocupado: tal es la importancia que este año revestirá el rodeo.

---

<sup>735</sup> Navarro Tinoco, M. L.: “El Cine de una Época en Almendralejo (1933-1947) y la Vinculación del Antiguo Palacio de Justicia con el Teatro Cajigal “. *Actas de las VIII Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros. Almendralejo (2017)*, página 342.

<sup>736</sup> Zarandieta Arenas, F: “Biografía de La Plaza “. *Colectivo Ideal: La plaza de de Toros de Almendralejo (1843- 1993)*, Almendralejo 1993, página 25.

<sup>737</sup> A. H. M. A. L. A. SG. 42/3, 5 de junio 1924.

<sup>738</sup> A. H. M. A. L. A. SG ,45/5,26 de noviembre 1921.

Las fondas y casas de huéspedes se ven abrumadas por las numerosas demandas de alojamiento que de toda la provincia se les hacen, y el pedido de localidades para las dos estupendas corridas que ha de celebrarse en los días 26 y 27, es importantísimo, prometiendo, sin duda alguna, verse totalmente lleno el elegante y lujoso circo taurino de la ciudad de los Barros.

Cualquiera que ignore la novísima creación de estas fiestas y ferias de las Mercedes, creará, y es lógico creerlo así, que su celebración es tradicional, pues inexplicable es su poderoso desarrollo en tan pocos años. Pero es natural el incremento que ha tomado. Los organizadores, laborando incansablemente por el bienestar y la importancia de su pueblo no han reparado en sacrificio, y salvando obstáculos, y guiados de la mejor voluntad en bien de sus paisanos, han conseguido organizar festejos atrayentes, dando a la par grandes facilidades a los ganaderos, seguros de encontrar todo lo preciso para desenvolverse con comodidad sus negocios, sin merma para sus intereses.

Y el triunfo coronará los sanos propósitos de los generosos organizadores de estas ferias modelo, que está haciendo de Almendralejo población incomparable cuando de felices iniciativas se trata.

En tan pocos años no se puede conseguir más ni mejor. Y este desenvolvimiento rápido y progresivo de las poblaciones, solo inspira la simpatía y consideraciones de las cosas grandes.

La ciudad de los Barros, con su envidiable laboriosidad y su constante esfuerzo, ha inspirado a toda la región extremeña estos dos sentimientos, y la provincia entera sabrá premiar esos anhelos, visitando en sus días de gala a la hermosa ciudad que aspira a engrandecerse<sup>739</sup>.

La cultura también estaba muy bien representada si bien no todos los habitantes podían tener acceso a ella pues el trabajo infantil estaba autorizado:

“Conforme con lo dispuesto en el art. 2.º de la ley de 13 de Marzo de 1900, los niños de ambos sexos mayores de diez y menores de catorce años podrán ser admitidos al trabajo por tiempo que no excederá de seis horas en los establecimientos industriales y de ocho en los mercantiles.

Los que se encuentren en estos casos no entraran al trabajo antes de la siete de la mañana en los meses de Noviembre a Marzo, ambos inclusive, y de las seis en los meses de Abril a Octubre”<sup>740</sup>.

Como se puede apreciar, estaba permitida la utilización de los pequeños, como fuente de ingresos, desde muy corta edad.

Los empresarios empadronados en la ciudad en 1925, sumaban un número de 134, de los que 72 eran nativos (entre ellos una mujer), 62 fueron foráneos, llegados unos antes y otros después, de distintos puntos y provincias. Los que se inscribieron como propietarios dan la cifra de 104 y los labradores 182, siendo los comerciantes en sus distintas facetas los que, alcanzaron la cantidad de 80. Pero todo no fueron glorias, los propietarios de tierras y trabajadores de ellas, pudieron comprobar, cómo muy a su pesar se vieron privados de cosecha y jornal; todo provocado por esa terrible enfermedad de las vides que llegó a los campos invadiéndolo todo y produciendo unos resultados calamitosos de los que, lamentablemente se quejaban todos los vecinos del lugar en los comienzos del siglo:

“Encontrándose los propietarios y vecinos todos de este término en situación precaria y aflictiva por la pérdida total de la cosecha de uva mediante haber sido extinguido completamente el viñedo, riqueza principal de este término por la terrible plaga filoserica...”<sup>741</sup>

## **Construcciones Municipales 1900-1931**

En obras municipales, los primeros años, se gastaba sólo en los arreglos más acuciantes y necesarios, en obras nuevas nada entre los años de 1905-1907<sup>742</sup>. Las necesidades urbanísticas y arquitectónicas estaban, como idea principal, en la cabeza de los regidores del Consistorio; de

---

<sup>739</sup> Correo de la Mañana. Núm. 572, 22 de septiembre 1915.

<sup>740</sup> Gaceta de Madrid, 15 de noviembre 1900,

<sup>741</sup> A. H. M. A. L. A. SG, 37/1. 7 de abril de 1903.

<sup>742</sup> A. H. M.A. Idem. SG ,37/3. 19 de agosto de 1905. SG, 38/1,1906. SG, 38/2, 1907.



hecho, son muchas las alusiones que hemos encontrado en actas municipales sobre las buenas intenciones de proporcionar y dotar a la población de buenos servicios, pero no bastaba con eso, debían de valerse de mucho ingenio para poder resolver los acuciantes problemas que demandaba la ciudad en su constante crecimiento y su falta de servicios públicos.

El Real Decreto, de 9 marzo de 1924, sobre Organización y Administración Municipal, dio un verdadero impulso a toda acción pública. El Estatuto Municipal pretendió descentralizar las acciones municipales y dar una autentica autonomía a los Ayuntamientos para que, ellos dictaran sus propias normas de funcionamiento en democracia. Se bajó de 25 a 23 años la edad de votar y se hizo elegible a la mujer cabeza de familia en igualdad con el varón<sup>743</sup>. Esta nueva situación, cambió por completo las miras municipales que, supo aprovechar las ventajas y libertades de acción que ofrecía el nuevo Estatuto, y dar así un vuelco a la situación en la cual se encontraban en cuanto a lo constructivo se refería; se pasó de las reformas o arreglos de poca importancia, a la planificación por medio de proyectos, a nuevas y costosas obras de arquitectura y urbanismo que, si bien respondían a unas necesidades concretas, también sirvió en los momentos que se vivían, para embellecer los espacios y elevar la categoría de la ciudad.

En 1925, Almendralejo disponía de 119 calles, de las que se rotularon por ser de reciente construcción, en las siguientes fechas:

- 1913: “General Golfín” y “López Ayala”<sup>744</sup>.
- 1917: “Conde Osilo”, “Marqués de Valderrey” (1º de Mayo); “León XIII”, y “Condesa de la Oliva”<sup>745</sup>.
- 1920: “Eugenio Hermoso”.
- 1921: “Enrique Triviño Forte” y “Arturo Fernández”<sup>746</sup>, al igual que las “Mercedes” y “General Navarro (Velázquez)”<sup>747</sup>.

Si bien, hay que aclarar, en lo que se refiere al urbanismo, que fue obra municipal, pero no ocurre lo mismo con la arquitectura de las viviendas, que perteneció a la iniciativa privada.

El 31 de diciembre de 1923, la Corporación requiere la presencia de los aparejadores de Obras Públicas, D. Jerónimo Delgado y D. Francisco Rubio, para que realizaran estudios, planos y proyectos para la construcción de un “Cuartel para la Guardia Civil”<sup>748</sup>. Se eligieron como terrenos para dicha construcción, los que se utilizaban para depósito municipal, situados junto al Palacio de Justicia. No debieron de convencerles nada los proyectos realizados por los aparejadores, pues el 17 de enero de 1925, acordaron por unanimidad, aprobar el proyecto, planos, presupuesto y pliego de condiciones formados por el arquitecto provincial, D. Francisco Vacas Morales<sup>749</sup>. Como parece ser que, el Ayuntamiento se iba recuperando en su maltrecha economía, las proposiciones de obras se sucedían con rapidez y el 24 de noviembre de 1924, se aprobó la construcción de una “Plaza de Abastos” en la sillería llamada de San José, proyecto realizado por el mismo Arquitecto D. Francisco Vacas<sup>750</sup>. Es, bastante probable que a su llegada a Almendralejo hiciera un estudio global de la situación urbanística y arquitectónica de la población para así tener un buen conocimiento y ver las posibilidades que ofrecía la ciudad, ya que se ocupó de bastantes proyectos, de mayor o menor entidad, unos construidos y otros no, pero en todos puso su impronta. Además de los dos edificios ya mencionados, este excepcional arquitecto también fue autor de los proyectos de reformas de las escuelas de la calle Harnina (Juan Carlos I), por un total de 7.648 pesetas<sup>751</sup>; del Alcantarillado<sup>752</sup>; el de urbanización de la “Plaza de San José”, sita en la explanada de de la plaza de abastos; el de viviendas para maestros en 1925; renovación del pavimento, con imposición de contribuciones especiales y el proyecto de “Escuelas Públicas”,

<sup>743</sup> Gaceta de Madrid.- Núm. 69.Real Orden de 9 de marzo de 1924. *Ordenación y Administración de las Entidades Municipales*.

<sup>744</sup> A. H. M. A. A. S. SG. 40/2, 9 de agosto de 1913.

<sup>745</sup> IDEM SG.41/1, 4 de agosto de 1917.

<sup>746</sup> IDEM. SG.41/4. 1.921

<sup>747</sup> IDEN. SG. 41/4, 20 de noviembre de 1921.

<sup>748</sup> A. H.M. A. A. S. SG. 42/2, 31 de diciembre 1923.

<sup>749</sup> IDEM. SG. 42/3, 17 de enero de 1925.

<sup>750</sup> A. H. M.A Obras Públicas y Urbanismo. SG. 2522/5, noviembre de 1925.

<sup>751</sup> A.H. M. A. Obras Públicas y urbanismo. SG: 2522/3, 3 de julio de 1925.

<sup>752</sup> IDEM. SG. 2522/4, noviembre de 1925.

llamado Primo de Rivera en honor al Jefe del Gobierno y construidos con fondos municipales en la sillería de San Antonio<sup>753</sup>.

Este tiempo de constantes obras, digamos grandiosas, las explicó perfectamente el Sr. Alcalde, D. Francisco Montero de Espinosa y de la Barrera, en un artículo para una revista, en la que hizo una exposición de los logros conseguidos en su querida ciudad y que por su interés reproducimos:

“Es Almendralejo una ciudad muy grande limpia y muy blanca, de clima muy benigno. En ella se puede admirar el magnífico palacio del Marqués de Monsalud, que encierra un riquísimo museo de antigüedades romanas; la parroquia, bajo la advocación de Nuestra Señora de la Purificación, es gótica y tiene una sola nave. En Almendralejo se fabrica el famoso embutido llamado chacina.

Una de las primeras e importantes reformas ha sido la construcción de un hermoso cuartel para la Guardia Civil, con catorce pabellones capaces e higiénicos, otro para el oficial jefe de la línea, sala de armas, oficinas del puesto y de la línea dependencias y dormitorios para jefes y oficiales y guardias transeúntes, hermosas cuadras, pajera y guardanés.

Este edificio costó próximo a 200.000 pesetas, de las que la Caja Rural de Ahorros y Préstamos de esta ciudad, con un desprendimiento que les honra, donó 37.963,25. Alberga actualmente al jefe de la línea y el puesto de un sargento y diez guardias de caballería y una sección del tercio móvil, con sargento y cabos al mando de un oficial.

Era problema de vital interés (...) el abastecimiento de aguas potables. Sólo tenía, para una población de 20.000 habitantes, las fuentes del Caño y la de la Negra la primera de un caudal regular y la segunda casi nulo, que apenas bastaba para las necesidades de uso doméstico, siendo sumamente calizas y de sus análisis químicos y bacteriológico resultan bastantes deficientes. Enfrentando el Ayuntamiento el problema, aprovechando un proyecto que le fue presentado a base del pantano o albuera de Feria, previas comprobaciones técnicas y con la adquisición, por si aquella resultaba insuficiente, del pantano albuera de Zafra, Buscó la fórmula económica para resolverlo, pues su cuantía de tres millones de pesetas imposibilitaba que fuera obra netamente municipal. Al efecto, se constituyó la Sociedad Anónima Aguas de Almendralejo, con millón y medio de pesetas de capital, de que el Ayuntamiento suscribió las 500.000 pesetas que en el empréstito destinaba a aguas, “Servicios Públicos, S. A.” con domicilio en Madrid, el millón restante, emitiéndose obligaciones hipotecarias con el aval del ayuntamiento por el millón y medio restante y a esta Sociedad “Aguas de Almendralejo” otorgó el Ayuntamiento la concesión del servicio de abastecimiento de aguas. Las obras ya están casi terminadas y muy en breve Almendralejo disfrutará de un completo abastecimiento de aguas que, beneficiando a la población grandemente en el aspecto sanitario, incrementará su industria de vinos, alcoholes, aceites y sus derivados.

Complemento del abastecimiento de aguas es una red de desagüe para eliminación de las residuales, y como había ya bastante hecho en alcantarillado, se ha construido once kilómetros de red, que asegura en este aspecto el estado sanitario de la población.

Otro problema latente era la construcción de lavaderos públicos. Escasa de agua la población, las pobres lavanderas tenían ir al sitio conocido por “Harnina” a lavar la ropa, sitio distante tres kilómetros de la población, a campo raso y sufriendo las inclemencias del tiempo. En tres sitios distintos de las afueras de la ciudad, estratégicamente distribuidos, se proyecta construir tres lavaderos públicos, cubiertos, con pilas independientes y con todas las condiciones higiénicas y de comodidad para las pobres lavanderas.

Su importe se calcula en 70.000 pesetas para los tres.

Otra reforma de Almendralejo demandaba con máxima urgencia era una plaza de mercado. Desde la Fundación de la ciudad, y como si el tiempo no corriera o en balde trascurriera, se verificaba el mercado para el cotidiano abasto público en la plaza de Espronceda; a la intemperie y sin condiciones de higiene ni comodidad, estábamos en pleno zoco marroquí. Hoy almendralejo disfruta una magnífica plaza de Abastos, espaciosa, bien situada y ventilada, que es la admiración de propios y extraños

Tenía Almendralejo Matadero municipal, pero necesitados de urgentes reformas. Se ha invertido en el mismo, 19.307,32 pts en obras y más de 6.000 pts en materiales: en resumen 25.000pts destinados a este establecimiento.

---

<sup>753</sup> A.H.M.A. SG. 43/3 11 de julio de 1927.

Para una población de 1.500 alumnos había sólo dos escuelas de párvulos, cinco de niño y cuatro de niñas, y estas mal instaladas en locales incapaces, antihigiénicos, desdobladas sólo nominalmente tres escuelas de niños y tres de niñas, pues los once maestros daban clases en cinco locales teniendo instaladas sus clases tres maestros en uno de estos locales y con material de una sola escuela.

Esta anomalía, esta manifiesta deficiencia en función tan importante como la primera enseñanza, tuvo la única compensación en el profesorado que servía las plazas en Almendralejo, honra de los Maestros nacionales de España que con verdadero sacrificio, pero con entusiasmo, laboriosidad y competencia digno de todo encomio, además de los inadecuados medios que se le ofrecía, tenían la enseñanza a inmejorable altura.

Primera labor del Ayuntamiento fue habitar locales para proceder al desdoble efectivo de seis de sus once escuelas, y en el edificio municipal antiguo teatro de Espronceda, que se venía destinando a salón de baile, tres hermosas y ventilados locales, reformó mejorando los antiguos y arrendó otros, gastándose en obras 14.788,68 pts y dotándolos a las seis escuelas de material fijo y complementos y material móvil precioso para los primeros meses de su funcionamiento.

Instaladas las once escuelas cada una en su local, resuelto este punto, se fue al completo desarrollo del plan de mejora de la primera enseñanza, y el Ayuntamiento y Junta local solicitaron la creación de siete escuelas, tres de niños tres de niñas y una de párvulos, creación que ha sido otorgada en tres etapas y ya están funcionando, habiendo el Ayuntamiento invertido considerables en mantenimiento y alquiler de locales para su provisional instalación, pues está próximo a terminarse un grandioso edificio para un grupo escolar de siete clases, con dependencias para biblioteca, trabajos manuales, gimnasio, jardín etc., costeados solo con fondos municipales.

Además está solicitada la construcción de otro grupo escolar, que se denominará Suárez Somonte, para el que se ha ofrecido contribuir con él 25% de su importe efectivo.

En 1924 se creó e instaló una biblioteca circulante, a la que en 1925 regaló el Ayuntamiento la obra “El Tesoro de la juventud”, 1926 una “Historia Natural” en cuatro tomos y en 1927 la “Enciclopedia Espasa”, además de otros volúmenes que todos los años se donan en la Fiesta del Libro.

El Ministerio mandó una máquina de coser a la escuela de niñas nº3 y el Ayuntamiento inmediatamente compró tres máquinas para las escuelas 1,2 y 4.

Sostiene el Ayuntamiento una consignación anual de 2.000 pts, para becas a dos niños pobres, varón y hembra, que estudian la carrera de Magisterio, y el alcalde, de sus gastos de representación, costea dos becas para niños y tres para niñas. Sostiene además (...) una consignación anual de 1.000 pts, para la Congregación de los Luises, que costea también becas para estudios; asignó 2.000pts al Ateneo de Almendralejo para una exposición de pintura, escultura y fotografía artística que se celebró en 1925, y ha tenido una consignación de 1.000 anuales a dicho Ateneo para las clases de Dibujo y Vaciado; aumento de 1.250 a 5.000pst la subvención para la banda de música de la simpática Sociedad de Socorros mutuos El Obrero Extremeño. Todas las becas se otorgaron por oposición de cuyo Tribunal formaron parte con la Junta local la señora Inspectora y el señor Inspector jefe de Primera enseñanza.

Atendida con tanto entusiasmo la enseñanza, no podía este Ayuntamiento olvidar al apóstol de ella: El maestro. Era un problema el alojamiento de estos por la escasez de viviendas en la localidad, y se han construido tres grupos de edificios con cuatro pabellones cada uno, que tienen recibimiento, despacho, sala tres dormitorios, comedor cocina, despensa y retrete fregadero; un encanto de vivienda

Aparte de reparaciones parciales en gran número de calles se ha renovado completamente los pavimentos de 38 calles (...) en una longitud de 6 kilometro 830 metros, con un ancho de ocho metros, que representan 53.640 metros cuadrados invirtiéndose en estas obras de mejoras urbanas la cantidad de 307. 111,42 pts.

Importante reforma en el Hospital de San Juan de Dios; instalación de una nueva Casa de Socorro con todo el material quirúrgico preciso; mejoras en el Cementerio; ampliación de los paseos de la Piedad con nuevo kiosco de música; esferas luminosas para el reloj público; bancos en los paseos; construcción de nuevo paseo frente al cuartel de la Guardia Civil, urbanizando aquella zona; adecentamiento de la Casa Consistorial, con mobiliario adecuado a la importancia de la población; instalación del Juzgado de primera instancia como habrá pocos en España, si bien el mobiliario ha contribuido a pagarlo los pueblos del partido judicial; instalación decorosa del Juzgado municipal y otras muchas mejoras

de menor cuantía evidencian que la administración local de Almendralejo es ejemplo y digno de imitarse”<sup>754</sup>

Todas estas obras de gran importancia para la población, le trajeron grandes problemas al señor Alcalde antes mencionado, pues los gastos de lo construido no se ajusto al precio que fueron licitadas las obras en las subastas, pero la valentía de este señor no tuvo límites, no conforme con lo que ya había realizado y desoyendo a sus contrincantes, hizo el anuncio a un periódico de Badajoz, de una nueva obra que se le había ocurrido sobre la marcha y que dejó en suspenso. Se trataba, de la posibilidad de aprovechar la energía del agua de Feria para la obtención del alumbrado:

“La actividad del Alcalde de Almendralejo no reconoce limites. Es persona encariñada con las grandes empresas que tienen por norte el convertir el pueblo que rige en una ciudad moderna, bien dotada de servicios urbanos. Y es además, hombre de tan firme voluntad, que ha sabido pasar sin quebranto sobre la barrera de fuego que en su contra quisieron hacer los naturales enemigos del “que manda”. Y conste, que no es tarea tan sencilla atravesar una línea de fuego a cuerpo descubierto. (...) Acompañado por el arquitecto Municipal, don José María Morcilla, marchó en la tarde de ayer el señor Montero de Espinosa, con dirección a la albuera de Feria, para presenciar el examen del sifón de la conducción de aguas, que ha de atravesar la carretera de Fuente del Maestre a Villalba de los Barros.

La conducción hasta Almendralejo de las aguas, estará terminada para el 15 de agosto, y hasta es seguro que para esa fecha se haya hechos las pruebas oficiales de la distribución. – En la actualidad- nos dice el señor Montero de Espinosa- se están haciendo las obras del colector general, que irá a desaguar en el río Alcaroche, a más de un kilómetro de la ciudad. Es una obra de once kilómetros, que debe de estar terminada dentro del plazo de diez días.

La distribución de hierro, que en total alcanza veintitrés kilómetros, se va a comenzar inmediatamente.

Es muy interesante otra noticia.

Ya se encuentra en Almendralejo un contratista de obras para proceder a hacer aquéllas, que son necesarias para la entrada del agua en los edificios y salida de las residuales hasta el colector general. Nuestro deseo es de dar las mayores facilidades al vecindario para sin grandes desembolso, y en general no se imponga un sacrificio a quienes no tienen recursos económicos suficientes. Ya está acordado que los gastos de alcantarillado sean abonados por cuotas de contribuciones especiales en el término de cinco años; y ahora se pretende dar otra facilidades para el pago de esas obras que imponen las acometidas a la conducción de aguas y al colector de desagüe. La Sociedad de Servicio Público, adelantará la suma necesaria hasta quinientas mil pesetas, en obligaciones hipotecarias, emitidas por plazos de cincuenta años. Es decir, que nadie encontrará difícil el realizar esos servicios. (...) Y ya estamos pensando en una nueva empresa. Vamos a estudiar la conveniencia de acometer directamente la tarea de dotar de luz eléctrica a nuestro pueblo y a otros próximos a la Albuera de Feria, Por hoy no se puede decir más”<sup>755</sup>.

Este movimiento constructivo requería de unos buenos fondos. En 1927, Hacienda les ingresó 39’000 pesetas menos y, claro, tuvieron que disminuir los gastos y ajustar las Ordenanzas Municipales con subida de impuestos que, no fueron bien acogidas por parte de algunos vecinos que, ya estaban bastante grabados en su situación con Hacienda.

## **Demografía: 1925**

El crecimiento de la población en Almendralejo, ha sido una constante y este hecho provocaba unos desajustes y modificaciones en el orden de la sociedad que, demandaba sobre todo trabajo y vivienda, amén de otras necesidades como la salud, la educación, etc. El siglo comenzaba en 1900, con la cantidad de 12.587 habitantes<sup>756</sup>, y en 1920, el censo daba el número

---

<sup>754</sup> Vida Gráfica Española. San Sebastián. Núm. Extraordinario, 1 de octubre de 1929.

<sup>755</sup> Correo de Extremadura. Badajoz, 9 de junio de 1928. Núm. 7563, página 3.

<sup>756</sup> ZARANDIETA ARENAS, Francisco. “*Crónicas de Almendralejo de ayer y de Hoy* “. El libro del Cronista, I (2009).

de 15.448<sup>757</sup> habitantes; una subida del 18'52%, una cifra asumible en 20 años para una población de las características a la cual nos referimos. No obstante, en el padrón de 1925, los habitantes contabilizados, dan la cantidad de 14.688; encontramos una cifra negativa de un 4'91%<sup>758</sup>. Nos causó extrañeza, cómo dos años después, en 1927, en Acta Municipal se puede leer: *“Almendralejo con cerca de 20.000 habitantes y una pujante vida industrial en vinos y aceites, de agua en abundancia...”*<sup>759</sup>, ante esta declaración, y, alguna otra apuntada por el mismo señor Alcalde, que en 1929, nos da la misma cifra de 20.000 habitantes. Nos encontramos pues, con una subida de 36'16%, en sólo dos años. Nos parece una cantidad bastante a tener en cuenta, sobre todo si no se está preparado para ello.

Para poder analizar mejor el tiempo que nos ocupa, hemos utilizado datos correspondientes al Padrón Municipal de Almendralejo, del año 1925, que junto al Estatuto Municipal de 1924, nos da cierta luz sobre la realidad de la población.

Sobre los empadronamientos, dicho Estatuto Municipal en el capítulo I, art. 26 dice:

“Los habitantes de un término municipal se clasifican, por los efectos de esta Ley, en cabezas de familia, vecinos, domiciliados y transeúntes.

a) Son cabezas de familia los jefes de la casa, mayores de edad o menores emancipados, bajo cuya dependencia en algún modo viven los individuos de la casa si los hubiere. Pueden ser o no vecinos, españoles o extranjeros varones o hembras.

b) Son vecinos los españoles emancipados inscritos como tales en el padrón municipal.

c) Son domiciliados los españoles, que sin estar emancipados, residen habitualmente en el término y forma parte de de una casa o familia de pueblo;

d) Son transeúntes los que no estando en los dos casos anteriores, se encuentran accidentalmente en el término municipal”<sup>760</sup>.

El Padrón de 1925 de Almendralejo, consta de dos tomos 1º y 2º, pero hemos unido las cantidades para hacer más fácil su interpretación y los dos tomos hacen un total siguiente:

a) Cabezas de familia existentes en dicho padrón 3.409

b) Vecinos empadronados, 5.185

c) Domiciliados 8.710

d) Transeúntes 293

e) Ausentes 126

f) Población de derecho 14.688

g) Población de hecho 14.188

Entre este número de habitantes, se encontraban las siguientes cantidades dignas de mencionar:

- 121 sirvientes
- 3.175 braceros.
- 5.531, mujeres y niñas, desempeñando las “labores de su sexo”.
- 1.238 chicos que van a la escuela, no asistiendo a ella 514.
- Chicas que van a la escuela, 1081, y no asistiendo 385.
- Estudiantes 106.

Al hilo de estos datos, encontramos un anuncio de 17 de agosto de 1914<sup>761</sup>, el cual, dice lo siguiente:

“Colegio de Nuestra Señora de la Piedad  
Almendralejo

Este acreditado Colegio, el más antiguo de la provincia, abre su matrícula el día 1º de septiembre. Director: D. Francisco de Dios Vivas”

Número de Religiosos en 1925 en Almendralejo:

- Padres Claretianos = 10

- Santa Clara = 14

<sup>757</sup> A. H. M. A. L. S. SG. 43/3, 15 de noviembre de 1.927.

<sup>758</sup> A. H. M. A. Padrón Municipal de Almendralejo de 1925. Tomo I y II.

<sup>759</sup> A.H.M.A. A. S. SG. 43/3, 4 de noviembre de 1927.

<sup>760</sup> Gaceta de Madrid, Núm. 69, tít. (III). “De la población y su Empadronamiento “, art.26, cpt.I, 9 de marzo de 1.924.

<sup>761</sup> Correo de la Mañana. Núm. 172, 17 de agosto de 1.914.

- Santo Ángel = 10

Párroco: D. Francisco Lergo Amaya

Sacerdote: D. Francisco Bote Díaz

Presbíteros: D. José Lergo López y D. Jerónimo Carballar Cotilla

Capellán la Piedad: D. Francisco Romero Guerrero

## Habitantes de Almendralejo que desempeñaron sus distintos oficios a principios del siglo XX:

### Industriales:

Detallamos tres, de los ciento treinta y cuatro empadronados en Almendralejo, en el año 1925:

- Jacinto Tinoco Navia
- Antonio Tinoco Mogollo
- Hipólito Calvo Rodríguez



*Jacinto Tinoco Navia y Factura emitida al Ayuntamiento por servicios de materiales.*

### Jacinto Tinoco Navia (1875-1942)

Hombre trabajador, culto, serio. Nació en Almendralejo (Badajoz), el día 27 de diciembre de 1875<sup>762</sup>, en el número 43 de la calle Mérida. Hijo de José Tinoco Zamora (Alarife) y de Josefa Navia Martínez, biznieto de José Tinoco Carvajal (Menor), uno de los constructores de la “Plaza de Toros” de Almendralejo. Contrajo matrimonio, el 24 de noviembre de 1900, con Luisa Duarte González<sup>763</sup>, hija del fabricante de aguardiente Andrés Duarte Ruviales y de Pilar González Galindo. Viudo de Luisa, volvió a contraer matrimonio con la madrileña Carmen Sevillano Jaureguibarría, en Madrid, el 24 de julio de 1920, en la Parroquia del Pilar (Prosperidad), hija del fabricante de abanicos, sombrillas y bastones D. Federico Sevillano Antepara y de D<sup>a</sup> Amalia Jaureguibarría y Apaolaza<sup>764</sup>. Hombre con amplias miras, emprendedor nato, rompió la tónica general de familia, hubiera sido la sexta generación de maestros alarifes, pero su vida se vio modificada por la muerte prematura de su padre. A pesar de esta ruptura, siempre estuvo vinculado a la albañilería de la que era gran conocedor. Fue en las listas de los mayores contribuyentes del Ayuntamiento, ocupando alguna vez un puesto de auxiliar segundo de Secretaría, sin cobrar, puesto honorífico<sup>765</sup>, a pesar de que a él no le gustaba actuar en política. Trabajó durante algunos años como escribiente en la Notaría de Fernando Gallardo Ferz-Canedo, para dar después un paso adelante en el mundo de los negocios. Tocó un amplio abanico de ellos,

<sup>762</sup> BIME. L. B. Parroquia de Nuestra Señora de la Purificación de Almendralejo. Libro 99, (.1876-1.877).

<sup>763</sup> A. H. P. A. Libro de matrimonio núm, 21, fol, 139, 1.889-1900.

<sup>764</sup> Registro Civil de Madrid, Certificado matrimonial. Núm. 495, Sec, 2 libro 75/3, página 161 v.

<sup>765</sup> A.H. M. A. A .S. 31 de marzo de 1.901.

con mayor o menor fortuna. Su mayor empresa de sector primario fue, el aserradero y almacén de maderas de calidades diversas como: encina, haya, caoba, flandes, álamo,... Sobre esta última, se puede leer un documento escrito por el empresario en el que da detalle de una compra de maderas realizada el 12 de mayo de 1920:

“(...) cortada de Agosto del año pasado y que contendrá 2 vagones aproximadamente de maderas gruesas de álamo negro superior para construcción de carros las cuales he tomado algo baratas. Estas me las están trayendo desde ayer, durando algunos días más, por lo que (...) mis tareas son muchas al continuar solo, o sea en unión mi aserrador, porque mi hijo continua montando máquinas en Aceuchal, y Santa Marta; y al venir a ésta empezará a segarle a mis clientes con mi maquina segadora”<sup>766</sup>.

La madera de álamo se utilizaba para los limones en la construcción de los carros, herramientas preparadas para poner al servicio y manos de carpinteros de obras finas y bastas y, cómo no, de los ebanistas primorosos. Justo al lado del almacén de maderas, el de materiales de construcción y otros productos como viñas americanas y maquinaria agrícola. Otra de sus actividades era el comercio, de ultramarinos tuvo uno en la calle del Arroyo, el cual le fue muy bien y del que siempre estuvo orgulloso y solía decir que *“en esa calle había gentes pobres pero honradas, trabajadoras y buenas pagadoras”*. Su clientela le fue fiel y cuando las lavanderas pasaban por el Altozano camino de Harnina, él les tenía preparada la lejía al tanto por ciento que, necesitaban. Otra tienda de ultramarinos se llamó la “Favorita” y estaba situada en los Cantones; también inauguró un puesto en el nuevo mercado de abastos de ultramarinos al igual que en el Altozano en el número 96, donde él habitaba con su familia. En 1901, inauguró el que fuera uno de los bailes emblemáticos de esos tiempos, “Las Delicias”,<sup>767</sup> que fue una Sociedad Benefica, luego vendría el “Novedades”, el “Plus Ultra” la “Peña y el Deportivo”. Llegando a este punto y aunque el tema de los bailes da para mucho no podemos por menos pasar por alto el decir que, fueron unos salones distinguidos de sociedad, donde imperaba el buen gusto. Concretamente las “Las Delicias”, que ya con su nombre lo dice todo y donde la decoración y la buena música tuvo mucho atractivo.

Algunos detalles del salón: suelos de baldosines blancos y negros, color muy preferido del industrial, al que le gustaba la albañilería y las paredes blancas. El mobiliario estaba compuesto por una anaquelería con puertas de cristal (estantería), grandes espejos, sillería de rejilla, mesas, banquetas forradas en tela de vistosos colores, biombos necesarios para los días de carnaval, sillas bastas, y piano de la marca Piazza, el ambigú también era una delicia para el gusto. Además de los dulces recién hechos de la señora Balbina, se podía saborear calabazate y chocolate de royo elaborado en Zafra llamado “El Fiel”, envueltos en papel de colores brillantes y para beber, Zarza Parrilla, y los licores correspondientes de acompañamiento. El último día de carnaval se tenía permitido la entrada al baile de prostitutas disfrazadas. Los socios eran los encargados de las invitaciones. D. Isidro Moreno (músico) y su hermano Manuel (Manolito), que era fotógrafo y también al igual que su hermano músico, eran muy amigos del industrial, el cual tenía a tres de sus hijos mayores estudiando música.

“Bailes en las Delicias con la Orquesta de D. Isidro

Los que tienen el gusto de presidir estos Bailes de Máscaras, ruegan a V. que con su familia, se digne honrarles, asistiendo a los mismos en la noche del 14, 16, y 21 del corriente a las 9, en expresado salón, por lo que le anticipan las gracias sus affmos. Y Ss. LOS PRESIDENTES: Manuel Cortés, Gonzalo Sánchez Ángel Nieto, Vicente Rangel, y José Vázquez. Almendralejo febrero 12 de 1915”<sup>768</sup>.

---

<sup>766</sup> Navarro Tinoco M.L. Documento particular, escrito por Jacinto Tinoco Navia, 12 de mayo de 1920.

<sup>767</sup> Piedehierro. Miguel. “Recuerdos de Una Taquillera”. La Crónica de Almendralejo. Núm. 45,2004.

<sup>768</sup> Bote Lavado Tomás. La vida musical en Almendralejo durante la Restauración (1875- 1931), Diputación de Badajoz.



Sello del baile de “Las Delicias”.<sup>769</sup> Familia del Industrial Jacinto Tinoco Navia en el año 1920, tras la muerte de su primera esposa.

*El Baile de las Candelas, en el Novedades*

El “Novedades”, estuvo situado en la calle Cervantes, en la acera de la izquierda entrando por la calle Real. Al igual que las Delicias fue un salón muy conocido y que despertó en su momento gran interés entre los jóvenes de la época, son muchas las alusiones que se pudieron encontrar entre las personas que un día disfrutaron de estos bailes: “(...) Recuerdo el baile “Novedades”... Cuando regresábamos tenía que ser acompañadas de dos señoras mayores familiares de alguna de nosotras que iba con las parejas hasta irlas dejando a cada una en su puerta (...). En 1.926 ya se celebraba con gran esplendor la Fiesta de las Candelas. Y hasta con baile. El “Salón Novedades” organizaba uno para la velada del 2 de febrero de ese mismo año. La comisión era la encargada de cursar las invitaciones a las distintas familias”<sup>770</sup>

El declive de los bailes coincidió con el auge del cine, estas circunstancias y otras de mayor calado mermaron la capacidad del industrial que murió el día 4 de mayo de 1.942, arruinado y después de haber pagado a todos sus proveedores.



Carta editada por Jacinto Tinoco Navia con el luto de su primera esposa.

<sup>769</sup> Documento propiedad de María Luisa Navarro Tinoco.

<sup>770</sup> Rubio Díaz, M. Gómez Zafra, S. “Almendralejo (1930-1941) “ p, 74.



*Antonio Tinoco Mogollo (1879-1945)*



*Fabricante y exportador de vinos finos de mesa, aguardientes y Vermouth. Especialidad de "Anís "Espronceda" y "Anís San Antonio".*

Nació el día 21 de julio de 1879<sup>771</sup>. Fue nieto por línea paterna de José Tinoco (Mayor) uno de los constructores de la "Plaza de Toros" de Almendralejo (Badajoz). Antonio como ya vemos al igual que su primo Jacinto, se dedicó al mundo de la empresa. En 1.897 con 18 años residía en Sevilla ante cuyo Ayuntamiento se presentó a tallarse<sup>772</sup>.

En 1924 y junto a otros integrantes inician hacer una Sociedad Benéfica que llevaría el nombre de "La Comercial", con domicilio en la calle Real nº 1, los objetivos de la Sociedad era la de prestar socorro con todo lo recaudado a los pobres de la localidad o fuera de ella. Como mediador la Sociedad de San Vicente de Paul. No llegó a buen puerto y después de dos años de trámites en 1926 quedó anulada<sup>773</sup>.

Muere Antonio el 24 de septiembre de 1945<sup>774</sup>, a los 66 años y todas sus marcas pasan a sus herederos.

#### *Hipólito Calvo Rodríguez*

En 1925, este industrial de vinos y vinagres estuvo ubicado en la calle de Santiago del número 6-12, tenía 58 años, había venido de Zarza de Pumareda (Salamanca), estaba casado con Eloísa García natural de la Morera de 51 años. Tenía dos hijos Cándido con 16 años y Benigno con 15. La familia se asentó en Almendralejo,

Cándido también se dedicó a la venta de ultramarinos y ejerció de comerciante en la calle López Ayala casi o esquina a la de Villalba.

<sup>771</sup> A.H.M. A. Padrón Municipal 1925 de Almendralejo.

<sup>772</sup> A.H.M.A. L. S. SG, 18/2, folio 33, número 79.

<sup>773</sup> A. H. M A. Sanidad Higiene y Beneficencia. Lg. 87, 1924.

<sup>774</sup> Cementerio Municipal de Almendralejo, Crujía 42.

*Pedro Tinoco Magaz (comerciante):*

“El que impone la moda en sombreros y gorras exclusivo en el clásico sombrero flexible Palarea”<sup>775</sup>.



*La sombrerería Tinoco*



*Arturo Uñac Ferreira*

*Arturo Uñac Ferreira (Taller de Mecánico)*

Arturo fue uno de esos hombres que llegó con su familia a Almendralejo con la idea de encontrar la forma de ganarse la vida trabajando, ya que tenía bien aprendido su oficio el cual le reportaría a él y su familia una estabilidad. Había llegado de Sax (Alicate), donde nació con su mujer Magdalena Moltó Esteban y sus dos hijos mayores Pepe (jugador del Extremadura) y Arturo, en la ciudad nacerían cuatro hijos más: Magdalena, Juan, Sofía, y Concha. Después de una corta estancia en Aceuchal se trasladaron a Almendralejo Instaló un taller de herrería,

<sup>775</sup> Mi agradecimiento a Natividad Robles Villena, por habernos proporcionado material valioso para la realización de este trabajo. .

cerrajería y reparaciones de maquinarias esquina a calle Matadero. Negocio que fue ampliado por sus hijos con maquinas trilladoras y segadoras<sup>776</sup>.



*Dionisio Sánchez Coronado y Juana Vaca Lavado. Pedro Peguero Palacio y Josefa Godoy*

*Dionisio Sánchez Coronado y Juana Vaca Lavado (Posaderos) y Pedro Peguero Palacio y Josefa Godoy (Hortelanos)*

Dos familias de trabajadores autónomos, una de la localidad y otra foránea. Dionisio Sánchez Coronado y su esposa eran naturales de Cumbres Mayores (Huelva). Instaló su primera posada en la calle de San Antonio, para luego trasladarse a una nueva zona que se estaba construyendo. En unos terrenos facilitados por el Ayuntamiento en la recién construida por entonces, calle de “López Ayala”, con el nombre de “Posada del Chiné”. Esta fue una posada con una larga historia y que aún conserva parte de su construcción originaria interior.

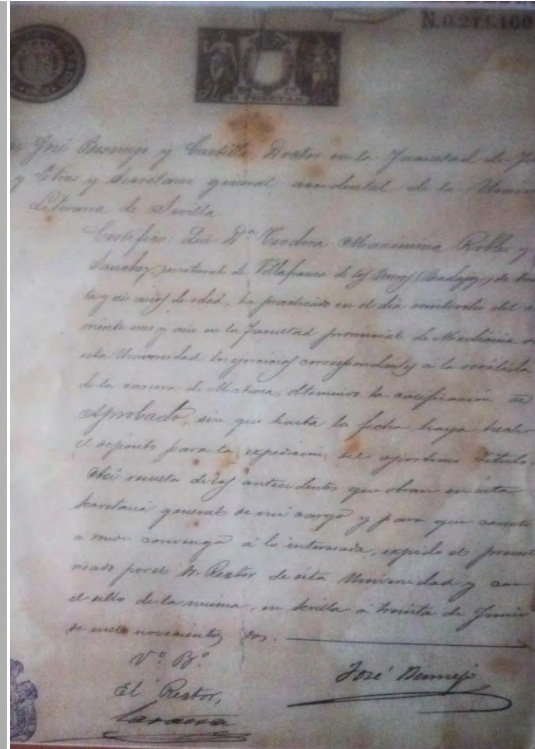
El otro matrimonio Pedro Peguero y Josefa Godoy, forma parte de la historia de las huertas de Harnina y de las ventas de sus verduras en los dos mercados conocidos de la ciudad, primero en la Plaza del Altozano “(Plaza de Espronceda), y luego después en el nuevo mercado construido a espaldas de la calle de San José, “Plaza de Abastos”. Pedro Peguero Palacio, fue un hombre bonachón y simpático, apodado (perico frijones), al que sus compañeros de oficio esperaban todos los días al terminar las jornadas de trabajo, para regresar juntos a la población, pues él de buen carácter les amenizaba el camino a casa, con chistes, risas y cantos.

---

<sup>776</sup> Gracias a Magdalena Uñac Paredes, Josefina Noriego Rodríguez, Josefina Álvarez Peguero, y a Carmen Sánchez Álvarez, por el material fotográfico cedido. También nuestro agradecimiento a Amparo Torrado Martínez, por su generosidad en ofrecernos documentos de su bisabuela Teodora Robles (Matrona).



Teodora Robles Sánchez



Titulo de Matrona

*Teodora Máxima Robles Sánchez (Matrona)*

Nació el 29 de mayo de 1866, hija de José Robles y María de las Nieves Sánchez y Arenas. Bautizada el 3 de junio del mismo año en la Parroquia de Nuestra Señora del Valle de Villafranca de los Barros<sup>777</sup>. A los 24 años y viuda de Diego Godoy Berjano, contrae matrimonio con Juan Jesús Flores y Rey, soltero, de 31 años, el día 15 de junio de 1890<sup>778</sup>. Mujer intrépida, se da cuenta que su destino como mujer no era sólo el de hacer sus labores o quizás ya había tenido experiencia en la traída al mundo de niños, pero no se conformó y con 33 años, se marcha a Sevilla, con el firme propósito de traerse su título de Profesora en Partos y así lo hizo. Las exigencias para la obtención del título en ese tiempo se concretaban en los siguientes puntos:

- 1º- Nociones de Obstetricia especialmente de la parte anatómica y fisiológica.
- 2º- Fenómenos del parto y sobreparto naturales, y señales que los distinguen de los preternaturales y laboriosos.
- 3º- Preceptos y reglas para asistir a las parturientas y paridas y a los niños recién nacidos en todos los casos que no se aparten del estado normal y fisiológico.
- 4º- Primero y urgentes auxilios que debe prestar a las criaturas cuando nacen a fitica o aplopleticas
- 5º- Modo y forma de administrar el bautismo de necesidad a los párvulos, cuando peligran su vida.

Tendrán que comprobar además que han asistido en alguna maternidad como auxiliares en los partos por tiempo de dos años, con certificado del Profesor o Profesores del establecimiento a cuyas órdenes hayan estado y con el Vº. Bº. del Director del mismo.

At. 13 Para el examen de reválida se observaran las mismas reglas establecidas para los practicantes nombrándose otro Tribunal especial con las mismas formalidades.

At. 14 Quedan derogadas todas las disposiciones que que se opongan al presente reglamento<sup>779</sup>

El título dice:

“Don José Bermejo y Castilla, Doctor en la Facultad de Filosofía y Letras y Secretario general accidental de la Universidad de Sevilla.

<sup>777</sup> AME. Libro de B. de la Parroquia de Nª Srª del Valle. Villafranca de los Barros. 3 de junio de 1866.

<sup>778</sup> AME. Libro de M, Núm. 28, Parroquia de Nª Srª del Valle, Villafranca de los Barros. 16/11/ 1890.

<sup>779</sup> Gaceta de Madrid.- Núm. 323. Ministerio de Fomento. Real Decreto de 16 de noviembre de 1888.

Certifico: Que D<sup>a</sup> Teodora Maximina Roble y Sánchez, natural de Villafranca de los Barros (Badajoz) de treinta y seis años de edad, ha practicado en el día veintiocho del corriente mes y año en la Facultad provincial de Medicina de esta Universidad los ejercicios correspondientes a la reválida de la carrera de Matrona, obteniendo la calificación de Aprobado, sin que hasta la fecha haya hecho el depósito para la expedición, del oportuno Título. Así resulta de los antecedentes que obran en ésta Secretaria general de mi cargo y para que conste a donde convenga a la interesada, expido el presente visado por el Sr. Rector de ésta Universidad y con el sello de la misma, en Sevilla a treinta de Junio de mil novecientos dos  
V<sup>o</sup>. B<sup>o</sup>. El Rector. José Bermejo y rúbrica  
Laraña y rúbrica”<sup>780</sup>.

Nuestro contento fue encontrar a esta extraordinaria mujer ejerciendo con su brillante Título en Almendralejo, cubriendo la plaza de Matrona de la Beneficencia, el 3 de noviembre de 1923<sup>781</sup>. Al igual que el progreso y la modernidad avanzaban en la ciudad, también lo hacía el padrón de pobres, que en 1930, llegó a sobrepasar en el gasto Municipal al de las Obras Públicas: Obras Públicas 38.732’75 y Beneficencia: 44.777’75.

Una historia encomiable de mujer que, consigue lo que quiere a pesar de sus limitaciones, de mujer casada con hijos pequeños y en un mundo donde el hombre siempre iba delante. Es seguro que muchos de los niños de Almendralejo, sobre todo pobres, pasaron por sus manos. Esta extraordinaria y valiente mujer es merecedora de nuestro reconocimiento.

Su residencia la tenía en la calle de La Cruz, en la que vivía junto a su esposo y dos hijos: Amparo de 27 años y Lorenzo de 26, (carpintero), ambos solteros. En 1932, seguían en el mismo domicilio, la chica se había casado con Pedro Torrado Rochas, de 38 años,<sup>782</sup> al parecer pariente del que fuera Notario de la ciudad D<sup>o</sup> Luis Torrado y Torrado. Murió el 25 de noviembre de 1945 y está enterrada en Almendralejo.



*Alejandro Álvarez Franco (Cocheo de los Vargas de Zuñiga).*

Las imágenes fotográficas que se muestran a continuación, denotan aspectos del vestuario y peinados de esos años. La moda del cabello corto se imponía en detrimento del moño, la falda se acotaba y el vestido se llenaba de color.

<sup>780</sup> Certificado de Título de Matrona de la Facultad Provincial de Medicina de Sevilla.

<sup>781</sup> A. H. M.A. A. S. SG. 42/2, 1923-1924.

<sup>782</sup> A. H. M.A. Registro Gubernativo; Salvaconductos, Pasaportes, Cédulas de Vecindad, 1932.



*María del Pilar Tinoco*



*María, Inés y Carmen Tinoco Duarte María, Luisa e Inés Tinoco Duarte y una amiga.*

## **Conclusión**

- 1- El desarrollo de la ciudad se debió, en gran parte, al empuje de la iniciativa privada de productores, transformadores e importadores, que dieron expansión a la economía.
- 2- Otro punto muy importante fue el Real Decreto, de 1924, sobre Organización y Administración Municipal. Este Decreto dio libertad de gestión, lo que propició que se hicieran grandes Obras Municipales.
- 3- Crecimiento en el número de habitantes.

Los datos muy positivos de expansión demográfica y económica, aunque muy considerables, no fueron capaces de frenar y mucho menos, paliar las carencias existentes en una sociedad mayoritariamente obrera, con un número excesivo de sus componentes, que no disponían de jornal y se veían abocados a apuntarse al padrón de pobres. La subida de impuestos tampoco fue favorable, no sólo para los llamados ricos, que ya tenían bien subidas sus obligaciones con Hacienda, sino también para los pequeños comerciantes y autónomos que vieron

peligrar sus formas de vida. Estas razones nos llevan a pensar que los esfuerzos y crecimiento de la ciudad fueron espectaculares, pero insuficientes, por no poder dar respuestas a esa capa de la sociedad más débil.

### FUENTES DOCUMENTALES

Archivo Histórico Municipal de Almendralejo (A.H.M.A.)  
Libro de Acuerdo (L.A)  
Sección Obras Públicas y Urbanismo  
Padrón Municipal de 1.925 de Almendralejo T. I y II  
Archivo Histórico Parroquial de Almendralejo (A.H.P.A)  
Biblioteca IX Marqués de la Encomienda de Almendralejo (B.I.M.E)  
Registro Civil de Madrid (R.C.M)  
Cementerio Municipal de Almendralejo (C.M.A)  
Registro Gubernativo, Salvaconducto, Pasaportes Cédulas de Vecindad

### BIBLIOGRAFÍA

BOTE LAVADO, T. La vida musical en Almendralejo durante la Restauración (1930-1941).  
GRAGERA MACÍAS, A. “Traducción al Inglés”. Profesor de Lengua Española en la Universidad de Texas.  
HERRERA NAVARRO, I.M. “Arreglo Fotográfico”.  
MAESTRE ÁLVAREZ, L. “Apuntes Históricos de una época de Almendralejo, s. XIX  
NAVARRO TINOCO, M. L. El Cine de una época en Almendralejo (1933-1947) y la Vinculación del Antiguo Palacio de Justicia con el Teatro Cajigal” Actas de las VIII Jornadas de H. de Almendralejo y T. de Barros, Almendralejo (2017), pp. 350-353.  
RUBIO DÍAZ M.- GÓMEZ ZAFRA, S. Almendralejo (1930-1941)  
ZARANDIETA ARENAS, F. Biografía de la Plaza. Colectivo Ideal: La Plaza de Toros de Almendralejo (1843-1993), Almendralejo 1993, p 25.  
ZARANDIETA ARENAS, F. Crónicas de Almendralejo de ayer y de Hoy. El libro del Cronista I (2009).

#### *Periódicos y Revistas*

Correo de Extremadura, 9 de junio de 1928.  
Correo de la Mañana, 17 de agosto de 1914.  
Correo de la Mañana, 22 de septiembre de 1915.  
Gaceta de Madrid, 15 de noviembre de 1900 y 9 de marzo de 1924.  
Gaceta de Madrid, 9 de marzo de 1924.  
Vida Gráfica. San Sebastián, 1 de octubre de 1929.





## MÁS SOBRE “LAS PELUCONAS DE ALMENDRALEJO”. ESTUDIO NUMISMÁTICO DE UNA COLECCIÓN PRIVADA

### MORE ABOUT “ALMENDRALEJO PELUCONAS”. NUMISMATIC STUDY OF A PRIVATE COLLECTION

**Ignacio Pavón Soldevila**

Departamento de Historia. Universidad de Extremadura

*RESUMEN: El objetivo de este trabajo es estudiar una pequeña muestra –que configura hoy una colección privada– del conjunto de monedas conocido como “las peluconas de Almendralejo”. Las peripecias del hallazgo de tal conjunto y una aproximación a su tiempo histórico fueron ya abordadas en otro estudio presentado en la edición anterior de estas Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros. Como complemento a aquel, en esta breve contribución ofrecemos el estudio numismático de dicha muestra.*

*Palabras clave: tesoro, numismática, ocho escudos (onzas), cecas, ensayadores, Pedro Romero de Tejada.*

*SUMMARY: The aim of this research is to study a small sample -that today constitutes a private collection- the set of coins known as “Almendralejo peluconas”. The incidents of the finding of a set and an approach to its historical time were already addressed in another study presented in the previous edition of Almendralejo and Tierra de Barros History Workshops. As a complement, we offer the numismatic study of above mentioned sample.*

*Keywords: treasure, numismatics, ounces, mints, assayers, Pedro Romero de Tejada.*

**ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS EN EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX  
(1898-1931)**

**X Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros**

**Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2020, pp. 321-334. ISBN: 978-84-09-17792-9**

## Una introducción que es corolario

“Quien lo poco despreció, a lo mucho no llegó”

El 9 de junio de 1961, poco antes del medio día, tuvo lugar en la casa nº 8 de la plaza de España de Almendralejo el hallazgo de un espectacular conjunto de monedas de oro acuñadas en los siglos XVIII y XIX. El “Tesoro de Almendralejo”, o “de las Peluconas” (como coloquialmente se designó), fue objeto de nuestro interés en la pasada edición de estas *Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros*, donde a partir de dos conjuntos de fuentes fundamentales –los que integran el Expediente Gubernativo 23/1961<sup>783</sup> y las noticias de prensa de la época<sup>784</sup>– pudimos reconstruir algo de la historia del descubrimiento y del contexto histórico de su ocultación.

Así, quedaron entonces demostradas varias cuestiones: a) el carácter azaroso del hallazgo, ocurrido al derribarse un viejo caserón del centro histórico recién adquirido por D. José María Martínez Ramos; b) la recuperación del tesoro, envuelto en pez y pieles, por los albañiles Antonio Castañeda Cordobilla y Santiago Cortés Trigo; c) la entrega al Ayuntamiento tres días después (12 de junio), por parte de estos, de 307 monedas de oro acuñadas en la época de Carlos III y Carlos IV<sup>785</sup>; y d) la posterior intervención judicial, conducente a una resolución consistente en el reparto de las monedas entre el propietario del solar (a quien correspondieron 153 monedas) y los dos albañiles (77 peluconas para cada uno).

Por otra parte, defendimos en ese estudio que la ocultación fue llevada a cabo por el negociante de origen camerano Pedro Romero de Tejada, abuelo por vía materna de la célebre escritora romántica Carolina Coronado, en el contexto de la Guerra de la Independencia; muy probablemente en sus comienzos. Nos llevaron a sostener estas hipótesis, la fecha de emisión de la onza más reciente integrante del conjunto (Carlos IV, 1808) y diversos datos biográficos sobre el personaje ya dados a conocer por la Dra. Fernández-Daza Álvarez, entre los que no son detalles menores su pujanza económica por esos años (consonante con el capital atesorado) y la adquisición a Josefa Dalmau en 1796 de la casa donde poco más de siglo y medio después apareció el tesoro (una casa que, dicho sea de paso, permaneció en poder de las notables familias “Romero de Tejada” y “Montero de Espinosa” desde entonces hasta el 28 de abril de 1961). Igualmente, nos propusimos en aquella ocasión hacer un “retaro robot” del tesoro, constatando a partir de los documentos escritos ya aludidos que el material entregado en su día por los albañiles al alcalde D. Tomás de la Hera Blasco fueron 307 onzas o escudos de a ocho de oro, cuya emisión se distribuía irregularmente entre 1760 y 1808. Más allá de ofrecer una aproximación general a esa distribución y a los tipos monetarios constituyentes del hallazgo, ya señalamos en aquel estudio las limitaciones de la “arqueología de papel” para definir otros aspectos de mayor interés numismático o técnico, como la definición de las cecas y ensayadores, sobre los que se cernía, al margen de algunas intuiciones derivadas del estudio comparado (que retomaremos más tarde), el silencio más absoluto. Finalmente, estimamos la sobresaliente entidad de este atesoramiento (valorable en de 98.240 reales de vellón) en su contexto peninsular y la necesidad de contemplarlo como un “tesoro comercial” propio de un gran hombre de negocios<sup>786</sup>.

---

<sup>783</sup> Archivo Judicial Territorial de Cáceres (AJTCC). Expediente Gubernativo 23/1961 del Juzgado de 1ª Instancia de Almendralejo. Instruido por el hallazgo de trescientas siete monedas de oro al parecer, en finca propiedad del vecino de esta ciudad D. José-María Martínez Ramos. Archivo Judicial Territorial.

<sup>784</sup> Entre ellas destacan las ediciones madrileña y sevillana de *ABC* (día 15 de junio de 1961), *La Vanguardia* (28 de junio de 1961) y *Blanco y Negro* (24 de junio de 1961).

<sup>785</sup> Desde un primer momento, popularmente se identificó tales monedas de oro con las célebres “peluconas”, escudos de a ocho u onzas, y por tanto las piezas de mayor valor de la numismática borbónica en España. No obstante, en esencia, el término desde una acepción estricta debería reservarse solo para las monedas de Felipe V y Fernando VI, que son las que lucen en el anverso de sus monedas –que además devuelven el retrato a la numismática española– grandes pelucas. MUÑOZ SERRULLA, Mª T. *La moneda castellana en los reinos de Indias durante la Edad Moderna*, UNED, Madrid, 2016 (edición digital), p. 143.

<sup>786</sup> PAVÓN SOLDEVILA, I. “Las Peluconas de Almendralejo”. Un tesoro sin misterio de la Guerra de la Independencia”, *IX Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros*, Asociación Histórica de Almendralejo, Almendralejo, 2018, pp. 359-380.

Poco después de exponer estas conclusiones en las sesiones de las *IX Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros*, nuestro querido amigo D. Marcelino Díaz González nos alertó acerca de la posibilidad de conocer algunas de las monedas integrantes del tesoro; fruto de cuyas gestiones –que queremos agradecer desde estas líneas– pudimos documentar, estudiar y ahora presentar la que es una reducida muestra, aunque valiosa en términos históricos, del lote en su día judicialmente otorgado a D. José María Martínez Ramos (Fig. 1).



Fig. 1. D. José María Martínez Ramos (foto: cortesía de D. F. Zarandieta Arenas).

Sus actuales propietarios –que las custodian en sendas colecciones privadas, que no obstante trataremos aquí conjuntamente– prefieren quedar en el anonimato; pero ello no impide que desde aquí agradezcamos también públicamente su disponibilidad para que conociéramos en detalle las monedas y a través de esta comunicación –que bien puede considerarse un apéndice o *adenda* a lo ya escrito el año pasado– lo pueda hacer también quien esté interesado en el principal hallazgo numismático de Tierra de Barros. Vaya por anticipado que lo que ahora presentamos no hubiera sido posible sin la gentileza de todas estas personas.

### **Estudio numismático de una colección privada**

“Nace en las Indias honrado  
donde el mundo le acompaña;  
viene a morir en España...”  
(Francisco de Quevedo)

Las 153 monedas que en su día formaron la colección de D. José María Martínez Ramos se han dividido, pasado el más de medio siglo que discurre entre 1961 y el presente, en diversos lotes. El que aquí damos a conocer, único al que por el momento hemos tenido acceso, está constituido por 16 escudos de a ocho con fechas de emisión extremas en 1781 y 1806. Entre las 307 monedas *a priori* aparecidas, estas onzas representarían tan solo el 5,21% del total del tesoro (y casi el 10,5% de las que integraron en su día la “Colección Martínez Ramos”), lo que implica de entrada hacer una llamada de atención sobre la necesidad de valorar en su justa medida la información y conclusiones que de una cifra estadísticamente tan poco representativa puedan desprenderse. Es decir, vamos a valorar solo una pequeña parte de un todo, en lo que será una suerte de “cata de aproximación numismática” a lo que debió ser en sí el tesoro. No obstante, los pesos de estas pocas monedas, que oscilan entre 26.9 y 27 g, y sus diámetros, entre 3.5 y 3.7 cm, serían en nuestra opinión extrapolables a todo el conjunto (si bien hay que reconocer

que el “peso teórico” de los escudos de a ocho era de 27,05 g, y su diámetro o “módulo teórico” de 38 mm<sup>787</sup>).

También iconográficamente todas las monedas serían similares, obedeciendo –como ya señalamos en nuestro anterior trabajo– al patrón diseñado por el grabador Tomás Francisco Prieto y vigente desde comienzos de la década de los setenta (un diseño vinculado a las nuevas órdenes sobre la ley de los metales nobles promulgadas por Carlos III –en 1771 y 1772– y a la necesidad de distinguir las monedas con la nueva ley de las antiguas<sup>788</sup>). En el anverso puede observarse el busto del monarca con armadura y en el reverso el escudo coronado. Encontramos en él, pues, a Carlos III (y después a Carlos IV) representado mediante un busto de perfil que mira a la derecha, con peluca anudada en la nuca, al estilo prusiano, armadura y manto con broche en el hombro, corbatín y Toisón de Oro. En el reverso, a su vez, se aprecia una importante reforma en el escudo de armas de España, donde las de Aragón, Aragón-Sicilia, Austria, Borgoña Moderna, Parma y Toscana (estas dos últimas se introducen por primera vez ahora en representación de su herencia italiana), Borgoña Antigua, Flandes y Tirol rodean a las armas principales de Castilla, León, Granada y el escusón Borbón-Anjou<sup>789</sup>. También se sustituyó el collar de la Orden del Espíritu Santo por el de la Orden de Carlos III, manteniéndose el Toisón de Oro. Las Armas Reales de España presentes en el reverso serían respetadas, salvo en pequeños detalles, por Carlos IV. En lo referente a las leyendas, Carlos III mantuvo en el anverso “D. G. HISPAN. ET. IND. REX” (“por la gracia de Dios, Rey de las Españas y de las Indias”), pero en el reverso de las de oro introdujo, en 1762, la nueva leyenda “IN. UTROQ. FELIX. -. AUSPICE. DEO.” (“Felices en uno y otro mundo, bajo la mirada de Dios”).

Estos caracteres van acompañados también en el reverso de las marcas de ceca y de ensayadores, que junto a las fechas de emisión –ya valoradas en nuestro anterior estudio– aportan la única variabilidad observable en esta excepcional colección de onzas. Ambas marcas son, además, muy interesantes a efectos numismáticos. La “marca de ceca” informa del lugar de fabricación de la moneda y suele expresarse, salvo excepción, con la inicial del nombre de la ciudad donde se encuentran ubicadas. Junto a la “marca de ensayador”, garantiza la legalidad de la emisión. Esta última, por su parte, permite identificar por la inicial de su nombre o apellido al oficial (u oficiales) de la casa de moneda que realiza el ensaye de los metales, es decir, quien verifica la correcta ley de la moneda<sup>790</sup>.

En relación con ello, ya nos referimos en el anterior trabajo a nuestra impresión sobre la probable procedencia mayoritariamente extrapeninsular de las monedas que en su día compusieron el tesoro. Así, aludíamos entonces a cómo algunos estudiosos venían señalando que las onzas o piezas de mayor valor en oro no fueron acuñadas en las cecas peninsulares de Madrid y Sevilla durante buena parte del finales del siglo XVIII-comienzos del XIX<sup>791</sup>, por lo que cabía especular –pues no había ninguna prueba fehaciente entonces– con que la mayoría de las monedas atesoradas en Almendralejo procediesen de cecas americanas. Una impresión que vendría reforzada por el hecho, constatado en otros tesoros peninsulares sincrónicos<sup>792</sup>, de que el predominio de emisiones americanas aumenta paralelamente al número de monedas de alto valor que contiene el atesoramiento en cuestión. La información que ofrece el lote aquí estudiado –aún con todas las salvedades que a una muestra estadísticamente tan reducida pueden hacerse– tiende, como veremos, a corroborarlo. Concretamente, según se desprende de las marcas de ceca que enseguida mencionaremos, se ha constado una sola emisión peninsular (de la ceca de Madrid, que representa el 6.25% en la colección), correspondiendo el resto a monedas fabricadas en los

<sup>787</sup> MUÑOZ SERRULLA, *op. cit.*, 2016, p. 147.

<sup>788</sup> MUÑOZ SERRULLA, *op. cit.*, 2016, p. 146.

<sup>789</sup> RUIZ TRAPERO, M. “La moneda circulante en época de Carlos III (1759-1788)”, en Rafael J. Feria y Pérez (Dir.): *Carlos III y la Casa de la Moneda*, Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, Ministerio de Economía y Hacienda, Madrid, 1988, p. 93.

<sup>790</sup> MUÑOZ SERRULLA, *op. cit.*, 2016, pp. 45-46.

<sup>791</sup> GARCÍA FIGUEROLA, M. y RUPÉREZ ALMAJANO, M<sup>a</sup> N. *Doblones, Escudos, Durillos... un tesoro encontrado en la Plaza Mayor de Salamanca*, Estudios y Catálogos, 14, Consejería de Cultura y Turismo, Junta de Castilla y León, Salamanca, 2005, p. 97.

<sup>792</sup> GARCÍA FIGUEROLA y RUPÉREZ ALMAJANO, *op. cit.*, 2005, p. 96.

virreinos americanos de Nueva España (2 de la ceca de México: 12.50%), Nueva Granada (5 de Santa Fe de Bogotá: 31.25%; y 2 de Popayán: 12.50%), Perú (1 de Lima: 6.25%), La Plata (1 de Potosí: 6.25%) y Patagonia (4 de Santiago de Chile: 25%) (Figuras 2 y 3).



Fig. 2. Procedencia geográfica de las emisiones que componen la muestra numismática estudiada del “Tesoro de Almendralejo” (base cartográfica: García Figuerola y Ruipérez Almajano, 2005, p. 77).

Fig. 3. Conjunto de emisiones presentes en la muestra estudiada del “Tesoro de Almendralejo”.

El otro aspecto interesante que permite abordar el cotejo de estas monedas es el relacionado con la identificación de los ensayadores. Como ya hemos anticipado, el ensayador garantizaba con su marca que una pieza estaba ajustada en su contenido metálico, es decir, garantizaba la “ley de la moneda”<sup>793</sup>. Independientemente de que con anterioridad existiera la posibilidad de rastrear relativamente su identidad tras marcas más o menos secretas, la promulgación de la *Pragmática de Medina del Campo* de 1497 implicó la reglamentación de las funciones de los ensayadores de Castilla y la obligatoriedad de hacer públicas sus marcas. Más tarde, en 1730, se publicaron una nueva Pragmática Ordenanza sobre las obligaciones de los oficiales de las casas de moneda y la Real Orden sobre las iniciales de los ensayadores; y en 1732 por Real Cédula se incorporaron a la Real Hacienda los oficios de tesorero, ensayador, etc. Hasta esa fecha, el oficio de ensayador se podía alcanzar, sin embargo, por diversas vías: examen y aprobación posterior del rey, subasta –que se efectuaba con el fin de allegar fondos a la Corona en las casas de moneda donde la importancia de las labores atraía el interés por las grandes ganancias que suponía alcanzar tal prebenda–, o herencia, así como por transmisión o merced del rey. A partir noviembre de 1730 en España (con motivo de la fundación de la Real Junta de Moneda), y desde mediados de julio de 1732 en las cecas de las provincias españolas de América, todos los ensayadores pasaron a ser funcionarios u oficiales reales con sueldo fijo anual<sup>794</sup>, situación en la que encontraremos, por tanto, a los que dejaron su impronta en el “Tesoro de Almendralejo”, de los que, gracias a la colección ahora valorada, conocemos algunos nombres y circunstancias.

<sup>793</sup> MUÑOZ SERRULLA, *op. cit.*, 2016, p. 21.

<sup>794</sup> PELLICER I BRU, J. *Glosario de Mastros de Ceca y Ensayadores (siglos XIII-XX)*, Museo Casa de la Moneda, Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, Madrid, 1997, pp. 22-24.

Como ha señalado Josep Pellicer, la inclusión efectiva de las siglas de los ensayadores primero y segundo aparece en el siglo XVIII de una forma algo desordenada, constatándose en las cecas mencionadas de forma escalonada: Madrid (1730), México (1731), Popayán (1749), Lima (1754), Santa Fe de Bogotá (1757), Potosí (1767) y Santiago de Chile (1772)<sup>795</sup>. Presentes dichas marcas en todas las monedas de esta colección, tanto en las de Carlos III como en las de Carlos IV, a continuación veremos a qué ensayadores pueden identificar y en qué marco productivo cabe situar sus acuñaciones. No son datos estrictamente relevantes para la historia local, pero sí necesarios en todo ejercicio de clasificación numismática y sugerentes, en este caso, a la hora de valorar el origen de las emisiones en la coyuntura personal del sujeto que las ocultó.

Primando en nuestra exposición el criterio cronológico, hemos de comenzar reconociendo que únicamente dos de las monedas estudiadas se circunscriben al reinado de Carlos III. La moneda más antigua fue emitida en 1781; es la única del lote que procede de la ceca peruana de Lima según se desprende de su marca “ME”, utilizada entre 1772 y 1824<sup>796</sup> (Fig. 4.A).



Fig. 4. Marcas de ceca presentes en la muestra estudiada del “Tesoro de Almendralejo”.

Fig. 5. Escudos de a ocho acuñados en Lima (1781) y Santa Fe de Bogotá (1801) del “Tesoro de Almendralejo”.

Su marca de ensayadores “M·I” nos remite a las figuras de Manuel Iglesia Abarca e Ignacio Zerón de Gálvez<sup>797</sup>. El primero de ambos fue ensayador mayor del reino desde 1755 a 1787, en tanto el segundo lo fue entre 1780 y 1803; pero la marca “M·I” está presente en la ceca

<sup>795</sup> PELLICER I BRU, *op. cit.*, 1997, p. 26.

<sup>796</sup> MUÑOZ SERRULLA, *op. cit.*, 2016, p. 303.

<sup>797</sup> ANES Y ÁLVAREZ DE CASTRILLÓN, G. y CÉSPEDES DEL CASTILLO, G. *Cecas de fundación temprana. Las Casas de Moneda en los Reinos de Indias, II*, Museo Casa de la Moneda, Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, Madrid, p. 327.

limeña entre 1780 y 1787<sup>798</sup> (Fig. 5, arriba). En 1781, fecha de emisión del ejemplar limeño, esta ceca acuñó un total de 3.852 marcos de oro, por un valor de 523.872 pesos<sup>799</sup>.

La segunda en orden cronológico, de 1786, fue además la única moneda acuñada en la península; justo en el momento en que la ceca de la capital de la Monarquía Hispánica alcanzaba su máximo volumen de emisiones<sup>800</sup>. Se trata de un escudo de a ocho con marca (“M coronada”) de la ceca de Madrid (Fig. 4.B) y la sigla de ensayadores “D·V”, que son las divisas de Domingo Antonio López y Vicente Campos González. El primero de ellos –si seguimos las anotaciones de J. Pellicer– era ensayador segundo de la Casa de la Moneda de Madrid desde diciembre de 1776, nombrándosele ensayador primero en junio de 1782. Vicente Campos González, por su parte, consta como ensayador supernumerario de la Casa de la Moneda de Madrid ya en mayo de 1782, como ensayador segundo en marzo-abril de 1787 y poco después como jubilado, desde mediados de marzo de 1791. Ambos alearon y acreditaron el metal con su seña conjunta en Madrid en el lapso 1784-1788<sup>801</sup>. Igualmente, en atención a su ley, puede apuntarse que la primera de ambas monedas, la limeña de 1781 (y probablemente también la madrileña de 1786, aunque con más dudas), tendría una aleación consecuente con las leyes sobre metales nobles promulgadas por Carlos III en 1771 que bajaron la fineza de 22 a 21 quilates, dos y medio granos (con el 90,1% de metal noble o fino, oro en este caso)<sup>802</sup>. No obstante, no hemos realizado a las peluconas de Almendralejo estudios arqueométricos que lo certifiquen.

Más numerosos –14 ejemplares– son los escudos de a ocho emitidos en tiempos de Carlos IV que integran el conjunto ahora estudiado y que, por el contrario, ofrecerían una ley de 21 quilates (87,5% de oro), conforme a la nueva regulación de febrero de 1786 (que acaso afectara también a la moneda madrileña de ese año ya referida), aunque su peso sería similar<sup>803</sup>. El integrante más antiguo de este subconjunto es un escudo de a ocho emitido en la ceca neogranadina, hoy colombiana, de Popayán, con su marca “P” en 1794 (Fig. 4.C). La marca de ensayadores “J·F” hace alusión a Juan Camilo Delgado y a Francisco Fernández (o Fernando) de las Cajigas. La identidad del primero era desconocida aún en los últimos años del siglo XX<sup>804</sup>, si bien recientemente ha sido desvelada<sup>805</sup>; en tanto del segundo se sabe que en 1795-96 figuraba ya como ensayador segundo. Ambos ensayaron conjuntamente en Popayán entre 1792 y –según J. Pellicer– 1816<sup>806</sup>. En esta ceca se acuñaron en 1794, año de fabricación de esta moneda que ahora referimos, 7.236 marcos de oro, por un valor de 984.096 pesos<sup>807</sup>.

Las dos siguientes onzas, que fueron emitidas en 1797 y 1798, se adscriben a la ceca de Santiago de Chile (“S con o superpuesta”) en función de la marca de ceca (Fig. 4.D). Ambas muestran las mismas marcas de ensayador: “D·A”; que se identifican con Domingo de Eyzaguirre y Agustín de Infante y Prada (o Prado). La marca que los identifica se constata en las monedas santiagueñas entre 1772 y 1800; pero antes de la primera fecha –en que es nombrado ensayador mayor interino de la Casa de la Moneda de Chile– Eyzaguirre había servido plaza de ensayador en las cecas de Lima y México<sup>808</sup>. En 1787 consta como ensayador mayor de la Casa de la Moneda de Santiago de Chile, y en 1800 se atestigua su fallecimiento<sup>809</sup>. Por su parte, sobre Agustín de Infante y Prada se ha escrito que se le reconoce ensayando con “A” sola en monedas de Carlos

---

<sup>798</sup> PELLICER I BRU, *op. cit.*, 1997, pp. 214, 272 y 277.

<sup>799</sup> El marco castellano equivalía a 230 g; por su parte, el escudo de a ocho equivalía a 21 pesos (el peso era la moneda de cuenta utilizada en América). MUÑOZ SERRULLA, *op. cit.*, 2016, p. 24; CÉSPEDES DEL CASTILLO, *op. cit.*, 1996, p. 258.

<sup>800</sup> GARCÍA FIGUEROLA y RUPÉREZ ALMAJANO, *op. cit.*, 2005, p. 94, Gráfico 2.

<sup>801</sup> PELLICER I BRU, *op. cit.*, 1997, pp. 163, 175 y 349.

<sup>802</sup> MUÑOZ SERRULLA, *op. cit.*, 2016, pp. 97-98.

<sup>803</sup> MUÑOZ SERRULLA, *op. cit.*, 2016, p. 98.

<sup>804</sup> PELLICER I BRU, *op. cit.*, 1997, p. 245.

<sup>805</sup> ARTACHO VENTO, R., *Ensayadores de Carlos IV*.

<http://es.calameo.com/books/001238556e987ce30805c> (lectura: 11-III-2018).

<sup>806</sup> PELLICER I BRU, *op. cit.*, 1997, pp. 70, 191 y 245.

<sup>807</sup> CÉSPEDES DEL CASTILLO, *op. cit.*, 1996, p. 267.

<sup>808</sup> ANES y CÉSPEDES DEL CASTILLO, *op. cit.*, 1997, p. 327.

<sup>809</sup> PELLICER I BRU, *op. cit.*, 1997, pp. 162 y 164.



III (entre 1768 y 1772), que en 1771 ya figura como ensayador, y en 1772 como ensayador segundo en Santiago<sup>810</sup>. Resulta llamativa la pervivencia en esta ceca de una efigie nítidamente identificativa de Carlos III, aún cuando la leyenda y fecha aludan claramente a Carlos IV. Es bien conocido que el retraso en el envío de nuevos cuños a las cecas americanas motivó retoques o ajustes de este tenor, por lo que estos reciben la denominación de retratos “inventados” o “indígenas”<sup>811</sup>. Como veremos, esto será constatado en Santiago en monedas incluso posteriores. En 1797 Santiago acuñó 5.989 marcos de oro, por un valor de 814.504 pesos; y en 1798, 5.838 marcos, que valían 793.968 pesos<sup>812</sup>.

En Santa Fe de Bogotá, otra ceca del Nuevo Reino de Granada con la marca “NR” en el reverso de sus monedas (Fig. 4.E), se emitió otro escudo de a ocho de 1801 (Fig. 5, abajo); pero también otra pieza similar de 1803 y otras tres de 1806<sup>813</sup> (Fig. 6). Estas cinco onzas comparten todas ellas las mismas marcas de ensayadores: “J·J”. Son las iniciales de Juan Rodríguez Uzquiano y Juan José Truxillo y Mutienx, que se constatan en esta ceca entre 1780 y 1809<sup>814</sup>. De la ya mencionada ceca de Popayán, también en esa demarcación, encontramos otra moneda de 1802, con marcas idénticas a las ya comentadas a propósito del ejemplar de 1794, por lo que remitimos a lo ya escrito. En 1802 Popayán acuñó 14.387 marcos de oro, por un valor de 1.956.632 pesos<sup>815</sup>.



Fig. 6. Escudo de a ocho acuñado en Santa Fe de Bogotá (1806) del “Tesoro de Almendralejo” (foto: cortesía de D. M. Díaz González).

Fig. 7. Escudos de a ocho acuñados en Santiago de Chile (1805) y Potosí (1806) del “Tesoro de Almendralejo”.

También de la ceca de México, en el Virreinato de Nueva España, con su característica marca “M con o superpuesta” (Fig. 4.F), resultan reconocibles en la colección dos escudos de a ocho más, ambos de 1805, marcados con las iniciales de los ensayadores Tomás Butrón y Miranda y Henrike Buenaventura Azorín: “T·H”; que emitieron conjuntamente entre 1803-1808, 1810 y 1813<sup>816</sup>. Tomás Butrón y Miranda figura como ensayador supernumerario de la Casa de la Moneda de México en 1779, 1793, 1795, 1796 y 1801<sup>817</sup>. Por su parte, Henrike Buenaventura

<sup>810</sup> PELLICER I BRU, *op. cit.*, 1997, p. 128.

<sup>811</sup> MUÑOZ SERRULLA, *op. cit.*, 2016, p. 148.

<sup>812</sup> CÉSPEDES DEL CASTILLO, *op. cit.*, 1996, p. 270.

<sup>813</sup> En 1801 Santa Fe acuñó 11.063 marcos de oro, por un valor de 1.504.568 pesos; en 1803 acuñó 8.760 marcos de oro, por un valor de 1.191.360 pesos; y en 1806 acuñó 10.713 marcos de oro, por un valor de 1.456.968 pesos. CÉSPEDES DEL CASTILLO, *op. cit.*, 1996, p. 266.

<sup>814</sup> PELLICER I BRU, *op. cit.*, 1997, p. 68.

<sup>815</sup> CÉSPEDES DEL CASTILLO, *op. cit.*, 1996, p. 267.

<sup>816</sup> PELLICER I BRU, *op. cit.*, 1997, pp. 64 y 342.

<sup>817</sup> PELLICER I BRU, *op. cit.*, 1997, p. 342.

Azorín consta en el empleo de ensayador segundo supernumerario en 1793, así como en 1795-1797 y 1801<sup>818</sup>. En 1805 la ceca mexicana emitió 9.998 marcos de oro, por un valor de 1.359.728 pesos<sup>819</sup>.

Otras dos cecas americanas más se pueden documentar también entre el numerario de comienzos del siglo XIX en el conjunto estudiado: Santiago de Chile y Potosí. De la citada ceca de Santiago (Patagonia), encontramos sendas onzas –de las denominadas “de retratos inventados”– de 1805. En ese año, la ceca chilena acuñó 5.252 marcos de oro, por un valor de 714.272 pesos<sup>820</sup>. Las marcas que presentan son idénticas: la “S con o superpuesta” (Fig. 4.D), alusiva a la ciudad santiagueña; y “F·J” vinculable a las iniciales de los ensayadores Francisco Rodríguez Brochero y José María Bobadilla (Fig. 7, arriba). De Francisco Rodríguez Brochero se conocen algunos datos previos a su estancia en tierras americanas; así –si hacemos caso de Tomás Dasí<sup>821</sup>, fuente de muchos de los datos biográficos que venimos mencionando–, en marzo de 1798 figura como agregado, en calidad de entretenido, en la oficina de ensayos de la Casa de la Moneda de Madrid. Hacia finales de 1800 solicita por instancia fondos para marchar a su destino de ensayador mayor de la Real Casa de la Moneda de Santiago de Chile, a donde llegaría finalmente en 1803 en calidad de ensayador primero para sustituir al fallecido (y ya mencionado a propósito de las monedas santiagueñas de 1797 y 1798) Domingo de Eyzaguirre<sup>822</sup>. Poco puede aportarse sobre José María Bobadilla, más allá de referir su trabajo como ensayador en Santiago de Chile junto a Agustín de Infante y a Rodríguez Brochero<sup>823</sup>. La citada sigla de ambos ensayadores en emisión conjunta (“F·J”) se constata entre 1803 y 1817<sup>824</sup>.

A la ceca de Potosí, en el Virreinato de La Plata, se adscribe la última moneda integrante del conjunto estudiado, que exhibe su característica marca (“PTS” enlazadas) (Fig. 4.G). Se emitió en 1806 –año en el que esta ceca acuñó 4.550 marcos de oro, por un valor de 619.736 pesos<sup>825</sup>– y muestra la marca de ensayadores “P·J” que sin discusión se atribuye a Pedro Prudencio de Esquerrenea y Juan Palomo y Sierra, que ensayaron conjuntamente entre 1803 y 1825<sup>826</sup>. Pellicer i Bru traslada en su *Glosario de Maestros de Ceca y Ensayadores (Siglos XIII-XX)* que Humberto F. Burzio marcó conjuntamente con Pedro Narciso de Mazondo y Pedro M. Albizu<sup>827</sup>. Precisamente, en febrero de 1801 fue nombrado Juan Palomo y Sierra ensayador de la Casa de la Moneda de Potosí en la vacante de Pedro Martín Albizu<sup>828</sup>. Cabe añadir la curiosidad de que esta moneda aún muestra en algunas depresiones de su superficie (especialmente en el lado izquierdo del reverso) restos oscuros de la pez con que se protegió en el momento de la ocultación –con toda probabilidad al comienzo de la Guerra de la Independencia, como sostuvimos en nuestro anterior estudio– el “Tesoro de las Peluconas” (Fig. 7, abajo).

Una valoración conjunta del número de monedas de oro acuñadas en cada ceca, de las presentes en la muestra estudiada, y del peso de oro (en marcos) emitido en cada casa de moneda en el año de emisión en cuestión no revelan *a priori* una proporción directa entre ambas variables; si bien es cierto que en 1806 la buena representatividad en la colección de onzas de Santa Fe simpatiza con la generosa acuñación (la tercera en orden dentro de la muestra) allí realizada entonces (Fig. 8). Como corolario de lo expuesto, recogemos en la figura 9 lo esencial de la información precedente.

---

<sup>818</sup> PELLICER I BRU, *op. cit.*, 1997, p. 211.

<sup>819</sup> CÉSPEDES DEL CASTILLO, *op. cit.*, 1996, p. 254.

<sup>820</sup> CÉSPEDES DEL CASTILLO, *op. cit.*, 1996, p. 271.

<sup>821</sup> DASÍ, T. *Los reales de a ocho*, Valencia, 1950-1951, tomo IV, pág. III.

<sup>822</sup> PELLICER I BRU, *op. cit.*, 1997, p. 191.

<sup>823</sup> PELLICER I BRU, *op. cit.*, 1997, p. 242.

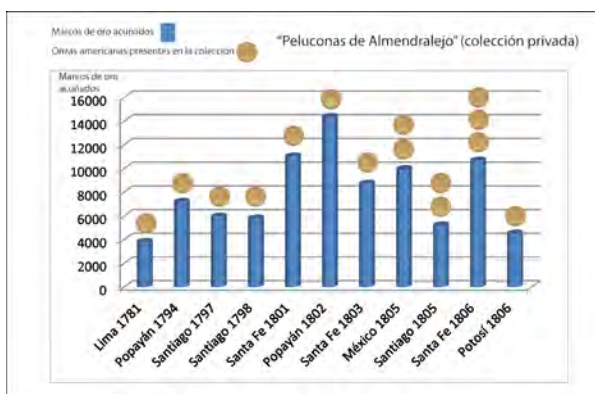
<sup>824</sup> PELLICER I BRU, *op. cit.*, 1997, pp. 75 y 193.

<sup>825</sup> CÉSPEDES DEL CASTILLO, *op. cit.*, 1996, p. 261.

<sup>826</sup> PELLICER I BRU, *op. cit.*, 1997, pp. 74 y 307.

<sup>827</sup> BURZIO, H. F. *Diccionario de la moneda hispano americana*, Santiago de Chile, 1958, tomo II, p. 271.

<sup>828</sup> PELLICER I BRU, *op. cit.*, 1997, pp. 303 y 243.



"Las Peluconas de Almedralejo". Colección Privada de 16 escudos de a ocho						
Reinado	Año	Marca de Ceca	Ceca	Marca de Ensayador	Ensayadores	Peso del oro en ceca y año
Carlos III	1781	ME	Lima	MH	Manuel Iglesia Abarca Ignacio Zardón de Gálvez	3.852 marcos
	1786	M coronada	Madrid	D-V	Domingo Antonio López Vicente Campos González	100.000 aprox.
Carlos IV	1794	P	Popayán	J-F	Juan Camilo Delgado Francisco Fernández de las Caligas	7.236 marcos
	1797	S con o superpuesta	Santiago de Chile	D-A	Domingo de Eyzaguirre Agustín de Infante y Prada	5.989 marcos
	1798	S con o superpuesta	Santiago de Chile	D-A	Domingo de Eyzaguirre Agustín de Infante y Prada	5.638 marcos
	1801	NR	Santa Fe de Bogotá	J-J	Juan Rodríguez Uzuquiano Juan José Truxillo y Mutienx	11.063 marcos
	1802	P	Popayán	J-F	Juan Camilo Delgado Francisco Fernández de las Caligas	14.387 marcos
	1803	NR	Santa Fe de Bogotá	J-J	Juan Rodríguez Uzuquiano Juan José Truxillo y Mutienx	8.760 marcos
	1805 (2)	M con o superpuesta	México	T-H	Tomás Butrón y Miranda Henrique Buenaventura Azorín	9.998 marcos
	1805 (2)	S con o superpuesta	Santiago de Chile	F-J	Francisco Rodríguez Brochero José María Bobadilla	5.252 marcos
	1806 (3)	NR	Santa Fe de Bogotá	J-J	Juan Rodríguez Uzuquiano Juan José Truxillo y Mutienx	10.713 marcos
	1806	PTS enlazadas	Potosí	P-J	Pedro Prudencio de Esquerreña Juan Palomo y Sierra	4.550 marcos

Fig. 8. Número de onzas americanas en la colección estudiada del "Tesoro de Almedralejo" y cantidad de oro acuñado por ceca y año de emisión.

Fig. 9. Colección privada constituida por 16 onzas integrantes en su día del "Tesoro de Almedralejo".

### Contextualización

El recorrido por la colección numismática aquí presentada no debe concluir sin que tratemos de abordar una sucinta ponderación de estos datos en el contexto de los procesos de atesoramiento documentados en la España del tránsito entre los siglos XIX y XX. Así, y en la línea ya trazada en nuestro anterior estudio –en el que ya calibramos la dimensión capital del "Tesoro de Almedralejo o de Las Peluconas" en lo referente a su valoración en la moneda de cuenta de la época, donde con sus 98.240 reales de vellón encabezaba en ranking de los tesoros coetáneos peninsulares–, nos proponemos ahora comparar hasta donde es posible la variedad de cecas en él representadas y su relación con los valores ocultados y la identidad del ocultador.

Los estudios sobre esta temática han venido señalando –como anticipábamos páginas atrás– una covariación positiva entre la entidad capital o monetar del atesoramiento y la procedencia americana de la moneda<sup>829</sup>. Una mirada a los principales tesoros de la época, como contexto en el que comentar la muestra estudiada del de Almedralejo, puede resultar reveladora.

Valor y procedencia de la moneda del Tesoro de Almedralejo frente a otros peninsulares (a partir de García Figuerola y Rupérez Almajano, 2005, pp. 96 y 104)					
Tesoro	Composición	Fecha de su última moneda	Valor en reales de vellón	Aporte monetario peninsular	Aporte monetario americano
Almedralejo (muestra)	307 monedas de 8 escudos de oro de Carlos III y Carlos IV	1808	98.240	1 (6.25%)	15 (93.75%)
Requena	1 moneda de Fernando VI, 80 de Carlos III, 108 de Carlos IV, 33 de Fernando VII y 1 de Isabel II	1835	52.800	78 (41.70%)	109 (58.28%)
Montefrío	92 monedas de 8 escudos de Felipe V a Fernando VII	1822	30.720	5 (6.41%)	73 (93.58%)
Burgos	337 monedas de Felipe V, Carlos III, Carlos IV, José I, Fernando VII, Napoleón y Luis XVIII	1829	20.825	237 (83.15%)	48 (16.84%)
Villamalea	43 monedas de Carlos III (1), Carlos IV (1), Fernando VII e Isabel II	Isabel II	13.200	---	---
Salamanca	177 monedas de oro de Felipe V, Fernando VI, Carlos III y Carlos IV	1804	9.260	160 (90.39%)	17 (9.60%)
Motril	147 monedas de oro (solo se estudiaron 72: 9 de Carlos III, 6 de Carlos IV, 8 de Fernando VII y 41 de Isabel II)	1868	9.160	8 (53.33%)	7 (46.66%)
Castellbell i El Vilar	76 monedas de Felipe V, Fernando VI, Carlos III, Carlos IV, Fernando VII e Isabel II	1838	8.580	38 (70.37%)	16 (29.62%)
Lebrija	70 monedas de oro de Carlos III, Carlos IV y Fernando VII	1813	5.640	55 (88.70%)	7 (11.29%)
Madrigueras	43 monedas de oro: 13 de Carlos II, 17 de Carlos IV, Fernando VII e Isabel II	Isabel II	5.120	---	---
Cabezón de Pisuerga	73 monedas de oro de Felipe V, Fernando VI, Carlos III y Carlos IV	1795	1.420	73 (100%)	0 (0%)

Fig. 10. Valor y procedencia de la moneda del Tesoro de Almedralejo frente a otros peninsulares (ss. XVIII-XIX).

<sup>829</sup> GARCÍA FIGUEROLA y RUPÉREZ ALMAJANO, *op. cit.*, 2005, p. 96.

En la figura 10 se refleja la procedencia peninsular y americana de la moneda integrante de los principales tesoros españoles *grosso modo* coetáneos al que ahora estudiamos, ordenados de arriba abajo en orden a su valor. Como puede apreciarse, el aporte de numerario americano es particularmente destacable en algunos de los atesoramientos de mayor cuantía, dominando en la muestra estudiada de Almendralejo (93.75%) y en los de Requena (58.28%) y Montefrío (93.58%); y teniendo también una notable representación en los de Motril (46.66%) y Castellbell (29.62%). Debemos recordar que las onzas o escudos de a ocho, las piezas de mayor valor, no fueron acuñadas en las cecas peninsulares durante parte de la época estudiada, sino en las americanas<sup>830</sup>. Curiosamente, en estas cinco colecciones resulta reseñable el atesoramiento preferente en monedas de alto valor, como son sobre todo las de 8 y 4 escudos. De hecho, en Almendralejo y Montefrío los ocultadores atesoraron solo onzas o escudos de a ocho de oro, mostrando un criterio extremadamente selectivo (Fig. 11).

Relación de valores en tesoros peninsulares (a partir de García Figuerola y Rupérez Almajano, 2005: 98)						Representación de cecas en los tesoros peninsulares (siglos XVIII-XIX) (a partir de García Figuerola y Rupérez Almajano, 2005, p. 95)									
Tesoro	8 escudos	4 escudos	2 escudos	1 escudo	½ escudo	Números absolutos (y porcentajes)									
						Peninsulares					Americanas				
						Madrid	Sevilla	México	Popayán	Santa Fe	Santiago	Guatemala	Lima	Potosí	
Almendralejo	307 (100%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Montefrío	92 (100%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Requena	124 (55.6%)	65 (29.14%)	34 (15.24%)	-	-	3 (3.84%)	2 (2.56%)	14 (17.94%)	17 (21.79%)	34 (17.94%)	14 (17.94%)	1 (1.28%)	12 (15.38%)	1 (1.28%)	
Motril	11 (47.82%)	6 (20.08%)	1 (4.34%)	1 (4.34%)	4* (17.39%)	67 (85.97%)	11 (5.88%)	25 (33.86%)	10 (5.34%)	28 (14.57%)	23 (12.29%)	-	14 (7.48%)	9 (4.81%)	
Castellbell	16 (21.33%)	9 (12.00%)	15 (20.00%)	2 (2.66%)	33 (44.00%)	30 (55.55%)	8 (14.81%)	1 (1.82%)	2 (3.70%)	3 (5.55%)	4 (7.40%)	-	4 (7.40%)	2 (3.70%)	
Lebrija	2 (2.85%)	-	57 (81.42%)	11 (15.71%)	-	2 (6.25%)	-	2 (6.25%)	2 (6.25%)	3 (9.37%)	4 (12.50%)	-	1 (3.12%)	1 (3.12%)	
Plaza Mayor	-	6 (1.69%)	138 (38.98%)	110 (31.07%)	100 (28.24%)	9 (44.0%)	2 (13.33%)	2 (13.33%)	1 (6.66%)	2 (13.33%)	-	-	1 (6.66%)	1 (6.66%)	
Burgos	-	-	184 (54.59%)	153 (45.40%)	-	46 (74.19%)	9 (14.51%)	2 (3.22%)	4 (6.44%)	-	1 (1.61%)	-	-	-	
Cabezón de P.	-	-	1 (3.6%)	-	72 (98.63%)	216 (73.7%)	21 (7.16%)	10 (3.41%)	27 (9.21%)	9 (3.07%)	-	-	2 (0.68%)	-	
						138 (72.9%)	22 (12.42%)	1 (0.56%)	13 (7.34%)	3 (1.6%)	-	-	-	-	
						58 (79.45%)	15 (20.54%)	-	-	-	-	-	-	-	

Fig. 11. Relación de valores en los tesoros peninsulares (siglos XVIII-XIX).

Fig. 12. Representación de cecas en los principales tesoros peninsulares (siglos XVIII-XIX).

Si descendemos al análisis concreto de las cecas productoras de la moneda atesorada, son de nuevo estos mismos tesoros los que ofrecen el mejor paparelo para el comportamiento observable en el que ahora nos ocupa: aún insistiendo en que lo estudiado es solo una mínima muestra del “Tesoro de Almendralejo”, esta es suficiente para evidenciar una tendencia muy clara, que sugiere efectivamente su afinidad con pautas advertidas en los principales tesoros de su tiempo. Así, y como ya se ha indicado, la representatividad de la moneda acuñada en cecas peninsulares es en general muy baja, especialmente en los tesoros que solo depararon onzas o escudos de a ocho, como son los de Montefrío (3.84%) y Almendralejo (6.25%). Un tesoro este, el de la capital de Tierra de Barros, donde además –en función de la cata numismática estudiada– están ausentes las monedas fabricadas en Sevilla, lo cual no deja de sorprender si tenemos en cuenta el perfil negociante del ocultador y la relativa cercanía y buena comunicación de Almendralejo con la capital andaluza, uno de los centros neurálgicos del comercio exterior (lo que destaca, dada la importancia que a veces se da a ambos factores a la hora de explicar cuestiones como la presencia/ausencia de numerario de determinadas cecas en las colecciones); aunque ello acaso esté condicionado por las limitaciones de la muestra. Estas, sin embargo, no parecen haber afectado a otra tendencia apreciable en dichos tesoros, como es la abundante representación de numerario acuñado en las diversas cecas americanas. En este sentido, exceptuando la de Guatemala (cuyas emisiones solo excepcionalmente se documentan en el tesoro granadino de Montefrío), el resto de las principales cecas ubicadas en el Nuevo Mundo en la segunda mitad del siglo XVIII están presentes en los mencionados atesoramientos con piezas de alto valor (Almendralejo, Requena, Montefrío, Motril, Castellbell...) (Fig. 12). Más allá de ello, existen lógicamente diferencias en la representatividad de las distintas cecas en cada tesoro, sobresaliendo por su número en la muestra almendralejense las de Santa Fe de Bogotá (31.25%) y Santiago de Chile (25%) –curiosamente ambas muy bien representadas también en el Montefrío (17.94% en ambos casos)–; y en contraste con la algo menor representación de las cecas de México (12.50%) y Lima (6.25%), tenidas por las más productivas de su tiempo (aunque sin embargo nunca dominantes en los grandes tesoros peninsulares).

Para concluir, no está de más sopesar la naturaleza de la muestra almendralejense estudiada con lo que conocemos de la biografía económica de su ocultador en los años previos a 1808, fecha de emisión de la última moneda integrante del tesoro. De esta biografía –conocida a

<sup>830</sup> GARCÍA FIGUEROLA y RUPÉREZ ALMAJANO, *op. cit.*, 2005, p. 96.

partir de los estudios de la Dra. Fernández-Daza Álvarez<sup>831</sup> y ya reflejada suficientemente en “‘Las Peluconas de Almendralejo’. Un tesoro sin misterio de la Guerra de la Independencia”; lo que nos excusa de repetirla aquí– particularmente atractiva resulta, en un contexto de gran actividad económica en el lapso 1796-1808, la posible relación comercial ultramarina mantenida entre D. Pedro Romero de Tejada, ocultador probado del tesoro, y su hermano Manuel, asentado en Santiago de Chile... casualmente una de las cecas más representadas en la colección aquí dada a conocer.

## BIBLIOGRAFÍA

ANES Y ÁLVAREZ DE CASTRILLÓN, G. y CÉSPEDES DEL CASTILLO, G. *Cecas de fundación temprana. Las Casas de Moneda en los Reinos de Indias, II*, Museo Casa de la Moneda, Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, Madrid, 1997.

ARTACHO VENTO, R., *Ensayadores de Carlos IV*. Consultado en la dirección <http://es.calameo.com/books/001238556e987ce30805c> (lectura: 11-III-2018).

BURZIO, H. F. *Diccionario de la moneda hispano americana*, Santiago de Chile, 1958.

CÉSPEDES DEL CASTILLO, G. *Las cecas indianas en 1536-1825. Las Casas de Moneda en los Reinos de Indias, I*, Museo Casa de la Moneda, Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, Madrid, 1996.

DASÍ, T. *Los reales de a ocho*, Valencia, 1950-1951.

FERNÁNDEZ-DAZA ÁLVAREZ, C. *La familia de Carolina Coronado. Los primeros años en la vida de una escritora*, Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, Almendralejo, 2011.

GARCÍA FIGUEROLA, M. y RUPÉREZ ALMAJANO, M<sup>a</sup> N. *Doblones, Escudos, Durillos... un tesoro encontrado en la Plaza Mayor de Salamanca*, Estudios y Catálogos, 14, Consejería de Cultura y Turismo, Junta de Castilla y León, Salamanca, 2005.

MUÑOZ SERRULLA, M.<sup>a</sup> T. *La moneda castellana en los reinos de Indias durante la Edad Moderna*, UNED, Madrid, 2016 (edición digital).

PAVÓN SOLDEVILA, I. “‘Las Peluconas de Almendralejo’. Un tesoro sin misterio de la Guerra de la Independencia”, *IX Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros*, Asociación Histórica de Almendralejo, Almendralejo, 2018.

PELLICER I BRU, J. *Glosario de Mastros de Ceca y Ensayadores (siglos XIII-XX)*, Museo Casa de la Moneda, Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, Madrid, 1997.

RUIZ TRAPERO, M. “La moneda circulante en época de Carlos III (1759-1788)”, en Rafael J. Feria y Pérez (Dir.): *Carlos III y la Casa de la Moneda*, Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, Ministerio de Economía y Hacienda, Madrid, 1988.

---

<sup>831</sup> FERNÁNDEZ-DAZA ÁLVAREZ, C. *La familia de Carolina Coronado. Los primeros años en la vida de una escritora*, Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, Almendralejo, 2011.



# LA EDUCACIÓN PÚBLICA DE LAS NIÑAS EN EL ALMENDRALEJO DE 1960

## PUBLIC EDUCATION OF GIRLS IN THE ALMENDRALEJO 1960

**Rosario Pérez Alonso**

Licenciada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

*RESUMEN: En el artículo se recogen pequeños fragmentos de vida de un grupo de mujeres de Almendralejo sobre sus experiencias cotidianas en el aula, su evolución académica y el adoctrinamiento ideológico y religioso de finales de los años 50 y principios de los 60 del siglo XX.*

*En este estudio cualitativo de un sector muy concreto de la sociedad y sin pretender hacer un estudio de género, se estudiarán varios aspectos subjetivos de relevancia presentes en la memoria a largo plazo: la imagen de la infancia, el contexto y las relaciones, la imagen del maestro o maestra, el horario, la escolarización, el mobiliario, el currículo, las actividades y los materiales didácticos. Además se ha tenido en cuenta la influencia del momento histórico previo a un cambio político significativo en España, como fue la última etapa franquista más aperturista.*

*Los estereotipos del ideario político y religioso, asumidos en la infancia y la primera adolescencia, no se modifican con facilidad, por lo que muchos simplismos, hipérbolos y errores permanecen en sus subconscientes todavía. Sin embargo, es enriquecedor destacar la evolución en el pensamiento crítico de estas mujeres, siendo capaces de recordar vivencias y hacer el esfuerzo de conectarlas a su trayectoria vital.*

*Palabras clave: educación pública, mujeres, adoctrinamiento, 1960*

*SUMMARY: In the article small fragments of life of a group of women of Almendralejo are collected on their daily experiences in the classroom, their academic evolution and the ideological and religious indoctrination of the late 50s and early 60s of the 20th century.*

*In this qualitative research of a very specific sector of society and without pretending to do a gender study, several subjective aspects of relevance present in long-term memory will be studied: the image of childhood, the context and relationships, the image of the teacher, schedule, schooling, furniture, curriculum, activities and teaching materials. The influence of the historical moment prior to a significant political change in Spain has been taken into account, as was the last Francoist phase with the most openness.*

*The stereotypes of political and religious ideology, assumed in childhood and early adolescence, do not change easily, so many simplifications, hyperboles and errors remain in their subconscious yet. However, it is enriching to highlight the evolution in critical thinking of these women, being able to remember experiences and make the effort to connect them to their life trajectory*

*Keywords: public education, women, indoctrination, 1960.*

**ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS EN EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX  
(1898-1931)  
X Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros  
Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2020, pp. 335-348. ISBN: 978-84-09-  
17792-9**



## Introducción

Poco probable es encontrar una persona que no conserve en su memoria, una imagen evocadora de aquella vivencia educativa, que por íntima, permanece inolvidable en nuestra vida.

### El tema y su importancia

He tenido la suerte de conocer y convivir con mis cuatro abuelos durante mi infancia, pero no fui tan consciente de la aportación de sus recuerdos vitales hasta mi adultez. Actualmente sólo mi abuela Pura acumula nostalgias a sus 90 años de edad. Me habla de la Guerra Civil (1936-1939) y de cómo las “*penurias*” de la Posguerra interrumpieron su infancia, y su alfabetización, no obteniendo certificado alguno;<sup>832</sup> sin embargo recuerda con suma ternura la misa del Día del Maestro, su etapa en el parvulario llevando un lazo blanco en la trenza, que después cambio por uno rojo, o la imagen de la Inmaculada Concepción en la clase.<sup>833</sup> Pese a ser una niña entonces, evidenciaba la dejadez y el abandono de su familia para con la enseñanza.

A día de hoy, me planteo con total consciencia de su importancia, recoger las experiencias educativas de la siguiente generación familiar, en este caso la de su hija Rosario, mi madre, que cursó las enseñanzas de elemental y perfeccionamiento en Almendralejo a mediados del siglo XX, así como, las vivencias de sus amigas, y de otras mujeres de su edad, intentando comprender la influencia de las mismas en el desarrollo de su personalidad y en el transcurso de sus vidas.

### El estado de la cuestión

En una búsqueda historiográfica educativa de Almendralejo, se observan pocas investigaciones de los años cincuenta y sesenta. Siendo destacables los esfuerzos llevados a cabo por la Asociación Histórica de Almendralejo con sus tareas de divulgación, promoción y asesoramiento sobre el patrimonio histórico, artístico, documental y cultural de Almendralejo y Tierra de Barros. Se cuenta con una memoria fotográfica realizada por Miguel Ángel Amador sobre los docentes de enseñanzas medias, en el Instituto Laboral “Santiago Apóstol” de la localidad, un estudio sobre la evolución del analfabetismo, a través de los padrones de 1925 y 1965 de Isabel Collado, además de un interesante estudio sobre la escuela rural de la Comarca de Barros.<sup>834</sup> El hecho de no constatar estudios concretos sobre la enseñanza entre 1955 y 1965 ha acrecentado mi interés por contribuir en contra de esta situación.

### Objetivos e hipótesis

En este documento se recogen pequeños fragmentos de vida de un grupo de mujeres alمندralejense, a quienes se les propuso participar respondiendo a un cuestionario de preguntas abiertas sobre sus experiencias cotidianas en el aula y prácticas infantiles, pretendiendo captar una visión personal y de contexto, para ello se han formulado los siguientes planteamientos:

¿Cuáles fueron las experiencias educativas infantiles en la vida de mi madre y de sus amigas y conocidas?

¿Existió adoctrinamiento ideológico en la formación de las niñas alمندralejense en la época de 1960?

¿Cuál es la importancia de los aspectos familiares frente a los educativos, en referencia a la evolución académica de las mujeres estudiadas?

---

<sup>832</sup> MORENO JULIA, F.X. y VILANOVA RIBAS. M. (1990): *Atlas de la evolución del analfabetismo en España de 1887 a 1981*. Madrid. CIDE. Ministerio de Educación y Ciencia.p.28

<sup>833</sup> En todas las escuelas debía figurar una imagen de la Santísima Virgen y durante el mes de mayo los docentes harían el ejercicio religioso del mes ante la imagen. (*Circular de la Comisión de Cultura y Enseñanza, dirigida por la Inspección de las Escuelas Normales en abril de 1937*. BOE de 10 de abril de 1937.

<sup>834</sup> GARRIDO DÍAZ, MP. (2016) *Aproximación a la historia escolar de Torremejía: una escuela rural de la Tierra de Barros*. Actas de las VII Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros. Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo. pp. 255-274.

A priori, podríamos considerar que se produjeron determinadas circunstancias en Almendralejo que marcaron el devenir educativo de estas mujeres, como fue la construcción de nuevos edificios, la renovación del profesorado y el impulso de varias escuelas particulares, en unos años de cierta estabilidad frente a una década anterior.

El principal objetivo de la investigación fue conocer los aspectos educativos que fueron determinantes en el futuro de algunas mujeres alمندralejense nacidas entre 1949 y 1953.

### **Fuentes y bibliografía crítica**

En el estudio se constatan ocho testimonios de mujeres pertenecientes a la conocida como *Ciudad Internacional del Vino* o *Ciudad de la Cordialidad*, esta fuente es la base fundamental del texto, pero para entender algunos aspectos de sus experiencias ha sido de gran importancia la obra de Isabel Collado sobre la educación en Almendralejo, publicada en 2011, que me ha permitido contrastar ciertos datos. Cuento con algunos materiales didácticos de la época facilitados por las mujeres, como libretas de clase, textos manuscritos y varias fotografías, dos manuales y algunos documentos oficiales, todos ellos elementos vertebradores de mi trabajo. Ha sido imprescindible visitar el archivo municipal, así como la Biblioteca “Marques de la Encomienda” del Centro Universitario Santa Ana, donde he coincidido con algunos profesores jubilados que corroboraron información obtenida en las consultas, aportándome algunas anécdotas muy ilustrativas. Visionado el documental “*Pupitres vacíos*” de Moreno Casillas<sup>835</sup> he podido comprobar algunas diferencias de género en cuanto a la enseñanza de la época y bastantes elementos comunes en las costumbres escolares en Extremadura.

### **Metodología**

Al tratarse este, de un estudio de corte cualitativo, se ha centrado el interés en un sector muy concreto de la sociedad. Sin pretender hacer un estudio de género, el texto se centra en las mujeres, y en concreto, a varios aspectos subjetivos de relevancia presentes en la memoria a largo plazo, considerando varios bloques: la imagen de la infancia, contexto y relaciones, imagen del maestro o maestra, horario, escolarización, mobiliario, currículum, actividades y materiales didácticos. Además se ha tenido en cuenta, la influencia del momento histórico previo a un cambio político significativo en España, como fue la última etapa franquista, caracterizada por una visión más aperturista.

Se contemplan las siguientes fases en la elaboración del trabajo:

En un primer término se eligió el tema atendiendo a un interés personal, siendo a su vez viable por la posibilidad de acceso a la información al contar con varias personas que podrían aportar su testimonio como fuente primaria. Por otro lado tener oportunidad de visitar las instalaciones del principal de los centros educativos<sup>836</sup> referidos en el trabajo, y que mantiene su función escolar en la actualidad, ha supuesto una gran ayuda para conectar algunas ideas.

Realicé una recogida testimonial a través del cuestionario adaptado por Miguel Beas, del que elaboró Agustín Escolano, sobre las experiencias educativas de la infancia de varias mujeres Alمندralejenses. En contraste he revisado algunos estudios existentes respecto a la temática en mi localidad, situación que me permitió hacer una crítica tanto interna como externa del planteamiento inicial del trabajo.

Inicialmente se consideró establecer la entrevista de manera colectiva por tratarse de un grupo de diez personas, y además los recuerdos de algunas mujeres podrían evocar los de otras, sin embargo al tratarse de vivencias con un alto grado de connotación emotiva, se desechó la idea,

---

<sup>835</sup> MORENO CASILLAS, j. (2011): *Pupitres vacíos*. Mérida, Viernes Producciones (documento audiovisual)

<sup>836</sup> El 14 de octubre de 1929 fue inaugurado con un gran acto solemne el Grupo Escolar Primo de Rivera, con la llegada de la república este referente educativo local cambia su nombre por el de Grupo San Antonio, tras la guerra volvía a recuperar su nombre inicial que fue mantenido hasta los años ochenta, donde siendo ya un colegio mixto, la corporación socialista propuso que se llamara Antonio Machado, nombre que ostenta en la actualidad.

ya que podría producirse cierto sesgo en la información, además de no respetar el principio de confidencialidad.

Una vez obtenidos los datos, se clasificaron las respuestas atendiendo a la *naturaleza* de las mismas, cabe destacar que en algunas de las entrevistas se reformulo el enunciado en el transcurso de la misma, para facilitar la comprensión a la entrevistada, haciendo uso de sinónimos y explicando algunos conceptos.

El método histórico-pedagógico interpreta los hechos teniendo presente el contexto<sup>837</sup>. Con la humilde pretensión de contrastar la hipótesis inicial con los datos recogidos, se ha podido extraer varias conclusiones detalladas en el apartado final de este trabajo.

### **Estructuración de la obra**

El trabajo se ha estructurado en torno a cuatro aspectos, en el primero de ellos contempla las razones personales que me llevan a la elección temática, trata además, de la introducción metodológica. En segundo lugar se atiende al contexto político como determinante en el devenir educativo de la sociedad, y más concretamente, la influencia de determinados entes de franquismo, en la educación de las mujeres extremeñas.

Las mujeres elegidas para el estudio son participantes de un programa de actividad físico saludable, del que soy responsable desde hace varios años, al entrenar juntas semanalmente tengo oportunidad de interaccionar y conocer sus opiniones sobre ciertos aspectos cotidianos, me genera interés conocer sobre su infancia, aspectos educativos tanto escolares como familiares y su opinión sobre el colegio, luego el tercer planteamiento del trabajo indaga en las características propias de la institución educativa alمندralejense y de otros factores influyentes, partiendo de elementos testimoniales, otros de carácter material y algunos fotográficos que ilustran comportamientos.

El papel de los maestros y maestras en el desarrollo socioemocional de los niños, no siempre tuvo la consideración actual en la tarea educativa, es esta atención a los aspectos relacionales relevante para mí como docente.



*Imagen I. Rosario Alonso Físico (mi madre) el día de su Primera Comuni3n, mayo de 1960.*

He escuchado desde ni3a, a mi madre, hablar de su profesora, a la que se refiere con gran cari3o y admiraci3n, este concepto inspiro mi curiosidad por conocer la relaci3n entre las maestras con su alumnado. Los actores del proceso ense3anza-aprendizaje son por encima de sus roles,

---

<sup>837</sup> BEAS MIRANDA, M. (2002): “Propuestas Metodol3gicas para la Historia de la Educaci3n “, Cuadernos de Historia de la Educaci3n, N3.1, pp.23-768

seres humanos, y por tanto, la existencia de personas destacables por diversas cuestiones, en las etapas infantiles, afectan en muchos casos, al devenir formativo del individuo, este pudiera ser el caso de algunas de las participantes del trabajo, siendo este el cuarto aspecto.

*La dedicatoria es para mi madre Rosario Alonso, quién inspiro este trabajo, y agradezco enormemente la desinteresada y encomiable participación de Isabel Álvarez, Antonia Cidoncha, Antonia Espino, Felisa Román, Lucrecia Toro e Inocencia Venegas. Especial mención a Juana Álvarez y a su hija María José Cobos por facilitarme la tarea de búsqueda documental, y mi gratitud también para el padre Antonio San Juan, Francisca Fernández y Sofía Pedrera.*

### **Influencia de la situación económica en la educación del franquismo**

Al finalizar la Guerra Civil Española (1936-1939), el Estado se vio en la necesidad de iniciar una etapa de autarquía económica, debido al forzado aislamiento y a la falta de ayudas externas por la oposición al régimen franquista. A consecuencia del conflicto y de manera inmediata el nivel de la renta cayó, si recuperación hasta mediados de los años cincuenta, productos primera necesidad fueron racionados hasta 1952. El día a día venía determinado por la escasez de alimentos, la falta de recursos energéticos y el desarrollo de enfermedades.

El crecimiento del producto interior bruto (PIB) durante los años cuarenta fue muy reducido y la renta per cápita no recuperó el valor de 1935 hasta veinte años después.<sup>838</sup> Durante estos años se contrajo el gasto educativo, y junto a la caída de los ingresos, se provocó una bajada de los niveles de escolarización, que no volvieron a recuperarse hasta veinticinco años después de la guerra.

En 1953, se firman con Estados Unidos, los Acuerdos de Defensa Mutua y Ayuda Económica que comprendían la apertura de bases militares norteamericanas en España a cambio de recibir ayuda financiera, cuya cuantía hasta 1963 se fija en 1.523 millones de dólares, cuantitativamente bastante inferior a la recibida en el resto de Europa en el denominado Plan Marshall debido a reticencias por intervenir en una nación de cariz fascista, sin embargo los americanos consideraron que el régimen franquista era garantía anti soviética.

Con el surgimiento de los Planes de Desarrollo se produce un cambio mental en los españoles, el gobierno se ve obligado a hacer extensible la educación, es necesario contar con mano de obra cualificada y el Estado se implicará en la construcción de *nuevas escuelas* y declarará la educación obligatoria hasta los 14 años en 1964.<sup>839</sup>

El Plan de Desarrollo Económico y Social para el período 1964-1967 incluye importantes inversiones para la creación de puestos escolares en todos los grados de la enseñanza. En el campo concreto de la primaria, y cubiertas las necesidades para niños de seis a doce años con el I Plan de Construcciones Escolares, se ha fijado como objetivo la construcción de 14.173 unidades escolares con su dotación de mobiliario y material didáctico, más las viviendas de sus maestros.

*Trabajo preparado por la Secretaria General Técnica del Ministerio de Educación Nacional, con la colaboración de los Gabinetes Técnicos de las Direcciones Generales del Departamento.*

#### *Analfabetismo en Extremadura*

La educación secundaria fue, en la segunda mitad del S.XX, elitista en casi toda España; por otro lado la formación de la mujer en Extremadura tanto en las zonas rurales como urbanitas, y tanto en las clases más acomodadas como en las bajas, se orientaba al cuidado de la familia y

<sup>838</sup> CARRERAS, A. y TAFUNELL, X. (2003). Historia económica de la España contemporánea. Barcelona, Crítica, pp.7-12.

<sup>839</sup> Vid. documento completo en el número 174 (Vol. LX) de la Revista de Educación, pp.26-30.

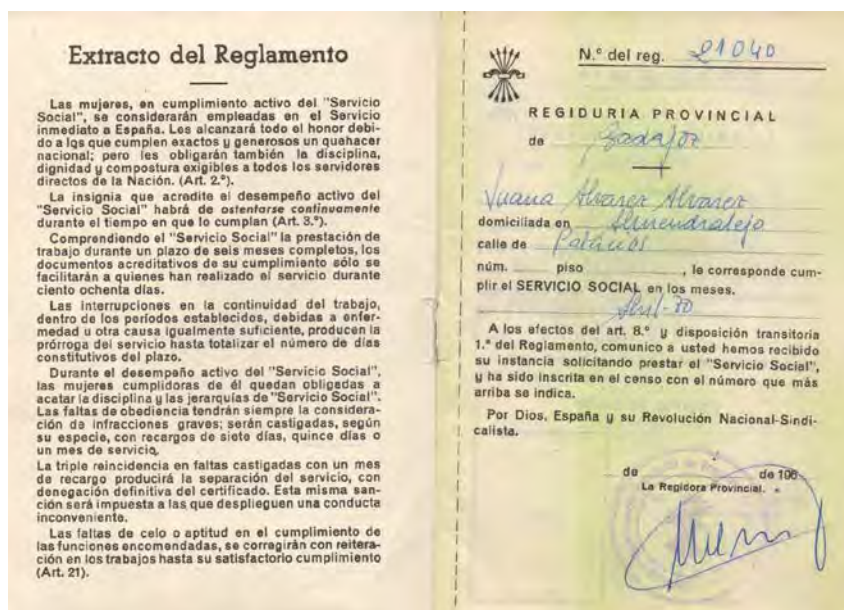
del hogar. Algunos expertos consideran que el atraso endémico que padece una población condiciona e hipoteca el progreso educativo futuro.<sup>840</sup>

La tasa media de analfabetismo general en Extremadura a mediados de los años 60 superaba en casi 10 puntos la media nacional situada en torno al 9%. Pero en Almendralejo la población analfabeta (13.5%) en 1965, suponía un porcentaje inferior a la media regional, hecho que podría deberse a los esfuerzos llevados a cabo por la Junta Municipal de Enseñanza, para desarrollar acuerdos relativos al censo las personas analfabetas de ambos sexos de entre 12 y 40 años, así como la implicación de empresas y asociaciones evitando contratar a menores que no dispusiesen de Certificado de Estudios Primarios,<sup>841</sup> así como las exigencias de La Campaña Nacional de Alfabetización que se promulga para toda España a fecha de 10 de agosto de 1963 (BOE de 5 de septiembre de 1963).

### *La educación de las niñas extremeñas y la influencia de la Sección Femenina*

Las niñas y jóvenes de la época tenían “posibilidades de escolarización” en las enseñanzas primarias como los chicos; Almendralejo nombró entre 1959 y 1960 a seis maestros para las escuelas nocturnas, y a otras siete maestras para llevar a cabo la formación en las aulas de la Sección Femenina, en las que se revelaba una mentalidad que suponía colocar al mismo nivel la atención a las tareas domésticas y la lectoescritura, así como desmerecer la actividad física si suponía falta de decoro u obediencia.

No hay que tomar el deporte como pretexto para llevar trajes escandalosos. Podemos lucir nuestra habilidad deportiva, pero no que estas habilidades sirvan para que hagamos exhibiciones indecentes. Tampoco tenemos que tomar el deporte como pretexto para independizarnos de la familia, ni para ninguna libertad, contraria a las buenas costumbres.<sup>842</sup>



*Imagen II. Cartilla de Ajuste de los Trabajos de Servicio Social en la Sección Femenina, iniciados en abril de 1970 por la joven Juana Álvarez Álvarez*

<sup>840</sup> COLLADO SALGUERO, I. (2016) *El derecho a una segunda oportunidad. Evolución del Analfabetismo en Almendralejo: Análisis de los padrones 1925 y 1965*. La enseñanza en Tierra de Barros. Actas de las VII Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros. Almendralejo-Alange., 2015. Asociación Histórica de Almendralejo, p.15-23.

<sup>841</sup> Archivo Histórico Municipal de Almendralejo, Libro de Acuerdos. (AHMA) Junta Municipal de Enseñanza. Acta 26/02/1961, p.p.83-85.

<sup>842</sup> El texto pertenece a la publicación en 1968, para Bachillerato, Comercio y Magisterio de *Economía Doméstica* de la Sección Femenina.

En sus inicios (1934), la Sección Femenina favorecía el liderazgo de género y aspectos formativos referidos a la contribución de las jóvenes al desarrollo económico del país. Más tarde se produjo una clara transformación del enfoque de partida, y el poder de la participación, es entendido por el franquismo, como un medio para promover política y crear así una nación grande y única, pasando a colocar en el centro de interés, a la mujer rural.

Las acciones de la sección femenina en Extremadura solían estar apoyadas desde las sedes municipales, estableciendo partidas anuales para el sostenimiento de la institución. En Almendralejo la formación femenina fue de gran aprovechamiento contando con un Liceo de Música, una Guardería y un Centro de Alimentación Infantil; además de la Escuela de Formación para el Hogar y Alfabetización para mujeres mayores de 14 años

### La escuela almendralejense

Las clases están llenas..., creo que es ahora cuando este pueblo de agricultores, cosecheros y exportadores de aceites, vinos y cereales empieza a interesarse por la primera enseñanza.<sup>843</sup>

Cada colegio comenzaba el día con el izado de la bandera, y aunque todo apunta a un inminente cambio, los arraigos del pasado, permanecen en la indumentaria del alumnado y en las formaciones marciales, los rezos y las sirenas. Se inicia una etapa de escolaridad donde se contempla dos grados: Elemental, de 6 a 10 años y Perfeccionamiento de 10 a 12 años. Desaparece la unitaria y se consolida la graduación.

Los conocimientos instrumentales de Lectura, Escritura, Dibujo y Cálculo, se alternaban con los formativos de Religión, Geografía e Historia y Formación del Espíritu Nacional Y Educación Física. La educación se completaba con las Ciencias Naturales y los Trabajos Manuales, sin dejar de lado los Hábitos: Deberes, Conducta, Puntualidad y Aseo. Las calificaciones finales se recogían trimestralmente en la Cartilla de Escolaridad.<sup>844</sup>



Imagen III: Cartilla de escolaridad en la que se refleja la progresión académica de la alumna

Existían en la época varios complejos educativos, siete de ellos fueron centros privados reconducidos a públicos, o bien escuelas unitarias convertidas a mixtas. Existían también dos

<sup>843</sup> BELLO, L. (2004): *Viaje a las escuelas de España. Extremadura*. Mérida, Editora Regional de Extremadura.p.p.163.

<sup>844</sup> Completar la Cartilla de Escolaridad suponía la superación de una etapa, y era a su vez, indicativo de que entre las obligaciones familiares, se debía velar por la asistencia de los hijos a la escuela (Art.55 de la Ley de Educación de 17 de julio de 1945), quizás así, se evitará el trabajo infantil para contribuir a la economía familiar.

instituciones religiosas en Almendralejo, además de seis academias de estudios mercantiles y once escuelas particulares, ubicadas en domicilios familiares. Los niños más pequeños asistían a denominadas escuelas de *cagones*, dirigidas por mujeres, situadas en doblados o zaguanes de los domicilios de las propias titulares. Acogían a niños y niñas hasta los seis años de edad, momento en que debían ser escolarizados.

#### *Las niñas de Almendralejo, sus familias y sus vivencias escolares en 1960*

Analizando las ocho entrevistas, parece que la costumbre era que todas las niñas vistieran falda y camisa de color claro, debían además, ponerse una bata de tela fina de color blanco encima de la ropa, a modo de uniforme, que denominaban *babi*, este hecho era común en las escuelas públicas a las que pertenecieron las mujeres del estudio. Las diferencias sociales venían determinadas por el calzado, ya que los niños más humildes cubrían sus pies con alpargatas y a veces vestían ropas usadas. Aunque manifiestan en general tener vagos recuerdos de su infancia, parece haber sido un periodo feliz en sus vidas; expresan haberse divertido jugando a menudo, en la calle, con sus amigos y hermanos. Sin embargo, se vislumbra en sus comentarios una mezcla entre diversión y responsabilidad: "...mis padres trabajaban mucho y yo me tuve que hacer cargo de mis hermanos..., pero también tengo recuerdos bonitos".

Las familias estaban formadas en su mayoría por más de cinco miembros, no pocos de los casos expresan convivir conjuntamente con abuelos y tíos. Las niñas pertenecieron a un entorno social similar, en el que los padres trabajan en diferentes oficios contando con estudios básicos, y las madres son amas de casa. Llama la atención un caso, en el que el padre siendo docente se dedicaba a otros trabajos, para sacar adelante a la familia: "Mi padre era maestro y me explicaba los deberes en casa por las tardes. No le dejaban ejercer por sus ideales políticos".

Aunque en algunos hogares se preocupaban mucho porque sus hijas asistiesen al colegio, no parece corresponderse con la implicación de estos familiares en el seguimiento educativo. Sin embargo, algunos progenitores insistían en que las niñas participaran en cursos de verano o actividades por la tarde: "Me mandaban después de clase, a cursos de mecanografía".

El abandono escolar no es un dato relevante en sus vivencias, no recuerdan que ninguna compañera abandonase los estudios primarios<sup>845</sup> antes de concluirlos, no obstante algunas de ellas manifiestan que al acabar la elemental con 10-11 años, algunos de sus amigos varones cambiaban de colegio, o empezaban a trabajar.

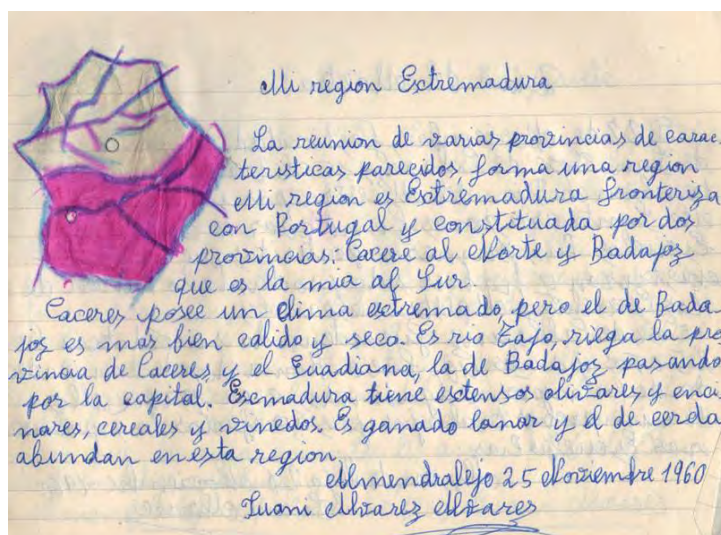


Imagen IV: Dictado de un resumen de la lección de geografía.

<sup>845</sup> El Certificado de Estudios Primarios se obtenía tras finalizar el periodo elemental de la enseñanza obligatoria y se estuvo expidiendo hasta 1970, momento de entrada en vigor la renovadora Ley General Educación (Véase apéndice documental N° 1.).

El camino al colegio se hacía corto y ameno, las niñas caminaban de medía, diez minutos para llegar al centro, recuerdan levantarse temprano pero con ganas de asistir a clase. No recordando nada relevante en esta costumbre, hasta el momento justo de acceder al aula, ya que la maestra exigía puntualidad y cuidada higiene.

Las niñas escribían con un pizarrín en pizarras pequeñas propias que debían limpiar cuidadosamente. La profesora utilizaba, la pizarra de clase, un globo terráqueo en algunas ocasiones y en todas las aulas había mapas geográficos. Tenían cuadernos donde practicaban caligrafía y escribían cada día la lección, usaban plumas y tinteros.

Un tercio de las estudiadas manifiestan haber estudiado una asignatura por día, otras recuerdan haber tratado varias, haciendo hincapié en matemáticas y geografía principalmente. Las temáticas seleccionadas se recogían en las *Enciclopedias Álvarez y Faro*.



Imagen V: Texto perteneciente a la segunda lección del curso de la Enciclopedia Álvarez de Grado Medio, utilizado por algunas de las entrevistadas.

Entre las actividades preferidas recuerdan la pintura y la lectura; a su vez parece existir una componente religiosa como constante en sus explicaciones, cada día se rezaba al iniciar las clases y se hablaba de religión católica.

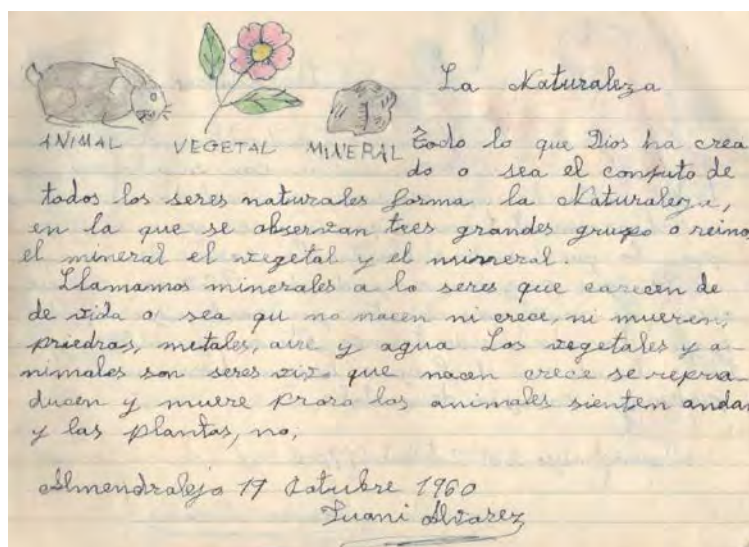


Imagen VI: Lección del 19 de octubre de 1960 en la que se aprecian referencias claras a la creación divina en lo que parece ser una explicación sobre los animales, vegetales y minerales.



### *Comedores, complemento alimenticio y colonias de verano y juegos.*

Era habitual que en las escuelas del franquismo existiera el Complemento alimenticio consistente en: leche en polvo, mantequilla y queso, con el objetivo de compensar las deficiencias nutricionales de la infancia española. En 1955 se enviaron a Almendralejo catorce bidones de leche en polvo y más de cincuenta de mantequilla.<sup>846</sup> Ninguna de las mujeres del estudio hizo uso del comedor escolar en su niñez, aunque recuerdan de su existencia, si afirman haber tomado leche o queso en el colegio, en alguno de los años de escolaridad. El Complemento fue suprimido en 1959.

En Almendralejo existía un padrón de beneficencia, elaborado por la alcaldía, en el que figuraba todo el alumnado que por circunstancias familiares necesitaba de los servicios de Comedor o de Roperio.<sup>847</sup> Algunas familias asumieron voluntariamente un pequeño coste por la mutualidad escolar de sus hijos.<sup>848</sup>

A finales de los años cuarenta se volvieron a implantar las Colonias Escolares con el objetivo de disfrutar de un verano en condiciones de salubridad e inculcando valores morales. En los campamentos del verano de 1965 las niñas becadas pudieron nadar en las playas de Cádiz: "...un bañador hecho por mi madre y que consistía en una tela azul, bastante dura e incómoda cuando se mojaba, y con volante a la altura de la cintura".

Relevante es el hecho de que todas las mujeres mencionan escasos juegos en sus declaraciones, sin embargo "jugar con los amigos" es el principal de los recuerdos de su infancia como se describe en un apartado anterior. Se destacan la "Comba" y el "Escondite", juegos que solían ser practicados en el recreo o en la calle, parece que el uso del juego simbólico, los deportes o algunos juegos tradicionales más elaborados no fueron un referente en la educación de estas mujeres. Cabe destacar que las actividades deportivas de la época se reducían a la Gimnasia practicada en el patio del colegio y que no se llevaba a cabo con demasiada regularidad.

### *Relación entre las docentes y su alumnado: de los castigos a la esperanza*

En la relación diaria de las niñas con sus docentes, existe un vínculo diferente de la que solía ser habitual entre maestros y niños. Algunas de las maestras de la época acompañaban a las niñas a sus casas y además realizaba actividades de costura o refuerzo por las tardes con las discentes, estableciendo una relación más cercana.

Aunque los castigos fueran el recurso más habitual para corregir comportamientos, las maestras de estas mujeres solían poner a las niñas de cara a la pared, rara vez aplicaron la palmeta sobre las manos, aunque si solía ser un recurso amenazante. Utilizaban también la tarea de copiar un número abundante de veces, una frase recordatoria o consejo moral. Aunque no existe declaración sobre si existían refuerzos verbales positivos, las niñas nunca fueron gratificadas con premios en el aula, a excepción de los diplomas concedidos a las mejores alumnas.

La enseñanza tradicional se caracteriza por la asignación de tareas basadas en la repetición o en la reproducción. Las alumnas obedecían y respondían con un aprendizaje aunque participativo, nada activo.

Las docentes de estos años se formaron según una rebaja de exigencias respecto a épocas anteriores, como disponía el artículo 63 de la Ley de Educación de 1945, algunas maestras obtuvieron su carrera examinándose por libre, hecho que podría explicar la falta de innovación educativa. Sin embargo destaremos que empieza a reconocerse cambios en el funcionamiento escolar, existe menor rigidez en el aula.

Las responsable de la educación femenina solían ser jóvenes y de mediana edad, muy correctas en su forma de vestir, incluso hubo varias de ellas que vestían de luto riguroso. La mayoría de las mujeres describen tener una relación jerárquica con sus maestras, otras las

---

<sup>846</sup> COLLADO SALGUERO, I. (2011): *La enseñanza en Almendralejo (1900-1970)*. Brenes, Muñoz Moya Editores Extremeños. p.98.

<sup>847</sup> COLLADO SALGUERO, I. (2011): op. cit., p. 99.

<sup>848</sup> El pago por el seguro de escolares se apuntaba mensualmente una pequeña cartilla de mutualidad que recogía toda la etapa escolar (Véase apéndice documental N° 2)

describen como determinantes en sus vidas: “tuve varias profesoras, la que más me impactó fue Dña. Angelines Alemán,<sup>849</sup> me enseñó mucho, era joven, agradable y vestía bien, me dio clases particulares”. Pongamos en valor la implicación personal de muchas de las profesoras de Almendralejo, por dedicarse en cuerpo y alma a la tarea educativa, por las mañanas en un centro y por las tardes en otro de la misma localidad o de otra, por contribuir a que las niñas hayan podido formarse en un periodo complicado, ejerciendo en muchos casos de modelos conductuales.

Las féminas estudiadas, coinciden en que saber leer y escribir ha sido el mejor de los aprendizajes escolares, aunque presentan discrepancias en cuanto a la importancia de determinadas asignaturas. Todas coinciden en considerar que les hubiese gustado haber podido estudiar más: “... no se le daba la misma oportunidad a la mujer frente al hombre, y yo la verdad, tenía aptitudes para haberme formado mejor, pero bueno, fui feliz con lo que tuve”.

Algunas reconocen en la religión un referente personal para desarrollarse en su adultez, otras en cambio relatan anécdotas relacionadas con la insistencia de sus padres en que fuesen a la escuela, pero las relaciones personales parece ser el hilo conductor de sus recuerdos más lúcidos.

## Conclusión

Gracias a la elaboración de este trabajo se pueden conocer aspectos de importancia, con respecto a una realidad educativa acontecida en Almendralejo hace cincuenta años. Las mujeres alمندralejense aprendieron en un entorno de crecimiento económico que no coincidía con un cambio de igual peso, en las miras personales que sirviera de respaldo. Aunque se ha constatado que terminaron sus estudios tanto primarios como de perfeccionamiento, solo el cincuenta por ciento de ellas siguió formándose, obteniendo titulaciones de equivalencia a los estudios actuales de formación profesional, que no siempre les fueron útiles para desarrollarse profesionalmente, muchas ejercieron de amas de casa. Primó en sus vidas el cuidado del hogar o de los hijos, y en ocasiones, esta tarea se hizo incompatible con otro trabajo.

Los padres de entonces consideraban la educación desde un punto de vista académico como una obligación ineludible para la juventud, sin cuestionarse los métodos. Las madres solían tener poco que decir al respecto, asentían en este planteamiento, sin embargo contribuían a que sus hijas supiesen limpiar, cocinar y planchar.

No existían alternativas para las mujeres, en los años cincuenta y sesenta en Almendralejo lejos de casarse y formar una familia. Siendo sus maestras personas de calado en sus vidas no se he encontrado evidencia de una influencia que por exceso o por defecto haya generado el interés de seguir los mismos pasos. Tampoco será determinante lo aprendido en la escuela para su desarrollo vital, a excepción de lo utilitario de la lectoescritura, podríamos decir que la educación de la última etapa franquista reflejada claramente en las enciclopedias utilizadas, transmitía el conocimiento, a través de mensajes contundentes de exaltación del nacionalcatolicismo; pero este saber, no llegaría, a esta niñas en concreto, íntegramente y de la forma nítida que se pretendió. Luego se hace necesario ser tremendamente conscientes de que el talento de cada profesora, en particular, daría lugar a matizaciones varias. Los libros de lectura histórica del régimen son sustituidos por relatos o por novelas de aventura, si bien dicta aún mucho de un proceso de innovación educativa sirve como ejemplo para establecer las bases de nuevos planteamientos metodológicos

No parece que los estereotipos tanto del ideario político como del religioso, asumidos en la infancia y la primera adolescencia, se modifiquen con facilidad, por lo que muchos simplismos, hipérboles y errores permanecen en sus subconscientes todavía, sin embargo, es enriquecedor destacar la evolución en el pensamiento crítico de estas mujeres, siendo capaces de recordar vivencias y hacer el esfuerzo de conectarlas a su trayectoria. Se mezcla la nostalgia y la alegría a partes iguales, con la esperanza reflejada en sus expectativas aun no resueltas para la mayoría, destacando varios hechos de su vida actual: casi todas ellas viajan a menudo, van al teatro, hacen deporte, salen a bailar y hacen tertulias en grupo, participan en diferentes asociaciones municipales y se preocupan por seguir aprendiendo.

---

<sup>849</sup> Doña Ángela Silvestra Alemán Carrasco, fue profesora en San Roque, Montero de Espinosa y General Franco desde 1959 hasta 1964.

Puede que se arrepientan de no haber cambiado algunas cosas en su juventud, que solucionará las carencias infantiles, pero sí parece que su generación haya aprendido a superar ciertos obstáculos y ayudado a transmitir entusiasmo, compromiso y responsabilidad en la libertad de elección, a las mujeres de mi generación.

Espero haber contribuido a conocer los aspectos educativos que marcaron el devenir de estas mujeres, pero sobre todo, agradezco que me hayan dejado indagar en su memoria para poder dejar constancia

## BIBLIOGRAFÍA

### *Fuentes documentales*

*ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE ALMENDRALEJO*

Libro de Acuerdos. Junta Municipal de Enseñanza Primaria (1961)

*BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO*

Circular de la Comisión de Cultura y Enseñanza, dirigida por la Inspección de las Escuelas Normales en abril de 1937.

### *Fuentes bibliográficas*

ALÍA MIRANDA, F. (2005): *Técnicas de Investigación para historiadores*. Madrid, Editorial Síntesis.

BEAS MIRANDA, M. (2002): “Propuestas Metodológicas para la Historia de la Educación”, Cuadernos de Historia de la Educación, Nº.1, pp.23-76

BELLO, L. (2004): *Viaje a las escuelas de España. Extremadura*. Mérida, Editora Regional de Extremadura.

CAPITÁN DÍAZ, A. (2002): *Breve historia de la educación en España*. Madrid, Alianza.

CARRERAS, A y TAFUNELL, X. (2003): *Historia económica de la España contemporánea*. Barcelona, Editorial Crítica.

COLLADO SALGUERO, I. (2011): *La enseñanza en Almendralejo (1900-1970)*. Brenes, Muñoz Moya Editores Extremeños.

COLLADO SALGUERO, I. (2016) *El derecho a una segunda oportunidad. Evolución del Analfabetismo en Almendralejo: Análisis de los padrones 1925 y 1965*. La enseñanza en Tierra de Barros. Actas de las VII Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros. Asociación Histórica de Almendralejo. pp. 13-35.

GARCIA REDONDO, E. (2017) *La expresión de las cátedras ambulantes “Francisco Franco” en Castilla y León. Una recreación de las misiones culturales dirigidas por y para las mujeres*. Historia de la educación, (Vol. 36), Salamanca. p. p. 343-364

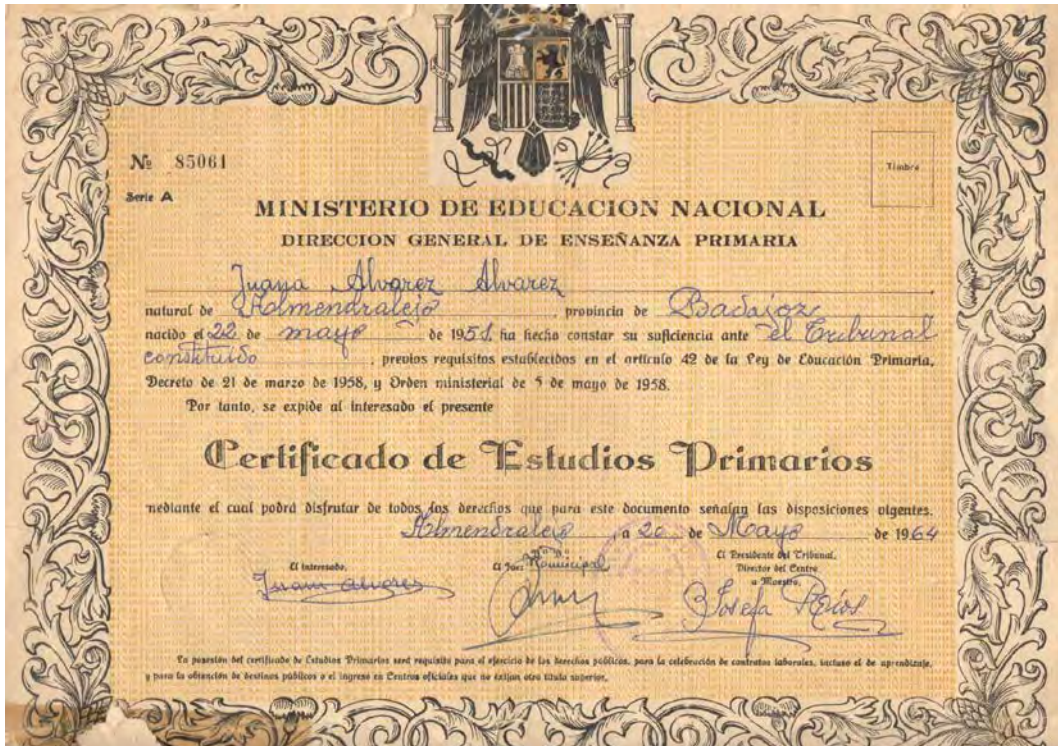
GARRIDO DÍAZ, MP. (2016) *Aproximación a la historia escolar de Torremejía: una escuela rural de la tierra de Barros*. Actas de las VII Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros. Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo. p. p. 255-274.

MORENO CASILLAS, J. (2011): *Pupitres vacíos*. Mérida, Viernes Producciones (Documento audiovisual)

MORENO JULIA, F.X. y VILANOVA RIBAS. M. (1990): Atlas de la evolución del analfabetismo en España de 1887 a 1981. Madrid. CIDE. Ministerio de Educación y Ciencia.

VV.AA. (1965), “La Educación Nacional Española” Revista de educación. N. 174. Madrid, pp.28-34 en <http://www.mecd.gob.es/dctm/revista-de-educación/1965174/1965re174cronica02.pdf?documentId=0901e72b8194e56a>

## APÉNDICE DOCUMENTAL



*Documento N° 1: Certificado de Estudios Primarios*

INGRESOS					INGRESOS				
Día	MES	Año	Pesetas	Cts.	Día	MES	Año	Pesetas	Cts.
Suma anterior...					Suma anterior...				
4	diciembre	1961	15		4	marzo	1963	15	
10	enero	1962	30		13	abril	1963	15	
5	febrero	1962	15		7	mayo	1963	25	
5	marzo	1962	15		6	junio	1963	15	
5	abril	1962	15		7	septiembre	1963	30	
4	mayo	1962	15		8	noviembre	1963	15	
4	junio	1962	15		9	diciembre	1963	17	
20	septiembre	1962	20		9	enero	1964	40	
5	octubre	1962	10		4	febrero	1964	22	
5	noviembre	1962	20		3	marzo	1964	15	
6	diciembre	1962	15		6	abril	1964	20	
8	enero	1963	25		4	mayo	1964	31	
4	febrero	1963	15		8	junio	1964	15	
		Suma...							

*Documento N° 2: Cartilla de registro de pagos por mutualidad escolar desde 1961 hasta 1964.*

# APUNTES SOBRE LA PUBLICIDAD EN BODEGAS DEL SIGLO XX EN TIERRA DE BARROS

## NOTES ON PUBLICITY IN WINERIES OF THE XX CENTURY IN TIERRA DE BARROS

**María Isabel Díaz Espino y Aurora Quintana González**

Museo de las Ciencias del Vino (Almendralejo)

*RESUMEN: El Museo de las Ciencias del Vino de Almendralejo cuenta con una colección de carteles publicitarios de principios del siglo XX de bodegas de la zona. Desde el primer momento de la donación por parte del Centro de Iniciativas Turísticas, vimos la importancia de esta colección por distintos motivos:*

- Muestran la importancia de la industria vitivinícola y alcoholeras en Almendralejo en esa época.*
- Son el reflejo de las bodegas y los propietarios en las primeras décadas del siglo XX.*
- Desde el punto de vista artístico presentan la iconografía y la evolución de la sociedad y los gustos de la época.*
- Estéticamente es publicidad atrayente para su tiempo.*
- Nos indica como era entonces la publicidad, pues son reclamos publicitarios: Carteles, almanaques, portanotas...*

*La comunicación que presentamos incidirá en estos puntos profundizando en los aspectos artísticos y publicitarios viendo la relación de estos con otras zonas geográficas.*

*Palabras clave: industria vitivinícola y alcoholeras, Almendralejo, siglo XX, publicidad.*

*SUMMARY: The Almendralejo Wine Science Museum has a collection of advertising posters from the early 20th century of wineries in the area. From the first moment of the donation by the Center for Tourism Initiatives, we saw the importance of this collection for different reasons:*

- They show the importance of the wine and alcohol industry in Almendralejo at that time.*
- They are the reflection of the wineries and the owners in the first decades of the 20th century.*
- From the artistic point of view they present the iconography and the evolution of society and the tastes of the time.*
- Aesthetically it is attractive advertising for your time.*
- It tells us how advertising was then, because they are advertising claims: Posters, almanacs, note holders...*

*The communication we present will affect these points, deepening the artistic and advertising aspects, seeing their relationship with other geographical areas.*

*Keywords: wine and alcohol industry, Almendralejo, 20th century, advertising*

**ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS EN EL PRIMER TERCIO DEL  
SIGLO XX (1898-1931)**  
**X Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros**  
**Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2020, pp. 349-360. ISBN: 978-  
84-09-17792-9**

En marzo de 2010, el Centro de Iniciativas Turísticas de Almendralejo, presenta una donación al Museo de las Ciencias del Vino de Almendralejo, de una colección de 23 documentos de material publicitario de bodegas de Almendralejo.

Dicha colección no venía documentada, con lo cual, el Museo viendo la importancia que tenía la colección y el interés que podía suscitar, no solamente desde el punto de vista artístico sino desde el punto de vista del reflejo de la industria vitivinícola de Almendralejo de una determinada época, se comenzó a realizar un trabajo de documentación de la misma.

Tan sólo teníamos tres pistas: El nombre de las bodegas, los nombres de los impresores y dos fechas 1929 y 1944.

Se hizo por entonces un estudio tanto de los carteles como de las familias de los bodegueros.<sup>850</sup> Ahora lo que hemos hecho es hacer una comparativa de nuestros carteles con otros que hemos encontrado de otras regiones de España, y de temáticas diferentes.

Antes de ello, queremos poner en situación el panorama vitivinícola que había en Almendralejo a finales del s. XIX y principios del s. XX.

Almendralejo en esa época fue una época de esplendor y auge vitivinícola. Consideramos que se debe a varios motivos:

- Es a finales del s. XVIII cuando empiezan a aparecer las primeras plantaciones de vid gracias a la política agraria de Carlos III apareciendo las industrias dedicadas al vino y a la destilación del vino y orujos contabilizando Madoz en 1845, 35 fábricas de alcohol en la provincia de Badajoz, de las cuales 18 estaban en Almendralejo. Se debe a la cantidad de materia prima que había entonces y la mayor ganancia que se conseguía con el aguardiente.

- Con la Revolución Industrial y la llegada del ferrocarril en Almendralejo se fomentan las primeras relaciones comerciales con otras zonas vitivinícolas como Bilbao, La Rioja, Portugal o Andalucía.

- La llegada de la filoxera en la segunda mitad del s. XIX en el norte de España. Como en Tierra de Barros todavía no había sido atacada por la filoxera, y los bodegueros de otras zonas ya sabían las riquezas de nuestra zona, deciden instalarse en Tierra de Barros, sumando las extensiones de terreno, el clima, tipos de suelos... ya que habían tenido relaciones comerciales con nuestra zona anteriormente.

Gracias a estos motivos, Almendralejo se convierte a principios del s. XX en una de las potencias más fuerte de la industria vitivinícola llegando a exportar vinos y licores a países europeos. Todo gracias al esfuerzo de los industriales foráneos junto con los industriales locales.

Esto también permite la exportación de vinos a través de los fudres del ferrocarril a otros puertos del sur de España.

### **Empresas publicitarias.**



<sup>850</sup> Cuadernillo de la Asociación Histórica de Almendralejo. Pieza del mes nº 18 del año 2010. Título “Reflejos de la Industria vitivinícola de Almendralejo en el primer tercio del siglo XX a través de su publicidad”.

En cuanto a los impresores de los carteles publicitarios, en su día ya investigamos sobre ellos y había dos.

*Bassa y Pagés*, podemos decir que tenía su industria en Barcelona y se dedicó al reclamo publicitario hasta mediados del S. XX. Aproximadamente, siendo entre sus clientes Bodegas Bilbaína, Bodegas Riojanas o Federico Paternina.

Aunque se dedicaban al reclamo publicitario de otras empresas, también él mismo utilizaba su trabajo para publicitar su propia empresa.

*Jules Gerzón*. Nace en Holanda en 1880 y muere en Barcelona en 1968. Impresor, ilustrador, editor, librero y ex director de publicidad. Realiza sus primeros estudios de bachillerato en Amsterdam, ingresa en la Escuela de Artes Gráficas donde se especializa como impresor y reproductor de imprenta. Una vez especializado realiza un viaje por Alemania para conocer tanto técnicas litográficas de estampación como diseño y fabricación de rotulación.

Monta un pequeño estudio en Barcelona en 1910 donde empieza su trabajo. También en 1910 instala un taller de Artes Gráficas a pleno rendimiento. En 1914 realiza un cartel de tamaño mediano con motivo de trovadores y un hombre montado a caballo troquelado y en relieve con cartel “Emperador del reclamo publicitario”.



En 1923 trabaja en la realización de objetos de propaganda con publicidad compaginándolo con venta de libros y diseño e ilustración de portadas de libros.

En 1930 realiza un cartel de una cuadriga romana con el eslogan siempre en cabeza donde aparece ya sede en Madrid.

En mayo de 1926, expide una factura con un membrete de un hombre a caballo que en 1931 imprime como cartel. En él aparece ya sede también en Málaga.

En 1931 registra en el Ministerio de Fomento en la sección de marcas y patentes “Procedimiento de fabricación de placas de cartón imitando chapa de hierro con relieves metálicos”.

En 1934 solicita el registro de “Procedimiento de fabricación de letras sobre cartón con relieve de diversas formas”.

En 1951 registra un procedimiento mecánico para repujado de metales en láminas finas para encolado de carteles. En esta época alterna la actividad de inventor de patentes con la de director de la agencia de publicidad Havas en Barcelona.

El 3 de septiembre de 1964 aparece un anuncio en ABC ofreciéndole vacante en Madrid. De esta época sus últimos carteles para la XXX feria internacional de muestras de Barcelona.

En las fotografías posteriores se muestran detalles de los carteles, los relieves en la parte posterior (técnicas patentadas por él), o incluso el hueco para poner los almanques y los calendarios de tacos de los que van de día en día. Con estas, corroboramos la teoría del primer



estudio de que llevaban un muestrario de reclamos para que los empresarios eligieran el reclamo deseado para su empresa.



### **Comparativa de los carteles publicitarios de Tierra de Barros con otros carteles con temáticas semejantes de otras zonas geográficas de España.**

Siguiendo la misma clasificación en la que se basan José Angel Calero y Juan Diego Carmona<sup>851</sup> en su artículo compararemos los carteles de la colección del museo con otros carteles publicitarios.

- Artistas
- Escenas costumbristas
- Escenas románticas
- Temática culta
- Temática exótica
- Tiempos modernos
- Motivos religiosos: Esta temática la hemos incluido ya que no está contemplada en la clasificación anterior.

#### **Artistas**

Juega con la imagen de la mujer como reclamo para la venta de los productos.

Presentamos aquí algunos carteles de la época que siguen este mismo patrón artístico:

- La utilización de la figura de la mujer para la publicidad.
- Suelen ser mujeres conocidas de la época.
- Se emplea orlas doradas en relieve para enmarcarlas.
- Destacamos que los carteles que mostramos son de Málaga y Játiva y en concreto este último es de publicidad de licores anisados y jarabes.



<sup>851</sup>. “Publicidad de bebidas y movimientos artísticos en Almedralejo en la primera década del siglo XX”, dentro del cuadernillo de la Asociación Histórica de Almedralejo. Pieza del mes, n.º18 del año 2010.

La primera imagen corresponde al reclamo publicitario de la Bodega de Juan Manuel Gómez que estuvo funcionado en Almedralejo hasta los años 60 del siglo XX.

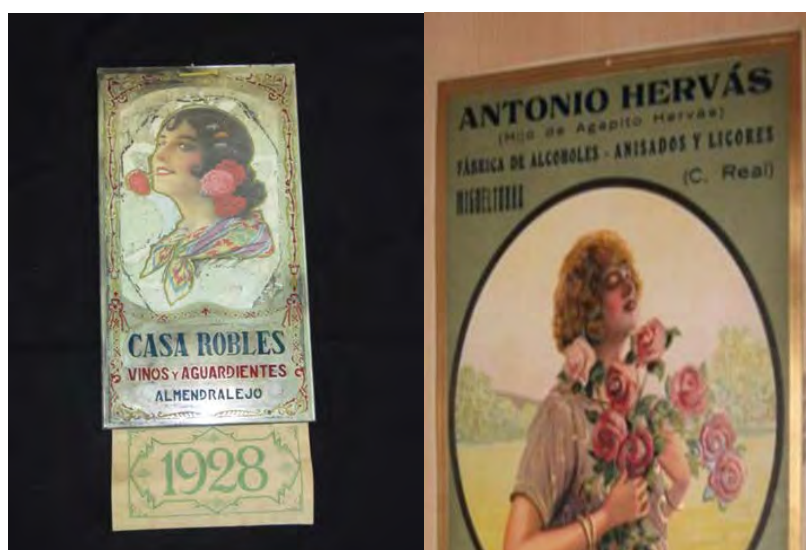
La segunda imagen es muy similar tanto en técnica, como en la fotografía y también corresponde a una bodega pero esta vez de Játiva.



Otras dos imágenes que las consideramos de artistas y en este caso folklórica. Volvemos otra vez a ver una de nuestra colección con mucha semejanza a la que se muestra en la imagen de la derecha.



Continuamos con los mismos tipos de diseños, técnicas y colores. La imagen de la derecha corresponde con un almanaque de la Viuda de Juan Mariñas Nogales, y la segunda que en este caso no se sabe para qué se ha usado la imagen de publicidad. De todas maneras, las hemos clasificado también en artistas.



Estos son los últimos carteles que nos encontramos en esta clasificación.

El de casa Robles es el único que nos daba pistas en cuanto a fecha. Desde el punto de vista artístico vemos bastantes semejanzas uno con otros, las rosas, la mujer otra vez como reclamo publicitario y vemos que otra vez es de una fábricas de alcoholes esta vez de Ciudad Real.

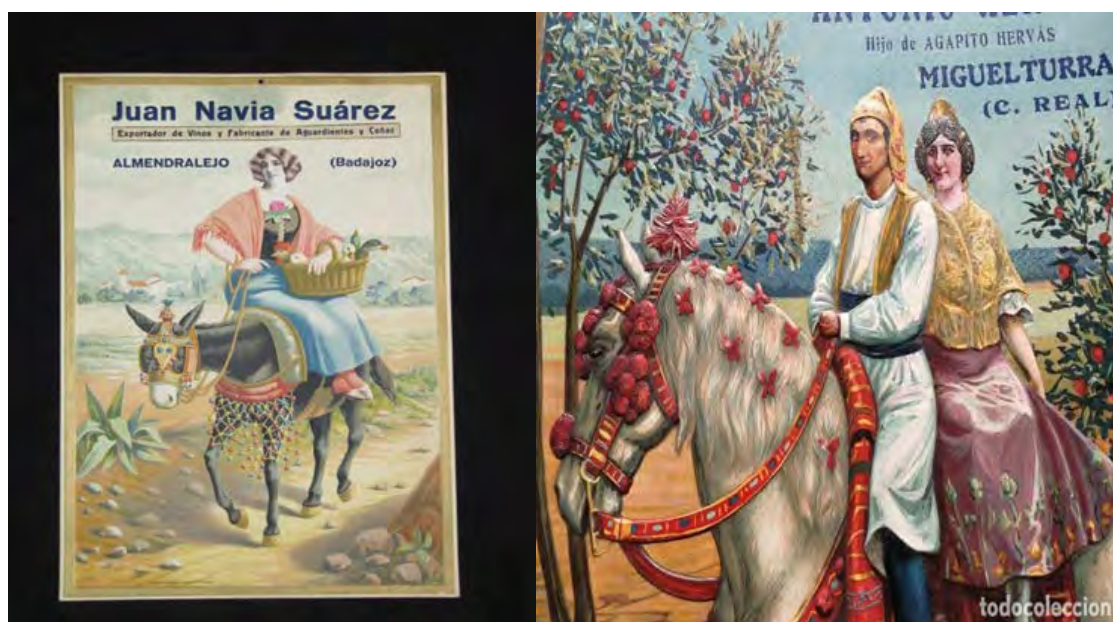
### Escenas costumbristas

Representan escenas rurales de muy diversas temática y de muchas regiones.

Comparamos carteles de la colección con otros de esta época.



Estos dos carteles tienen, los dos, escenas con temática taurina, correspondiendo el primero a reclamo publicitario de las bodegas de Juan Navia Suárez de Almendralejo, el otro tiene también los motivos taurinos y en este caso se publicita el café Marcilla para la zona de Barcelona.



En este caso son los dos con la misma escena montando en un animal ataviado de jáquimas. En el caso de Juan Navia va la mujer sola y en caso de Miguel Turra es curioso cómo siendo de Ciudad Real, se publicita con una escena valenciana.

Otros dos carteles de escena costumbrista en el que las mujeres son las dos similares a las mujeres de Julio Romero de Torres.



En todos estos carteles están representados de una u otra manera, encuentros románticos.



Destacar que la figura femenina del cartel de Juan Navia que le ofrece una copa al jinete es prácticamente igual a la del anuncio de tejidos de Valencia del Ventoso. Parece propiamente la misma cara, los mismos ropajes así como se emplean la misma gama de colores.



En la comparativa también podemos mostrar este portanotas encontrado muy parecido al de Hipólito Calvo con la figura del caballo y el perro. Probablemente, el portanotas original tuviera la pareja de enamorados semejante a la de la colección del museo.

### Temática culta

Se basan estos carteles de autores conocidos.

Destacamos en los carteles de este tipo tres detalles:

- Se repite la temática de reproducción de cuadros de pintores famosos
- Se utilizan para publicitar empresas de distintos ámbitos como maderas y mosaicos o papeles de seda de Toledo y Gandía.
- Se utiliza la técnica patentada por Jules Gerzon para darle al cartón apariencia metálica.



### Temática exótica

Reflejan la moda que había en esta época por este tipo de corriente artística.

En esta clasificación nos encontramos coincidencia de temática, de figuras incluso de colores. Queremos poner de manifiesto que prácticamente son iguales la imagen del jardín con inspiraciones japonesa.



### Temática Moderna

Con esta temática, vemos que los tiempos cambian, sobretodo en cuanto al papel de la mujer. Vemos que ahora aparece una mujer más moderna, más desinhibida, con otras costumbres totalmente diferentes a la mujer que aparecía en las escenas costumbristas, románticas o artistas.

La mujer de esta época, fuma con libertad lo vemos claramente en el cartel de Juan Navia, la mujer de la temática moderna lleva otro tipo de indumentaria, como podemos ver en el cartel del ron Barcadi. Incluso aparece como espectadora en deportes totalmente masculinos. En

definitiva, el papel de la mujer cambia y es una mujer totalmente diferente a las temáticas anteriores.



Esta clasificación, no estaba dentro de la que hemos utilizado de Calero y Carmona. Ha sido ahora cuando hemos vistos varios materiales publicitarios con temática religiosa, que a modo de ejemplo ponemos uno de ellos. En la colección del museo no tenemos ninguno de esta temática. Pero eso no quiere decir que en su día empleasen dicha temática para el uso publicitario. De hecho, el cartel que se expone es de una destilería y concretamente de Badajoz.



## Conclusiones:

Una vez que hemos hecho un repaso por la publicidad de la época, haciendo una comparativa de la colección del Museo de las Ciencias del Vino de Almedralejo, que adquirió en 2010, y tras comprobar y comparar publicidad de zonas de España, hemos sacado en conclusión varias cuestiones:

El material publicitario en esa época era un recurso muy normal para dar a conocer un determinado producto independientemente de la zona geográfica así como del tipo de producto.

No era una publicidad exclusiva ni de bodegas, ni de zonas, ya que como hemos podido comprobar a lo largo del estudio, hemos podido ver como la cara de la misma de una mujer puede publicar licores o tejidos dando igual que fuese en Almedralejo o en Valencia del Ventoso.

Toda la publicidad está desarrollada por las mismas empresas publicitarias, ya que fundamentalmente había dos que eran las que distribuían la publicidad por toda la geografía española a través de sus viajantes, con el muestrario de publicidad.

Lo que sí es verdad que la publicidad, según la época sigue los cánones de las corrientes artísticas del momento, de ahí que se haya podido hacer una clasificación por temática, pero si es cierto que se también se ha podido hacer según los movimientos artísticos del momentos.

Consideramos que esto ha podido ser un posible acercamiento sobre la publicidad de siglo XX, pero todavía queda bastante por estudiar, ya que existe mucho material gráfico independientemente de la tipología y geografía. Se intentará seguir indagando y estudiando el tema de la publicidad en la primera mitad del siglo XX.

## BIBLIOGRAFÍA

CALERO CARRETERO, José Ángel y CARMONA BARRERO, Juan Diego, “Publicidad de bebidas y movimientos artísticos en Almedralejo en las primeras décadas del siglo XX”, *Cuadernillo de la Asociación Histórica de Almedralejo, la pieza del mes*, Almedralejo, 2011, nº18, pp. 2130.

DÍAZ ESPINO, M<sup>a</sup> Isabel y QUINTANA GONZÁLEZ, Aurora, “Reflejo de la Industria Vitivinícola en Almedralejo en el primer tercio del siglo XX, a través de su publicidad”, *Cuadernillo de la Asociación Histórica de Almedralejo, la pieza del mes*, Almedralejo, 2011, nº18, pp. 3143.

<http://www.todocoleccion.net>

MONTES LAFUENTE, Jorge Javier, *Carteles publicitarios de vinos y licores en La Rioja (1890)-1950*, La Rioja, Tesis Doctoral, 2014.





**ANTES DE “SER MORISCOS”: DATOS E HIPÓTESIS SOBRE LA ETAPA  
MUDÉJAR DE HORNACHOS**

**BEFORE “BEING MORISCOS”: INFORMATION AND HYPOTHESIS ABOUT THE  
MUDÉJAR TIMES IN HORNACHOS**

**Juan Rebollo Bote**

Universidad de Valladolid

*RESUMEN: A falta de nuevas fuentes documentales o arqueológicas sobre la etapa medieval de Hornachos, se precisa reinterpretar desde una perspectiva supralocal los datos de los que se disponen. En este trabajo recopilamos la información histórica que, aunque exigua y dispersa, existe sobre la población mudéjar hornachera, la enmarcamos en el contexto de las aljamas de moros extremeñas y planteamos nuevas hipótesis y nuevos interrogantes que ayudan a seguir profundizando en el conocimiento de la realidad islámica postandalusí de la península Ibérica.*

*Palabras clave: Mudéjares, Moriscos, Hornachos, Extremadura, Edad Media*

*SUMMARY: In the absence of new documentary or archaeological sources about the medieval times in Hornachos, it is necessary to rethink the available information from a supra-local perspective. In this work we compile the historical data about the Mudejar community of Hornachos, we frame it in the context of the Moors of Extremadura and we propose new hypotheses and new questions in order to continue deepening in the knowledge of post al-Andalus Islamic reality of Iberian Peninsula.*

*Keywords: Mudejars, Moriscos, Hornachos, Extremadura, Middle Ages*

**ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS EN EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX  
(1898-1931)**  
**X Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros**  
**Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2020, pp. 361-374. ISBN: 978-84-09-  
17792-9**

## Introducción

Pocas localidades extremeñas pueden presumir de haber sido objeto de estudio tan minucioso como lo ha sido la población de Hornachos del siglo XVI y comienzos del XVII. La singularidad hornacheña de ser durante aquel tiempo lugar donde se profesó mayoritariamente la fe islámica, donde sus habitantes sufrieron una intensa violencia inquisitorial, así como la aventura independiente que protagonizaron en Salé (Rabat, Marruecos) tras su expulsión de Castilla, ha hecho correr ríos de tinta entre historiadores y demás estudiosos. La historiografía morisca sobre Hornachos ha gozado y aún goza de una salud que ya quisieran otras temáticas históricas en Extremadura.

Se puede dividir la historia de *los hornacheros islamizados* en cuatro etapas claramente diferenciadas. La primera arrancaría en el propio origen del poblamiento musulmán de la comarca fornacense en un momento indeterminado del siglo VIII y se prolongaría hasta la conquista cristiana de la Baja Extremadura en el siglo XIII – etapa andalusí –, pero de la que apenas existen referencias textuales. La segunda englobaría desde la incorporación de Hornachos a la Corona de Castilla (1230s), con la permanencia en el lugar de al menos parte de la población autóctona, hasta que la religión islámica deja de ser tolerada oficialmente en 1502 – etapa mudéjar –, periodo marcado por la excepcionalidad de Hornachos como localidad habitada casi en exclusividad por musulmanes y por ser la mayor comunidad mudéjar del reino. La tercera abarcaría la centuria que media entre principios del siglo XVI y comienzos del XVII – etapa morisca –, en que los hornacheros resistirán a duras penas las embestidas de la Inquisición hasta el decreto de la expulsión de 1609-1610. Y la cuarta – etapa magrebí –, caracterizada por el establecimiento de los emigrados de Hornachos en Salé y las acciones de su república corsaria, cuyas resonancias pueden rastrearse aún en el Marruecos contemporáneo.

De todas estas fases, las dos últimas han sido las más y mejor estudiadas por los especialistas en moriscología, debido al mayor volumen de documentación existente para los siglos XVI y XVII (Bourland, 1904; Coindreau, 1948; Sánchez Pérez, 1964; Fernández Nieva, 1983; González Rodríguez, 1990; Pérez-Rebollo, 2008; Mira Caballos, 2010; Vincent, 2013). Sin embargo, las dos anteriores – la época medieval – no han desarrollado estudios concretos debido a la escasez de testimonios escritos, a la falta de intervenciones arqueológicas en la zona y, sobre todo, a la casi nula atención que la historia andalusí y la mudéjar han despertado tradicionalmente en Extremadura<sup>852</sup>. El pasado morisco ha eclipsado, de manera comprensible, la memoria histórica de Hornachos. No obstante, en nuestra opinión, no se ha conseguido abarcar todavía toda la complejidad que encierra el fenómeno islámico local y por ello creemos necesario reinterpretar los datos históricos disponibles referentes a la etapa mudéjar desde la perspectiva regional que proporciona el conocimiento generado en los últimos tiempos sobre las diferentes aljamas de moros en Extremadura<sup>853</sup>.

---

<sup>852</sup>Esta dinámica, sobre todo en lo referente a la historia islámica a nivel regional extremeño, ha ido cambiando en las últimas decenas de años. Una muy somera puesta al día puede verse en Rebollo Bote, J. “Recuerdos, olvidos y distorsiones sobre “lo islámico “ y “lo judío “ en Extremadura “, *XLVII Coloquios Históricos de Extremadura* (celebrados en Trujillo en septiembre de 2018), ACHDE, Trujillo (trabajo en prensa, puede verse en [www.chdetrujillo.com](http://www.chdetrujillo.com)). A nivel local hornacheño, una excepción para la etapa “premorisca” ha sido Molénat, J. P., “Hornachos fin XVe – debut XVIe siècles “, *En la España Medieval*, 31, 2008, pp. 161-176.

<sup>853</sup>Algunos ejemplos de estudios sobre las diferentes comunidades mudéjares extremeñas son: sobre Mérida, a raíz de las excavaciones arqueológicas de la zona de Morerías en 1994-1995, Alba Casado, M., “Evidencias arqueológicas y fuentes escritas sobre el barrio alfarero de Mérida durante los siglos XV, XVI y XVII “, *Actas das IV Jornadas de cerâmica medieval e pos-medieval*, celebradas en el año 2000, Tondela (Portugal), 2008, pp. 143-155; sobre Plasencia, destacan: Molénat, J. P., “Alfaquíes anonymes dans la Castille des Rois Catholiques. Une affaire de succession entre moros d’Estremadure dans les dernières années du XVe siècle “, en Echevarría Arsuaga, A. (ed.), *Biografías mudéjares*, Madrid, 2008, pp. 417-470; y Redondo Jarillo, M. C., “La comunidad mudéjar de Plasencia durante el reinado de los Reyes Católicos “, *Medievalismo*, 23, 2013, pp. 291-341; sobre los mudéjares de Magacela y Benquerencia de la Serena, Díaz Gil, F., “Herederos de al-Asnām, aljamas de la Serena (siglos XIII-XV) “, en *Actas de los III Encuentros de Estudios Comarcales Vegas Altas, La Serena y La Siberia*, Magacela-La Coronada, 2010, pp. 87-107; sobre Trujillo, Rebollo Bote, J., “La Comunidad mudéjar de Trujillo: algunas características

## Los precedentes andalusíes.

La Sierra Grande de Hornachos, accidente geográfico destacado en el horizonte llano que la circunda, quedó enclavada en los confines septentrionales de la provincia romana de la Bética, en una región conocida como *Beturia túrdula*, lindando ya con las comarcas lusitanas de Medellín y Mérida. La romanización de la zona es indudable a juzgar por los restos arqueológicos encontrados por toda esta área bajoextremeña<sup>854</sup>. Durante la Tardoantigüedad se produciría, suponemos que de manera más o menos intensa, la cristianización de este espacio debido, entre otros factores, a su situación estratégica entre las vegas del Guadiana y el valle del Guadalquivir, región cristianizada tempranamente, y a la irradiación política y cultural de la cercana capital emeritense, una de las ciudades más importantes del constituido reino visigodo de Toledo<sup>855</sup>. Creemos, por tanto, que a la llegada de los musulmanes a principios del siglo VIII, esta tierra estaba inserta firmemente en los esquemas de la Hispania visigoda, oficialmente católica desde el año 589.

Aunque no disponemos de apenas información para los primeros momentos islámicos en Hornachos, podemos intuir que la condición rural del entorno sería propicia para el establecimiento de contingentes poblacionales procedentes del norte de África (los *mauri* – moros -, de la antigua provincia romana de la Mauritania), tan extendidos por las cuencas del Guadiana y del Tajo durante el periodo emiral de al-Andalus. Las tribus bereberes de *Miknasa* y *Nafza* se asentaron en las comarcas vecinas de La Serena y Vegas Altas, los *Zuwaga* y los *Magila* en la Campiña Sur, los *Hawwara* en Medellín, los *Kutama* en Alange o los *Masmuda* en Mérida a finales del siglo IX y comienzos del X (Franco Moreno, 2005). A partir de la conquista y reestructuración territorial del por entonces proclamado califa Abd al-Rahman III, ca. 929, quedaron bajo dependencia del gobernador establecido en Mérida las circunscripciones (*iqḷīm*, pl. *aqālīm*) de *Miknasa*, *Nafza*, *Hawwara* y *Laqant* (Franco Moreno, 2005: 45). Ésta última, tradicionalmente identificada con la zona de Fuente de Cantos, podría haber englobado, por cercanía, la tierra de Hornachos, pero son meras especulaciones. Más al sur, la zona de Reina, tal vez quedó integrada en el distrito de *Firris* (Constantina).

Todo ello nos induce a pensar que la tierra de Hornachos estaría poblada durante el periodo emiral y califal de al-Andalus, además de por la población de origen autóctono – de continuidad cristiana (“mozárabes”) o convertidos al islam (muladíes) -, de grupos de procedencia norteafricana (bereberes). Los árabes de etnia se habrían asentado, fundamentalmente, no en el ámbito rural sino en las principales ciudades de la antigua Lusitania, esto es, en Mérida, en Coria, en Beja, luego en Badajoz, etc. La influencia emeritense disminuiría al tiempo que fue creciendo el protagonismo político-administrativo, militar y económico de Badajoz, desarrollado a partir de su fundación por Ibn Marwan (año 875). A lo largo del siglo X, y sobre todo en el XI, se

---

sobre su aljama y morería “, *XLIII Coloquios Históricos de Extremadura*, Asociación Cultural Coloquios Históricos, Trujillo, 2015, pp. 691-716; o, de carácter más general, *ib.*, “Morerías de Extremadura: espacios urbanos de vecindad islámica (mudéjar) a finales del siglo XV “, *Roda da Fortuna, Revista Eletrônica sobre Antiguidade e Medievo*, Vol. 4, Nº 1-1 (Número Especial), 2015a, pp. 456-475; *ib.*, “En la frontera: el poblamiento islámico de Extremadura antes y después de la Raya con Portugal “, en *eHumanista, Minorías en la España medieval y moderna: asimilación, y/o exclusión (siglos XV al XVII)*, Amrán, R. y Cortijo, A. (eds.), 2018, pp. 61-75.

<sup>854</sup> Algunos yacimientos arqueológicos de importancia cercanos al área de Hornachos son: para conocer la conquista romana, el de Hijoviejo (Quintana de la Serena); sobre la romanización de un *oppidum*, identificado con la *Fornacis* de Ptolomeo, Hornachuelos (Ribera del Fresno); o, de mayor entidad urbana, *Contributa Iulia* (Medina de las Torres) y *Regina Turdulorum* (Casas de Reina). A ello habríamos de añadir las termas de Alange o los extraordinarios conjuntos arqueológicos de Mérida y Medellín.

<sup>855</sup> Un par de ejemplos de cristianización del territorio rural extremeño serían: Cruz Villalón, M., “Restos de una basílica visigoda en el término de Alange (Badajoz) “, en *Archivo español de arqueología*, Vol. 59, nº 153-154, 1986, pp. 253-258; y Sastre de Diego, I., “Burguillos del Cerro (Badajoz) en la Antigüedad Tardía “, en *Romula* 6, 2007, pp. 231-246. Sobre Hornachos: Calero Viñuela, A. “Piezas marmóreas reaprovechadas romanas e hispanovisigodas en Hornachos”, en *Arte, Poder y sociedad y otros estudios sobre Extremadura*. Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2006, p. 23-39.

intensificaría el proceso de arabización, islamización y sedentarización de toda la sociedad andalusí, lo que por supuesto afectaría también a la tierra hornachega.

De la etapa taifa – reino aftasí de Badajoz -, tampoco nos han llegado noticias concernientes a Hornachos, pero no parecen existir dudas de la adscripción de prácticamente toda la actual provincia pacense al señorío de la dinastía aftasí (Terrón Albarrán, 1996). En ocasiones se ha mantenido la teoría de que la Sierra de Hornachos hubiera ejercido de límite oriental de la taifa badajocense frente a los dominios toledanos de La Serena. Sin embargo, el argumento, basado en ciertas reclamaciones del Arzobispado de Toledo en el siglo XIII sobre supuestos antiguos territorios de la taifa toledana, no nos resulta del todo convincente. Independientemente de su carácter fronterizo o no en el siglo XI, el enclave de Hornachos resultaba estratégico desde el punto de vista de la estructuración viaria del occidente andalusí.

Frente a la creencia extendida de que la actual Vía de la Plata en su sector meridional, trayecto extremeño entre Mérida y Monesterio, fue la principal calzada de comunicación entre el Guadiana y el Guadalquivir desde época romana, no podemos estar de acuerdo si se tienen en cuenta los datos que sobre los itinerarios de al-Andalus nos han transmitido los geógrafos árabes (Pacheco Paniagua, 1991; Pérez Álvarez, 1992; Gibello Bravo, 2006). Sin descartar la relevancia que pudiera haber tenido la calzada que, saliendo de la capital emeritense hacia el sur, enlazara con Sevilla atravesando la parte central de las comarcas de Tierra de Barros y Zafra-Río Bodión en tiempos romanos, esta vía de comunicación no sería prioritaria durante la gran parte del periodo islámico.

La propia dinámica fronteriza de la parte occidental de la península Ibérica obligó a todo tipo de reestructuraciones viarias en época andalusí. Por ejemplo, el espacio al norte del Tajo extremeño, vertebrado también por la calzada de la Plata en su parte central, quedaría en la práctica desvinculado de al-Andalus tras las embestidas del reino asturleonés a finales del siglo IX, lo que probablemente provocó la destrucción y el olvido a partir de entonces del puente de Alconétar y su continuación septentrional (Rebollo Bote, 2015b: 196 y 202). No ocurriría lo mismo con el área noroeste de la provincia cacereña, reintegrada posteriormente en los esquemas andalusíes debido a la importancia de Coria como centro urbano organizador del territorio y del puente de Alcántara como nudo viario esencial y de comunicación más directa con Badajoz.

Los caminos principales de comunicación entre Córdoba y el Guadiana eran, por un lado, el que atravesaba el Llano de los Pedroches y La Serena hasta Medellín y, por otro, el que entrando en la región extremeña por Azuaga enlazaba con Alange, pasando por Hornachos, hasta llegar a Mérida. Era este último, por consiguiente, y no la actual Vía de la Plata, el que servía de eje conector preferente entre la ciudad emeritense y la capital califal en los primeros tiempos islámicos. Podemos intuir, entonces, la relevancia de Hornachos como plaza estratégica en este camino, citada por al-Idrisi como *Furnayūs*<sup>856</sup>.

El traslado del centro político-militar y económico de Mérida a Badajoz a partir del siglo X reajustaría la red viaria y desarrollaría, además, la comunicación por el sur y oeste bajoextremeño (Reina – Montemolín – Burguillos - Jerez – Alconchel - Badajoz), quizá también por la zona de Zafra, y sus enlaces hasta Sevilla, que adquirirá la hegemonía capital de al-Andalus en el devenir. Esta reordenación respondería no solo a la centralidad badajocense sino también al contexto militar que sucedió a la caída del Califato de Córdoba, con el surgimiento de taifas islámicas enfrentadas entre sí primero, con la recentralización y rigurosidad guerrera de almorávides y almohades después y con los progresivos avances cristianos sobre el territorio andalusí. Con este estrechamiento de las fronteras y la constante inseguridad imperante los

---

<sup>856</sup> Al-Idrisi, *Los caminos de al-Andalus*, Estudio, edición, traducción y anotaciones de Jassim Abid Mizal, Madrid, 1989, CSIC, p. 89, en Franco Moreno, B., *De Emerita a Marida...* (2008), abierta en espacio.uned.es, sobre Hornachos: Apéndice, pp. 193-194. No hay que confundir el topónimo árabe *Furnayūs* (Hornachos) con el de *Furnayūlus* (Hornachuelos, prov. de Córdoba). Recientemente se han aportado nuevos datos sobre esta cuestión, a raíz del estudio de la *Tabula Rogeriana* de al-Idrisi y su correlación con las localidades extremeñas, en el que se propone la identificación de Hornachos con la grafía *Barangalus*, Pavón, I. y Ponce de León, M., “Poniendo a Alange en el mapa “. Topónimos extremeños en el Gran Atlas de al-Idrisi (1154) “. *Actas de las VII Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros*, Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2015, pp. 437-453, aquí p. 451.

asentamientos tenderían a fijarse en altura y a (re)fortificarse, de ahí la entidad de muchas alcazabas bajoextremeñas de los siglos XI al XIII.

Esto podría justificar la entidad de la fortaleza de Hornachos, seguramente un *hisn* (castillo) de época omeya que se ampliara, bien durante la taifa o, más factiblemente, por sus restos constructivos en tapial, bajo el dominio almohade (Franco Moreno, 2008: 193-194). El itinerario que cruzaba la tierra de Hornachos seguía siendo una vía de comunicación fundamental todavía en el siglo XII, según la mención de al-Idrisi, a pesar de que parece lógico que ganaran protagonismo los caminos que vinculaban de manera más directa Sevilla con Badajoz, eje político-militar que había sustituido ya entonces al de Córdoba-Mérida. El motivo hay que buscarlo, precisamente, en la mejor defensa que proporcionaban los lugares fortificados en las sierras que jalonaban aquellas calzadas, caso de Hornachos o Alange, donde se aglutinaría la mayor parte de la población islámica del entorno buscando seguridad.

La situación geográfica de Hornachos en la retaguardia de Mérida y amparado por la Sierra Grande, tal vez protegió a su población de los ataques cristianos que durante la segunda mitad del siglo XII se produjeron en la Baja Extremadura. Localidades cercanas como Medellín, Magacela o Reina sí fueron objetivo de Alfonso VIII de Castilla en aquel tiempo debido a las ventajas militares que le procuraba su dominio sobre el señorío de Trujillo (1185-1195), trampolín estratégico para acometer la conquista de las comarcas de Vegas Altas, La Serena y Campiña Sur (Díaz Gil, 2010: 90). Sin embargo, tras la victoria en Alarcos, los almohades consiguieron reconquistar Trujillo para los musulmanes y mantener bajo su imperio estas áreas extremeñas hasta el segundo tercio del siglo XIII.

En resumen, podemos concluir que, en todo este tiempo islámico - cinco siglos -, Hornachos ejerció de núcleo estratégico por su posición en el camino que unía Córdoba con Mérida, tendría posiblemente una importante población de origen bereber – pero totalmente andalusí a la altura del siglo XIII - y terminaría por conformarse como una plaza militar de cierta consideración cuando la guerra se hizo más presente. Estas características han de ser tenidas en cuenta para entender la herencia musulmana hornacheña y las continuidades y rupturas que se deriven en la etapa subsiguiente.

### **Orígenes de la singularidad mudéjar hornacheña.**

No podemos afirmar que Hornachos quedara incorporada a la Corona de Castilla mediante acción militar. Tomadas por los cristianos Capilla (en 1226), Mérida, Badajoz (en 1230) y Trujillo (en 1233), y con el objetivo puesto en el valle del Guadalquivir, era cuestión de tiempo que el resto de la actual región extremeña cayera en poder castellano y leonés, y eso fue lo que aconteció a lo largo de los años que mediaron entre aquellas conquistas *extremeñas* y las de Córdoba (en 1236) y Sevilla (en 1248). La escasa densidad poblacional e insuficiente capacidad defensiva de los núcleos que no fueran auxiliados en poco tiempo por otros contingentes militares musulmanes impedirían que se produjeran grandes contiendas y sitios prolongados, si exceptuamos alguna pequeña resistencia del *qā'id* de Benquerencia de la Serena frente a Fernando III (1236) o la intervención de las tropas del maestre santiaguista Pelay Pérez Correa en Montemolín (1247), fundamento histórico de una supuesta y legendaria Batalla de Tentudía. Por el contrario, debió primar el pacto de conquista como modo de incorporación de estos territorios bajoextremeños al nuevo orden cristiano. Esto es lo que probablemente ocurrió en Hornachos, a pesar de que no disponemos de documentación específica que nos lo confirme más allá de alguna referencia aislada del siglo XV, como veremos.

El documento de donación de Hornachos a la Orden de Santiago, en 1235, habla de que el término fornacense se transmitía tal cual era en *tempore sarracenorum*, lo que revela la continuidad en el tiempo castellano de la demarcación territorial andalusí. Esto mismo se expresa en la donación de Benquerencia de la Serena (Orden de Alcántara, en 1241) (Díaz Gil, 2010: 93) y en la de Reina (Orden de Santiago, en 1246) (López Fernández, 2007: 201), e igualmente se intuye, en mayor o menor medida, en otros lugares cercanos como Medellín o Magacela. Según Daniel Rodríguez Blanco, las seis divisiones jurisdiccionales que se fijaron inicialmente en el maestrazgo extremeño de la Orden de Santiago - Montánchez, Mérida, Alange, Hornachos, Reina y Montemolín - corresponderían con circunscripciones islámicas anteriores (Rodríguez Blanco,

1985: 59). No parece aventurado, por tanto, pensar lo mismo para el señorío alcantarino en La Serena - Magacela, Benquerencia - e incluso para la jurisdicción realenga de Medellín. En todos estos casos se trata de plazas militares estratégicas que ejercerían el control sobre sus áreas circundantes en el último periodo andalusí. La propia pervivencia de la toponimia árabe en estas zonas - sobre todo en el maestrazgo santiaguista - denota los lugares habitados o, al menos, retenidos en el recuerdo de gentes conocedoras del entorno y que, en muchos casos, permanecerían en sus tierras.

Los pactos de conquista serían también el origen de muchas de las *aljamas de moros* que se constituyeron en Extremadura con el correr del siglo XIII, es decir, las comunidades de musulmanes libres – mudéjares - que pasarían a formar parte de la sociedad castellana y quedarían organizadas según sus propias leyes y autoridades islámicas. Dado el débil poblamiento de las actuales tierras extremeñas, debido, entre otras cosas, a la constante exposición a la guerra, y dada la escasez de efectivos repobladores cristianos ante una expansión tan rápida y amplia, la política que el rey castellano y que las Órdenes Militares llevaron a cabo con la población musulmana gestionaría su permanencia en el territorio incorporado mediante acuerdos. El objetivo era, en última instancia, mantener en activo económico tan vastos espacios.

En lugares como Capilla o Zalamea de la Serena, los musulmanes abandonaron sus asentamientos tras la llegada de los cristianos (Díaz Gil, 2010: 91 y 94). Pero en otros como Magacela o Benquerencia, principales enclaves andalusíes en La Serena, la Orden de Alcántara procuraría la continuidad poblacional islámica, como había hecho unos años antes en Alcántara y Valencia de Alcántara. Los maestros alcantarinos mostraron en adelante – porque lo necesitaron - cierto amparo para con estas cuatro aljamas mudéjares de su señorío. Protección que quedó plasmada en los privilegios confirmados a lo largo de los siglos XIV y XV para el caso serenense<sup>857</sup> y que explicaría, en parte, su vitalidad hasta comienzos del siglo XVI (Rebollo Bote, 2015a: 467-468).

La protección de la que parecieron disfrutar los mudéjares alcantarinos, podríamos extrapolarla al vecino maestrazgo de Santiago, aunque en este caso carecemos de información tan precisa como los privilegios documentados para Magacela y Benquerencia de la Serena. No obstante, la presión fiscal ejercida sobre los musulmanes fue menor en las tierras de las Órdenes, algo común a las aljamas de ambos maestrazgos extremeños (Ortego, 2016: 61-65). Este tipo de franquezas de tipo comunitario diferenciaba a los mudéjares de maestrazgo con respecto a los de realengo, lo que provocaba flujos migratorios notables (Ortego, 2016: 62). La insignificancia demográfica, por ejemplo, de la aljama realenga de Badajoz a fines del siglo XV podría tener su causa principal en una política tributaria más benefactora en el vecino maestrazgo santiaguista, con comunidades islámicas mucho más populosas.

Del mismo modo, los musulmanes bajo jurisdicción señorial de las Órdenes estarían menos expuestos a las agresiones de las élites locales y concejiles que los de jurisdicción regia. Y un ejemplo más, también para finales del XV, fue el cumplimiento menos riguroso en los maestrazgos de las leyes discriminatorias y segregacionistas sobre las minorías, como se evidencia en los tardíos y poco efectivos encerramientos – en morerías y/o juderías –<sup>858</sup>. En definitiva, estos indicios, aunque de las postrimerías de la “era mudéjar”, aparentan unas relativas mejores condiciones de habitación para los musulmanes extremeños que quedaron integrados en señorío de las Órdenes Militares.

En la Provincia de León de la Orden de Santiago – parte extremeña del señorío santiaguista – la población musulmana se encontraba más dispersa. A finales del siglo XV los moros estaban repartidos por toda la provincia, pero tres eran las aljamas mudéjares organizadas en este maestrazgo: Mérida, Llerena y Hornachos (Rodríguez Blanco, 1985: 366). Ésta última, Hornachos, la desarrollaremos más abajo. La de Llerena, es improbable que se hubiera constituido ya en el siglo XIII, puesto que el desarrollo urbano y demográfico de la villa se inscribe en los

---

<sup>857</sup> Privilegios de índole jurídica, tributaria y de amparo ante abusos de comendadores, Díaz Gil, F., “Herederos de al-Asnām...”, pp. 95 y ss. y documentos en el Anexo, pp. 100-107.

<sup>858</sup> En lugares como Mérida o Llerena, aunque ya existieran barrios de mayoría islámica, no se haría efectiva la orden de apartamiento de 1480 hasta que el maestrazgo de Santiago pasó a jurisdicción regia (1492). Rodríguez Blanco, D., *La Orden de Santiago*, pp. 374-375.

siglos siguientes, pero creemos que podría ser la traslación de una hipotética comunidad islámica instituida en torno a Reina tras la conquista cristiana<sup>859</sup>. En cuanto a Mérida, también con silencio documental posconquista, con seguridad podemos decir que su aljama mudéjar bajomedieval es heredera directa de su población andalusí, habitando en el área conocida después como Morería<sup>860</sup>.

Podrían haber existido otras comunidades mudéjares ya organizadas en el siglo XIII, pero no ha quedado demasiado rastro de ellas (Rebollo Bote, 2018: 69-70)<sup>861</sup>. Tan solo disponemos de una escueta mención en el reinado de Sancho IV, ca. 1294, a las *morerías* (léase aljamas) de *Badaioz e de Mora e de Serpa e de Valençia, e de Fornanches e de Magazella e de Bienquerençia e de Alcantara e de los otros logares delas ordenes*<sup>862</sup>. La de Badajoz, junto a las también notificadas *morerías del obispado de Plasencia* (Plasencia, Trujillo y Medellín) (Rebollo Bote, 2018: 69), quedó instituida bajo dominio realengo. Las de *Mora/Moura* y *Serpa* pasaron a Portugal tras el Tratado de Alcañices de 1297. Del resto, a las cuales nos hemos referido más arriba (las cuatro del maestrazgo de Alcántara), se destaca la de *Fornanches/Hornachos* como única comunidad mudéjar perteneciente a la Provincia de León de Santiago, englobándose las demás que existieran bajo la lacónica expresión “*e otros logares de las ordenes*”.

Esta temprana noticia sobre Hornachos nos parece muy ilustrativa en tanto única aljama santiaguista digna de ser reseñada en la documentación. ¿Por qué? Suponemos que la hornachega gozaría de alguna característica que la hiciera sobresalir ya en el siglo XIII de las demás del maestrazgo de Santiago. ¿Comunidad significativamente numerosa? ¿Población mayoritariamente musulmana? Sabemos que a finales del siglo XV Hornachos estaba poblada casi en exclusividad por mudéjares y que esta comunidad era la más numerosa de todo el reino castellano, pero no podemos certificar que estas particularidades ya se dieran en el siglo XIII. Sin embargo, una referencia en la Crónica de Alonso de Palencia (siglo XV) podría arrojar algo de luz al asunto. Cuando el cronista de los Reyes Católicos narra en su obra el conflicto sucesorio castellano entre Isabel “la Católica” y Juana “la Beltraneja” y sus vaivenes en Extremadura dice que Magacela, Benquerencia de la Serena y Hornachos:

fueron entregadas, según convenio de otros tiempos, a los agarenos, en las mismas entrañas de los cristianos, con tal que las prefecturas de ellas quedaran en manos de los católicos<sup>863</sup>.

La reseña parece aludir a algún tipo de acuerdo por el que se permitiría a los musulmanes residir en aquellas localidades siempre y cuando los cristianos rigieran sus fortalezas. Aunque tardía, no tenemos motivo para dudar de esta noticia. El *convenio de otros tiempos* podría corresponder con un pacto de conquista. Si, como hemos visto más arriba, Magacela, Benquerencia y Hornachos se incorporaron a Castilla respetándose sus términos territoriales de época andalusí, quedaron bajo la jurisdicción y amparo de unas Órdenes Militares necesitadas de mantener la demografía de sus señoríos y sus aljamas islámicas ya son mencionadas en ese mismo siglo XIII, no es arriesgado imaginar que se produjera tal *convenio* con los musulmanes del lugar. Y para que la comunidad hornachera se destacase de entre los demás colectivos islámicos de la Provincia de León intuimos que el acuerdo habría estimulado, de una manera u otra, una mayoría

---

<sup>859</sup> Su condición de cabeza de partido en el maestrazgo santiaguista y la conocida aljama de moros de Llerena en el siglo XV nos inducen a pensar en la existencia de una comunidad organizada en esta zona ya en el siglo XIII. Sobre la posibilidad de que permaneciesen musulmanes en Reina, véase López Fernández, M., “Las Tierras de Reina...” pp. 201 y 204.

<sup>860</sup> Alba Casado, M., “Ocupación diacrónica del Área arqueológica de Morería (Mérida)”, *Excavaciones Arqueológicas en Mérida 1994-1995*, Memoria 1, Consorcio de la Ciudad Monumental de Mérida, 1997, pp. 285-316, aquí, p. 297.

<sup>861</sup> Tal vez cada cabeza de partido de la Provincia de León organizó a los musulmanes de su jurisdicción, pero, en todo caso, quedarían englobadas en las tres citadas a finales del siglo XV: Mérida, Hornachos y Llerena. Es posible que otras localidades vecinas no pertenecientes al maestrazgo santiaguista también constituyeran primitivas aljamas de moros, como las templarias Jerez de los Caballeros y Burguillos del Cerro o la realenga de Zafra, donde hay indicios de continuidad poblacional islámica.

<sup>862</sup> Gabrois de Ballesteros, M. *Historia del Reinado de Sancho IV*. Vol. 1. Madrid: Tip. de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1922-1928, p. CLXXIX.

<sup>863</sup> Palencia, A. de, *Cuarta Década de Alonso de Palencia*, traducción por José López de Toro, Archivo Documental Español, tomo XXV, Real Academia de la Historia, Madrid, 1974, p. 206.



poblacional musulmana en la localidad, siendo la cristiana muy minoritaria, cuando no nula, durante el resto del periodo medieval.

Quizá, incluso, las autoridades santiaguistas promocionaran Hornachos como “isla” musulmana en un afán de que permanecieran pobladas las *entrañas* del maestrazgo. A favor de este argumento podría estar la pérdida de relevancia estratégica que con el tiempo sufriría el camino que atravesaba la tierra fornacense en detrimento del paso más occidental de Tierra de Barros (por Almendralejo), actual Vía de la Plata. Esta circunstancia, unida a la geografía serrana del lugar, facilitaría el arraigamiento en pleno reino castellano de una comunidad mudéjar muy considerable a finales del siglo XV. No quiere decir esto que ya en el XIII los musulmanes hornacheros fueran muy numerosos, pero sí que estos condicionantes probablemente atrajeran población islámica de otros territorios vecinos como Badajoz. Jean-Pierre Molénat hablaba de la posibilidad que hubieran arribado musulmanes a Hornachos tras la revuelta mudéjar ocurrida en Murcia y Andalucía en 1264 (Molénat, 2008: 169). Los datos históricos disponibles no nos permiten muchas más elucubraciones.

Formulamos, por tanto, que en Hornachos debió existir una comunidad mudéjar desde el mismo momento de su integración en Castilla y que constituiría la mayoría social de la villa como consecuencia de un pacto con los cristianos. Éstos últimos controlarían la tierra hornachega, heredera de la demarcación islámica, desde los restos de la fortaleza almohade. A finales del siglo XIII, la aljama de moros hornachera, en gran parte heredera también del periodo andalusí, ya sobresalía en el maestrazgo de Santiago por su excepcionalidad, sin que podamos precisar su número. Las mejores condiciones fiscales que ofrecía el señorío santiaguista para con los musulmanes atraería aportes demográficos en el devenir. Continuidad del término y del poblamiento andalusí, pervivencia de la arquitectura militar almohade y protección jurisdiccional que terminarían por conformar un fuerte arraigo e identidad en los hornacheros.

### **Una comunidad privilegiada.**

Si para el siglo XIII las fuentes que nos transmiten noticias sobre los mudéjares en Extremadura son mínimas, el panorama no mejora mucho en el XIV y durante la primera mitad del XV. Solamente algunos atisbos documentales permiten constatar la persistencia de población islámica en ciudades y villas extremeñas como Mérida, Magacela, Benquerencia de la Serena, Alcántara, Trujillo o Plasencia. El silencio documental es prácticamente absoluto con respecto a las demás aljamas. A pesar de ello, cabe suponer la continuidad de habitantes musulmanes, al menos, en aquellos lugares en los que tenemos confirmadas comunidades en el siglo XIII y a finales del XV (Hornachos, Valencia de Alcántara, Badajoz), así como intuitas o desarrolladas en ese lapso de tiempo (Medellín, Llerena, Jerez, Burguillos del Cerro y otras menores)<sup>864</sup>. Es una época en la que toda la región extremeña sufrirá los estragos de las pestes, hambrunas y guerras civiles de Castilla y fronteras con Portugal. A toda la población castellana (y portuguesa) en general, y a la extremeña en particular, afectarían muchísimo estas circunstancias adversas (Montaña Conchiña, 2008: 11-28).

Las consecuencias para la minoría mudéjar en Extremadura, como para el resto, radicarían en un considerable receso demográfico, más acusado si cabe para las comunidades asentadas en la frontera, como Badajoz, cuya aljama nunca logrará recuperarse y llegará considerablemente enflaquecida a finales del siglo XV<sup>865</sup>. No hay que descartar que fuera en este momento de “crisis” generalizada cuando las Órdenes Militares apostaran por ofrecer franquezas y privilegios a las poblaciones de sus maestrazgos. Los primeros privilegios conocidos para las aljamas de La Serena datan del último tercio del siglo XIV (Díaz Gil, 2010: 100-107). Eso también ocurrió en la vecina ciudad portuguesa de Elvas<sup>866</sup>. Estas políticas benefactoras,

---

<sup>864</sup> Cáceres, Brozas, Garrovillas de Alconétar, Zafra, otras localidades del Maestrazgo de Santiago, etc.

<sup>865</sup> La aljama de Badajoz contaba tan solo con seis familias mudéjares pecheras en 1495, dos en 1498 y tan solo una en 1499, Ladero Quesada, M. Á., *Los mudéjares de Castilla en tiempo de Isabel I*. Valladolid. Instituto «Isabel la Católica» de Historia Eclesiástica, 1969, p. 19.

<sup>866</sup> Branco Correia, F. *Elvas na Idade Média*. Lisboa, Edições Colibri. CIDEHUS – Universidade de Évora, 2013, p. 427 y ss.

tributarias principalmente, acrecentarían, como decíamos, el despoblamiento de la aljama de Badajoz, al tiempo que conseguirían recuperar la demografía de los grupos islámicos de Elvas, del maestrazgo de Santiago y acaso también del de Alcántara.

Pero, por otro lado, en aquel contexto se intensificarían las medidas discriminatorias sobre las minorías religiosas decretadas por los reyes de Castilla: prohibición de ejercer determinados oficios, obligación de portar señales distintivas, pérdida de autoridades jurídicas propias, etc. (Echevarría Arsuaga, 1999 y 2004). No obstante, el que estas medidas se repitieran una y otra vez en los diferentes reinados que se sucedieron es prueba de su no cumplimiento en gran parte del reino. Especialmente en los territorios de señorío donde los señores disponían de mayor flexibilidad a la hora de ejercer el poder sobre sus vasallos.

Como ya venimos manifestando, los maestros de Santiago y Alcántara actuaron con cierta benevolencia para con los musulmanes, a juzgar por las exenciones fiscales y otros privilegios de amparo. Ya hemos apuntado también que las morerías (espacios urbanos exclusivamente delimitados para el colectivo musulmán) se deslindarían y cercarían solo cuando los maestrazgos extremeños pasaron a administración regia, esto es, varios años después de la orden de apartamiento dada en las Cortes de Toledo de 1480 (Rebollo Bote, 2015a: 467 y ss.). Aun así hubo excepciones reveladoras, pues no se demarcarían nunca los barrios donde residieron los musulmanes de Magacela, Benquerencia y Hornachos, pues aquí la minoría mudéjar era la mayoría.

Efectivamente, los datos que nos proporcionan las fuentes fiscales para finales del siglo XV, nos confirman lo que entreveíamos para el periodo precedente: los musulmanes conformaban la mayoría social en las mencionadas localidades pacenses<sup>867</sup>. De las tres sobresale Hornachos con la casi totalidad de la población islámica. Y decimos casi porque los Libros de Visita de la Orden de Santiago hablan de que *son todos moros* excepto las autoridades santiaguistas establecidas en la fortaleza y de que no hay iglesias ni ermitas sino tan solo una *capilleja pequeña* dedicada a Santiago, también en el castillo<sup>868</sup>. Todo coincide con la referencia que da Alonso de Palencia, a la que hemos hecho mención más arriba, donde se indicaba que por *convenio de otros tiempos* los musulmanes se mantuvieron en la villa pero los cristianos se quedaron con las *prefecturas*. Los mudéjares hornacheros controlarían, en definitiva, la vida local de la villa hasta el punto de que la aljama ejercería el gobierno de la misma equiparándose a cualquier concejo de la Provincia de León de Santiago (Molénat, 2008: 164). Este acaparamiento del poder político – de cierta “autonomía” – era en sí un privilegio de la comunidad islámica de Hornachos.

El número de *pechas* (vecinos pecheros) de los “castellanos de oro”, impuesto creado para sufragar la Guerra de Granada (1482-1492) pero que los musulmanes continuaron pagando hasta el mismo momento de su conversión forzosa (1502), osciló en Hornachos entre 432 y 427 en el periodo 1495-1501 (Ladero Quesada, 1969: 19). Tomando un coeficiente entre 4 y 5 (individuos por familia pechera) nos da una cifra aproximada que gira en torno a dos millares de musulmanes a finales de la etapa mudéjar. Era, sin duda, la aljama más populosa de toda Castilla y, por ende, de toda Extremadura. Sin embargo, la documentación de la Orden de Santiago habla de unos 600 vecinos para el mismo periodo<sup>869</sup>. Esta cifra nos parece un claro redondeo al alza de la vecindad hornachera que puede estar indicando incluso el limitado conocimiento que las autoridades santiaguistas dispondrían sobre una villa controlada internamente por musulmanes. Así lo creemos puesto que años después, en 1508, los visitantes de la Orden contabilizan 400 vecinos, y poco más tarde, en 1511 y 1515, se rebaja el número a 500. Aun teniendo en cuenta la

---

<sup>867</sup> Para un análisis más detallado sobre Magacela y Benquerencia de la Serena ver, ya citado, Díaz Gil, F., “Herederos de al-Asnām...”; y, para el periodo morisco, Miranda Díaz, B., *Reprobación y persecución de las costumbres moriscas: el caso de Magacela (Badajoz)*, Badajoz, Ayunt. de Magacela, 2005; y Córdoba, F. de, y Miranda, B., *Los moriscos de Magacela*, Ayuntamiento de Magacela, 2010.

<sup>868</sup> AHN, Órdenes Militares, Libro 1101 C, folio 158.

<sup>869</sup> Algunos historiadores han interpretado esta cifra como indicativo de la totalidad del poblamiento musulmán de la tierra de Hornachos y no solamente de la villa, Rodríguez Blanco, D., *La Orden de Santiago*, pp. 371-372; También podría estar contabilizando moros pobres no pecheros o referirse a la fosilización en el tiempo de vecindades que no corresponderían con las pechas de finales de siglo, Ladero Quesada, M. Á., “Los mudéjares en los reinos de la Corona de Castilla. Estado actual de su estudio”, en *III Simposio Internacional de Mudejarismo*, Centro de Estudios Mudéjares, Teruel, 1986, p. 9.

probable huida de muchos hornacheros tras el edicto de bautismo forzoso y las pestes de principios de siglo, que claramente disminuyeron la población del maestrazgo (Rodríguez Blanco, 1985: 80 y ss.), este vaivén de cifras siempre redondas solo tendría explicación en el escaso control que los santiaguistas tendrían sobre Hornachos.

La población musulmana de Hornachos suponía en 1495 el 60% de los mudéjares de la Provincia de León de Santiago y el 46% del total extremeño. En 1501, el porcentaje cayó al 53% en el maestrazgo santiaguista y al 40% en Extremadura<sup>870</sup>. En cualquier caso, estamos hablando de una aljama islámica muy considerable en su contexto regional, lo que sin duda hubo de tener cierta influencia en las comunidades musulmanas vecinas. Con toda probabilidad Hornachos ejerció como polo de atracción de población mudéjar debido a su entidad demográfica, a su exclusividad islámica y a su relativa “autonomía” política. También desde el punto de vista específicamente religioso y lingüístico los hornacheros tendrían cierta resonancia a nivel extremeño, castellano e, incluso, peninsular, como presumen la existencia de numerosos alfaquíes conocedores de la ley islámica<sup>871</sup> y la pervivencia de la lengua árabe (Pérez y Rebollo, 2008 y 2009), aspectos de identidad mudéjar en claro retroceso en la mayoría de las aljamas castellanas de finales del siglo XV. De la propia villa hornachera irradiarían asimismo otros elementos culturales ligados al arte y la arquitectura al ser oriundos de la localidad algunos de los alarifes que trabajaron para la Mesa Maestral de Santiago en su provincia extremeña (Mogollón Cano-Cortés, 2004: 243-254).

Los aspectos económicos son, en este sentido, claves para entender el desarrollo de los mudéjares de Hornachos. No solo la mencionada actividad de la construcción sería importante para cierto sector de los hornacheros sino, sobre todo, también las actividades propias de una sociedad de base agrícola y ganadera como la extremeña bajomedieval. Las llamadas huertas moriscas, todavía reconocibles hoy, son un ejemplo de la relevancia que la agricultura tuvo para los mudéjares (Rodríguez Blanco, 1985: 247). Y el ganado, principalmente ovino, pastaría en la notable porción adhesionada de la tierra de Hornachos (Rodríguez Blanco: 253). Asimismo, la ganadería trashumante también tendría presencia en la tierra fornacense, donde se encontraba el puerto del Campillo, lo que terminaría por acarrear conflictos con la Mesta (Rodríguez Blanco: 258-261). Además, tenemos constancia de musulmanes hornacheros vendedores de ganado bovino en lugares como Madrid, otra prueba más tanto de la importancia de la actividad pecuaria para la villa y sus gentes como de las relaciones establecidas con comunidades islámicas distantes (Ortego, 2009: 189 y 359-360; Molénat, 2008: 165).

Detrás del dinamismo social de los habitantes de Hornachos podría haber algún tipo de merced regia, ya que, en principio, los musulmanes tenían limitada la movilidad. Aparte de en el arzobispado de Toledo, se documenta la presencia de hornacheros en sitios como La Aljaba (Sevilla), Granada o Portugal. Junto con las relaciones familiares y mercantiles, dos podrían haber sido los motores económicos de estos movimientos: de un lado, la arriería, actividad monopolizada en gran parte por los hornacheros de los siglos XV y XVI; de otro, la minería, sobre todo en el período morisco, es la causa de que encontremos a musulmanes de Hornachos en Guadalcanal (Sevilla) o en el Valle de Alcuía (Almodóvar del Campo, Ciudad Real)<sup>872</sup>. Otras ocupaciones laborales de las que tenemos noticia son las de arrendador o, más comunes al colectivo mudéjar castellano, las artesanías (subsectores del metal, barro, textil, cuero y piel) (Rodríguez Blanco, 1985: 220 y 407; Fernández Nieva, 1985: 236).

A pesar de que los habitantes de Hornachos, en el siglo XVI, fueron considerados *ricos y poderosos* (Fernández Nieva, 1985: 236), los datos aportados por las fuentes fiscales del último periodo mudéjar no permiten aseverar tal circunstancia. El impuesto del “servicio y medio servicio” fija el pago de su aljama de moros en 20.000 maravedíes en 1477 (Viñuales Ferreiro,

---

<sup>870</sup> Los cálculos están obtenidos de los datos publicados en Ladero Quesada, M. Á., *Los mudéjares*, p. 19.

<sup>871</sup> Hasta una veintena de alfaquíes en 1501, Molénat, J. P., “Hornachos fin XVe...”, pp. 165-166.

<sup>872</sup> Sánchez Gómez, J., *De minería, metalurgia y comercio de metales: La minería no férrea en el Reino de Castilla (1450-1610)*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1989, pp. 548 y 564-565; Mayorga, F., *Los moriscos de Hornachos, crucificados y coronados de espinas*. Culturalibros, 2009.

2003: 194)<sup>873</sup>. Sin embargo, entre 1480 y 1493 la cuantía decrece hasta 6.000/7.000 mrvs., algo que resulta tremendamente llamativo. En los últimos años, 1494-1501, se incrementa el pago a unos 12.000 mrvs. (Viñuales Ferreiro: 194-195). Ciertamente, estas cantidades a tributar no se corresponden con el peso demográfico hornachero, lo que induce a pensar que no se trata de una comunidad enriquecida si la comparamos con otras aljamas del reino como Arévalo o Ávila (Molénat, 2008: 162; Ortego, 2016: 42). Incluso en el contexto regional extremeño, los mudéjares de Trujillo y Plasencia serían más ricos en términos relativos (Rebollo Bote, 2015a: 462). El resto de las aljamas de la Provincia de León, Mérida y Llerena, tampoco parecen ser comunidades prósperas económicamente hablando, puesto que aportan al “servicio y medio servicio” unas cantidades significativamente bajas: a ambas les corresponde el pago de 2.000 maravedíes en 1477, entre nada y 500 mrvs. entre 1480 y 1496, y 1.000 mrvs. en los últimos años mudéjares (1497-1501).

De todas formas, esta contribución fiscal, aunque nos ayuda a hacernos una idea comparativa de las aljamas de moros castellanias, hay que tomarla con cautela, más cuando no resultaba imprescindible para las arcas del reino ya a finales del siglo XV. De hecho, las comunidades musulmanas de la Provincia de León de Santiago estaban exentas de este impuesto *por quanto lo pagan a la Mesa Maestral* (Ortego, 2016: 63-65). De entre ellos, Hornachos gozaba, al parecer, de privilegios antiguos que eximían a la población del pago del “servicio y medio servicio”<sup>874</sup>. Exenciones otorgadas por reyes anteriores, de las cuales no tenemos noticia, pero que dejan entrever un trato regio benevolente hacia la comunidad islámica de Hornachos. Sin embargo, los hornacheros tenían que hacer frente a otros tributos menores en la jurisdicción santiaguista como los denominados “amor de moros”, “pedido de moros”, “jara de moros” o “presente de moros” (Rodríguez Blanco, 1985: 188).

Sea como fuere, en los años previos a la fecha clave de 1502, los mudéjares de Hornachos acaparaban el poder político y las actividades económicas de la villa y, con seguridad, de gran parte del territorio circundante. Las autoridades de la Orden de Santiago reconocían esta circunstancia, si no en la teoría, sí en la práctica, dada la importancia que el colectivo tenía para el maestrazgo. Los propios Reyes Católicos, aunque se comportaron de manera similar con otras comunidades islámicas (Vincent, 2013: 966-967), serían conscientes del peso que los hornacheros tenían en su señorío y así confirmaron las franquezas fiscales (1477), la exención de los derechos de la Mesta (1501) o la restitución de bienes vendidos y devolución de impuestos pagados una vez decretado el edicto de conversión (1502-1503)<sup>875</sup>.

A pesar de la huida de muchos musulmanes y de la llegada progresiva de familias cristianas entre finales del siglo XV y comienzos del XVI (Mira Caballos, 2010: 18 y ss.), Hornachos continuaría ejerciendo su diferencia durante mucho tiempo. Ostentar cargos públicos, portar armas o trajinar por el reino, fueron mercedes que disfrutaron los hornacheros en su etapa morisca (Vincent, 2013: 974-976), pero que creemos podrían remontarse al periodo precedente. Todas las características apuntadas nos hacen plantear que los mudéjares de Hornachos eran una comunidad musulmana en cierta manera privilegiada en comparación con el resto de las aljamas castellanias bajomedievales. Su singularidad hundiría sus raíces en el mismo momento de la incorporación de la plaza hornachega, sus términos y sus gentes andalusíes en las estructuras de la Orden de Santiago y la Corona de Castilla. Una identidad política y sociocultural diferenciada se fue conformando hasta el final de la era mudéjar. La pervivencia de aquella identidad sería motivo de persecución en adelante y razón de la forja de un mito (Vincent, 2013)<sup>876</sup>.

En las primeras décadas del siglo XVI el conflicto sería principalmente religioso entre quienes se aferraban a sus costumbres islámicas y la ortodoxia católica. Sin embargo, avanzado el siglo XVI, a partir de 1526 y, sobre todo, durante el último tercio de siglo y hasta la expulsión

---

<sup>873</sup> Tributo establecido en época de Juan I de Castilla (1379-1390) por el cual cabe a las diferentes aljamas de moros del reino una parte de los 150.000 maravedíes que los mudéjares han de pagar.

<sup>874</sup> AGS, RGS, VIII-1477, folio 426, en Molénat, 2008: 170-171.

<sup>875</sup> AGS, RGS, VI-1502, sin folio, en Molénat, 2008: 171-172.

<sup>876</sup> Sobre la pervivencia de los caracteres culturales hornacheros, Rebollo Bote, J., “Pervivencia de la identidad en las minorías: Mudéjares y moriscos de Hornachos, Magacela y Benquerencia de la Serena”, *eHumanista, Jiménez de Cisneros: sus ideas y obras. Las minorías en España y América (siglos XV al XVII)*, Amrán, R. y Cortijo, A. (eds.) (en prensa).

morisca de 1609-10, el conflicto desembocó en una cuestión político-militar (Fernández Nieva, 1983). La Sierra de Hornachos se convirtió en “Las Alpujarras extremeña” y la población quedaría dividida entre la facción menos proclive al cristianismo y los más flexibles, división que se trasladaría al propio gobierno local, desde antiguo acaparado por las élites musulmanas hornacheras. Tal arraigada tradición gubernamental sobreviviría al solar extremeño e hispánico, en tierras africanas. Pero eso es ya otra historia.

## BIBLIOGRAFÍA

Bourland, C. B., “Los moriscos de Hornachos”, *Modern Philology*, Vol. 1, Nº 4, 1904, pp. 547-562.

Coindreau, R., *Les corsaires de Salé*, Institut des Hautes Études Marocaines, Rabat, 1948.

Díaz Gil, F., “Herederos de al-Asnām, aljamas de la Serena (siglos XIII-XV)”, en *Actas de los III Encuentros de Estudios Comarcales Vegas Altas, La Serena y La Siberia*, Magacela-La Coronada, 2010, pp. 87-107.

Echevarría Arsuaga, A. “Política y religión frente al Islam: la evolución de la legislación real castellana sobre los musulmanes en el siglo XV”. *Qurtuba, Estudios Andalusíes*, 4 (1999), pp. 45-72;

Echevarría Arsuaga, A., “Pautas de adaptación de los mudéjares a la sociedad castellana bajomedieval”. *Actas del IX Simposio Internacional de Mudejarismo*, Teruel, 2004, pp. 47-60.

Fernández Nieva, J., “El enfrentamiento entre Moriscos y Cristianos Viejos. El caso de Hornachos en Extremadura. Nuevos datos”, en *Les Morisques et leur temps*, París, 1983, pp. 269-295.

Fernández Nieva, J., “Inquisición y minorías étnico religiosas en Extremadura”, *Revista de Estudios Extremeños*, T. XLI Nº 2. Badajoz, 1985, pp. 213-260.

Franco Moreno, B., “Distribución y asentamiento de tribus bereberes (Imazighen) en el territorio emeritense en época emiral (s. VIII-X)”, en *Arqueología y territorio medieval*, nº 12, 1, 2005, pp. 39-50.

Franco Moreno, B., *De Emerita a Marida. El territorio emeritense entre la Hispania Gothorum y la formación de Al-Andalus (ss. VII-X): transformaciones y pervivencias*, tesis doctoral inédita (2008), abierta en e-spacio.uned.es.

Gibello Bravo, V., *El poblamiento islámico en Extremadura. Territorio, asentamientos e itinerarios*, Junta de Extremadura, Mérida, 2006.

González Rodríguez, A., *Hornachos, enclave morisco. Peculiaridades de una población distinta*, Editora Regional de Extremadura, Mérida, 1990.

Ladero Quesada, M. Á., *Los mudéjares de Castilla en tiempo de Isabel I*. Valladolid. Instituto «Isabel la Católica» de Historia Eclesiástica, 1969.

Ladero Quesada, M. Á., “Los mudéjares en los reinos de la Corona de Castilla. Estado actual de su estudio”, en *Actas del III Simposio Internacional de Mudejarismo*, Centro de Estudios Mudéjares, Teruel, 1986, pp. 5-20.

López Fernández, M., “Las Tierras de Reina entre el Islam y la Cristiandad”, *Revista de Estudios Extremeños*, tomo LXIII, nº I. Badajoz, 2007, pp. 187-211.

Mira Caballos, E., “Los moriscos de Hornachos: una revisión histórica a la luz de nueva documentación”, en *XXXVIII Coloquios Históricos de Extremadura*, T. I, ACHDE, Trujillo, 2010, pp. 17-54.

Mogollón Cano-Cortés, M. P., “Los alarifes moriscos y las realizaciones mudéjares en la villa de Hornachos”, en *Mudéjares y moriscos, cambios sociales y culturales: Actas Simposio Internacional de Mudejarismo*, Teruel, 2004, pp. 243-254.

Molénat, J. P., “Hornachos fin XVe – debut XVIe siècles”, *En la España Medieval*, 31, 2008, pp. 161-176.

Montaña Conchiña, J. L. de la, “E levaram captivos e derribaram o logar todo: la guerra en la frontera castellano-portuguesa, siglos XIV-XV”, en *Norba. Revista de Historia*, nº 21, 2008, pp. 11-28.

Ortego, P., *Las comunidades mudéjares del Arzobispado de Toledo, siglos XI-XV* (Tesis doctoral inédita), 2009.

- Ortego, P., “La imagen de la minoría islámica castellana a través de las fuentes fiscales a fines de la Edad Media”, en *Edad Media: revista de historia*, nº 17, 2016, pp. 33-66.
- Pacheco Paniagua, J.A., *Extremadura en los geógrafos árabes*, Badajoz, 1991.
- Pérez Álvarez, M<sup>a</sup> Á., *Fuentes árabes de Extremadura*, Cáceres, 1992.
- Pérez Álvarez, M<sup>a</sup> Á. y Rebollo Ávalos, M<sup>a</sup> J., *Manuscritos árabes de Hornachos. Introducción, estudio y traducción*. Badajoz, 2008.
- Pérez Álvarez, M<sup>a</sup> Á. y Rebollo Ávalos, M<sup>a</sup> J., “Lengua y cultura de los moriscos: la comunidad de Hornachos”, en *Alborayque Revista de la Biblioteca de Extremadura*, 3, Badajoz, 2009, pp. 127-143.
- Rebollo Bote, J., “Morerías de Extremadura: espacios urbanos de vecindad islámica (mudéjar) a finales del siglo XV”, *Roda da Fortuna, Revista Eletrônica sobre Antiguidade e Medioevo*, Vol. 4, Nº 1-1 (Número Especial), 2015a, pp. 456-475.
- Rebollo Bote, J. “Espacios de nadie y de todos: Territorio y sociedad en la frontera andalusí el norte del Tajo extremeño (siglos VIII-XI)”. *Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*, 15, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 2015b, pp. 185-209.
- Rebollo Bote, J., “En la frontera: el poblamiento islámico de Extremadura antes y después de la Raya con Portugal”, en *eHumanista, Minorías en la España medieval y moderna: asimilación, y/o exclusión (siglos XV al XVII)*, Amrán, R. y Cortijo, A. (eds.), 2018, pp. 61-75.
- Rodríguez Blanco, D., *La Orden de Santiago en Extremadura en la Baja Edad Media (siglos XIV y XV)*, Editora Regional Extremeña, Colección de Historia, Excma. Diputación Provincial de Badajoz, Badajoz, 1985.
- Sánchez Pérez, A., “Los moriscos de Hornachos, corsarios de Salé”, *Revista de Estudios Extremeños* T. XX, Nº 1. Badajoz, 1964, pp. 93-150.
- Terrón Albarrán, M., “Aproximación a la prosopografía del Reino Taifa de Badajoz: las fronteras y el territorio”, en *Bataliús: el reino taifa de Badajoz: estudios* / Fernando Díaz Esteban (coord.), 1996, pp. 233-256.
- Vincent, B., “Comprender el mito hornachero”, *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LXIX, Nº II, 2013, pp. 965-976.
- Viñuales Ferreiro, G., “El repartimiento el <servicio y medio servicio> de los mudéjares de Castilla en el último cuarto del siglo XV”, *Al-Qantara* XXIV, 1, 2003, pp. 179-202.

**D<sup>a</sup> MATILDE MARTÍNEZ, LOS INSTITUTOS LABORALES Y LA  
DIALECTOLOGÍA Y EL FOLKLORE EXTREMEÑOS**

**MRS. MATILDE MARTINEZ, LABOUR INSTITUTES AND DIALECTOLOGY AND  
FOLKLORE FROM EXTREMADURA**

**Juan Rodríguez Pastor**

Doctor en Filosofía y Letras. Cronista Oficial de Valdecaballeros

*RESUMEN: En 1956 llegó D.<sup>a</sup> Matilde Martínez al Instituto Laboral de Almendralejo, donde llevó a cabo, en los años sesenta, dos investigaciones sobre “El habla de Almendralejo” y “El folklore de Almendralejo”. Ese mismo año llegó al Instituto Laboral de Don Benito, D<sup>a</sup> Isabel Hernández González, quien preparó una investigación sobre “El habla de Don Benito”. Y dos años antes, en 1954, llegó al Instituto Laboral de Villanueva de la Serena, don Sebastián Morales Jiménez, quien realizó dos investigaciones sobre “El habla de Villanueva” y “El folklore de Villanueva”.*

*Los tres profesores habían nacido fuera de Extremadura, los tres habían cursado también Magisterio, los tres fueron profesores en los Institutos Laborales de lo que se denominaba “Ciclo de Lenguas” y los tres realizaron unos trabajos de gran calidad sobre los mismos temas.*

*Pues bien, en esta comunicación intentaremos explicar qué motivos les llevó a investigar el habla y el folklore de las localidades donde trabajaban y qué ha sido de aquellos trabajos.*

*Palabras clave: Matilde Martínez, Isabel Hernández González, Sebastián Morales Jiménez Institutos Laborales, Dialectología, Folklore, Extremadura*

*SUMMARY: In 1956 Ms. Matilde Martínez arrived at the Laboral Institute of Almendralejo, where in the sixties, she carried out two researches on “Almendralejo's speech” and “Almendralejo's folklore”. That same year arrived at the Laboral Institute of Don Benito, Ms. Isabel Hernández Gómez, who prepared an investigation on “Don Benito's speech”. Two years ago, in 1954, Mrs. Sebastián Morales Jiménez arrived at the Laboral Institute of Villanueva de la Serena, who carried out two researches on “Villanueva's speech” and “Villanueva's folklore”.*

*The three professors were born outside Extremadura, the three had also studied Teaching, as well as being professors in the Labor Institutes of what was called “Cycle of Languages” and the three carried out some works of great quality on the same subjects.*

*In this communication we will try to explain what led them to investigate the speech and folklore of the localities where they worked and what has become of those works.*

*Keywords: Matilde Martínez Isabel Hernández González, Sebastián Morales Jiménez Labour Institutes, Dialectology, Folklore, Extremadura*

**ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS EN EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX  
(1898-1931)**  
**X Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros**  
**Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2020, pp. 375-388. ISBN: 978-84-09-  
17792-9**



## Introducción

Buenas tardes. Estoy muy contento de estar hoy aquí. Hace cincuenta años vine por primera vez a Almendralejo y aquí pasé los seis cursos del Bachillerato de entonces, en el Colegio Nuestra Señora de la Piedad, interno en el Colegio Menor Santa Ana.

En el colegio ya andaba mi amigo Paco Zarandieta y, por eso, hace algún tiempo, me invitó a participar en estas Jornadas. Le dije que, cuando me jubilara, vendría. Me jubilé hace unos meses y aquí estoy.

Y vengo a contaros una pequeña historia, la de tres profesores de Instituto Laboral que realizaron unos trabajos de investigación, no suficientemente destacados, que voy a intentar divulgar un poquito.

Para mí esta historia comienza al jubilarme. Mi hija vive en Granada y, de vez en cuando, pasamos allí unos días. Granada es una ciudad muy agradable, para hacer turismo, para callejear, para tomar unas tapas...; pero, además, cuenta con unas bibliotecas estupendas. Hay una que se encuentra en un edificio histórico precioso, la del Hospital Real; hay otra que recoge toda la bibliografía de la región, la Biblioteca de Andalucía; y otra que tiene la mejor colección de revistas científicas imaginable, la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras.

En esta última, en la de la Facultad de Filosofía y Letras, tenía yo una cosa pendiente. Había sabido por internet de la existencia de una tesis doctoral inédita sobre “El Folklore de Villanueva de la Serena”, de un tal Sebastián Morales, y, claro, aproveché para echarle un vistazo.

Me sacaron allí, amablemente, la obra. Tres tomos, encuadernados con una pasta roja, casi mil doscientos folios mecanografiados. Enseguida vi que era una gran obra; pero que, realmente, el título no se adaptaba totalmente al contenido, ya que al folklore se dedicaba únicamente el primero de los tres tomos. Los otros dos tomos se dedicaban al habla de Villanueva. Me dio la impresión de que eran dos monografías unidas.

A través de la lectura, vi que Sebastián Morales fue un profesor granadino que estuvo dando clase en el Instituto Laboral de Villanueva, por los años cincuenta y sesenta, durante once años.<sup>877</sup>

Una de mis sorpresas fue ver, en la bibliografía de la tesis, que Sebastián Morales utiliza como documentación dos trabajos monográficos inéditos de la profesora Matilde Martínez:

Martínez Pérez de Marañas, Matilde: “El habla de Almendralejo (Badajoz)”, 1961, inédito.

Martínez Pérez de Marañas, Matilde: “El folklore de Almendralejo (Badajoz)”, 1963. Trabajo monográfico inédito.

Pero no solo se queda en las citas, sino que utiliza estos trabajos profusamente, para documentar y ejemplificar el suyo.<sup>878</sup> Y os llamo la atención sobre esto del “trabajo monográfico”.

Yo conocía por la prensa la obra de Matilde sobre *El habla de Almendralejo*; pero no sabía que hubiera recogido el folklore; así que, recurrí a mi amiga Carmen Fernández-Daza, quien, con su generosidad, me proporcionó un ejemplar de *El habla de Almendralejo* y comprobé lo que ya sospechaba, que el título también es algo engañoso, como el de don Sebastián, porque lo que tenemos en el libro de doña Matilde es el habla y el folklore de Almendralejo. Lo que ocurre es que Matilde coloca el folklore al final del trabajo, de la página 521 a la 590.

Curiosamente, en la bibliografía del trabajo de Matilde, también aparece mencionado, de forma recíproca, el trabajo de Sebastián:

MORALES JIMÉNEZ, S.: “El habla de Villanueva de la Serena”, S. P. (He consultado también este trabajo sin publicar del profesor del Instituto Laboral de Villanueva de la Serena, por corresponder a una comarca más de la provincia de Badajoz).

Pero aún hay más. En la bibliografía de la tesis de Sebastián aparece citado, y utilizado, otro trabajo monográfico inédito:

Isabel Hernández de Medrano: “El habla de Don Benito (Badajoz)”, 1961, inédito.

---

<sup>877</sup> Para el año 2019 queremos publicar la biografía de don Sebastián y una amplia reseña de su tesis doctoral en la revista extremeña de folklore *Saber Popular*.

<sup>878</sup> Utiliza versiones anteriores a la publicada por Matilde. Por ejemplo, dentro del folklore infantil, el juego de niños “Las cabras de Juan Solano” lo cita Sebastián como nº 35, p. 13, del monográfico de Matilde. Sin embargo, en la publicación final, aparece sin número y en la p. 569 (que es la p. 48 de la parte del Folklore).

Esto se iba poniendo cada vez más interesante. Y a estas alturas, os preguntaréis lo mismo que yo: ¿cómo pudo ser que en la misma época, años sesenta del pasado siglo, tres profesores de Instituto Laboral, del Ciclo de Lenguas (aunque en principio ninguno quiso seguir carreras de letras), nacidos fuera de Extremadura, maestros y licenciados, coincidiesen en realizar unos buenos trabajos, prácticamente tesis doctorales, sobre la Dialectología y el Folklore extremeños? ¿Sería casualidad, coincidencia, generación espontánea...?

Pues ya os adelanto que no, que, en realidad, hubo algo, unas circunstancias externas, que los unió. Y es lo que os voy a explicar.

Antes de nada, recordemos que Matilde y Sebastián han tenido la suerte de que alguien se interesase por ellos. De Sebastián, un alumno de Motril, médico y poeta, Jesús Cabezas, publicó, en 2013, su biografía en el libro: *Luciérnagas en el olvido. Breve diccionario de escritores motrileños contemporáneos*.

A Matilde se le hizo un homenaje ya el 23 de abril del año 2000, con el descubrimiento de una placa que daba su nombre a un aula de su Instituto. Después, en el año 2009, le hizo una interesante entrevista nuestro amigo Tomás García, publicada en la revista del IES “Santiago Apóstol”. Más tarde, aquí, en las VII Jornadas, del año 2015, le dedicó una comunicación Matilde Tribiño: “Doña Matilde Martínez Pérez y don José Luis Mesías Iglesias”.

## Los Institutos Laborales

Vamos con las aclaraciones. En 1949, se crearon los Institutos Laborales. En ellos se impartía entonces el Bachiller Laboral, de siete años.

El Instituto Laboral de Almendralejo fue el primero de este tipo en Extremadura.<sup>879</sup> Comenzó a funcionar en el curso 1950-51; su modalidad, la “Industrial Minera”. El de Villanueva de la Serena comenzó su andadura unos años después, en el curso 1954-55, y el de Don Benito al curso siguiente, ambos con la modalidad “Agrícola Ganadera”.

Los profesores de estos centros de nueva creación se seleccionaban por concurso,<sup>880</sup> un concurso que convocaba el Patronato Provincial de Enseñanza Media y Profesional de la provincia correspondiente, en nuestro caso el Patronato de Badajoz. El concurso se anunciaba en el *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz* y en el *Boletín Oficial del Estado*.

Así se convocaron, por ejemplo, las seis plazas de los profesores que iniciaron el 1 de octubre de 1954 el primer curso del Instituto Laboral de Villanueva de la Serena; profesores de los Ciclos Matemático, de Lenguas, de Geografía e Historia, de Ciencias de la Naturaleza y dos de Formación Manual, uno de ellos de Dibujo. También se seleccionaban otros profesores (Religión, Formación del Espíritu Nacional, Educación Física...), pero esos no los elegía el Patronato.

La convocatoria especificaba que el sueldo de los profesores sería de doce mil pesetas anuales (era poco, menos de lo ganaban los maestros), que estaban obligados a residir en la localidad y que el nombramiento era valedero por un quinquenio.

Si, durante esos cinco años, se producía alguna baja, se cubría también por concurso; pero, por periodos anuales. Después, si el profesor cumplía los cinco años, podía presentarse a un concurso-oposición restringido, con el fin de consolidar su plaza.

Así, al acercarse el final del quinquenio, los profesores estaban obligados a solicitar el dictamen favorable de la Comisión Permanente del Patronato Nacional, para que les prorrogase su nombramiento por un segundo quinquenio, lo que suponía también un aumento del sueldo de cincuenta por ciento. El Decreto señalaba:

“Admitida la solicitud será necesaria la aprobación, por la Dirección General de Enseñanza Laboral, a propuesta de la Institución mencionada, de un trabajo monográfico, que habrá de presentar el profesor durante el cuarto año del primer quinquenio de su compromiso”.

Pues bien, recordaréis que ya llamamos la atención sobre el “trabajo monográfico” de Matilde; ahora seguimos vislumbrando una primera explicación.

<sup>879</sup> Antes, se crearon el “Bárbara de Braganza” de Badajoz (1845) y el “Santa Eulalia” de Mérida (1933).

<sup>880</sup> La selección aparece reglamentada por Decreto de 05/05/1954 (*BOE*, 17 de junio).

Señalemos que los Institutos Laborales, que en 1967 pasaron a ser Institutos Técnicos de Enseñanza Media, finalmente cesaron sus actividades, en 1975, como tales Institutos: unos se transformaron en Centros de Bachillerato y otros en Centros de Formación Profesional.

### **Concurso-oposición restringido**

Tras ese período de cinco años de docencia, para pasar a numerarios, a los profesores interinos de los Institutos Laborales se les exigía aprobar un concurso-oposición restringido, porque, terminar el segundo quinquenio sin haber aprobado, suponía “la rescisión automática de sus compromisos con la Enseñanza Laboral.”

El concurso-oposición era bastante duro, pese a ser restringido y que cada profesor se presentaba para cubrir la plaza de su centro. Solo tenían que aprobar; pero había bastantes pruebas y ejercicios. Y además, solo tenían tres oportunidades para presentarse al concurso-oposición.

La primera de las pruebas, curiosamente, era la “Redacción de un trabajo científico sobre la disciplina correspondiente, relativo a problemas de interés para la comarca en que se halle enclavado el Centro”.

Y en este “trabajo científico magistral” relativo a la comarca encontramos otra explicación a lo que hoy nos trae aquí.

Veamos el caso de los tres profesores.

### **Don Sebastián Morales**



*Sebastián Morales*

Es probable que Sebastián (1916-1985), que nació en Iznalloz (Granada), hubiese querido ser militar, porque su padre fue comandante de caballería y su abuelo de Marina; pero, en la guerra civil perdió el brazo derecho y, con ello, acabó su carrera militar.

Durante unos años fue maestro por las Alpujarras granadinas; pero después hizo Filología Románica. Llegó a Extremadura en 1954. El curso anterior estuvo dando clase en Xauen (Marruecos).

Al crearse el Instituto Laboral de Villanueva (hoy IES “Pedro de Valdivia”), participó en el concurso y fue seleccionado para comenzar el 1 de octubre de 1954 el primer curso del Instituto. Además de inaugurar el Instituto, le tocó ser su primer director. Luego también fue secretario, bibliotecario...<sup>881</sup>

Sebastián aprobó el concurso-oposición restringido en 1965.<sup>882</sup> Del Ciclo de Lenguas se ofertaban 18 plazas para 18 opositores, entre ellas la del centro de Villanueva. El concurso-

---

<sup>881</sup> Bibliotecario era un cargo importante; los nombramientos y ceses aparecían en el *BOE*.

<sup>882</sup> El concurso-oposición fue convocado por Orden de 14 de junio de 1963.

oposición constaba de dos pruebas. La primera, la redacción de un trabajo científico sobre la disciplina correspondiente. El profesor proponía el tema, que tenía que ser autorizado por la Institución de Formación del Profesorado de Enseñanza Laboral.

No sabemos qué tema presentaría; pero, no sería extraño que aprovechara el trabajo de “El habla de Villanueva de la Serena”, realizado para solicitar su segundo quinquenio, y lo ampliara ahora con el folklore, conformando lo que luego sería su tesis doctoral.

Ese mismo año en que aprobó las oposiciones, tras su etapa villanovense, pasó a Motril (Granada), a su recién inaugurado Instituto Laboral.

Más tarde, en 1979, obtuvo el grado de Doctor en Filología Románica por la Universidad de Granada, con su tesis doctoral sobre “El folklore de Villanueva de la Serena (Badajoz)”. En la introducción, explica que, durante su estancia de más de once años en Villanueva, hizo una extensa monografía, que presentó a Manuel Alvar, quien se ofreció a dirigirle la tesis.<sup>883</sup>

Más tarde, hacia 1982, gracias a esta tesis doctoral, obtuvo por oposición la plaza de catedrático de Lengua y Literatura en la Escuela Normal de Magisterio “Andrés Manjón” de Granada.

Sin duda, de los tres profesores, es el que mejor aprovechó aquellos trabajos monográficos. La parte negativa: que su tesis aún sigue inédita.

Como curiosidad, contaremos una anécdota de cómo recopilaba el folklore. Su hijo Chemi, que nació en Villanueva en 1959, recuerda que su padre iba con un magnetófono de aquellos antiguos, pesado, con dos bobinas magnéticas enormes, en las que grababa a las vecinas, en corro, canciones populares, por ejemplo el día de la jira.

### **Doña Matilde Martínez Pérez**



*Matilde Martínez*

Matilde (1924-2015) nació en San Pedro de Ceque (Zamora). Su vocación fue la Medicina; pero, por aquella época, esta no parecía una profesión adecuada para las mujeres, así que, siguiendo los consejos familiares, cursó Filología Románica en la Universidad de Salamanca y, después, en verano, por libre, Magisterio (Tribiño, 2016).

Vino a Almendralejo por casualidad. Estando en Zamora pidió varias plazas y se decidió por esta, sobre todo, porque en Badajoz vivía una familia de Zamora de la que era muy amiga (Tomás García, 2009, p. 72).

Al Instituto Laboral de Almendralejo (hoy “IES “Santiago Apóstol”) llegó, como profesora del Ciclo de Lenguas, interina, en enero de 1956.<sup>884</sup> Su nombramiento era valedero por un año, prorrogable discrecionalmente por períodos anuales. Al final estuvo allí casi veinte años.

---

<sup>883</sup> Tomo I, p. 1.

<sup>884</sup> Anteriormente, la profesora del Ciclo de Lenguas fue doña M.<sup>a</sup> Carmen Díaz de Liaño.

Las condiciones eran las mismas que las de Sebastián: retribución anual de 12.000 pesetas, obligación de residir en la localidad (“no pudiendo ausentarse sin autorización escrita de las Autoridades”)... En el Instituto fue jefa de estudios, vicedirectora y bibliotecaria.

Como solo tenían tres oportunidades para aprobar las oposiciones, que eran muy duras, intentaban buscarse otros caminos. Matilde y Sebastián se presentaron, sin éxito, a las oposiciones de cátedra de “Lengua y Literatura españolas” de Institutos de Enseñanza Media. Sebastián, al menos, en 1959; Matilde en 1949, 1959, 1963 y 1966.<sup>885</sup> Si hubiesen aprobado, se hubieran tenido que marchar de sus centros.

Matilde aprobó su concurso-oposición restringido en 1966.<sup>886</sup> La convocatoria aclaraba que, antes de la oposición, los aspirantes tenían que presentar la redacción no de uno (como en el año anterior), sino de tres temas para desarrollar el trabajo científico magistral, sobre su disciplina, “relativo a problemas de interés para la comarca en que se halle enclavado el Centro”. Estos tres temas tenían que ser aceptados por la Administración, que elegía uno, con el que el aspirante realizaba la primera prueba de la oposición.

Los opositores que no consiguieran aprobar el trabajo magistral o, después, los demás ejercicios, solo podrían presentarse otras dos veces como máximo en convocatorias sucesivas.

No conocemos los temas de los tres trabajos que presentó Matilde (imaginamos que, entre ellos, el habla y el folklore de Almendralejo); pero, sí el elegido por la Dirección General de Enseñanza Laboral para que lo expusiera: “La obra y el vocabulario de los autores extremeños: Gabriel y Galán, Reyes Huertas y Chamizo”.<sup>887</sup>

El año 1975 supuso el final de los Institutos Técnicos de Enseñanza Media, porque cesaron sus actividades como tales Institutos; unos se transformaron en Centros de Bachillerato; otros, en Centros de Formación Profesional. En Almendralejo, como ya había otro centro de Enseñanza Media, el Instituto Técnico pasó a ser un Centro de Formación Profesional.<sup>888</sup> En consecuencia, doña Matilde y otros profesores dejaron el Centro y fueron adscritos al Instituto de Bachillerato (actual “Carolina Coronado”).

También conocemos alguna anécdota de cómo recogía Matilde las palabras locales a través de las gentes:

“Recuerdo que traían a mi casa sacos de hierbas y me iban diciendo sus nombres que luego yo estudiaba en diccionarios lingüísticos y botánicos” (Tomás García, 2009, p. 69).

### **Doña Isabel Hernández González**

Isabel (1927-2013) nació en Lagunilla (Salamanca). Fue una alumna brillante de ciencias; pero, al morir su padre, solo podía seguir estudiando con becas y como el año en que iba a ingresar en la Universidad de Salamanca solo salieron becas para carreras de letras, cursó Filología Clásica.<sup>889</sup>

---

<sup>885</sup> En el *BOE* de 21/12/1949 aparece como excluida de la lista de opositores. En los de 17/10/1959, 06/03/1963 y 23/06/1966 sí aparece entre la lista definitiva de aspirantes.

<sup>886</sup> El concurso-oposición se publicó en el *BOE*, 20/04/1964. Del Ciclo de Lenguas se ofertaron seis plazas: las de Almendralejo, Arévalo, Coca, Haro, La Carolina y Valls. Su nombramiento como profesora numeraria apareció en el *BOE*, 24/05/1966. Matilde fue la segunda en el orden de calificación. Del Instituto de Almendralejo también superó este concurso-oposición, en el Ciclo de Geografía e Historia, José Manuel Escárraga.

<sup>887</sup> “Además, también tengo muchos escritos sobre literatura, en especial, los trabajos dedicados a Extremadura a través de los escritores extremeños que utilizaron la lengua como soporte literario: “Extremadura a través de la obra de Luis Chamizo”, “Extremadura a través de la obra de Reyes Huertas” y “Extremadura a través de la obra de Gabriel y Galán”. En ellos trato todos los aspectos como cielo y tierra, el hombre y la mujer, costumbres populares, bodas, etc. (Tomás García, 2009, p. 70).

<sup>888</sup> *BOE*, 02/09/1975.

<sup>889</sup> Solía comentar que, siendo de ciencias, las matemáticas, física o química en la Facultad hubieran sido para ella un pasatiempo; pero, hacer Filología y las oposiciones del Ciclo de Lenguas le supuso un enorme sacrificio.



*Isabel Hernández*

Al terminar la carrera, se vino a Extremadura buscando trabajo. Lo hizo en colegios de monjas, academias, en primaria (también sacó el título de maestra)..., hasta recalar en la enseñanza media.

En el curso 1956-57 llegó al Instituto Laboral de Don Benito (hoy, IES “Donoso Cortés”), que había sido creado un año antes. Su nombramiento, como interina, era valedero por un año, prorrogable. Las condiciones eran las mismas que para Sebastián y Matilde, pero el sueldo había subido a 18.600 pesetas anuales. En Don Benito, Isabel llegó a ser vicesecretaria.<sup>890</sup>

Isabel ya había intentado antes participar en otras oposiciones, como por ejemplo, en 1954, en las del cuerpo auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos.<sup>891</sup>

En el Instituto Laboral, quizá solo estuviera uno o dos cursos, porque en 1958 aprobó las oposiciones de Magisterio<sup>892</sup> y, durante unos años, ejerció de maestra en Entrerriós y Don Benito. Se casó en 1960. Más tarde, concursó y obtuvo destino en otro Instituto Laboral, el de Trujillo, donde estuvo poco más de un año, antes de volver y asentarse definitivamente en el de Don Benito.

Estos avatares le hicieron aprobar el concurso-oposición en 1970, más tardíamente que Sebastián y Matilde.<sup>893</sup>

Además, a estas alturas, los Institutos Laborales habían cambiado de nombre; ahora se llamaban Institutos Técnicos de Enseñanza Media (ITEM), y los profesores numerarios de Enseñanza Media y Profesional habían dejado de existir y habían pasado a denominarse catedráticos. Por tanto, este concurso-oposición de Isabel ya no era para seleccionar profesores numerarios sino directamente catedráticos de Institutos Técnicos de Enseñanza Media.

Pero el proceso era casi el mismo: el aspirante ahora no redactaba, sino que proponía “tres temas sobre la disciplina y relativos a problemas de interés para la comarca en que radique el Centro”. Esta propuesta pasaba a la Escuela de Formación del Profesorado de Grado Medio para su autorización, si procedía. Y finalmente, una vez autorizadas, era el interesado quien elegía uno de los temas, “para redactar el trabajo científico magistral”, que, luego, tenía de exponer y defender durante una hora.

Isabel presentó como trabajo científico su estudio sobre “El habla de Don Benito”.<sup>894</sup> Quizá presentara también otro que hizo sobre “Toponimia de Don Benito”. Y suponemos que también hizo otro sobre el folklore de la localidad.

---

<sup>890</sup> Al menos en el curso 1975-76 (Oliva, 2014, pp. 21-47).

<sup>891</sup> Convocadas por Orden Ministerial de 21 de mayo de 1954 (BOE, 8 de junio).

<sup>892</sup> En el Tribunal de Badajoz, fue la segunda de 33 aspirantes aprobadas (BOE, 01/09/1958).

<sup>893</sup> El concurso-oposición se publicó en el BOE, 16/09/1968.

<sup>894</sup> Trabajo en el que había invertido seis años. Su hijo Carlos recuerda que: “el original, más completo y con fotografías, lo entregó al tribunal y no llegó después a recuperarlo. En aquella época, años 60, las copias se hacían a máquina de escribir, con papel de calco, y por no valorar suficientemente estos detalles, no

Los cambios que hemos comentado procedían de una nueva Ley, la de 8 de abril de 1967,<sup>895</sup> que, como excepción, permitió que los profesores interinos de los denominados Institutos Técnicos de Enseñanza Media, que hubiesen cumplido los cinco años de servicio activo, pudiesen concurrir, en las tres primeras convocatorias sucesivas, para adquirir el carácter de numerarios y pasar a integrarse en el cuerpo de catedráticos numerarios de Institutos Técnicos de Enseñanza Media.

Para ello, se iba a convocar anualmente un concurso-oposición restringido: “Las últimas convocatorias serán las que se anuncien en el año 1973”.

En el Ciclo de Lenguas, en la Modalidad Agrícola Ganadera, se convocaron doce plazas. La oposición tuvo lugar en Madrid, en el Instituto Técnico de Enseñanza Media “Nuestra Señora de la Almudena”, en octubre de 1969. El presidente del Tribunal fue Fernando Lázaro Carreter.

El nombramiento de los aspirantes aprobados se publicó en el *BOE* de 5 de enero de 1970. Isabel aparece la séptima de los ocho aprobados.

Aunque ahora parezca fácil, repito que eran unas pruebas durísimas. Hubo cuatro aspirantes que no las pasaron.<sup>896</sup> Isabel tenía ya 42 años, cuatro hijos...; como las opciones para dejar de ser interina se acababan, para poder prepararse, sacrificó su vida personal y familiar, no pudiendo disfrutar ni cuidar a sus tres hijos mayores, llegando incluso a repartirlos, durante tres meses, entre la familia de Salamanca y Valencia de Alcántara.<sup>897</sup>

El ser pruebas tan duras, con solo tres opciones y convocadas para un número de personas tan reducido, conllevaría una relación muy cercana de los opositores con los tribunales, lo que provocaría anécdotas como la siguiente.

Todos sabemos que el *BOE* es una publicación muy seria, poco dada a expansiones cariñosas. Pues bien, una profesora que se presentó varias veces a este concurso-oposición fue Henar Fernández. Opositaba a la plaza del Instituto de Castañeda (Santander). Suspendió por lo menos el año en que aprobó Isabel. Hasta qué punto llegaría a ser cercana y conocida por el tribunal que, cuando finalmente aprobó, en 1971,<sup>898</sup> al enumerar a los opositores, aparece literalmente como “Doña Henarita”, con un diminutivo sorprendente en el *BOE*.

## Catedráticos

Como ya hemos señalado, nuestros tres profesores llegaron a ser catedráticos.

Sebastián y Matilde, porque la Ley de 8 de abril de 1967 sobre unificación del primer ciclo de la Enseñanza Media dispuso, por un lado, que los centros oficiales de Enseñanza Media y Profesional pasaran a llamarse Institutos Técnicos de Enseñanza Media; y, por otro, que los profesores numerarios se denominaran en lo sucesivo catedráticos numerarios de Institutos Técnicos de Enseñanza Media.<sup>899</sup>

---

siempre hizo copia para ella de todo lo que presentó en el original. Y por desconocimiento o por no disponer de alguien cerca que la hubiera asesorado, no convirtió ese amplio y minucioso trabajo para presentarlo como tesis doctoral, lo que le hubiera permitido, por ejemplo, acabar su vida laboral dando clases de lengua en una escuela de magisterio “.

<sup>895</sup> Con esta Ley quedaron extinguidos los Patronatos Provinciales de Enseñanza Media y Profesional. El fondo documental del Patronato de Badajoz se encuentra en el Archivo de la Diputación, en estos momentos en fase de organización. Su director, Fernando Rubio García, tuvo la gentileza de proporcionarnos fotocopia de una de las actas.

<sup>896</sup> Entre ellos, una profesora del Instituto de Trujillo, Irene Fernández Figueroa.

<sup>897</sup> Su hijo Carlos, a quien debemos gran parte de estas informaciones, tuvo que pasar los tres meses en Salamanca, con sus tías maternas; tenía ocho años. Sus hermanas los pasaron en Valencia de Alcántara, con la abuela y las tías paternas.

<sup>898</sup> *BOE*, 25/09/1971.

<sup>899</sup> *BOE*, 11/04/1967. De Matilde se ha señalado en varias ocasiones que aprobó en 1966 la oposición a cátedra. Así lo afirma M<sup>a</sup> Carmen Díaz de Liaño (2005, p. 103). Nosotros no lo hemos podido documentar.

Pero no tenían los mismos derechos que los demás catedráticos; por ejemplo, no podían concursar con ellos. Tras varios recursos, consiguieron, en 1978, ser integrados en el cuerpo de catedráticos numerarios de Bachillerato.<sup>900</sup>

### **Trabajo monográfico, trabajo científico magistral...**

Con estas denominaciones, como hemos visto, aparecen designados los trabajos que, durante estos años, la Administración pide a los profesores de los Institutos Laborales; bien para renovarles el nombramiento por un segundo quinquenio, bien para redactar los temas (al principio uno, luego tres) con los que superar la primera prueba del concurso-oposición restringido.

Los trabajos tenían que referirse a la disciplina correspondiente, en este caso el denominado Ciclo de Lenguas, y, lo más importante para nosotros, tenían que guardar relación con problemas de interés para la comarca en que radicaba su Centro.

Así que Sebastián tuvo que realizar un trabajo monográfico para conseguir la prórroga de su quinquenio y otro para el concurso-oposición; y Matilde e Isabel tuvieron que hacer, por lo menos, tres trabajos monográficos para el concurso-oposición.<sup>901</sup>

¿Y qué podían hacer desde aquí, desde Extremadura, lejos de su tierra natal, sin internet, sin otras bibliotecas que las personales y las que había en sus centros (en el caso de Sebastián y Matilde ellos mismos las habían ido formado como bibliotecarios)?

Los tres estaban en contacto,<sup>902</sup> porque fueron bibliotecarios, porque fueron cargos directivos, porque eran los compañeros más cercanos y, sobre todo, porque se enfrentaban al mismo problema: realizar unos trabajos monográficos de los que no contaban con antecedentes.

En fin, imagino que sopesarían distintas soluciones y creo que, finalmente, pudo ser Matilde quien diera con una muy buena: el estudio del habla y el folklore de la localidad.

Y es que yo hice lo mismo. Cuando me planteé hacer la tesis doctoral sobre el habla y la cultura popular de mi pueblo, en 1983, pensé: “Si la hago sobre cualquier escritor, siempre podrá venir alguien a decirme que si eso ya lo ha dicho Fulano o Mengano, que si tal, que si cual...; pero, si la hago sobre el habla y la cultura popular de mi pueblo, si yo recojo esta palabra o esta tradición, y la documento, ¿quién se atreverá a decirme que eso no es así?”

La idea partió seguramente de Matilde, porque ella misma se lo contó a Tomás García, orientador del IES “Santiago Apóstol”:

Yo quería seguir el trabajo que publicaría un conocido profesor mío cuando yo era estudiante en la universidad de Salamanca, Alonso Zamora Vicente y su libro “El habla de Mérida y sus cercanías” (Tomás García, 2009, p. 70).

Con esta referencia el asunto parece claro: la tesis doctoral Zamora Vicente sobre el habla de Mérida se había publicado en la década anterior, en 1943,<sup>903</sup> y se consideraba una monografía modélica; pero no solo del habla, sino también del folklore, porque, además de descripciones etnográficas, por ejemplo del carboneo o del corcho, hay allí más de un centenar de referencias a materiales folklóricos de muy diverso tipo: dichos, refranes, juegos, dictados tópicos, coplas,

---

<sup>900</sup> *BOE*, 24/05/1978. Doña Isabel concursó y se trasladó a Valladolid, en 1978, a un recién creado Instituto Nacional de Bachillerato Mixto, hoy IES “Delicias”. Allí se jubiló en 1992, a los 65 años.

<sup>901</sup> Así se comprenden las palabras que Matilde usó como prólogo al folklore (pp. 521-588): “Según el guión presentado en la fecha señalada y conforme a las instrucciones recibidas también en fecha oportuna, recogemos en este capítulo cuantas formas de folklore hemos podido conseguir en nuestras encuestas... “ ¿A qué guión e instrucciones se refiere? Suponemos que a los que la Administración le exigía para el trabajo monográfico.

<sup>902</sup> Carlos Medrano, hijo de Isabel, recuerda algún viaje a Almendralejo, con sus padres, para visitar a Matilde y a su marido. Nieves Huerga, sobrina de Matilde, también recuerda las visitas de su tía a Villanueva y Don Benito.

<sup>903</sup> “En aquella década de los cuarenta, se pusieron de moda, como apunta Diego Catalán, las monografías dedicadas al estudio del habla o del dialecto de una comarca o localidad en las que se daba mucha importancia a la etnografía. Eran tesis a las que, según Rafael Lapesa, llamaban “tesis de qué verde era mi valle” (Pedrazuela, 2007, p. 215).



creencias, fiestas, tradiciones...<sup>904</sup> Por eso, en alguna ocasión he dejado escrito: “es en *El habla de Mérida* (1943) donde don Alonso nos dejó un buen libro de folklore” (Rodríguez Pastor, 2017, p. 63).

En resumidas cuentas, creo que Matilde tuvo la idea y, como era un tema referido a la asignatura, relacionado con sus comarcas y, además, asequible, Sebastián seguiría el mismo camino<sup>905</sup> y, a su vez, serviría de referencia para que Isabel también lo siguiera.

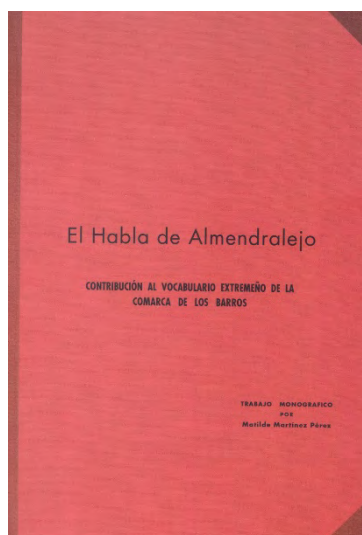
Y con estos monográficos consiguieron la prórroga de sus quinquenios y pasar la primera prueba de sus concursos-oposiciones.

Sabemos que Sebastián y Matilde (de Isabel tenemos menos datos, pero no serán muy diferentes) tenían un gran interés por la cultura: eran poetas, daban conferencias, escribían en periódicos, formaban parte de asociaciones culturales, editaban revistas en sus centros, vivían comprometidos con la localidad donde trabajaban...; en fin, unas personas, las tres, dignas de admiración.

### ¿Qué fue de los trabajos sobre el habla y el folklore extremeños?

Bien, ya solo nos queda terminar aclarando qué pasó con sus trabajos, con esos buenos trabajos que les habían llevado tanto tiempo y tantos esfuerzos.

Como sabéis, los dos trabajos de Matilde, unificados en uno, se publicaron, finalmente, en el año 2014, cuando la autora tenía ya casi 90 años. La publicación no fue fácil. Antonio Díaz, presidente del Centro de Iniciativas Turísticas, en declaraciones al periódico *Hoy*, señaló: “Publicar este libro ha sido una auténtica odisea.”<sup>906</sup>



Desgraciadamente Matilde no consiguió que su trabajo llegara a ser tesis doctoral, aunque sabemos que quiso hacerlo, y para ello realizó su doctorado.<sup>907</sup> Además expresa claramente su intención en las primeras páginas de su obra; allí, junto al título, puede leerse:

“Trabajo para ser leído como tesis doctoral por Matilde Martínez Pérez.”

La tesis y el doctorado le hubieran permitido optar a las oposiciones de catedráticos en las Escuelas de Magisterio.

Los dos trabajos de Sebastián, también unificados en uno, los presentó como tesis doctoral en la Universidad de Granada en 1979, con el título “El folklore de Villanueva de la Serena”.

<sup>904</sup> “Una de las máximas que Zamora Vicente había aprendido de su maestro Menéndez Pidal era que allí donde se esté siempre hay un tema que estudiar” (Pedrazuela, 2007, p. 214). No descartamos que Matilde acudiera a Zamora Vicente para pedirle ayuda con que enfocar el trabajo.

<sup>905</sup> En la tesis doctoral de Sebastián aparecen centenares de citas a los dos trabajos de Matilde.

<sup>906</sup> *Hoy*, lunes, 27/10/2014. La edición fue patrocinada por Diputación de Badajoz, gracias al empeño del CIT (especialmente de su presidente, Antonio Díaz), de Cajalmendralejo y del Centro Cultural Santa Ana.

<sup>907</sup> En “Novela, crítica y lingüística” (Tribiño, 2016, p. 471).

Tenía ya 63 años. Y gracias a ello, ganó poco después las oposiciones como catedrático de Lengua y Literatura en la Escuela Normal de Magisterio “Andrés Manjón” de Granada.

Desgraciadamente, su tesis sigue, por ahora, inédita; estamos gestionando que la Universidad la cuelgue, con acceso libre, en su Repositorio. Hace falta la firma de los hijos, que son ocho; pero, estamos en buen camino; estamos en contacto con uno, Chemi, que va a intentar conseguir la autorización de los demás.

Los trabajos de Isabel son los que han salido peor parados en esta historia. Ni siquiera recuperó el original entregado en las oposiciones (con abundante material fotográfico). Tampoco pudo presentarlo como tesis doctoral ni consiguió publicarlo. No sabemos siquiera si lo intentó; pero, nuestra intención es corregir esto de alguna manera, aunque no fue fácil localizar su pista. Gracias a que Sebastián la cita también con el apellido de su marido, pudimos entrar en contacto con su hijo Carlos Medrano Hernández, profesor en Mallorca y poeta.

Carlos recuerda perfectamente la copia encuadernada de “El habla de Don Benito”, que su madre guardaba en casa. Era una voluminosa recopilación, encuadernada en rojo. No sería extraño que tuviera también una parte dedicada al folklore.

En definitiva, estamos ante tres buenos trabajos de investigación sobre la dialectología y el folklore extremeños. Los avatares del destino han hecho que uno de los trabajos, el de Matilde, se publicara tardíamente y que los otros dos sigan inéditos. Nuestra intención, a largo plazo, es corregir al destino y conseguir la publicación de los que permanecen inéditos; pero, hoy, con esta comunicación, lo que hemos pretendido es acercar la figura de sus autores, tres personas humildes, trabajadores de la enseñanza, investigadores por obligación y por devoción, finalmente catedráticos; y cuyas figuras merecen, aunque tardío, nuestro reconocimiento.

Muchas gracias.

## BIBLIOGRAFÍA

CABEZAS JIMÉNEZ, Jesús: *Luciérnagas en el olvido. Breve diccionario de escritores motrileños contemporáneos*, Alhulia, Salobreña (Granada), 2013. La biografía de Sebastián Morales en pp. 237-239.

CALERO CARRETERO, José Ángel; y GARCÍA MUÑOZ, Tomás: *IES Santiago Apóstol, 1950-2000, cincuenta aniversario*, Caja Rural de Almendralejo, Almendralejo, 2005.

DÍAZ DE LIAÑO Y PUENTE, M.<sup>a</sup> del Carmen: “Descubrimiento de una placa dando nombre a un aula, en homenaje a D.<sup>a</sup> Matilde Martínez Pérez”, en José Ángel Calero y Tomás García: *IES Santiago Apóstol, 1950-2000, cincuenta aniversario*, Almendralejo, 2005, pp. 103-104.

GARCÍA MUÑOZ, Tomás: “Protagonistas. Matilde Martínez Pérez”, *El Navegante*, revista de la Biblioteca del IES “Santiago Apóstol”, nº 3, Almendralejo, 2009, pp. 68-72.

*50 aniversario del IES Julio Rodríguez (1965-2015). La consolidación de un sueño*, IES Julio Rodríguez y Ayuntamiento, Motril (Granada), 2015.

MARTÍNEZ PÉREZ, Matilde: *El habla de Almendralejo. Contribución al vocabulario extremeño de la Comarca de Barros*, CIT (Centro de Iniciativas Turísticas de Almendralejo), Badajoz, 2014. Un tomito de 75 páginas y un DVD con 587 páginas escaneadas.

MORALES JIMÉNEZ, Sebastián: *El folklore de Villanueva de la Serena (Badajoz)*, tesis doctoral inédita, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Granada, Granada, 1979, tres tomos, 1.141 páginas.

OLIVA FERNÁNDEZ, Emilio: “Instituto Donoso Cortés. 50 aniversario (1955-2005)”, *Revista de Historia de las Vegas Altas*, nº 6, Don Benito, junio, 2014, pp. 21-47.

PEDRAZUELA FUENTES, Mario: *Alonso Zamora Vicente: vida y filología*, tesis doctoral, Universidad Autónoma, Madrid, 2007

([https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/4332/29310\\_pedrazuela\\_fuentes\\_mario.pdf](https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/4332/29310_pedrazuela_fuentes_mario.pdf)).

RODRÍGUEZ PASTOR, Juan: “El Habla y la Cultura Popular de Valdecaballeros”, tesis doctoral inédita, Universidad de Extremadura, Cáceres, 1983. Hay publicado un Resumen, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura, Cáceres, 1984, 35 páginas.

RODRÍGUEZ PASTOR, Juan: “Alonso Zamora Vicente y el folklore”, *Revista de Filología Románica*, vol. 34, Homenaje a Alonso Zamora Vicente, Universidad Complutense, Madrid, 2017, pp. 61-71.

RODRÍGUEZ PASTOR, Juan: “Don Sebastián Morales y su tesis sobre el folklore de Villanueva de la Serena”, *Saber Popular*, nº 38, Badajoz (en prensa).

SUÁREZ, Antonio; y SUÁREZ, Manuel: *Instituto Pedro de Valdivia. 60 años en cifras (y alguna que otra letra)* (<https://iespedrodevaldivia.files.wordpress.com/2014/01/60-ac3b1os-en-cifras.pdf>).

TRIBIÑO GARCÍA, Matilde: “Doña Matilde Martínez Pérez y don José Luis Mesías Iglesias”, *Actas de las VII jornadas de Almendralejo y Tierra de Barros* (6-8 de noviembre de 2015), Asociación Histórica de Almendralejo, Almendralejo, 2016, pp. 469-476.



**ÁNGELA SÁNCHEZ RAMOS Y FRANCISCO JAVIER BALLESTEROS  
PÉREZ. VIDAS DESCONOCIDAS A PRINCIPIOS DEL XX EN  
ALMENDRALEJO**

**ÁNGELA SÁNCHEZ RAMOS AND FRANCISCO JAVIER BALLESTEROS PÉREZ.  
UNKNOWN LIVES AT THE BEGINNING OF THE XX CENTURY IN ALMENDRALEJO.**

**Matilde Eugenia Tribiño García**

Licenciada en Historia del Arte. Asociación Histórica de Almendralejo

*Resumen: Francisco Javier Ballesteros, nacido en Almendralejo en 1853, telegrafista. Ángela Sánchez, fue su mujer, natural de Zamora. Ligados a la masonería, al librepensamiento, al espiritismo, de ideas anticlericales, fundadora ella de la primera escuela laica de Gerona en 1886. Ángela Sánchez fue condenada por delito de prensa, motivo que le llevó a prisión. Este fue punto de inflexión en sus vidas, a partir de este momento abjuraron de los errores e ideas del pasado. Crean y dirigen un periódico (de muy escasos números). Él presidirá la Sociedad Fomento de Cultura y Sport, en Bañolas. Ella escribirá cuentos y artículos para periódicos del momento, así como ejercerá de corresponsal de prensa feminista para un periódico de Madrid. Vivieron por varios lugares de la geografía española, siguiendo los traslados del telegrafista, Calonge, Bañolas, Olivenza y finalmente terminará sus días en Almendralejo, tras haber publicado Ángela Sánchez su libro *La Perfecta Soltera*, prologado por D. Francisco Montero de Espinosa y con epílogo de Don Marcos Suárez Murillo, publicación que recibirá la bendición del Papa.*

*Palabras clave: Francisco Javier Ballesteros Pérez, Ángela Sánchez Ramos, Almendralejo, periodismo, siglos XIX y XX.*

*Francisco Javier Ballesteros, born in Almendralejo in 1853, he was a telegrapher. Ángela Sánchez, his wife, a native of Zamora. Both were linked to Masonry, Freethinking, Spiritism and Anticlerical movement. She founded the first secular school in Gerona in 1886. Angela Sánchez was convicted of a press offense, which sended her to prison. This was a turning point in their lives, from this moment they renounced the mistakes and ideas of the past. They created and managed a newspaper (with few numbers). He presided over the Society for the Promotion of Culture and Sport, in Banyoles. She wrote stories and articles for newspapers, and she served as a press correspondent for a newspaper in Madrid. They lived in several places of the Spanish geography, following the telegraphist's moves from Calonge, Bañolas to Olivenza and finally they finished theirs days in Almendralejo, after having published the book *La perfecta Soltera*, extended by Mr. Francisco Montero de Espinosa and with an epilogue by Mr. Marcos Suárez Murillo, publication that received the blessing of the Pope.*

*Keywords: Francisco Javier Ballesteros Pérez, Ángela Sánchez Ramos, Almendralejo, journalism, 19th and 20th centuries.*

**ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS EN EL PRIMER TERCIO DEL  
SIGLO XX (1898-1931)**

**X Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros**

**Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2020, pp. 389-402. ISBN: 978-84-09-17792-9**

## Almendralejo

“Javier Mateo José del Santo Cristo Ballesteros Pérez, nacido en Almendralejo, el 15 de Septiembre de 1853, hijo de Juan José Ballesteros, de profesión carpintero, de abuelo paterno “no se sabe” y abuela, Margarita Ballesteros, natural de Tierra de Burgos. Su madre, Isabel Pérez, abuelos maternos Mateo Pérez y Javiera Rodríguez”<sup>908</sup>



*Antiguo Seminario de San Atón en Badajoz*

Aunque en el índice del libro de bautismo aparece anotado como Francisco Javier. Pronto, con trece años, Fernando Cagigal, en nombre del padre de Francisco Javier, realiza una solicitud de ingreso en el Seminario Conciliar de San Atón de Badajoz el 21 septiembre 1866. Acompaña a la solicitud por parte del Señor Marqués de Casa Cagigal, copia de partida de Bautismo, certificado de buena conducta moral de Don José Núñez Pío (teniente de cura de la Parroquia de la Purificación de Almendralejo) y un informe de José Carvajal, donde podemos leer que “es robusto, bien constituido y se encuentra completamente sano”. Tras aprobar un examen de ingreso de las materias de primera enseñanza, fue admitido como seminarista interno, confiando en que “el que solicita sea aplicado, obediente y virtuoso” motivo sin el cual no podría seguir recibiendo beca.<sup>909</sup>

Durante tres años, cursó las asignaturas de “Latín y castellano”, “Historia y geografía” y de “Nociones de geometría”, con unas calificaciones de Meritísimo y Benemérito.<sup>910</sup>

Según Joan Antón Abellan participó en las Guerras Carlistas<sup>911</sup> Quizás fuese este el motivo por el que abandonase ese año el Seminario, aunque eran escasas las batallas; sabemos que hubo participantes de Almendralejo, en esta época en la batalla del puente de Alcolea, que se libró cercana a la localidad Córdoba, durante la Revolución de 1868.

No volvemos a encontrar datos certeros, hasta que saca unas oposiciones al Cuerpo de Correos y Telégrafos, con fecha de ingreso: 29 noviembre 1878.<sup>912</sup>

Los traslados por motivos laborales van a ser frecuentes. Parece que estuvo en Irún, donde conocerá Juana de Bengoechea Mendiburu, nacida en verano en el verano de 1847<sup>913</sup> penúltima

---

<sup>908</sup> Libro de Bautismo de Almendralejo. vol. 36. págs. 569 v – 570. Biblioteca IX Marqués de la Encomienda.

<sup>909</sup> Expedientes personales 1866. Archivo del Seminario Metropolitano de San Atón de Badajoz.

<sup>910</sup> Actas de exámenes. 1858-1871. Archivo del Seminario Metropolitano de San Atón de Badajoz.

<sup>911</sup> <http://turaris.net> (2018) web de Joan Anton Abellan

<sup>912</sup> Escalafón general del cuerpo de Telégrafos. 13 mayo 1908. Gaceta de Madrid. <https://www.boe.es> (2018)

<sup>913</sup> Archivo Histórico Diocesano de San Sebastián DEAH/F06.098//2416/004-01 ( p.5, nº70/ B,1847-06-07)

de seis hermanos, con quien se casará en Madrid el 19 febrero 1879<sup>914</sup> y con quien tendrá un hijo, llamado Jesús Manuel<sup>915</sup>. Siendo este muy pequeño, fallece la madre.

Conoce a una joven nacida en Zamora el 1 de marzo de 1860, Angela Pilar, hija de D. Anselmo Sánchez y de Dña. M<sup>a</sup> Dolores Ramos, todos vecinos de la parroquia de San Bartolomé.<sup>916</sup>

### Calonge- Gerona

Continúan los traslados, irán a Cataluña.

Ángela Sánchez, el 30 de mayo del 1886, remite una carta a *El Demócrata* y a *La Federación*, haciéndose eco ella en Las dominicales del libre pensamiento.<sup>917</sup> El comunicado fue con la excusa de dar las quejas, ya que, buscando alojamiento en Gerona, lugar donde iría a residir, encuentra ciertas dificultades para alquilar una habitación en casa de un abogado ya que iría allí a vivir, para abrir una escuela y tratarse esta de una escuela laica. La carta al periódico le sirvió para dar a conocer su proyecto, la primera Escuela laica en Gerona, con la apertura el primero de junio de ese mismo año, denominada “Velocido” (según el diario *La Solución* y *El demócrata*) ó “Velvado” (según *La Federación*) El local para la escuela sería en la calle del Norte, número 3, bajos y su inauguración a las 10 de la mañana, en acto público, haciendo un llamamiento a “librepensadores, espiritistas, masones, republicanos y a todos los amantes de la ciencia sin misticismo”.<sup>918</sup> En esta escuela mixta, chicos- chicas, enseñará a cantar la Marsellesa con la letra en castellano<sup>919</sup>

Pronto, muy pronto, comienzan los sucesos. Los vecinos de las calles aledañas a la Escuela, se aúnan al paso de la profesora a gritos e insultos. Ella se justifica de querer ilustrar y democratizar al pueblo. Y las revueltas iban a más, le cantaban “Fuera protestantes, fuera fracmasón, que queremos ser amantes, del Sagrado Corazón.”

Esta situación genera que el periódico *El Demócrata*, haga una llamada de atención a la primera autoridad civil de la provincia, así cómo al resto de los periódicos liberales. Y da a conocer que el gobernador, el señor Martín Quintana, ha ofrecido al obispo de la diócesis, Doctor

---

<sup>914</sup> Expediente matrimonial. Libro índice 1878. Colección 1. 1.009. Libro 9 (1878-1880) <http://archivodiocesanomadrid.es> (2018).

<sup>915</sup> Libro de bautismo Parroquia de San Martín y anejos 1879. fol 47 vuelta 1880 <http://archivodiocesanomadrid.es> (2018) De Jesús Manuel Ballesteros sabemos que en marzo de 1921, formó parte de la primera directiva de la Unión Deportiva Gerona, con el cargo de Presidente. (<http://www.pedresdegirona.com>) Profesionalmente, se dedicó al mundo del telégrafo, como su padre, siendo Jefe de Telégrafo de Gerona. Y del mismo modo, siguiendo los pasos de su padre, perteneció a una logia masónica, la Logia Álvarez de Castro, en Gerona, con grado masónico 3 (exaltado al grado 2º en mayo de 1932 y simbólico “Akri” según la sentencia. Esto es especialmente significativo, puesto que era el mismo nombre masón de su padre.). Fue condenado en 1939, tras la guerra, a los 60 años de edad, por juicio sumarísimo a reclusión perpetua, con conmutación de 20 años de prisión mayor. Estuvo en la cárcel de Gerona, desde donde fue trasladado a la de Canarias en 1940. Tras la Orden de 22 de marzo de 1946 por la que “Se concede la libertad condicional a noventa y seis penados.” será puesto en libertad. En 1946, sería de nuevo juzgado, esta vez, por el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y Comunismo, por pertenecer a la Logia. (Centro Documental de la Memoria Histórica TERMC, EXP. 12208)

<sup>916</sup> Libro de Bautismo del Archivo Diocesano de Zamora. Parroquia de San Bartolomé. 1860. Consultada la inscripción de bautismo, por D. Bernardo Calvo Brioso. Apunta, que aunque no describe la profesión de los padres de Angela Sánchez, la fórmula de tratamiento es de Don/Doña («dominus»), evidenciando así que sus ascendientes eran personas con reconocida instrucción o formación, al menos de bachiller.

<sup>917</sup> *Las dominicales del libre pensamiento*. 1886 junio 6 p. 2. [www.prensahistorica.mcu.es](http://www.prensahistorica.mcu.es) (2018)

<sup>918</sup> *El demócrata: periódico político, literario de noticias y de intereses materiales: órgano del Partido Democrático-Gubernamental de la provincia: Año VI Número 2-1886 mayo 30* <http://prensahistorica.mcu.es> (2018) y también Puigbert y Busquets, J. Sobre algunos escolos laiques a los comarques gironines. *Revista de Girona* n.º 85 1979 (p. 363- 364)

<sup>919</sup> *Lo Rossinyol* n.º 68, 1886 junio 19, y n.º 70, 1886 julio 3



Sivilla, “que ha no tardar hará por que se cierre la citada escuela.”<sup>920</sup> Algo que desmiente *La Lucha*<sup>921</sup>.



Gerona. Calle del Norte. Hacia 1900 <http://sgdap.girona.cat> (2018)

Los sucesos continuarán, así como las ganas de divulgar su ideología. En Calonge, donde residían, Ángela Sánchez y su marido dirigían un periódico, desde 1886<sup>922</sup> titulado *La Aurora de Calonge*. Poco tiempo llevaba, cuando en los números 4 y 5, del 15 de Febrero y primero de Marzo de 1887, publica un artículo titulado “¡¡Herejes!!” En él Ángela se define como “*cristianos librepensadores*” espiritista puesto que “*admiten el espiritismo en su pureza, lejos de ser herejes, son los verdaderos cristianos puesto que el espiritismo es la doctrina de Cristo pura y sin comentarios acomodaticios.*” Arremete duramente contra el clero, “*Vosotros y no Dios ni Cristo instituyó el sacramento de la eucaristía*” y sigue “*La confesión es mejor cuanto de ella salga más producto, por ejemplo: si es sirviente, diciendo al confesor las ideas de sus amos.*” Más adelante... “*Ateos. Esto decís que somos... pues no somos ateos en cuanto creemos en sólo Dios imposible de concebir en cuanto a su forma y residencia, pero fácil de adivinar por sus obras*”

Fruto de este artículo, será juzgada, el 7 de octubre 1887 en el Juzgado de La Bisbal. Dice la sentencia “*Ángela Sánchez, casada, sin hijos, profesora de instrucción primaria, de buena conducta, no procesada anteriormente, en libertad sin fianza, acusada sobre escarnio público de los dogmas y ceremonias de la Religión Católica*” y consideran que el artículo “*por su tono, forma y contesto liberal demuestra el propósito deliberado y ostensible de escarniar respetables dogmas y ceremonias católicos haciendo burla sarcástica y grosera de ellos presentándolos bajo un aspecto completamente falso y contrario a las moral cristiana y a sus elevados fines, para atraer sobre ellos el odio y menosprecio y combatir de un modo indigno a la religión Católica.*”

Así pues fue condenada “*en tres años, seis meses y veinte y un días de prisión correccional, suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio si le obtuviere durante el tiempo de la condena, mil pesetas de multa por la que en caso de insolvencia (como así se declaró) deberá sufrir con responsabilidad personal subsidiaria correspondiente y en todas las costas y*

---

<sup>920</sup> *El demócrata: periódico político, literario de noticias y de intereses materiales : órgano del Partido Democrático-Gubernamental de la provincia: Año VI 1886 junio 17 , junio 20, junio 27* <http://xacpremsa.cultura.gencat.cat> (2018)

<sup>921</sup> *La lucha : órgano del partido liberal de la provincia de Gerona: Año XVI- 1886 junio 18 p. 3* [www.prensahistorica.mcu.es](http://www.prensahistorica.mcu.es) (2018)

<sup>922</sup> Aymar, J. y Darnaculleta, M. “Les Carmelites de la Caritat a Calonge (1894-1910)” *Estudis del Baix Empordà* nº 2, p. 303- 348. 1983

se decreta el comiso de los cinco ejemplares del periódico “La Aurora de Calonge” que fueron ocupados.”<sup>923</sup>

*El Constitucional, La lucha, EL Avisador* (de Badajoz) se hacen eco de la condena e ironizan sobre “el ángel caído de *La Aurora* de Calonge.” y dan la noticia de que fue “pescada” en Almendralejo habiendo hecho un *tour de force*. Como resultado de esta fuga, solicitan que aumente la fianza (algo que no podía llevarse a cabo, puesto que la condenada había interpuesto recurso de casación)<sup>924</sup>

El 5 marzo de 1888 realizará el matrimonio retracciones de sus errores y doctrinas heréticas y anticatólicas, renunciaban a la masonería, al espiritismo y al libre pensamiento, decían estar arrepentidos de haber fundado las escuelas laicas en Cataluña y haber contribuido a propagar sus errores en prensa y en reuniones públicas y privadas. Por tanto, vuelven al seno de la Iglesia. Él, además, se retracta de pertenecer a la “Liga Anticlerical” y de pertenecer a la logia masónica de Calonge, de la que entregará los libros que tenga <sup>925</sup>

*El Avisador, El Integrista, La Verdad, La lucha, El alicantino, La Provincia, El áncora, El diario de Orihuela, el Seminario Católico.* Palma de Mallorca. *El Mahonés. El Bajo Ampurdan*, por toda la geografía española se hacen eco de la noticia.

Ángela estuvo en la cárcel de Gerona.<sup>926</sup> Y esta vez la suerte corrió a su favor, puesto que en enero de 1889 María Cristina de Austria, queriendo solemnizar el santo de su hijo el Rey D. Alfonso XIII, concede indulto total de las penas impuestas en sentencia firme por los delitos cometidos por medio de la imprenta<sup>927</sup>

Efectivamente había pertenecido Francisco Ballesteros a la logia masónica de Calonge, denominada Los Hijos de la Paz, en un cuadro de la logia, aparece con otros 29 integrantes, así Fransec X. Ballester, denominado “Akrik”, masón de grado 1º, de él dicen “el referido hermano no ha satisfecho cotización alguna ni los derechos de su iniciación, que durante sus estancias en estos valles eran muy contadas las reuniones a que concurría, que desoyendo los consejos de varios hermanos, quiso continuar con una escuela laica falta de elementos, ocasionando perjuicios de consideración a algunos hermanos, y por último, en Mérida, ante un tribunal eclesiástico, hizo abjuración pública de sus errores, renegando de la masonería, con oferta de hacer entrega de cuantos documentos masónicos obren en su poder” por todo ello fue expulsado definitivamente el 9 de mayo de 1888<sup>928</sup>

Sabemos además, que antes de ser ella trasladada a la cárcel de Gerona, mientras estaba en la de Mérida, según refiere la plancha masónica de 25 de abril de 1888, el matrimonio era ayudado por las logias “Pax Augusta”, los “Comuneros de Castilla” de Madrid y los masones de Mérida, estos últimos con un duro diario. Por lo que la logia “Pax Augusta” acuerda que la referida plancha se ponga conocimiento de todas las logias, incluir esta información en su Gaceta oficial y que se expusiese a los masones de Badajoz. Si bien es cierto que Francisco se presentó al secretario, estando dispuesto a hacer una retractación de su retractación, con la intención de seguir en la logia. Terminan la plancha sobre la abjuración “*que no ha sido por convencimiento, y sí por miras interesadas o falta de valor para soportar las desgracias que por intemperancias y exageraciones se han acarreado... este taller no quiere dejar sin protesta su cobarde traición y horrible ingratitud, que redunde en descrédito de los masones.*” <sup>929</sup>

<sup>923</sup> Libro de sentencias 1887. Sentencia nº 78. Audiencia de Girona, 790. Archivo Histórico de Girona

<sup>924</sup> *El Constitucional*. 15 enero 1888. p3 [www.prensahistorica.mcu.es](http://www.prensahistorica.mcu.es) (2018)

<sup>925</sup> *Boletín Oficial eclesiástico del obispado de Badajoz*. Época XX, Sábado 31 de marzo de 1888. nº 6, pp. 383- 386. Biblioteca IX Marqués de la Encomienda.

<sup>926</sup> *La nueva lucha: diario de Gerona. Eco de las aspiraciones del Partido Liberal Dinástico de la Provincia*. (26 enero 1889) p. 2 [www.prensahistorica.mcu.es](http://www.prensahistorica.mcu.es) (2018)

<sup>927</sup> Gaceta de Madrid. núm. 23, de 23/01/1889, página 205. Departamento: Presidencia del Consejo de Ministros. <https://www.boe.es> (2018)

<sup>928</sup> Clara i Resplandís, Josep. “La Masonería de Calonge (1886-1889)” p. 201-214

<sup>929</sup> Plancha de la logia masónica Pax Auguta, de 25 de abril de 1888- Centro Documental de la Memoria Histórica, Masonería. EXP011. También López Casimiro, Francisco. “La Logia `Pax Augusta` en el Badajoz de la Restauración”. *Revista de Estudios Extremeños*. T. XLII n. 2 1986 mayo-ag p. 413-460 y en Fernández Fernández, Pedro Victor *La Masonería en Extremadura*. 1989 p. 48- 49.

¿Cómo y bajo las influencias de quién surgió esta escuela laica y cómo han llegado a esta ideología habiendo tenido una educación tradicional católica? Encontramos un momento de grandes cambios en la sociedad catalana:

Por un lado en cuanto a la conciencia feminista pasa por la educación en igualdad, alejada de la realidad católica del momento, contribuyendo a la idea de la emancipación femenina. Se trata de una enseñanza mixta frente a la segregación del momento. Como precedentes, la Institución Libre de Enseñanza, que en 1876, apuesta por la educación de las mujeres y por la coeducación. Dicen de Ángela Sánchez, "...este es el tipo de mujer emancipada, en el lenguaje masónico liberal"<sup>930</sup>

Y por otra parte, alejándose del autoritarismo de la sociedad a través de la enseñanza laica, existen numerosas publicaciones, en estos orígenes del feminismo, como el semanario espiritista *La Luz del porvenir* (1879) fundado por Amalia Domingo Soler, en la que destaca su defensa de los derechos de la mujer y el laicismo. Encontramos un Centro Espiritista en Sabadell, denominado "La Aurora", que forma parte de la Federación Espiritista Catalana. Sin duda, esta podría haber sido inspiración para su revista "Aurora" de Calonge.

En cuanto a masonería y laicismo, van de la mano. En torno a Barcelona, surge la *Societat Catalana de Amigos de la Enseñanza laica*, aunque esta tendrá menor eco que la creada al final de 1880 de la mano de Miquel Vivers, la *Confederación Española de Enseñanza Laica*, que dinamizará el ex-escolapio Bartmeu Gabarró, Él dirige la *Unión Española de la Liga Universal Anticlerical de Librepensadores* de 1828 (Que aparece en la retractación) y funda *El Eco de la Enseñanza Laica* (1881) y *La Tronada Anticlerical*. Se da la circunstancia que en 1886, colabora en la fundación de una escuela laica en San Feliú de Guisol y en La Bisbal, ambas de Girona y la de Vilanova i la Geltrú, en Barcelona en 1887(ayudado aquí por Teresa Mañé i Miravet, conocida como Soledad Gustavo). Sin embargo, Gabarró está enfrentado con la masonería por motivos personales, por lo que es muy probable que no sea esta la influencia principal para la creación de una escuela laica en Gerona.

Por otra parte entre 1883-1884 se creará una *Institución de Escuelas Laicas*, promovida por José López Montenegro, enfrentado a los espiritistas y cercano a los masones.



*Plaza de los Estudios. Bañolas. Durante la Fiesta Mayor 1910. De pie, en la puerta de la Oficina de Telégrafos, se ve a Francisco Balleteros y Ángela Sánchez.*

Por lo tanto, se han generado unas precoces ideologías en ambos, pues se están fraguando toda una serie de movimientos, que no culminarán hasta pasados unos años, por ejemplo, El

<sup>930</sup> *El Avisador*, de Badajoz, (1887-12-01 p. 2) [www.prensahistorica.mcu.es](http://www.prensahistorica.mcu.es) (2018)

Congreso de Amigos de la Enseñanza Laica de 1888, o ese mismo año el primer Congreso Espiritista en Barcelona o la posterior Escuela Moderna de Ferrer y Guardia.

## Banyoles

Se trasladan a vivir a Banyoles en 1904. A partir de ahora, se produce en ellos un cambio de actitud, las publicaciones, serán más comedidas. Sin embargo, entran en un momento de máxima actividad y dinamismo en sociedad.

Francisco Ballesteros es elegido Vicepresidente de la Junta Directiva del Ateneo y Presidente de la Sección de Estudio<sup>931</sup> Ángela Sánchez publicará articulillos como "Monseïur Mimí" en *El Amigo del Pueblo*. Publicación quincenal. Órgano del grupo de cultura.

Comienzan a ser personas muy queridas en el pueblo. Tanto es así que en 1910, solicita un traslado que no se llega a efectuar debido "a gestiones llevadas a cabo por algunos amigos que se han propuesto continúe prestando servicio en la villa."<sup>932</sup>

En 1912 se fundará la Sociedad Fomento presidida por Ballesteros. Dividida la sociedad en "Grupo de Cultura" y Grupo de Sport". El grupo de cultura, con una sección de Esperanto, la Rondalla del Fomento, dos secciones dramáticas, clases de gimnasia sueca, inglés y francés y clases de dibujo. El grupo de Sport con actividades como carreras de sacos, sección de gimnasia, tiro al blanco o dos equipos de football.



*Retrato del grupo de Exploradores de España en las rocas del paraje de las Estunes con Francisco Ballesteros Pérez. "Fot. Claramunt. Banyoles. Febrero 1916" Fuente: web.dipdig.cultura.gencat.cat*

El arquitecto municipal, Paco Figueras decía « [...] venía de Extremadura y al tiempo que los Católicos estaba el Batallón infantil, Ballesteros con chicos del Sport fundó «Los Exploradores»<sup>933</sup> También les enseñó el morse.

Además en el Fomento, realizaban veladas literarias y bailes de sociedad (que ella se encargaba de decorar). Para algunas de estas veladas, tenían actuaciones, como las del Coro Infantil, con canciones a las que ella ponía letra y música. Y como no podía faltar, participaban en la redacción del periódico Juventud. Publicación quincenal. Órgano del Fomento de Cultura y Sport. Este se imprimirá regularmente, hasta 1915, que se suspende la publicación, "en un acto de prudencia."

En este periódico Ángela Sánchez, usa el pseudónimo de *La Dama Blanca*. (Recordar que este personaje es un espíritu, que vaga sin encontrar el descanso, siempre vestida completamente de blanco y que se aparecía en las noches). En el "Cuento Piadoso. ¡No lloreis más!" escrito tras una catástrofe en la que fallecieron varios jóvenes ahogados en el pantano de Banyoles redacta en calidad de Dama Blanca, viendo la muerte aquella noche, "Sentimiento", "El

<sup>931</sup> La defensa 27-06-1909. p3 <http://xacpremsa.cultura.gencat.cat> (2018)

<sup>932</sup> *El amigo del pueblo*. p.3. [www.prensaahistorica.mcu.es](http://www.prensaahistorica.mcu.es) (2018)

<sup>933</sup> Abellan, J. A. "El servicio de telegrafía en Banyoles". *El Pla de l'Estany* nº 78, Diciembre 2014, pp.21-24.

Castigo de un Ángel”, donde alude a los cambios de las personas a través del tiempo, “Dar de beber al sediento”, “La leyenda del lago”, “En mi jardín”, poema dedicado a la poetisa local Francisca Torrent de Figa, “Flores marchitas” haciendo un paralelismo de la flores con las mujeres, considerando a estas el summun de la vida.

Se trata de columnas en el periódico, textos no muy extensos con temáticas variadas, desde los que aconseja a través de su opinión. La Dama Blanca, publicará con un tono muy diferente al que usó en La Aurora de Calonge, aunque con un toque educativo, instructivo. “Enseñar al que no sabe” En “Decálogo del buen marido” a modo de los diez mandamientos para el marido, poniendo de relieve la importancia y capacidades de la mujer y el respeto que se merece por parte del marido. “Transparencias y desnudeces” haciendo una crítica a las nuevas modas femenina poco favorecedoras, nada decentes, ni elegantes...

Gana un concurso de cuentos de *El Anunciador*, de Gibraltar, con el título: “La Princesa de los cabellos de oro” usando el lema: Charitas. Tratándose de todo un alegato a la caridad y humildad.



*Vapor Valbanera, de la Cía. Pinillos, atracado en el puerto de Barcelona. 1916. A. Merletti. Arxiu Fotogràfic MMB.*

Resulta curioso, que embarcó ella sólo, sin su marido, en Barcelona, en el vapor Valbanera, para Buenos Aires en junio de 1914. Aunque desconocemos el motivo de tal viaje. Puede ser este ejemplo de su independencia.

De Ballesteros sabemos que tuvo algunos problemas de salud, que le hacen ausentarse temporalmente del trabajo, pero se recupera en poco tiempo.

Viajará a Almendralejo, en 1913 por la enfermedad y posterior fallecimiento de su madre.

Los últimos datos de su paso por Bañolas los encontramos en una Sesión Ordinaria de marzo en 1916, tras la propuesta de algunos “amigos y admiradores” de “tributar manifestación de simpatía y ofrecer un banquete en señal de despedida” al Jefe de Telégrafos Francisco Ballesteros, por realizar sus servicios de “forma correcta y exquisita” y por “su labor altamente altruista y cultural”, siendo un “modelo entre los de su clase”, se adhieren la Corporación la celebración y al sentimiento por el traslado.<sup>934</sup>

## **Olivenza**

El telegrafista, acercándose a su tierra, es trasladado a Extremadura. De esta época, destaca la charla que ofreció Ángela Sánchez en un colegio de la ciudad de Olivenza en 1917, alentando a la creación de un Instituto de cultura femenina.<sup>935</sup> A esta conferencia, acuden las inteligencias más ilustres de la población. Expone sus ideas sobre el derecho que a la cultura tiene la mujer y la capacidad para recibirla y de aquí deduce la necesidad de la creación de un Instituto de cultura

<sup>934</sup> Libro de Actas de Sesiones del Ayuntamiento de Bañolas. Sesión 4 de marzo 1916. Biblioteca de Bañolas.

<sup>935</sup> *Correo de la mañana*. 18 julio 1917 p. 3 [www.prensaahistorica.mcu.es](http://www.prensaahistorica.mcu.es) (2018)

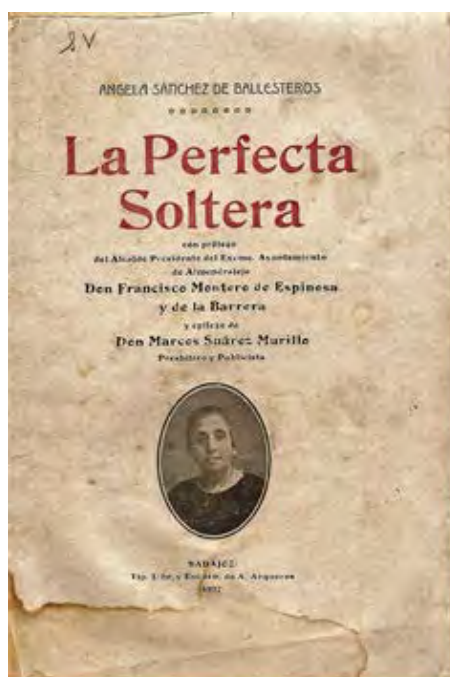
femenina. Donde deberían aprender cosas que le son tan necesarias: sobre sus ocupaciones, economía y contabilidad doméstica, lavado, planchado, cosido, etc., y también y para casos necesario, en agricultura, industria y comercio. Conocimientos de fisiología, de higiene, de puericultura, de psicología, de la cual también ha de necesitar, de algo de medicina, de religión y de moral, y todo esto, sería para que en sus hijos, en los cuales ejerce verdadera acción pedagógica, vaya depositando los sentimientos de amor hacia Dios, hacia su patria, hacia sus semejantes y hacia sí mismo. Estima muy conveniente que para la administración y vigilancia haya religiosas.

## Almendralejo

Las siguientes noticias que tenemos de ellos serán ya en Almendralejo, con motivo de la celebración de La Fiesta del árbol en 1925 (que debió ser de gran importancia, puesto que se plantarán 300 árboles de distintas clases y se repartirán 1000 meriendas)<sup>936</sup> a la que fueron invitados los corresponsales de prensa, entre los que figura, doña Ángela Sánchez de Ballesteros, como corresponsal de un periódico feminista de Madrid.

Pues bien, el periódico feminista al que hace referencia será *La voz de la Mujer*.<sup>937</sup> Donde encontramos que publica en 1925 un “Cuento extremeño: La Boa” en donde los personajes tratan sobre el casamiento de sus hijos, hablan con el lenguaje popular, se trata de una escena propia de la época. Una escena costumbrista, cercana a los gustos de esta época en Almendralejo, baste recordar la adquisición del cuadro El Santo del Amo de Manuel Antolín, tan sólo un año después por el Ayuntamiento.

Otro artículo “La mujer moderna”<sup>938</sup> donde vuelve a criticar las nuevas modas, en este caso puesto que los jóvenes se adaptan a ellas (las que llama niñas “Bien” y niños “Pera”) y hacen lecturas de donde no aprenden más que cosas inútiles, “sin cultivarse para lo real y positivo, como son los deberes de los ciudadanos.”



Portada de *La Perfecta Soltera*. Con fotografía de la autora.

<sup>936</sup> La Fiesta del árbol. *Correo de la Mañana*. (12 marzo 1925) p. 3

<sup>937</sup> Sánchez de Ballesteros, Ángela. Madrid (7 noviembre 1925) Cuentos de la Voz de la Mujer. La Boa.(Cuento extremeño) *La voz de la Mujer*. Página Literaria. p. 5 [www.memoriademadrid.es](http://www.memoriademadrid.es)

<sup>938</sup> Sánchez de Ballesteros, Ángela. Madrid. (30 octubre 1927) La mujer moderna. *La voz de la mujer*. Periódico feminista. p. 1-2

Sin perder la relación con lo que ocurre en el resto del país, Ángela Sánchez, se adhiere al homenaje del fundador de Izquierda Republicana, Antonio Zozaya, este periodista, publicista y creador literario, al que debió conocer, y que escribió entre otros muchos, en periódicos del Bajo Ampurdán. En este homenaje, que se realizó por suscripción popular, ella se inscribe con 5 pesetas, para editar sus trabajos literarios y costear una lápida en la plaza madrileña que llevó su nombre.<sup>939</sup>

A finales de Julio de 1927 nos encontramos la publicación de *La perfecta Soltera*, prologado por D. Francisco Montero de Espinosa, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo y con epílogo de Don Marcos Suárez Murillo, presbítero y publicista. El libro, pasa sin problemas por la censura del obispado de Badajoz. En el prólogo, el alcalde elogia el texto y no realiza ninguna crítica literaria, “por falta de conocimiento para ello”. En la Carta-epílogo, Marcos Suárez alaga la obra pedagógica y didáctica, que considera necesaria en hogares y escuelas cristianas, al tiempo que hace un pequeño recorrido de obras publicadas en este momento en el que tocan el tema de estas mujeres solteras.



*Imagen que aparece en el libro de Ángela Sánchez, de D. Francisco Montero de Espinosa y de la Barrera y de D. Marcos Suárez Murillo. 1927*

Conocedora de la obra de Fray Luis de León *La perfecta casada*, Ángela Sánchez se atreve a realizar un guiño, con el título *La perfecta Soltera*. De la misma manera, nos da una lección en toda regla, de cómo ha de comportarse una mujer que no ha llegado al estado del matrimonio. Una descripción de aquellas cualidades de las que ha de estar dotada una mujer soltera y de su adecuado comportamiento personal y dentro de la familia, en sociedad y en su dedicación a Dios. Escribe con la pretensión de que sea un libro de consulta o de entretenimiento, más que un manual en sí.

El principal valor del libro es que a través de los diferentes capítulos, deja traspasar la representación de la sociedad, en especial de la femenina, en la sociedad de Almendralejo a finales de los años 20, pues nos irá ofreciendo cuáles son las formas de comportamiento en las diversas situaciones de la vida, aquello que es decoroso, cuáles son las formas correctas y cuáles son los estilos que se deben evitar. Un compendio que recoge del pensamiento y los condicionamientos sociales. Deja entrever el perfil adelantado a este momento, comparado con el resto de vecinos de una mediana localidad.

En el prólogo “Ahora las mujeres entendemos de todo un poco y un mucho de las cosas propias que antes nos daban con cucharillas y no muy claras.”(p. 6-7)

Cuenta con 13 capítulos:

<sup>939</sup> *La Libertad*. (1 marzo 1927) p. 4

1. Examen íntimo. Describe en qué debemos fijarnos a la hora de realizar un examen personal. En parte físico (constitución y físico dentro de la normalidad) aunque incide algo más en la relación con la sociedad (educación, modales, religión, economía)

2. El tiempo es oro. Destacando la idea de poner orden en los asuntos para que no pase el tiempo en vano.

3. Independencia femenina. Da diferentes ejemplos de la independencia femenina, ligada a la educación. “Cuando es absoluta dueña de sus acciones es cuando se demuestra prácticamente el valor moral e intelectual que se posee.”

4. Religión. Muestra este como el capítulo más importante y aclara que habrá que ceñirse al catecismo.

5. Deberes cívicos. Consciente de la importancia de encontrarse en un momento en que se permitió participar en la llamada Asamblea Nacional Consultiva de la Dictadura de Primo de Rivera a varones y hembras, solteras, viudas o casadas, éstas debidamente autorizadas por sus maridos, como electores o elegibles, anima a todas estas mujeres a su participación en la vida política, así como aconseja en qué materias pueden destacar.

6. Amor y amores. Plantea la necesidad de amor y dice “La mujer soltera puede ser completamente feliz, por su cultura y por su independencia, que le permite abrirse camino por sí sola.”(p. 65)

7. Verdadera elegancia. En cuanto a la elegancia en la Perfecta Soltera, pasa por no llevar joyas falsas, no trasnochar, no enfermar, puesto que no es algo meramente económico en lo personal, sino para contraer deberes con sus semejantes, puesto que ella lo puede hacer con perfecta libertad.

8. Perfumes y afeites. Evitar los malos perfumes, los afeites, tintes de pelo, puesto que algunos de ellos como los maquillajes estropean la piel, los tintes el cabello o los pintalabios. Por ello apuesta por la naturalidad.

9. Deportes y diversiones. Para llevarlos a cabo en el tiempo de recreo, con la finalidad de adquirir energías para la continuación del trabajo. No sólo del cuerpo, sino también del alma.

10. Música y pintura. Da mayor importancia a la música, puesto que forma parte de la educación, mientras que a la pintura le da menor importancia(aunque destaca esta entre las bellas artes.)

11. La perfecta soltera, regeneradora de hombres. Explica, que por el hecho de ser soltera, tiene más libertad para hablar de ciertos temas con los hombres.

12. La perfecta soltera (antecedente de la perfecta casada del s. XX). Como continuación del capítulo anterior. Establece una relación de especial amistad, entre la perfecta soltera y la perfecta casada.

13. No debemos dar lugar a que nos dejen. Donde hace una reflexión de cada una de las edades de la vida.

Concedora del mundo editorial, hace que se reseñe el libro o inserta anuncios en numerosos periódicos de tirada nacional y regionales, como *ABC*, *La Nación*, *El Imparcial*, *Correo extremeño*, o en su tierra *Heraldo de Zamora*, e incluso envía un ejemplar a Su Santidad el Papa Pío XI, del que recibe la bendición apostólica Doña Ángela Sánchez Ballesteros por la publicación de su libro titulado “La perfecta Soltera”<sup>940</sup> Contenta al verse celebrada por la crítica y el público, y publicada por todos los periódicos, encuentra en esta bendición un último galardón que con toda probabilidad hicieran calmar las penas del pasado.

El 29 de Marzo de 1931, a escasos quince días de las elecciones del 31 y las revueltas que surgieron en Almendralejo a raíz de estas, aparece *El Miajón*, Semanario gráfico, con redacción y administración en C/ Cervantes, 5, lugar donde vive nuestra pareja<sup>941</sup> Este semanario nace con el objetivo de “ser el portador de las necesidades del pueblo. Eco del sentir espiritual del vecindario.” Pretende “reflejar el esfuerzo del pequeño comerciante y la abnegación de ese legionario del proletariado” Los artículos correrían de la mano de los corresponsales del Correo Extremeño: NERY: de Cabeza del Buey, KOBLAN (Francisco Blanco) Fransis (Francisco

---

<sup>940</sup> *Correo extremeño*. Badajoz (13 julio 1928) p. 1 [www.prensahistorica.mcu.es](http://www.prensahistorica.mcu.es) (2018)

<sup>941</sup> Libro de Repartimientos del Ayuntamiento de Almendralejo. 1924. AHMA.



Chacón), Riffi y Claudio Alejandro de Azuaga, sin embargo ellos, ni Ballesteros ni Ángela Sánchez, aparecerán en el periódico. No conocemos más ejemplares de esta publicación.

Al año siguiente se mudan a la calle Tomás Meabe (Calle San José) 53<sup>942</sup> Viven Javier Ballesteros Pérez, jubilado, y Ángela Sánchez Ramos, sus labores. Allí vivirán, hasta después del fallecimiento de él en 1935. El final de sus días Ángela Sánchez estuvo en la calle Asensio Cabanillas n° 69 (actual calle Granados), donde fallece con 84 años, a causa de una hemorragia cerebral en 1944.<sup>943</sup>

---

<sup>942</sup> Cédula de vecindad. 1932. Ayuntamiento de Almendralejo. Y Libro de Repartimientos de Almendralejo 1933 y 1935 AHMA.

<sup>943</sup> Certificación literal de defunción. Tomo 81, p. 197 de la sección 3ª. Registro civil de Almendralejo.



## **CRÓNICA DEL PRIMER AÑO DEL SIGLO XX: ALMENDRALEJO, 1901**

### **CHRONICLE OF THE FIRST YEAR OF THE XX CENTURY: ALMENDRALEJO, 1901**

**Francisco Zarandieta Arenas**

Cronista Oficial de Almendralejo

*RESUMEN: El siglo XX comenzó en Almendralejo con una serie de actos religiosos, fruto de la actividad desplegada por la Iglesia en el año anterior. A los pocos días, dos nuevos centros de enseñanza se inauguraban en la ciudad, que verá discurrir el año, con sus luces y sus sombras, como siempre, como en todo lugar. Algunos de estos momentos se recogen con especial relevancia, como un somero estudio del espacio urbano y de la población que lo habitaba; un recorrido por la actividad económica de sus vecinos y un análisis de sus instituciones político-administrativas y de sus representantes municipales y nacionales.*

*Palabras clave: Almendralejo, 1901, enseñanza, urbanismo, población, economía, ayuntamiento*

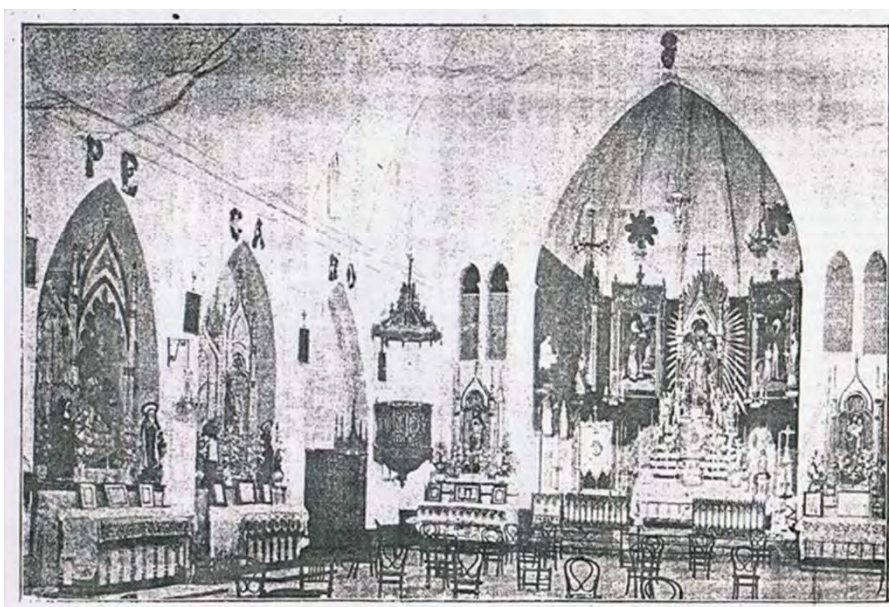
*SUMMARY: The twentieth century began in Almendralejo with a series of religious acts, the result of the activity carried out by the Church in the previous year. A few days later, two new schools were inaugurated in the city, which will see the year go by, with its lights and shadows, as always, as everywhere. Some of these moments are collected with special relevance, such as a shallow study of urban space and the population that inhabited it; a tour of the economic activity of its neighbours and an analysis of its political-administrative institutions and their municipal and national representatives.*

*Keywords: Almendralejo, 1901, education, urban planning, population, economy, town hall*

**ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS EN EL PRIMER TERCIO DEL  
SIGLO XX (1898-1931)**  
**X Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros**  
**Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2020, pp. 403-424. ISBN: 978-  
84-09-17792-9**

## El cambio de siglo en el templo del Corazón de María, recientemente construido

El siglo se despidió en Almendralejo con diversas festividades religiosas. Por una parte, tanto en la parroquia de la Purificación como en la iglesia del Corazón de María se cerró el siglo XIX con sendos triduos en ambos templos que estuvieron muy concurridos, así como la Misa de las 12 de la noche del 31 de diciembre de 1900, comenzada en el siglo XIX y concluida en el XX. Se cantó en el templo del Corazón de María la *Misa de pastorela*, compuesta por Bernardo Calvo Puig (1819-1880), organista de la catedral de Vich y maestro de capilla de la de Barcelona, que fue interpretada por un grupo de jóvenes alمندralejenses, Javier Merino, Manuel Anisi, Hermenegildo Rey, Francisco Gutiérrez (padre e hijo), Francisco Rebolledo, Villalobos y José Dorado, acompañados por el padre Salvador, claretiano, con el órgano, fabricado el verano anterior, por Alberto Marcos Borrachero en Jerez de los Caballeros, cuyo coste de 7.000 pesetas había sufragado Catalina Chumacero y Golfín, condesa de la Oliva de Plasencia, la fundadora de la Casa; y dirigidos por el maestro y compositor Ángel Mora Vadillo. La Misa fue oficiada por el padre Juan Gil García (segundo superior de la Casa, tras el fallecimiento del P. Heredero, en 1895), y cantada por Francisco Anisi, José García Gill y Lorenzo Chacón. Todas las crónicas alaban la belleza del acto y el buen hacer del celebrante, con su plática fervorosa, y de los músicos y cantores, con sus interpretaciones.



*Templo del Corazón de María*

La Casa-Misión de los Padres del Corazón de María se asentaba sobre el solar en que Juan Becerra Nieto mandara edificar su casa principal, hacia 1661, de la que todavía podemos admirar su hermoso patio con las columnas que labrara hace más de 350 años el cantero trujillano Agustín de Acosta. Este hidalgo alمندralejense era hermano de Fernando Nieto Becerra, uno de los fundadores del Convento de San Antonio. A su fallecimiento la casa, con otras propiedades, pasaron a poder de su hijo Fernando Francisco Nieto Villalobos, como bienes de mayorazgo, por lo que fue pasando sucesivamente de padres a hijos, a través de Juan Nieto Flores de la Cerda, Josefa Nieto Chumacero, Joaquín Chumacero Nieto y Ulloa y Antonio Chumacero Moscoso, que tomó posesión de estos bienes en 1801. En vida de Antonio Chumacero (falleció en 1842) tuvieron lugar las leyes que desvincularon los bienes de los mayorazgos, para que sus propietarios pudieran disponer de ellos libremente, como así ocurrió en este caso, y la casa pasó a manos de su hijo Cándido Chumacero Fernández. En la inscripción que hace en el Registro de la Propiedad de Almendralejo en 1863 es cuando aparece citada “*la casa número 1 de la calle de los Silos con capilla y molino*”. Y es que, efectivamente, aquí estuvo situada una de las muchas ermitas de Almendralejo, la de Nuestra Señora del Rosario que, como tantas otras, quedaron arruinadas durante la guerra de la independencia y, en este caso, reedificada por Cándido Chumacero que en

1851 dirigió un escrito al Obispado de Badajoz indicando que, una vez restaurada, solicitaba licencia, que le fue concedida, para poder decir nuevamente Misa en ella. Como no había podido mostrar el privilegio por el que anteriormente estuvo autorizado, ya que se había extraviado en la citada guerra, fue preciso que el Párroco de Almendralejo hiciera de ella un reconocimiento ocular, que había reflejado de este modo:

“abierta la puerta que da a la Plazoleta se encontró toda ella con el mayor aseo y esmero, siendo nuevos su bóveda, suelos, tribuna y demás del edificio, que también tiene su campana para llamar a los fieles; asimismo reconoció dicho Señor los ornamentos que han de servir para el Santo Sacrificio de la Misa, los cuales son todos nuevos y del mejor gusto, sin que quede nada por desear para la ostentación a que se dirige, con inclusión de la efigie de Nuestra Señora del Rosario que se encuentra colocada en un nicho decentemente adornado sobre dicho Altar”.

Poco después, la situación económica de esta familia atravesó un mal momento, por lo que en 1866, Cándido Chumacero se tuvo que presentar en concurso voluntario de acreedores y la citada casa número 1 de la calle de los Silos, con capilla y molino, fue rematada en el comerciante Saturnino Martínez Martínez, que la cedió a Catalina Chumacero Golfín (hija de Cándido) por 120.000 reales, en el año 1867.

Pasaron casi dos décadas y el Domingo de Ramos de 1886 un grupo de Misioneros del Corazón de María terminaban la predicación de una misión en esta ciudad. Con aquellos Misioneros venía uno de gran fama como orador elocuente, el Padre Inocencio Heredero, quien sin duda dejó grata impresión, en especial en una dama de esta ciudad, Catalina Chumacero Golfín, condesa de la Oliva, pues poco después, de acuerdo con el párroco, Manuel Aguilar Gallego, se iniciaron conversaciones sobre la fundación en Almendralejo de una Casa-Misión de esta Congregación.

Aquel interés piadoso de la Condesa cristalizó con el acto de donación, el 14 de septiembre de 1889, por su parte de esta casa situada en la calle Silos nº 1, con varias dependencias, entre ellas, una cochera, un molino de aceite y una capilla, con la condición de tener en ella tres o cuatro misioneros sacerdotes y otros tantos hermanos para que ejercieran su ministerio en la Capilla y luego en la Iglesia que se levantara.

Por entonces se hallaba situada en dicha casa la Audiencia de lo criminal, pero el Municipio pensaba construir un nuevo Palacio de Justicia. Por ello las obras iniciales se demoraron un poco, ya que el Palacio de Justicia no se concluyó hasta abril de 1891, y la Audiencia no se trasladó a dicho edificio hasta primeros de mayo de aquel año. Inmediatamente, el 4 de mayo siguiente, llegó el P. Inocencio Heredero, que era el Superior de la Casa de Zafra, con cuatro Hermanos, a hacerse cargo de la de Almendralejo. Se dijo públicamente la primera misa en la Capilla de la casa el 6 de mayo y se fueron dando los primeros pases para la instalación de los misioneros.

Y de nuevo en una fecha simbólica, el 14 de septiembre de 1891, a los dos años de la donación, comenzaron las obras de la Iglesia, que se levantó desde los cimientos, con planos y dirección de las obras del Hermano Villaró, un auténtico especialista de la construcción y un religioso ejemplar, y a expensas de la donante. Otros dos años de obras y el 22 de mayo de 1893 (aunque en la fachada se señale 1892), el Obispo de la Diócesis bendijo la Iglesia, que se había ido embelleciendo hasta este comienzo del siglo XX. El Ayuntamiento había acordado poner a la explanada existente frente al Palacio de Justicia, el nombre de Plazuela del Corazón de María en enero de 1900.

### **Las cruces conmemorativas del cambio de milenio**

A las pocas horas de la misa de medianoche en la Iglesia de los Padres, tenía lugar en la Parroquia de la Purificación la Misa del alba, que también llenó todo el templo, oficiada por el párroco, Ramón Alarcón, que lo era desde 1897, y concluyó con una procesión que recorrió “las principales calles”, acompañada por las autoridades y numeroso público, y con el descubrimiento de una Cruz conmemorativa.

El Papa León XIII había decretado que aunque el siglo XX comenzaba en 1901, el año 1900 sería considerado año jubilar. Durante ese año fue consagrado a Cristo Rey todo el género

humano y el lema del jubileo fue “Jesus Christus Deus Homo Vivit Regnat Imperat”. Y esta leyenda junto a una Cruz se consagró en todos los templos de la ciudad. En la Ermita de la Piedad se encuentra en la pared de la derecha de la nave; es de mármol y está sujeta a los azulejos del zócalo, sobre los que se asienta, por siete clavos. En la cruceta está la inscripción “Jesus – Christus / Deus – Homo”; y sobre el calvario de sus pies se lee: “Vivit - Regnat / Imperat MCMI”. La del Convento de las Clarisas está en la pared frente a la puerta de entrada, y es más modesta, está pintada sobre el muro, pero lleva la misma leyenda que la de la Ermita de la Piedad. No se han conservado las que sin duda se erigieron igualmente en los otros templos de la ciudad: Parroquia de la Purificación, Ermita de Santiago, Iglesia de San Antonio y la ya citada del Corazón de María.



*Cruces conmemorativas de 1901. Ermita de la Piedad y Convento de Santa Clara*

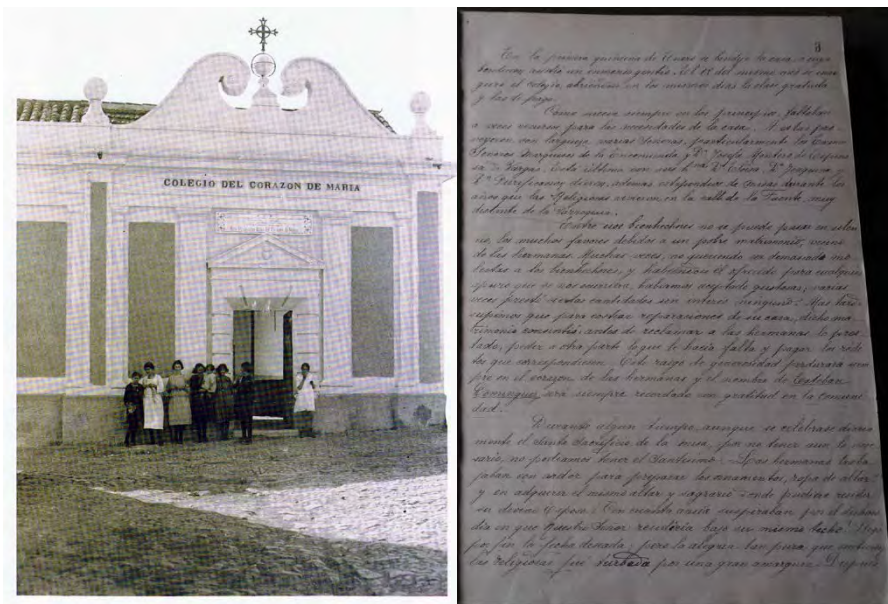
## La enseñanza

Otra obra importante para Almendralejo, patrocinada por la condesa de la Oliva, fue la fundación del Colegio del Corazón de María, que fue inaugurado el día 6 de enero de 1901, y se estableció en el solar del antiguo molino de la fundadora y en dos bodegas que compró a tal fin, en la calleja que iba de la calle de los Silos a la de Santa Ana. La fachada estaba dedicada con una lápida a Jesús Redentor, siguiendo el espíritu de aquel año jubilar con que se cerraba el siglo XIX y se abría el XX. Aquel día de Reyes el tiempo fue desapacible, pero la concurrencia, pese a ello, notable, a los actos que comenzaron con una Misa a las 8 de la mañana y a las dos y media se organizó una velada literaria-musical, iniciada con un lindo pasodoble, “Los chicos del buen humor”, que ejecutó magistralmente la orquesta dirigida por su director, y autor de la pieza, Ángel Mora Vadillo. Siguieron sendos discursos del Superior de la Casa, el P. Gil, y del párroco, Ramón Alarcón; el “Himno al P. Claret”, con acompañamiento de armonio, por el coro formado, entre por García-Gill, Anisi, Chacón y el P. Mariano. Después, “Canto a la verdad”, poema leído por su autor, el P. Manuel de Toro; y, de nuevo, música y canto, “Himno a la Virgen María”, de Eslava, por el coro acompañado del armonio. El director de la revista local “La Antorcha Católica”, Ángel López Ortiz de León pronunció un emotivo discurso sobre “El Artesano Católico”, y se concluyó con “Andante” sinfónico del maestro Mora, que mereció los honores de la repetición, y con breves palabras de felicitación del alcalde de la ciudad, Luis Carrasco Conejo, y del juez municipal, José Domínguez.<sup>944</sup>

Al día siguiente comenzaron las clases, con 70 alumnos por la mañana, y 130 en el nocturno, estos que tenían que asistir en días alternos por falta de local. Unos meses después, para festejar la fiesta del Rosario, en octubre, los alumnos fueron a rezarlo a la Piedad y después se

<sup>944</sup> *La Antorcha Católica*, Año I, nº 1, Almendralejo, 10 de enero de 1901, pp. 13-15.

quedaron jugando un rato en las eras próximas. Ese día estrenaron públicamente el uniforme: pantalón y chaqueta azul marino, chaleco gris, corbata azul celeste y gorra del color del traje, visera baja con el escudo del Corazón de María de metal dorado. El pantalón y la chaqueta en las mangas llevan un galán de medio centímetro de ancho, dorado los de la clase superior y blanco los de la elemental; los botones son dorados.



*Colegio del Corazón de María (6.1.1901). Colegio del Santo Ángel (15.1.1901)*

No sería la única noticia feliz para el sector educativo en este enero de 1901, pues otro nuevo centro abriría sus puertas, en este caso, a las alumnas almendralejenses. El 2 de octubre del año anterior, el párroco de Almendralejo, Ramón Alarcón, había oficiado Misa en la capilla del Colegio del Santo Ángel de Badajoz, y en ella, expresó su deseo de que la citada Congregación pudiera fundar una casa en Almendralejo. La petición fue muy bien acogida y aceptada por la Superiora General, la Madre María de la Asunción, que acababa de acceder a este cargo.

Así, el 23 de diciembre de 1900, habían llegado a Almendralejo cinco hermanas: sor María Ambrosina, que vino como superiora de la casa; sor María Valeria, sor San Juan de la Cruz, sor María Elvira y sor Santo Domingo. La llegada de las Hermanas pasó desapercibida en un principio y ello fue causa de muchas privaciones, por la dificultad en proveerse de lo necesario. Fueron unos comienzos verdaderamente pobres. Por fin, el día de Navidad, el Párroco habló desde el púlpito al pueblo reunido, presentando a las Hermanas y ponderando la hermosa labor que venían a realizar entre ellos. Exhortó a todos a colaborar en la medida de sus posibilidades a la consolidación de la Obra y, efectivamente, la población respondió a este llamamiento, contando desde entonces las Hermanas con gran número de bienhechores, familias influyentes de la población y también otras humildes que supieron ayudarlas en los momentos más difíciles. Se instalaron en la casa número 4 de la calle de La Fuente, donde también quedó instalado el colegio el 15 de enero de 1901. Siguiendo el espíritu de su Fundador, Beato Luis Ormières, establecieron, desde el principio, enseñanzas y ayudas sociales para niñas pobres, contando para ello, y para el mantenimiento de la Comunidad y el Colegio, con el pago de las cuotas que podían aportar otras niñas y con algunas ayudas o subvenciones del Párroco o del Ayuntamiento.

Además de estos centros privados, Almendralejo contaba con dos escuelas para niños, una superior atendida por don Juan García-Gill Pagán y otra elemental, a cargo de su hermano, don Bonifacio; ambos, naturales de Villanueva de la Serena, con muchos años de estancia en Almendralejo. Otras dos escuelas elementales de niñas regentadas por doña Sacramento Mora Paredes, natural de Don Benito, y doña Piedad Velasco Rodríguez, de Almendralejo, también con



muchos años de servicio en la Ciudad. Y una escuela de párvulos dirigida por doña Emilia Flores Navia, también alمندralejense, que se mantenía en ella desde su creación en 1888.<sup>945</sup>

El Presupuesto municipal para 1901 señalaba un sueldo anual de 1.625 pesetas para el maestro superior de niños, y 1.375 pesetas para cada uno de los otros cuatro profesores citados. Además, para el auxiliar de la superior de niños, la cantidad de 1.100 pesetas y para el resto de auxiliares, que eran otros cinco (dos en la elemental de niños y uno en cada una de las restantes, las dos elementales de niñas y la de párvulos) el sueldo de 825 pesetas a cada uno. En total 5 profesores y 6 auxiliares.<sup>946</sup> Se impartían también clases para adultos en horario nocturno, por los profesores de niños, los hermanos Gill-Pagán, percibiendo por ello, del Ayuntamiento, cantidades que suponían la cuarta parte de su sueldo; es decir, 406,25 y 343,75 pesetas, respectivamente.<sup>947</sup> La clase de párvulos estaba situada en la casa número 12 de la calle Becerro, que también albergaba la vivienda de la profesora, y por la que el Ayuntamiento pagaba 720 pesetas anuales de alquiler; también abonaba el alquiler de la vivienda que habitaba doña Piedad Velasco, que suponía 150 pesetas al año. Las otras viviendas y locales para escuelas se situaban en una parte del antiguo convento desamortizado de las Concepcionistas, en la calle Harnina.



*Otros centros de enseñanza: los exconventos Concepcionista y Franciscano*

También el otro Convento desamortizado en 1836, el de los franciscanos, albergaba en algunas de sus dependencias un centro educativo, el Colegio de Nuestra Señora de la Piedad, incorporado al Instituto Provincial de Badajoz, donde realizaban los exámenes correspondientes, que ofrecía estudios de Primera y Segunda Enseñanza, y que se publicitaba en la prensa provincial como “el más antiguo de la provincia”<sup>948</sup>. Estaba dirigido, desde sus comienzos en 1879, por el trujillano don Francisco de Dios Vivas, Licenciado en Filosofía y Letras.

La iglesia de este antiguo Convento franciscano había quedado exenta de la desamortización y funcionaba como ayuda de la Parroquia de Nuestra Señora de la Purificación, única de la localidad. Pero el abandono de los tiempos y el de las personas la habían tenido casi derrumbada, hasta que la labor de un sacerdote, el frexnense Jerónimo Carballar y Castilla tomó la determinación de repararla con la ayuda del pueblo, popularizando el culto de san Antonio, organizando la orden terciaria y fundando la Asociación del Pan de los Pobres.<sup>949</sup> La prensa local se hacía eco de que, en un principio, habían terminado las obras de reparación más urgentes,

<sup>945</sup> Sobre la enseñanza en Almendralejo son imprescindibles las obras de Isabel Collado Salguero, *La enseñanza en Almendralejo (siglos XVI-XIX)*, Editora Regional de Extremadura, 2005; y *La enseñanza en Almendralejo (1900-1970)*, Muñoz Moya Editores Extremeños, 2011.

<sup>946</sup> No conocemos los nombres de todos. El Anuario Riera de 1901, cita también a don José Cienfuegos y don José Mejía entre los maestros, y a doña María Flecha, doña Josefa García, doña Carmen Gutiérrez y doña Amparo Tobía, entre las maestras.

<sup>947</sup> R. D. *Reglamento orgánico de Primera Enseñanza*, 6 de julio de 1900 (Gaceta, 8 de julio). Art. 84: En toda localidad donde haya escuelas completas, los Maestros que las desempeñen quedarán obligados a dar clase nocturna para enseñanza de adultos, percibiendo por este servicio la gratificación que les asignen los respectivos Municipios, cuyo mínimo será la cuarta parte del sueldo.

<sup>948</sup> Entre otros, *Nuevo Diario de Badajoz*, 25 de agosto de 1901.

<sup>949</sup> Suárez Murillo, Marcos: “Las diaconisas de san Antonio”, *Revista de Feria*, Almendralejo, 1955. (Jerónimo Carballar murió en 1926 en la puerta lateral de su querida iglesia de san Antonio)

atirantándola y reparándola oportunamente para evitar el derrumbamiento de la iglesia, y daba cuenta de la administración que el referido sacerdote, comisario de la Venerable Orden Tercera que había instituido en el templo, había hecho de los donativos (1.606,95 pesetas) y gastos (2.207,47), con un déficit de 600,47 pesetas; “lo que ponemos en conocimiento – decía ‘La Antorcha’- de las personas piadosas y que deseen continuar prestando su protección a la terminación de las mismas”.<sup>950</sup>



*Restauración de la Iglesia de San Antonio y Casa de los ermitaños*

Otra obra inspirada por este sacerdote fue la construcción de la casa de la santera. El párroco, don Ramón Alarcón Meléndez hizo la petición al Ayuntamiento

“de que se le autorizara la construcción de una habitación que sirviera de morada a la persona encargada del cuidado, aseo y apertura de la Iglesia de San Antonio, que sería edificada dentro del perímetro de dicha Iglesia”.<sup>951</sup>

Después de ser estudiada por la Comisión de Obras Públicas, se le aprobó con la condición de que no ocupara vía pública. En la fachada de la vivienda todavía pervive el recuerdo del año de su construcción (1901) y su destino sigue siendo el mismo para el que se edificó.

### **El espacio habitado**

En el último medio siglo el número de viviendas en Almendralejo había pasado de las 1.000 que señalaba Madoz a 3.125 en el Censo de 1900. La expansión urbana había llegado a romper ya, aunque tímidamente, el cinturón de caminos que ceñía la ciudad de Coello, además de ocupar casi totalmente el espacio comprendido entre las actuales carreteras de Mérida, Santa Marta y Badajoz y la calle Santa Ana.

La planta urbana se homogenizó con la ocupación de los espacios y la urbanización de zonas hasta entonces ocupadas por cauces de arroyos o por áreas de almacenamiento como las sileras. Desde el Ayuntamiento se autorizó a construir solo en determinadas calles con el fin de que no quedasen espacios deshabitados ni vacíos dentro del casco urbano.

Surgió un nuevo obstáculo para la expansión urbana, con la vía férrea (Mérida-Zafra: 1879; Mérida-Sevilla: 1885), pero desapareció el obstáculo del Caganchas. Ya después del cólera de 1854 hubo una gran preocupación por encauzar este arroyo que llevaba aguas sucias, germen de enfermedades, pero el alcantarillado del Caganchas, que constituiría el colector principal de la ciudad, no se realizaría hasta 1878. Un año antes se había procedido a otra obra urbanística de una importante higiénica y sanitaria de gran transcendencia para la población, como fue la desecación de la laguna de Palacio, o charca de la Piedad, que llevó a la urbanización del Paseo del Espolón.

<sup>950</sup> *La Antorcha*, 3, 30 de enero de 1901.

<sup>951</sup> AHA, LA, 30 de junio de 1901.



*La densa red de comunicaciones se traspasa muy lentamente*

Seguía buscándose lugares de abastecimiento de aguas, y en 1879 se había inaugurado una fuente de cuatro caños en el sitio llamado Los Pocitos, en la explanada que había al final de la calle Palacio en dirección a la Ermita de la Piedad. Y después se comienza a edificar una nueva fuente en la Plaza de los Mártires (De febrero de 1900 es la inscripción que se lee en la fuente que preside la Plaza del Sol).

El alumbrado público se extendió en cuanto al número de farolas o de serenos y vigilantes, así como en la extensión del número de días que se encendían, que en 1880 se extendían por casi todo el mes, excepto desde el segundo día del cuarto creciente hasta el tercero de la luna llena. Y se empezaba a utilizar el gas en lugar del aceite. Casi a finales de siglo, llegó el alumbrado eléctrico que servía el empresario Manuel Díaz Moreno (dueño de una fábrica electro-harinera) que también hizo la instalación en las dependencias del Ayuntamiento, en 1899.

En 1880 se derribó al Arco de las Ánimas que estrechaba la entrada en la calle del Pilar, y se inauguraron los Paseos de la Piedad: dividido en cinco paseos laterales que formaban escalinatas con dos perpendiculares, el Paseo de la Escalinata, en un año especialmente feliz en lo urbanístico pues también se inauguró el Teatro Espronceda, en la parte de la iglesia del Convento de las Concepcionistas (Consuelo, de Adelardo López de Ayala).

En 1873 hubo intentos de construir un matadero en la zona del Pozo Airón, finalmente se determinaría ubicar el mismo en la calleja del Pilar. En 1878 se llevó a cabo la construcción del nuevo matadero proyectado tres años antes por el arquitecto Pedro Martínez. Se trataba de un edificio de planta rectangular que articulaba todas sus dependencias en torno a un patio. La distribución interior separaba los pasos de ganado y carros de los las oficinas y salas de juntas

En resumen, a comienzos del siglo XX se contaba en Almendralejo con un aumento en los servicios urbanos y un desarrollo urbanístico que, si bien había ido completando el espacio situado en el interior de la red de comunicaciones de Almendralejo, herencia de los caminos y carreteras de los tiempos pasados, solo en contadas zonas se había edificado fuera de esta malla que parecía envolver sus calles y plazas.

Entre la carretera de Sevilla y la vía del ferrocarril habían surgido algunas calles que, inicialmente, llevaron el apelativo genérico de “Frente Carretera” (hoy también se les conoce genéricamente como “La Farola”) pero hacia 1901 se habían bautizado como “Sevilla”, “Alange”, “Cánovas” o “Zugasti”, conviviendo pacíficamente los honores otorgados a un conservador y a un progresista.

Más allá de los Antrines, dos pequeñas calles que subsisten en la actualidad con sus denominaciones originarias, “Concepción” y “Murillo”.

Otro grupo de viviendas que se habían ido levantando a ambos lados de la carretera de Aceuchal, formaban una nueva zona con “Aceuchal”, “Villalba”, “Vivero”...

Y más allá de la carretera Santa Ana, otro pequeño barrio, con “Arroyo”, “San Marcos”, “Alberca”.

### La población: edad y sexo

Almendralejo contaba en el Censo de 1900, según el empadronamiento realizado el último día del siglo XIX, el 31 de diciembre de 1900,<sup>952</sup> con una población de hecho de 12.587 habitantes. Basándonos en este Censo haremos una foto fija de la población almendralejense, comparándola con las de las otras poblaciones de la provincia que la superaban en el número de habitantes (Badajoz, Don Benito, Azuaga y Villanueva de la Serena), comenzando por conocer su estructura por sexo y edad, características que intervienen como elementos diferenciadores en el resto de las estructuras poblacionales. Así, el estado civil o el grado de instrucción, entre otras, dependerán en gran medida de la distribución de la población por sexos y edades.

#### *Estructura de la población según el sexo*

Salvo en la capital, Badajoz, debido posiblemente a la abundante guarnición masculina de la ciudad, en las otras poblaciones consideradas, la población femenina predomina sobre la masculina.

Distribución de la población por sexos				
Localidad	Población	% varones	% mujeres	Tasa de sexo
Badajoz	30.899	53,2	46,8	114
Don Benito	16.565	49,3	50,7	97
Azuaga	14.192	49,6	50,4	98
Villanueva de la Serena	13.489	48,0	52,0	92
ALMENDRALEJO	12.587	49,1	50,9	96

La composición por sexos varía también según la edad. En una primera aproximación con los resultados obtenidos en tres grandes grupos de edades, lo más representativo en todas las localidades es el mayor desequilibrio a favor de las mujeres en el grupo de los mayores de 64 años, comprensible si tenemos en cuenta la mayor longevidad femenina.<sup>953</sup>

Localidad	0 – 14 años		15 – 64 años		> 64 años	
	% V	% M	% V	% M	% V	% M
Badajoz	51,1	48,9	54,7	45,3	43,5	56,5
Don Benito	49,8	50,2	49,1	50,9	47,6	52,4
Azuaga	49,7	50,3	49,7	50,3	45,9	54,1
Villanueva de la Serena	48,5	51,5	47,9	52,1	46,4	53,6
ALMENDRALEJO	49,9	50,1	49,0	51,0	45,1	54,9

Si descendemos en nuestro análisis, ya solo en Almendralejo, a grupos de edad más pequeños, intervalos de cinco años, los datos resultan bastantes expresivos: a partir de los 50 años hay un predominio cada vez mayor de la población femenina, mientras que en edades más jóvenes es difícil señalar la causa de las irregularidades de la tasa de sexo, porque nos faltan datos tan básicos como la incidencia a medio plazo de la emigración, por cuestiones económicas o por cambios de residencia al contraer matrimonio con un cónyuge forastero.

<sup>952</sup> INE. Censo de la población de España según el empadronamiento hecho el 31 de diciembre de 1900, en la Península, Islas adyacentes, Posesiones del Norte y Costa Occidental de África y Golfo de Guinea, Madrid, Imprenta de la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico, 1902.

<sup>953</sup> La novedad en el grupo de 15 a 64 años en Badajoz explica, como en el total de la población, el elevado componente de la población militar.

Edades	% varones	% mujeres	Tasa de sexo
0 a 4	49,7	50,3	99
5 a 9	48,2	51,8	93
10 a 14	52,3	47,7	110
15 a 19	46,8	53,2	88
20 a 24	48,6	51,4	95
25 a 29	50,2	49,8	101
30 a 34	49,2	50,8	97
35 a 39	47,9	52,1	92
40 a 44	52,4	47,6	110
45 a 49	53,0	47,0	113
50 a 54	46,7	53,3	88
55 a 59	44,5	55,5	80
60 a 64	47,3	52,7	90
65 a 69	48,5	51,5	94
70 a 74	44,2	55,8	79
75 a 79	41,4	58,6	71
80 a 84	39,8	60,2	66
85 a 89	38,0	62,0	61
90 a 94	34,8	65,2	53
95 a 100	25,0	75,0	33

### *Estructura de la población según la edad*

La comparación de los grandes grupos de edad con los datos españoles nos confirman que no están muy alejados de los globales de España, propios de una población joven; en la que el índice de envejecimiento es muy bajo, 155 ancianos por cada mil jóvenes.

Edades	% varones	% mujeres	% total	% total España
0 – 14	32,1	31,0	31,6	33,5
15 – 64	63,3	63,6	63,4	61,3
65 - 100	4,6	5,4	5,0	5,2

### *La pirámide de población*

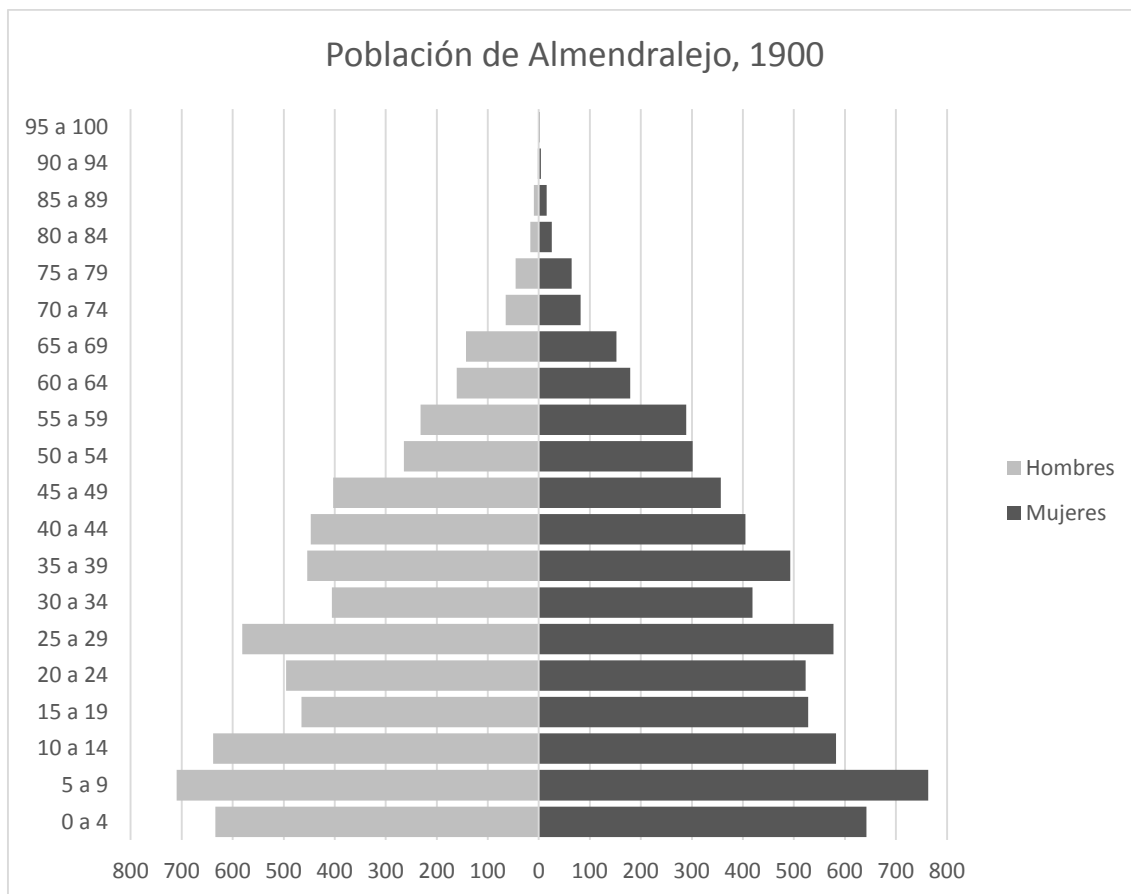
La pirámide de población realizada con los grupos quinquenales de edad, por sexos, presenta una amplia base consecuencia de tasas elevadas de natalidad, propias de una sociedad con un fuerte componente agrario, aunque también muestra la dura huella de una elevada mortalidad infantil, presente en el primer escalón, un quinquenio en el que se añadió a la enfermedad la mala situación económica, sobre la que ya a principios de 1897 confesaba el Ayuntamiento “el año calamitoso que venimos atravesando”,<sup>954</sup> a lo que habría que agregar unos meses más tarde, la declaración oficial de la epidemia filoxérica que arrasó la mayor parte de los viñedos, uno de los recursos más importantes de la población.<sup>955</sup>

Los dos tramos de 15 a 24 años, donde se registran los nacidos entre 1876 y 1885, presentan sendas brechas, son las generaciones que sufrieron fuertes crisis de mortalidad con epidemias de sarampión y viruelas que incidieron especialmente en la población infantil.<sup>956</sup> Otro escalón muy pronunciado se evidencia en la generación de 30 a 34 años; o sea, los nacidos entre 1866 y 1870, que soportaron dos fuertes crisis de mortalidad en 1867 y 1868, respectivamente, sin que podamos especificar, por falta de datos, crisis de subsistencia que hubieran agravado la situación. A partir de los 50 años el perfil de la pirámide muestra una ligera disimetría a favor de las mujeres, debido a la mayor mortalidad que gravita en esas edades sobre los varones.

<sup>954</sup> AHA, *Libros de Acuerdos*, sesión de 5 de enero de 1897.

<sup>955</sup> BOPBA, 5 de julio de 1897.

<sup>956</sup> Amador Fernández, Miguel Ángel (2006): *La salud pública y la medicina en Almendralejo en el siglo XIX*, Badajoz, Universidad de Extremadura, Facultad de Medicina, tesis doctoral inédita,



Si dispusiéramos de datos anuales de movimientos migratorios, podríamos abordar con una mayor exactitud la superficie de cada uno de los escalones, pero solamente contamos con bautizos y entierros (equivalentes a nacimientos y defunciones, en esta época), por lo que únicamente de manera general entre dos censos inmediatos podemos evaluar el volumen del saldo migratorio. Así, si sabemos que el censo de 1877 daba una población para Almendralejo de 12.206 habitantes, y el de 1900 contabilizaba 12.587, teniendo en cuenta que el saldo vegetativo en ese intervalo (nacimientos – defunciones) fue de 1.727 personas, nos queda un saldo migratorio neto (inmigrantes – emigrantes) de -1.346 habitantes; es decir, los emigrantes en ese periodo superaron a los inmigrantes en 1.346 vecinos, y la ciudad perdió ese contingente de población.

#### *Estado civil*

La población de Almendralejo, respecto a su estado civil, se distribuye así: el 51,2% está formada por solteros; los casados son el 41,1% y los viudos representan el 7,5%; el resto corresponde al epígrafe “no consta” y constituye el 0,2%. Respecto a la media española del momento daba una imagen de menor soltería y un mayor porcentaje de casados y viudos (en España, 1900: 55,4%, 37,7% y 6,9%, respectivamente).<sup>957</sup> La distribución por sexos nos muestra una mayor proporción de varones solteros y de viudas.

Estado	Solteros	Casados	Viudos	No consta	Total
Varones	26,5	20,6	1,9	0,1	49,1
Mujeres	24,7	20,5	5,6	0,1	50,9
Total	51,2	41,1	7,5	0,2	100,0

<sup>957</sup> INE. Anuario 1923-1924: Variaciones en la población, en el estado civil y en el analfabetismo, según los resultados de los Censos a partir del 1900.

El Censo de 1900 nos permite también hacer una distribución del estado civil en función de la edad y el sexo. Todos los vecinos censados estaban solteros hasta los 15 años, y los varones también tenían ese estado hasta los 20 años, mientras que las mujeres casadas eran el 5,7% de la generación de 15 a 20 años. En el grupo de 21 a 25 años el porcentaje de mujeres que se habían casado alguna vez (casadas y viudas) era ya del 45,5% y entre los varones la proporción dentro de su generación solamente llegaba al 13,9%.

Edades	% solteros	% solteras	% casados	% casadas	% viudos	% viudas	% casado + viudo	% casada + viuda
0 a 15	100,0	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
16 a 20	100,0	94,3	0,0	5,7	0,0	0,0	0,0	5,7
21 a 25	85,9	54,1	13,7	45,5	0,2	0,0	13,9	45,5
26 a 30	32,1	19,5	66,4	77,6	1,0	2,4	67,4	80,0
31 a 35	18,2	10,6	80,4	84,3	1,4	4,8	81,8	89,1
36 a 40	8,2	4,2	86,8	85,4	5,0	10,0	91,8	95,4
41 a 45	4,1	2,9	92,0	85,6	3,4	11,2	95,4	96,8
46 a 50	4,6	3,7	89,6	67,6	5,8	28,1	95,4	95,7
51 a 60	5,0	2,8	82,5	63,5	12,3	33,7	94,8	97,2
61 a 70	2,4	2,6	74,8	44,1	22,4	53,3	97,2	97,4
71 a 80	3,3	8,5	60,4	20,2	35,2	71,3	95,6	91,5
81 a 90	5,3	6,5	36,8	3,2	57,9	90,3	94,7	93,5
> 90	0,0	33,3	100,0	33,3	0,0	33,3	100,0	66,7
Total	54,0	48,6	41,9	40,3	3,9	11,0	45,7	51,2

Sería interesante conocer la edad a la que hombres y mujeres solían contraer su primer matrimonio. El Censo solo es un recuento de los habitantes que viven en un determinado momento, por lo que da una imagen estática; en cambio, el registro de matrimonios anuales nos permitiría conocer el dato real de cada año, y, cuando la serie fuera suficiente la evolución de la tendencia. Por ahora nos contentaremos con la nómina de matrimonios realizados en aquel año de 1901.

Hombres	Mujeres								Total
	16-20	21-25	26-30	31-35	36-40	41-45	46-50	51-55	
16-20	1	1							2
21-25	41	23	2						66
26-30	1	26	8	1	1				37
31-35		3	2	1	2				8
36-40		1	1		1	2			5
41-45			1	1					2
46-50					2				2
51-55					1				1
56-60		1							1
61-65									
66-70								1	1
Total	43	55	14	3	7	2		1	125

De un total de 131 matrimonios, conocemos la edad y el estado civil en 125 casos (el 95,4%). Contabilizando a todos, primeras y posteriores nupcias, 98 mujeres, el 78,4%, celebraron sus bodas con menos de 26 años; mientras que solo 68 varones (el 54,4%) lo hicieron en esos tramos de edad. La edad media de las mujeres que se casaron en 1901 fue de 23,5 años, mientras que la de los varones se elevó a 27,2 años. Si descontáramos aquellos matrimonios en los que uno o los dos contrayentes fueran viudos, la primonupcialidad entre los varones tuvo lugar a los 25,3 años y la de las mujeres a los 22,1 años; es decir, a edades muy jóvenes.

En 43 matrimonios (40% de los casos), la novia tenía menos de 21 años; y en 93 nupcias (86% de los enlaces), menos de 26 años; mientras que los novios que se casaron con edades entre

16 y 20 años fueron solamente 2; y entre 21 y 25 años celebraron su boda 66 jóvenes (61% de los matrimonios).

## La economía

### Resumen del amillaramiento, 1899-1900

	Cultivos	Superficie (ha)	%
Regadío	I. Hortalizas y legumbres con arboleda y agua de pie	11,8197	0,1
	II. Hortalizas y legumbres con arbolado y agua de noria	16,7430	0,1
Secano	III. Cereales y otras semillas de año y vez	11.141,7348	72,0
	IV. Viña para vino	750,9223	4,9
	V. Viña para verdeo	73,3067	0,5
	VI. Olivos	2.474,7288	16,0
	VII. Dehesa de puro pasto que dura todo el año	1.010,7512	6,5
	TOTAL	15.480,0065	100,0
		Espece	
Ganado para labor	A. Vacuno	84	0,3
	B. Caballar	113	0,4
	C. Mular	771	3,0
	D. Asnal	440	1,7
Ganado para renta	a. Vacuno	84	0,3
	b. Yeguar	96	0,4
	c. Lanar	21.538	84,8
	d. Cabrío	501	2,0
	e. Cerda	1.769	7,0
	TOTAL	25.396	100,0

En torno a finales del siglo XIX el término de Almendralejo comprendía 28 hectáreas de huertas; 11.142 dedicadas a cereales y leguminosas; 824 para viñedo, de las que 73 eran de uva de mesa, 2.475 de olivar (muchas de ellas asociadas también con viñedo) y 1.011 de dehesa de pasto que duraba todo el año. En resumen, el 72% para cereales y el 21% para viñedo y olivar, que eran los cultivos que daban riqueza a sus habitantes. El Ayuntamiento cedía terreno público para establecer las eras durante la recolección de cereales cobrando 40 pesetas por cada fanega de tierra cedida<sup>958</sup>

Complemento de algunas explotaciones era una importante ganadería de más de 25.000 cabezas, de las que casi el 85% era de ganado lanar.

El número de fincas rústicas era elevado (7.100), así como el de propietarios (1.755) por lo que la propiedad estaba bastante repartida (4 fs./explotación y 14 fs./propietario). Además, había muy pocos propietarios forasteros y, en cambio, los labradores de Almendralejo sí tenían importantes fincas en otros términos, sobre todo en los más próximos.

La situación de los jornaleros no era tan afortunada. Ganaban de noviembre a mayo un exiguo salario de cinco reales, con lo que tenían que sostener a su familia y, además, economizar para los días en que por lluvias, enfermedad o falta de trabajo, no salieran al campo a jornal, pues algún ingreso complementario, como la obtención y venta ambulante de picón era insuficiente.

La riqueza agraria de Almendralejo originaba unas industrias agroalimentarias derivadas de los clásicos productos mediterráneos: trigo, vid y olivo. Al lado de los abundantes molinos maquileros, que actuaban por encargo y no hacían acopio de trigo ni vendían harina, aparecieron, tardíamente, a mediados del siglo XIX, las primeras harineras extremeñas. Desde 1892 funcionaba en Almendralejo una fábrica de harinas, que ya utilizaba el sistema moderno de mouturación austrohúngaro, es decir, con cilindros laminadores movidos a vapor.

La posibilidad de simultanear en la misma fábrica la producción de harinas y la de electricidad, las llamadas electro-harineras, fue un estímulo poderoso para la ampliación de estas empresas que podían completar los ingresos derivados de la fabricación de harinas, actividad que tenía una cierta estacionalidad, con los más constantes de ofrecer servicio eléctrico a las

<sup>958</sup> AHA, LA, 30 de abril de 1901.



poblaciones. En Almendralejo, el entonces contratista del alumbrado público instaló también hacia 1899 una fábrica de harinas en el local contiguo a la fábrica de electricidad.

El olivo proporcionaba, además, materia prima para la industria. Funcionaban en Almendralejo varios molinos y fábricas de aceite, que en algunos casos no sólo trabajaban a maquila, sino también por el sistema llamado a peso que suponía una mayor capacidad de almacenamiento, aunque, también, un mayor entrojamiento de las aceitunas si no se contaba con prensas más potentes como las hidráulicas; es decir, la aceituna estaba más tiempo en depósito, sin molturar, con lo que la calidad del aceite era menor. En los casos que conocemos de finales del XIX y principios del XX, se seguían utilizando en Almendralejo las antiguas prensas de viga, aunque poco a poco fueron implantándose las hidráulicas y los filtros.

Donde se había logrado una mayor industrialización de los productos agrarios era en el sector del vino y sus derivados, alcoholes y aguardientes. Las alusiones a bodegas son numerosas en los últimos años del XIX. No en vano, nuestra vitivinicultura pasaba por una edad de oro, al encontrarse los viñedos franceses, y ya los de algunas zonas españolas, atacados por la filoxera. En octubre de 1891 había recibido el Ayuntamiento la solicitud, por parte de la Embajada de España en París, de que se le remitieran 500 kilogramos de la uva que se empleaba para la elaboración de vinos; encargo que, lógicamente, se apresuró a cumplimentar por la propaganda que suponía para los productos de la comarca.

Pese a lo dicho, las condiciones de elaboración no propiciaban la obtención de buenos vinos y frecuentemente se dejaban sentir las quejas de adulteración y fraude de unos caldos que no resistían en bodega más de un año. Las bodegas no eran, salvo excepciones, de grandes dimensiones a tenor del número y capacidad de los recipientes que contenían. Las prensas de hierro que, en general, habían sustituido a las de viga constituían el elemento más moderno.

Tal vez la bodega más moderna era la que había instalado en 1891 la sociedad jerezana “Riva, Rubio y Compañía” en la Dehesa de Arriba, próxima a la estación con la que enlazaba a través de un ramal de vía férrea. No sólo habían establecido unas mejoras en las prensas sino que contaba además con una fábrica de alcohol, la más moderna de Extremadura, con un aparato continuo que destilaba 2.500 arrobas de vino diarias, produciendo alcoholes de hasta 90°. El auténtico peso industrial de Almendralejo dentro de la provincia (incluso, dentro de la región) era la fabricación de alcoholes (y en menor medida, la de aguardientes vínicos y compuestos). Aparte de esta fábrica, la mayoría de los alambiques de columna instalados en Extremadura, se encontraban en esta ciudad.

No se ha estudiado todavía la incidencia económica que trajo a la comarca de Barros la llegada del ferrocarril. El ramal Mérida-Zafra, con estación en Almendralejo se había inaugurado el 8 de junio de 1879 y la línea Mérida-Sevilla quedó concluida a comienzos de 1885. Sólo tenemos noticias sueltas acerca de los resultados de su puesta en circulación: unas, quejándose de que el nuevo medio de transporte había acercado los vinos manchegos a Andalucía y perjudicaba las exportaciones extremeñas; otras, alabando las mayores facilidades que ofrecía para llegar a los mercados tradicionales (vinos a Huelva y, sobre todo, a Jerez de la Frontera) e, incluso, abrir otros más alejados, como las partidas de trigo que se enviaron en 1892 a la provincia de Alicante.

Por el ferrocarril llegaba, principalmente, carbón mineral de la provincia cordobesa (Belmez, Peñarroya) y también encontraban salida, en menor escala, otros productos como alcoholes, aceites o chacinas; éstas de otra importante industria almendralejense, aunque sólo estuviera representada por una fábrica, la de los hermanos Luengo, que formaron su capital en Filipinas y ya desde su casa central en Manila establecieron una sucursal en Almendralejo para la exportación a aquel archipiélago de embutidos de carnes de cerdo.

Resumiendo. Almendralejo basaba su economía en un sector agrario tradicional, con algunos avances tecnológicos importantes, aunque puntuales, y unas expectativas desconocidas acerca de la incidencia económica que pudiera tener el ferrocarril; unas desigualdades sociales muy fuertes y un sector jornalero rozando los niveles de subsistencia.

### *Una economía en crisis*

El último cuarto del siglo XIX fue para las agriculturas europeas una época de crisis, con ritmos distintos según las zonas y los productos. La integración a que había llegado la economía

internacional supuso la creación de un auténtico mercado mundial de productos agrarios, sobre todo, de cereales, con la fuerte competencia de los más baratos de los “nuevos países” y de los propios países europeos que habían aumentado la producción. La fuerte demanda de aceite de oliva para usos industriales que había tenido lugar en los países industrializados se vio, igualmente, mermada por el envío masivo desde Ultramar de petróleos, semillas y aceites propios de aquellas latitudes que sustituyeron al aceite de oliva en esos usos. La lana sufría también la competencia de las de Argentina, Australia o Nueva Zelanda. Y la crisis vitivinícola fue motivada por la epidemia de filoxera que atacó a las vides europeas a partir de 1865, cuando comenzó en la Provenza francesa su ataque devastador. La epidemia se fue extendiendo por España desde 1878 y no hubo manera de luchar contra ella. El único modo de sanear los terrenos invadidos consistió en la replantación de los viñedos con sarmientos americanos resistentes al insecto. La filoxera llegó a Almendralejo en mayo de 1897.

La respuesta a la crisis agrícola y pecuaria fue tanto una reacción defensiva, cerrando los mercados a las importaciones, con elevados aranceles; como positiva, desplegando la Administración una serie de medidas que sentaran las bases de un auténtico servicio agronómico (granjas experimentales, escuelas de capacitación, estaciones enológicas...), mientras que los propietarios se vieron forzados a acomodarse a las oscilaciones de los mercados de manera más ágil, abandonando cultivos tradicionales por otros más beneficiosos, profundizando en la especialización, mejorando el utillaje, utilizando fertilizantes más eficaces y buscando la defensa de sus intereses a través de sus propias asociaciones y sindicatos, agrarios y de crédito.

¿Qué ocurrió en Almendralejo? La crisis motivada por la llegada de productos ultramarinos a Europa debió afectar mucho menos a los propietarios almendralejenses, debido a que entonces la expansión del viñedo y del comercio vinícola-alcoholero compensaba, generalmente, las pérdidas que pudieran sufrir en las exportaciones de granos y aceite. En estos sectores, las auténticas crisis seguían siendo las motivadas por condiciones climáticas adversas o por invasiones de la langosta.

Los jornaleros fueron los más perjudicados por las crisis: la triguera, la olivarera y la vitivinícola. Una de sus manifestaciones, dolorosa y traumática, que ya hemos analizado fue la emigración, fuerte en el último decenio del siglo XIX.

Otra vía “de solución” era la tradicional de la beneficencia. El Ayuntamiento ayudaba a la lactancia de los niños pequeños de familias necesitadas, o colaboraba con la Diputación Provincial en el establecimiento de un Instituto de Vacunación, que se había fundado en 1891 para vacunar a los pobres, niños o adultos. Otras obras asistenciales de la época fueron el Hospital “San Juan Bautista” y el Asilo “Nuestra Señora del Carmen”, erigidos en 1896 en un mismo edificio, donde se socorría a enfermos pobres y se recogía a jóvenes huérfanas.

Se había utilizado, igualmente, la socorrida fórmula de enfrentarse a los graves problemas sociales del desempleo agrario mediante la consignación de partidas presupuestarias para la construcción o reparación de obras públicas, y así, con este objetivo se comenzó a construir a comienzos de los años noventa del siglo XIX la carretera de Alange, y se empleó frecuentemente en la primera década del XX a jornaleros en el arreglo de calles.

También la acción social de la Iglesia tomó a su cargo la ayuda y promoción de la clase obrera. En Almendralejo, bajo el patrocinio de los Misioneros del Corazón de María se creó el Centro Católico “San José”, en donde se establecieron, en principio, como ya hemos recordado, clases gratuitas para los obreros.

Una solución más duradera y eficaz para la clase trabajadora, aunque no específicamente agraria, fue la constitución de una sociedad de socorros mutuos, “El Obrero Extremeño”, en 1895, que desde el 1 de febrero de 1897 tenía su local social en la calle Real. Esta Sociedad creó, inicialmente, dos tipos de ayudas, encaminadas a paliar las estrecheces de los afiliados cuando faltaran los ingresos por enfermedad o fallecimiento. El socorro de defunción era de 50 pesetas. El socorro de enfermedad comprendía la asistencia del médico y el abono, durante un máximo de 40 días, de 1,50 pesetas diarias y, en caso de proseguir dicha situación, otros 40 días a 1 peseta, y a partir de entonces a 0,75 pesetas, hasta la curación. En 1901 se establecieron unas bases para el socorro de enfermedad con el objetivo de “*establecer un régimen moral y beneficioso a los intereses comunes y evitar cualquier abuso que por ignorancia o apatía se han venido produciendo*”. Así, el socio enfermo socorrido no podría salir de su domicilio a no ser con

autorización del médico, que lo comunicaría a la Junta; y, aun contando con el permiso, no podría entrar en establecimientos públicos. El incumplimiento de lo anterior supondría la interrupción del socorro durante 30 días; quedaba prohibido, bajo pena de expulsión, ejercer algún trabajo lucrativo, en casa o fuera, mientras no fuera dado de alta; y el socio que habiendo estado enfermo fuera dado de alta y antes del término de 60 días volviese a caer enfermo, percibiría el mismo socorro que hubiera percibido el día del alta, siguiendo el turno que marcaba el Reglamento y su reforma, pero si cayese enfermo después de los 60 días empezaría a percibir el socorro primitivo de 1,50 pesetas. Además, se dividió la población en dos distritos, Saliente y Poniente, por la línea que marcan las calles Mérida, Real, Mártires y Fuente, para que fueran atendidas, alternativamente, por meses, por los dos médicos de la Entidad, Elías Muñoz Pimienta y Baldomero Méndez Barrientos<sup>959</sup>.

Emigración, beneficencia, obras públicas, escuelas y sociedades de socorros mutuos intentaron paliar las grandes necesidades de las clases obreras.

Los propietarios agrarios reaccionaron ante la crisis creando asociaciones para la defensa de sus intereses, sobre todo, frente a la inseguridad de los campos y la avaricia de los prestamistas.

Con esa primera orientación, surgió la Comunidad de Labradores establecida en 1899, cuyos objetivos eran los de velar porque se respetaran las propiedades rústicas y los frutos de los campos, procurar la apertura y conservación de los caminos rurales, abastecer de abrevaderos y pozos el término y proporcionar cualquier otro beneficio colectivo a los labradores y ganaderos de Almendralejo (extinción de la langosta, reconocimientos veterinarios...). Esta asociación tenía un gran atractivo para los propietarios ya que ponía en sus manos facultades tan importantes como la seguridad y vigilancia del campo, los servicios de policía rural o la conservación de caminos.

### **Ayuntamiento y Junta Municipal**

El Ayuntamiento era la representación legal de la Ciudad.<sup>960</sup> Pero la Ley Municipal los consideraba como corporaciones económico-administrativas, que sólo podían ejercer aquellas funciones que por las leyes les estaban acometidas; en este sentido, no tenían ninguna competencia judicial ni política, sino tan solo lo que se atenía a la defensa de los intereses de la comunidad a la que representaba. Pero, aunque no tenían ningún carácter político, no por ello dejaban de estar afectados por la acción política del Estado, e incluso ser convertidos en instrumentos de la que preconizara en cada momento el Gobierno de turno.

Salvando sus escasas atribuciones económico-administrativas, estaban bajo la suprema autoridad del Ministro de la Gobernación y bajo la autoridad inmediata y la dirección administrativa del Gobernador de la provincia, quien tenía la capacidad de presidir, aunque fuera sin voto, las sesiones municipales, examinar sus presupuestos, suspender y destituir a los secretarios, suspender a los Ayuntamientos..., en definitiva, confiriéndoles un carácter político cuando a los cambios de partido en el gobierno de la nación creían necesario un cambio de ayuntamiento como si la política de los ayuntamientos representara la del gobierno cesado y hubiera que sustituirlo por otras corporaciones que reflejaran en sus actos “económico-administrativos” la “política” del nuevo poder dominante. Además, en el caso de Almendralejo (así como capitales, cabezas de partido judicial y pueblos superiores a 6.000 habitantes que tuvieran mayor población que la cabeza de su partido judicial), el nombramiento de alcalde lo hacía directamente el Rey de entre los concejales electos.

El Ayuntamiento estaba compuesto de concejales, divididos en tres categorías, alcalde, tenientes de alcalde y regidores. Su número, así como el de distritos electorales, estaba de acuerdo con la población del Municipio; en el caso de Almendralejo, comprendido entre los 12.000 y 14.000 residentes, le correspondían 19 concejales, distribuidos entre 1 alcalde, 4 tenientes, 14 regidores (también denominados, y así lo haremos, concejales, “a secas”) y 4 distritos.

---

<sup>959</sup> AOE, LA, 21-04-1901.

<sup>960</sup> Ley Municipal de 2 de octubre de 1877. Ley Electoral de 26 de junio de 1890. R. D. de 5 de noviembre de 1890: Adaptación de la Ley electoral vigente a las elecciones de diputados provinciales y de concejales

Desde 1890, habían pasado a ser electores todos los varones mayores de 25 años que llevaran dos años, al menos, de residencia en el municipio, por lo que con algunas excepciones se trataba, prácticamente, de un sufragio universal masculino.

En el caso de los elegibles, existían muchas más restricciones: podrían serlo, si el censo superaba los 1.000 vecinos, los electores que, además de llevar cuatro años, al menos, de residencia fija en el término municipal, pagaran, según los casos, una cierta cuota directa de contribución.

La duración del mandato era por periodos de cuatro años. Pero, cada dos años se renovaba la mitad del Consistorio, con objeto de darle una cierta continuidad, aunque con frecuencia se presentaban dimisiones, voluntarios unas, obligadas otras, y era muy difícil que la misma Corporación se mantuviera en el cargo durante los periodos bianuales.

El día 1 de enero de 1901 componían la Corporación 16 ediles, pues había tres bajas. El alcalde era Luis Carrasco Conejo, conservador, uno de los más jóvenes del Consistorio, que tenía estas profesiones 3 propietarios; 7 labradores; 2 braceros; 2 comerciantes; 1 zapatero y 1 herrero.

Corporación del día 1 de enero de 1901

Concejales	Edad	Profesión	Naturaleza	Cargo
Luis Carrasco Conejo	42	propietario	Almendralejo	Alcalde
Adolfo Santé Gutiérrez	48	comerciante	Zarza	Tte. alcalde
Francisco Díaz Moreno	60	labrador	Almendralejo	Tte. alcalde
Blas Álvarez Martín	71	bracero	Almendralejo	Tte. alcalde
Juan Molano Blanco	44	zapatero	Oliva de Mérida	Tte. alcalde
Víctor Garrido Izquierdo	57	comerciante	Gallinero de Cameros	Síndico
Alonso Díaz Moreno	43	labrador	Almendralejo	Id. suplente
Cándido Barrera Guerrero	50	bracero	Almendralejo	Concejal
Agustín García Portillo	75	propietario	Sevilla	Concejal
Juan Martínez Vargas	50	labrador	Almendralejo	Concejal
Marcelino Martínez Ruiz	59	propietario	Almendralejo	Concejal
Lorenzo Álvarez Hernández	64	labrador	Almendralejo	Concejal
Juan José Terrón Oller	52	labrador	Almendralejo	Concejal
José Díaz Andaluz	58	herrero	Almendralejo	Concejal
Juan Rodríguez Espino	52	labrador	Almendralejo	Concejal
Francisco Alcántara Gallardo	36	labrador	Almendralejo	Concejal
3 vacantes <sup>961</sup>				

El 2 de marzo de 1901 había presentado su dimisión el gobierno conservador del Estado y después de algunos intentos por parte de la Reina Regente por reorganizarlo, tuvo que encargar la formación del mismo al liberal Sagasta. De grado o por “sugerencia” gubernativa (salud, edad, imposibilidad física...) el alcalde y cinco concejales más presentaron su dimisión.<sup>962</sup>

El nuevo alcalde fue el liberal José Díaz Andaluz, de profesión herrero; y como las vacantes, que ya eran nueve, superaban la tercera parte del total de concejales, hubo que celebrar elecciones parciales, porque todavía faltaba más de medio año para las ordinarias. Mientras tanto, para que los asuntos administrativos no se paralizaran, el Gobernador nombró el 9 de abril concejales interinos entre los que lo habían sido en épocas anteriores.<sup>963</sup>

El periodo de interinidad fue corto, no llegó al mes, porque las elecciones parciales se celebraron el 21 de abril y el nuevo Ayuntamiento se constituyó el 4 de mayo. Se había rejuvenecido la Corporación con las elecciones de abril, en la que cinco de los concejales tenían menos de 40 años (en la de comienzos de año, solamente 1). Como en agosto se produjo una renuncia de concejal (Juan José Terrón), la Corporación, a finales de 1901 quedaba solo con 18

<sup>961</sup> Francisco Blanco Vázquez, Julio Garrido del Saz y Pedro Rodríguez Merchán

<sup>962</sup> Agustín García Portillo, Adolfo Santé, Francisco Díaz, Juan Rodríguez y Lorenzo Álvarez.

<sup>963</sup> Ángel Siffredi León, José Hurtado Ballesteros, Tomás Espino Fernández, José Crespo Márquez, Juan Gallardo Ortiz, Joaquín de la Rosa Sousa, Joaquín Ávila Díaz, Pedro Nieto Espino y Felipe Martínez Martínez.

miembros, profesionalmente más variada: 3 propietarios; 6 labradores; 3 braceros; 1 industrial; 1 farmacéutico; 1 comerciantes; 1 zapatero; 1 herrero; 1 s/datos.

#### Corporación del día 31 de diciembre de 1901

Concejales	Edad	Profesión	Naturaleza	Cargo
José Díaz Andaluz	58	herrero	Almendralejo	Alcalde
Marcelino Martínez Ruiz	59	propietario	Almendralejo	Tte. alcalde
Juan Martínez Vargas	50	labrador	Almendralejo	Tte. alcalde
Francisco Alcántara Gallardo	36	labrador	Almendralejo	Tte. alcalde
Pedro Martínez Bote	64	bracero	Almendralejo	Tte. alcalde
Francisco Blanco Vázquez	50	farmacéutico	Almendralejo	Síndico
Alonso Díaz Moreno	43	labrador	Almendralejo	Id. suplente
Cándido Barrera Guerro	50	bracero	Almendralejo	Concejal
Antonio Martínez y Martínez de Pinillos	36	propietario	Almendralejo	Concejal
Blas Álvarez Martín	71	bracero	Almendralejo	Concejal
Juan Molano Blanco	44	zapatero	Oliva de Mérida	Concejal
Víctor Garrido Izquierdo	57	comerciante	Gallinero de Cameros	Concejal
Julián Dópido Gómez del Castillo	38	industrial	Almendralejo	Concejal
Ángel Siffredi León	60	labrador	Almendralejo	Concejal
Francisco Martínez Vargas	36		Almendralejo	Concejal
Tomás Espino Fernández	44	labrador	Almendralejo	Concejal
José Hurtado Ballesteros	64	bracero	Almendralejo	Concejal
Bartolomé Morán Cortés	60	labrador	Almendralejo	Concejal

Todos eran cargos gratuitos, obligatorios y honoríficos, y podrían ser reelegibles. Las sesiones solían ser semanales. Cada falta de asistencia podía ser sancionada con multa de 2 pesetas, pero no nos consta que se llevara a efecto, a pesar de ser reiteradas y múltiples las ausencias. La abstención de los concejales era muy elevada, la media de asistencia a las 111 sesiones celebradas, fue de 9, valor inferior incluso a la mitad del Consistorio.

En el gobierno del municipio participaba también la denominada Junta Municipal, formada por la totalidad de los 19 concejales y un número igual de vocales asociados, designados anualmente entre los contribuyentes de la localidad. Tenían funciones especialmente económicas, como la aprobación de los presupuestos y la creación de nuevos arbitrios.

#### Elecciones al Congreso

Como ya hemos comentado, en marzo de 1901 cambió el signo político en el gobierno de la nación, pasando, en el turno establecido, al partido liberal. Como era “normal” en aquellos tiempos, se “necesitaba” regularizar la situación parlamentaria para que estuviera en mayoría el nuevo partido gobernante, y por lo tanto convocar elecciones generales que le dieran la victoria, como siempre venía sucediendo por los mecanismos caciquiles de la época. Las elecciones se convocaron para el 19 de mayo.

El mecanismo electoral de la Restauración es suficientemente conocido por sus manipulaciones, que llevaban siempre a la victoria al partido que las convocaba, que, desde el ministerio de la Gobernación, “encasillaba” (es decir, colocaba en las casillas) a los diputados que estaba dispuesto a proteger en cada demarcación, tanto a los del propio partido como a los de la oposición; porque las denominaciones eran fruto de un pacto entre los dos partidos. Después el gobernador de cada provincia iniciaba contacto con los caciques de cada localidad para conseguir que los resultados electorales fuesen los que deseaba el gobierno; y estos se encargaban, por los medios que fuera, fraude o corrupción electoral, de que así ocurriera.

En una primera instancia, se obligaba a un cambio importante en los dirigentes del municipio del otro partido, con la dimisión, renuncia o destitución, de alcaldes, tenientes de alcalde, jueces, secretarios, depositarios, recaudadores, incluso, personal subalterno; y los consiguientes nombramientos de personal partidario de los nuevos dirigentes nacionales.

Los “cesantes” eran sustituidos, pero ellos sabían que en el siguiente turno de los partidos volverían, y los que les habían sustituido pasarían a ser “cesantes”. Esta situación duraría hasta

que en el Estatuto de 1918 se estableciera la inamovilidad de los funcionarios, para consagrar la independencia de la Función Pública respecto al poder político. Un siglo después, todavía quedan muchos “cesantes”, en cada cambio de gobierno, en cada una de las administraciones públicas, los ahora llamados “personal de confianza” o “asesores”.

Se presentaba en el Distrito de Almendralejo por el partido liberal el “encasillado” Alejandro Groizard Coronado, hijo del eminente político del mismo signo Alejandro Groizard Gómez de la Serna, que había sido diputado, senador (en este momento lo era vitalicio) y ministro de Fomento, Estado y Gracia y Justicia. Alejandro padre había emparentado con una notable familia almedralejense, al casarse con Virginia Coronado Romero de Tejada, hermana de la poeta Carolina Coronado. Con el aval y la influencia paterna el joven abogado Alejandro Groizard Coronado ya había hecho sus primeros pasos en la política en la legislatura anterior, perdiendo el escaño ante el conservador Mateo Jaraquemada Cabeza de Vaca, marqués de Lorenzana, por un escaso margen de votos, tildado por la prensa como una componenda entre ambos.

En esta ocasión no era su competidor conservador el citado Marqués de Lorenzana, que, después de haber obtenido el escaño en los cuatro últimos periodos conservadores, se retiraba de la lucha electoral en 1901.

Sin candidato conservador, daba la impresión de que no habría disputa, pero convencieron al Marqués de Jerez de los Caballeros, “ eminentemente liberal”, “ liberal de abolengo”, como él mismo se calificó, para que le disputara el escaño a Alejandro Groizard. Su enfrentamiento con sus correligionarios liberales le habían llevado a tomar esta decisión y buscar los votos, principalmente, entre los electores conservadores.

Manuel Pérez de Guzmán y Boza, I Marqués de Jerez de los Caballeros era un importante bibliófilo, además de político. Había nacido en Jerez de los Caballeros, y a sus 49 años contaba con una amplia experiencia en la política, habiendo sido elegido Diputado a Cortes, con el partido liberal, en varias legislaturas. Desplazado del Congreso en la última elección, tuvo su compensación en el Senado representando a Orense.

Los partidos políticos de la época no tenían una organización como los actuales; faltaba organización, programas, estructura y afiliados. Se trataba de un “partido de cuadros”; es decir, de una organización caciquil tejida por una red de intereses personales del grupo. Ni siquiera el sufragio universal masculino de 1890 logró enderezar este comportamiento, más bien, lo consolidó.

Algunas veces, los candidatos lo más que hacían era un Manifiesto, solo en raras ocasiones se celebraban mítines. A principios de mayo el marqués de Jerez de los Caballeros publicaba un Manifiesto dirigido a los electores del Distrito en el que justificaba su decisión de presentarse por el partido conservador; y cuatro días más tarde Cipriano Montero de Espinosa, tío del candidato liberal Alejandro Groizard, replicaba con otro, combatiéndolo. Ambos proclamaban su malestar por el estilo electoral del momento, y ambos prometían regenerarlo: olvidando, tal vez, que lo practicaban.

La disputa también estaba en la prensa. El corresponsal de La Región Extremeña, desde Villalba, pronosticaba que si el Marqués consiguiera atraerse a las masas populares de las ciudades más populosas del Distrito, Almendralejo y Villafranca de los Barros, y evitara los pucherazos en los pueblos pequeños, la candidatura de Groizard podría naufragar.

Una vez celebrada la elección, la prensa estuvo reflejando opiniones a favor o en contra de determinados sucesos de los que no podemos discernir su veracidad, pues son versiones totalmente contrarias, sobre si en dos pueblos las elecciones se adelantaron de fecha, sobre si los votos de uno o de otro se compraron, sobre si la votación se cerró en Almendralejo una hora antes de lo señalado, sobre si hubo altercado popular en Villafranca con intervención del delegado gubernativo, sobre si se habían excluido del censo a vecinos reconocidos como conservadores...

El resultado oficial fue de 13.157 electores en el Distrito, que tenía una población total de 50.301 habitantes; es decir, un censo del 26% de la población, del cual votó el 67% (8.807 votantes), que otorgó su sufragio en un 75% a Alejandro Groizard (6.630 papeletas), y el 25% restante al Marqués de Jerez de los Caballeros (2.175 votos), con dos papeletas, respectivamente a nombre de Pi y Margall y José Canalejas.

El Marqués ganó en Almendralejo, Puebla de la Reina y Torremejía; pero Groizard arrasó en las otras localidades mayores y en casi todas las pequeñas.

El acta podía ser discutida en el Congreso, aunque cuando había una diferencia de votos tan amplia no tenía visos de ser declarada grave, pese a los informes que se presentaron por ambas partes. Efectivamente, fue aprobada por el Congreso el 27 de junio de 1901, tal como aparece en el Diario de Sesiones del referido organismo.





## **AUTORES**



## **JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ MARTÍNEZ**

Doctor en Filología Clásica.

Director del Museo Arqueológico Provincial de Badajoz de 1974 a 1985.

Director del Museo Nacional de Arte Romano desde 1985 a 2017, fecha de su jubilación.

Director de las Excavaciones de Mérida de 1979 a 1984. Director de las excavaciones de Regina desde 1978.

Amplió estudios en Berlín (Deutsches Archäologisches Institut) y en Roma (Escuela Española de Arqueología).

Fue Miembro de la Junta Superior de Excavaciones, Vocal de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación del Ministerio de Cultura y Patrono del Museo Arqueológico Nacional y del Museo Nacional de Escultura. Actualmente es Patrono de la Fundación de Estudios Romanos.

Académico de Número de la Real de Extremadura de las Letras y las Artes y Correspondiente de la Historia, de Bellas Artes de San Fernando, de Santa Isabel de Hungría, de Bellas Artes de Sant Jordi y de Bones Lletres.

Miembro Correspondiente del Instituto Arqueológico Alemán.

Premio Nacional de Arqueología “Cultura Viva” 1999.

Cronista Oficial de la ciudad de Mérida.

Hijo Predilecto de Mérida.

Hijo adoptivo de Casas de Reina, antigua Regina.

Acaba de recibir la Encomienda con Placa de la Orden de Alfonso X el Sabio.

Su trayectoria profesional ha discurrido en el campo específico de la Arqueología Clásica, habiéndose vinculado a Universidades y Centros de Investigación españoles y europeos, desde el año de 1977 al presente, en Alemania, Italia, Portugal o Francia, entre otros.

Ha formado parte de numerosos organismos nacionales e internacionales de investigación, y fue representante en varios programas científicos del Consejo de Europa y de otros órganos de rango nacional e internacional.

Ha dirigido y participado en numerosas actividades científicas sobre arquitectura, mosaico, urbanismo y desarrollo de las ciudades romanas, así como programas de musealización de espacios arqueológicos nacionales y extranjeros.

Ha sido Comisario de varias exposiciones sobre temas de su especialidad, la más reciente, en colaboración, “Lusitania romana: origen de dos pueblos” exhibida en el Museo Nacional de Arte Romano, Museu Nacional de Arqueologia de Lisboa y Museo Arqueológico Nacional.

Ha sido Presidente del XVIII Congreso Internacional de Arqueología Clásica que se celebró en Mérida en mayo de 2013.

Entre su bibliografía cabe destacar, además de la creación de los órganos de difusión científica del M.N.A.R.: Revista Anas y Monografías Emeritenses, más de 200 artículos publicados en revistas científicas nacionales y extranjeras, además de varios centenares de divulgación y numerosas monografías especializadas, catálogos de exposiciones, actas de congresos, cursos, etc.

## **MIGUEL ÁNGEL AMADOR FERNÁNDEZ**

Médico de Familia. Centro de Salud de Almendralejo. Licenciado en Medicina y Cirugía (1983) por la Facultad de Medicina de Badajoz (Universidad de Extremadura). Diplomado en Sanidad (1999) por la Escuela Nacional de Sanidad y la Universidad Carlos III de Madrid. Master en Gestión de Instituciones Sanitarias (1999) por la Universidad Autónoma de Madrid. Doctor en Medicina y Cirugía (2006) con la tesis “La Salud pública y la Medicina en Almendralejo durante el siglo XIX”. Ha escrito varios artículos en el campo de la Atención Primaria de salud. Muy vinculado a estudio de la Historia de la Medicina de Almendralejo y Extremadura, ha publicado numerosos trabajos relacionados con el campo histórico médico. Autor de “Historia del Ilustre Colegio de Médicos de la Provincia de Badajoz”.

## **JOSÉ ANTONIO BALLESTEROS DÍEZ**

Profesor-tutor de Historia Moderna de España. UNED. Mérida. Autor de El Pósito de Mérida en los siglos XVI y XVII y trabajos de investigación publicados en Revista de Estudios Extremeños; Espacio, Tiempo y Forma (Revista de la Facultad de Geografía e Historia de la UNED); en el Boletín de la Real Sociedad Geográfica; en el Boletín de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes; en Proserpina (Revista del Centro Regional para Extremadura de la UNED); y en Pax et Emerita (Revista de Humanidades y Teología de la Archidiócesis de Mérida-Badajoz).

## **JOSÉ ÁNGEL CALERO CARRETERO**

Salvatierra de los Barros, 1952. Es licenciado en Historia General por la Universidad de Sevilla, profesor del IES Santiago Apóstol de Almendralejo y profesor-tutor de Historia Medieval y Paleografía y Diplomática en la UNED, Centro Regional de Extremadura en Mérida.

Su campo de investigación se ha centrado en la arqueología, participando o dirigiendo sucesivas campañas de excavación en Badajoz, Cabeza del Buey, Mérida, Jerez de los Caballeros, Zalamea de la Serena, Usagre, Valverde de Burguillos y Alange. Fruto de estos trabajos son numerosas publicaciones entre las que destacan: El Plan del Sudoeste: relaciones hispano-portuguesas en época visigoda a la luz de los materiales arqueológicos de “La Mata de San Blas” (1987), La muralla romana de Augusta Emérita: Apuntes para una bibliografía crítica de los estudios sobre el recinto (1992), Excavaciones en la Pars rustica de la Villa romana de “El Almadén” (Alange, Badajoz) (1993), Un ajuar de época hispano-visigoda procedente de La Haba (Badajoz) (1993) o Aportaciones a la romanización de la Tierra de Barros (2000)

Participa de manera habitual en las Jornadas de Historia de Llerena y en las Jornadas de Viticultura y Enología de Tierra de Barros (en las que en 2010 recibió junto con J. D. Carmona en 2010 el Premio de investigación “José Luís Mesías”) realizando también aportaciones en las Jornadas de Historia Valencia de las Torres, Jornadas de Historia de Fuente de Cantos. Es Técnico del Museo de Alfarería de Salvatierra de los Barros, siendo uno de los responsables directos de su creación y puesta en funcionamiento, participando en las Jornadas Transfronterizas que se celebran entre Salvatierra de los Barros (España) y Reguengos de Monsaraz (Portugal).

Sus líneas de investigación abarcan temas como el vino y el aceite en la antigüedad y la historia de la viticultura en Tierra de Barros: Una pieza visigoda decorada con vides de la colección Monsalud de Almendralejo (1990), Las labores del viñedo en la antigüedad a través de los textos clásicos (1993) Algunos aspectos del conditura vini (2002), El olivo en la antigüedad (2006); Por otra parte la cerámica de Salvatierra de los Barros y la tradición alfarera también son objeto de estudio y de varias publicaciones, destacando: El Museo de Alfarería de Salvatierra de los Barros (2005).

## **ANTONIO CARRETERO MELO**

Natural de Burguillos del Cerro (1953). En 1975 terminó la carrera de Filosofía y Letras en Sevilla. En 1977 comenzó a trabajar en Almendralejo en Cultural Santa Ana, donde se jubiló como profesor de Lengua y Literatura Españolas de la Escuela de Magisterio. Fue uno de los socios fundadores del Colegio Ruta de la Plata, donde también ejerció la docencia. En 1985 hizo la tesina (memoria de licenciatura) en Cáceres sobre la prensa de finales de siglo en Badajoz. Se doctoró en Filología en Sevilla en 1999 con una tesis sobre el nombre de pila del varón en la Edad Moderna, que relacionaba la Onomástica con la Demografía.

Además de numerosos artículos, ha escrito los libros siguientes:

- “El nombre de pila del varón en la baja Extremadura”, Número monográfico de Saber Popular. Consejo Regional de Investigación y Divulgación. Nº 16; julio-diciembre 2000. Monográfico. Premio García Matos de Investigación 1999. 160 págs.

- Edición crítica de Apuntes para un mapa topográfico-tradicional de la villa de Burguillos perteneciente a la provincia de Badajoz, de Matías Ramón Martínez y Martínez. Diputación de Badajoz. Colección Filología “Rodríguez Moñino”. Badajoz, 2004. 236 págs.

- Las familias de Fuente del Maestre (1554-1800). Fuente del Maestre, 2006. 1554 págs. en A3.

- Pasos didácticos para la enseñanza de la sintaxis. Centro Universitario Santa Ana. Almendralejo, 2012. 76 págs.

- Las familias de Burguillos del Cerro. 1564-1960. Ayuntamiento de Burguillos del Cerro. Burguillos del Cerro, 2018. Dos volúmenes. 2.200 págs. en A3.

Vive en Almendralejo desde 1977. Está casado. Dos hijos

### **JOAQUÍN CASTILLO DURÁN**

Joaquín Castillo Durán es maestro de Enseñanza Primaria y licenciado en Geografía e Historia, profesor de Enseñanza Secundaria jubilado, forma parte del Centro de Estudios del Ducado de Feria y de la Asociación Cultural Lucerna; es miembro de la junta directiva de la Federación Extremadura Histórica y participa habitualmente en las jornadas históricas de las asociaciones de dicha federación. Los temas de investigación sobre los que ha presentado trabajos son la administración señorial, la Mesta, la Contribución Única, la Guerra de la Independencia, la abolición de los señoríos, planes beneficiais de las iglesias extremeñas en el siglo XVIII, la formación del Regimiento de Infantería Jaén en el año 1793, el Primer Franquismo...

### **ISABEL COLLADO SALGUERO**

Isabel Collado Salguero, Calamonte (Badajoz). Maestra y Doctora en Psicología Evolutiva en 1993 con una tesis dedicada a la comprensión de textos expositivos. Ha ocupado cargos directivos y ha sido Orientadora en los Equipos Psicopedagógicos de la provincia de Badajoz. Ha dado clases en el CEIP Ortega y Gasset, y actualmente es profesora emérita en la Escuela Universitaria Santa Ana de Almendralejo. Ha participado como ponente en distintos cursos, seminarios y jornadas, teniendo siempre como fondo el mundo educativo. Colabora en revistas especializadas en el campo de la psicopedagogía y la educación, como Tarbiya, Cátedra Nova, Escuela Española, Infancia y Aprendizaje, Alborayque, etc.

Es autora de Un procedimiento para mejorar la comprensión lectora dentro del aula, La Enseñanza en Almendralejo (siglos XVI-XIX), La enseñanza en Almendralejo (1900-1970) y coautora de Literatura en el aula (Lectura y Crítica de Textos Extremeños). Colaboradora asidua de las Jornadas Históricas de Almendralejo y Tierra de Barros.

### **APOLONIO CONDE OLMEDO**

Apolonio Conde Olmedo nació en Burguillos del Cerro en 1963. Cursó Trabajo Social en las Escuelas Universitarias Santa Ana de Almendralejo. Desde el año 2001 coordina la revista cultural e informativa La Talega. Desde 2002 es director de la Universidad Popular de Burguillos del Cerro. Es presidente de la Asociación Cultural Taurina El Temple y dirige la revista cultural del mismo nombre.

### **MARÍA ISABEL DÍAZ ESPINO**

Licenciada en Ciencias Biológicas por la UEX (Badajoz) y Enóloga. Su vida laboral ha estado siempre vinculada al mundo vitivinícola, entre ellos:

- Departamento Técnico de Gallardo Cork S.L., alternando funciones de Director de Producción y Control de Calidad (Adjunto a Gerencia).

- Coordinadora y Monitora de Formación Específica en un Programa de Garantía Social en el perfil de “Operario Viticultor y Elaborador de Vinos” del M.E.C. y la F.E.M.

- Monitora de Formación Complementaria en la especialidad de Educación Medioambiental.

- Instituto de Análisis e Investigación (IDANI) como directora técnica del mismo.

- Desde abril de 2009 hasta la actualidad como técnico responsable de actividades del Museo de las Ciencias del Vino teniendo entre sus responsabilidades la dinamización del mismo.

Algunas colaboraciones:

- Con la Asociación Extremeña de Enólogos en la organización de V Congreso Nacional de la FEAE como miembro del Comité Organizador y el X Congreso Nacional como miembro del Comité Científico .

- Con las Jornadas de Viticultura y Enología de Tierra de Barros organizadas por Cultural Santa Ana, en varias ediciones con intervención en “Catas Populares de Vinos Extremeños”, moderadora o miembro de mesa de ponencia.

- Colaboradora en la preparación y elaboración del dossier para la integración de Almendralejo en ACEVIN.

- Coordinación de los cursos de Cata y Cultura del Vino, organizado por INFETIBA en el 4º Salón del Vino y la Aceituna.

- Moderadora en las “Jornadas de Rehabilitación de Edificios Antiguos” organizadas por el Ayuntamiento de Almendralejo.

- Coordinadora de la II Semana Gastronómica, de Almendralejo organizada por el Excmo. Ayuntamiento y colaboradora en varias ediciones.

- Mesa Redonda “Nueva Arquitectura. Grandes Vinos” Colegio Oficial de Arquitectos .Madrid.

- Con el Ayuntamiento de Salvatierra y la Asociación de Amigos de Salvatierra en seminarios, charlas y catas.

Algunas publicaciones:

- “En Extremadura también hay cava”. Enoturex .

- “Actualidad de los Vinos Extremeños”. Enoturex.

- “Elaboración del perfil sensorial de vinos monovarietales elaborados en Extremadura” Jornadas de Viticultura y Enología de Tierra de Barros.

- Coautora de “Reflejo de la industria Vitivinícola de Tierra de Barros en el primer tercio del Siglo XX, a través de su publicidad.” Jornadas de Viticultura y Enología de Tierra de Barros.

### **ANTONIA MARÍA DURÁN HERRERA**

Antonia Mª Durán Herrera. Licenciada en Filosofía y Letras, Sección Geografía por la Universidad de Barcelona (1975), Licenciada en Geografía e Historia, Sección Historia por la UNED (2003). Diplomada en Estudios Avanzados en Historia Contemporánea (UNED, 2006), Doctora en Historia, especialidad Demografía Histórica (2016).

Catedrática de Bachillerato de Geografía Historia (1978-2017) en I.E.S. Ramón Carande (Jerez de los Caballeros), INBAD, I.E.S. Rodríguez Moñino, I.E.S. Bárbara de Braganza (Badajoz). Inspectora Técnica de Educación (1992-1993) en Santander.

Publicaciones sobre Demografía Histórica: “Los censos de población como fuente de documentación histórica”, F. Vidal Galache, Testigos de la Historia. Estudio sobre fuentes documentales. Fundación Carlos Amberes, Madrid 2007, pp.69-94. “La actividad censal en España durante la primera mitad del siglo XIX en el contexto de las reformas liberales”. Espacio, Tiempo y Forma. Historia Contemporánea, t. 19. 2007, pp. 339-359. “¿Son fiables los datos oficiales del Movimiento Natural de la Población?” 2014. Revista de Demografía Histórica XXXII, II, pp.77-115. Población y territorio en Extremadura en los siglos XVIII-XX. 2016. Tesis Doctoral. UNED. “Natalidad, fecundidad y reproductividad en Extremadura (1860-1935)”. Revista de Estudios Extremeños. Vol. 73, Nº 1, 2017.pp 201-276.

### **CARMEN FERNÁNDEZ-DAZA ÁLVAREZ**

Carmen Fernández-Daza Álvarez, vicepresidenta de la Asociación Histórica de Almendralejo, es doctora en Filología. Desempeña su labor profesional en el Centro Universitario Santa Ana de Almendralejo, adscrito a la Universidad de Extremadura, como directora del mismo. Es miembro de varias asociaciones culturales (Asociación de Escritores Extremeños, Real Sociedad Económica de Amigos del País de Badajoz, Unión de Bibliófilos Extremeños, etc.) Ha formado parte de los órganos de dirección de esta última asociación (Ubex), de la que fue vocal (1997-2003) y presidenta (2003-2011). Fue elegida académica de número de la Real Academia de Extremadura en el año 2013 y desde 2015 forma parte de la Mesa de la Raex, en calidad de tesorera de la Institución, donde también es directora del Boletín anual. Ha sido jurado de distintos

premios literarios (Premio Carolina Coronado de Almendralejo, Premio Ciudad de Badajoz de novela, Premio Felipe Trigo de Villanueva de la Serena, Premio de Relatos Rafael González Castell de Montijo, etc.) y de investigación (Premio Bartolomé José Gallardo de Campanario). Asimismo ha comisionado una veintena de exposiciones bibliográficas en la región extremeña y ha participado en infinidad de actividades culturales y literarias. Su labor investigadora es diversa, si bien destacan las traducciones y ediciones de clásicos griegos y latinos (Epicuro, Séneca, Cicerón) y las biografías de Juan Antonio de Vera y Carolina Coronado.

### **MARÍA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ CABALLERO**

Natural de Bienvenida (Badajoz), Licenciada en Bellas Artes por la Facultad de BBAA “Santa Isabel de Hungría” de Sevilla. Profesora de Educación Plástica y Visual y Dibujo Técnico en el Instituto de Enseñanza Secundaria “Santiago Apóstol”, en el que ha sido Jefe del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares, y de las Escuelas Universitarias “Santa Ana”, impartiendo las asignaturas de Expresión Plástica y su Didáctica y Expresión Artística.

Pintora de formación clásica y estilo figurativo, ha participado en diversas exposiciones colectivas; en 1991, en la Facultad de Bellas Artes de Sevilla; durante los años 1992, 1993 y 1994, en el Colegio María Madre de la Iglesia de la capital hispalense y una individual en 1995, en la Sala de Exposiciones de Caja Badajoz. Colaboró con la Empresa Arco Iris como Técnico Artístico de las maquetas de diversos Pabellones en la EXPO'92, realizando las del Pabellón de España y Tierras del Jerez entre otras.

Como coordinadora del grupo “El Museo” ha publicado la Hoja Didáctica de la Parroquia Nuestra Señora de la Purificación de Almendralejo, la Guía Didáctica del Museo de Alfarería de Salvatierra de los Barros y la del Museo de Bellas Artes de Badajoz. Es coautora de los Cuadernillos Didácticos de la “Pieza del Mes” que publica la Asociación Histórica de Almendralejo de la que es miembro.

### **ANTONIO HERRERO CARRETERO**

Nace en Almendralejo, 1996. Graduado en Filología Hispánica en la Universidad de Huelva. Estudios primarios en el Colegio Ruta de la Plata; bachillerato en el IES Carolina Coronado. Actualmente, cursa el Máster de Formación del profesorado en Huelva. Su línea de investigación es la antroponimia: el trabajo de fin de grado fue El nombre de pila del varón. Edad Moderna. Burguillos del Cerro (Badajoz). El de fin de máster también será sobre antroponimia extremeña. En unos años, espera realizar su tesis doctoral sobre la antroponimia femenina en la Edad Moderna y la transmisión de los nombres.

### **PEDRO MANUEL LÓPEZ RODRÍGUEZ**

Pedro Manuel López Rodríguez nació el 17 de enero de 1991 en Almendralejo (Badajoz)

- Monitor Educativo en el Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo desde 2017 a septiembre de 2018.

- Actualmente, Profesor de Historia de España y Geografía en el Colegio San Francisco Javier de Fuente de Cantos y realiza sus estudios de investigación sobre Ciencias de las Religiones: Historia y Sociedad en la Universidad Pablo de Olavide.

Formación Académica:

- Graduado en Historia y Patrimonio Histórico por la Universidad de Extremadura.
- Máster Universitario en Formación del Profesorado por la Universidad de Extremadura.
- Máster Universitario en Análisis Histórico del Mundo Actual por la Universidad Pablo de Olavide.

- Máster en Gestión de Proyectos y Espacios Culturales. Divulgación Dinámica.

- Diploma de Especialista en Gestión del Patrimonio Arqueológico por Universidad Europea Miguel de Cervantes.

- Diploma de Experto en Análisis e Investigación de Sistemas de Información Geográfica. (SIG) por la Universidad de Sevilla,

- Diploma de Experto en Historia y Filosofía de la Religión por la UNED.

Publicaciones:

- Regionalismo Extremeño y su influencia en los autores extremeños en la literatura de principios del siglo XX. Una puesta en común. Actas de VIII Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros. 2016.
- Introducción a la Mitología Extremeña. Un estado de la Cuestión. Actas de IX Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros. 2017.
- Introducción a la Historia y Cultura Gitana en España. Día Internacional del Pueblo Gitano. Jornadas Históricas de Los Santos de Maimona, 2017.
- Refinería No: La lucha por la preservación del Patrimonio Natural en Extremadura, Universidad Pablos de Olavide, Sevilla, 2018.
- Fuente de Cantos en Democracia. Resultados Electorales Generales y Municipales desde 1977 hasta 2016. XIX Jornadas Históricas de Fuente de Cantos, 2018.

### **ESTEBAN MIRA CABALLOS**

ESTEBAN MIRA CABALLOS es natural de Carmona (Sevilla) aunque reside en Extremadura desde 1994. Es doctor en Historia de América por la Universidad de Sevilla y miembro correspondiente extranjero de la Academia Dominicana de la Historia (2004) y del Instituto Chileno de Investigaciones Genealógicas (2012). Ha sido galardonado con varios premios, como el de la Fundación Xavier de Salas, el de la Obra Pía de los Pizarro y el José María Pérez de Herrasti y Narváez.

Está especializado en las relaciones entre España y América en el siglo XVI, habiendo publicado veintidós libros así como más de un centenar de colaboraciones en obras colectivas, congresos y revistas de investigación españolas, alemanas, mexicanas, dominicanas, ecuatorianas, estadounidenses, chilenas, etc. E-mail: Caballoss1@gmail.com.

### **JUAN CARLOS MONTERDE GARCÍA**

El comunicante, natural de Badajoz (1976), es Doctor en Derecho. Fue docente de la Universidad de Extremadura y Secretario de la Escuela de Práctica Jurídica de Cáceres. Actualmente es profesor de la Universidad de Cádiz (Campus Jerez). Profesor visitante en las Universidades portuguesas de Coimbra, Nova de Lisboa, Católica de Porto, y do Minho (Braga), fue finalista del XVIII Premio LA LEY y V Premio García Goyena. Autor de las monografías Santiago Fernández Negrete. Una vida al servicio del Estado y Génesis de la Ley Hipotecaria de 8 de Febrero de 1861 (Colegio de Registradores de España, 2008), o artículos en las Revistas de Estudios Extremeños y Alcántara. A nivel nacional ha publicado en El Derecho Editores, Boletín de la Facultad de Derecho de la UNED, o las Revistas Murgetana o Foro. A las Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros ha presentado comunicaciones de José de Espronceda, Carolina Coronado, Francisco Fernández Golfín, Juan Manuel González Acevedo, Antonio Elviro, o los V y VI Marqueses de la Encomienda.

### **MARÍA LUISA NAVARRO TINOCO**

Natural de Almendralejo (Badajoz). Auxiliar de Farmacia. Autora de “Panorama Urbanístico que conoció y vivió Carolina Coronado en Almendralejo” 2012; “La Construcción a mediados del Siglo XIX en Almendralejo” 2013; “Almendralejo: Morfología y Trazos Urbanos en el Siglo XIX” 2014; “Arquitectura, Urbanismo e Higiene en el Almendralejo del Siglo XIX” 2015; “El Cine de una Época en Almendralejo (1933-1947)” y la “Vinculación del antiguo Palacio de Justicia con el Teatro Cajigal” 2016. Todos en las Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros.

### **TRINIDAD NOGALES BASARRATE**

Doctora en Arqueología por la Universidad de Salamanca (Premio Extraordinario de Doctorado en 1992 por esta Universidad).



- Académico Correspondiente de la Real Academia de la Historia y de la de Bellas Artes de Sta. Isabel de Hungría de Sevilla.
- Miembro Correspondiente del Instituto Arqueológico Alemán.
- Ganó por Oposición en 1985 la primera plaza de Conservadora del M.N.A.R. de Mérida, donde colaboraba y trabaja ininterrumpidamente desde 1979.
- Responsable del Departamento de Investigación del Museo. Sus líneas principales son las de Iconografía, Arquitectura y Urbanismo Romanos.
- Participó en el Proyecto de montaje del Museo Nacional de Arte Romano de Mérida.
- Comisario y coordinadora de varios proyectos expositivos del M.N.A.R. en la colección permanente y Exposiciones Temporales Nacional e Internacionales.
- Consejera de Educación y Cultura del Gobierno de Extremadura (2011-2015), con responsabilidad de gestión y coordinación en las materias de su competencia.
- Directora del Museo Nacional de Arte Romano de Mérida desde julio de 2017.
- Profesora invitada en Universidad de Paris IV, La Sorbonne. Cursos 1990-1991, 1998-1999.
- Profesora Colaboradora en la Universidad de Extremadura. Áreas de Museología y Arqueología.
- Profesora del Master de Museología de la Universidad Complutense y Directora de las prácticas de dicho Master en el M.N.A.R.
- Profesora-Tutora de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, UNED.
- Profesora invitada de postgrado en las universidades españolas: Sevilla, Córdoba, Santiago de Compostela, Murcia, Complutense, Barcelona, Valladolid, Valencia, etc....
- Profesora Invitada de la University of South California (USA) (2010).
- Profesora invitada de las Universidades de Lisboa y Evora.
- Posee más de una quincena de monografías especializadas, los volúmenes “El retrato privado en Augusta Emerita”, “Espectáculos en Augusta Emerita”, “Imagen y Memoria”, o “Forum Coloniae Augustae Emeritae”, entre otras.
- Editora científica de varias series nacionales e internacionales.
- Ha dirigido numerosas ediciones especializadas de Congresos y Mesas Redondas.
- Posee más de un centenar de artículos en Revistas de Investigación Españolas y de diversas nacionalidades.
- Colaboradora en temas de Museología en las diversas publicaciones especializadas.
- Ha organizado numerosos encuentros científicos sobre arqueología romana y museología.
- Ha intervenido en frecuentes Coloquios, Congresos, Cursos y foros de debate sobre sus materias profesionales.
- Ha trabajado en La Escuela Española en Roma, en el Instituto Arqueológico Alemán de Madrid y Berlín, en la Casa de Velázquez de Madrid y la Sociedad Francesa de Arqueología Clásica de París.
- Ha sido miembro del Patronato de la Ciudad Monumental de Mérida, Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO desde 1993.
- Ha codirigido varios proyectos de excavación e investigación en los yacimientos de Mérida, Regina, Villa Adriana (Tívoli-Italia) y Ammaia (Portugal).
- Formó parte del equipo de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla en las excavaciones de Villa Adriana, bajo la dirección de la Dra. León Alonso (2006-2008).
- Forma parte del equipo científico, con la Universidad de Lisboa, en las excavaciones de Ammaia (Marvao-Portugal), bajo la dirección del prof. Dr. Carlos Fabiao.
- Pertenece a varios Comités Científicos Nacionales e Internacionales y ha sido Asesora Científica y Evaluadora de Proyectos de la Dirección General de Cultura de la C.E.E.
- Es miembro de varias organizaciones nacionales e internacionales relacionadas con su especialización profesional.
- Posee el título de Francés con máxima calificación, grado de Inglés, y habla Italiano, Alemán y Portugués.

## **IGNACIO PAVÓN SOLDEVILA**

Ignacio Pavón Soldevila (Mérida, 1968) es doctor en Historia y Profesor Titular de Prehistoria en la Universidad de Extremadura. Integrante del Grupo de Estudios Prehistóricos Tajo-Guadiana (PRETAGU), ha participado en diversos proyectos competitivos de investigación centrados en la protohistoria del Suroeste, entre los que actualmente codirige el titulado “Arqueología y recuperación de un paisaje minero: la explotación tartésica del estaño en San Cristóbal de Logrosán (Cáceres)”, Proyecto Nacional I+D+i financiado por el MINECO. Es autor de una amplia bibliografía, entre cuyos libros cabe mencionar *El mundo funerario de la Edad del Bronce en la Tierra de Barros: una aproximación desde la bio-arqueología de Las Minitas* (2008), que citamos por tratar más específicamente sobre la prehistoria de la zona. Como componente del mencionado grupo investigador PRETAGU, algunas de sus publicaciones más recientes son: *El Tiempo del Tesoro de Aliseda, I y II* (2014, 2015); *Historias de Tesoros, Tesoros con Historia* (2017); y *Más allá de las casas. Familias, linajes y comunidades en la protohistoria peninsular*, editado en 2018. Igualmente, es ocasional colaborador en las Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros.

## **ROSARIO PÉREZ ALONSO**

Rosario Pérez Alonso (1977, Almendralejo). Licenciada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Universidad de Extremadura. Diplomada en Magisterio (Educación Física). Universidad de Extremadura. Técnico Superior en Dietética y Nutrición. Universidad Antonio de Nebrija de Madrid. Máster Europeo en Dietética y Nutrición. Instituto Europeo de Educación Superior AUCAL (Zamora) adscrito a la Universidad Antonio de Nebrija. Actualmente compagina su trabajo de profesora de los Grados en Educación Infantil y Primaria del Centro Universitario Santa Ana (adscrito UEX) con la gestión de Vita Entreno. Presidenta del Clúster del Deporte y el Ocio de Extremadura.

## **AURORA QUINTANA GONZÁLEZ**

Licenciada en Documentación por la Universidad de Salamanca. Desde el año 2005 está inmersa en el proyecto del Museo de las Ciencias del Vino de Almendralejo primero realizando el trabajo de campo antes de la apertura del mismo. Desde la apertura del museo en el año 2009, es la Técnico Responsable de Gestión del Museo de las Ciencias del Vino de Almendralejo hasta la actualidad.

Entre su formación complementaria destaca, en 2009 llevó a cabo curso de Museología por la Universidad de Alcalá de Henares entre otros. Compaginando con el trabajo, ha participado como ponente en varios congresos nacionales e internacionales relacionados con el mundo del vino y la museología.

Coautora de varios artículos publicados en las Jornadas de Viticultura y Enología, así como de varias actas de Congresos Nacionales.

Colaboradora en el 3<sup>er</sup> encuentro Internacional: Actualidad en museografía celebrado en Mérida en 2007 organizado por el ICOM – España.

Fue la organizadora de VII Congreso de Museos del Vino de España celebrado en Almendralejo en el año 2009.

## **MODESTO MIGUEL RANGEL MAYORAL**

Licenciado en Filosofía (Universidad de Sevilla). Doctor en Ciencias de la Educación (Universidad de Extremadura). Director y profesor titular de Grado de Educación Infantil, Educación Primaria y Trabajo Social del CU Santa Ana (adscrito a la Universidad de Extremadura). Director y profesor titular del Máster de Psicopedagogía del CU Santa Ana (adscrito a la Universidad de Extremadura). Miembro de EXTREM@MERICA, Grupo de Investigación de la Universidad de Extremadura. Autor de *Las nuevas tecnologías en la formación del profesorado de educación infantil y primaria*. CU Santa Ana, Almendralejo, 2003; *Rubén Landa Vaz*. Editora Regional de Extremadura, Mérida, 2006; *Ética social para estudiantes en un*

mundo globalizado. Ed. Abecedario, Badajoz, 2010; Sociología. CU Santa Ana, Almendralejo, 2011; Estructura social contemporánea. CU Santa Ana, Almendralejo, 2016.

### **JUAN REBOLLO BOTE**

Juan Rebollo Bote (Almendralejo, 1988).

Investigador contratado predoctoral de la Junta de Castilla y León en el departamento de Historia Medieval de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid. Miembro del proyecto de investigación “Estudio de los espacios rituales mudéjares en la Castilla medieval: Mezquitas y cementerios islámicos en una sociedad cristiana”. Su tesis doctoral lleva por título “Entre lo islámico y lo castellano: las comunidades mudéjares en las fronteras de Castilla. La región de Extremadura”. Actualmente desarrolla una estancia de investigación en la Universidad de Évora (Portugal).

Inicia su formación universitaria en la Universidad de Salamanca donde se licencia en Historia en 2012. Se especializa en la Edad Media con la realización del Máster en Historia Medieval de la Corona de Castilla y León (Universidades de Salamanca y Valladolid). Ha sido miembro colaborador del equipo investigador del proyecto: “Islam medieval en Castilla y León: realidades, restos y recursos patrimoniales (siglos XIII-XVI)”. Ha realizado distintas estancias académicas nacionales (Granada, Toledo) e internacionales (Hungría, Alemania, Portugal). Sus temas de investigación se centran en la interacción cultural de las tres religiones en la península Ibérica medieval, el periodo andalusí en el suroeste peninsular, mudéjares y moriscos de Castilla y otros temas relacionados con la Edad Media en Extremadura. En relación a ello ha participado en diversos congresos, jornadas y ha publicado artículos en revistas especializadas. Algunos de sus trabajos pueden verse en <http://uva-es.academia.edu/JuanRebolloBote>.

Su interés también se inclina hacia la socialización de la Historia y el Patrimonio, siendo guía oficial de turismo habilitado por la Junta de Extremadura. Ha ejercido como guía en el Stadtmuseum de la ciudad de Münster (Alemania) y en ciudades españolas como Toledo, Salamanca, Cáceres o Mérida. Es miembro cofundador del colectivo Guías-Historiadores de Extremadura ([www.guiashistoriadorex.com](http://www.guiashistoriadorex.com)), proyecto turístico-cultural que aúna investigación y divulgación de la Historia y el Patrimonio de la región extremeña. Su email de contacto: [rebollo2610@gmail.com](mailto:rebollo2610@gmail.com).

### **JUAN RODRÍGUEZ PASTOR**

Juan Rodríguez Pastor, natural de Valdecaballeros (1958), Doctor en Filosofía y Letras, director de la revista extremeña de folklore Saber Popular, catedrático jubilado del IES “Benazaire” de Herrera del Duque y cronista oficial de Valdecaballeros. Colaborador habitual en los Encuentros de Estudios Comarcales de SISEVA (Vegas Altas, La Serena y La Siberia). Premio “García Matos”, 1987, a la Investigación del Folklore Regional, en 1987 y 1989.

Ha editado varios libros sobre la tradición oral (Cuentos populares extremeños y andaluces –1990–, Cuentos extremeños maravillosos y de encantamiento –1997–, Acertijos extremeños –2003–, Trabalenguas extremeños –2015–, etc.) y varias obras de la folklorista extremeña doña Isabel Gallardo (Cuentos de Resolana –1994–) y de doña Isabel Gallardo y don Bonifacio Gil (Juegos infantiles tradicionales –2009–).

### **MATILDE EUGENIA TRIBIÑO GARCÍA**

Almendralejo. Licenciada en Historia del Arte por la Universidad de Sevilla. Comprometida con la Asociación Histórica de Almendralejo, de la que es Miembro de la Junta Directiva. Ha tenido la suerte de poder desempeñar trabajos relacionados con lo que más le gusta, el mundo de la educación, el arte y la cultura, especialmente dentro de su localidad.

### **ÁNGEL TRIGUEROS MUÑOZ**

Licenciado en Geografía e Historia. Cursó estudios de doctorado en el Departamento de Historia de la Universidad de Toulouse Le Mirail. Es profesor en el IES Santiago Apóstol de

Almendralejo. Ha sido miembro de los Comités Científicos de las Jornadas de Historia en Mérida y en la de las Vegas Altas. Ha dirigido el Aula Literaria Carolina Coronado.

Tiene publicado artículos de su especialidad, entre otros, “Las formas de la religiosidad popular en la Extremadura del Antiguo Régimen: devoción, piedad y superstición”, “La religiosidad popular en la Extremadura del siglo XVI. Moralización y represión en el norte de Cáceres”, “La villa de Don Benito a finales del siglo XVIII. Análisis histórico y metodológico a partir del Interrogatorio de la Real Audiencia”, y “Los emigrantes extremeños a Indias a través de sus cartas: 1556-1614”.

Dirige las revistas escolares “El Navegante” y “Capitán Whitman”. Ha recibido varios premios a la mejor publicación escolar y ha sido Premio de Fomento de la Lectura.

### **FRANCISCO ZARANDIETA ARENAS**

Isla Cristina, 1944. Maestro de Primera Enseñanza por la Escuela de Magisterio de Badajoz, Licenciado en Filosofía y Letras (Sección de Historia) por la Universidad de Sevilla y doctor en Historia por la Universidad de Extremadura. Desempeñó tareas docentes y directivas en el Centro Universitario Santa Ana (Almendralejo) y, desde 1995 en la Facultad de Económicas de la Universidad de Extremadura (vicedecano de 2001 a 2008).

Autor, entre otras publicaciones, de “Plantaciones de viñas en Almendralejo a finales del siglo XVIII” [1986]; Almendralejo en los siglos XVI y XVII [1993]; “Alcohol y destilerías en Extremadura (1845-1993)” [1996]; “Riqueza y consumo en la Baja Extremadura en el siglo XVII. Un análisis a través de las cartas de dote” [2000]; “Almendralejo en el siglo XVIII” [2009]; “La situación económica de Almendralejo y Tierra de Barros durante la Restauración” [2009]; “Los tres primeros años de la guerra de la Independencia en Almendralejo” [2009]; “Las revistas de divulgación histórica en España, en la década de 1970” [2009]; Crónicas almendralejenses de ayer y de hoy [2010]; El Obrero Extremeño. Más de un siglo de la Historia de Almendralejo (1895-2010) [2011]; “Textos desconocidos de la incompleta novela Harnina” [2012]; “Manuel María Martínez de Tejada” [2013]; “Los Martínez de Tejada y la Encomienda de Almendralejo” [2013]; “Los Martínez de Tejada, cameranos y zafrenses” [2014]. “Correspondencia entre Francisco Fernández Golfín y el II Marqués de Monsalud durante 1803. Proyecto de sociedad de Agricultura, tertulia literaria y otros asuntos” [2015]. “Encomienda y Parroquia de Almendralejo: un conflicto de competencias en el siglo XVIII” [2016]. “Pedro González Torres y el Teatro Carolina Coronado de Almendralejo” [2017]. “Cien años del Teatro Carolina Coronado de Almendralejo. Propietarios y empresarios cinematográficos en la ciudad (1917-2017)” [2018]. “Veintidós días de octubre. La junta revolucionaria de 1868 en Almendralejo” [2018].

Cronista Oficial de Almendralejo. Presidente de la Asociación Histórica de Almendralejo.

## ÍNDICE

<i>INTRODUCCIÓN</i> .....	7
<i>PONENCIAS</i> .....	11
EL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE MÉRIDA Y SU PAPEL EN EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX	
<b>Trinidad Nogales Basarrate y José María Álvarez Martínez</b> .....	13
LA PANDEMIA DE GRIPE DE 1918-1919 EN ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS	
<b>Miguel Ángel Amador Fernández</b> .....	41
FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN EN LA PROVINCIA DE BADAJOZ ENTRE 1898 Y 1931	
<b>Modesto Miguel Rangel Mayoral</b> .....	71
<i>COMUNICACIONES</i> .....	91
EL TRIGO: UNA CLAVE DEL ANTIGUO RÉGIMEN	
<b>José Antonio Ballesteros Díez</b> .....	93
LA GRIPE EN LA BAJA EXTREMADURA. BURGUILLOS DEL CERRO. XIX-XX	
<b>Antonio Carretero Melo</b> .....	107
LAS RELACIONES ENTRE LOS ESTAMENTOS CLERICAL, NOBILIARIO Y LOS PODERES CONCEJILES EN EL MARQUESADO DE VILLALBA. EL INSÓLITO DESPOTISMO DEL CURA DE SOLANA (1779-1786)	
<b>Joaquín Castillo Durán</b> .....	121
JULIA MAYORAL MÁRQUEZ (1902-1983): MAESTRA Y ALCALDESA. EL VALOR DEL COMPROMISO	
<b>Isabel Collado Salguero</b> .....	133
LA TAUROMAQUIA. EVOLUCIÓN TRANSCENDENTAL EN LAS TRES PRIMERAS DÉCADAS DEL SIGLO XX	
<b>Apolonio Conde Olmedo</b> .....	151
LA PANDEMIA DE GRIPE EN LA PROVINCIA DE BADAJOZ. 1918-1920	
<b>Antonia M<sup>a</sup> Durán Herrera</b> .....	161
HORNACHOS TRASCENDIDO: LA VILLA QUE ATRAVIESA EL PRISMA LITERARIO (BAGATELA DE OTOÑO)	
<b>Carmen Fernández-Daza Álvarez</b> .....	191
EL ARCHIVO FOTOGRÁFICO DEL IES “SANTIAGO APÓSTOL” DE ALMENDRALEJO	
<b>Concha González Caballero, Ángel Trigueros Muñoz y José Ángel Calero Carretero</b> .....	205
EL NOMBRE DE PILA DEL VARÓN EN LA SEGUNDA MITAD DEL XVI. BAJA EXTREMADURA. BURGUILLOS DEL CERRO	
<b>Antonio Herrero Carretero</b> .....	231
LOS NUEVOS MOVIMIENTOS SOCIALES EN TIERRA DE BARROS. LA UNIÓN DE ECOLOGISTAS Y AGRICULTORES POR LA DEFENSA DEL PATRIMONIO NATURAL	
<b>Pedro Manuel López Rodríguez</b> .....	237
LOS MORISCOS DE HORNACHOS: REVISITANDO LA CUESTIÓN	
<b>Esteban Mira Caballos</b> .....	251
MUÑOZ CHAVES Y LA “CUESTIÓN EXTREMEÑA” EN LA CRISIS DE LA RESTAURACIÓN	
<b>Juan Carlos Monterde García</b> .....	283
ACTIVIDAD Y DINAMISMO INSUFICIENTE EN LA CIUDAD DE ALMENDRALEJO, DURANTE LA MONARQUÍA DE ALFONSO XIII Y LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA (1898-1931)	
<b>María Luisa Navarro Tinoco</b> .....	299
MÁS SOBRE “LAS PELUCONAS DE ALMENDRALEJO”. ESTUDIO NUMISMÁTICO DE UNA COLECCIÓN PRIVADA	

<b>Ignacio Pavón Soldevila</b> .....	321
LA EDUCACIÓN PÚBLICA DE LAS NIÑAS EN EL ALMENDRALEJO DE 1960	
<b>Rosario Pérez Alonso</b> .....	335
APUNTES SOBRE LA PUBLICIDAD EN BODEGAS DEL SIGLO XX EN TIERRA DE BARROS	
<b>María Isabel Díaz Espino y Aurora Quintana González</b> .....	349
ANTES DE “SER MORISCOS”: DATOS E HIPÓTESIS SOBRE LA ETAPA MUDÉJAR DE HORNACHOS	
<b>Juan Rebollo Bote</b> .....	361
D <sup>a</sup> MATILDE MARTÍNEZ, LOS INSTITUTOS LABORALES Y LA DIALECTOLOGÍA Y EL FOLKLORE EXTREMEÑOS	
<b>Juan Rodríguez Pastor</b> .....	375
ÁNGELA SÁNCHEZ RAMOS Y FRANCISCO JAVIER BALLESTEROS PÉREZ. VIDAS DESCONOCIDAS A PRINCIPIOS DEL XX EN ALMENDRALEJO	
<b>Matilde Eugenia Tribiño García</b> .....	389
CRÓNICA DEL PRIMER AÑO DEL SIGLO XX: ALMENDRALEJO, 1901	
<b>Francisco Zarandieta Arenas</b> .....	403
<i>AUTORES</i> .....	425

Este libro se terminó de imprimir en los talleres de IMPRESAL  
Impresores de Almendralejo el 13 de febrero de 2020,  
al cumplirse los 11 años de la fundación de la  
Asociación Histórica de Almendralejo,  
organizadora de estas Jornadas







**EDITA**



**COLABORAN**



Excmo.  
Ayuntamiento  
de Almendralejo



Excmo.  
Ayuntamiento  
de Hornachos